PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

FRANQUEO PAGADO PUBLICACIÓN PERIÓDICA PERMISO No. 0110762 CARACTERÍSTICAS 111182816 AUTORIZADO POR SEPOMEX

SEGUNDA SECCIÓN

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

CUARTA ÉPOCA	DIRECTOR	San Francisco de Campeche, Cam.,
Año II No. 0264	Manuel Cruz Bernés	**Viernes 26 de Agosto de 2016**

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

DECRETO por el que se expide la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; y se reforman el artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, y el artículo 70 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016.

DECRETO

SE EXPIDE LA LEY DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA FEDERACIÓN; Y SE REFORMAN EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, Y EL ARTÍCULO 70 DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.

ARTÍCULO PRIMERO. Se expide la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

LEY DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA FEDERACIÓN

TÍTULO PRIMERO

Disposiciones Generales

Capítulo Único

Artículo 1.- La presente Ley es de orden público y tiene por objeto reglamentar los artículos 73 fracción XXIV, 74, fracciones II y VI, y 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de revisión y fiscalización de:

I. La Cuenta Pública;

II. Las situaciones irregulares que se denuncien en términos de esta Ley, respecto al ejercicio fiscal en curso o a ejercicios anteriores distintos al de la Cuenta Pública en revisión;

III. La aplicación de las fórmulas de distribución, ministración y ejercicio de las participaciones federales, y

IV. El destino y ejercicio de los recursos provenientes de financiamientos contratados por los estados y municipios, que cuenten con la garantía de la Federación.

Para efectos de este artículo, la Auditoría Superior de la Federación podrá fiscalizar las operaciones que involucren recursos públicos federales o participaciones federales a través de contrataciones, subsidios, transferencias, donativos, fideicomisos, fondos, mandatos, asociaciones público privadas o cualquier otra figura jurídica y el otorgamiento de garantías sobre empréstitos de Estados y Municipios, entre otras operaciones.

Adicionalmente, la presente Ley establece la organización de la Auditoría Superior de la Federación, sus atribuciones, incluyendo aquéllas para conocer, investigar y substanciar la comisión de faltas administrativas que detecte en sus funciones de fiscalización, en términos de esta Ley y la Ley General de Responsabilidades Administrativas; así como su evaluación, control y vigilancia por parte de la Cámara de Diputados.

Artículo 2.- La fiscalización de la Cuenta Pública comprende:

I. La fiscalización de la gestión financiera de las entidades fiscalizadas para comprobar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, y demás disposiciones legales aplicables, en cuanto a los ingresos y gastos públicos, así como la deuda pública, incluyendo la revisión del manejo, la custodia y la aplicación de recursos públicos federales, así como de la demás información financiera, contable, patrimonial, presupuestaria y programática que las entidades fiscalizadas deban incluir en dicho documento, conforme a las disposiciones aplicables, y

II. La práctica de auditorías sobre el desempeño para verificar el grado de cumplimiento de los objetivos de los programas federales.

Artículo 3.- La fiscalización de la Cuenta Pública tiene el objeto establecido en esta Ley y se llevará a cabo conforme a los principios de legalidad, definitividad, imparcialidad y confiabilidad.

Artículo 4.- Para efectos de esta Ley, se entenderá por:

I. Auditoría Superior de la Federación: el órgano técnico de fiscalización de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión a que se refieren los artículos 74, fracciones II y VI y 79 y 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

II. Auditorías: proceso sistemático en el que de manera objetiva se obtiene y se evalúa evidencia para determinar si las acciones llevadas a cabo por los entes sujetos a revisión se realizaron de conformidad con la normatividad establecida o con base en principios que aseguren una gestión pública adecuada;

III. Autonomía de gestión: la facultad de la Auditoría Superior de la Federación para decidir sobre su organización interna, estructura y funcionamiento, así como la administración de sus recursos humanos, materiales y financieros que utilice para la ejecución de sus atribuciones, en los términos contenidos en la Constitución y esta Ley;

IV. Autonomía técnica: la facultad de la Auditoría Superior de la Federación para decidir sobre la planeación, programación, ejecución, informe y seguimiento en el proceso de la fiscalización superior;

V. Cámara: la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión;

VI. Comisión: la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara;

VII. Comisión de Presupuesto: la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara;

VIII. Cuenta Pública: la Cuenta Pública Federal a que se refiere el artículo 74, fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y cuyo contenido se establece en el artículo 53 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental;

IX. Entes Públicos: Los Poderes Legislativo y Judicial, los órganos constitucionales autónomos, los órganos jurisdiccionales que no formen parte del Poder Judicial, las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal, y sus homólogos de las entidades federativas, los municipios y alcaldías de la Ciudad de México y sus dependencias y entidades, la Procuraduría General de la República y las fiscalías o procuradurías locales, las empresas productivas del Estado y sus subsidiarias, así como cualquier otro ente sobre el que tenga control sobre sus decisiones o acciones cualquiera de los poderes y órganos públicos citados;

X. Entidades Federativas: los Estados de la República Mexicana y la Ciudad de México;

XI. Entidades fiscalizadas: los entes públicos; las entidades de interés público distintas a los partidos políticos; los mandantes, mandatarios, fideicomitentes, fiduciarios, fideicomisarios o cualquier otra figura jurídica análoga, así como los mandatos, fondos o fideicomisos, públicos o privados, cuando hayan recibido por cualquier título, recursos públicos federales o las participaciones federales, no obstante que sean o no considerados entidades paraestatales por la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y aun cuando pertenezcan al sector privado o social y, en general, cualquier entidad, persona física o moral, pública o privada, que haya captado, recaudado, administrado, manejado, ejercido, cobrado o recibido en pago directo o indirectamente recursos públicos federales o participaciones federales, incluidas aquellas personas morales de derecho privado que tengan autorización para expedir recibos deducibles de impuestos por donaciones destinadas para el cumplimiento de sus fines;

XII. Entidades fiscalizadoras locales: las que están previstas en el artículo 116, fracción II, párrafo sexto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

XIII. Faltas administrativas graves: las así señaladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas;

XIV. Financiamiento y otras obligaciones: toda operación constitutiva de un pasivo, directo o contingente, de corto, mediano o largo plazo, derivada de un crédito, empréstito o préstamo, incluyendo arrendamientos y factorajes financieros o cadenas productivas, independientemente de la forma mediante la que se instrumente, u obligación de pago, en los términos de la Ley Federal de Deuda Pública y de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios;

XV. Fiscalía Especializada: Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción;

XVI. Fiscalización superior: la revisión que realiza la Auditoría Superior de la Federación, en los términos constitucionales y de esta ley;

XVII. Gestión Financiera: las acciones, tareas y procesos que, en la ejecución de los programas, realizan las entidades fiscalizadas para captar, recaudar u obtener recursos públicos conforme a la Ley de Ingresos y el presupuesto de egresos, así como las demás disposiciones aplicables, para administrar, manejar, custodiar, ejercer y aplicar los mismos y demás fondos, patrimonio y recursos, en términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables;

XVIII. Hacienda Pública Federal: conjunto de bienes y derechos de titularidad de la Federación;

XIX. Informe de Avance de Gestión Financiera: el informe que rinden los poderes de la unión y los entes públicos federales de manera consolidada a través del Ejecutivo Federal, a la Cámara sobre los avances físicos y financieros de los programas federales aprobados para el análisis correspondiente de dicha Cámara, presentado como un apartado específico del segundo informe trimestral del ejercicio correspondiente al que se refiere el artículo 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;

XX. Informe General: el Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública;

XXI. Informe específico: el informe derivado de denuncias a que se refiere el último párrafo de la fracción I del artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

XXII. Informes Individuales: los informes de cada una de las auditorías practicadas a las entidades fiscalizadas;

XXIII. Ley de Ingresos: la Ley de Ingresos de la Federación del ejercicio fiscal en revisión;

XXIV. Órgano constitucional autónomo: son los órganos creados inmediata y fundamentalmente en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos o en las constituciones de las entidades federativas y que no se adscriben a los poderes del Estado, y que cuentan con autonomía e independencia funcional y financiera;

XXV. Órgano interno de control: las unidades administrativas a cargo de promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del control interno en los entes públicos, así como de la investigación, substanciación y, en su caso, de sancionar las faltas administrativas que le competan en los términos previstos en la Ley General de Responsabilidades Administrativas;

XXVI. Presupuesto de Egresos: el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal correspondiente;

XXVII. Procesos concluidos: cualquier acción que se haya realizado durante el año fiscal en curso que deba registrarse como pagado conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental;

XXVIII. Programas: los señalados en la Ley de Planeación, en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y los contenidos en el Presupuesto de Egresos, con base en los cuales las entidades fiscalizadas realizan sus actividades en cumplimiento de sus atribuciones y se presupuesta el gasto público federal;

XXIX. Secretaría: la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;

XXX. Servidores públicos: los señalados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Ley General de Responsabilidades Administrativas;

XXXI. Tribunal: el Tribunal Federal de Justicia Administrativa;

XXXII. Unidad: la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión, y

XXXIII. Unidad de Medida y Actualización: el valor establecido por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en términos del artículo 26, apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la ley federal en la materia, para determinar la cuantía del pago de las obligaciones y supuestos previstos en las leyes.

Las definiciones previstas en los artículos 2 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y 4 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, serán aplicables a la presente Ley.

Artículo 5.- Tratándose de los informes a que se refieren las fracciones XX, XXI y XXII del artículo anterior, la información contenida en los mismos será publicada en la página de Internet de la Auditoría Superior de la Federación, en Formatos Abiertos conforme a lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, siempre y cuando no se revele información que se considere temporalmente reservada o que forme parte de un proceso de investigación, en los términos previstos en la legislación aplicable. La información reservada se incluirá una vez que deje de serlo.

Artículo 6.- La fiscalización de la Cuenta Pública que realiza la Auditoría Superior de la Federación se lleva a cabo de manera posterior al término de cada ejercicio fiscal, una vez que el programa anual de auditoría esté aprobado y publicado en su página de internet; tiene carácter externo y por lo tanto se efectúa de manera independiente y autónoma de cualquier otra forma de control o fiscalización que realicen los órganos internos de control.

Artículo 7.- A falta de disposición expresa en esta Ley, se aplicarán en forma supletoria y en lo conducente, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; la Ley General de Contabilidad Gubernamental; la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; la Ley de Coordinación Fiscal; la Ley de Ingresos; el Código Fiscal de la Federación; la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; la Ley General de Responsabilidades Administrativas; Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, y el Presupuesto de Egresos, así como las disposiciones relativas del derecho común federal, sustantivo y procesal, en ese orden.

Artículo 8.- La Auditoría Superior de la Federación deberá emitir los criterios relativos a la ejecución de auditorías, mismos que deberán sujetarse a las disposiciones establecidas en la presente Ley y publicarse en el Diario Oficial de la Federación.

Artículo 9.- Los entes públicos facilitarán los auxilios que requiera la Auditoría Superior de la Federación para el ejercicio de sus funciones.

Los servidores públicos, así como cualquier entidad, persona física o moral, pública o privada, fideicomiso, mandato o fondo, o cualquier otra figura jurídica, que reciban o ejerzan recursos públicos federales o participaciones federales, deberán proporcionar la información y documentación que solicite la Auditoría Superior de la Federación para efectos de sus auditorías e investigaciones, de conformidad con los procedimientos establecidos en las leyes y sin perjuicio de la competencia de otras autoridades y de los derechos de los usuarios del sistema financiero.

De no proporcionar la información, los responsables serán sancionados en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y, en su caso, en términos de la legislación penal aplicable.

Cuando esta Ley no prevea plazo, la Auditoría Superior de la Federación podrá fijarlo y no será inferior a diez días hábiles ni mayor a quince días hábiles contados a partir del día siguiente a que haya surtido efectos la notificación correspondiente.

Cuando derivado de la complejidad de los requerimientos de información formulados por la Auditoría Superior de la Federación, las entidades fiscalizadas podrán solicitar por escrito fundado, un plazo mayor para atenderlo; la Auditoría Superior de la Federación determinará si lo concede sin que pueda prorrogarse de modo alguno.

Las personas a que se refiere este artículo deberán acompañar a la información solicitada, los anexos, estudios soporte, memorias de cálculo y demás documentación soporte relacionada con la solicitud.

Artículo 10.- La Auditoría Superior de la Federación podrá imponer multas, conforme a lo siguiente:

I. Cuando los servidores públicos y las personas físicas no atiendan los requerimientos a que refiere el artículo precedente, salvo que exista disposición legal o mandato judicial que se los impida, o por causas ajenas a su responsabilidad, la Auditoría Superior de la Federación podrán imponerles una multa mínima de ciento cincuenta a una máxima de dos mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización;

II. En el caso de personas morales, públicas o privadas, la multa consistirá en un mínimo de seiscientas cincuenta a diez mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización;

III. Se aplicarán las multas previstas en este artículo a los terceros que hubieran firmado contratos para explotación de bienes públicos o recibido en concesión o subcontratado obra pública, administración de bienes o prestación de servicios mediante cualquier título legal con las entidades fiscalizadas, cuando no entreguen la documentación e información que les requiera la Auditoría Superior de la Federación;

IV. La reincidencia se sancionará con una multa hasta del doble de la impuesta anteriormente, sin perjuicio de que persista la obligación de atender el requerimiento respectivo;

V. Las multas establecidas en esta Ley tendrán el carácter de créditos fiscales y se fijarán en cantidad líquida. El Servicio de Administración Tributaria se encargará de hacer efectivo su cobro en términos del Código Fiscal de la Federación y de las demás disposiciones aplicables;

VI. Para imponer la multa que corresponda, la Auditoría Superior de la Federación debe oír previamente al presunto infractor y tener en cuenta sus condiciones económicas, así como la gravedad de la infracción cometida y en su caso, elementos atenuantes, su nivel jerárquico y la necesidad de evitar prácticas tendientes a contravenir las disposiciones contenidas en esta Ley, y

VII. Las multas que se impongan en términos de este artículo son independientes de las sanciones administrativas y penales que, en términos de las leyes en dichas materias, resulten aplicables por la negativa a entregar información a la Auditoría Superior de la Federación, así como por los actos de simulación que se presenten para entorpecer y obstaculizar la actividad fiscalizadora o la entrega de información falsa.

Artículo 11.- La negativa a entregar información a la Auditoría Superior de la Federación, así como los actos de simulación que se presenten para entorpecer y obstaculizar la actividad fiscalizadora será sancionada conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas y las leyes penales aplicables.

Cuando los servidores públicos y las personas físicas y morales, públicas o privadas aporten información falsa, serán sancionados penalmente conforme a lo previsto por el Código Penal Federal.

Artículo 12.- El contenido del Informe de Avance de Gestión Financiera se referirá a los programas a cargo de los poderes de la Unión y los entes públicos federales, para conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados y contendrá:

I. El flujo contable de ingresos y egresos al 30 de junio del año en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y

II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

Lo anterior, sin perjuicio de lo previsto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

La Auditoría Superior de la Federación realizará un análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera 30 días posteriores a la fecha de su presentación y lo entregará a la Comisión.

TÍTULO SEGUNDO

De la Fiscalización de la Cuenta Pública

Capítulo I

De la Fiscalización de la Cuenta Pública

Artículo 13.- La Cuenta Pública será presentada en el plazo previsto en el artículo 74, fracción VI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y, conforme a lo que establece el artículo 53 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Artículo 14.- La fiscalización de la Cuenta Pública tiene por objeto:

I. Evaluar los resultados de la gestión financiera:

a) La ejecución de la Ley de Ingresos y el ejercicio del Presupuesto de Egresos para verificar la forma y términos en que los ingresos fueron recaudados, obtenidos, captados y administrados; constatar que los recursos provenientes de financiamientos y otras obligaciones y empréstitos se contrataron, recibieron y aplicaron de conformidad con lo aprobado; y revisar que los egresos se ejercieron en los conceptos y partidas autorizados, incluidos, entre otros aspectos, la contratación de servicios y obra pública, las adquisiciones, arrendamientos, subsidios, aportaciones, donativos, transferencias, aportaciones a fondos, fideicomisos y demás instrumentos financieros, así como cualquier esquema o instrumento de pago a largo plazo;

b) Si se cumplió con las disposiciones jurídicas aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles; almacenes y demás activos; recursos materiales, y demás normatividad aplicable al ejercicio del gasto público;

c) Si la captación, recaudación, administración, custodia, manejo, ejercicio y aplicación de recursos federales, incluyendo subsidios, transferencias y donativos, y si los actos, contratos, convenios, mandatos, fondos, fideicomisos, prestación de servicios públicos, operaciones o cualquier acto que las entidades fiscalizadas, celebren o realicen, relacionados con el ejercicio del gasto público federal, se ajustaron a la legalidad, y si no han causado daños o perjuicios, o ambos, en contra de la Hacienda Pública Federal o, en su caso, del patrimonio de los entes públicos de la Federación;

d) Comprobar si el ejercicio de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos se ha ajustado a los criterios señalados en los mismos:

i. Si las cantidades correspondientes a los ingresos y a los egresos, se ajustaron o corresponden a los conceptos y a las partidas respectivas;

ii. Si los programas y su ejecución se ajustaron a los términos y montos aprobados en el Presupuesto de Egresos, y

iii. Si los recursos provenientes de financiamientos y otras obligaciones se obtuvieron en los términos autorizados y se aplicaron con la periodicidad y forma establecidas por las leyes y demás disposiciones aplicables, y si se cumplieron los compromisos adquiridos en los actos respectivos;

II. Verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas:

a) Realizar auditorías del desempeño de los programas, verificando la eficiencia, la eficacia y la economía en el cumplimiento de los objetivos de los mismos;

b) Si se cumplieron las metas de los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos y si dicho cumplimiento tiene relación con el Plan Nacional de Desarrollo y los programas sectoriales, y

c) Si se cumplieron los objetivos de los programas y las metas de gasto que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres;

III. Promover las acciones o denuncias correspondientes para la imposición de las sanciones administrativas y penales por las faltas graves que se adviertan derivado de sus auditorías e investigaciones, así como dar vista a las autoridades competentes cuando detecte la comisión de faltas administrativas no graves para que continúen la investigación respectiva y promuevan la imposición de las sanciones que procedan, y

IV. Las demás que formen parte de la fiscalización de la Cuenta Pública o de la revisión del cumplimiento de los objetivos de los programas federales.

Artículo 15.- Las observaciones que, en su caso, emita la Auditoría Superior de la Federación derivado de la fiscalización superior, podrán derivar en:

I. Acciones y previsiones, incluyendo solicitudes de aclaración, pliegos de observaciones, informes de presunta responsabilidad administrativa**,** promociones del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal, promociones de responsabilidad administrativa sancionatoria, denuncias de hechos ante la Fiscalía Especializada y denuncias de juicio político, y

II. Recomendaciones.

Artículo 16.- La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnará, a más tardar en dos días, contados a partir de su recepción, la Cuenta Pública a la Comisión. Esta Comisión tendrá el mismo plazo para turnarla a la Auditoría Superior de la Federación.

Artículo 17.- Para la fiscalización de la Cuenta Pública, la Auditoría Superior de la Federación tendrá las atribuciones siguientes:

I. Realizar**,** conforme al programa anual de auditorías aprobado, las auditorías e investigaciones. Para la práctica de Auditorías, la Auditoría Superior de la Federación podrá solicitar información y documentación durante el desarrollo de las mismas.

La Auditoría Superior de la Federación podrá iniciar el proceso de fiscalización a partir del primer día hábil del ejercicio fiscal siguiente, sin perjuicio de que las observaciones o recomendaciones que, en su caso realice, deberán referirse a la información definitiva presentada en la Cuenta Pública. Una vez que le sea entregada la Cuenta Pública, podrá realizar las modificaciones al programa anual de las auditorías que se requieran y lo hará del conocimiento de la Comisión;

II. Establecer los lineamientos técnicos y criterios para las auditorías y su seguimiento, procedimientos, investigaciones, encuestas, métodos y sistemas necesarios para la fiscalización superior;

III. Proponer, en los términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley Federal de Archivos las modificaciones a los principios, normas, procedimientos, métodos y sistemas de registro y contabilidad; las disposiciones para el archivo, guarda y custodia de los libros y documentos justificativos y comprobatorios del ingreso, gasto y deuda pública; así como todos aquellos elementos que posibiliten la adecuada rendición de cuentas y la práctica idónea de las auditorías;

IV. Proponer al Consejo Nacional de Armonización Contable, en los términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, modificaciones a la forma y contenido de la información de la Cuenta Pública y a los formatos de integración correspondientes;

V. Practicar auditorías sobre el desempeño en el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas federales, conforme a los indicadores establecidos en el Presupuesto de Egresos y tomando en cuenta el Plan Nacional de Desarrollo, los programas sectoriales, regionales, operativos anuales, y demás programas de las entidades fiscalizadas, entre otros, a efecto de verificar el desempeño de los mismos y, en su caso, el uso de recursos públicos federales;

VI. Verificar que las entidades fiscalizadas que hubieren captado, recaudado, custodiado, manejado, administrado, aplicado o ejercido recursos públicos, lo hayan realizado conforme a los programas aprobados y montos autorizados, así como en el caso de los egresos, con cargo a las partidas correspondientes; además, con apego a las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables;

VII. Verificar que las operaciones que realicen las entidades fiscalizadas sean acordes con la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos y se efectúen con apego a las disposiciones respectivas del Código Fiscal de la Federación y leyes fiscales sustantivas; las leyes Federal de Deuda Pública, General de Partidos Políticos; Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, orgánicas del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, de la Administración Pública Federal, del Poder Judicial de la Federación; de Asociaciones Público Privadas, de Petróleos Mexicanos y de la Comisión Federal de Electricidad y de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, las correspondientes a obras públicas y adquisiciones de las entidades federativas, y demás disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables a estas materias;

VIII. Verificar obras, bienes adquiridos y servicios contratados por las entidades fiscalizadas para comprobar si los recursos de las inversiones y los gastos autorizados a las entidades fiscalizadas se ejercieron en los términos de las disposiciones aplicables;

IX. Requerir a los auditores externos copia de todos los informes y dictámenes de las auditorías y revisiones por ellos practicadas a las entidades fiscalizadas y de ser requerido, el soporte documental;

X. Requerir a terceros que hubieran contratado con las entidades fiscalizadas obra pública, bienes o servicios mediante cualquier título legal y a cualquier entidad o persona física o moral, pública o privada, o aquellas que hayan sido subcontratados por terceros, la información relacionada con la documentación justificativa y comprobatoria del ejercicio de recursos públicos a efecto de realizar las compulsas correspondientes;

XI. Solicitar, obtener y tener acceso a toda la información y documentación, que a juicio de la Auditoría Superior de la Federación sea necesaria para llevar a cabo la auditoría correspondiente, sin importar el carácter de confidencial o reservado de la misma, que obren en poder de:

a) Las entidades fiscalizadas;

b) Los órganos internos de control;

c) Las entidades de fiscalización superior locales;

d) Los auditores externos de las entidades fiscalizadas;

e) Instituciones de crédito, fideicomisos u otras figuras del sector financiero, y

f) Autoridades hacendarias federales y locales.

La Auditoría Superior de la Federación tendrá acceso a la información que las disposiciones legales consideren como de carácter reservado o confidencial cuando esté relacionada directamente con la captación, recaudación, administración, manejo, custodia, ejercicio, aplicación de los ingresos y egresos federales y la deuda pública, estando obligada a mantener la misma reserva, en términos de las disposiciones aplicables. Dicha información solamente podrá ser solicitada en los términos de las disposiciones aplicables, de manera indelegable por el Titular de la Auditoría y los auditores especiales a que se refiere esta Ley.

Cuando derivado de la práctica de auditorías se entregue a la Auditoría Superior de la Federación información de carácter reservado o confidencial, ésta deberá garantizar que no se incorpore en los resultados, observaciones, recomendaciones y acciones de los informes de auditoría respectivos, información o datos que tengan esta característica en términos de la legislación aplicable. Dicha información será conservada por la Auditoría Superior de la Federación en sus documentos de trabajo y sólo podrá ser revelada a la autoridad competente, en términos de las disposiciones aplicables.

El incumplimiento a lo dispuesto en esta fracción será motivo del fincamiento de las responsabilidades administrativas y penales establecidas en las leyes correspondientes;

XII. Fiscalizar los recursos públicos federales que la Federación haya otorgado a entidades federativas, municipios y alcaldías de la Ciudad de México, fideicomisos, fondos, mandatos o, cualquier otra figura análoga, personas físicas o morales, públicas o privadas, cualesquiera que sean sus fines y destino, así como verificar su aplicación al objeto autorizado;

XIII. Investigar, en el ámbito de su competencia, los actos u omisiones que impliquen alguna irregularidad o presunta conducta ilícita, o comisión de faltas administrativas, en los términos establecidos en esta Ley y en la Ley General de Responsabilidades Administrativas;

XIV. Efectuar visitas domiciliarias, únicamente para exigir la exhibición de los libros, papeles, contratos, convenios, nombramientos, dispositivos magnéticos o electrónicos de almacenamiento de información, documentos y archivos indispensables para la realización de sus investigaciones, sujetándose a las leyes respectivas y a las formalidades prescritas para los cateos, así como realizar entrevistas y reuniones con particulares o con los servidores públicos de

las entidades fiscalizadas, necesarias para conocer directamente el ejercicio de sus funciones;

XV. Formular recomendaciones, solicitudes de aclaración, pliegos de observaciones, promociones del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal, promociones de responsabilidad administrativa sancionatoria, informes de presunta responsabilidad administrativa, denuncias de hechos y denuncias de juicio político.

XVI. Promover las responsabilidades administrativas, para lo cual la Unidad Administrativa a cargo de las investigaciones de la Auditoría Superior de la Federación presentará el informe de presunta responsabilidad administrativa correspondiente, ante la autoridad substanciadora de la misma Auditoría Superior de la Federación, para que ésta, de considerarlo procedente, turne y presente el expediente, ante el Tribunal o, en el caso de las no graves, ante el órgano interno de control.

Cuando detecte posibles responsabilidades no graves dará vista a los órganos internos de control competentes, para que continúen la investigación respectiva y, en su caso, promuevan la imposición de las sanciones que procedan;

XVII. Promover y dar seguimiento ante las autoridades competentes para la imposición que las sanciones que correspondan a los servidores públicos federales, de las entidades federativas, de los municipios y de las alcaldías de la Ciudad de México; y los particulares, a las que se refiere el Título Cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y presentará denuncias y querellas penales;

XVIII. Recurrir, a través de la unidad administrativa a cargo de las investigaciones de la Auditoría Superior de la Federación, las determinaciones del Tribunal y de la Fiscalía Especializada, en términos de las disposiciones legales aplicables;

XIX. Conocer y resolver sobre el recurso de reconsideración que se interponga en contra de las multas que imponga;

XX. Participar en el Sistema Nacional Anticorrupción así como en su Comité Coordinador, en los términos de lo dispuesto por el artículo 113 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la ley general en la materia, así como celebrar convenios con organismos cuyas funciones sean acordes o guarden relación con sus atribuciones y participar en foros nacionales e internacionales;

XXI. Podrá solicitar a las entidades fiscalizadas información del ejercicio en curso, respecto de procesos concluidos, para la planeación de la fiscalización de la Cuenta Pública. Lo anterior sin perjuicio de la revisión y fiscalización que la Auditoría Superior de la Federación lleve a cabo conforme a lo contenido en la fracción II del artículo 1 de esta Ley;

XXII. Obtener durante el desarrollo de las auditorías e investigaciones copia de los documentos originales que se tengan a la vista, y certificarlas mediante cotejo con sus originales así como también poder solicitar la documentación en copias certificadas;

XXIII. Expedir certificaciones de los documentos que obren en los archivos de la Auditoría Superior de la Federación;

XXIV. Solicitar la comparecencia de las personas que se considere, en los casos concretos que así se determine en esta Ley;

XXV. Comprobar la existencia, procedencia y registro de los activos y pasivos de las entidades fiscalizadas, de los fideicomisos, fondos y mandatos o cualquier otra figura análoga, para verificar la razonabilidad de las cifras mostradas en los estados financieros consolidados y particulares de la Cuenta Pública;

XXVI. Fiscalizar el financiamiento público en los términos establecidos en esta Ley así como en las demás disposiciones aplicables;

XXVII. Solicitar la información financiera, incluyendo los registros contables, presupuestarios, programáticos y económicos, así como los reportes institucionales y de los sistemas de contabilidad gubernamental que los entes públicos están obligados a operar con el propósito de consultar la información contenida en los mismos, y

XXVIII. Las demás que le sean conferidas por esta Ley o cualquier otro ordenamiento para la fiscalización de la Cuenta Pública.

Artículo 18.- Durante la práctica de auditorías, la Auditoría Superior de la Federación podrá convocar a las entidades fiscalizadas a las reuniones de trabajo, para la revisión de los resultados preliminares.

Artículo 19.- La Auditoría Superior de la Federación podrá grabar en audio o video, cualquiera de las reuniones de trabajo y audiencias previstas en esta Ley, previo consentimiento por escrito de la o las personas que participen o a solicitud de la entidad fiscalizada, para integrar el archivo electrónico correspondiente.

Artículo 20.- La Auditoría Superior de la Federación, de manera previa a la fecha de presentación de los Informes individuales, dará a conocer a las entidades fiscalizadas la parte que les corresponda de los resultados finales de las

auditorías y las observaciones preliminares que se deriven de la revisión de la Cuenta Pública, a efecto de que dichas entidades presenten las justificaciones y aclaraciones que correspondan.

A las reuniones en las que se dé a conocer a las entidades fiscalizadas la parte que les corresponda de los resultados y observaciones preliminares que se deriven de la revisión de la Cuenta Pública, se les citará por lo menos con 10 días hábiles de anticipación remitiendo con la misma anticipación a las entidades fiscalizadas los resultados y las observaciones preliminares de las auditorías practicadas, en las reuniones si la entidad fiscalizada estima necesario presentar información adicional, podrá solicitar a la Auditoría Superior de la Federación un plazo de hasta 7 días hábiles más para su exhibición. En dichas reuniones las entidades fiscalizadas podrán presentar las justificaciones y aclaraciones que estimen pertinentes. Adicionalmente, la Auditoría Superior de la Federación les concederá un plazo de 5 días hábiles para que presenten argumentaciones adicionales y documentación soporte, misma que deberán ser valoradas por esta última para la elaboración de los Informes individuales.

Una vez que la Auditoría Superior de la Federación valore las justificaciones, aclaraciones y demás información a que hacen referencia los párrafos anteriores, podrá determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares que les dio a conocer a las entidades fiscalizadas, para efectos de la elaboración definitiva de los Informes individuales.

En caso de que la Auditoría Superior de la Federación considere que las entidades fiscalizadas no aportaron elementos suficientes para atender las observaciones preliminares correspondientes, deberá incluir en el apartado específico de los informes individuales, una síntesis de las justificaciones, aclaraciones y demás información presentada por dichas entidades.

Artículo 21.- Lo previsto en los artículos anteriores, se realizará sin perjuicio de que la Auditoría Superior de la Federación convoque a las reuniones de trabajo que estime necesarias durante las auditorías correspondientes, para la revisión de los resultados preliminares.

Artículo 22.- La Auditoría Superior de la Federación podrá solicitar y revisar, de manera casuística y concreta, información y documentación de ejercicios anteriores al de la Cuenta Pública en revisión, sin que por este motivo se entienda, para todos los efectos legales, abierta nuevamente la Cuenta Pública del ejercicio al que pertenece la información solicitada, exclusivamente cuando el programa, proyecto o la erogación, contenidos en el Presupuesto de Egresos en revisión abarque para su ejecución y pago diversos ejercicios fiscales o se trate de auditorías sobre el desempeño. Las observaciones, incluyendo las acciones y recomendaciones que la Auditoría Superior de la Federación emita, sólo podrán referirse al ejercicio de los recursos públicos de la Cuenta Pública en revisión. Lo anterior, sin perjuicio de que, de encontrar en la revisión que se practique presuntas responsabilidades a cargo de servidores públicos o particulares, correspondientes a otros ejercicios fiscales, se dará vista a la unidad administrativa a cargo de las investigaciones de la Auditoría Superior de la Federación para que proceda a formular las promociones de responsabilidades administrativas o las denuncias correspondientes en términos del Título Quinto de la presente Ley.

Artículo 23.- La Auditoría Superior de la Federación tendrá acceso a contratos, convenios, documentos, datos, libros, archivos y documentación justificativa y comprobatoria relativa al ingreso, gasto público y cumplimiento de los objetivos de los programas de los entes públicos, así como a la demás información que resulte necesaria para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública siempre que al solicitarla se expresen los fines a que se destine dicha información.

Artículo 24.- Cuando conforme a esta Ley, los órganos internos de control o las entidades fiscalizadoras locales deban colaborar con la Auditoría Superior de la Federación en lo que concierne a la revisión de la Cuenta Pública, deberá establecerse una coordinación entre ambos a fin de garantizar el debido intercambio de información que al efecto se requiera, y otorgar las facilidades que permitan a los auditores llevar a cabo el ejercicio de sus funciones. Asimismo, deberán proporcionar la documentación que les solicite la Auditoría Superior de la Federación sobre los resultados de la fiscalización que realicen o cualquier otra que se les requiera, para realizar la auditoría correspondiente.

Artículo 25.- La información y datos que para el cumplimiento de lo previsto en los dos artículos anteriores se proporcionen, estarán afectos exclusivamente al objeto de esta Ley.

Artículo 26.- Las auditorías que se efectúen en los términos de esta Ley, se practicarán por el personal expresamente comisionado para el efecto por la Auditoría Superior de la Federación o mediante la contratación de despachos o profesionales independientes, habilitados por la misma. Lo anterior, con excepción de aquellas auditorías en las que se maneje información en materia de seguridad nacional, seguridad pública o defensa nacional, así como tratándose de investigaciones relacionadas con responsabilidades administrativas, las cuales serán realizadas directamente por la Auditoría Superior de la Federación.

En el caso de despachos o profesionales independientes, previamente a su contratación, la Auditoría Superior de la Federación deberá cerciorarse y recabar la manifestación por escrito de éstos de no encontrarse en conflicto de

intereses con las entidades fiscalizadas ni con la propia Auditoría.

Asimismo, los servidores públicos de la Auditoría Superior de la Federación y los despachos o profesionales independientes tendrán la obligación de abstenerse de conocer asuntos referidos a las entidades fiscalizadas en las que hubiesen prestado servicios, de cualquier índole o naturaleza, o con los que hubieran mantenido cualquier clase de relación contractual durante el periodo que abarque la revisión de que se trate, o en los casos en que tengan conflicto de interés en los términos previstos en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

No se podrán contratar trabajos de auditoría externos o cualquier otro servicio relacionado con actividades de fiscalización de manera externa, cuando exista parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado, o parientes civiles, entre el titular de la Auditoría Superior de la Federación o cualquier mando superior de la Auditoría y los prestadores de servicios externos.

Artículo 27.- Las personas a que se refiere el artículo anterior tendrán el carácter de representantes de la Auditoría Superior de la Federación en lo concerniente a la comisión conferida. Para tal efecto, deberán presentar previamente el oficio de comisión respectivo e identificarse plenamente como personal actuante de dicha Auditoría.

Artículo 28.- Las entidades fiscalizadas deberán proporcionar a la Auditoría Superior de la Federación los medios y facilidades necesarios para el cumplimiento de sus atribuciones, tales como espacios físicos adecuados de trabajo y en general cualquier otro apoyo que posibilite la realización de sus actividades.

Artículo 29.- Durante sus actuaciones los comisionados o habilitados que hubieren intervenido en las revisiones, deberán levantar actas circunstanciadas en presencia de dos testigos, en las que harán constar hechos y omisiones que hubieren encontrado. Las actas, declaraciones, manifestaciones o hechos en ellas contenidos, harán prueba en términos de ley.

Artículo 30.- Los servidores públicos de la Auditoría Superior de la Federación y, en su caso, los despachos o profesionales independientes contratados para la práctica de auditorías, deberán guardar estricta reserva sobre la información y documentos que con motivo del objeto de esta Ley conozcan, así como de sus actuaciones y observaciones.

Artículo 31.- Los prestadores de servicios profesionales externos que contrate, cualquiera que sea su categoría, serán responsables en los términos de las leyes aplicables por violación a la reserva sobre la información y documentos que con motivo del objeto de esta Ley conozcan.

Artículo 32.- La Auditoría Superior de la Federación será responsable subsidiaria de los daños y perjuicios que en términos de este capítulo, causen los servidores públicos de la misma y los despachos o profesionales independientes, contratados para la práctica de auditorías, sin perjuicio de que la Auditoría Superior de la Federación promueva las acciones legales que correspondan en contra de los responsables.

Capítulo II

Del contenido del Informe General y su análisis

Artículo 33.- La Auditoría Superior de la Federación tendrá un plazo que vence el 20 de febrero del año siguiente al de la presentación de la Cuenta Pública, para rendir el Informe General correspondiente a la Cámara, por conducto de la Comisión, mismo que tendrá carácter público.

La Cámara remitirá copia del Informe General al Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción y al Comité de Participación Ciudadana.

A solicitud de la Comisión o de su junta directiva, el Auditor Superior de la Federación y los funcionarios que éste designe presentarán, ampliarán o aclararán el contenido del Informe General, en sesiones de la Comisión cuantas veces sea necesario a fin de tener un mejor entendimiento del mismo, siempre y cuando no se revele información reservada o que forme parte de un proceso de investigación. Lo anterior, sin que se entienda para todos los efectos legales como una modificación al Informe General.

Artículo 34.- El Informe General contendrá como mínimo:

I. Un resumen de las auditorías realizadas y las observaciones realizadas;

II. Las áreas claves con riesgo identificadas en la fiscalización;

III. Un resumen de los resultados de la fiscalización del gasto federalizado, participaciones federales y la evaluación de la deuda fiscalizable;

IV. La descripción de la muestra del gasto público auditado, señalando la proporción respecto del ejercicio de los

poderes de la Unión, la Administración Pública Federal, el gasto federalizado y el ejercido por órganos constitucionales autónomos;

V. Derivado de las Auditorías, en su caso y dependiendo de la relevancia de las observaciones, un apartado donde se incluyan sugerencias a la Cámara para modificar disposiciones legales a fin de mejorar la gestión financiera y el desempeño de las entidades fiscalizadas;

VI. Un apartado que contenga un análisis sobre las proyecciones de las finanzas públicas contenidas en los Criterios Generales de Política Económica para el ejercicio fiscal correspondiente y los datos observados al final del mismo, y

VII. La demás información que se considere necesaria.

Capítulo III

De los Informes Individuales

Artículo 35.- Los informes individuales de auditoría que concluyan durante el periodo respectivo deberán ser entregados a la Cámara, por conducto de la Comisión, el último día hábil de los meses de junio y octubre, así como el 20 de febrero del año siguiente al de la presentación de la Cuenta Pública.

Artículo 36.- Los Informes Individuales de auditoría contendrán como mínimo lo siguiente:

I. Los criterios de selección, el objetivo, el alcance, los procedimientos de auditoría aplicados y el dictamen de la revisión;

II. Los nombres de los servidores públicos de la Auditoría Superior de la Federación a cargo de realizar la auditoría o, en su caso, de los despachos o profesionales independientes contratados para llevarla a cabo;

III. El cumplimiento, en su caso, de la Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos, de la Ley Federal de Deuda Pública, la Ley de Coordinación Fiscal, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y demás disposiciones jurídicas;

IV. Los resultados de la fiscalización efectuada;

V. Las observaciones, recomendaciones, acciones, con excepción de los informes de presunta responsabilidad administrativa, y en su caso denuncias de hechos, y

VI. Un apartado específico en cada una de las auditorías realizadas donde se incluyan una síntesis de las justificaciones y aclaraciones que, en su caso, las entidades fiscalizadas hayan presentado en relación con los resultados y las observaciones que se les hayan hecho durante las revisiones.

Asimismo, considerará, en su caso, el cumplimiento de los objetivos de aquellos programas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, así como la erradicación de la violencia y cualquier forma de discriminación de género.

Los informes individuales a que hace referencia el presente capítulo tendrán el carácter de públicos, y se mantendrán en la página de Internet de la Auditoría Superior de la Federación, en Formatos Abiertos conforme a lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Artículo 37.- La Auditoría Superior de la Federación dará cuenta a la Cámara en los informes individuales de las observaciones, recomendaciones y acciones y, en su caso, de la imposición de las multas respectivas, y demás acciones que deriven de los resultados de las auditorías practicadas.

Artículo 38.- La Auditoría Superior de la Federación informará a la Cámara, por conducto de la Comisión, del estado que guarda la solventación de observaciones a las entidades fiscalizadas, respecto a cada uno de los Informes individuales que se deriven de las funciones de fiscalización.

Para tal efecto, el reporte a que se refiere este artículo será semestral y deberá ser presentado a más tardar los días primero de los meses de mayo y noviembre de cada año, con los datos disponibles al cierre del primer y tercer trimestres del año, respectivamente.

El informe semestral se elaborará con base en los formatos que al efecto establezca la Comisión e incluirá invariablemente los montos efectivamente resarcidos a la Hacienda Pública Federal o al patrimonio de los entes públicos federales, derivados de la fiscalización de la Cuenta Pública y en un apartado especial, la atención a las recomendaciones, así como el estado que guarden las denuncias penales presentadas y los procedimientos de responsabilidad administrativa promovidos en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y esta Ley. Asimismo deberá publicarse en la página de Internet de la Auditoría Superior de la Federación en la misma fecha en que sea presentado en formato de datos abiertos conforme a lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y se mantendrá de manera permanente en la página en Internet.

En dicho informe, la Auditoría Superior de la Federación dará a conocer el seguimiento específico de las promociones de los informes de presunta responsabilidad administrativa, a fin de identificar a la fecha del informe las estadísticas sobre dichas promociones identificando también las sanciones que al efecto hayan procedido.

Respecto de los pliegos de observaciones, en dicho informe se dará a conocer el número de pliegos emitidos, su estatus procesal y las causas que los motivaron.

En cuanto a las denuncias penales formuladas ante la Fiscalía Especializada o las autoridades competentes, en dicho informe la Auditoría Superior de la Federación dará a conocer la información actualizada sobre la situación que guardan las denuncias penales, el número de denuncias presentadas, las causas que las motivaron, las razones sobre su procedencia o improcedencia así como, en su caso, la pena impuesta.

Capítulo IV

De las Acciones y Recomendaciones derivadas de la Fiscalización

Artículo 39.- El Titular de la Auditoría Superior de la Federación enviará a las entidades fiscalizadas, dentro de un plazo de 10 días hábiles siguientes a que haya sido entregado a la Cámara, el informe individual que contenga las acciones y las recomendaciones que les correspondan, para que, en un plazo de 30 días hábiles, presenten la información y realicen las consideraciones pertinentes.

Con la notificación del informe individual a las entidades fiscalizadas quedarán formalmente promovidas y notificadas las acciones y recomendaciones contenidas en dicho informe, salvo en los casos del informe de presunta responsabilidad administrativa y de las denuncias penales y de juicio político, los cuales se notificarán a los presuntos responsables en los términos de las leyes que rigen los procedimientos respectivos.

Artículo 40.- La Auditoría Superior de la Federación al promover o emitir las acciones a que se refiere esta Ley, observará lo siguiente:

I. A través de las solicitudes de aclaración, requerirá a las entidades fiscalizadas que presenten información adicional para atender las observaciones que se hayan realizado;

II. Tratándose de los pliegos de observaciones, determinará en cantidad líquida los daños o perjuicios, o ambos a la Hacienda Pública Federal o, en su caso, al patrimonio de los entes públicos;

III. Mediante las promociones del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal, informará a la autoridad competente sobre un posible incumplimiento de carácter fiscal detectado en el ejercicio de sus facultades de fiscalización;

IV. A través del informe de presunta responsabilidad administrativa, la Auditoría Superior de la Federación promoverá ante el Tribunal, en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la imposición de sanciones a los servidores públicos por las faltas administrativas graves que conozca derivado de sus auditorías, así como sanciones a los particulares vinculados con dichas faltas.

En caso de que la Auditoría Superior de la Federación determine la existencia de daños o perjuicios, o ambos a la Hacienda Pública Federal o al patrimonio de los entes públicos, que deriven de faltas administrativas no graves, procederá en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas;

V. Por medio de las promociones de responsabilidad administrativa, dará vista a los órganos internos de control cuando detecte posibles responsabilidades administrativas no graves, para que continúen la investigación respectiva y, en su caso, inicien el procedimiento sancionador correspondiente en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas;

VI. Mediante las denuncias de hechos, hará del conocimiento de la Fiscalía Especializada, la posible comisión de hechos delictivos, y

VII. Por medio de la denuncia de juicio político, hará del conocimiento de la Cámara la presunción de actos u omisiones de los servidores públicos a que se refiere el artículo 110 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que redunden en perjuicio de los intereses públicos fundamentales o de su buen despacho, a efecto de que se substancie el procedimiento y resuelva sobre la responsabilidad política correspondiente.

Artículo 41.- La Auditoría Superior de la Federación deberá pronunciarse en un plazo de 120 días hábiles, contados a partir de su recepción, sobre las respuestas emitidas por las entidades fiscalizadas, en caso de no hacerlo, se tendrán por atendidas las acciones y recomendaciones.

Artículo 42.- Antes de emitir sus recomendaciones, la Auditoría Superior de la Federación analizará con las entidades fiscalizadas las observaciones que dan motivo a las mismas. En las reuniones de resultados preliminares y finales las entidades fiscalizadas a través de sus representantes o enlaces suscribirán conjuntamente con el personal de las áreas

auditoras correspondientes de la Auditoría Superior de la Federación, las Actas en las que consten los términos de las recomendaciones que, en su caso, sean acordadas y los mecanismos para su atención. Lo anterior, sin perjuicio de que la Auditoría Superior de la Federación podrá emitir recomendaciones en los casos en que no logre acuerdos con las entidades fiscalizadas.

La información, documentación o consideraciones aportadas por las entidades fiscalizadas para atender las recomendaciones en los plazos convenidos, deberán precisar las mejoras realizadas y las acciones emprendidas. En caso contrario, deberán justificar la improcedencia de lo recomendado o las razones por los cuales no resulta factible su implementación.

Dentro de los 30 días posteriores a la conclusión del plazo a que se refiere el artículo que antecede, la Auditoría Superior de la Federación enviará a la Cámara un reporte final sobre las recomendaciones correspondientes a la Cuenta Pública en revisión, detallando la información a que se refiere el párrafo anterior.

Artículo 43.- La Auditoría Superior de la Federación, podrá promover, en cualquier momento en que cuente con los elementos necesarios, el informe de presunta responsabilidad administrativa ante el Tribunal; así como la denuncia de hechos ante la Fiscalía Especializada, la denuncia de juicio político ante la Cámara, o los informes de presunta responsabilidad administrativa ante el órgano interno de control competente, en los términos del Título Quinto de esta Ley.

Capítulo V

De la conclusión de la revisión de la Cuenta Pública

Artículo 44.- La Comisión realizará un análisis de los informes individuales, en su caso, de los informes específicos, y del Informe General y lo enviará a la Comisión de Presupuesto. A este efecto y a juicio de la Comisión, se podrá solicitar a las comisiones ordinarias de la Cámara una opinión sobre aspectos o contenidos específicos de dichos informes, en términos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el Reglamento Interior de la Cámara de Diputados.

El análisis de la Comisión podrá incorporar aquellas sugerencias que juzgue conveniente y que haya hecho la Auditoría Superior de la Federación, para modificar disposiciones legales que pretendan mejorar la gestión financiera y el desempeño de las entidades fiscalizadas.

Artículo 45.- En aquellos casos en que la Comisión detecte errores en el Informe General o bien, considere necesario aclarar o profundizar el contenido del mismo, podrá solicitar a la Auditoría Superior de la Federación la entrega por escrito de las explicaciones pertinentes, así como la comparecencia del Titular de la Auditoría Superior de la Federación o de otros servidores públicos de la misma, las ocasiones que considere necesarias, a fin de realizar las aclaraciones correspondientes, sin que ello implique la reapertura del Informe General.

La Comisión podrá formular recomendaciones a la Auditoría Superior de la Federación, las cuales serán incluidas en las conclusiones sobre el Informe General.

Artículo 46.- La Comisión de Presupuesto estudiará el Informe General, el análisis de la Comisión a que se refiere esta Ley y el contenido de la Cuenta Pública. Asimismo, la Comisión de Presupuesto someterá a votación del Pleno el dictamen correspondiente a más tardar el 31 de octubre del año siguiente al de la presentación de la Cuenta Pública.

El dictamen deberá contar con el análisis pormenorizado de su contenido y estar sustentado en conclusiones técnicas del Informe General y recuperando las discusiones técnicas realizadas en la Comisión, para ello acompañará a su Dictamen, en un apartado de antecedentes, el análisis realizado por la Comisión.

La aprobación del dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior de la Federación, mismas que seguirán el procedimiento previsto en esta Ley.

TÍTULO TERCERO

De la fiscalización de recursos federales administrados o ejercidos por órdenes de gobierno locales y por particulares, así como de las participaciones federales

Capítulo I

De la Fiscalización del Gasto Federalizado

Artículo 47.- La Auditoría Superior de la Federación fiscalizará, conforme al programa anual de auditoría que deberá aprobar y publicar en el Diario Oficial de la Federación, directamente los recursos federales que administren o ejerzan las entidades federativas, los municipios y las alcaldías de la Ciudad de México; asimismo, fiscalizará directamente los recursos federales que se destinen y se ejerzan por cualquier entidad, persona física o moral, pública o privada, y los

transferidos a fideicomisos, mandatos, fondos o cualquier otra figura jurídica, sin perjuicio de la competencia de otras autoridades y de los derechos de los usuarios del sistema financiero.

La Auditoría Superior de la Federación revisará el origen de los recursos con los que se pagan los sueldos y salarios del personal que preste o desempeñe un servicio personal subordinado en dichos órdenes de gobierno, para determinar si fueron cubiertos con recursos federales o locales, en términos de lo dispuesto en el artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal y las disposiciones aplicables. Para tal efecto la Auditoría Superior de la Federación determinará en su programa anual de auditorías la muestra a fiscalizar para el año correspondiente.

Artículo 48.- La Auditoría Superior de la Federación llevará a cabo las auditorías a que se refiere este Capítulo como parte de la revisión de la Cuenta Pública, con base en lo establecido en el Título Segundo de esta Ley. Asimismo, podrá fiscalizar los recursos federales a que se refiere el artículo anterior, correspondientes al ejercicio fiscal en curso o a años anteriores al de la Cuenta Pública en revisión, en los términos previstos en el Título Cuarto de esta Ley.

Artículo 49.- Cuando se acrediten afectaciones a la Hacienda Pública Federal o al patrimonio de los entes públicos federales de las entidades federativas, municipios o alcaldías de la Ciudad de México, la Auditoría Superior de la Federación procederá a formularles el pliego de observaciones correspondiente.

Asimismo, en los casos en que sea procedente en términos del Título Quinto de esta Ley, la unidad administrativa a cargo de las investigaciones de la Auditoría Superior de la Federación promoverá el informe de presunta responsabilidad administrativa para la imposición de las sanciones correspondientes.

Capítulo II

De la Fiscalización de las Participaciones Federales

Artículo 50.- La Auditoría Superior de la Federación fiscalizará las participaciones federales conforme a la facultad establecida en el artículo 79, fracción I, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La Auditoría Superior de la Federación fiscalizará de manera directa las participaciones federales.

En la fiscalización superior de las participaciones federales se revisarán los procesos realizados por el Gobierno Federal, las entidades federativas, los municipios y las alcaldías de la Ciudad de México, e incluirá:

I. La aplicación de las fórmulas de distribución de las participaciones federales;

II. La oportunidad en la ministración de los recursos;

III. El ejercicio de los recursos conforme a las disposiciones locales aplicables, y el financiamiento y otras obligaciones e instrumentos financieros garantizados con participaciones federales, y

IV. En su caso, el cumplimiento de los objetivos de los programas financiados con estos recursos, conforme a lo previsto en los presupuestos locales.

V. La deuda de las entidades federativas garantizada con participaciones federales.

Artículo 51. La Auditoría Superior de la Federación podrá llevar a cabo las auditorías sobre las participaciones federales a través de los mecanismos de coordinación que implemente, en términos del artículo 79, fracción I, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En el mismo marco de la coordinación, la Auditoría Superior de la Federación emitirá los lineamientos técnicos que deberán estar contenidos en los mecanismos de colaboración correspondientes y que tendrán por objeto homologar y hacer eficiente y eficaz la fiscalización de las participaciones que ejerzan las entidades federativas, los municipios y las alcaldías de la Ciudad de México, incluyendo a todas las entidades fiscalizadas de dichos órdenes de gobierno. Asimismo deberán velar por una rendición de cuentas oportuna, clara, imparcial y transparente y con perspectiva. Dichos lineamientos contendrán como mínimo:

I. Los criterios normativos y metodológicos para las auditorías, así como indicadores que permitan evaluar el desempeño de las autoridades fiscalizadoras locales con las que se hayan implementado los mecanismos de coordinación, exclusivamente respecto al cumplimiento de los mismos;

II. Los procedimientos y métodos necesarios para la revisión y fiscalización de las participaciones federales;

III. La cobertura por entidad federativa de las auditorías realizadas dentro de los programas, y

IV. En su caso, las acciones de capacitación a desarrollar.

La Auditoría Superior de la Federación llevará a cabo de manera directa las auditorías que correspondan, independientemente de los convenios que hubiere celebrado con las entidades fiscalizadoras locales cuando la entidad local de fiscalización haya solventado sin sustento, o en contravención a los lineamientos mencionados, observaciones

realizadas con motivo de auditorías al ejercicio de las participaciones federales durante dos años consecutivos.

Lo anterior sin perjuicio de que la Auditoría Superior de la Federación podrá llevar a cabo directamente la fiscalización de participaciones federales independientemente del mecanismo de coordinación que hubiere celebrado o implementado. Asimismo, la Auditoría Superior de la Federación informará de manera semestral a la Comisión, respecto de los mecanismos de coordinación celebrados, así como de los resultados del desempeño de las autoridades fiscalizadoras locales correspondientes con las que se coordinó.

Sin perjuicio de lo establecido en el presente Capítulo, la Auditoría Superior de la Federación podrá, en los términos previstos en el Título Cuarto de esta Ley, fiscalizar la gestión financiera correspondiente al ejercicio fiscal en curso o respecto a años anteriores.

Capítulo III

De la Fiscalización Superior de la Deuda Pública de las Entidades Federativas y Municipios que cuenten con Garantía del Gobierno Federal.

Artículo 52.- La Auditoría Superior de la Federación, respecto de las garantías que, en términos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, otorgue el Gobierno Federal sobre los financiamientos y otras obligaciones contratados por los Estados y Municipios, deberá fiscalizar:

I. Las garantías que, en su caso, otorgue el Gobierno Federal, y

II. El destino y ejercicio de los recursos correspondientes a la deuda pública contratada que hayan realizado dichos gobiernos estatales y municipales.

Artículo 53. La fiscalización de todos los instrumentos de crédito público y de los financiamientos y otras obligaciones contratados por las entidades federativas y municipios que cuenten con la garantía de la Federación, tiene por objeto verificar si dichos ámbitos de gobierno:

I. Se formalizaron conforme a las bases generales que establece la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios:

a) Cumplieron con los principios, criterios y condiciones que justifican asumir, modificar o garantizar compromisos y obligaciones financieras que restringen las finanzas públicas e incrementan las responsabilidades para sufragar los pasivos directos e indirectos, explícitos e implícitos al financiamiento y otras obligaciones respectivas;

b) Observaron los límites y modalidades para afectar sus respectivas participaciones, en los términos previstos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, para garantizar o cubrir los financiamientos y otras obligaciones, y

c) Acreditaron la observancia a la disciplina financiera y responsabilidad hacendaria convenida con la Federación, a fin de mantener la garantía respectiva;

II. Se formalizaron conforme a las bases que establezcan las legislaturas de las entidades en la Ley correspondiente:

a) Destinaron y ejercieron los financiamientos y otras obligaciones contratadas, a inversiones públicas productivas, a su refinanciamiento o reestructura, y

b) Contrataron los financiamientos y otras obligaciones por los conceptos y hasta por el monto y límite aprobados por las legislaturas de las entidades.

Artículo 54.- En la fiscalización de las garantías que otorgue el Gobierno Federal la Auditoría Superior de la Federación revisará que el mecanismo jurídico empleado como fuente de pago de las obligaciones no genere gastos administrativos superiores a los costos promedio en el mercado; asimismo que la contratación de los empréstitos se dé bajo las mejores condiciones de mercado, así como que se hayan destinado los recursos a una inversión pública productiva, reestructura o refinanciamiento.

Artículo 55.- Si del ejercicio de las facultades de fiscalización se encontrara alguna irregularidad será aplicable el régimen de responsabilidades administrativas, debiéndose accionar los procesos sancionatorios correspondientes.

Artículo 56.- Para efecto de lo dispuesto en este Capítulo, son financiamientos o empréstitos contratados por las entidades federativas y municipios que cuentan con garantía de la Federación, los que, conforme a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, tengan ese carácter.

Artículo 57.- La Auditoría Superior de la Federación, verificará y fiscalizará la instrumentación, ejecución y resultados de las estrategias de ajuste convenidas para fortalecer las finanzas públicas de las Entidades Federativas y los municipios, con base en la Ley de la materia y en los convenios que para ese efecto se suscriban con las Entidades Federativas y

los municipios, para la obtención de la garantía del Gobierno Federal.

Capítulo IV

De la Fiscalización del Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

Artículo 58.- La Auditoría Superior de la Federación, respecto de las reglas presupuestarias y de ejercicio, y de la contratación de deuda pública y obligaciones previstas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, deberá fiscalizar:

I. La observancia de las reglas de disciplina financiera, de acuerdo a los términos establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios;

II. La contratación de los financiamientos y otras obligaciones de acuerdo a las disposiciones previstas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y dentro de los límites establecidos por el sistema de alertas de dicha Ley, y

III. El cumplimiento de inscribir y publicar la totalidad de sus financiamientos y otras obligaciones en el registro público único establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

TÍTULO CUARTO

De la Fiscalización durante el Ejercicio Fiscal en Curso o de Ejercicios Anteriores

Artículo 59.- Para los efectos de lo previsto en el párrafo quinto de la fracción I, del artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cualquier persona podrá presentar denuncias fundadas cuando se presuma el manejo, aplicación o custodia irregular de recursos públicos federales, o de su desvío, en los supuestos previstos en esta Ley, la Auditoría Superior de la Federación, previa autorización de su Titular, podrá revisar la gestión financiera de las entidades fiscalizadas, durante el ejercicio fiscal en curso, así como respecto a ejercicios fiscales distintos al de la Cuenta Pública en revisión.

Las denuncias podrán presentarse a la Cámara, a la Comisión o directamente a la Auditoría Superior de la Federación.

Artículo 60.- Las denuncias que se presenten deberán estar fundadas con documentos y evidencias mediante los cuales se presuma el manejo, aplicación o custodia irregular de recursos públicos o de su desvío, en los supuestos establecidos en esta Ley.

El escrito de denuncia deberá contar, como mínimo, con los siguientes elementos:

I. El ejercicio en que se presentan los presuntos hechos irregulares, y

II. Descripción de los presuntos hechos irregulares.

Al escrito de denuncia deberán acompañarse los elementos de prueba, cuando sea posible, que se relacionen directamente con los hechos denunciados. La Auditoría Superior de la Federación deberá proteger en todo momento la identidad del denunciante.

Artículo 61.- Las denuncias deberán referirse a presuntos daños o perjuicios a la Hacienda Pública Federal o al patrimonio de los entes públicos, en algunos de los siguientes supuestos para su procedencia:

I. Desvío de recursos hacia fines distintos a los autorizados;

II. Irregularidades en la captación o en el manejo y utilización de los recursos públicos;

III. Actos presuntamente irregulares en la contratación y ejecución de obras, contratación y prestación de servicios públicos, adquisición de bienes, y otorgamiento de permisos, licencias y concesiones entre otros;

IV. La comisión recurrente de irregularidades en el ejercicio de los recursos públicos, y

V. Inconsistencia en la información financiera o programática de cualquier entidad fiscalizada que oculte o pueda originar daños o perjuicios a su patrimonio.

La Auditoría Superior de la Federación informará al denunciante la resolución que tome sobre la procedencia de iniciar la revisión correspondiente.

Artículo 62.- El Titular de la Auditoría Superior de la Federación, con base en el dictamen técnico jurídico que al efecto emitan las áreas competentes de la Auditoría Superior de la Federación autorizará, en su caso, la revisión de la gestión financiera correspondiente, ya sea del ejercicio fiscal en curso o de ejercicios anteriores a la Cuenta Pública en revisión.

Artículo 63.- Las entidades fiscalizadas estarán obligadas a proporcionar la información que les solicite la Auditoría Superior de la Federación.

Artículo 64.- La Auditoría Superior de la Federación tendrá las atribuciones señaladas en esta Ley para la realización de las auditorías a que se refiere este Capítulo.

La Auditoría Superior de la Federación, deberá reportar en los informes correspondientes en los términos del artículo 38 de esta Ley, el estado que guarden las observaciones, detallando las acciones relativas a dichas auditorías, así como la relación que contenga la totalidad de denuncias recibidas.

Artículo 65.- De la revisión efectuada al ejercicio fiscal en curso o a los ejercicios anteriores, la Auditoría Superior de la Federación rendirá un informe a la Cámara, a más tardar a los 10 días hábiles posteriores a la conclusión de la auditoría. Asimismo, promoverá las acciones que, en su caso, correspondan para el fincamiento de las responsabilidades administrativas, penales y políticas a que haya lugar, conforme lo establecido en esta Ley y demás legislación aplicable.

Artículo 66.- Lo dispuesto en el presente Capítulo, no excluye la imposición de las sanciones que conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas procedan ni de otras que se deriven de la revisión de la Cuenta Pública.

TÍTULO QUINTO

De la Determinación de Daños y Perjuicios y del Fincamiento de Responsabilidades

Capítulo I

De la Determinación de Daños y Perjuicios contra la Hacienda Pública Federal o al patrimonio de los entes públicos

Artículo 67.- Si de la fiscalización que realice la Auditoría Superior de la Federación se detectaran irregularidades que permitan presumir la existencia de responsabilidades a cargo de servidores públicos o particulares, la Auditoría Superior de la Federación procederá a:

I. Promover ante el Tribunal, en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la imposición de sanciones a los servidores públicos por las faltas administrativas graves que detecte durante sus auditorías e investigaciones, en que incurran los servidores públicos, así como sanciones a los particulares vinculados con dichas faltas;

II. Dar vista a los órganos internos de control competentes de conformidad con la Ley General de Responsabilidades Administrativas, cuando detecte posibles responsabilidades administrativas distintas a las mencionadas en la fracción anterior.

En caso de que la Auditoría Superior de la Federación determine la existencia de daños o perjuicios, o ambos a la Hacienda Pública Federal o al patrimonio de los entes públicos, que deriven de faltas administrativas no graves, procederá en los términos del artículo 50 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas;

III. Presentar las denuncias y querellas penales, que correspondan ante la Fiscalía Especializada, por los probables delitos que se detecten derivado de sus auditorías;

IV. Coadyuvar con la Fiscalía Especializada en los procesos penales correspondientes, tanto en la etapa de investigación, como en la judicial. En estos casos, la Fiscalía Especializada recabará previamente la opinión de la Auditoría Superior de la Federación, respecto de las resoluciones que dicte sobre el no ejercicio o el desistimiento de la acción penal.

Previamente a que la Fiscalía Especializada determine declinar su competencia, abstenerse de investigar los hechos denunciados, archivar temporalmente las investigaciones o decretar el no ejercicio de la acción penal, deberá hacerlo del conocimiento de la Auditoría Superior de la Federación para que exponga las consideraciones que estime convenientes.

La Auditoría Superior de la Federación podrá impugnar ante la autoridad competente las omisiones de la Fiscalía Especializada en la investigación de los delitos, así como las resoluciones que emita en materia de declinación de competencia, reserva, no ejercicio o desistimiento de la acción penal, o suspensión del procedimiento, y

V. Presentar las denuncias de juicio político ante la Cámara que, en su caso, correspondan en términos de las disposiciones aplicables.

Las denuncias penales de hechos presuntamente ilícitos y las denuncias de juicio político, deberán presentarse por parte de la Auditoría Superior de la Federación cuando se cuente con los elementos que establezcan las leyes en dichas materias.

Las resoluciones del Tribunal podrán ser recurridas por la Auditoría Superior de la Federación, cuando lo considere

pertinente, en términos de lo dispuesto en el artículo 104, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a la legislación aplicable.

Artículo 68.- La promoción del procedimiento a que se refiere la fracción I del artículo anterior, tienen por objeto resarcir el monto de los daños y perjuicios estimables en dinero que se hayan causado a la Hacienda Pública Federal o, en su caso, al patrimonio de los entes públicos.

Lo anterior, sin perjuicio de las demás sanciones administrativas que, en su caso, el Tribunal imponga a los responsables.

Las sanciones que imponga el Tribunal se fincarán independientemente de las demás sanciones a que se refiere el artículo anterior que, en su caso, impongan las autoridades competentes.

Artículo 69.- La unidad administrativa de la Auditoría Superior de la Federación a cargo de las investigaciones promoverá el informe de presunta responsabilidad administrativa y, en su caso, penales a los servidores públicos de la Auditoría Superior de la Federación, cuando derivado de las auditorías a cargo de ésta, no formulen las observaciones sobre las situaciones irregulares que detecten o violen la reserva de información en los casos previstos en esta Ley.

Artículo 70.- Las responsabilidades que se finquen a los servidores públicos de los entes públicos y de la Auditoría Superior de la Federación, no eximen a éstos ni a los particulares, personas físicas o morales, de sus obligaciones, cuyo cumplimiento se les exigirá aun cuando la responsabilidad se hubiere hecho efectiva total o parcialmente.

Artículo 71.- La unidad administrativa a cargo de las investigaciones de la Auditoría Superior de la Federación promoverá el informe de presunta responsabilidad administrativa ante la unidad de la propia Auditoría encargada de fungir como autoridad substanciadora, cuando los pliegos de observaciones no sean solventados por las entidades fiscalizadas.

Lo anterior, sin perjuicio de que la unidad administrativa a cargo de las investigaciones podrá promover el informe de presunta responsabilidad administrativa, en cualquier momento en que cuente con los elementos necesarios.

El procedimiento para promover el informe de presunta responsabilidad administrativa y la imposición de sanciones por parte del Tribunal, se regirá por lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Artículo 72.- De conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la unidad administrativa de la Auditoría Superior de la Federación a la que se le encomiende la substanciación ante el Tribunal, deberá ser distinta de la que se encargue de las labores de investigación.

Para efectos de lo previsto en el párrafo anterior, el Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, deberá contener una unidad administrativa a cargo de las investigaciones que será la encargada de ejercer las facultades que la Ley General de Responsabilidades Administrativas le confiere a las autoridades investigadoras; así como una unidad que ejercerá las atribuciones que la citada Ley otorga a las autoridades substanciadoras. Los titulares de las unidades referidas deberán cumplir para su designación con los requisitos que se prevén en el artículo 91 de esta Ley.

Artículo 73.- Los órganos internos de control deberán informar a la Auditoría Superior de la Federación, dentro de los treinta días hábiles siguientes de recibido el informe de presunta responsabilidad administrativa, el número de expediente con el que se inició la investigación o procedimiento respectivo.

Asimismo, los órganos internos de control deberán informar a la Auditoría Superior de la Federación de la resolución definitiva que se determine o recaiga a sus promociones, dentro de los diez días hábiles posteriores a que se emita dicha resolución.

Artículo 74.- La Auditoría Superior de la Federación, en los términos de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, incluirá en la plataforma nacional digital establecida en dicha ley, la información relativa a los servidores públicos y particulares sancionados por resolución definitiva firme, por la comisión de faltas administrativas graves o actos vinculados a éstas a que hace referencia el presente Capítulo.

Capítulo II

Del Recurso de Reconsideración

Artículo 75.- La tramitación del recurso de reconsideración, en contra de las multas impuestas por la Auditoría Superior de la Federación, se sujetará a las disposiciones siguientes:

I. Se iniciará mediante escrito que deberá presentarse dentro del término de quince días contados a partir de que surta efectos la notificación de la multa, que contendrá: la mención de la autoridad administrativa que impuso la multa, el nombre y firma autógrafa del recurrente, el domicilio que señala para oír y recibir notificaciones, la multa que se recurre y la fecha en que se le notificó, los agravios que a juicio de la entidad fiscalizada y, en su caso,

de los servidores públicos, o del particular, persona física o moral, les cause la sanción impugnada, asimismo se acompañará copia de ésta y de la constancia de notificación respectiva, así como las pruebas documentales o de cualquier otro tipo supervenientes que ofrezca y que tengan relación inmediata y directa con la sanción recurrida;

II. Cuando no se cumpla con alguno de los requisitos establecidos en este artículo para la presentación del recurso de reconsideración, la Auditoría Superior de la Federación prevendrá por una sola vez al inconforme para que, en un plazo de cinco días naturales, subsane la irregularidad en que hubiere incurrido en su presentación;

III. La Auditoría Superior de la Federación al acordar sobre la admisión de las pruebas documentales y supervenientes ofrecidas, desechará de plano las que no fueren ofrecidas conforme a derecho y las que sean contrarias a la moral o al derecho, y

IV. Desahogadas las pruebas, si las hubiere, la Auditoría Superior de la Federación examinará todos y cada uno de los agravios hechos valer por el recurrente y emitirá resolución dentro de los sesenta días naturales siguientes, a partir de que declare cerrada la instrucción, notificando dicha resolución al recurrente dentro de los veinte días naturales siguientes a su emisión.

El recurrente podrá desistirse expresamente del recurso antes de que se emita la resolución respectiva, en este caso, la Auditoría Superior de la Federación lo sobreseerá sin mayor trámite.

Una vez desahogada la prevención, la Auditoría Superior de la Federación, en un plazo que no excederá de quince días naturales, acordará sobre la admisión o el desechamiento del recurso. En este último caso, cuando se ubique en los siguientes supuestos: se presente fuera del plazo señalado; el escrito de impugnación no se encuentre firmado por el recurrente; no acompañe cualquiera de los documentos a que se refiere la fracción anterior; los actos impugnados no afecten los intereses jurídicos del promovente; no se exprese agravio alguno; o si se encuentra en trámite ante el Tribunal algún recurso o defensa legal o cualquier otro medio de defensa interpuesto por el promovente, en contra de la sanción recurrida.

Artículo 76.- La resolución que ponga fin al recurso tendrá por efecto confirmar, modificar o revocar la multa impugnada.

Artículo 77.- La interposición del recurso suspenderá la ejecución de la multa recurrida, siempre y cuando el recurrente garantice en cualesquiera de las formas establecidas por el Código Fiscal de la Federación el pago de la multa.

Capítulo III

De la Prescripción de Responsabilidades

Artículo 78.- La acción para fincar responsabilidades e imponer las sanciones por faltas administrativas graves prescribirá en siete años.

El plazo de prescripción se contará a partir del día siguiente a aquél en que se hubiere incurrido en la responsabilidad o a partir del momento en que hubiese cesado, si fue de carácter continuo.

En todos los casos, la prescripción a que alude este precepto se interrumpirá en los términos establecidos en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Artículo 79.- Las responsabilidades distintas a las mencionadas en el artículo anterior, que resulten por actos u omisiones, prescribirán en la forma y tiempo que fijen las leyes aplicables.

TÍTULO SEXTO

De las Funciones de la Cámara de Diputados en la Fiscalización de la Cuenta Pública

Capítulo Único

De la Comisión

Artículo 80.- Para los efectos de lo dispuesto en la fracción II y en el último párrafo de la fracción VI, del artículo 74 constitucional, la Cámara contará con la Comisión que tendrá las atribuciones de coordinar las relaciones entre aquélla y la Auditoría Superior de la Federación; evaluar el desempeño de esta última; constituir el enlace que permita garantizar la debida coordinación entre ambos órganos, y solicitarle que le informe sobre la evolución de sus trabajos de fiscalización.

Artículo 81.- Son atribuciones de la Comisión:

I. Ser el conducto de comunicación entre la Cámara y la Auditoría Superior de la Federación;

II. Recibir de la Mesa Directiva de la Cámara o de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, la Cuenta Pública y turnarla a la Auditoría Superior de la Federación;

III. Presentar a la Comisión de Presupuesto, los informes individuales, los informes específicos y el Informe General, su análisis respectivo y conclusiones tomando en cuenta las opiniones que en su caso hagan las comisiones ordinarias de la Cámara;

IV. Analizar el programa anual de fiscalización de la Cuenta Pública y conocer los programas estratégico y anual de actividades que para el debido cumplimiento de sus funciones y atribuciones, elabore la Auditoría Superior de la Federación, así como sus modificaciones, y evaluar su cumplimiento**.**

Con respeto a los procedimientos, alcances, métodos, lineamientos y resoluciones de procedimientos de fiscalización podrá formular observaciones cuando dichos programas omitan áreas relevantes de la Cuenta Pública;

V. Citar, por conducto de su Junta Directiva, al Titular de la Auditoría Superior de la Federación para conocer en lo específico de los informes individuales y del Informe General;

VI. Conocer y opinar sobre el proyecto de presupuesto anual de la Auditoría Superior de la Federación y turnarlo a la Junta de Coordinación Política de la Cámara para su inclusión en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el siguiente ejercicio fiscal, así como analizar el informe anual de su ejercicio;

VII. Evaluar el desempeño de la Auditoría Superior de la Federación respecto al cumplimiento de su mandato, atribuciones y ejecución de las auditorías; proveer lo necesario para garantizar su autonomía técnica y de gestión y requerir informes sobre la evolución de los trabajos de fiscalización.

La evaluación del desempeño tendrá por objeto conocer si la Auditoría Superior de la Federación cumple con las atribuciones que conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y esta Ley le corresponden; el efecto o la consecuencia de la acción fiscalizadora en la gestión financiera y el desempeño de los entes públicos, en los resultados de los programas y proyectos autorizados en el Presupuesto de Egresos, y en la administración de los recursos públicos federales que ejerzan. De dicha evaluación podrá hacer recomendaciones para la modificación de los lineamientos a que se refiere el segundo párrafo del artículo 51 de esta Ley;

VIII. Presentar a la Cámara la propuesta de los candidatos a ocupar el cargo de Titular de la Auditoría Superior de la Federación, así como la solicitud de su remoción, en términos de lo dispuesto por el sexto párrafo del artículo 79 constitucional; para lo cual podrá consultar a las organizaciones civiles y asociaciones que estime pertinente;

IX. Proponer al Pleno de la Cámara al Titular de la Unidad y los recursos materiales, humanos y presupuestarios con los que debe contar la propia unidad;

X. Proponer al Pleno de la Cámara el Reglamento Interior de la Unidad;

XI. Aprobar el programa de actividades de la Unidad y requerirle todo tipo de información relativa a sus funciones; de igual forma, aprobar políticas, lineamientos y manuales que la Unidad requiera para el ejercicio de sus funciones;

XII. Ordenar a la Unidad la práctica de auditorías a la Auditoría Superior de la Federación;

XIII. Aprobar los indicadores que utilizará la Unidad para la evaluación del desempeño de la Auditoría Superior de la Federación y, en su caso, los elementos metodológicos que sean necesarios para dicho efecto y los indicadores de la Unidad;

XIV. Conocer el Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación;

XV. Analizar la información, en materia de fiscalización superior de la federación, de contabilidad y auditoría gubernamentales y de rendición de cuentas, y podrá solicitar la comparecencia de servidores públicos vinculados con los resultados de la fiscalización;

XVI. Invitar a la sociedad civil organizada a que participe como observadores o testigos sociales en las sesiones ordinarias de la Comisión; así como, en la realización de ejercicios de contraloría social en los que se articule a la población con los entes fiscalizados, y

XVII. Las demás que establezcan esta Ley y demás disposiciones legales aplicables.

Artículo 82.- La Comisión presentará directamente a la Auditoría Superior de la Federación un informe que contenga las observaciones y las recomendaciones que se deriven del ejercicio de las atribuciones que esta Ley le confiere en materia de evaluación de su desempeño a más tardar el 30 de mayo del año en que presente el Informe General. La Auditoría Superior de la Federación dará cuenta de su atención al presentar el Informe General del ejercicio siguiente.

TÍTULO SÉPTIMO

Organización de la Auditoría Superior de la Federación

Capítulo I

Integración y Organización

Artículo 83.- Al frente de la Auditoría Superior de la Federación habrá un Titular de la Auditoría Superior de la Federación designado conforme a lo previsto por el párrafo sexto del artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes de la Cámara.

Artículo 84.- La designación del Titular de la Auditoría Superior de la Federación se sujetará al procedimiento siguiente:

I. La Comisión formulará la convocatoria pública correspondiente, a efecto de recibir durante un período de diez días naturales contados a partir de la fecha de publicación de la convocatoria, las solicitudes para ocupar el puesto de Titular de la Auditoría Superior de la Federación. La Comisión podrá consultar a las organizaciones de la sociedad civil y académicas que estime pertinente, para postular los candidatos idóneos para ocupar el cargo;

II. Concluido el plazo anterior, y recibidas las solicitudes con los requisitos y documentos que señale la convocatoria, la Comisión, dentro de los cinco días naturales siguientes, procederá a la revisión y análisis de las mismas;

III. Del análisis de las solicitudes los integrantes de la Comisión entrevistarán por separado para la evaluación respectiva y dentro de los cinco días naturales siguientes, a los candidatos que, a su juicio, considere idóneos para la conformación de una terna;

IV. Conformada la terna, en un plazo que no deberá exceder de tres días naturales, la Comisión formulará su dictamen, a fin de proponer al Pleno los tres candidatos, para que éste proceda, en los términos del artículo anterior, a la designación del Titular de la Auditoría Superior de la Federación, y

V. La persona designada para ocupar el cargo, protestará ante el Pleno de la Cámara.

Artículo 85.- En caso de que ningún candidato de la terna propuesta en el dictamen para ocupar el cargo de Titular de la Auditoría Superior de la Federación, haya obtenido la votación de las dos terceras partes de los miembros presentes de la Cámara, se volverá a someter una nueva propuesta en los términos del artículo anterior. Ningún candidato propuesto en el dictamen rechazado por el Pleno podrá participar de nueva cuenta en el proceso de selección.

Artículo 86.- El Titular de la Auditoría Superior de la Federación durará en el encargo ocho años y podrá ser nombrado nuevamente por una sola vez. Podrá ser removido por la Cámara por las causas graves a que se refiere esta Ley, con la misma votación requerida para su nombramiento, así como por las causas y conforme a los procedimientos previstos en el Título Cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Si esta situación se presenta estando en receso la Cámara, la Comisión Permanente podrá convocar a un periodo extraordinario para que resuelva en torno a dicha remoción.

Artículo 87.- Durante el receso de la Cámara, el Auditor Especial que corresponda conforme al Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, ejercerá el cargo hasta en tanto dicha Cámara designe al Titular de la Auditoría Superior de la Federación en el siguiente periodo de sesiones.

El Titular de la Auditoría Superior de la Federación será suplido en sus ausencias temporales por los auditores especiales, en el orden que señale el Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación. En caso de falta definitiva, la Comisión dará cuenta a la Cámara para que designe, en términos de esta Ley, al Auditor que concluirá el encargo.

Artículo 88.- Para ser Titular de la Auditoría Superior de la Federación se requiere satisfacer los siguientes requisitos:

I. Ser ciudadano mexicano por nacimiento y no adquirir otra nacionalidad, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos;

II. Tener por lo menos treinta y cinco años cumplidos el día de la designación;

III. Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito intencional que amerite pena corporal de más de un año de prisión. Sin perjuicio de lo anterior, si se tratara de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza u otro que afecte seriamente la buena fama, inhabilitará para el cargo cualquiera que haya sido la pena;

IV. Haber residido en el país durante los dos años anteriores al día de la designación;

V. No haber sido Secretario de Estado, Fiscal o Procurador General de la República, de la Ciudad de México; Senador, Diputado Federal; Titular del Ejecutivo de alguna entidad federativa; titular o en su caso comisionado de

algún órgano constitucionalmente autónomo; dirigente de algún partido político, no haber sido tesorero, titular de las finanzas o de la administración de algún partido político, ni haber sido postulado para cargo de elección popular durante el año previo al día de su nombramiento;

VI. Contar al momento de su designación con una experiencia efectiva de diez años en actividades o funciones relacionadas con el control y fiscalización del gasto público, política presupuestaria; evaluación del gasto público, del desempeño y de políticas públicas; administración financiera, o manejo de recursos;

VII. Contar el día de su designación, con título de antigüedad mínima de diez años, y cédula profesional de contador público, licenciado en derecho o abogado, licenciado en economía, licenciado en administración o cualquier otro título profesional relacionado con las actividades de fiscalización expedidos por autoridad o institución legalmente facultada para ello, y

VIII. No haber sido inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni removido por causa grave de algún cargo del sector público o privado.

Artículo 89.- El Titular de la Auditoría Superior de la Federación tendrá las siguientes atribuciones:

I. Representar a la Auditoría Superior de la Federación ante las entidades fiscalizadas, autoridades federales y locales, entidades federativas, municipios, y alcaldías de la Ciudad de México; y demás personas físicas y morales, públicas o privadas;

II. Elaborar el proyecto de presupuesto anual de la Auditoría Superior de la Federación atendiendo a las previsiones del ingreso y del gasto público federal y las disposiciones aplicables;

III. Administrar los bienes y recursos a cargo de la Auditoría Superior de la Federación y resolver sobre la adquisición y enajenación de bienes muebles y la prestación de servicios de la misma, sujetándose a lo dispuesto en el artículo 134 Constitucional, sus leyes reglamentarias y a lo previsto en la Ley General de Bienes Nacionales, así como gestionar la incorporación, destino y desincorporación de bienes inmuebles del dominio público de la Federación, afectos a su servicio;

IV. Aprobar el programa anual de actividades, el programa anual de auditorías y el plan estratégico, que abarcará un plazo mínimo de 3 años. Una vez aprobados serán enviados a la Comisión para su conocimiento;

V. Expedir de conformidad con lo establecido en esta Ley y hacerlo del conocimiento de la Comisión, el Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, en el que se distribuirán las atribuciones a sus unidades administrativas y sus titulares, además de establecer la forma en que deberán ser suplidos estos últimos en sus ausencias, su organización interna y funcionamiento, debiendo publicarlo en el Diario Oficial de la Federación;

VI. Expedir los manuales de organización y procedimientos que se requieran para la debida organización y funcionamiento de la Auditoría Superior de la Federación, los que deberán ser conocidos previamente por la Comisión y publicados en el Diario Oficial de la Federación.

Asimismo, expedir las normas para el ejercicio, manejo y aplicación del presupuesto de la Auditoría Superior de la Federación, ajustándose a las disposiciones aplicables del Presupuesto de Egresos y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como informando a la Comisión sobre el ejercicio de su presupuesto, y cuando la Comisión le requiera información adicional;

VII. Nombrar al personal de mando superior de la Auditoría Superior de la Federación, quienes no deberán haber sido sancionados con la inhabilitación para el ejercicio de un puesto o cargo público;

VIII. Expedir aquellas normas y disposiciones que esta Ley le confiere a la Auditoría Superior de la Federación; así como establecer los elementos que posibiliten la adecuada rendición de cuentas y la práctica idónea de las auditorías, tomando en consideración las propuestas que formulen las entidades fiscalizadas y las características propias de su operación;

IX. Presidir de forma dual con el Secretario de la Función Pública el Comité Rector del Sistema Nacional de Fiscalización;

X. Ser el enlace entre la Auditoría Superior de la Federación y la Comisión;

XI. Solicitar a las entidades fiscalizadas, servidores públicos, y a los particulares, sean éstos personas físicas o morales, la información que con motivo de la fiscalización de la Cuenta Pública se requiera;

XII. Solicitar a las entidades fiscalizadas el auxilio que necesite para el ejercicio expedito de las funciones de revisión y fiscalización superior;

XIII. Ejercer las atribuciones que corresponden a la Auditoría Superior de la Federación en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la presente Ley y del Reglamento Interior de la propia Auditoría Superior de la Federación;

XIV. Tramitar, instruir y resolver el recurso de reconsideración interpuesto en contra de las multas que se impongan conforme a esta Ley;

XV. Recibir de la Comisión la Cuenta Pública para su revisión y fiscalización superior;

XVI. Formular y entregar a la Cámara, por conducto de la Comisión, el Informe General a más tardar el 20 de febrero del año siguiente de la presentación de la Cuenta Pública;

XVII. Formular y entregar a la Cámara, por conducto de la Comisión, los Informes Individuales los últimos días hábiles de junio, octubre y el 20 de febrero siguientes a la presentación de la Cuenta Pública Federal;

XVIII. Autorizar, previa denuncia, la revisión durante el ejercicio fiscal en curso a las entidades fiscalizadas, así como respecto de ejercicios anteriores conforme lo establecido en la presente Ley;

XIX. Concertar y celebrar, en los casos que estime necesario, convenios con las entidades fiscalizadas y las entidades de fiscalización superior de las entidades federativas, municipios y las alcaldías en la Ciudad de México, con el propósito de apoyar y hacer más eficiente la fiscalización, sin detrimento de su facultad fiscalizadora, la que podrá ejercer de manera directa; así como convenios de colaboración con los organismos nacionales e internacionales que agrupen a entidades de fiscalización superior homólogas o con éstas directamente, con el sector privado y con colegios de profesionales, instituciones académicas e instituciones de reconocido prestigio de carácter multinacional;

XX. Celebrar convenios interinstitucionales con entidades homólogas extranjeras para la mejor realización de sus atribuciones;

XXI. Dar cuenta comprobada a la Cámara, a través de la Comisión, de la aplicación de su presupuesto aprobado, dentro de los treinta primeros días del mes siguiente al que corresponda su ejercicio;

XXII. Solicitar al Servicio de Administración Tributaria el cobro de las multas que se impongan en los términos de esta Ley;

XXIII. Instruir la presentación de las denuncias penales o de juicio político que procedan, como resultado de las irregularidades detectadas con motivo de la fiscalización, con apoyo en los dictámenes técnicos respectivos. Preferentemente lo hará cuando concluya el procedimiento administrativo;

XXIV. Expedir la política de remuneraciones, prestaciones y estímulos del personal de confianza de la Auditoría Superior de la Federación, observando lo aprobado en el Presupuesto de Egresos correspondiente y a las disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;

XXV. Elaborar para su envío a la Comisión el plan estratégico de la Auditoría Superior de la Federación;

XXVI. Presentar el recurso de revisión administrativa respecto de las resoluciones que emita el Tribunal;

XXVII. Recurrir las determinaciones de la Fiscalía Especializada y del Tribunal, de conformidad con lo previsto en los artículos 20, Apartado C, fracción VII, y 104, fracción III constitucionales respectivamente;

XXVIII. Transparentar y dar seguimiento a todas las denuncias, quejas, solicitudes, y opiniones realizadas por los particulares o la sociedad civil organizada, salvaguardando en todo momento los datos personales;

XXIX. Establecer los mecanismos necesarios para fortalecer la participación ciudadana en la rendición de cuentas de las entidades sujetas a fiscalización;

XXX. Formar parte del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción en términos de lo dispuesto por el artículo 113 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General del Sistema;

XXXI. Rendir un informe anual basado en indicadores en materia de fiscalización, debidamente sistematizados y actualizados, mismo que será público y se compartirá con los integrantes del Comité Coordinador a que se refiere la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y al Comité de Participación Ciudadana. Con base en el informe señalado podrá presentar desde su competencia proyectos de recomendaciones integrales en materia de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, por lo que hace a las causas que los generan;

XXXII. Elaborar en cualquier momento estudios y análisis, así como publicarlos, y

XXXIII. Las demás que señale esta Ley y demás disposiciones legales aplicables.

De las atribuciones previstas a favor del Titular de la Auditoría Superior de la Federación en esta Ley, sólo las mencionadas en las fracciones II, IV, V, VI, VII, VIII, XIII, XIV, XV, XVIII, XIX, XX, XXI, XXIV y XXVII de este artículo son de ejercicio exclusivo del Titular de la Auditoría Superior de la Federación y, por tanto, no podrán ser delegadas.

Artículo 90.- El Titular de la Auditoría Superior de la Federación será auxiliado en sus funciones por los auditores especiales, así como por los titulares de unidades, directores generales, auditores y demás servidores públicos que al efecto señale el Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, de conformidad con el presupuesto autorizado. En dicho Reglamento se asignarán las facultades y atribuciones previstas en esta Ley.

Artículo 91.- Para ejercer el cargo de Auditor Especial se deberán cumplir los siguientes requisitos:

I. Ser ciudadano mexicano, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos;

II. Tener por lo menos treinta y dos años cumplidos al día de su designación;

III. Cumplir los requisitos señalados en las fracciones III a V y VIII para el Titular de la Auditoría Superior de la Federación;

IV. Contar, el día de su designación, con antigüedad mínima de siete años, con título y cédula profesional de contador público, licenciado en derecho, abogado, licenciado en economía, licenciado en administración o cualquier otro título y cédula profesional relacionado con las actividades de fiscalización, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello;

V. Contar al momento de su designación con una experiencia de siete años en actividades o funciones relacionadas con el control y fiscalización del gasto público, política presupuestaria; evaluación del gasto público, del desempeño y de políticas públicas; administración financiera, o manejo de recursos, y

VI. Gozar de buena reputación, no haber sido condenado por algún delito doloso o sancionado administrativamente por faltas graves.

Artículo 92.- El Titular de la Auditoría Superior de la Federación y los auditores especiales durante el ejercicio de su cargo, tendrán prohibido:

I. Formar parte de partido político alguno, participar en actos políticos partidistas y hacer cualquier tipo de propaganda o promoción partidista;

II. Desempeñar otro empleo, cargo o comisión en los sectores público, privado o social, salvo los no remunerados en asociaciones científicas, docentes, artísticas, de beneficencia, o Colegios de Profesionales en representación de la Auditoría Superior de la Federación, y

III. Hacer del conocimiento de terceros o difundir de cualquier forma, la información confidencial o reservada que tenga bajo su custodia la Auditoría Superior de la Federación para el ejercicio de sus atribuciones, la cual deberá utilizarse sólo para los fines a que se encuentra afecta.

Artículo 93.- El Titular de la Auditoría Superior de la Federación podrá ser removido de su cargo por las siguientes causas:

I. Ubicarse en los supuestos de prohibición establecidos en el artículo anterior;

II. Ausentarse de sus labores por más de un mes sin mediar autorización de la Cámara;

III. Abstenerse de presentar en el año correspondiente y en los términos de la presente Ley, sin causa justificada, los informes individuales y el Informe General;

IV. Aceptar la injerencia de los partidos políticos en el ejercicio de sus funciones y de esta circunstancia, conducirse con parcialidad en el proceso de revisión de la Cuenta Pública y en los procedimientos de fiscalización e imposición de sanciones a que se refiere esta Ley;

V. Obtener una evaluación del desempeño poco satisfactoria sin justificación, a juicio de la Comisión, durante dos ejercicios consecutivos, y

VI. Incurrir en cualquiera de las conductas consideradas faltas administrativas graves, en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como la inobservancia de lo previsto en el artículo 3 de la presente Ley.

Artículo 94.- La Cámara dictaminará sobre la existencia de los motivos de la remoción del Titular de la Auditoría Superior de la Federación por causas graves de responsabilidad, y deberá dar derecho de audiencia al afectado.

La remoción requerirá del voto de las dos terceras partes de los miembros presentes.

Los auditores especiales podrán ser removidos por las causas graves a que se refiere el artículo anterior, por el Titular de la Auditoría Superior de la Federación.

Artículo 95.- El Titular de la Auditoría Superior de la Federación y los auditores especiales sólo estarán obligados a absolver posiciones o rendir declaración en juicio, en representación de la Auditoría Superior de la Federación o en virtud de sus funciones, cuando las posiciones y preguntas se formulen por medio de oficio expedido por autoridad competente, misma que contestarán por escrito dentro del término establecido por dicha autoridad.

Artículo 96.- El Titular de la Auditoría Superior de la Federación podrá adscribir orgánicamente las unidades administrativas establecidas en el Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación. Los acuerdos en los cuales se deleguen facultades o se adscriban unidades administrativas se publicarán en el Diario Oficial de la Federación.

Artículo 97.- La Auditoría Superior de la Federación contará con un servicio fiscalizador de carrera, debiendo emitir para ese efecto un estatuto que deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación.

Artículo 98.- La Auditoría Superior de la Federación elaborará su proyecto de presupuesto anual que contenga, de conformidad con las previsiones de gasto, los recursos necesarios para cumplir con su encargo, el cual será remitido por el Titular de la Auditoría Superior de la Federación a la Comisión a más tardar el 15 de agosto, para su inclusión en el proyecto de Presupuesto de Egresos para el siguiente ejercicio fiscal. La Auditoría Superior de la Federación ejercerá autónomamente su presupuesto aprobado con sujeción a las disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente y las demás disposiciones que resulten aplicables.

La Auditoría Superior de la Federación publicará en el Diario Oficial de la Federación su normatividad interna conforme a las disposiciones legales aplicables.

Artículo 99.- Los servidores públicos de la Auditoría Superior de la Federación se clasifican en trabajadores de confianza y trabajadores de base, y se regirán por el Apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional.

Artículo 100.- Son trabajadores de confianza, el Titular de la Auditoría Superior de la Federación, los auditores especiales, los titulares de las unidades previstas en esta Ley, los directores generales, los auditores, los mandos medios y los demás trabajadores que tengan tal carácter conforme a lo previsto en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional y el Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación.

Son trabajadores de base los que desempeñan labores en puestos no incluidos en el párrafo anterior y que estén previstos con tal carácter en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional.

Artículo 101.- La relación jurídica de trabajo se entiende establecida entre la Auditoría Superior de la Federación, a través de su Titular y los trabajadores a su servicio para todos los efectos.

Capítulo II

De la vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Artículo 102.- La Comisión, a través de la Unidad, vigilará que el Titular de la Auditoría Superior de la Federación, los auditores especiales y los demás servidores públicos de la Auditoría Superior de la Federación en el desempeño de sus funciones, se sujetarán a lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas y a las demás disposiciones legales aplicables.

Artículo 103.- Para el efecto de apoyar a la Comisión en el cumplimiento de sus atribuciones existirá la Unidad, encargada de vigilar el estricto cumplimiento de las funciones a cargo de los servidores públicos de la Auditoría Superior de la Federación, la cual formará parte de la estructura de la Comisión.

La Unidad, en el caso de los servidores públicos de la Auditoría Superior de la Federación, podrá imponer las sanciones administrativas no graves previstas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas o, tratándose de faltas graves en términos de dicha ley, promover la imposición de sanciones ante el Tribunal, por lo que contará con todas las facultades que dicha Ley otorga a las autoridades investigadoras y substanciadoras. Se deberá garantizar la estricta separación de las unidades administrativas adscritas a la Unidad, encargadas de investigar y substanciar los procedimientos administrativos sancionadores en términos de la Ley General de

Responsabilidades Administrativas. Asimismo, podrá proporcionar apoyo técnico a la Comisión en la evaluación del desempeño de la Auditoría Superior de la Federación.

Artículo 104.- La Unidad tendrá las siguientes atribuciones:

I. Vigilar que los servidores públicos de la Auditoría Superior de la Federación se conduzcan en términos de lo dispuesto por esta Ley y demás disposiciones legales aplicables;

II. Practicar, por sí o a través de auditores externos, auditorías para verificar el desempeño y el cumplimiento de metas e indicadores de la Auditoría Superior de la Federación, así como la debida aplicación de los recursos a cargo de ésta con base en el programa anual de trabajo que aprueba la Comisión;

III. Recibir denuncias de faltas administrativas derivadas del incumplimiento de las obligaciones por parte del Titular de la Auditoría Superior de la Federación, auditores especiales y demás servidores públicos de la Auditoría Superior de la Federación, iniciar investigaciones y, en el caso de faltas administrativas no graves, imponer las sanciones que correspondan, en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas**;**

IV. Conocer y resolver el recurso que interpongan los servidores públicos sancionados por faltas no graves conforme a lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas;

V. Realizar la defensa jurídica de las resoluciones que se emitan ante las diversas instancias jurisdiccionales e interponer los medios de defensa que procedan en contra de las resoluciones emitidas por el Tribunal, cuando la Unidad sea parte en esos procedimientos;

VI. Participar en los actos de entrega recepción de los servidores públicos de mando superior de la Auditoría Superior de la Federación;

VII. A instancia de la Comisión, presentar denuncias o querellas ante la autoridad competente, en caso de detectar conductas presumiblemente constitutivas de delito, imputables a los servidores públicos de la Auditoría Superior de la Federación;

VIII. Llevar el registro y análisis de la situación patrimonial de los servidores públicos adscritos a la Auditoría Superior de la Federación;

IX. Conocer y resolver de las inconformidades que presenten los proveedores o contratistas, por el incumplimiento de las disposiciones aplicables para la Auditoría Superior de la Federación en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, así como de obras públicas y servicios relacionados con las mismas.

Igualmente participará con voz, pero sin voto, en los comités de obras y de adquisiciones de la Auditoría Superior de la Federación, establecidos en las disposiciones aplicables para la Auditoría Superior de la Federación en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, así como de obras públicas y servicios relacionados con las mismas;

X. Auxiliar a la Comisión en la elaboración de los análisis y las conclusiones del Informe General, los informes individuales y demás documentos que le envíe la Auditoría Superior de la Federación;

XI. Proponer a la Comisión los indicadores y sistemas de evaluación del desempeño de la propia Unidad y los que utilice para evaluar a la Auditoría Superior de la Federación, así como los sistemas de seguimiento a las observaciones y acciones que promuevan tanto la Unidad como la Comisión;

XII. En general, coadyuvar y asistir a la Comisión en el cumplimiento de sus atribuciones;

XIII. Atender prioritariamente las denuncias;

XIV. Participar en las sesiones de la Comisión para brindar apoyo técnico y especializado;

XV. Emitir opinión a la Comisión respecto del proyecto de lineamientos y directrices que deberán observar las entidades locales para la fiscalización de las participaciones federales propuesto por el Auditor, y

XVI. Las demás que le atribuyan expresamente las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

Las entidades fiscalizadas tendrán la facultad de formular queja ante la Unidad sobre los actos del Titular de la Auditoría Superior de la Federación que contravengan las disposiciones de esta Ley, en cuyo caso la Unidad sustanciará la investigación preliminar por vía especial, para dictaminar si ha lugar a iniciar el procedimiento de remoción a que se refiere este ordenamiento, o bien el previsto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, notificando al quejoso el dictamen correspondiente, previa aprobación de la Comisión.

Artículo 105.- El titular de la Unidad será designado por la Cámara, mediante el voto mayoritario de sus miembros

presentes en la sesión respectiva, a propuesta de la Comisión, que presentará una terna de candidatos que deberán cumplir con los requisitos que esta Ley establece para el Titular de la Auditoría Superior de la Federación. Lo anterior se llevará a cabo a través de los procedimientos y plazos que fije la misma Comisión.

La Comisión abrirá registro público para que las organizaciones de la sociedad civil o académicas se inscriban para participar como observadores del proceso para la integración de la terna referida en el párrafo anterior, para lo cual se procederá mediante el método de insaculación para elegir cinco observadores.

El titular de la Unidad durará en su encargo cuatro años y podrá desempeñar nuevamente ese cargo por otro periodo de cuatro años.

Artículo 106.- El titular de la Unidad será responsable administrativamente ante la Comisión y la propia Cámara, a la cual deberá rendir un informe anual de su gestión, con independencia de que pueda ser citado extraordinariamente por ésta, cuando así se requiera, para dar cuenta del ejercicio de sus funciones.

Artículo 107.- Son atribuciones del Titular de la Unidad:

I. Planear y programar auditorías a las diversas áreas que integran la Auditoría Superior de la Federación;

II. Requerir a las unidades administrativas de la Auditoría Superior de la Federación la información necesaria para cumplir con sus atribuciones;

III. Expedir certificaciones de los documentos que obren en los archivos de la Unidad, así como representar a la misma, y

IV. Las demás que le atribuyan expresamente las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

Artículo 108.- Para el ejercicio de las atribuciones que tiene conferidas la Unidad, contará con los servidores públicos, las unidades administrativas y los recursos económicos que a propuesta de la Comisión apruebe la Cámara y se determinen en el presupuesto de la misma.

El reglamento de la Unidad que expida la Cámara establecerá la competencia de las áreas a que alude el párrafo anterior y aquellas otras unidades administrativas que sean indispensables para el debido funcionamiento de la misma.

Artículo 109.- Los servidores públicos de la Unidad serán personal de confianza y deberán cumplir los perfiles académicos de especialidad que se determinen en su Reglamento, preferentemente en materias de fiscalización, evaluación del desempeño y control.

El ingreso a la Unidad será mediante concurso público**.**

TÍTULO OCTAVO

De la Contraloría Social

Capítulo Único

Artículo 110.- La Comisión recibirá peticiones, propuestas, solicitudes y denuncias fundadas y motivadas por la sociedad civil, las cuales podrán ser consideradas por la Auditoría Superior de la Federación en el programa anual de auditorías y cuyos resultados deberán ser considerados en los informes individuales y, en su caso, en el Informe General. Dichas propuestas también podrán ser presentadas por conducto del Comité de Participación Ciudadana a que se refiere la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, debiendo el Auditor Superior de la Federación informar a la Comisión, así como a dicho Comité sobre las determinaciones que se tomen en relación con las propuestas relacionadas con el programa anual de auditorías.

Artículo 111.- La Unidad recibirá de parte de la sociedad opiniones, solicitudes y denuncias sobre el funcionamiento de la fiscalización que ejerce la Auditoría Superior de la Federación a efecto de participar, aportar y contribuir a mejorar el funcionamiento de sus funciones de fiscalización.

Dichas opiniones, solicitudes o denuncias podrán presentarse por medios electrónicos o por escrito libre dirigido ante la Unidad. La Unidad pondrá a disposición de los particulares los formatos correspondientes.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se Reforma el artículo 49, párrafos primero, segundo y último, así como las fracciones III, IV y V, de la Ley de Coordinación Fiscal, para quedar como sigue:

Artículo 49. Las aportaciones y sus accesorios que con cargo a los Fondos a que se refiere este Capítulo reciban las entidades y, en su caso, los municipios las alcaldías de la Ciudad de México, no serán embargables, ni los gobiernos correspondientes podrán, bajo ninguna circunstancia, gravarlas ni afectarlas en garantía o destinarse a

mecanismos de fuente de pago, salvo por lo dispuesto en los artículos 50, 51 y 52 de esta Ley. Dichas aportaciones y sus accesorios, en ningún caso podrán destinarse a fines distintos a los expresamente previstos en los artículos 26, 29, 33, 37, 40, 42, 45, 47, así como lo dispuesto en el presente artículo de esta Ley.

Las aportaciones federales serán administradas y ejercidas por los gobiernos de las entidades federativas y, en su caso, de los municipios y las alcaldías de la Ciudad de México que las reciban, conforme a sus propias leyes en lo que no se contrapongan a la legislación federal, salvo en el caso de los recursos para el pago de servicios personales previsto en el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, en el cual se observará lo dispuesto en el artículo 26 de esta Ley. En todos los casos deberán registrarlas como ingresos que deberán destinarse específicamente a los fines establecidos en los artículos citados en el párrafo anterior.

...

...

I. **...**

II. **...**

III. La fiscalización sobre el ejercicio de los recursos de los Fondos a que se refiere el presente Capítulo corresponde a la Auditoría Superior de la Federación en los términos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación;

IV. La Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, al fiscalizar la Cuenta Pública Federal que corresponda, verificará que las dependencias del Ejecutivo Federal cumplieron con las disposiciones legales y administrativas federales y, por lo que hace a la ejecución de los recursos de los Fondos a los que se refiere este capítulo, la misma se realizará en términos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Para efectos de la fiscalización a que se refiere el párrafo anterior y con el objeto de fortalecer el alcance, profundidad, calidad y seguimiento de las revisiones realizadas por la Auditoría Superior de la Federación, se transferirá a ésta el 0.1 por ciento de los recursos de los fondos de aportaciones federales aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, con excepción del componente de servicios personales previsto en el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo.

La Secretaría deducirá el monto correspondiente de los Fondos antes referidos, y lo transferirá a la Auditoría Superior de la Federación a más tardar el último día hábil del mes de junio de cada ejercicio fiscal;

V. El ejercicio de los recursos a que se refiere el presente capítulo deberá sujetarse a la evaluación del desempeño en términos del artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Los resultados del ejercicio de dichos recursos deberán ser evaluados, con base en indicadores, a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentran destinados los Fondos de Aportaciones Federales conforme a la presente Ley, incluyendo, en su caso, el resultado cuando concurran recursos de la entidades federativas, municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

Para efectos de la evaluación a que se refiere el párrafo anterior, se transferirá hasta el 0.05 por ciento de los recursos de los fondos de aportaciones federales aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, con excepción del componente de servicios personales previsto en el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, al mecanismo que para tal efecto establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

...

...

...

Las responsabilidades administrativas, civiles y penales en que incurran los servidores públicos federales o locales por el manejo o aplicación indebidos de los recursos de los Fondos a que se refiere este Capítulo, serán determinadas y sancionadas por las autoridades federales, en los términos de las leyes federales aplicables.

ARTÍCULO TERCERO.- Se Reforman el primer párrafo y la fracción V del artículo 70 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para quedar como sigue:

Artículo 70.- Los gobiernos de las entidades federativas, de los municipios y alcaldías de la Ciudad de México, deberán observar lo siguiente para la integración de la información financiera relativa a los recursos federales transferidos:

I. a IV. **...**

V. Coadyuvar con la fiscalización de los recursos públicos federales, conforme a lo establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación. Para ello, la Auditoría Superior de la Federación verificará que los recursos federales que reciban las entidades federativas, los municipios y alcaldías de la Ciudad de México, se ejerzan conforme a los calendarios previstos y de acuerdo con las disposiciones aplicables."

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, sin perjuicio de lo previsto en los transitorios siguientes.

SEGUNDO.- Las referencias, remisiones o contenidos del presente Decreto que estén vinculados con la aplicación de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y de las nuevas facultades del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, entrarán en vigor cuando dichos ordenamientos se encuentren vigentes.

TERCERO.- Se abroga la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo de 2009, conforme a lo dispuesto en los artículos transitorios subsecuentes y se derogan todas las disposiciones legales que contravengan o se opongan a la presente Ley.

CUARTO.- Los procedimientos administrativos iniciados de conformidad con la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación que se encuentren en trámite o pendientes de resolución a la entrada en vigor de la presente Ley, se resolverán hasta su conclusión definitiva, en términos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación que se abroga, así como los que se deriven de las funciones de fiscalización y revisión hasta la Cuenta de la Hacienda Pública Federal del año 2015.

QUINTO.- Las funciones de fiscalización y revisión de la Auditoría Superior de la Federación previstas en la presente Ley entrarán en vigor a partir de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal del año 2016.

SEXTO.- Las funciones de fiscalización y revisión para el ejercicio del año en curso y de ejercicios anteriores entrarán en vigor al día siguiente de la publicación del presente Decreto.

SÉPTIMO.- La Auditoría Superior de la Federación y la Cámara de Diputados, por lo que hace a la Unidad de Evaluación y Control, deberán actualizar sus reglamentos interiores conforme a lo previsto en esta Ley en un plazo no mayor a 180 días hábiles contados a partir de la vigencia de la presente Ley.

OCTAVO.- La Auditoría Superior de la Federación deberá actualizar y, en su caso, publicar la normatividad que conforme a sus atribuciones deba expedir en un plazo no mayor a 180 días hábiles contados a partir de la vigencia de la presente Ley.

Ciudad de México, a 17 de junio de 2016.- Dip. **José de Jesús Zambrano Grijalva**, Presidente.- Sen. **Roberto Gil Zuarth**, Presidente.- Dip. **Verónica Delgadillo García**, Secretaria.- Sen. **María Elena Barrera Tapia**, Secretaria.- Rúbricas.**"**

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, a dieciocho de julio de dos mil dieciséis.- **Enrique Peña Nieto**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Miguel Ángel Osorio Chong**.- Rúbrica.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

ÍNDICE DE CAPÍTULOS

INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO I ASPECTOS GENERALES DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

CAPÍTULO II FUNDAMENTOS METODOLÓGICOS DE LA INTEGRACIÓN Y PRODUCCIÓN AUTOMÁTICA DE INFORMACIÓN FINANCIERA

CAPÍTULO III PLAN DE CUENTAS

Última reforma publicada DOF 29-02-2016

CAPÍTULO IV INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

Última reforma publicada DOF 29-02-2016

CAPÍTULO V MODELOS DE ASIENTOS PARA EL REGISTRO CONTABLE

Última reforma publicada DOF 23-12-2015

CAPÍTULO VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

Última reforma publicada DOF 23-12-2015

CAPÍTULO VII DE LOS ESTADOS E INFORMES CONTABLES, PRESUPUESTARIOS, PROGRAMÁTICOS Y DE LOS INDICADORES DE POSTURA FISCAL

Capítulo reformado DOF 30-09-2015

ANEXO I MATRICES DE CONVERSIÓN

INTRODUCCIÓN

Última reforma publicada DOF 29-02-2016

El Acuerdo de Coordinación por el que se Crea el Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche dispone que el Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche (CIPACAM), en su calidad de órgano coordinador para la armonización de la contabilidad del Gobierno del Estado de Campeche, es responsable de emitir las normas contables y lineamientos que aplicarán los entes públicos para la generación de información financiera. Elemento fundamental dentro de tales funciones, lo representa el emitir durante el año 2011 el Manual de Contabilidad Gubernamental (Manual), el cual es la referencia para que cada ente público elabore sus manuales correspondientes. Las autoridades en materia de contabilidad gubernamental en la administración pública estatal y municipal establecerán la forma en que las entidades paramunicipales, atendiendo a su naturaleza, se ajustarán al mismo.

De acuerdo con la "LGCG", el Manual es el documento conceptual, metodológico y operativo que contiene, como mínimo, su finalidad, el marco jurídico, lineamientos técnicos, la lista de cuentas, los instructivos para el manejo de las cuentas, las guías contabilizadoras y la estructura básica de los principales estados financieros a generarse en el sistema. En complemento, y conforme a lo señalado por el Cuarto Transitorio de dicha Ley, también formarán parte del manual las matrices de conversión con características técnicas tales que, a partir de clasificadores presupuestarios, listas de cuentas y catálogos de bienes o instrumentos similares que permitan su interrelación modular, generen el registro automático y por única vez de las transacciones financieras en los momentos contables correspondientes.

Bajo este marco, el presente Manual tiene como propósito mostrar en un solo documento todos los elementos del sistema contable que señala la Ley General de Contabilidad, así como las herramientas y métodos necesarios para registrar correctamente las operaciones financieras y producir, en forma automática y en tiempo real, la información y los estados contables, presupuestarios, programáticos y económicos que se requieran. Su contenido facilita la armonización de los sistemas contables de los tres órdenes de gobierno, a partir de la eliminación de las diferencias conceptuales y técnicas existentes.

La metodología de registro contable desarrollada en el Manual, cubre la totalidad de las transacciones de tipo financiero, ya sea que provengan de operaciones presupuestarias o de cualquier otra fuente. En el Manual no se efectúa una descripción integral de los procesos administrativos/financieros y de los eventos concretos de los mismos que generan

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

los registros contables. Cabe destacar que, tanto en el Modelo de Asientos como en las Guías Contabilizadoras, se incluyen los principales procesos que motivan los registros contables.

La parte metodológica está desarrollada de acuerdo con las operaciones que, fundamentalmente, realizan los entes públicos, mismos que a partir de los contenidos del Manual, deberán elaborar sus propios manuales y podrán abrir las subcuentas y otras desagregaciones que requieran para satisfacer sus necesidades operativas o de información gerencial, a partir de la estructura básica del plan de cuentas, conservando la armonización con los documentos emitidos por el CIPACAM.

La aprobación y emisión por parte del CIPACAM de los contenidos de este Manual, se complementará con las principales reglas del registro y valoración de patrimonio, que el mismo emita, de manera tal que con ambos instrumentos se concluirán las bases técnicas estructurales y funcionales de la contabilidad gubernamental.

A los contenidos del Manual corresponde adicionar las normas o lineamientos específicos que emita la autoridad competente en materia de contabilidad gubernamental en cada orden de gobierno.

Así, el presente documento se integró de 7 Capítulos y un Anexo. A continuación se realiza una breve descripción sobre el contenido de cada uno de ellos.

En el **Capítulo I Aspectos Generales de la Contabilidad Gubernamental**: se desarrollan los aspectos normativos y técnicos generales que enmarcan y condicionan el nuevo Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG), los cuales obedecen, en su mayor parte, a disposiciones de la propia Ley de Contabilidad, así como a resoluciones emitidas por el CIPACAM y a la teoría general de la contabilidad.

El **Capítulo II Fundamentos Metodológicos de la Integración y Producción Automática de Información Financiera**: comprende las bases conceptuales y criterios generales a aplicar en el diseño funcional e informático para la construcción del Sistema Integrado de Contabilidad Gubernamental (SICG). Este sistema estará soportado por una herramienta modular automatizada, cuyo propósito fundamental radica en facilitar el registro único de las operaciones presupuestarias y contables, realizado en forma automática al momento en que ocurran los eventos de los procesos administrativos que les dieron origen, de manera que se disponga en tiempo real de estados sobre el ejercicio del Presupuesto de Egresos y la Ley de Ingresos, así como contables y económicos.

Por su parte, el **Capítulo III Plan de Cuentas**: presenta a partir de la estructura y contenido aprobado por el CIPACAM, una versión actualizada, adicionando sus correspondientes descripciones hasta el cuarto nivel de apertura. Este Plan de Cuentas fue elaborado sobre las bases legales y técnicas establecidas por la Ley de Contabilidad, el Marco Conceptual y los Postulados Básicos que rigen la contabilidad gubernamental, así como en atención a las propias demandas de información de los entes públicos de la administración pública estatal y municipal. Adicionalmente, para dar cumplimiento a la norma legal que establece la integración automática del ejercicio presupuestario con la operación contable, se requiere que parte de las cuentas que integran el Plan de Cuentas sean armonizadas hasta el quinto nivel de desagregación (Subcuentas). Con tal motivo se incluye en este manual dicha desagregación en los casos correspondientes.

Última reforma publicada DOF 29-02-2016

En el **Capítulo IV Instructivo de Manejo de Cuentas**: se dan a conocer las instrucciones para el manejo de cada una de las cuentas que componen el Plan de Cuentas. Su contenido determina las causas por las cuales se puede cargar o abonar, si la operación a registrar está automáticamente relacionada con los registros del ejercicio del presupuesto o no, las cuentas que operarán contra las mismas en el sistema por partida doble, el listado de Subcuentas con su respectiva codificación, la forma de interpretar los saldos; y, en general, todo lo que facilita el uso y la interpretación uniforme de las cuentas que conforman los estados contables.

Última reforma publicada DOF 29-02-2016

Al **Capítulo V Modelo de Asientos para el Registro Contable**: corresponde mostrar el conjunto de asientos contables tipo a que pueden dar lugar las operaciones financieras relacionadas con los ingresos, gastos y el financiamiento público y que se realizan en el marco del Ciclo Hacendario, sean éstas presupuestarias o no presupuestarias. Este modelo tiene

como propósito disponer de una guía orientadora sobre cómo se debe registrar cada hecho económico relevante y habitual de los entes públicos que tiene impacto sobre el patrimonio de los mismos. El modelo presenta en primer lugar los asientos relacionados con el ejercicio de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, que se generan automáticamente mediante la matriz de conversión; continúa con las no presupuestarias y los propios de las operaciones de financiamiento, para después culminar con el modelo de asientos por partida doble de las operaciones presupuestarias.

Última reforma publicada DOF 23-12-2015

En cuanto al **Capítulo VI Guías Contabilizadoras**: Su propósito es orientar el registro de las operaciones contables a quienes tienen la responsabilidad de su ejecución, así como para todos aquellos que requieran conocer los criterios que se utilizan en cada operación. En dichas guías los registros se ordenan por proceso administrativo/financiero y se muestra en forma secuencial los asientos contables que se deben realizar en sus principales etapas. Es importante mencionar que el Manual se mantendrá permanentemente actualizado mediante la aprobación de nuevas Guías Contabilizadoras, motivadas por el surgimiento de otras operaciones administrativo/financieras o por cambios normativos posteriores que impacten en los registros contables.

Última reforma publicada DOF 23-12-2015

Por último, en el **Capítulo VII: Normas y metodología para la emisión de información financiera y estructura de los estados financieros básicos del ente público y características de sus nota**s: Incorpora en forma integral la nueva versión ajustada y actualizada, misma que muestra los estados e información financiera (contable, presupuestaria, programática y económica) que debe generar el ente público, en el marco de lo dispuesto por el Artículo 46 de la LGCG.

Capítulo reformado DOF 30-09-2015

El **Anexo I Matrices de Conversión**: muestra la aplicación de la metodología para la integración de los elementos que dan origen a la conversión de los registros de las operaciones presupuestarias en contables. Al respecto, se ejemplifica como opera la matriz para cada una de las principales transacciones de origen presupuestario de ingresos y egresos. Como resultado de la aplicación de esta matriz es posible generar asientos, registros en los libros de contabilidad y movimientos en los estados financieros, en forma automática y en tiempo real.

Última reforma publicada DOF 23-12-2015

CAPÍTULO I:

ASPECTOS GENERALES DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

A. ANTECEDENTES SOBRE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.
B. FUNDAMENTO LEGAL DE LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL EN EL ESTADO DE CAMPECHE.
C. EL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.
D. LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS ENTES PÚBLICOS.
E. LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, LA CUENTA PÚBLICA Y LA INFORMACIÓN ECONÓMICA.
F. OBJETIVOS DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.
G. PRINCIPALES USUARIOS DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA POR EL SCG.
H. MARCO CONCEPTUAL DEL SCG.
I. POSTULADOS BÁSICOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.
J. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SCG.
K. PRINCIPALES ELEMENTOS DEL SCG.
L. ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS A GENERAR POR EL SISTEMA Y ESTRUCTURA DE LOS MISMOS.

M. CUENTA PÚBLICA.

A. Antecedentes sobre la Contabilidad Gubernamental.

La Contabilidad Gubernamental es una rama de la Teoría General de la Contabilidad que se aplica a las organizaciones del sector público, cuya actividad está regulada por un marco constitucional, una base legal y normas técnicas que la caracterizan y la hacen distinta a la que rige para el sector privado.

Las principales diferencias conceptuales, normativas y técnicas entre la contabilidad gubernamental y la del sector privado son las siguientes:

- El objeto de la contabilidad gubernamental es contribuir entre otras a la economía de la hacienda pública; en tanto que, las entidades del sector privado está orientada a la economía de la organización.
- El presupuesto para los entes públicos representa responsabilidades formales y legales, siendo el documento esencial en la asignación, administración y control de recursos; mientras que, en las entidades privadas tiene características estimativas y orientadoras de su funcionamiento.
- El proceso de fiscalización de las cuentas públicas está a cargo del H. Congreso o a través de sus órganos técnicos, en calidad de representantes de la ciudadanía y constituye un ejercicio público de rendición de cuentas. En el ámbito privado la función de control varía según el tipo de organización, sin superar el Consejo de Administración, nombrado por la Asamblea General de Accionista y nunca involucra representantes populares.
- La información financiera del sector público es presentada con estricto apego al cumplimiento de la Ley y, en general, sus estados financieros se orientan a informar si la ejecución del presupuesto y de otros movimientos financieros se realizaron dentro de los parámetros legales y técnicos autorizados; mientras que los de la contabilidad empresarial informan sobre la marcha del negocio, su solvencia, y la capacidad de resarcir y retribuir a los propietarios su inversión a través de reembolsos o rendimientos.
- La información generada por la contabilidad gubernamental es de dominio público, integra el registro de operaciones económicas realizadas con recursos de la sociedad y como tal, informan los resultados de la gestión pública. En la empresa privada es potestad de su estructura organizativa, divulgar los resultados de sus operaciones y el interés se limita a los directamente involucrados con la propiedad de dicha empresa, excepto de las que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores.

Con las excepciones anteriores, tanto la teoría general de la contabilidad como las normas sobre información financiera que se utilizan para las actividades del sector privado son válidas para la contabilidad gubernamental.

La contabilidad de las organizaciones, tanto públicas como privadas, forma parte, a su vez, de un macrosistema, que es el Sistema de Cuentas Nacionales. Este macrosistema contable consolida estados de todos los agentes económicos residentes de un país* y a éstos con el Sector Externo en un período determinado y expone los resultados de las principales variables macroeconómicas nacionales o regionales† por lo que se requiere también de interrelaciones correctamente definidas entre ellos.

Reformado DOF 02-01-2013; adoptado CIPACAM 25-11-2013 y POE19-03-2014.

B. Fundamento Legal de la Contabilidad Gubernamental en el Estado de Campeche.

El Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) se fundamenta en el Artículo 73, Fracción XXVIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que, dentro de las facultades del Congreso, establece las de "expedir leyes en materia de contabilidad gubernamental que regirán la contabilidad pública y la presentación homogénea de información financiera, de ingresos y egresos, así como patrimonial con el fin de garantizar su armonización a nivel nacional".

Gobierno General, Corporaciones/Empresas no financieras, Corporaciones/Instituciones Financieras, Instituciones Privadas sin fines de lucro, Hogares
Consumo Final, Producción, Valor Agregado, Ahorro, Inversión, Financiamiento

En dicho marco, el Congreso de la Unión aprobó la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad) que rige en la materia a los tres órdenes de gobierno y crea el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Reformado DOF 02-01-2013; adoptado CIPACAM 25-11-2013 y POE19-03-2014.

El Artículo 1 de la Ley de Contabilidad establece que ésta "es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales."

Por otra parte, asigna al CONAC el carácter de órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental y lo faculta para la emisión de normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos.

De conformidad con el Acuerdo de Coordinación por el que se Crea el Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 25 de junio de 2011, se creó el Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche, cuyo acrónimo es CIPACAM, el 26 de mayo de 2010,como instancia de coordinación en el ámbito estatal, para la implementación y seguimiento del proceso de armonización contable gubernamental, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Reformado DOF 02-01-2013; adoptado CIPACAM 25-11-2013 y POE19-03-2014.

El Pleno del CIPACAM tiene entre sus atribuciones la tarea de emitir los acuerdos, lineamientos, normas, procedimientos y demás instrumentos normativos necesarios para desarrollar la normatividad contable gubernamental correspondiente al Estado de Campeche.

Reformado DOF 02-01-2013; adoptado CIPACAM 25-11-2013 y POE19-03-2014.

C. El Sistema de Contabilidad Gubernamental.

El Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) está conformado por el conjunto de registros, procedimientos, criterios e informes estructurados sobre la base de principios técnicos comunes destinados a captar, valuar, registrar, procesar, exponer e interpretar en forma sistemática, las transacciones, transformaciones y eventos identificables y cuantificables que, derivados de la actividad económica y expresados en términos monetarios , modifican la situación patrimonial de los entes públicos en particular y de las finanzas públicas en general. El SCG, al que deberán sujetarse los entes públicos, registrará de manera armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos. De igual forma, generará periódicamente estados financieros de los entes públicos, confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables, expresados en términos monetarios.

El Artículo 34 de la Ley de Contabilidad establece que "Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa"; es decir que, "la contabilización de las transacciones de gasto se hará conforme a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago, y la del ingreso se registrará cuando exista jurídicamente el derecho de cobro".

D. La Contabilidad Gubernamental y los Entes Públicos.

La Ley de Contabilidad identifica a los entes públicos de cada orden de gobierno e instituye las normas y responsabilidades de los mismos con respecto a la contabilidad gubernamental.

El Artículo 4 fracción XII de la Ley de Contabilidad, establece que son "Entes públicos: los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales".

Por su parte, el Artículo 2 dispone que "Los entes públicos aplicarán la contabilidad gubernamental para facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, la administración de la deuda pública, incluyendo las obligaciones contingentes

y el patrimonio del Estado". Dicha contabilidad, tal como lo establece la citada Ley, deberá seguir las mejores prácticas contables nacionales e internacionales en apoyo a las tareas de planeación financiera, control de recursos, análisis y fiscalización. Asimismo, dispone en su Artículo 17 que "cada ente público será responsable de su contabilidad, de la operación del sistema; así como del cumplimiento de lo dispuesto por Ley y las decisiones que emita el Consejo".

Finalmente, el Artículo 52 señala que los "…entes públicos deberán elaborar los estados de conformidad con las disposiciones normativas y técnicas que emanen de esta Ley o que emita el Consejo".

E. La Contabilidad Gubernamental, la Cuenta Pública y la Información Económica.

La Ley de Contabilidad también determina la obligación de generar información económica, entendiendo por ésta, la relacionada con las finanzas públicas y las cuentas estatales.

La norma más clara al respecto, está contenida en el Artículo 46 donde se establece que la contabilidad de los entes públicos permitirá la generación periódica de la siguiente información de tipo económico:

- "Un flujo de fondos que resuma todas las operaciones y los indicadores de la postura fiscal".
- "Información complementaria para generar las cuentas nacionales y atender otros requerimientos provenientes de organismos internacionales de los que México es miembro".

Asimismo, cabe destacar lo establecido en el Artículo 53 de la Ley de Contabilidad respecto a los contenidos mínimos que debe incluir la Cuenta Pública del Gobierno Estatal, entre los que señala: el "Análisis cualitativo de los indicadores de la postura fiscal, estableciendo su vínculo con los objetivos y prioridades definidos en la materia, en el programa económico anual".

Por su parte, las facultades que la Ley General de Contabilidad otorga al CONAC en lo relativo a la información económica son las siguientes:

- "Emitir los requerimientos de información adicionales y los convertidores de las cuentas contables y complementarias, para la generación de información necesaria, en materia de finanzas públicas, para el sistema de cuentas nacionales y otros requerimientos de información de organismos internacionales de los que México es miembro".
- Emitir el marco metodológico para llevar a cabo la integración y análisis de los componentes de las finanzas públicas con relación a los objetivos y prioridades que, en la materia, establezca la planeación del desarrollo, para su integración en la cuenta pública.

F. Objetivos del Sistema de Contabilidad Gubernamental.

El CIPACAM mediante la aprobación de la **adopción** del Marco Conceptual ha establecido como objetivos del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) los siguientes:

a) Facilitar la toma de decisiones con información veraz, oportuna y confiable, tendiente a optimizar el manejo de los recursos;
b) Emitir, integrar y/o consolidar los estados financieros, así como producir reportes de todas las operaciones de la Administración Pública;
c) Permitir la adopción de políticas para el manejo eficiente del gasto, orientado al cumplimiento de los fines y objetivos del ente público;
d) Registrar de manera automática, armónica, delimitada, específica y en tiempo real las operaciones contables y presupuestarias propiciando, con ello, el registro único, simultáneo y homogéneo;
e) Atender requerimientos de información de los usuarios en general sobre las finanzas públicas;
f) Facilitar el reconocimiento, registro, seguimiento, evaluación y fiscalización de las operaciones de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimoniales de los entes públicos, así como su extinción;
g) Dar soporte técnico-documental a los registros financieros para su seguimiento, evaluación y fiscalización;
h) Permitir una efectiva transparencia en la rendición de cuentas.

A los que podemos sumar los siguientes:

i) Posibilitar el desarrollo de estudios de investigaciones comparativos entre distintos países que permitan medir la eficiencia en el manejo de los recursos públicos;
j) Facilitar el control interno y externo de la gestión pública para garantizar que los recursos se utilicen en forma eficaz, eficiente y con transparencia;
k) Informar a la sociedad, los resultados de la gestión pública, con el fin de generar conciencia ciudadana respecto del manejo de su patrimonio social y promover la contraloría ciudadana.

Desde el punto de vista de cada uno de los **entes públicos**, el SCG se propone alcanzar los siguientes objetivos:

a) Registrar de manera automática, armónica, delimitada, específica y en tiempo real las operaciones contables y presupuestarias propiciando, con ello, el registro único, simultáneo y homogéneo;
b) Producir los estados e información financiera con veracidad, oportunidad y confiabilidad, con el fin de cumplir con la normativa vigente, utilizarla para la toma de decisiones por parte de sus autoridades, apoyar la gestión operativa y satisfacer los requisitos de rendición de cuentas y transparencia fiscal;
c) Permitir la adopción de políticas para el manejo eficiente del gasto y coadyuvar a la evaluación del desempeño del ente y de sus funcionarios;
d) Facilitar la evaluación y fiscalización de las operaciones de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimoniales de los entes públicos.

Por su parte, desde el punto de vista de la gestión y situación financiera consolidada de los diversos agregados institucionales del Sector Público, el SCG tiene como objetivos:

a) Producir información presupuestaria, contable y económica armonizada, integrada y consolidada para el análisis y la toma de decisiones por parte de los responsables de administrar las finanzas públicas;
b) Producir la Cuenta Pública de acuerdo a los plazos legales;
c) Producir información económica ordenada de acuerdo con el sistema de estadísticas de las finanzas públicas;
d) Coadyuvar a generar las cuentas del Estado de Campeche en alineación al Sistema de Cuentas Nacionales.

G. Principales Usuarios de la Información Producida por el SCG.

Entre los principales usuarios de la información que produce el SCG, se identifican los siguientes:

a) El H. Congreso del Estado que requiere de la información financiera para llevar a cabo sus tareas de fiscalización;
b) Los responsables de administrar las finanzas públicas estatales y municipales;
c) Los organismos de planeación y desarrollo de las políticas públicas, para analizar y evaluar la efectividad de las mismas y orientar nuevas políticas;
d) Los ejecutores del gasto, los responsables de las áreas administrativo/financieras quienes tienen la responsabilidad de ejecutar los programas y proyectos de los entes públicos;
e) La Auditoría Superior del Estado (ASE), la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el Estado de Campeche, la Secretaría de la Contraloría, y los Órganos de control interno para los fines de revisión y fiscalización de la información financiera de los entes públicos;
f) Los órganos financieros nacionales que contribuyen con el financiamiento de programas o proyectos;
g) Analistas económicos y fiscales especialistas en el seguimiento y evaluación de la gestión pública;
h) Entidades especializadas en calificar la calidad crediticia de los entes públicos;
i) Los inversionistas que requieren conocer el grado de estabilidad de las finanzas públicas, para tomar decisiones respecto de futuras inversiones;
j) La sociedad civil en general, que demanda información sobre la gestión y situación contable, presupuestaria y económica de los entes públicos y de los diferentes agregados institucionales del Sector Público.
k) La sociedad civil en general, que demanda información sobre la gestión y situación contable, presupuestaria y económica de los entes públicos y de los diferentes agregados institucionales del Sector Público.

Reformado DOF 02-01-2013; adoptado CIPACAM 25-11-2013 y POE19-03-2014.

H. Marco Conceptual del SCG.

El Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG), desarrolla los aspectos básicos del SCG para los entes públicos, erigiéndose en la referencia teórica que define, delimita, interrelaciona e integra de forma lógico-deductiva sus

objetivos y fundamentos. Además, establece los criterios necesarios para el desarrollo de normas, valuación, contabilización, obtención y presentación de información contable, presupuestaria y económica, en forma clara, oportuna, confiable y comparable, para satisfacer las necesidades de los usuarios.

La importancia y características del marco conceptual para el usuario general de los estados financieros radica en lo siguiente:

a) Ofrecer un mayor entendimiento acerca de la naturaleza, función y límites de los estados e información financiera;
b) Respaldar teóricamente la emisión de las normas generales y guías contabilizadoras, evitando con ello la emisión de normas que no sean consistentes entre sí;
c) Establecer un marco de referencia para aclarar o sustentar tratamientos contables;
d) Proporcionar una terminología y un punto de referencia común entre los diseñadores del sistema, generadores de información y usuarios, promoviendo una mayor comunicación entre ellos y una mejor capacidad de análisis.

En tal sentido, el Artículo 21 de la Ley General de Contabilidad establece que "La contabilidad se basará en un marco conceptual que representa los conceptos fundamentales para la elaboración de normas, la contabilización, valuación y presentación de la información financiera confiable y comparable para satisfacer las necesidades de los usuarios y permitirá ser reconocida e interpretada por especialistas e interesados en la finanzas públicas."

La Ley establece como una de las atribuciones del CONAC la de "emitir el marco conceptual". Al efecto, con fecha 20 de agosto de 2009, fue publicado el acuerdo correspondiente.

Por parte del Estado de Campeche, el CIPACAM, en sus facultades como instancia de coordinación en el ámbito estatal para la implementación y seguimiento del proceso de armonización contable, aprobó la adopción el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental emitidos por el CONAC el 18 de noviembre de 2011, cuyos aspectos sustantivos se describen a continuación:

El MCCG tiene como propósitos:

a) Establecer los atributos esenciales para desarrollar la normatividad contable gubernamental;
b) Referenciar la aplicación del registro en las operaciones y transacciones susceptibles de ser valoradas y cuantificadas;
c) Proporcionar los conceptos imprescindibles que rigen a la contabilidad gubernamental, identificando de manera precisa las bases que la sustentan;
d) Armonizar la generación y presentación de la información financiera que permita:

- Rendir cuentas de forma veraz y oportuna;
- Interpretar y evaluar el comportamiento de la gestión pública;
- Sustentar la toma de decisiones; y
- Apoyar las tareas de fiscalización.

El MCCG se integra por los apartados siguientes:

I. Características del Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental;
II. Sistema de Contabilidad Gubernamental;
III. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental;
IV. Necesidades de información financiera de los usuarios;
V. Cualidades de la información financiera a producir;
VI. Estados presupuestarios, financieros y económicos a producir y sus objetivos;
VII. Definición de la estructura básica y principales elementos de los estados financieros a elaborar.

Las normas que se refieren a la valoración de los activos y el patrimonio de los entes públicos, que permiten definir y estandarizar los conceptos básicos de valuación contenidos en las normas particulares aplicables a los distintos elementos integrantes de los estados financieros, forman parte de este MCCG.

Reformado DOF 06-10-2014; adoptado CIPACAM 25-11-2013 y POE 19-03-2014

Las normas emitidas por el CONAC tienen las misma jerarquía que la Ley de Contabilidad, por lo tanto son de observancia obligatoria "para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

Reformado DOF 02-01-2013; adoptado CIPACAM 25-11-2013 y POE19-03-2014.

En forma supletoria a las normas de la Ley de Contabilidad y a las emitidas por el CONAC, se aplicarán las siguientes:

a) La Normatividad emitida por el CIPACAM;
b) Las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (International Public Sector Accounting Standards Board, International Federation of Accountants -IFAC-), entes en materia de Contabilidad Gubernamental;
c) Las Normas de Información Financiera del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

Tanto las normas emitidas por el IFAC como las del CINIF, si bien forman parte del marco técnico a considerar en el desarrollo conceptual del SCG, deben ser estudiadas y, en la medida que sean aplicables deben ser puestas en vigor mediante actos administrativos específicos.

I. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

De conformidad con el Artículo 22 de la LGCG, "los Postulados tienen como objetivo sustentar técnicamente la contabilidad gubernamental, así como organizar la efectiva sistematización que permita la obtención de información veraz, clara y concisa."

Los Postulados Básicos representan uno de los elementos fundamentales que configuran el SCG, al permitir la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos que afectan económicamente al ente público. Sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

Cabe destacar que el CIPACAM, en sus facultades como instancia de coordinación en el ámbito estatal para la implementación y seguimiento del proceso de armonización contable, aprobó los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental emitidos por el CONAC, el 18 de noviembre de 2011

Reformado DOF 02-01-2013; adoptado CIPACAM 25-11-2013 y POE19-03-2014.

A continuación se describe el contenido principal de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, aprobados por el CIPACAM:

1) Sustancia Económica
Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del SCG.

2) Entes Públicos
Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado; los entes autónomos del estado; los H. Ayuntamientos de los Municipios; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean estatales o municipales.

3) Existencia Permanente
La actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.

4) Revelación Suficiente

Los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.

5) Importancia Relativa
La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente.

6) Registro e Integración Presupuestaria
La información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la Ley de Ingresos y en el Presupuesto de Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda.

El registro presupuestario del ingreso y del egreso en los entes públicos se debe reflejar en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.

7) Consolidación de la Información Financiera
Los estados financieros del ente público deberán presentar de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones a la Hacienda Pública, como si se tratara de un solo ente público.

8) Devengo Contable
Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

9) Valuación
Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.

10) Dualidad Económica
El ente público debe reconocer en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.

11) Consistencia
Ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.

J. Características Técnicas del SCG.
El contexto legal, conceptual y técnico en el cual se debe estructurar el SCG de los entes públicos, determina que el mismo debe responder a ciertas características de diseño y operación, entre las que se distinguen las que a continuación se relacionan:

a) Ser único, uniforme e integrador;
b) Integrar en forma automática la operación contable con el ejercicio presupuestario;
c) Efectuar los registros considerando la base acumulativa (devengado) de las transacciones;
d) Registrar de manera automática y, por única vez, en los momentos contables correspondientes;
e) Efectuar la interrelación automática entre los clasificadores presupuestarios, la lista de cuentas y el catálogo de bienes;
f) Efectuar en las cuentas contables, el registro de las etapas del presupuesto de los entes públicos, de acuerdo con lo siguiente:
- En lo relativo al gasto, debe registrar los momentos contables: aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.
- En lo relativo al ingreso, debe registrar los momentos contables: estimado, modificado, devengado y recaudado.

g) Facilitar el registro y control de los inventarios de bienes muebles e inmuebles de los entes públicos;

h) Generar, en tiempo real, estados financieros, de ejecución presupuestaria y otra información que coadyuve a la toma de decisiones, transparencia, programación con base en resultados, evaluación y rendición de cuentas;
i) Estar estructurado de forma tal que permita su compatibilización con la información sobre producción física que generan las mismas áreas que originan la información contable y presupuestaria, permitiendo el establecimiento de relaciones de insumo-producto y la aplicación de indicadores de evaluación del desempeño y determinación de costos de la producción pública;
j) Estar diseñado de forma tal que permita el procesamiento y generación de estados financieros mediante el uso de las tecnologías de la información;
k) Respaldar con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen, el registro de las operaciones contables y presupuestarias.

K. Principales Elementos del SCG.

De conformidad con lo establecido por la Ley de Contabilidad, así como en el Marco Conceptual y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental aprobados por el CIPACAM, los elementos principales del SCG son los siguientes:

1. Plan de Cuentas (Lista de Cuentas)
2. Clasificadores Presupuestarios Armonizados
   - Por Rubro de Ingresos
   - Por Objeto del Gasto
   - Por Tipo de Gasto
3. Momentos Contables
   - De los ingresos
   - De los gastos
   - Del financiamiento
4. Matriz de Conversión
5. Normas contables generales
6. Libros principales y registros auxiliares
7. Manual de Contabilidad
   - Plan de Cuentas (Lista de cuentas)
   - Instructivos de manejo de cuentas
   - Guías Contabilizadoras
   - Estados financieros básicos a generar por el sistema y estructura de los mismos
   - Normas o lineamientos que emita la autoridad competente en materia de contabilidad gubernamental en cada orden de gobierno.

A continuación se realiza una contextualización de los elementos principales del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) con documentos relacionados.

1. Lista de Cuentas

La Ley de Contabilidad, define la Lista de Cuentas como "la relación ordenada y detallada de las cuentas contables, mediante la cual se clasifican el activo, pasivo y hacienda pública o patrimonio, los ingresos y gastos públicos, y cuentas denominadas de orden o memoranda". De acuerdo con lo establecido en el Artículo Cuarto Transitorio de la Ley de Contabilidad, se deberá disponer de la Lista de Cuentas, alineada al Plan de Cuentas, clasificadores presupuestarios armonizados y el Catálogo de Bienes a más tardar el 31 de diciembre de 2010.

Reformado DOF 02-01-2013; adoptado CIPACAM 25-11-2013 y POE19-03-2014.

2. Clasificadores Presupuestarios Armonizados

La Ley de Contabilidad establece en su Artículo 41 que "para el registro único de las operaciones presupuestarias y contables, los entes públicos dispondrán de clasificadores presupuestarios, listas de cuentas y catálogos de bienes o instrumentos similares que permitan su interrelación automática."

De acuerdo con dicho marco legal, los clasificadores presupuestarios armonizados que requiere el SCG para realizar la integración automática de los registros presupuestarios con los contables son los siguientes:

- Clasificador por Rubros de Ingresos (rubro, tipo, clase y concepto)
- Clasificador por Objeto del Gasto (capítulo, concepto y partida)
- Clasificador por Tipo de Gasto

Clasificador por Rubro de Ingresos.
El Clasificador por Rubros de Ingresos ordena, agrupa y presenta los ingresos públicos en función de su diferente naturaleza y el carácter de las transacciones que le dan origen.

En la clasificación por rubros de ingresos se identifican los que provienen de fuentes tradicionales como los impuestos, los aprovechamientos, derechos, productos, contribuciones de mejoras, las transferencias; los que proceden del patrimonio público como la venta de activos, de títulos, de acciones y por arrendamiento de bienes, y los que tienen su origen en la disminución de activos.

Esta clasificación permite el registro analítico de las transacciones de ingresos, y la vinculación de los aspectos presupuestarios y contables de los recursos.

La estimación de los ingresos se realiza a nivel de concepto y deberán registrarse en cifras brutas, sin deducciones, representen o no entradas de efectivo.

Finalidad.
La clasificación de los ingresos públicos por rubros tiene, entre otras finalidades, las que a continuación se señalan:

- Identificar los ingresos que los entes públicos captan en función de la actividad que desarrollan.
- Medir el impacto económico de los diferentes ingresos y analizar la recaudación con respecto a las variables macroeconómicas para establecer niveles y orígenes sectoriales de la elusión y evasión fiscal.
- Contribuir a la definición de la política de ingresos públicos.
- Coadyuvar a la medición del efecto de la recaudación pública en los distintos sectores sociales y de la actividad económica.
- Determinar la elasticidad de los ingresos tributarios con relación a variables que constituyen su base impositiva.
- Identificar los medios de financiamiento originados en la variación de saldos de cuentas del activo y pasivo.

Clasificador por Objeto del Gasto
Este instrumento presupuestario brinda información para el seguimiento y análisis de la gestión financiera gubernamental, permite conocer en qué conceptos se gasta y cuantificar la demanda de bienes y servicios que realiza el sector público sobre la economía estatal.

El Clasificador por Objeto del Gasto es aplicable a todas las transacciones que realizan los entes públicos para obtener los bienes y servicios que utilizan en la producción de bienes públicos y realizar transferencias e inversiones financieras, en el marco del Presupuesto de Egresos.

Dicho clasificador ha sido diseñado con un nivel de desagregación y especialización que permite que el registro de las transacciones presupuestarias que realizan los entes públicos se integre automáticamente con las operaciones contables de los mismos.

Finalidad.
1. Ofrece información valiosa de la demanda de bienes y servicios que realizan los entes públicos, permitiendo identificar el sector económico sobre el que se generará la misma.
2. Ofrece información sobre las transferencias e inversión financiera que se destina a entes públicos, y a otros sectores de la economía de acuerdo con la tipología económica de los mismos.
3. Facilita la programación de la contratación de bienes y servicios.
4. Promueve el desarrollo y aplicación de los sistemas de programación y gestión del gasto público.
5. Facilita la integración automática de las operaciones presupuestarias con las contables y el inventario de bienes.
6. Facilita el control interno y externo de las transacciones de los entes públicos.
7. Permite el análisis de los efectos del gasto público y la proyección del mismo.

Clasificador por Tipo de Gasto
El Clasificador por Tipo de Gasto relaciona las transacciones públicas derivadas del gasto con los grandes agregados de la clasificación económica tal y como se muestra a continuación:

1 Gasto Corriente

2 Gasto de Capital
3 Amortización de la deuda y disminución de pasivos

Además, cumple un papel fundamental en lo que se refiere a la capitalización de gastos que a priori lucen como de tipo corriente, pero que son aplicados por el ente a la construcción de activos fijos o intangibles, tales como los gastos en personal e insumos materiales.

Clasificadores armonizados relacionados con el SCG.
A la fecha el CIPACAM, ha aprobado los siguientes clasificadores emitidos por el CONAC:

a) Clasificador por Rubro de Ingresos, que comprende la apertura hasta segundo nivel, es decir, por rubro y tipo. Acuerdo de fecha 18 de noviembre de 2011.
b) Clasificador por Objeto del Gasto a nivel de capítulo, concepto y partida. Acuerdo de fecha 18 de noviembre de 2011.
c) Clasificador por Tipo de Gasto. Acuerdo de fecha 18 de noviembre de 2011.
d) Clasificador Funcional de Gasto a nivel finalidad, función y Subfunción. Acuerdo de fecha 15 de diciembre de 2010.

Reformado DOF 02-01-2013; adoptado CIPACAM 25-11-2013 y POE19-03-2014.

e) Clasificación Administrativa comprende la apertura a quinto digito. Acuerdo de fecha 23 de junio de 2011.

Reformado DOF 02-01-2013; adoptado CIPACAM 25-11-2013 y POE19-03-2014.

f) Clasificación Económica comprende la estructura básica. Acuerdo de fecha 23 de junio de 2011.

Reformado DOF 02-01-2013; adoptado CIPACAM 25-11-2013 y POE19-03-2014.

3. Momentos Contables
El Artículo 38 de la LGCG establece que el registro de las etapas del presupuesto de los entes públicos se efectuará en las cuentas contables que, para tal efecto, establezca el Consejo, las cuales deberán reflejar:

I. En lo relativo al gasto, el aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado; y
II. En lo relativo al ingreso, el estimado, modificado, devengado y recaudado.

3. 1. Momentos Contables de los Ingresos
En el marco de la normativa vigente, a continuación se definen cada uno de los momentos contables de los ingresos:

Ingreso Estimado: es el que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos.‡

* En la definición de los Momentos contables del ingreso estimado, devengado y recaudado, aprobados el 09 de diciembre de 2009 se ha incluido “financiamientos internos y externos”. En el Presente capítulo, el concepto de “financiamientos internos y externos” se abordan en el punto 3.3 Momentos Contables de las Operaciones de Financiamiento.

Ingreso Modificado: el momento contable que refleja la asignación presupuestaria en lo relativo a la Ley de Ingresos que resulte de incorporar en su caso, las modificaciones al ingreso estimado, previstas en la ley de ingresos.* ojo

---

En la definición de los Momentos contables del ingreso estimado, devengado y recaudado, aprobados el 18 de noviembre de 2011 se ha incluido "financiamientos internos". En el Presente capítulo, el concepto de "financiamientos internos" se abordan en el punto 3.3 Momentos Contables de las Operaciones de Financiamiento

Ingreso Devengado: momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte de los entes públicos. En el caso de resoluciones en firme (definitivas) y pago en parcialidades, se deberán reconocer cuando ocurre la notificación de la resolución y/o en la firma del convenio de pago en parcialidades, respectivamente.§

Ingreso Recaudado: momento contable que refleja el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte de los entes públicos.§

El CIPACAM ha establecido en las "Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos", que cuando los entes públicos cuenten con los elementos que identifique el hecho imponible, y se pueda establecer el importe de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos, mediante la emisión del correspondiente documento de liquidación, que señala la fecha límite para realizar el pago de acuerdo con lo establecido en las leyes respectivas, el ingreso se entenderá como **determinable.**

En el caso de los ingresos determinables corresponde que los mismos sean registrados como "Ingreso Devengado" en la instancia referida, al igual que corresponde dicho registro cuando se emite la factura por la venta de bienes y servicios por parte de los entes públicos. Asimismo, se considerará como autodeterminable cuando corresponda a los contribuyentes el cálculo y presentación de la correspondiente liquidación.

Asimismo, el CIPACAM ha dispuesto que "excepcionalmente, cuando por la naturaleza de las operaciones no sea posible el registro consecutivo de todos los momentos contables de los ingresos, se registrarán simultáneamente de acuerdo a lineamientos previamente definidos por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental", refiriéndose a las etapas del devengado y recaudado.

En cumplimento al Artículo Tercero Transitorio, Fracción III, de la Ley de Contabilidad, el CONAC, emitió las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos, donde se establecen los criterios básicos a partir de los cuales las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental deben desagregar de acuerdo a sus necesidades en clase y concepto a partir de la estructura básica del Clasificador por Rubros de Ingresos desarrollado la correspondiente metodología para los momentos contables a estos niveles de cuentas.

3.2. Momentos contables de los Egresos

En el marco de la normativa vigente, a continuación se define cada uno de los momentos contables de los egresos establecidos por la Ley de Contabilidad.

Gasto aprobado: momento contable que refleja las asignaciones presupuestarias anuales según lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos y sus anexos.

Gasto modificado: momento contable que refleja las asignaciones presupuestarias que resultan de incorporar las adecuaciones presupuestarias al gasto aprobado.

Gasto comprometido: momento contable del gasto que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso será registrado por la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio.

En complemento a la definición anterior, se debe registrar como **gasto comprometido** lo siguiente:

a) En el caso de **"gastos en personal"** de planta permanente o fija y otros de similar naturaleza o directamente vinculados a los mismos, al inicio del ejercicio presupuestario, por el costo total anual de la planta ocupada en dicho momento, en las partidas correspondientes.

b) En el caso de **la "deuda pública",** al inicio del ejercicio presupuestario, por el total de los pagos que haya que realizar durante dicho ejercicio por concepto de intereses, comisiones y otros gastos, de acuerdo con el financiamiento vigente. Corresponde actualizarlo mensualmente por variación del tipo de cambio, cambios en otras variables o nuevos contratos que generen pagos durante el ejercicio.

c) En el caso de **transferencias, subsidios y/o subvenciones**, el compromiso se registrará cuando se expida el acto administrativo que los aprueba.

Gasto devengado: el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas*;

Gasto ejercido: el momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente*;

Gasto pagado: el momento contable que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.

De conformidad con lo establecido por el CIPACAM, excepcionalmente, cuando por la naturaleza de las operaciones no sea posible el registro consecutivo de todos los momentos contables del gasto, se registrarán simultáneamente de acuerdo a lineamientos previamente definidos por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental.

A los momentos contables de los egresos establecidos por la Ley de Contabilidad, es recomendable agregar a nivel de los ejecutores del gasto el registro del **"Precompromiso"** (afectación preventiva). Entendiendo que corresponde registrar como tal, la autorización para gastar emitida por autoridad competente y que implica el inicio de un trámite para la adquisición de bienes o la contratación de obras y servicios, ante una solicitud formulada por las unidades responsables de ejecutar los programas y proyectos.

El registro de este momento contable, es de interés exclusivo de las unidades de administración de los ejecutores del gasto o por las unidades responsables de ejecutar los programas y proyectos de acuerdo con la competencia de estas, facilita la gestión de recursos que las mismas realizan y aseguran la disponibilidad de la asignación para el momento de adjudicar la contratación respectiva.

El CIPACAM, con fecha 18 de noviembre de 2011, adoptó y aprobó las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos, donde se establecen los criterios básicos a partir de los cuales las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental deben desarrollar en detalle y a nivel de cada partida del Clasificador por Objeto del Gasto, la correspondiente metodología analítica de registro.

3.3. Momentos Contables de las Operaciones de Financiamiento.
En cuanto a los momentos de registro de los ingresos derivados de operaciones de financiamiento público, se definen de la siguiente manera:

Ingreso Estimado: las estimaciones por cada concepto de fuente de financiamiento previstas en el Plan Anual de Financiamiento y en su documentación de soporte.

Ingreso Modificado: registro de las modificaciones al Plan Anual de Financiamiento autorizadas por la autoridad competente.

Ingreso Devengado: en el caso de operaciones de financiamiento se registrará simultáneamente con el ingreso recaudado.

Ingreso Recaudado: momento en que ingresan a las cuentas bancarias de la tesorería, los fondos correspondientes a operaciones de financiamiento.

b) Egresos/Usos:
La amortización de la deuda en sus momentos contables de comprometido, devengado, ejercido y pagado corresponde registrarla en los siguientes momentos contables:

Gasto Comprometido: se registra al inicio del ejercicio presupuestario, por el total de los pagos previstos para el mismo por concepto de amortización, de acuerdo con los contratos de financiamiento vigentes o los títulos de la deuda colocados. Se revisará mensualmente por variación del tipo de cambio o de otras variables del endeudamiento, igualmente por la firma de nuevos contratos o colocación de títulos con vencimiento en el ejercicio.

Gasto Devengado/Ejercido: en el caso del Servicio de la Deuda, el devengo del gasto legalmente corresponde realizarlo en el momento que nace la obligación de pago, lo que ocurre en la misma fecha que la obligación debe ser pagada. De cumplirse cabalmente con lo anterior, se generaría la imposibilidad fáctica de programarlo y liquidarlo con oportunidad. Para solucionar este inconveniente, es habitual adoptar la convención de registrar el devengo de estos egresos con la emisión de la cuenta por liquidar certificada o documento equivalente, lo que corresponde hacerlo con varios días de anticipación a la fecha de su vencimiento y pago para facilitar su inclusión en la programación mensual o diaria de caja que realice la tesorería del ente, asegurando a su vez, que el pago respectivo se concrete en tiempo y forma.

Gasto Pagado: momento contable que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso en efectivo o cualquier otro medio de pago y, específicamente en el caso de la deuda pública cuando la tesorería del ente ordene al banco agente el pago de la obligación.

3.4 Principales ventajas del registro de los momentos contables del "comprometido y devengado"

a) Ventajas del "comprometido".
El correcto registro contable del momento del "comprometido" de los gastos tiene una particular relevancia para aplicar políticas relacionadas con el control del gasto y con la disciplina fiscal. Si en algún momento de la ejecución de un ejercicio, la autoridad responsable de la política fiscal de cada orden de gobierno tiene la necesidad de contener, disminuir o paralizar el ritmo de ejecución del gasto, la medida correcta a tomar en estos casos, es regular o impedir la constitución de nuevos "compromisos" contables. La prohibición de contraer compromisos implica que los ejecutores del gasto no pueden firmar nuevas órdenes de compra de bienes, contratación de servicios, contratos de obra u otros instrumentos contractuales similares que tarde o temprano originarán obligaciones de pago. La firma de un contrato obliga a su ejecución. La obligación del registro contable del compromiso permite asegurar que las disposiciones tomadas sobre el control del gasto son respetadas y facilitará obtener los resultados fiscales previstos.

b) Ventajas del "devengado".
La LGCG establece en su Artículo 19 que el SCG debe integrar "en forma automática el ejercicio presupuestario con la operación contable, a partir de la utilización del gasto devengado". Ello también es válido para el caso de los ingresos devengados.

Los procesos administrativo-financieros que originan "ingresos" o "egresos" reconocen en el momento contable del "devengado" la etapa más relevante para el registro de las respectivas transacciones. El correcto registro de este momento contable es condición necesaria para la integración de los registros presupuestarios y contables, así como para producir estados de ejecución presupuestaria, contables y económicos, oportunos, coherentes y consistentes.

3.5 Principales Ventajas del uso del "comprometido y del devengado" para la programación diaria de caja
La elaboración periódica y diaria de un programa de caja (ingresos y pagos) realista y confiable, condición requerida para la implantación de un sistema de cuenta única del ente, exige conocer los montos autorizados para gastar mediante las calendarizaciones, las adecuaciones de éstas y los compromisos y devengo que realizan los ejecutores del gasto en el mismo momento en que ocurren.

La disponibilidad de esta información permitirá mantener una tesorería pública en equilibrio, mantener los pagos al día, impedir la creación de pasivos exigibles ocultos en los ejecutores del gasto y, en su caso, poder establecer con precisión los excedentes de la tesorería para su mejor inversión.

4. Matriz de Conversión

La matriz de conversión tiene como finalidad generar automáticamente los asientos en las cuentas contables a partir del registro por partida simple de las operaciones presupuestarias de ingresos, egresos y financiamiento. Este elemento contable se desarrolla conceptualmente en el Capítulo siguiente. Los resultados de su aplicación práctica se muestran en forma integral en el Anexo I de este Manual.

5. Normas Contables Generales

De acuerdo con la Ley de Contabilidad se debe entender por Normas Contables: "los lineamientos, metodologías y procedimientos técnicos, dirigidos a dotar a los entes públicos de las herramientas necesarias para registrar correctamente las operaciones que afecten su contabilidad, con el propósito de generar información veraz y oportuna para la toma de decisiones y la formulación de estados financieros institucionales y consolidados".

6. Libros principales y registros auxiliares

Con respecto a este elemento, la Ley de Contabilidad dispone en su artículo 35 que "los entes públicos deberán mantener un registro histórico detallado de las operaciones realizadas como resultado de su gestión financiera, en los libros diario, mayor e inventarios y balances".

En el mismo sentido, el Artículo 36 establece que "la contabilidad deberá contener registros auxiliares que muestren los avances presupuestarios y contables, que permitan realizar el seguimiento y evaluar el ejercicio del gasto público y la captación del ingreso, así como el análisis de los saldos contenidos en sus estados financieros".

El libro “Diario”, registra en forma descriptiva todas las operaciones, actos o actividades siguiendo el orden cronológico en que éstos se efectúen, indicando la cuenta y el movimiento de débito o crédito que a cada una corresponda, así como cualquier información complementaria que se considere útil para apoyar la correcta aplicación en la contabilidad de las operaciones, los registros de este libro serán la base para la elaboración del Libro Mayor.

Reformado DOF 02-01-2013; adoptado CIPACAM 25-11-2013 y POE19-03-2014.

En el libro “Mayor”, cada cuenta de manera individual presenta la afectación que ha recibido por los movimientos de débito y crédito, de todas y cada una de las operaciones, que han sido registradas en el Libro Diario, con su saldo correspondiente.

Reformado DOF 02-01-2013; adoptado CIPACAM 25-11-2013 y POE19-03-2014.

El libro “Inventarios, registrar el resultado del levantamiento físico del inventario al 31 de diciembre de año correspondiente, de materias primas, materiales y suministros para producción, almacén de materiales y suministros de consumo e inventarios de bienes muebles e inmuebles, el cual contendrá en sus auxiliares una relación detallada de las existencias a esa fecha, con indicación de su costo unitario y total.

Reformado DOF 02-01-2013; adoptado CIPACAM 25-11-2013 y POE19-03-2014.

En el libro de “Balances”, incluirán los estados del ente público en apego al Manual de Contabilidad Gubernamental, en su capítulo VII Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas, emitido por el CONAC.

Reformado DOF 02-01-2013; adoptado CIPACAM 25-11-2013 y POE19-03-2014.

.

En complemento a lo anterior, los registros auxiliares básicos del sistema serán, como mínimo, los siguientes:

- Registro auxiliar del ejercicio de la Ley de Ingresos, en los diferentes momentos contables.
- Registro auxiliar del ejercicio del Presupuesto de Egresos, en los diferentes momentos contables.
- Registro auxiliar de inventario de los bienes muebles o inmuebles bajo su custodia que, por su naturaleza, sean inalienables e imprescriptibles, como lo son los monumentos arqueológicos, artísticos e históricos. (Artículo 25 de la LGCG).
- Registro de responsables por la administración y custodia de los bienes nacionales de uso público o privado.
- Registro de responsables por anticipo de Fondos realizados por la Tesorería.

Así mismo, como señala el Artículo 42 de la LGCG "La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables deberá respaldarse con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen" y conservarla durante el tiempo que señalan las disposiciones legales correspondientes.

7. Manual de Contabilidad

De acuerdo con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Manual de Contabilidad está integrado por "los documentos conceptuales, metodológicos y operativos que contienen, como mínimo, su finalidad, el marco jurídico, lineamientos técnicos, el catálogo de cuentas y la estructura básica de los principales estados financieros a generarse por el sistema".

El **Catálogo de Cuentas** como parte constitutiva del Manual, es definido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental como "el documento técnico integrado por la lista de cuentas, los instructivos de manejo de cuentas y las guías contabilizadoras".

Por su parte, los **"Instructivos de manejo de las cuentas"** tienen como propósito indicar la clasificación y naturaleza, y las causas por las cuales se pueden cargar o abonar cada una de las cuentas identificadas en el catálogo, las cuentas que operarán contra las mismas en el sistema por partida doble e indica cómo interpretar el saldo de aquéllas.

Las **"Guías Contabilizadoras",** deben mostrar los momentos de registro contable de cada uno de los procesos administrativo/financieros del ente público y los asientos que se generan a partir de aquéllos, indicando para cada uno de ellos el documento soporte de los mismos. Igualmente, las Guías Contabilizadoras permitirán mantener actualizado el Manual mediante la aprobación de las mismas, ante el surgimiento de operaciones no previstas y preparar la versión inicial del mismo o realizar cambios normativos posteriores que impacten en los registros.

Cabe destacar que la estructura básica de los principales estados financieros que generará el sistema, será definido en el apartado L de este Capítulo.

8. Normas y Lineamientos específicos

Será responsabilidad del CIPACAM , emitir los lineamientos o normas especificas para el registro de las transacciones relacionadas con los ingresos, gastos u operaciones de financiamiento y otros eventos que afectan al ente público, con el fin de asegurar un tratamiento homogéneo de la información que se incorpora a los registros que se realizan en el SCG, ordenar el trabajo de los responsables de los mismos, así como identificar y conocer las salidas básicas que existirán en cada caso, más allá de las que puedan construirse parametrizando datos.

L. Estados financieros básicos a generar por el sistema y estructura de los mismos.

Este apartado se integra por tres componentes:

L.1. Cualidades de la información financiera a generar por el SCG.
L.2. Estados e información financiera a generar por los entes públicos.
L.3. Estructura básica de los principales estados financieros a generar por los entes públicos.

L.1. Cualidades de la información financiera a generar por el SCG

Las características cualitativas son los atributos y requisitos indispensables que debe reunir la información presupuestaria, contable y económica en el ámbito gubernamental. De esta forma, establecen una guía para seleccionar los métodos contables, determinar la información a revelar en dichos estados, cumplir los objetivos de proporcionar información útil para sustentar la toma de decisiones; así como facilitar el seguimiento, control, evaluación, rendición de cuentas y fiscalización de los recursos públicos por parte de los órganos facultados por ley para efectuar dichas tareas.

La Contabilidad Gubernamental es, ante todo, un sistema de registro que procesa eventos presupuestarios, contables y económicos de los entes públicos. En tal sentido, los informes y estados financieros deben elaborarse de acuerdo con las prácticas, métodos, procedimientos, reglas particulares y generales, así como con las disposiciones legales, con el propósito de generar información que tenga validez y relevancia en los ámbitos de los entes públicos, que sea confiable y comparable, que responda a las necesidades y requisitos de la rendición de cuentas, y de la fiscalización, y aporte certeza y transparencia a la gestión financiera gubernamental.

Los estados e información financiera que se preparen deben incluir todos los datos que permitan la adecuada interpretación de la situación presupuestaria, contable y económica, de tal modo que se reflejen con fidelidad y claridad los resultados alcanzados en el desarrollo de las atribuciones otorgadas jurídicamente al ente público.

Para lograr lo anterior, el Artículo 44 de la LGCG, establece que "Los estados financieros y la información emanada de la contabilidad deberán sujetarse a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a otros atributos asociados a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa, con el fin de alcanzar la modernización y armonización" que la misma determina.

Las características cualitativas que la Ley de Contabilidad establece para los estados e información financiera que genere el SCG, son congruentes con lo establecido por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF) mediante la NIF A - 4, referente al mismo tema.

Restricciones a las características cualitativas.
Las características cualitativas referidas anteriormente encuentran algunas restricciones que condicionan la obtención de niveles máximos de una u otra cualidad o, incluso, pueden hacerle perder la congruencia. Surgen así conceptos como la relación entre oportunidad, provisionalidad y equilibrio entre las características cualitativas, que sin ser deseables, deben exponerse.

a) Oportunidad.
La información financiera debe encontrarse disponible en el momento que se requiera y cuando las circunstancias así lo exijan, con el propósito de que los usuarios puedan utilizarla y tomar decisiones a tiempo. La información no presentada oportunamente pierde, total o parcialmente, su relevancia.

b) Provisionalidad.
La información financiera no siempre representa hechos totalmente terminados, lo cual puede limitar la precisión de la información. Por tal razón, se da la necesidad de hacer cortes convencionales en la vida del ente público, a efecto de presentar los resultados de operación, la situación financiera y sus cambios, considerando eventos cuyas repercusiones en muchas ocasiones no se incluyen a la fecha de integración de los estados financieros.

c) Equilibrio entre características cualitativas.
Para cumplir con el objetivo de los estados financieros, es necesario obtener un equilibrio apropiado entre las características cualitativas de la información. Ello implica que su cumplimiento debe dirigirse a la búsqueda de un punto óptimo, más que a la consecución de niveles máximos de todas las características cualitativas, lo cual implica la aplicación adecuada del juicio profesional en cada caso concreto.

L.2. Estados e información financiera a generar por los entes públicos.
De acuerdo con la estructura que establecen los artículos, 47y 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los sistemas contables de los entes públicos deben permitir la generación de los estados y la información financiera que a continuación se señala:

• Para el Estado (Artículo 47):
Los sistemas contables de las dependencias del poder Ejecutivo; los poderes Legislativo y Judicial; las entidades y los órganos autónomos deberán producir, en la medida que corresponda, la información referida en el artículo anterior, con excepción de la fracción I, inciso g) de dicho artículo, cuyo contenido se desagregará como sigue:

I. Estado analítico de la deuda:
a) Corto y largo plazo;
b) Fuentes de financiamiento;
II. Endeudamiento neto: financiamiento menos amortización, y
III. Intereses de la deuda.

Para los ayuntamientos de los municipios y de los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (Artículo 48):
Los sistemas deberán producir, como mínimo, la información contable y presupuestaria a que se refiere el Artículo 46, fracción I, incisos a), b), c), e) y f); y fracción II, incisos a) y b).

Reformado DOF 02-01-2013; adoptado CIPACAM 25-11-2013 y POE19-03-2014.

Notas a los estados financieros.

De acuerdo con lo establecido por el Artículo 49 de la Ley de Contabilidad "**las notas a los estados financieros** son parte integral de los mismos; éstas deberán revelar y proporcionar información adicional y suficiente que amplíe y dé significado a los datos contenidos en los reportes".

Adicionalmente a los requisitos que deben cumplir y que están señalados en dicho artículo, deberá incluirse en las notas a los estados financieros, los activos y pasivos cuya cuantía sea incierta o esté sujeta a una condición futura que se deba confirmar por un acto jurídico posterior o por un tercero. Si fuese cuantificable el evento se registrará en cuentas de orden para efecto de control hasta en tanto afecte la situación financiera del ente público.

Otras consideraciones.
El desarrollo de la finalidad, contenido y forma de presentación de cada estado financiero y demás información, así como de las mencionadas notas, se explican detalladamente en el Capítulo VII de este Manual que se refiere a las "Normas y metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas".

Por último, debe señalarse que la LGCG establece en su Artículo 51 que "la información financiera que generen los entes públicos en cumplimiento de esta Ley será organizada, sistematizada y difundida por cada uno de éstos, al menos, trimestralmente en sus respectivas páginas electrónicas de internet, a más tardar 30 días después del cierre del período que corresponda, en términos de las disposiciones en materia de transparencia que les sean aplicables y, en su caso, de los criterios que emita el Consejo. La difusión de la información vía internet no exime los informes que deben presentarse ante el Congreso de la Unión y las legislaturas locales, según sea el caso".

L.3. Estructura básica de los principales estados financieros a generar por los entes públicos.
La estructura de la información financiera se sujetará a la normatividad emitida por el CIPACAM y en lo procedente, atenderá los requerimientos de los usuarios para llevar a cabo el seguimiento, la fiscalización y la evaluación.

Reformado DOF 06-10-2014 ; adoptado CIPACAM 25-11-2013 y POE 31-10-2014.

A continuación se mencionan algunos aspectos de la estructura básica de los principales estados financieros, dado que como ya se mencionó, este tema está desarrollado detalladamente en el Capítulo VII del Manual.

L.3.1 Los estados contables deberán mostrar:

a. Estado de situación financiera;
Muestra los recursos y obligaciones de un ente público, a una fecha determinada. Se estructura en Activos, Pasivos y Hacienda Pública/ Patrimonio. Los activos están ordenados de acuerdo con su disponibilidad en circulantes y no circulantes revelando sus restricciones y, los pasivos, por su exigibilidad igualmente en circulantes y no circulantes, de esta manera se revelan las restricciones a las que el ente público está sujeto, así como sus riesgos financieros.

b. Estado de actividades;
Muestra una relación resumida de los ingresos y los gastos y otras pérdidas del ente durante un período determinado, cuya diferencia positiva o negativa determina el ahorro o desahorro (resultado) del ejercicio. Asimismo, su estructura presenta información correspondiente al período actual y al inmediato anterior con el objetivo de mostrar las variaciones en los saldos de las cuentas que integran la estructura del mismo y facilitar su análisis.

c. Estado de variaciones en la hacienda pública/patrimonio;
Muestra los cambios que sufrieron los distintos elementos que componen la Hacienda Pública/Patrimonio de un ente público, entre el inicio y el final del período. Además de mostrar esas variaciones, explicar y analizar cada una de ellas.

d. Estado de flujos de efectivo;
Muestra los flujos de efectivo del ente público identificando las fuentes de entradas y salidas de recursos, asimismo, proporciona una base para evaluar la capacidad del ente para generar efectivo y equivalentes de efectivo, y su capacidad para utilizar los flujos derivados de ellos.

e. Estado analítico del activo
Muestra el comportamiento de los fondos, valores, derechos y bienes debidamente identificados y cuantificados en términos monetarios de que dispone el ente público para realizar sus actividades, entre el inicio y el fin del período.

f. Estado analítico de la deuda y otros pasivos;
Muestra las obligaciones insolutas de los entes públicos, al inicio y fin de cada período, derivadas del endeudamiento interno, realizado en el marco de la legislación vigente.

g. Informe sobre pasivos contingentes; y
Muestra los pasivos contingentes que son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc.

h. Notas a los estados financieros.
Las notas a los estados financieros son parte integrante de los mismos y se clasifican en:

- Notas de desglose;
- Notas de memoria (cuentas de orden); y
- Notas de gestión administrativa.

En las notas de desglose se indican aspectos específicos con relación a las cuentas integrantes de los estados contables, mientras que las notas de memoria (cuentas de orden) se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable. Finalmente, las notas de gestión administrativa revelan información del contexto y de los aspectos económicos-financieros más importantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en el análisis de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

L.3.2 Los estados presupuestarios deberán mostrar:
El comportamiento de los ingresos y egresos a partir de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.

i. Los estados del ejercicio de ingresos; y
Mostrar por cada Rubro, Tipo, Clase y Concepto de los mismos, el estimado (Ley de Ingresos) y las cifras que muestren el estimado, modificado, devengado y recaudado, en sus distintos niveles de agregación.

ii. Los estados del ejercicio de egresos.
Mostrar, a partir de los montos aprobados en el Presupuesto de Egresos (Decreto y Tomos), para cada uno de los conceptos contenidos en la Clave Presupuestaria, los momentos de aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado, en los niveles de agregación o parametrización que el usuario requiera.

L3.3 Los estados de información económica deberán mostrar:
Los montos del ente público en conceptos tales como:

- Gastos Corrientes y sus grandes componentes
- Ingresos Corrientes y sus grandes componentes
- Ahorro/ (Desahorro)
- Gastos de Capital y sus grandes componentes
- Ingresos de Capital y sus grandes componentes
- Superávit/ (Déficit)
- Fuentes de Financiamiento del Déficit
- Destino del Superávit

Estos mismos componentes de los estados económicos se deben mostrar también para cada uno de los agregados institucionales del Sector Público no Financiero.

M. Cuenta Pública.
La Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Campeche así como de sus organismos, entidades y municipios, debe contener como mínimo la información contable, presupuestaria y programática de los entes públicos comprendidos en su ámbito de acuerdo con el marco legal vigente, debidamente estructurada y consolidada, así como el análisis cualitativo de los indicadores de la postura fiscal y su vínculo con los objetivos y prioridades definidas en la materia, en el programa económico anual.

A tal efecto, el CIPACAM emitirá los lineamientos en materia de integración y consolidación de los estados financieros y demás información presupuestaria y contable que emane de las contabilidades de los entes públicos. A lo anterior y de acuerdo con la Ley de Contabilidad se debe adicionar la información presupuestaria, programática y contable de cada

uno de los entes públicos del orden estatal y municipal, organizada por dependencias y entidades que por Ley se requiere.

Las cuentas públicas de los H. Ayuntamientos de los Municipios deberán contener, como mínimo, la información contable y presupuestaria a que se refiere el artículo 48 de la Ley de Contabilidad, a lo que el CIPACAM, de considerarlo necesario, determinará la información adicional que al respecto se requiera, en atención a las características de los mismos.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

Capítulo II
FUNDAMENTOS METODOLÓGICOS DE LA INTEGRACIÓN Y PRODUCCIÓN AUTOMÁTICA DE INFORMACIÓN FINANCIERA
Índice

INTRODUCCIÓN

A. La contabilidad gubernamental como sistema integrado de información financiera
B. Elementos Básicos de un SCG Transaccional
C. Requisitos técnicos para el diseño de un SICG:
D. Matriz de Conversión
E. Registros contables (asientos) que no surgen de la matriz de conversión.
F. Esquema metodológico general de registro de las operaciones de egresos de origen presupuestario y la producción automática de estados e información financiera

COMENTARIO FINAL

I. INTRODUCCIÓN.

Como se expuso en el Capítulo precedente, el sistema de contabilidad de los entes públicos debe diseñarse y operar de acuerdo con las características técnicas definidas en los artículos 19, 38, 40 y 41 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad), así como en el Marco Conceptual aprobado por el CIPACAM, mismas que se señalan a continuación:

Reformado DOF 02-01-2013; adoptado CIPACAM 25-11-2013 y POE19-03-2014.

• Ser único, uniforme e integrador;
• Integrar en forma automática la operación contable con el ejercicio presupuestario;
• Registrar en forma automática y por única vez las transacciones contables y presupuestarias en los momentos contables correspondientes, a partir de los procesos administrativo/financieros que las motiven;
• Generar en tiempo real estados financieros y presupuestarios;
• Estar diseñado de forma tal que permita el procesamiento y generación de estados financieros mediante el uso de las tecnologías de la información.

Lo anterior implica que el SCG debe diseñarse siguiendo criterios y métodos comunes, propios de los sistemas integrados de información financiera, en tanto que su operación deberá estar soportada por una herramienta tecnológica con la capacidad suficiente para cubrir tales requerimientos.

Bajo dicha premisa, en este Capítulo se establecen los criterios generales y la metodología básica para diseñar un sistema de contabilidad con las modalidades ya mencionadas, y se traza el camino que deben seguir quienes tendrán a su cargo los desarrollos funcionales e informáticos respectivos.

II. LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL COMO SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA

En este apartado se muestra como ejemplo la metodología básica de diseño y funcionamiento de un SCG transaccional para el Gobierno del Estado de Campeche SICG-PE. Este, con las adaptaciones procedentes, es válido para cualquier ente que desde el punto de vista del Sistema de Cuentas Nacionales corresponda al Sector Gobierno; es decir, que no sea de tipo empresarial ni financiero.

La contabilidad gubernamental bajo el enfoque de sistemas, debe registrar las transacciones que realizan los entes públicos identificando los momentos contables y producir estados de ejecución presupuestaria, contables y económicos en tiempo real, con base en la teoría contable, el marco conceptual, los postulados básicos y las normas nacionales de información financiera que sean aplicables en el Sector Público Estatal y Municipal.

El primer paso para el diseño del SCG consiste en conocer los requerimientos de información establecidos en la legislación, los solicitados por los centros gubernamentales de decisión y los que coadyuven a la transparencia fiscal y a la rendición de cuentas. Lo anterior permitirá establecer las salidas del sistema para, en función de ello, identificar los datos de entrada y las bases de su procesamiento.

Los sistemas de información se consideran como integrados, cuando fusionan los correspondientes a cada área involucrada y forman un solo sistema, a partir de la identificación de sus elementos básicos. Si las partes de un sistema están debidamente integradas, el total opera en forma más eficaz y eficiente que cómo lo hacía la suma de las partes. No siempre es sencillo diseñar un sistema integrado, ya que se deben fusionar subsistemas afectados por diversos enfoques, normas, principios y técnicas específicas.

La integración de sistemas de información financiera gubernamental es factible en la medida que las normas que regulan sus componentes sean coherentes entre sí y que se den adecuadas respuestas técnicas para relacionar los diferentes tipos de información (presupuestaria, contable, económica). La aprobación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, su ámbito de aplicación y contenidos conceptuales, aunado a las atribuciones y disposiciones emitidas por el CIPACAM, aseguran la uniformidad normativa y técnica del sistema.

La Contabilidad Gubernamental, organizada como sistema integrado de información financiera, en función de una base de datos única y de acuerdo con los propósitos ya enunciados, puede esquematizarse de la siguiente manera:

III. ELEMENTOS BÁSICOS DE UN SICG TRANSACCIONAL.

Con base en la metodología que aportan la teoría de sistemas y el enfoque por procesos para el diseño y análisis de los sistemas de información de organizaciones complejas, a continuación se describen los elementos básicos del Sistema Integrado de Contabilidad Gubernamental (SICG), es decir sus productos, entradas y metodología básica de procesamiento.

Productos (salidas) del SICG - PE

El Sistema Integrado de Contabilidad Gubernamental del Poder Ejecutivo –SICG-PE- procesará información derivada de la gestión financiera, por lo que sus productos estarán siempre relacionados a ésta y deben cumplir con los mandatos establecidos al respecto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas emitidas por el CIPACAM, así como satisfacer los requerimientos que formulen los usuarios de la misma para la toma de decisiones y el ejercicio de sus funciones. En tal contexto, el SiCG debe permitir obtener, en tiempo real y como mínimo, la información y estados descritos en el Capítulo anterior, de tipo contable, presupuestario, programático y económico, tanto en forma analítica como sintética.

Centros de registro (entradas) del SICG

Por "Centro de Registro" del SICG se entenderá a cada una de las áreas administrativas donde ocurren las transacciones económico/financieras y, por lo tanto, desde donde se introducen datos al sistema en momentos o eventos previamente seleccionados de los procesos administrativos correspondientes. La introducción de datos a la Contabilidad Gubernamental, tal como lo señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental, debe generarse automáticamente y por única vez a partir de dichos procesos administrativos de los entes públicos.

En una primera etapa operarán en calidad de Centros de Registros del SICG, las unidades ejecutoras de los ingresos, del gasto y del financiamiento y las oficinas centrales encargadas de los sistemas de planeación de los ingresos, egresos y crédito público, así como de la tesorería y contabilidad. En una segunda etapa, deberán incorporarse al sistema las unidades responsables de programas y proyectos y los bancos autorizados por el Gobierno Estatal para operar con fondos públicos (recaudación y pagos).

Los titulares de los Centros de Registro serán los responsables de la veracidad y oportunidad de la información que incorporen al sistema. Para ello se establecen normas, procedimientos de control interno, técnicos y de seguridad.

Las unidades de administración de cada ejecutor del gasto tienen la responsabilidad "de planear, programar, presupuestar, en su caso establecer medidas para la administración interna, control y evaluación de sus actividades que generen gasto público." También son responsables de programar, presupuestar, administrar y evaluar los recursos humanos, materiales y financieros que se asignan a los ejecutores del gasto, así como coordinar la rendición de cuentas que compete a cada uno de ellos.

Procesamiento de la Información del SICG

La visión del SICG que se presenta, tiene como propósito que la información de interés financiero o administrativo de los distintos sistemas o procesos propios o relacionados con el mismo, se integren en una base de datos única. Esta integración, en algunos casos puede realizarse directamente a partir de los respectivos procesos y, en otros, mediante interfaces.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

La adecuada estructura, procesamiento y contenido de la información a incorporar a la base de datos del SICG, permitirá que se elaboren a partir del registro único de las transacciones en la forma más eficaz y eficiente posible, todas las salidas de información requeridas, incluidas las institucionales (dependencias) o por sistemas. De ser necesario, en las salidas que requieran las dependencias, los procesos respectivos quedan reducidos al desarrollo de aplicativos adecuados para producir automáticamente y a partir de la información existente en la base de datos central, los estados que se requieran.

La calidad del sistema de organización y procesamiento de la información del SICG que realicen los expertos en informática, es la que determina la eficacia y eficiencia con la que se elaborarán sus productos, entre ellos, los asientos de la contabilidad y los libros respectivos en línea con las transacciones que los motivan, así como la producción automática de estados presupuestarios, financieros, económicos y sobre la gestión confiables, oportunos, uniformes y procedentes de una sola fuente para todos los usuarios.

Además, la organización de la información debe permitir que todos los organismos que intervienen en los procesos relacionados con la gestión financiera tengan acceso a dicha base de datos en la medida que lo requieran ya sea por razones funcionales o cuando sean previamente autorizados para ello. Dichas razones funcionales pueden derivarse de la necesidad de incorporar datos de sus procesos, conocer el estado de la gestión financiera de su área y el ejercicio del presupuesto a su cargo, y obtener información para la toma de decisiones propias de su nivel. En el caso de las Oficialías Mayores o equivalentes, estas últimas atribuciones del sistema se deben extender a los titulares de las unidades responsables de programas y proyectos.

Esquema del Proceso Básico de un SICG transaccional.
El siguiente esquema muestra gráficamente el flujo básico de información en un SICG-PE diseñado de acuerdo con las características expuestas.

PROCESO BÁSICO DE UN SICG TRANSACCIONAL
MODELO TIPO PARA: PODER EJECUTIVO DE LA FEDERACION Y ENTIDADES FEDERATIVAS

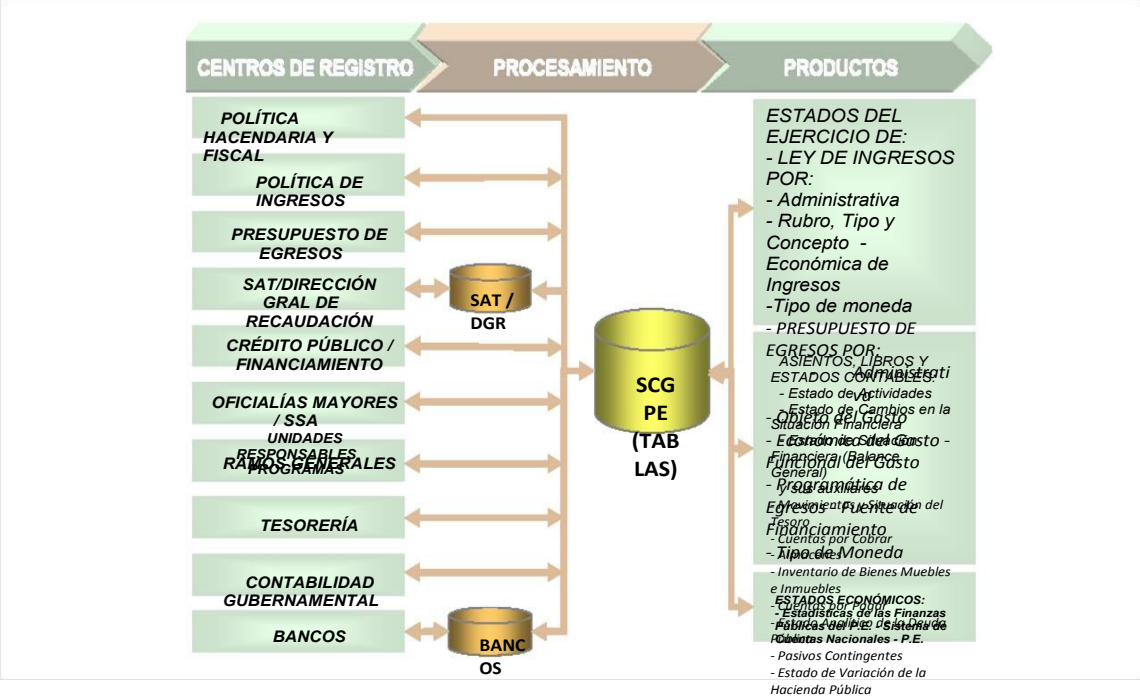

*DGR: Dirección General de Recaudación o Dirección de Ingresos.

Tablas Básicas
Las tablas básicas que se incorporan en la base de datos del SICG transaccional deben estar disponibles y actualizadas permanentemente para el correcto registro de las operaciones del ente, serán como mínimo, las siguientes:

Reformado DOF 02-01-2013; adoptado CIPACAM 25-11-2013 y POE19-03-2014.

- Plan de Cuentas (Lista de Cuentas).
- Clasificadores de Ingresos por Rubro, Tipo, Clase y Concepto
- Clasificadores del Egreso:
    - o Administrativo
    - o Funcional
    - o Programático
    - o Objeto del Gasto
    - o Tipo del Gasto
    - o Fuente de Financiamiento
    - o Geográfico
- Clasificador de Bienes
- Tipos de amortización de bienes
- Clave (códigos) de Proyectos y Programas de Inversión
- Catálogo Único de Beneficiarios y de sus Cuentas Bancarias
- Catálogo de cuentas bancarias del ente

Reformado DOF 02-01-2014 y adoptado CIPACAM 11-12-2014

- Tablas del Sistema de Crédito Público utilizadas como auxiliares del SiCG, tales como:
    - o Títulos (Por tipo de deuda - interna y externa - y por norma que autoriza la emisión)
    - o Préstamos (Por tipo de deuda - interna y externa - y por contrato)
- Personal autorizado para generar información
- Usuarios de la Información
- Responsables de los Centros de Registros

En la medida que se sistematicen los procesos del Ciclo Hacendario podrá incluirse una tabla de eventos de cada uno de ellos.

IV. REQUISITOS TÉCNICOS PARA EL DISEÑO DE UN SICG:

Para desarrollar un SICG que cumpla con las condiciones establecidas en la Ley de Contabilidad y los lineamientos emitidos por el CONAC y adoptados por el CIPACAM, se requieren bases normativas y prácticas operativas que aseguren lo siguiente:

1. Un Sistema de Cuentas Públicas que permita el acoplamiento automático de las cuentas presupuestarias y contables, así como de otros instrumentos técnicos de apoyo, tal como el Clasificador de Bienes.
2. Una clara identificación y correcta aplicación de los momentos básicos de registro contable (momentos contables) del ejercicio de los ingresos y los egresos.
3. La utilización del momento del "devengado" como eje central de la integración de las cuentas presupuestarias con las contables o viceversa.

D.1. Sistema de Cuentas Presupuestarias, Contables y Económicas, que permite su acoplamiento automático
El Sistema de Cuentas Públicas de un ente público deberá sustentarse en elementos que favorezcan el acoplamiento automático de los siguientes conjuntos:

- Clasificadores presupuestarios de ingresos y gastos
- Plan de Cuentas (Lista de Cuentas).
- Cuentas Económicas
- Catálogo de Bienes
- Cartera de Programas y Proyectos de Inversión

Los **Clasificadores Presupuestarios** de ingresos y egresos relacionados con la integración automática fueron definidos y emitidos por el CIPACAM cuidando que los mismos respondan al modelo a construir.

• Asimismo, el Plan de Cuentas (Lista de Cuentas), aprobadas por el CIPACAM, es congruente con el sistema en construcción, excepto en los casos de algunas cuentas que requieren su apertura a nivel de 6to dígito.

Respecto a las **Cuentas Económicas**, establecidas en el Sistema de Cuentas Nacionales (2008) y el Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas editado por el FMI (2001), cuya validez es universal, debe preverse que a partir de las cuentas presupuestarias y contables, elaboradas bajo el correcto registro de los momentos contables, satisfagan en forma automática las necesidades de información básica requerida en la formulación de tales cuentas.

Por su parte el Catálogo de Bienes deberá conformarse a partir del Clasificador por Objeto del Gasto (COG) ya armonizado con la Lista de Cuentas. Ello representa la forma más expedita y eficiente de coordinar inventarios de bienes muebles e inmuebles valorizados con cuentas contables y de realizar una efectiva administración y control de los bienes muebles e inmuebles registrados. Igualmente debe señalarse la importancia de que este clasificador esté asociado automáticamente con el **Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN)**, para facilitar la preparación de la contabilidad nacional, actividad a cargo del INEGI.

Las claves de la **Cartera de Programas y Proyectos** de Inversión deben permitir la interrelación automática de las mismas con las cuentas del COG y la Lista de Cuentas relacionadas con la inversión pública, ya sea realizada por contrato o por administración.

En resumen, para los efectos de la integración automática entre las cuentas presupuestarias, contables, clasificador de bienes y la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión, debe existir una correspondencia que tienda a ser biunívoca entre las mismas y entre ellas y las estructuras de las **Cuentas Económicas** referidas.

Relación al PEF, la correspondencia entre las cuentas presupuestarias de egresos y las contables se facilita, dado que el carácter económico de las diversas transacciones mediante el uso del clasificador por Tipo del Gasto, que forma parte de la Clave Presupuestaria, es introducido al sistema cada vez que se registran aquéllas.

El siguiente esquema muestra gráficamente las diferentes estructuras de cuentas que deben estar interrelacionadas en un SCG:

ESQUEMA DE RELACIONES ENTRE CUENTAS PRESUPUESTARIAS, CONTABLES Y ECONÓMICAS

GASTOS

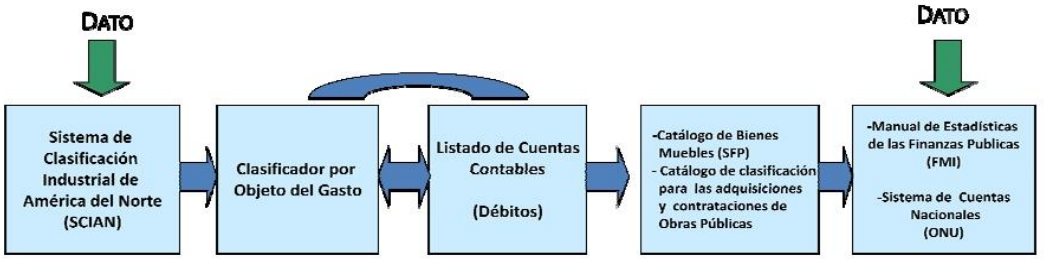

INGRESOS

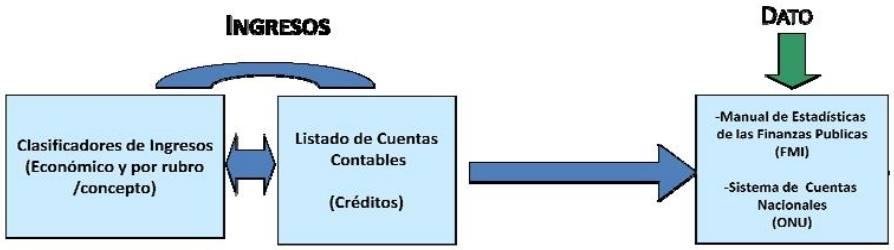

D.2. Momentos de Registro Contable (Momentos Contables) del ejercicio de los Ingresos y los Egresos.

Como ya se señaló en el Capítulo previo, de la normatividad vigente (artículo 38 de la **Ley General de Contabilidad Gubernamental**), surge la obligación para todos los entes públicos de registrar los momentos contables de los ingresos y egresos que a continuación se señalan:

Momentos contables de los ingresos.
• Estimado
• Modificado
• Devengado
• Recaudado

Momentos contables de los egresos.
• Aprobado
• Modificado
• Comprometido
• Devengado
• Ejercido
• Pagado

Asimismo, en el Capítulo precedente se hizo referencia a que el alcance de cada uno de los momentos contables referidos están establecidos en la Ley General de **Contabilidad Gubernamental** y, por su parte, el CIPACAM ha aprobado las normas y la metodología general para su correcta aplicación.

D.3. El devengado como "momento contable" clave para interrelacionar la información presupuestaria con la contable

Los procesos administrativo-financieros que originan "ingresos" o "egresos" reconocen en el momento contable del "devengado" la etapa más relevante para el registro de sus transacciones financieras. El correcto registro de este momento contable es condición necesaria para la integración de los registros presupuestarios y contables, así como para producir estados de ejecución presupuestaria, contable y económica coherentes y consistentes. Por otro lado, la **Ley General de Contabilidad Gubernamental** establece en su artículo 19 que el SCG debe integrar "en forma automática el ejercicio presupuestario con la operación contable, a partir de la utilización del gasto devengado;", a lo que corresponde agregar que ello es válido también para el caso de los ingresos devengados.

Los datos de las cuentas presupuestarias y de la contabilidad general, se interrelacionan en el momento en el cual se registra el devengado de o las transacciones financieras del ente, según corresponda. Con anterioridad a su devengado, el registro de las transacciones sean éstas de ingresos o gastos, se realizan mediante cuentas de orden de tipo presupuestario. En el momento de registro del "devengado" de las transacciones financieras, las mismas ya tienen incidencia en la situación patrimonial del ente público, de ahí su importancia contable; además de que desde el punto de vista legal, muestran la ejecución del presupuesto de egresos. Los registros presupuestarios propiamente dichos, también suelen mostrar información de tipo administrativo, como es el caso de la emisión de las cuenta por liquidar certificada o documento equivalente o, de impacto patrimonial tal como el caso de los gastos pagados, pero ello sólo tiene por objeto llevar los registros hasta su etapa final y facilitar la comprensión y análisis de los datos que aportan los respectivos estados.

V. MATRIZ DE CONVERSIÓN

La matriz de conversión de gastos es una tabla que tiene incorporadas las relaciones automáticas entre las cuentas de los Clasificadores por Objeto del Gasto y por Tipo del Gasto con las del Plan de Cuentas (Lista de Cuentas) de la contabilidad. La tabla está programada para que al registrarse el devengado de una transacción presupuestaria de egresos de acuerdo con los referidos clasificadores, identifique automáticamente la cuenta de crédito a que corresponde la operación y genere automáticamente el asiento contable. En el caso de los ingresos, la tabla actúa en forma similar a la anterior, pero como lo que se registra en el Clasificador por Rubro de Ingresos (CRI) es un crédito (ingreso), la tabla identifica automáticamente la cuenta de débito y genera el respectivo asiento contable.

Reformado DOF 02-01-2013; adoptado CIPACAM 25-11-2013 y POE19-03-2014.

La matriz del pagado de egresos relaciona el medio de pago con las cuentas del Plan de Cuentas (Lista de Cuentas; la cuenta del debe (cargo) será la cuenta del haber (abono) del asiento del devengado de egresos y la cuenta del haber está definida por el medio de pago (Bancos). La matriz de ingresos percibidos relaciona el tipo de ingreso y el medio de percepción; la cuenta del cargo identifican el tipo de cobro realizado (ingresos a bancos) y la de abono será la cuenta de cargo del asiento del devengado de ingresos.

Reformado DOF 02-01-2013; adoptado CIPACAM 25-11-2013 y POE19-03-2014.

Estas matrices hacen posible la producción automática de asientos, libros y los estados del ejercicio de los ingresos y egresos, así como una parte sustancial de los estados financieros y económicos requeridos al SCG.

VI. REGISTROS CONTABLES (ASIENTOS) QUE NO SURGEN DE LA MATRIZ DE CONVERSIÓN

Si bien la mayoría de las transacciones a registrar en el Sistema de Contabilidad Gubernamental tienen origen presupuestario, una mínima proporción de las mismas no tienen tal procedencia. Como ejemplo de operaciones no originadas en el presupuesto, se distinguen las siguientes:

- Movimiento de almacenes
- Baja de bienes
- Bienes en comodato
- Bienes concesionados
- Anticipos a Proveedores y Contratistas
- Anticipos a otros niveles de Gobierno
- Retenciones
- Reintegros de fondos
- Depreciación y amortización
- Constitución de provisiones y reservas
- Constitución y reposición de fondos rotatorios o reintegrables

• Ajustes por variación del tipo de cambio

Ejercicio:
-Año del ejercicio

Clasificación Administrativa:
-Ramo
-Unidad responsable

Clasificación programática:
-Finalidad
-Función
-Subfunción
-Actividad Institucional
-Programa y Proyectos Presupuestarios

Clasificación económica:
-Objeto del Gasto
-Tipo de gasto
-Fuente de financiamiento

Clasificación geográfica:
-Entidad Federativa
-Municipio

Reformado DOF 02-01-2013; adoptado CIPACAM 25-11-2013 y POE19-03-2014.

Para cada uno de estos casos, deben prepararse Guías Contabilizadoras específicas sobre la generación de los asientos contables respectivos, indicando su oportunidad, documento soporte y responsable de introducirlo al sistema.

VII. ESQUEMA METODOLÓGICO GENERAL DE REGISTRO DE LAS OPERACIONES DE EGRESOS DE ORIGEN PRESUPUESTARIO Y LA PRODUCCIÓN AUTOMÁTICA DE ESTADOS E INFORMACIÓN FINANCIERA

A continuación se presenta en forma esquemática el proceso de producción automática del SCG, desde el momento que se registra una transacción relacionada con los egresos hasta que se generan los estados contables y sobre el ejercicio del presupuesto de egresos.

Reformado DOF 02-01-2013; adoptado CIPACAM 25-11-2013 y POE 19-03-2014.

1 **Se produce una transacción relacionada con el Presupuesto de Egresos.**

2 **La transacción se imputa según la clave presupuestaria y el momento contable que corresponda.**

2.1 **La transacción debe imputarse según la clave presupuestaria completa.**

Clasificación Administrativa

Nueva Clasificación Administrativa Armonizada
Ramo
Unidad Presupuestal

Clasificación Funcional

Finalidad
Función
Subfunción

Alineación al Plan Estatal

Eje
Objetivo Estratégico
Estrategia
Línea de Acción

Actividad Institucional

Clasificación Programática

Programa Presupuestario
Proyecto/Componente
Actividades

Geográfica

Espacio Geográfico

Dimensión Económica

Tipo de Gasto
Fuente de Financiamiento
Partida

(1)Ejercicio:
Año de Ejercicio
(7) Clasificación geográfica
Entidad federativa
Municipio

Reformado DOF 02-01-2013

2.2 **La transacción debe también imputarse de acuerdo con los momentos presupuestarios y contables, a saber: aprobado, modificado, comprometido devengado, ejercido y pagado.**

Para su registro el sistema deberá disponer de los siguientes Campos:

A

Campos de registro del Presupuesto autorizado:
- Presupuesto aprobado (analítico).
- Adecuaciones presupuestarias:
  - Aprobados por Decreto.
    - Ampliaciones.
    - Reducciones.
  - Internas:
    - Ampliaciones.
    - Reducciones.
  - Externas:
    - Ampliaciones Líquidas.
      - Pendientes de Aprobación.
      - Aprobadas.
    - Reducciones Líquidas.
      - Pendientes de Aprobación.
      - Aprobadas.
    - Adiciones Compensadas.
      - Pendientes de Aprobación.
      - Aprobadas.
- Presupuesto vigente (modificado) actualizado.

B

Campos de registro de la Calendarización mensual:
- Calendario original Autorizado.
- Adecuaciones de calendarios:
  - Internas:
    - Ampliaciones.
    - Reducciones.
    - Compensadas.
  - Externas:
    - Ampliaciones.
      - Pendientes de Aprobación.
      - Aprobadas.
    - Reducciones.
      - Pendientes de Aprobación.
      - Aprobadas.
    - Compensadas
      - Pendientes de Aprobación.
      - Aprobadas.
- Calendario Vigente.

C

Campos de registro sobre el ejercicio de los egresos:
- Presupuesto vigente:
  - Pre- compromisos.
  - Presupuesto no pre- comprometido.
- Compromiso:
  - Pre- compromisos no comprometido.
  - Presupuesto sin comprometer.
- Devengados:
  - Compromisos no devengados.
  - Presupuesto sin devengar.
  - Calendario vigente.
- Ejercido (Cuenta por Liquidar Certificada):
  - Calendario no ejercido.
  - Devengados no ejercidos.
- Pagado:
  - Ejercidos no pagados.
  - Devengados no pagados.

3 De acuerdo con la información contenida en la base de datos del sistema, automáticamente y mediante la aplicación de la matriz de conversión se producen los asientos contables, los asientos por partida de la contabilidad presupuestaria y conforme con la parametrización que se requiera, los estados del ejercicio del presupuesto por partida simple, según el siguiente esquema:

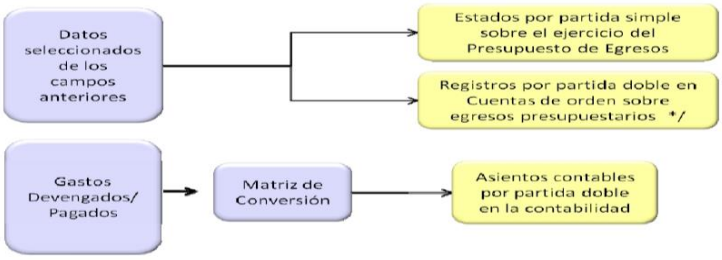

4 A partir del registro de movimientos presupuestarios por partida doble en cuentas contables de orden, se está en condiciones de producir estados sobre el ejercicio del Presupuesto de Egresos con ese origen.

5 En seguida se integran automáticamente y en tiempo real los asientos contables que ocurren en materia del ejercicio de los ingresos y los gastos, con los de financiamiento y con aquellos de origen extrapresupuestario. */

Esquema de Integración de los Asientos Contables en la Contabilidad Gubernamental

6 A partir de la información contenida en la Balanza de Comprobación de Sumas y Saldos, se elaboran automáticamente los estados contables, presupuestarios, programáticos y económicos que requiere la Ley y que ya fueron referidos anteriormente.

VIII. COMENTARIO FINAL

En el Capítulo VII del presente Manual, se describe la finalidad, contenido, estructura y forma de presentación de cada uno de los estados e informes contables, presupuestarios, programáticos y económicos, que generará automáticamente el SCG.

*/ "La obligación establecida por la LGCG es producir estados e informes presupuestarios y programáticos, sean estos derivados de los registros por partida simple o partida doble. En ningún momento la ley establece la obligatoriedad de los entes de llevar los registros de las operaciones presupuestarias por partida doble. La responsabilidad de los entes en estos casos, es asegurar la confiabilidad, veracidad y oportunidad de los estados e informes generados".

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

CAPÍTULO III. PLAN DE CUENTAS

INDICE

Última reforma publicada DOF 29-02-2016

- ASPECTOS GENERALES
- BASE DE CODIFICACIÓN
- ESTRUCTURA DEL PLAN DE CUENTAS
- CONTENIDO DEL PLAN DE CUENTAS
- DEFINICIÓN DE LAS CUENTAS
- RELACIÓN CONTABLE/PRESUPUESTARIA

ASPECTOS GENERALES

En la elaboración del Plan de Cuentas se tomó en consideración las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (International Public Sector Accounting Standards Board, International Federation of Accountants) y las Normas de Información Financiera (NIF) del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

El objetivo del Plan de Cuentas es proporcionar a los entes públicos, los elementos necesarios que les permita contabilizar sus operaciones, proveer información útil en tiempo y forma, para la toma de decisiones por parte de los responsables de administrar las finanzas públicas, para garantizar el control del patrimonio; así como medir los resultados de la gestión pública financiera y para satisfacer los requerimientos de todas las instituciones relacionadas con el control, la transparencia y la rendición de cuentas.

En este sentido constituye una herramienta básica para el registro de las operaciones, que otorga consistencia a la presentación de los resultados del ejercicio y facilita su interpretación, proporcionando las bases para consolidar bajo criterios armonizados la información contable.

El Plan de Cuentas que se presenta comprende la enumeración de cuentas ordenadas sistemáticamente e identificadas con nombres para distinguir un tipo de partida de otras, para los fines del registro contable de las transacciones.

Al diseñar el Plan de Cuentas se han tomado en consideración los siguientes aspectos contables:

- Cada cuenta debe reflejar el registro de un tipo de transacción definida;
- Las transacciones iguales deben registrarse en la misma cuenta;
- El nombre asignado a cada cuenta debe ser claro y expresar su contenido a fines de evitar confusiones y facilitar la interpretación de los estados financieros a los usuarios de la información, aunque éstos no sean expertos en Contabilidad Gubernamental;
- Se adopta un sistema numérico para codificar las cuentas, el cual es flexible para permitir la incorporación de otras cuentas que resulten necesarias a los propósitos perseguidos.
- Las cuentas de orden contables señaladas, son las mínimas necesarias, se podrán aperturar otras, de acuerdo con las necesidades de los entes públicos.

Para el registro de las operaciones contables y presupuestarias, los entes públicos deberán ajustarse a sus respectivos Clasificadores por Rubros de Ingresos, Tipo de Gasto y Objeto del Gasto al Plan de Cuentas, mismos que estarán armonizados.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

El 9 de diciembre de 2009 en el Diario Oficial de la Federación se publicó el documento "Plan de Cuentas". Dados los avances registrados a la fecha en el diseño del Sistema de Contabilidad Gubernamental que se presentan en este Manual de Contabilidad Gubernamental, se requiere de algunos cambios en el documento citado, derivado de la interrelación contable presupuestal se realizaron modificaciones menores en el nombre de las cuentas, con el propósito de coadyuvar a su mejor aplicación. Por este Capítulo del Manual de Contabilidad, se reemplaza a la norma sobre el mismo tema emitida por el CONAC con fecha 1 de diciembre de 2009. Para el Estado de Campeche el 26 de mayo de 2010 se crea el Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche, cuyo acrónimo es CIPACAM, como instancia de coordinación en el ámbito estatal, para la implementación y seguimiento del proceso de armonización contable gubernamental, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y se publica el siguiente documento titulado "Manual de Contabilidad Gubernamental" en donde se menciona el Plan de Cuentas.

BASE DE CODIFICACIÓN

El código de cuentas ha sido diseñado con la finalidad de establecer una clasificación, flexible, ordenada y pormenorizada de las cuentas de mayor y de las subcuentas que se debe utilizar para el registro contable de las operaciones del ente público. La estructura presentada en este documento, permite formar agrupaciones que van de conceptos generales a particulares, el cual se conforma de 5 niveles de clasificación y de 5 dígitos como sigue:

Reformado DOF 02-01-2013; adoptado CIPACAM 25-11-2013 y POE 19-03-2013.

PRIMER AGREGADO

Género 1 Activo

Grupo 1.1 Activo Circulante

Rubro 1.1.1 Efectivo y Equivalentes

SEGUNDO AGREGADO

Cuenta 1.1.1.1 Efectivo

Subcuenta 1.1.1.1.1 Caja

GÉNERO: Considera el universo de la clasificación.

GRUPO: Determina el ámbito del universo en rubros compatibles con el género en forma estratificada, permitiendo conocer a niveles agregados su composición.

RUBRO: Permite la clasificación particular de las operaciones del ente público.

CUENTA: Establece el registro de las operaciones a nivel cuenta de mayor.

SUBCUENTA: Constituye un mayor detalle de las cuentas. Será aprobada, por la unidad administrativa o instancia competente en materia de Contabilidad Gubernamental de cada orden de gobierno, quienes autorizarán la desagregación del Plan de Cuentas de acuerdo a sus necesidades, a partir de la estructura básica que se está presentando, con excepción de las señaladas al final de este capítulo en la "Relación Contable/Presupuestaria", necesarias para la interrelación con los clasificadores presupuestarios.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

ESTRUCTURA DEL PLAN DE CUENTAS

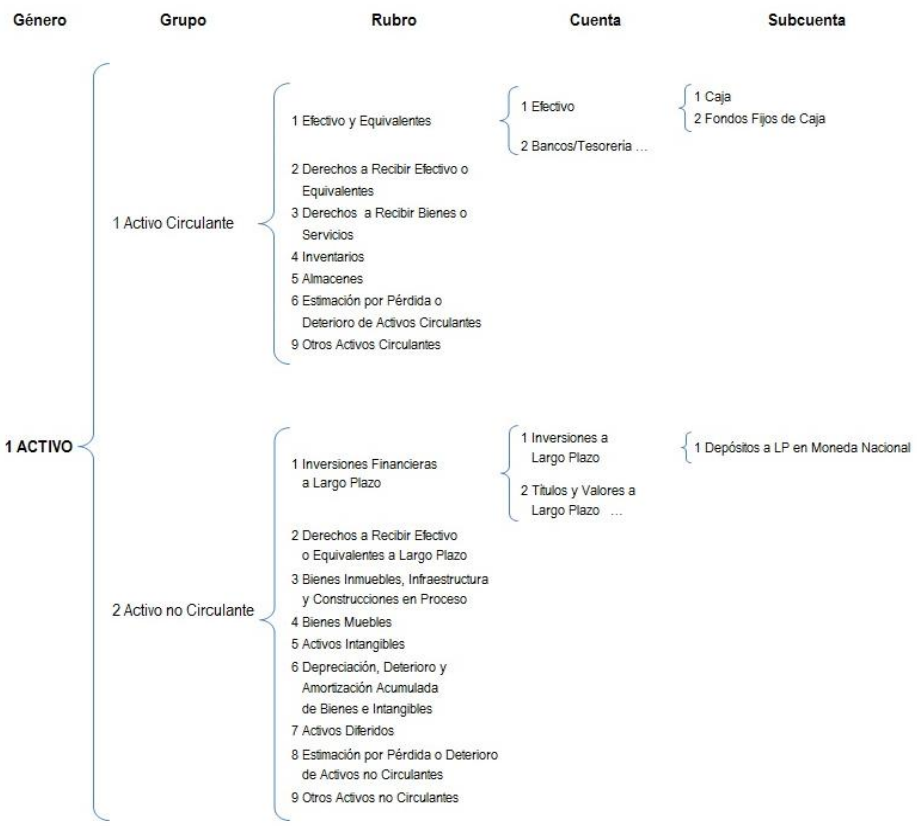

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

Género	Grupo	Rubro	Cuenta	Subcuenta
2 PASIVO	1 Pasivo Circulante	1 Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1 Remuneración por Pagar al Personal de Carácter Permanente a CP
				2 Remuneración por Pagar al Personal de Carácter Transitorio a CP ...
			2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo ...	
		2 Documentos por Pagar a Corto Plazo		
		3 Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
		4 Títulos y Valores a Corto Plazo		
		5 Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
		6 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
		7 Provisiones a Corto Plazo		
		9 Otros Pasivos a Corto Plazo		
	2 Pasivo No Circulante	1 Cuentas por Pagar a Largo Plazo	1 Proveedores por Pagar a Largo Plazo	1 Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a LP
				2 Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a LP ...
			2 Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo	
		2 Documentos por Pagar a Largo Plazo		
		3 Deuda Pública a Largo Plazo		
		4 Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
		5 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo		
		6 Provisiones a Largo Plazo		

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

Género	Grupo	Rubro	Cuenta	Subcuenta
3 HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO	1 Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	1 Aportaciones	1 Patrimonio	
		2 Donación de Capital		
		3 Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
	2 Hacienda Pública/Patrimonio Generado	1 Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		
		2 Resultados de Ejercicios Anteriores		
		3 Revalúos		
		4 Reservas		
		5 Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
	3 Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	1 Resultado por Posición Monetaria		
		2 Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

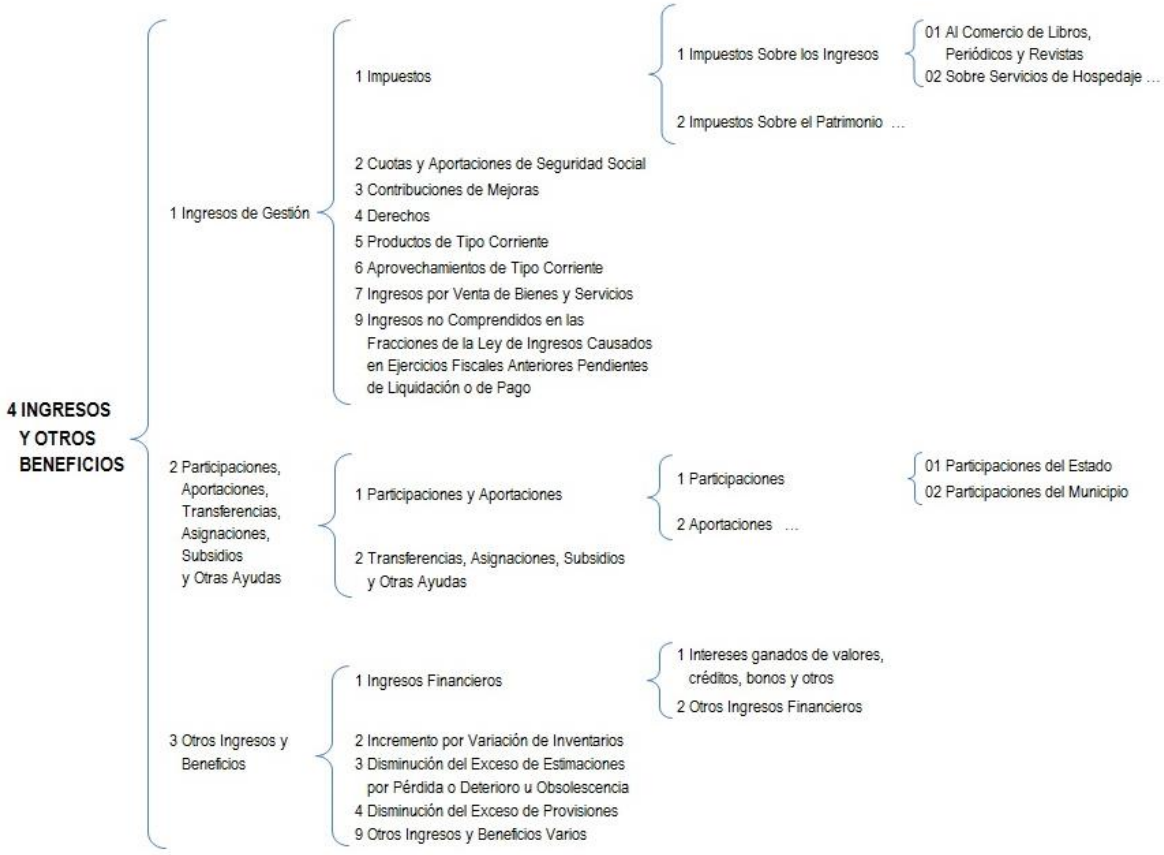

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

Género	Grupo	Rubro	Cuenta	Subcuenta
5 GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	1 Gastos de Funcionamiento	1 Servicios Personales	1 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	1 Dietas
				2 Haberes ...
			2 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio ...	
		2 Materiales y Suministros		
		3 Servicios Generales		
	2 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1 Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	1 Asignaciones al Sector Público	1 Asignaciones Presupuestarias al Poder Ejecutivo
				2 Asignaciones Presupuestarias al Poder Legislativo ...
			2 Transferencias Internas al Sector Público	
		2 Transferencias al Resto del Sector Público		
		3 Subsidios y Subvenciones		
		4 Ayudas Sociales		
		5 Pensiones y Jubilaciones		
		6 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
		7 Transferencias a la Seguridad Social		Adicionado DOF 02-01-2013; Adoptado CIPACAM 25-11-2013 y POE 19-03-2014
		8 Donativos		Adicionado DOF 02-01-2013; Adoptado CIPACAM 25-11-2013 y POE 19-03-2014
		9 Transferencias al Exterior		Reformado DOF 02-01-2013; Adoptado CIPACAM 25-11-2013 y POE 19-03-2014
	3 Participaciones y Aportaciones	1 Participaciones	1 Participaciones de la Federación a Entidades Federativas y Municipios	1 Fondo General de Participaciones
				2 Fondo de Fomento Municipal
			2 Participaciones de las Entidades Federativas a los Municipios	
		2 Aportaciones		
		3 Convenios		
	4 Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	1 Intereses de la Deuda Pública	1 Intereses de la Deuda Pública Interna	1 Intereses de la Deuda Interna con Instituciones de Crédito
				2 Intereses Derivados de la Colocación de Títulos y Valores ...
			2 Intereses de la Deuda Pública Externa	
		2 Comisiones de la Deuda Pública		
		3 Gastos de la Deuda Pública		
		4 Costo por Coberturas		
		5 Apoyos Financieros		
	5 Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	1 Estimaciones por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	1 Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes
				2 Estimaciones por Deterioro de Inventarios
			2 Estimaciones por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes ...	
		2 Provisiones		
		3 Disminución de Inventarios		
		4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
		5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones		
		9 Otros Gastos		
	6 Inversión Pública	1 Inversión Pública no Capitalizable	1 Construcción en Bienes no Capitalizable	Adicionado DOF 02-01-2013; Adoptado CIPACAM 25-11-2013 y POE 19-03-2014

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

Género	Grupo	Rubro	Cuenta	Subcuenta
6 CUENTAS DE CIERRE CONTABLE	1 Resumen de Ingresos y Gastos 2 Ahorro de la Gestión 3 Desahorro de la Gestión			
7 CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	1 Valores	1 Valores en Custodia 2 Custodia de Valores …		
	2 Emisión de Obligaciones			
	3 Avales y Garantías			
	4 Juicios			
	5 Inversión mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y similares			
	6 Bienes en Concesionados o en Comodato			
8 CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS	1 Ley de Ingresos	1 Ley de Ingresos Estimada 2 Ley de Ingresos por Ejecutar 3 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada 4 Ley de Ingresos Devengada 5 Ley de Ingresos Recaudada		
	2 Presupuesto de Egresos	1 Presupuesto de Egresos Aprobado 2 Presupuesto de Egresos por Ejercer 3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado 4 Presupuesto de Egresos Comprometido 5 Presupuesto de Egresos Devengado 6 Presupuesto de Egresos Ejercido 7 Presupuesto de Egresos Pagado		
9 CUENTAS DE CIERRE PRESUPUESTARIO	1 Superávit Financiero 2 Déficit Financiero 3 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores			

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

CONTENIDO DEL PLAN DE CUENTAS

1 ACTIVO
1.1 ACTIVO CIRCULANTE
1.1.1 Efectivo y Equivalentes
1.1.1.1 Efectivo
1.1.1.1.1 Caja
1.1.1.1.2 Fondos Fijos de Caja
1.1.1.2 Bancos/Tesorería
1.1.1.2.1 Bancos Moneda Nacional
1.1.1.3 Bancos/Dependencias y Otros
1.1.1.3.1 Bancos Moneda Nacional
1.1.1.4 Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)
1.1.1.4.1 Inversiones en Moneda Nacional CP
1.1.1.5 Fondos con Afectación Específica
1.1.1.5.1 Fondo Destinado a Operaciones no Recurrentes
1.1.1.6 Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración
1.1.1.6.1 Depósitos de Terceros en Garantía
1.1.1.6.2 Depósitos de Terceros en Administración
1.1.1.6.3 Depósitos Contingentes
1.1.1.6.4 Depósito en Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos
1.1.1.6.9 Otros Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración
1.1.1.9 Otros Efectivos y Equivalentes
1.1.1.9.1 Otros Efectivos y Equivalentes
1.1.2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes
1.1.2.1 Inversiones Financieras de Corto Plazo
1.1.2.1.1 Inversiones a CP (de 3 a 12 meses)
1.1.2.1.2 Títulos y Valores a CP
1.1.2.1.3 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a CP
1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo
1.1.2.2.1 Cuentas por Cobrar por Venta de Bienes y Prestación de Servicios
1.1.2.2.2 Cuentas por Cobrar por Venta de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles
1.1.2.2.3 Cuentas por Cobrar por Contratos de Cobertura Cambiaria
1.1.2.2.4 Cuentas por Cobrar de Entidades Paraestatales por Deuda Pública Reestructurada
1.1.2.2.5 Cuentas por Cobrar a la Federación
1.1.2.2.6 Cuentas por Cobrar a Entidades Federativas y Municipios
1.1.2.2.7 Cuentas por Cobrar por Recursos Monetarios Federales Sustraídos o Extraviados
1.1.2.2.8 Cuentas por Cobrar Derivadas de la Reestructuración de la Deuda Pública
1.1.2.2.9 Otras Cuentas por Cobrar
1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo
1.1.2.3.1 Deudores Diversos por Cobrar a CP
1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
1.1.2.4.1 Impuestos por Cobrar
1.1.2.4.2 Contribuciones de Mejoras por Cobrar
1.1.2.4.3 Derechos por Cobrar
1.1.2.4.4 Productos por Cobrar

1.1.2.4.5	Aprovechamientos por Cobrar
1.1.2.4.6	Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades
1.1.2.4.7	Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva
1.1.2.4.8	Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales
1.1.2.4.9	Otras Contribuciones por Cobrar
1.1.2.5	Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo
1.1.2.5.1	Deudores por Fondos Rotatorios
1.1.2.5.2	Deudores por Ministración de Fondos
1.1.2.5.3	Anticipos de Participaciones Federales
1.1.2.5.4	Anticipos de Participaciones Estatales
1.1.2.6	Préstamos Otorgados a Corto Plazo
1.1.2.6.1	Préstamos Otorgados a CP al Sector Público
1.1.2.6.2	Préstamos Otorgados a CP al Sector Privado
1.1.2.6.3	Préstamos Otorgados a CP al Sector Externo
1.1.2.9	Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo
1.1.2.9.1	Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo
1.1.3	Derechos a Recibir Bienes o Servicios
1.1.3.1	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo
1.1.3.1.1	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes a Corto Plazo
1.1.3.1.2	Anticipo a Proveedores por Prestación de Servicios a Corto Plazo
1.1.3.2	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo
1.1.3.2.1	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles a Corto Plazo
1.1.3.2.2	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Muebles a Corto Plazo
1.1.3.3	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo
1.1.3.3.1	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo
1.1.3.4	Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo
1.1.3.4.1	Anticipo a Contratistas por Obras Públicas en Bienes de Dominio Público a CP
1.1.3.4.2	Anticipo a Contratistas por Obras Públicas en Bienes Propios a CP
1.1.3.9	Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo
1.1.3.9.1	Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo
1.1.4	Inventarios
1.1.4.1	Inventario de Mercancías para Venta
1.1.4.1.1	Mercancías Adquiridas para su Comercialización
1.1.4.2	Inventario de Mercancías Terminadas
1.1.4.2.1	Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales Terminados
1.1.4.2.2	Productos Textiles Terminados
1.1.4.2.3	Productos de Papel, Cartón e Impresos Terminados
1.1.4.2.4	Productos Combustibles, Lubricantes y Aditivos Terminados
1.1.4.2.5	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Terminados
1.1.4.2.6	Productos Metálicos y a Base de Minerales no Metálicos
1.1.4.2.7	Productos de Cuero, Piel, Plásticos y Hule Terminados
1.1.4.2.9	Otros Productos y Mercancías Terminadas
1.1.4.3	Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración
1.1.4.3.1	Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestal en Proceso de Elaboración
1.1.4.3.2	Productos Textiles en Proceso de Elaboración
1.1.4.3.3	Productos de Papel, Cartón e Impresos en Proceso de Elaboración
1.1.4.3.4	Productos Combustibles, Lubricantes y Aditivos en Proceso de Elaboración

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

1.1.4.3.5	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio en Proceso de Elaboración
1.1.4.3.6	Productos Metálicos y a Base de Minerales no Metálicos en Proceso de Elaboración
1.1.4.3.7	Productos de Cuero, Piel, Plástico y Hule Adquiridos en Proceso de Elaboración
1.1.4.3.9	Otros Productos y Mercancías en Procesos de Elaboración
1.1.4.4	Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción
1.1.4.4.1	Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales Adquiridos como Materia Prima
1.1.4.4.2	Insumos Textiles Adquiridos como Materia Prima
1.1.4.4.3	Productos de Papel, Cartón e Impresos Adquiridos como Materia Prima
1.1.4.4.4	Combustibles, Lubricantes y Aditivos Adquiridos, Carbón y sus Derivados Adquiridos como Materia Prima
1.1.4.4.5	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Adquiridos como Materia Prima
1.1.4.4.6	Productos Metálicos y a Base de Minerales no Metálicos Adquiridos como Materia Prima
1.1.4.4.7	Productos de Cuero, Piel, Plástico y Hule Adquiridos como Materia Prima
1.1.4.4.9	Otros Productos y Mercancías Adquiridas como Materia Prima
1.1.4.5	Bienes en Tránsito
1.1.4.5.1	Mercancías para Venta en Tránsito
1.1.4.5.2	Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción en Tránsito
1.1.4.5.3	Materiales y Suministros de Consumo en Tránsito
1.1.4.5.4	Bienes Muebles en Tránsito
1.1.5	Almacenes
1.1.5.1	Almacén de Materiales y Suministros de Consumo
1.1.5.1.1	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales
1.1.5.1.2	Alimentos y Utensilios
1.1.5.1.3	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación
1.1.5.1.4	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio
1.1.5.1.5	Combustibles, Lubricantes y Aditivos
1.1.5.1.6	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos
1.1.5.1.7	Materiales y Suministros de Seguridad
1.1.5.1.8	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores para Consumo
1.1.6	Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes
1.1.6.1	Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes
1.1.6.1.1	Estimación para Cuentas Incobrables por Cobrar a CP
1.1.6.1.2	Estimación para Cuentas Incobrables por Deudores Diversos a CP
1.1.6.1.3	Estimación para Cuentas Incobrables por Ingresos por Recuperar a CP
1.1.6.1.4	Estimación para Cuentas Incobrables por Préstamos Otorgados a CP
1.1.6.1.9	Otras Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a CP
1.1.6.2	Estimación por Deterioro de Inventarios
1.1.6.2.1	Estimación por Deterioro u Obsolescencias de Mercancías para Venta
1.1.6.2.2	Estimación por Deterioro de Mercancías Terminadas
1.1.6.2.3	Estimación por Deterioro de Mercancías en Proceso de Elaboración
1.1.6.2.4	Estimación por Deterioro de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción
1.1.6.2.5	Estimación por Deterioro de Almacén de Materiales y Suministro de Consumo
1.1.9	Otros Activos Circulantes
1.1.9.1	Valores en Garantía
1.1.9.1.1	Depósitos en Garantía
1.1.9.2	Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos)
1.1.9.2.1	Bienes en Garantía

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

1.1.9.3	Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago
1.1.9.3.1	Embargos
1.1.9.3.2	Decomisos
1.1.9.3.3	Aseguramientos
1.1.9.3.4	Dación en Pago
1.1.9.4	Adquisición con Fondos de Terceros
	Cuenta adicionada DOF 29-02-2016
1.1.9.4.1	Adquisición con Fondos de Terceros
	Cuenta adicionada DOF 29-02-2016
1.2	ACTIVO NO CIRCULANTE
1.2.1	Inversiones Financieras a Largo Plazo
1.2.1.1	Inversiones a Largo Plazo
1.2.1.1.1	Depósitos a LP en Moneda Nacional
1.2.1.2	Títulos y Valores a Largo Plazo
1.2.1.2.1	Bonos a LP
1.2.1.2.2	Valores Representativos de Deuda a LP
1.2.1.2.3	Obligaciones Negociables a LP
1.2.1.2.9	Otros Valores a LP
1.2.1.3	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos
1.2.1.3.1	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos del Poder Ejecutivo
1.2.1.3.2	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos del Poder Legislativo
1.2.1.3.3	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos del Poder Judicial
1.2.1.3.4	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Públicos no Empresariales y no Financieros
1.2.1.3.5	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Públicos Empresariales y no Financieros
1.2.1.3.6	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Públicos Financieros
1.2.1.3.7	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos de Entidades Federativas
1.2.1.3.8	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos de Municipios
1.2.1.3.9	Otros Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos
	Modificaciones 23-12-2015
1.2.1.4	Participaciones y Aportaciones de Capital
1.2.1.4.1	Participaciones y Aportaciones de Capital a LP en el Sector Público
1.2.1.4.2	Participaciones y Aportaciones de Capital a LP en el Sector Privado
1.2.1.4.3	Participaciones y Aportaciones de Capital a LP en el Sector Externo
1.2.2	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo
1.2.2.1	Documentos por Cobrar a Largo Plazo
1.2.2.1.1	Documentos por Cobrar a LP Por Venta de Bienes y Prestación de Servicios
1.2.2.1.2	Documentos por Cobrar a LP Por Venta de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles
1.2.2.1.9	Otros Documentos Por Cobrar a LP
1.2.2.2	Deudores Diversos a Largo Plazo
1.2.2.2.1	Deudores diversos a LP
1.2.2.3	Ingresos por Recuperar a Largo Plazo
1.2.2.3.1	Contribuciones Garantizadas a LP
1.2.2.3.2	Deudores Fiscales en Parcialidades a LP
1.2.2.3.3	Deudores con Resolución Judicial Fiscal Definitiva a LP
1.2.2.3.9	Otras Contribuciones a LP
1.2.2.4	Préstamos Otorgados a Largo Plazo
1.2.2.4.1	Préstamos Otorgados a LP al Sector Público

1.2.2.4.2	Préstamos Otorgados a LP al Sector Privado
1.2.2.4.3	Préstamos Otorgados a LP al Sector Externo
1.2.2.9	Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo
1.2.2.9.1	Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo
1.2.3	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso
1.2.3.1	Terrenos
1.2.3.1.1	Terrenos
1.2.3.2	Viviendas
1.2.3.2.1	Viviendas
1.2.3.3	Edificios no Habitacionales
1.2.3.3.1	Edificios no Residenciales
1.2.3.4	Infraestructura
1.2.3.4.1	Infraestructura de Carreteras
1.2.3.4.2	Infraestructura Ferroviaria y Multimodal
1.2.3.4.3	Infraestructura Portuaria
1.2.3.4.4	Infraestructura Aeroportuaria
1.2.3.4.5	Infraestructura de Telecomunicaciones
1.2.3.4.6	Infraestructura de Agua Potable, Saneamiento, Hidroagrícola y Control de Inundaciones
1.2.3.4.7	Infraestructura Eléctrica
1.2.3.4.8	Infraestructura de Producción de Hidrocarburos
1.2.3.4.9	Infraestructura de Refinación, Gas y Petroquímica
1.2.3.5	Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público
1.2.3.5.1	Edificación Habitacional en Proceso
1.2.3.5.2	Edificación no Habitacional en Proceso
1.2.3.5.3	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso
1.2.3.5.4	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso
1.2.3.5.5	Construcción de Vías de Comunicación en Proceso
1.2.3.5.6	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso
1.2.3.5.7	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso
1.2.3.5.9	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso
1.2.3.6	Construcciones en Proceso en Bienes Propios
1.2.3.6.1	Edificación Habitacional en Proceso
1.2.3.6.2	Edificación no Habitacional en Proceso
1.2.3.6.3	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso
1.2.3.6.4	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso
1.2.3.6.5	Construcción de Vías de Comunicación en Proceso
1.2.3.6.6	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso
1.2.3.6.7	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso
1.2.3.6.9	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso
1.2.3.9	Otros Bienes Inmuebles
1.2.3.9.1	Otros Bienes Inmuebles
1.2.4	Bienes Muebles
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración
1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería
1.2.4.1.2	Muebles, excepto de Oficina y Estantería
1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información

1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración
1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo
1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales
1.2.4.2.2	Aparatos Deportivos
1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video
1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo
1.2.4.3	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio
1.2.4.3.1	Equipo Médico y de Laboratorio
1.2.4.3.2	Instrumental Médico y de Laboratorio
1.2.4.4	Vehículos y Equipo de Transporte
	Reformado DOF 02-01-2013; Adoptado CIPACAM 25-11-2013 y POE 19-03-2014
1.2.4.4.1	Vehículos y Equipo Terrestre
1.2.4.4.2	Carrocerías y Remolques
1.2.4.4.3	Equipo Aeroespacial
1.2.4.4.4	Equipo Ferroviario
1.2.4.4.5	Embarcaciones
1.2.4.4.9	Otros Equipos de Transporte
1.2.4.5	Equipo de Defensa y Seguridad
1.2.4.5.1	Equipo de Defensa y Seguridad
1.2.4.6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas
1.2.4.6.1	Maquinaria y Equipo Agropecuario
1.2.4.6.2	Maquinaria y Equipo Industrial
1.2.4.6.3	Maquinaria y Equipo de Construcción
1.2.4.6.4	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial
1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación
1.2.4.6.6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos
1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas-Herramienta
1.2.4.6.9	Otros Equipos
1.2.4.7	Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos
1.2.4.7.1	Bienes Artísticos, Culturales y Científicos
1.2.4.7.2	Objetos de Valor
1.2.4.8	Activos Biológicos
1.2.4.8.1	Bovinos
1.2.4.8.2	Porcino
1.2.4.8.3	Aves
1.2.4.8.4	Ovinos y Caprinos
1.2.4.8.5	Peces y Acuicultura
1.2.4.8.6	Equinos
1.2.4.8.7	Especies Menores y de Zoológico
1.2.4.8.8	Árboles y Plantas
1.2.4.8.9	Otros Activos Biológicos
1.2.5	Activos Intangibles
1.2.5.1	Software
1.2.5.1.1	Software
1.2.5.2	Patentes, Marcas y Derechos
1.2.5.2.1	Patentes
1.2.5.2.2	Marcas

1.2.5.2.3	Derechos
1.2.5.3	Concesiones y Franquicias
1.2.5.3.1	Concesiones
1.2.5.3.2	Franquicias
1.2.5.4	Licencias
1.2.5.4.1	Licencias Informáticas e Intelectuales
1.2.5.4.2	Licencias Industriales, Comerciales y Otras
1.2.5.9	Otros Activos Intangibles
1.2.5.9.1	Otros Activos Intangibles
1.2.6	Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes
1.2.6.1	Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles
1.2.6.1.1	Depreciación Acumulada de Viviendas
1.2.6.1.2	Depreciación Acumulada de Edificios no Residenciales
1.2.6.1.9	Depreciación Acumulada de Otros Bienes Inmuebles
1.2.6.2	Depreciación Acumulada de Infraestructura
1.2.6.2.1	Depreciación Acumulada de Infraestructura de Carreteras
1.2.6.2.2	Depreciación Acumulada de Infraestructura Ferroviaria y Multimodal
1.2.6.2.3	Depreciación Acumulada de Infraestructura Portuaria
1.2.6.2.4	Depreciación Acumulada de Infraestructura Aeroportuaria
1.2.6.2.5	Depreciación Acumulada de Infraestructura de Telecomunicaciones
1.2.6.2.6	Depreciación Acumulada de Infraestructura de Agua Potable, Saneamiento, Hidroagrícola y Control de Inundaciones
1.2.6.2.7	Depreciación Acumulada de Infraestructura Eléctrica
1.2.6.2.8	Depreciación Acumulada de Infraestructura de Producción de Hidrocarburos
1.2.6.2.9	Depreciación Acumulada de Infraestructura de Refinación, Gas y Petroquímica
1.2.6.3	Depreciación Acumulada de Bienes Muebles
1.2.6.3.1	Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo de Administración
1.2.6.3.2	Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo
1.2.6.3.3	Depreciación Acumulada de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio
1.2.6.3.4	Depreciación Acumulada de Vehículos y Equipo de Transporte
1.2.6.3.5	Depreciación Acumulada de Equipo de Defensa y Seguridad
1.2.6.3.6	Depreciación Acumulada de Maquinaria, Otro Equipo y Herramientas
1.2.6.4	Deterioro Acumulado de Activos Biológicos
1.2.6.4.1	Deterioro Acumulado de Bovinos
1.2.6.4.2	Deterioro Acumulado de Porcinos
1.2.6.4.3	Deterioro Acumulado de Aves
1.2.6.4.4	Deterioro Acumulado de Ovinos y Caprinos
1.2.6.4.5	Deterioro Acumulado de Peces y Acuicultura
1.2.6.4.6	Deterioro Acumulado de Equinos
1.2.6.4.7	Deterioro Acumulado de Especies Menores y de Zoológico
1.2.6.4.8	Deterioro Acumulado de Árboles y Plantas
1.2.6.4.9	Deterioro Acumulado de otros Activos Biológicos
1.2.6.5	Amortización Acumulada de Activos Intangibles
1.2.6.5.1	Amortización Acumulada de Software
1.2.6.5.2	Amortización Acumulada de Patentes, Marcas y Derechos
1.2.6.5.3	Amortización Acumulada de Concesiones y Franquicias
1.2.6.5.4	Amortización Acumulada de Licencias

1.2.6.5.9	Amortización Acumulada de Otros Intangibles
1.2.7	Activos Diferidos
1.2.7.1	Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos
1.2.7.1.1	Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos Productivos no incluidos en Conceptos Anteriores de este Capítulo
1.2.7.1.2	Ejecución de Proyectos Productivos no Incluidos en Conceptos Anteriores de este Capítulo
1.2.7.2	Derechos Sobre Bienes en Régimen de Arrendamiento Financiero
1.2.7.2.1	Derechos Sobre Bienes en Régimen de Arrendamiento Financiero Nacional
1.2.7.2.2	Derechos Sobre Bienes en Régimen de Arrendamiento Financiero Internacional
1.2.7.3	Gastos Pagados por Adelantado a Largo Plazo
1.2.7.3.1	Intereses Anticipados por Arrendamiento Financiero a LP
1.2.7.4	Anticipos a Largo Plazo
1.2.7.4.1	Anticipos a Proveedores Por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a LP
1.2.7.4.2	Anticipos a Proveedores Por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a LP
1.2.7.4.3	Anticipos a Proveedores Por Adquisición de Bienes Intangibles a LP
1.2.7.4.4	Anticipos a Contratistas por Obras Públicas a LP
1.2.7.5	Beneficios al Retiro de Empleados Pagados por Adelantado
1.2.7.5.1	Beneficios al Retiro de Empleados Pagados por Adelantado
1.2.7.9	Otros Activos Diferidos
1.2.7.9.1	Otros Activos Diferidos
1.2.8	Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes
1.2.8.1	Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Documentos por Cobrar a Largo Plazo
1.2.8.1.1	Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Documentos por Cobrar a LP por Venta de Bienes y Prestación de Servicios
1.2.8.1.2	Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Documentos por Cobrar a LP por Ventas de Inmuebles, Muebles e Intangibles
1.2.8.1.9	Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Otros Documentos por Cobrar a LP
1.2.8.2	Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Deudores Diversos por Cobrar a Largo Plazo
1.2.8.2.1	Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Deudores Diversos
1.2.8.3	Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Ingresos por Cobrar a Largo Plazo
1.2.8.3.1	Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Contribuciones Garantizadas a LP
1.2.8.3.2	Estimaciones por Pérdida de Cuentas incobrables de Deudores Fiscales en Parcialidades a LP
1.2.8.3.3	Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Deudores con Resolución Judicial Fiscal Definitiva a LP
1.2.8.3.9	Estimaciones por Pérdida Cuentas Incobrables de Otras Contribuciones a LP
1.2.8.4	Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Préstamos Otorgados a Largo Plazo
1.2.8.4.1	Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Préstamos Otorgados a LP al Sector Público
1.2.8.4.2	Estimaciones por Pérdida de Cuentas incobrables de Préstamos Otorgados a LP al Sector Privado
1.2.8.4.3	Estimaciones por Pérdida de Cuentas incobrables de Préstamos Otorgados a LP al Sector Externo
1.2.8.9	Estimaciones por Pérdida de Otras Cuentas Incobrables a Largo Plazo
1.2.8.9.1	Estimaciones por Pérdida de Otras Cuentas Incobrables a Largo Plazo
1.2.9	Otros Activos no Circulantes
1.2.9.1	Bienes en Concesión
1.2.9.1.1	Bienes en Concesión
1.2.9.2	Bienes en Arrendamiento Financiero
1.2.9.2.1	Bienes en Arrendamiento Financiero
1.2.9.3	Bienes en Comodato
1.2.9.3.1	Bienes en Comodato

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

2 PASIVO
2.1 PASIVO CIRCULANTE
2.1.1 Cuentas por Pagar a Corto Plazo
2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
2.1.1.1.1 Remuneración por Pagar al Personal de Carácter Permanente a CP
2.1.1.1.2 Remuneración por Pagar al Personal de Carácter Transitorio a CP
2.1.1.1.3 Remuneraciones Adicionales y Especiales por pagar a CP
2.1.1.1.4 Seguridad Social y Seguros por Pagar a CP
2.1.1.1.5 Otras Prestaciones Sociales y Económicas por Pagar a CP
2.1.1.1.6 Estímulos a Servidores Públicos por Pagar a CP
2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo
2.1.1.2.1 Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
2.1.1.2.2 Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP
2.1.1.2.9 Otras Deudas Comerciales por Pagar a CP
2.1.1.3 Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo
2.1.1.3.1 Contratistas por Obras Públicas en Bienes de Dominio Público por Pagar a CP
2.1.1.3.2 Contratistas por Obras Públicas en Bienes Propios por Pagar a CP
2.1.1.4 Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo
2.1.1.4.1 Participaciones por Pagar a CP
2.1.1.4.2 Aportaciones por Pagar a CP
2.1.1.4.3 Convenios por Pagar a CP
2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
2.1.1.5.1 Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público
2.1.1.5.2 Transferencias al Resto del Sector Público
2.1.1.5.3 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos
2.1.1.5.4 Transferencias al Exterior
2.1.1.5.5 Subsidios y Subvenciones
2.1.1.5.6 Ayudas Sociales
2.1.1.5.7 Pensiones y Jubilaciones
2.1.1.5.8 Donativos
2.1.1.5.9 Transferencias a la Seguridad Social
2.1.1.6 Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo
2.1.1.6.1 Intereses Sobre Préstamos de Deuda Pública Interna por Pagar a CP
2.1.1.6.2 Intereses Sobre Préstamos de Deuda Pública Externa por Pagar a CP
2.1.1.6.3 Comisiones de la Deuda Pública Interna por Pagar a CP
2.1.1.6.4 Comisiones de la Deuda Pública Externa por Pagar a CP
2.1.1.6.5 Gastos de la Deuda Pública Interna por Pagar a CP
2.1.1.6.6 Gastos de la Deuda Pública Externa por Pagar a CP
2.1.1.6.7 Costos por Coberturas por Pagar a CP
2.1.1.6.8 Apoyos Financieros por Pagar a CP
2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo
2.1.1.7.1 Retenciones de Impuestos por Pagar a CP
2.1.1.7.2 Retenciones del Sistema de Seguridad Social por Pagar a CP
2.1.1.7.3 Impuesto y Derechos por Pagar a CP
2.1.1.7.4 Impuestos y Derechos de Importación por Pagar a CP
2.1.1.7.5 Impuestos Sobre Nómina y Otros que Deriven de una Relación Laboral por Pagar a CP
2.1.1.7.9 Otras Retenciones y Contribuciones por Pagar a CP

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

2.1.1.8	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo
2.1.1.8.1	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo
2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo
2.1.1.9.1	Fondos Rotatorios por Comprobar a CP
2.1.1.9.2	Ministraciones de Fondos por Comprobar a CP
2.1.1.9.3	Anticipos de Participaciones Federales por Pagar a CP
2.1.1.9.4	Anticipos de Participaciones Estatales por Pagar a CP
2.1.1.9.5	Préstamos Otorgados por Pagar a CP
2.1.1.9.6	Participaciones y Aportaciones de Capital por Pagar a CP
2.1.1.9.7	Interés Sobre Arrendamiento Financiero por Pagar a CP
2.1.1.9.9	Otras Cuentas por Pagar a CP
2.1.2	Documentos por Pagar a Corto Plazo
2.1.2.1	Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo
2.1.2.1.1	Documentos por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
2.1.2.1.2	Documentos por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP
2.1.2.1.9	Otros Documentos Comerciales por Pagar a CP
2.1.2.2	Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo
2.1.2.2.1	Documentos con Contratistas por Obras Públicas en Bienes de Dominio Público por Pagar a CP
2.1.2.2.2	Documentos con Contratistas por Obras Públicas en Bienes Propios por Pagar a CP
2.1.2.9	Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo
2.1.2.9.1	Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo
2.1.3	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo
2.1.3.1	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna
2.1.3.1.1	Porción a Corto Plazo de Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna
2.1.3.1.2	Porción a Corto Plazo de los Préstamos de la Deuda Pública Interna
2.1.3.2	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Externa
2.1.3.2.1	Porción a Corto Plazo de Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa
2.1.3.2.2	Porción a Corto Plazo de los Préstamos de la Deuda Pública Externa
2.1.3.3	Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero
2.1.3.3.1	Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero Nacional
2.1.3.3.2	Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero Internacional
2.1.4	Títulos y Valores a Corto Plazo
2.1.4.1	Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo
2.1.4.1.1	Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo
2.1.4.2	Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Corto Plazo
2.1.4.2.1	Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Corto Plazo
2.1.5	Pasivos Diferidos a Corto Plazo
2.1.5.1	Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo
2.1.5.1.1	Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo
2.1.5.2	Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo
2.1.5.2.1	Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo
2.1.5.9	Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo
2.1.5.9.1	Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo
2.1.6	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo
2.1.6.1	Fondos en Garantía a Corto Plazo
2.1.6.1.1	Fondos en Garantía a Corto Plazo
2.1.6.2	Fondos en Administración a Corto Plazo

2.1.6.2.1 Fondos en Administración a Corto Plazo
2.1.6.3 Fondos Contingentes a Corto Plazo
2.1.6.3.1 Fondos Contingentes a Corto Plazo
2.1.6.4 Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo
2.1.6.4.1 Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo
2.1.6.5 Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo
2.1.6.5.1 Otros Fondos de Terceros en Garantía a Corto Plazo
2.1.6.5.2 Otros Fondos de Terceros en Administración a Corto Plazo
2.1.6.6 Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo
2.1.6.6.1 Valores en Garantía a Corto Plazo
2.1.6.6.2 Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos) a CP
2.1.7 Provisiones a Corto Plazo
2.1.7.1 Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo
2.1.7.1.1 Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo
2.1.7.2 Provisión para Contingencias a Corto Plazo
2.1.7.2.1 Provisión para Contingencias a Corto Plazo
2.1.7.9 Otras Provisiones a Corto Plazo
2.1.7.9.1 Otras Provisiones a Corto Plazo
2.1.9 Otros Pasivos a Corto Plazo
2.1.9.1 Ingresos por Clasificar
2.1.9.1.1 Ingresos por Clasificar
2.1.9.2 Recaudación por Participar
2.1.9.2.1 Recaudación por Participar
2.1.9.9 Otros Pasivos Circulantes
2.1.9.9.1 Otros Pasivos Circulantes
2.2 PASIVO NO CIRCULANTE
2.2.1 Cuentas por Pagar a Largo Plazo
2.2.1.1 Proveedores por Pagar a Largo Plazo
2.2.1.1.1 Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a LP
2.2.1.1.2 Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a LP
2.2.1.1.9 Otras Deudas Comerciales por Pagar a LP
2.2.1.2 Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo
2.2.1.2.1 Contratistas por Obras Públicas en Bienes de Dominio Público por Pagar a LP
2.2.1.2.2 Contratistas por Obras Públicas en Bienes Propios por Pagar a LP
2.2.2 Documentos por Pagar a Largo Plazo
2.2.2.1 Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo
2.2.2.1.1 Documentos por Pagar por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios a LP
2.2.2.1.2 Documentos por Pagar por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles a LP
2.2.2.1.9 Otros Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo
2.2.2.2 Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo
2.2.2.2.1 Documentos con Contratistas por Obras Públicas en Bienes de Dominio Público por Pagar a LP
2.2.2.2.2 Documentos con Contratistas por Obras Públicas en Bienes Propios por Pagar a LP
2.2.2.9 Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo
2.2.2.9.1 Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo
2.2.3 Deuda Pública a Largo Plazo
2.2.3.1 Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo
2.2.3.1.1 Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo

2.2.3.2 Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo
2.2.3.2.1 Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo
2.2.3.3 Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo
2.2.3.3.1 Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo
2.2.3.4 Préstamos de la Deuda Pública Externa por Pagar a Largo Plazo
2.2.3.4.1 Préstamos de la Deuda Pública Externa por Pagar a Largo Plazo
2.2.3.5 Arrendamiento Financiero por Pagar a Largo Plazo
2.2.3.5.1 Arrendamiento Financiero Nacional por Pagar a LP
2.2.3.5.2 Arrendamiento Financiero Internacional por Pagar a LP
2.2.4 Pasivos Diferidos a Largo Plazo
2.2.4.1 Créditos Diferidos a Largo Plazo
2.2.4.1.1 Créditos Diferidos a Largo Plazo
2.2.4.2 Intereses Cobrados por Adelantado a Largo Plazo
2.2.4.2.1 Intereses Cobrados por Adelantado a Largo Plazo
2.2.4.9 Otros Pasivos Diferidos a Largo Plazo
2.2.4.9.1 Otros Pasivos Diferidos a Largo Plazo
2.2.5 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo
2.2.5.1 Fondos en Garantía a Largo Plazo
2.2.5.1.1 Fondos en Garantía a Largo Plazo
2.2.5.2 Fondos en Administración a Largo Plazo
2.2.5.2.1 Fondos en Administración a Largo Plazo
2.2.5.3 Fondos Contingentes a Largo Plazo
2.2.5.3.1 Fondos Contingentes a Largo Plazo
2.2.5.4 Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Largo Plazo
2.2.5.4.1 Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Largo Plazo
2.2.5.5 Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo
2.2.5.5.1 Otros Fondos de Terceros en Garantía a Largo Plazo
2.2.5.5.2 Otros Fondos de Terceros en Administración a Largo Plazo
2.2.5.6 Valores y Bienes en Garantía a Largo Plazo
2.2.5.6.1 Valores en Garantía a LP
2.2.5.6.2 Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos) a LP
2.2.6 Provisiones a Largo Plazo
2.2.6.1 Provisión para Demandas y Juicios a Largo Plazo
2.2.6.1.1 Provisión para Demandas y Juicios a Largo Plazo
2.2.6.2 Provisión para Pensiones a Largo Plazo
2.2.6.2.1 Provisión para Pensiones a Largo Plazo
2.2.6.3 Provisión para Contingencias a Largo Plazo
2.2.6.3.1 Provisión para Contingencias a Largo Plazo
2.2.6.9 Otras Provisiones a Largo Plazo
2.2.6.9.1 Otras Provisiones a Largo Plazo
3 HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO
3.1 HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO
3.1.1 Aportaciones
3.1.1.1 Patrimonio
3.1.2 Donaciones de Capital
3.1.2.1 Bienes Muebles
3.1.2.2 Bienes Inmuebles

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

3.1.3 Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio
3.1.3.1 Actualización por el Programa Escuelas al CIEN

Cuenta adicionada DOF 29-03-2016

3.2 HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO
3.2.1 Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)
3.2.2 Resultados de Ejercicios Anteriores
3.2.3 Revalúos
3.2.3.1 Revalúo de Bienes Inmuebles
3.2.3.2 Revalúo de Bienes Muebles
3.2.3.3 Revalúo de Bienes Intangibles
3.2.3.9 Otros Revalúos
3.2.4 Reservas
3.2.4.1 Reservas de Patrimonio
3.2.4.2 Reservas Territoriales
3.2.4.3 Reservas por Contingencias
3.2.5 Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores
3.2.5.1 Cambios en Políticas Contables
3.2.5.2 Cambios por Errores Contables
3.3 EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO
3.3.1 Resultado por Posición Monetaria
3.3.2 Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios
4 INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS
4.1 INGRESOS DE GESTIÓN
4.1.1 Impuestos
4.1.1.1 Impuestos Sobre los Ingresos
4.1.1.1.01 Al Comercio de Libros, Periódicos y Revistas
4.1.1.1.02 Sobre Servicios de Hospedaje
4.1.1.1.03 Sobre Loterías, Rifas, Sorteos, Concursos y Juegos con Cruce de Apuestas Legalmente Permitidos
4.1.1.1.04 Sobre Espectáculos Públicos
4.1.1.1.05 Sobre Honorarios por Servicios Médicos Profesionales
4.1.1.2 Impuestos Sobre el Patrimonio
4.1.1.2.01 Sobre Tenencia o Uso de Vehículos
4.1.1.2.02 Predial
4.1.1.2.03 Sobre Adquisición de Vehículos de Motor Usados que se Realicen Entre Particulares
4.1.1.2.04 Sobre Adquisición de Inmuebles
4.1.1.3 Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones
4.1.1.3.01 Sobre la Extracción de Materiales del Suelo y Subsuelo
4.1.1.3.02 Sobre Instrumentos Públicos y Operaciones Contractuales
4.1.1.3.03 A la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico *Adición*
4.1.1.3.04 A las Erogaciones en Juegos y Concursos *Adición*
4.1.1.4 Impuestos al Comercio Exterior
4.1.1.5 Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables
4.1.1.5.01 Sobre Nóminas
4.1.1.6 Impuestos Ecológicos
4.1.1.7 Accesorios de Impuestos

4.1.1.7.01	Recargos	
4.1.1.7.02	Multas	
4.1.1.7.03	Honorarios de Ejecución	
4.1.1.7.04	20% Devolución de Cheques	
4.1.1.9	Otros Impuestos	
4.1.1.9.01	Impuesto Adicional para la Preservación del Patrimonio Cultural, Infraestructura y Deporte	*Adición*
4.1.2	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	
4.1.2.1	Aportaciones para Fondos de Vivienda	
4.1.2.2	Cuotas para el Seguro Social	
4.1.2.3	Cuotas de Ahorro para el Retiro	
4.1.2.4	Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	
4.1.2.9	Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	
4.1.2.9.01	Cuotas y Aportaciones para la Seguridad y Servicios Sociales del Estado	
4.1.3	Contribuciones de Mejoras	
4.1.3.1	Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas	
4.1.4	Derechos	
4.1.4.1	Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	
4.1.4.1.01	Uso o Aprovechamiento de Bienes Propiedad del Estado o de Bienes Concesionados al Estado	
4.1.4.1.02	Por Autorizaciones de Uso de la Vía Pública	
4.1.4.2	Derechos a los Hidrocarburos	
4.1.4.3	Derechos por Prestación de Servicios	
4.1.4.3.01	En el Registro Civil	
4.1.4.3.02	En el Registro Público de la Propiedad y del Comercio	
4.1.4.3.03	Por Certificaciones y Copias Certificadas	
4.1.4.3.04	Por Notariado y Archivo de Instrumentos Públicos Notariales	
4.1.4.3.05	Por Expedición de Títulos	
4.1.4.3.06	Por Servicios Prestados por las Autoridades de las Secretarías de la Administración Pública Estatal y Sus Órganos Administrativos Desconcentrados	
4.1.4.3.07	Por Registro de Vehículos Extranjeros y Consultas Vehiculares	
4.1.4.3.08	Por Autorización para el Funcionamiento, Expedición y Revalidación de Licencias y Permisos a Distribuidores y Comercializadores de Bebidas Alcohólicas	
4.1.4.3.09	Por Servicios de Tránsito	
4.1.4.3.10	Por Uso de Rastro Público	
4.1.4.3.11	Por Servicios de Aseo y Limpia por Recolección de Basura	
4.1.4.3.12	Por Servicio de Alumbrado Público	
4.1.4.3.13	Por Servicios de Agua Potable	
4.1.4.3.14	Por Servicios en Panteones	
4.1.4.3.15	Por Servicios en Mercados	
4.1.4.3.16	Por Licencia de Construcción	
4.1.4.3.17	Por Licencia de Urbanización	
4.1.4.3.18	Por Licencia de Uso de Suelo	
4.1.4.3.19	Por la Autorización del Permiso de Demolición de una Edificación	
4.1.4.3.20	Por Autorización de Rotura de Pavimento	
4.1.4.3.21	Por las Licencias, Permisos o Autorizaciones por Anuncios, Carteles o Publicidad	
4.1.4.3.22	Por Expedición de Cedula Catastral	
4.1.4.3.23	Por Registro de Directores Responsables de Obra	
4.1.4.3.24	Por la Expedición de Certificados, Certificaciones, Constancias y Duplicados de Documentos	

4.1.4.3.25	Por Servicios Prestados por los Órganos Autónomos
4.1.4.3.26	Por Servicios Prestados por los Organismos Descentralizados del Gobierno del Estado
4.1.4.4	Accesorios de Derechos
4.1.4.4.01	Recargos
4.1.4.4.02	Multas
4.1.4.4.03	Honorarios de Ejecución
4.1.4.4.04	20% Devolución de Cheques
4.1.4.9	Otros Derechos
4.1.5	Productos de Tipo Corriente
4.1.5.1	Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes no Sujetos a Régimen de Dominio Público
4.1.5.1.01	Por Arrendamiento de bienes muebles e inmuebles del Estado
4.1.5.1.02	Por Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles de Dependencias y Otros
4.1.5.1.03	Por Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio
4.1.5.2	Enajenación de Bienes Muebles no Sujetos a ser Inventariados
4.1.5.2.01	Enajenación de Bienes Muebles no Sujetos a ser Inventariados del Estado
4.1.5.2.02	Enajenación de Bienes Muebles no Sujetos a ser Inventariados de Dependencias y Otros
4.1.5.2.03	Enajenación de Bienes Muebles no Sujetos a ser Inventariados del Municipio
4.1.5.3	Accesorios de Productos
4.1.5.3.01	Recargos
4.1.5.3.02	Multas
4.1.5.3.03	Honorarios de Ejecución
4.1.5.3.04	20% Devolución de Cheques
4.1.5.9	Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes
4.1.5.9.01	Por Talleres Gráficos y Periódico Oficial del Estado
4.1.5.9.02	Por Bienes Mostrencos y Vacantes
4.1.5.9.03	Instituciones de Asistencia Social
4.1.5.9.04	Utilidades de las Entidades Paraestatales: Organismos Descentralizados, Empresas de Participación Estatal o Municipal y Fideicomisos
4.1.5.9.05	Intereses Financieros
4.1.5.9.06	Por Uso de Estacionamientos y Baños Públicos
4.1.5.9.07	Otros Productos
4.1.6	Aprovechamientos de Tipo Corriente
4.1.6.1	Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal
4.1.6.1.01	Multas Federales no Fiscales
4.1.6.1.02	5% al Millar
4.1.6.1.03	Incentivos de Auditoría Conjunta
4.1.6.1.04	Zona Federal Marítimo Terrestre
4.1.6.1.05	Recargos Federales
4.1.6.1.06	Multas Federales
4.1.6.1.07	Impuesto sobre la Renta
4.1.6.1.08	Impuesto al Valor Agregado
4.1.6.1.09	Impuesto al Comercio Exterior
4.1.6.1.10	Impuesto al Activo
4.1.6.1.11	Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU)
4.1.6.1.12	Accesorios de los Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal
4.1.6.1.13	Otros Incentivos
4.1.6.2	Multas

4.1.6.2.01	Multas Estatales
4.1.6.2.02	Multas de Dependencias, Entidades y Otros
4.1.6.2.03	Multas Municipales
4.1.6.3	Indemnizaciones
4.1.6.3.01	Indemnizaciones a favor del Estado
4.1.6.3.02	Indemnizaciones por responsabilidades fincadas a terceros
4.1.6.3.03	Indemnizaciones por daños a bienes municipales
4.1.6.4	Reintegros
4.1.6.5	Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas
4.1.6.5.01	1% Sobre Obras que se Realicen en el Estado
4.1.6.6	Aprovechamientos por Participaciones Derivadas de la Aplicación de Leyes
4.1.6.7	Aprovechamientos por Aportaciones y Cooperaciones
4.1.6.8	Accesorios de Aprovechamientos
4.1.6.8.01	Recargos
4.1.6.8.02	Multas
4.1.6.8.03	Honorarios de Ejecución
4.1.6.8.04	20% Devolución de Cheques
4.1.6.9	Otros Aprovechamientos
4.1.6.9.01	Donaciones
4.1.6.9.02	Concesiones y Contratos
4.1.6.9.03	Fianzas cuya pérdida se declare por resolución firme a favor del Estado o Municipios
4.1.6.9.04	Garantías
4.1.6.9.05	Reintegros Presupuestarios
4.1.6.9.06	Aprovechamientos Diversos
4.1.6.9.07	Otros Aprovechamientos
4.1.7	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios
4.1.7.1	Ingresos por Venta de Mercancías
4.1.7.2	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios Producidos en Establecimientos del Gobierno
4.1.7.3	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados
4.1.7.4	Ingresos de Operación de Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras
4.1.9	Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago
4.1.9.1	Impuestos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago
4.1.9.2	Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago
4.1.9.2.01	Contribuciones de Mejoras no comprendidas en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago
4.1.9.2.02	Derechos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago
4.1.9.2.03	Productos no comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago
4.1.9.2.04	Aprovechamientos no comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago
4.2	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS
4.2.1	Participaciones y Aportaciones
4.2.1.1	Participaciones
4.2.1.1.01	Participaciones del Estado
4.2.1.1.02	Participaciones del Municipio

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

4.2.1.2 Aportaciones
4.2.1.2.01 Fondos de Aportaciones Federales para la Entidad Federativa
4.2.1.2.02 Fondos de Aportaciones para Municipios
4.2.1.2.03 Fondos de Aportaciones para Dependencias, Entidades y Otros
4.2.1.3 Convenios
4.2.1.3.01 Convenios o Programas de Aportación Federal para la Entidad Federativa
4.2.1.3.02 Convenios o Programas de Aportación Municipal para la Entidad Federativa
4.2.1.3.03 Convenios o Programas de Aportación Federal para el Municipio
4.2.1.3.04 Convenios o Programas de Aportación Federal para las Dependencias u Otros
4.2.1.3.05 Convenios o Programas de Aportación Estatal para los Municipios
4.2.1.3.06 Convenios o Programas de Aportación de Terceros u Otros para la Entidad Federativa
4.2.1.3.07 Convenios o Programas de Aportación Depositados en la Entidad para las Dependencias u Otros
4.2.1.3.08 Convenios o Programas de Aportación Estatal para las Dependencias u Otros
4.2.2 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas
4.2.2.1 Transferencias Internas y Asignaciones del Sector Público
Reformado DOF 02-01-2013; Adoptado CIPACAM 25-11-2013 y POE 19-03-2014
4.2.2.1.01 Transferencias Internas y Asignaciones Recibidas del Sector Público para Financiar Gastos Corrientes
4.2.2.1.02 Transferencias Internas y Asignaciones Recibidas del Sector Público para Financiar Gastos de Capital
4.2.2.2 Transferencias del Resto del Sector Público
Reformado DOF 02-01-2013; Adoptado CIPACAM 25-11-2013 y POE 19-03-2014
4.2.2.2.01 Transferencias Recibidas de Entidades del Resto del Sector Público para Financiar Gastos Corrientes
4.2.2.2.02 Transferencias Recibidas de Entidades del Resto del Sector Público para Financiar Gastos de Capital
4.2.2.3 Subsidios y Subvenciones
4.2.2.4 Ayudas Sociales
4.2.2.5 Pensiones y Jubilaciones
4.2.2.6 Transferencias del Exterior
Reformado DOF 02-01-2013; Adoptado CIPACAM 25-11-2013 y POE 19-03-2014
4.3 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS
4.3.1 Ingresos Financieros
4.3.1.1 Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros
4.3.1.9 Otros Ingresos Financieros
4.3.2 Incremento por Variación de Inventarios
4.3.2.1 Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías para Venta
4.3.2.2 Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías Terminadas
4.3.2.3 Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías en Proceso de Elaboración
4.3.2.4 Incremento por Variación de Inventarios de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción
4.3.2.5 Incremento por Variación de Almacén de Materias Primas, Materiales y Suministros de Consumo
4.3.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia
4.3.3.1 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia
4.3.4 Disminución del Exceso de Provisiones
4.3.4.1 Disminución del Exceso de Provisiones
4.3.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios
4.3.9.1 Otros Ingresos de Ejercicios Anteriores
4.3.9.2 Bonificaciones y Descuentos Obtenidos
4.3.9.3 Diferencias por Tipo de Cambio a Favor en Efectivo y Equivalentes

4.3.9.4 Diferencias de Cotizaciones a Favor en Valores Negociables
4.3.9.5 Resultado por Posición Monetaria
4.3.9.6 Utilidades por Participación Patrimonial
4.3.9.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios
5 GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS
5.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
5.1.1 Servicios Personales
5.1.1.1 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente
5.1.1.1.1 Dietas
5.1.1.1.2 Haberes
5.1.1.1.3 Sueldos base al personal permanente
5.1.1.1.4 Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero
5.1.1.2 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio
5.1.1.2.1 Honorarios asimilables a salarios
5.1.1.2.2 Sueldos base al personal eventual
5.1.1.2.3 Retribuciones por servicios de carácter social
5.1.1.2.4 Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje
5.1.1.3 Remuneraciones Adicionales y Especiales
5.1.1.3.1 Primas por años de servicios efectivos prestados
5.1.1.3.2 Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año
5.1.1.3.3 Horas extraordinarias
5.1.1.3.4 Compensaciones
5.1.1.3.5 Sobrehaberes
5.1.1.3.6 Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial
5.1.1.3.7 Honorarios especiales
5.1.1.3.8 Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores
5.1.1.4 Seguridad Social
5.1.1.4.1 Aportaciones de seguridad social
5.1.1.4.2 Aportaciones a fondos de vivienda
5.1.1.4.3 Aportaciones al sistema para el retiro
5.1.1.4.4 Aportaciones para seguros
5.1.1.5 Otras Prestaciones Sociales y Económicas
5.1.1.5.1 Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo
5.1.1.5.2 Indemnizaciones
5.1.1.5.3 Prestaciones y haberes de retiro
5.1.1.5.4 Prestaciones contractuales
5.1.1.5.5 Apoyos a la capacitación de los servidores públicos
5.1.1.5.9 Otras prestaciones sociales y económicas
5.1.1.6 Pago de Estímulos a Servidores Públicos
5.1.1.6.1 Estímulos
5.1.1.6.2 Recompensas
5.1.2 Materiales y Suministros
5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales
5.1.2.1.1 Materiales, útiles y equipos menores de oficina
5.1.2.1.2 Materiales y útiles de impresión y reproducción
5.1.2.1.3 Material estadístico y geográfico

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

5.1.2.1.4	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones
5.1.2.1.5	Material impreso e información digital
5.1.2.1.6	Material de limpieza
5.1.2.1.7	Materiales y útiles de enseñanza
5.1.2.1.8	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas
5.1.2.2	Alimentos y Utensilios
5.1.2.2.1	Productos alimenticios para personas
5.1.2.2.2	Productos alimenticios para animales
5.1.2.2.3	Utensilios para el servicio de alimentación
5.1.2.3	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización
5.1.2.3.1	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima
5.1.2.3.2	Insumos textiles adquiridos como materia prima
5.1.2.3.3	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima
5.1.2.3.4	Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima
5.1.2.3.5	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima
5.1.2.3.6	Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima
5.1.2.3.7	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima
5.1.2.3.8	Mercancías adquiridas para su comercialización
5.1.2.3.9	Otros productos adquiridos como materia prima
5.1.2.4	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación
5.1.2.4.1	Productos minerales no metálicos
5.1.2.4.2	Cemento y productos de concreto
5.1.2.4.3	Cal, yeso y productos de yeso
5.1.2.4.4	Madera y productos de madera
5.1.2.4.5	Vidrio y productos de vidrio
5.1.2.4.6	Material eléctrico y electrónico
5.1.2.4.7	Artículos metálicos para la construcción
5.1.2.4.8	Materiales complementarios
5.1.2.4.9	Otros materiales y artículos de construcción y reparación
5.1.2.5	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio
5.1.2.5.1	Productos químicos básicos
5.1.2.5.2	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos
5.1.2.5.3	Medicinas y productos farmacéuticos
5.1.2.5.4	Materiales, accesorios y suministros médicos
5.1.2.5.5	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio
5.1.2.5.6	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados
5.1.2.5.9	Otros productos químicos
5.1.2.6	Combustibles, Lubricantes y Aditivos
5.1.2.6.1	Combustibles, lubricantes y aditivos
5.1.2.6.2	Carbón y sus derivados
5.1.2.7	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos
5.1.2.7.1	Vestuario y uniformes
5.1.2.7.2	Prendas de seguridad y protección personal
5.1.2.7.3	Artículos deportivos
5.1.2.7.4	Productos textiles
5.1.2.7.5	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir
5.1.2.8	Materiales y Suministros para Seguridad

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

5.1.2.8.1	Sustancias y materiales explosivos
5.1.2.8.2	Materiales de seguridad pública
5.1.2.8.3	Prendas de protección para seguridad pública y nacional
5.1.2.9	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores
5.1.2.9.1	Herramientas menores
5.1.2.9.2	Refacciones y accesorios menores de edificios
5.1.2.9.3	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo
5.1.2.9.4	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información
5.1.2.9.5	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio
5.1.2.9.6	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte
5.1.2.9.7	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad
5.1.2.9.8	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos
5.1.2.9.9	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles
5.1.3	Servicios Generales
5.1.3.1	Servicios Básicos
5.1.3.1.1	Energía eléctrica
5.1.3.1.2	Gas
5.1.3.1.3	Agua
5.1.3.1.4	Telefonía tradicional
5.1.3.1.5	Telefonía celular
5.1.3.1.6	Servicios de telecomunicaciones y satélites
5.1.3.1.7	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información
5.1.3.1.8	Servicios postales y telegráficos
5.1.3.1.9	Servicios integrales y otros servicios
5.1.3.2	Servicios de Arrendamiento
5.1.3.2.1	Arrendamiento de terrenos
5.1.3.2.2	Arrendamiento de edificios
5.1.3.2.3	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo
5.1.3.2.4	Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio
5.1.3.2.5	Arrendamiento de equipo de transporte
5.1.3.2.6	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas
5.1.3.2.7	Arrendamiento de activos intangibles
5.1.3.2.8	Arrendamiento financiero
5.1.3.2.9	Otros arrendamientos
5.1.3.3	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios
5.1.3.3.1	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados
5.1.3.3.2	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas
5.1.3.3.3	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información
5.1.3.3.4	Servicios de capacitación
5.1.3.3.5	Servicios de investigación científica y desarrollo
5.1.3.3.6	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión
5.1.3.3.7	Servicios de protección y seguridad
5.1.3.3.8	Servicios de vigilancia
5.1.3.3.9	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales
5.1.3.4	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales
5.1.3.4.1	Servicios financieros y bancarios

5.1.3.4.2	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar
5.1.3.4.3	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores
5.1.3.4.4	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas
5.1.3.4.5	Seguro de bienes patrimoniales
5.1.3.4.6	Almacenaje, envase y embalaje
5.1.3.4.7	Fletes y maniobras
5.1.3.4.8	Comisiones por ventas
5.1.3.4.9	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales
5.1.3.5	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación
5.1.3.5.1	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles
5.1.3.5.2	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo
5.1.3.5.3	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información
5.1.3.5.4	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio
5.1.3.5.5	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte
5.1.3.5.6	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad
5.1.3.5.7	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta
5.1.3.5.8	Servicios de limpieza y manejo de desechos
5.1.3.5.9	Servicios de jardinería y fumigación
5.1.3.6	Servicios de Comunicación Social y Publicidad
5.1.3.6.1	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales
5.1.3.6.2	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios
5.1.3.6.3	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet
5.1.3.6.4	Servicios de revelado de fotografías
5.1.3.6.5	Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video
5.1.3.6.6	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet
5.1.3.6.9	Otros servicios de información
5.1.3.7	Servicios de Traslado y Viáticos
5.1.3.7.1	Pasajes aéreos
5.1.3.7.2	Pasajes terrestres
5.1.3.7.3	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales
5.1.3.7.4	Autotransporte
5.1.3.7.5	Viáticos en el país
5.1.3.7.6	Viáticos en el extranjero
5.1.3.7.7	Gastos de instalación y traslado de menaje
5.1.3.7.8	Servicios integrales de traslado y viáticos
5.1.3.7.9	Otros servicios de traslado y hospedaje
5.1.3.8	Servicios Oficiales
5.1.3.8.1	Gastos de ceremonial
5.1.3.8.2	Gastos de orden social y cultural
5.1.3.8.3	Congresos y convenciones
5.1.3.8.4	Exposiciones
5.1.3.8.5	Gastos de representación
5.1.3.9	Otros Servicios Generales
5.1.3.9.1	Servicios funerarios y de cementerios
5.1.3.9.2	Impuestos y derechos

5.1.3.9.3 Impuestos y derechos de importación
5.1.3.9.4 Sentencias y resoluciones por autoridad competente
5.1.3.9.5 Penas, multas, accesorios y actualizaciones
5.1.3.9.6 Otros gastos por responsabilidades
5.1.3.9.7 Utilidades
5.1.3.9.8 Impuesto Sobre Nóminas y Otros que se Deriven de una Relación Laboral
5.1.3.9.9 Otros servicios generales
5.2 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS
5.2.1 Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público
5.2.1.1 Asignaciones al Sector Público
5.2.1.1.1 Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo
5.2.1.1.2 Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo
5.2.1.1.3 Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial
5.2.1.1.4 Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos
5.2.1.2 Transferencias Internas al Sector Público
5.2.1.2.1 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras
5.2.1.2.2 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras
5.2.1.2.3 Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros
5.2.1.2.4 Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras
5.2.1.2.5 Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros
5.2.2 Transferencias al Resto del Sector Público
5.2.2.1 Transferencias a Entidades Paraestatales
5.2.2.1.1 Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras
5.2.2.1.2 Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras
5.2.2.1.3 Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras
5.2.2.2 Transferencias a Entidades Federativas y Municipios
5.2.2.2.1 Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios
5.2.2.2.2 Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios
5.2.3 Subsidios y Subvenciones
5.2.3.1 Subsidios
5.2.3.1.1 Subsidios a la producción
5.2.3.1.2 Subsidios a la distribución
5.2.3.1.3 Subsidios a la inversión
5.2.3.1.4 Subsidios a la prestación de servicios públicos
5.2.3.1.5 Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés
5.2.3.1.6 Subsidios a la vivienda
5.2.3.1.7 Subsidios a entidades federativas y municipios
5.2.3.1.8 Otros subsidios
5.2.3.2 Subvenciones
5.2.3.2.1 Subvenciones al consumo
5.2.4 Ayudas Sociales
5.2.4.1 Ayudas Sociales a Personas
5.2.4.1.1 Ayudas sociales a personas
5.2.4.2 Becas
5.2.4.2.1 Becas y otras ayudas para programas de capacitación
5.2.4.3 Ayudas Sociales a Instituciones
5.2.4.3.1 Ayudas sociales a instituciones de enseñanza

5.2.4.3.2 Ayudas sociales a actividades científicas o académicas
5.2.4.3.3 Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro
5.2.4.3.4 Ayudas sociales a cooperativas
5.2.4.3.5 Ayudas sociales a entidades de interés público
5.2.4.4 Ayudas Sociales por Desastres Naturales y Otros Siniestros
5.2.4.4.1 Ayudas por desastres naturales y otros siniestros
5.2.5 Pensiones y Jubilaciones
5.2.5.1 Pensiones
5.2.5.1.1 Pensiones
5.2.5.2 Jubilaciones
5.2.5.2.1 Jubilaciones
5.2.5.9 Otras Pensiones y Jubilaciones
5.2.5.9.1 Otras Pensiones y Jubilaciones
5.2.6 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos
5.2.6.1 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos al Gobierno
5.2.6.1.1 Transferencias a Fideicomisos del Poder Ejecutivo
5.2.6.1.2 Transferencias a Fideicomisos del Poder Legislativo
5.2.6.1.3 Transferencias a Fideicomisos del Poder Judicial
5.2.6.1.4 Otras Transferencias a Fideicomisos
Adición 23-12-2015
5.2.6.2 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Entidades Paraestatales
5.2.6.2.1 Transferencias a Fideicomisos Públicos de Entidades Paraestatales no Empresariales y no Financieras
5.2.6.2.2 Transferencias a Fideicomisos Públicos de Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras
5.2.6.2.3 Transferencias a Fideicomisos de Instituciones Públicas Financieras
5.2.6.2.4 Otras Transferencias a Fideicomisos
Adición 23-12-2015
5.2.7 Transferencias a la Seguridad Social
Adicionado DOF 02-01-2013; Adoptado CIPACAM 25-11-2013 y POE 19-03-2014
5.2.7.1 Transferencias por Obligaciones de Ley
5.2.7.1.1 Transferencias por Obligación de Ley
5.2.8 Donativos
Adicionado DOF 02-01-2013; Adoptado CIPACAM 25-11-2013 y POE 19-03-2014
5.2.8.1 Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro
5.2.8.1.1 Donativos a instituciones sin fines de lucro
5.2.8.2 Donativos a Entidades Federativas y Municipios
5.2.8.2.1 Donativos a entidades federativas
5.2.8.3 Donativos a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Privados
5.2.8.3.1 Donativos a fideicomisos privados
5.2.8.4 Donativos a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Estatales
5.2.8.4.1 Donativos a fideicomisos estatales
5.2.8.5 Donativos Internacionales
5.2.8.5.1 Donativos internacionales
5.2.9 Transferencias al Exterior
Reformado DOF 02-01-2013; Adoptado CIPACAM 25-11-2013 y POE 19-03-2014
5.2.9.1 Transferencias al Exterior a Gobiernos Extranjeros y Organismos Internacionales
5.2.9.1.1 Transferencias para gobiernos extranjeros
5.2.9.1.2 Transferencias para organismos internacionales

5.2.9.2 Transferencias al Sector Privado Externo
5.2.9.2.1 Transferencias para el sector privado externo
5.3 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES
5.3.1 Participaciones
5.3.1.1 Participaciones de la Federación a Entidades Federativas y Municipios
5.3.1.1.1 Fondo general de participaciones
5.3.1.1.2 Fondo de fomento municipal
5.3.1.1.3 Otros conceptos participables de la Federación a entidades federativas
5.3.1.1.4 Otros conceptos participables de la Federación a municipios
5.3.1.1.5 Convenios de colaboración administrativa
5.3.1.2 Participaciones de las Entidades Federativas a los Municipios
5.3.1.2.1 Participaciones de las entidades federativas a los municipios
5.3.2 Aportaciones
5.3.2.1 Aportaciones de la Federación a Entidades Federativas y Municipios
5.3.2.1.1 Aportaciones de la Federación a las entidades federativas
5.3.2.1.2 Aportaciones de la Federación a municipios
5.3.2.1.3 Aportaciones previstas en leyes y decretos al sistema de protección social
5.3.2.1.4 Aportaciones previstas en leyes y decretos compensatorias a entidades federativas y municipios
5.3.2.2 Aportaciones de las Entidades Federativas a los Municipios
5.3.2.2.1 Aportaciones de las entidades federativas a los municipios
5.3.3 Convenios
5.3.3.1 Convenios de Reasignación
5.3.3.1.1 Convenios de reasignación
5.3.3.2 Convenios de Descentralización y Otros
5.3.3.2.1 Convenios de descentralización
5.3.3.2.2 Otros convenios
5.4 INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA
5.4.1 Intereses de la Deuda Pública
5.4.1.1 Intereses de la Deuda Pública Interna
5.4.1.1.1 Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito
5.4.1.1.2 Intereses derivados de la colocación de títulos y valores
5.4.1.1.3 Intereses por arrendamientos financieros nacionales
5.4.1.2 Intereses de la Deuda Pública Externa
5.4.1.2.1 Intereses de la deuda externa con instituciones de crédito
5.4.1.2.2 Intereses de la deuda con organismos financieros internacionales
5.4.1.2.3 Intereses de la deuda bilateral
5.4.1.2.4 Intereses derivados de la colocación de títulos y valores en el exterior
5.4.1.2.5 Intereses por arrendamientos financieros internacionales
5.4.2 Comisiones de la Deuda Pública
5.4.2.1 Comisiones de la Deuda Pública Interna
5.4.2.1.1 Comisiones de la deuda pública interna
5.4.2.2 Comisiones de la Deuda Pública Externa
5.4.2.2.1 Comisiones de la deuda pública externa
5.4.3 Gastos de la Deuda Pública
5.4.3.1 Gastos de la Deuda Pública Interna
5.4.3.1.1 Gastos de la deuda pública interna
5.4.3.2 Gastos de la Deuda Pública Externa

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

5.4.3.2.1 Gastos de la deuda pública externa
5.4.4 Costo por Coberturas
5.4.4.1 Costo por Coberturas
5.4.4.1.1 Costos por coberturas
5.4.5 Apoyos Financieros
5.4.5.1 Apoyos Financieros a Intermediarios
5.4.5.1.1 Apoyos a intermediarios financieros
5.4.5.2 Apoyo Financieros a Ahorradores y Deudores del Sistema Financiero Nacional
5.4.5.2.1 Apoyos a ahorradores y deudores del Sistema Financiero Nacional
5.5 OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS
5.5.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones
5.5.1.1 Estimaciones por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes
5.5.1.1.1 Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes
5.5.1.1.2 Estimaciones por Deterioro de Inventarios
5.5.1.2 Estimaciones por Pérdida o Deterioro de Activo no Circulante
5.5.1.2.1 Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Documentos por Cobrar a LP
5.5.1.2.2 Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Deudores Diversos por Cobrar a LP
5.5.1.2.3 Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Ingresos por Cobrar a LP
5.5.1.2.4 Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Préstamos Otorgados a LP
5.5.1.2.9 Estimaciones por Pérdida de Otras Cuentas Incobrables a LP
5.5.1.3 Depreciación de Bienes Inmuebles
5.5.1.3.1 Depreciación de Viviendas
5.5.1.3.2 Depreciación de Edificios no Habitacionales
5.5.1.3.9 Depreciación de Otros Bienes Inmuebles
5.5.1.4 Depreciación de Infraestructura
5.5.1.4.1 Depreciación de Infraestructura de Carreteras
5.5.1.4.2 Depreciación de Infraestructura Ferroviaria y Multimodal
5.5.1.4.3 Depreciación de Infraestructura Portuaria
5.5.1.4.4 Depreciación de Infraestructura Aeroportuaria
5.5.1.4.5 Depreciación de Infraestructura de Telecomunicaciones
5.5.1.4.6 Depreciación de Infraestructura de Agua Potable, Saneamiento, Hidroagrícola y Control de Inundaciones
5.5.1.4.7 Depreciación de Infraestructura Eléctrica
5.5.1.4.8 Depreciación de Infraestructura de Producción de Hidrocarburos
5.5.1.4.9 Depreciación de Infraestructura de Refinación, Gas y Petroquímica
5.5.1.5 Depreciación de Bienes Muebles
5.5.1.5.1 Depreciación de Mobiliario y Equipo de Administración
5.5.1.5.2 Depreciación de Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo
5.5.1.5.3 Depreciación de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio
5.5.1.5.4 Depreciación de Vehículos y Equipo de Transporte
5.5.1.5.5 Depreciación de Equipo de Defensa y Seguridad
5.5.1.5.6 Depreciación de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas
5.5.1.6 Deterioro de los Activos Biológicos
5.5.1.6.1 Deterioro de Bovinos
5.5.1.6.2 Deterioro de Porcinos
5.5.1.6.3 Deterioro de Aves
5.5.1.6.4 Deterioro de Ovinos y Caprinos

5.5.1.6.5	Deterioro de Peces y Acuicultura	
5.5.1.6.6	Deterioro de Equinos	
5.5.1.6.7	Deterioro de Especies Menores y de Zoológico	
5.5.1.6.8	Deterioro de Árboles y Plantas	
5.5.1.6.9	Deterioro de Otros Activos Biológicos	
5.5.1.7	Amortización de Activos Intangibles	
5.5.1.7.1	Amortización de Software	
5.5.1.7.2	Amortización de Patentes, Marcas y Derechos	
5.5.1.7.3	Amortización de Concesiones y Franquicias	
5.5.1.7.4	Amortización de Licencias	
5.5.1.7.9	Amortización de Otros Activos Intangibles	
5.5.1.8	Disminución de Bienes por pérdida, obsolescencia y deterioro	*Cuenta Adicionada DOF 22-12-2014*
5.5.1.8.1	Disminución de Bienes Inmuebles	*Cuenta Adicionada DOF 22-12-2014*
5.5.1.8.2	Disminución de Bienes de Infraestructura	*Cuenta Adicionada DOF 22-12-2014*
5.5.1.8.3	Disminución de Bienes Muebles	*Cuenta Adicionada DOF 22-12-2014*
5.5.1.8.4	Disminución de Activos Biológicos	*Cuenta Adicionada DOF 22-12-2014*
5.5.1.8.5	Disminución de Activos Intangibles	*Cuenta Adicionada DOF 22-12-2014*
5.5.2	Provisiones	
5.5.2.1	Provisiones de Pasivos a Corto Plazo	
5.5.2.1.1	Provisión por Demandas y Juicios a CP	
5.5.2.1.2	Provisión para Contingencias a CP	
5.5.2.1.9	Otras Provisiones a CP	
5.5.2.2	Provisiones de Pasivos a Largo Plazo	
5.5.2.2.1	Provisión para Demandas y Juicios a LP	
5.5.2.2.2	Provisión por Pensiones a LP	
5.5.2.2.3	Provisión para Contingencias a LP	
5.5.2.2.9	Otras Provisiones a LP	
5.5.3	Disminución de Inventarios	
5.5.3.1	Disminución de Inventarios de Mercancías para Venta	
5.5.3.2	Disminución de Inventarios de Mercancías Terminadas	
5.5.3.3	Disminución de Inventarios de Mercancías en Proceso de Elaboración	
5.5.3.4	Disminución de Inventarios de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción	
5.5.3.5	Disminución de Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	
5.5.4	Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	
5.5.4.1	Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	
5.5.4.1.1	Deterioro u Obsolescencias de Mercancías para Venta	
5.5.4.1.2	Deterioro de Mercancías Terminadas	
5.5.4.1.3	Deterioro de Mercancías en Proceso de Elaboración	
5.5.4.1.4	Deterioro de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción	
5.5.4.1.5	Deterioro de Almacén de Materiales y Suministro de Consumo	
5.5.5	Aumento por Insuficiencia de Provisiones	
5.5.5.1	Aumento por Insuficiencia de Provisiones	
5.5.9	Otros Gastos	

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

5.5.9.1 Gastos de Ejercicios Anteriores
5.5.9.2 Pérdidas por Responsabilidades
5.5.9.3 Bonificaciones y Descuentos Otorgados
5.5.9.4 Diferencias por Tipo de Cambio Negativas en Efectivo y Equivalentes
5.5.9.5 Diferencias de Cotizaciones Negativas en Valores Negociables
5.5.9.6 Resultado por Posición Monetaria
5.5.9.7 Pérdidas por Participación Patrimonial
5.5.9.9 Otros Gastos Varios
5.6 INVERSIÓN PÚBLICA
Adicionado DOF 02-01-2013; Adoptado CIPACAM 25-11-2013 y POE 19-03-2014
5.6.1 Inversión Pública no Capitalizable
Adicionado DOF 02-01-2013; Adoptado CIPACAM 25-11-2013 y POE 19-03-2014
5.6.1.1 Construcción en Bienes no Capitalizable
Adicionado DOF 02-01-2013; Adoptado CIPACAM 25-11-2013 y POE 19-03-2014
6 CUENTAS DE CIERRE CONTABLE
6.1 RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS
6.2 AHORRO DE LA GESTION
6.3 DESAHORRO DE LA GESTION
7 CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
7.1 VALORES
7.1.1 Valores en Custodia
7.1.2 Custodia de Valores
7.1.3 Instrumentos de Crédito Prestados a Formadores de Mercado
7.1.4 Préstamo de Instrumentos de Crédito a Formadores de Mercado y su Garantía
7.1.5 Instrumentos de Crédito Recibidos en Garantía de los Formadores de Mercado
7.1.6 Garantía de Créditos Recibidos de los Formadores de Mercado
7.2 EMISION DE OBLIGACIONES
7.2.1 Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna
7.2.2 Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa
7.2.3 Emisiones Autorizadas de la Deuda Pública Interna y Externa
7.2.4 Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna
7.2.5 Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Externa
7.2.6 Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna y Externa
7.3 AVALES Y GARANTIAS
7.3.1 Avales Autorizados
7.3.2 Avales Firmados
7.3.3 Fianzas y Garantías Recibidas por Deudas a Cobrar
7.3.4 Fianzas y Garantías Recibidas
7.3.5 Fianzas Otorgadas para Respaldar Obligaciones no Fiscales del Gobierno
7.3.6 Fianzas Otorgadas del Gobierno para Respaldar Obligaciones no Fiscales
7.4 JUICIOS
7.4.1 Demandas Judicial en Proceso de Resolución
7.4.2 Resolución de Demandas en Proceso Judicial
7.5 INVERSION MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES
7.5.1 Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares
7.5.2 Inversión Pública Contratada Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares
7.6 BIENES EN CONCESIONADOS O EN COMODATO
7.6.1 Bienes Bajo Contrato en Concesión

7.6.2 Contrato de Concesión por Bienes
7.6.3 Bienes Bajo Contrato en Comodato
7.6.4 Contrato de Comodato por Bienes
7.7 BIENES ARQUEOLÓGICOS, ARTÍSTICOS E HISTÓRICOS EN CUSTODIA *Adición 23-12-2015*
7.7.1 Bienes Arqueológicos en Custodia *Adición 23-12-2015*
7.7.2 Custodia de Bienes Arqueológicos *Adición 23-12-2015*
7.7.3 Bienes Artísticos en Custodia *Adición 23-12-2015*
7.7.4 Custodia de Bienes Artísticos *Adición 23-12-2015*
7.7.5 Bienes Históricos en Custodia *Adición 23-12-2015*
7.7.6 Custodia de Bienes Históricos *Adición 23-12-2015*
8 CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS
8.1 LEY DE INGRESOS
8.1.1 Ley de Ingresos Estimada
8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar
8.1.3 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada
8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
8.2 PRESUPUESTO DE EGRESOS
8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado
8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer
8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado
8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado
9 CUENTAS DE CIERRE PRESUPUESTARIO
9.1 SUPERAVIT FINANCIERO
9.2 DÉFICIT FINANCIERO
9.3 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

DEFINICIÓN DE LAS CUENTAS

1 ACTIVO. Recursos controlados por un ente público, identificados, cuantificados en términos monetarios y de los que se esperan, beneficios económicos y sociales futuros, derivados de operaciones ocurridas en el pasado, que han afectado económicamente a dicho ente público.

1.1 ACTIVO CIRCULANTE. Constituido por el conjunto de bienes, valores y derechos, de fácil realización o disponibilidad, en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.1 Efectivo y Equivalentes. Recursos a corto plazo de gran liquidez que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo mínimo de cambio en su valor.

1.1.1.1 Efectivo. Representa el monto en dinero propiedad del ente público recibido en caja y aquél que está a su cuidado y administración.

1.1.1.1.1 Caja. Representa el monto en dinero propiedad del ente público recibido en caja.

1.1.1.1.2 Fondos Fijos de Caja. Representa el monto de dinero en efectivo propiedad del ente público para gastos menores de la entidad.

1.1.1.2 Bancos/Tesorería. Representa el monto de efectivo disponible propiedad del ente público, en instituciones bancarias.

1.1.1.2.1 Bancos Moneda Nacional. Representa el monto de efectivo disponible en moneda nacional propiedad del ente público, en instituciones bancarias.

1.1.1.3 Bancos/Dependencias y Otros. Representa el monto de efectivo disponible propiedad de las dependencias y otros, en instituciones bancarias.

1.1.1.3.1 Bancos Moneda Nacional. Representa el monto de efectivo disponible en moneda nacional propiedad de las dependencias y otros, en instituciones bancarias.

1.1.1.4 Inversiones Temporales (Hasta 3 meses). Representa el monto excedente de efectivo invertido por el ente público, cuya recuperación se efectuará en un plazo inferior a tres meses.

1.1.1.4.1 Inversiones en Moneda Nacional CP. Representa el monto excedente de efectivo en moneda nacional, invertido por el ente público, cuya recuperación se efectuará en un plazo inferior a tres meses.

1.1.1.5 Fondos con Afectación Específica. Representan el monto de los fondos con afectación específica que deben financiar determinados gastos o actividades.

1.1.1.5.1 Fondo Destinado a Operaciones no Recurrentes. Representa el monto de los fondos destinados a operaciones no recurrentes.

1.1.1.6 Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración. Representa los recursos propiedad de terceros que se encuentran en poder del ente público, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales o para su administración.

1.1.1.6.1 Depósitos de Terceros en Garantía. Representa los recursos propiedad de terceros que se encuentran en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales.

1.1.1.6.2 Depósitos de Terceros en Administración. Representa los recursos propiedad de terceros que se encuentran en poder del ente público, en garantía para su administración.

1.1.1.6.3 Depósitos Contingentes. Representa los recursos propiedad de terceros que se encuentran en poder del ente público, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales contingentes.

1.1.1.6.4 Depósito en Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos. Representa los recursos propiedad de terceros que se encuentran en poder del ente público por concepto de Depósitos en Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales o para su administración.

1.1.1.6.9 Otros Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración. Representa el monto de dinero en efectivo recibido por depósitos de fondos de terceros en garantía y/o administración, diferentes a los comprendidos en las cuentas anteriores.

1.1.1.9 Otros Efectivos y Equivalentes. Representa el monto de otros efectivos y equivalentes del ente público, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.1.1.9.1 Otros Efectivos y Equivalentes. Representa el monto de otros efectivos y equivalentes del ente público, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.1.2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes. Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.2.1 Inversiones Financieras de Corto Plazo. Representa el monto de los recursos excedentes del ente público, invertidos en títulos, valores y demás instrumentos financieros, cuya recuperación se efectuará en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.2.1.1 Inversiones a CP (de 3 a 12 meses). Representa el monto de los recursos excedentes del ente público, invertidos en instrumentos financieros distintos a los títulos, valores, fideicomisos, mandatos y contratos análogos, cuya recuperación se efectuará en un plazo de 3 a 12 meses.

1.1.2.1.2 Títulos y Valores a CP. Representa el monto de los recursos excedentes del ente público, invertidos en títulos y valores a corto plazo.

1.1.2.1.3 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a CP. Representa el monto de los recursos excedentes del ente público, invertidos en fideicomisos, mandatos y contratos análogos cuya recuperación se efectuará en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo. Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.2.2.1 Cuentas por Cobrar por Venta de Bienes y Prestación de Servicios. Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público, cuyo origen es por la venta de bienes y la prestación de servicios. Tales derechos de cobro serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.2.2.2 Cuentas por Cobrar por Venta de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles. Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público, cuyo origen es la venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles. Tales derechos de cobro serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.2.2.3 Cuentas por Cobrar por Contratos de Cobertura Cambiaria. Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público, cuyo origen deriva de cuentas por cobrar por contratos de cobertura cambiaria. Tales derechos de cobro serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.2.2.4 Cuentas por Cobrar de Entidades Paraestatales por Deuda Pública Reestructurada. Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público, cuyo origen se deriva de la deuda pública reestructurada de las

entidades paraestatales por deuda pública reestructurada. Tales derechos de cobro serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.2.2.5 Cuentas por Cobrar a la Federación. Representa el monto de los derechos de cobro a la federación, a favor del ente público. Tales derechos de cobro serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.2.2.6 Cuentas por Cobrar a Entidades Federativas y Municipios. Representa el monto de los derechos de cobro a entidades federativas y municipios, a favor del ente público. Tales derechos de cobro serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.2.2.7 Cuentas por Cobrar por Recursos Monetarios Federales Sustraídos o Extraviados. Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público, cuyo origen son los recursos monetarios federales sustraídos o extraviados. Tales derechos de cobro serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.2.2.8 Cuentas por Cobrar Derivadas de la Reestructuración de la Deuda Pública. Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público, derivados de la reestructuración de la deuda pública. Tales derechos de cobro serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.2.2.9 Otras Cuentas por Cobrar. Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público, cuyo origen es distinto a los especificados en las cuentas anteriores. Tales derechos de cobro serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo. Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por responsabilidades y gastos por comprobar, entre otros.

1.1.2.3.1 Deudores Diversos por Cobrar a CP. Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por responsabilidades y gastos por comprobar, entre otros.

1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo. Representa el monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de los Ingresos por las contribuciones, productos y aprovechamientos que percibe el Estado.

1.1.2.4.1 Impuestos por Cobrar. Representa el monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de los Ingresos por los impuestos que percibe el Estado.

1.1.2.4.2 Contribuciones de Mejoras por Cobrar. Representa el monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de los Ingresos por las contribuciones de mejoras que percibe el Estado.

1.1.2.4.3 Derechos por Cobrar. Representa el monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de los Ingresos por los derechos que percibe el Estado.

1.1.2.4.4 Productos por Cobrar. Representa el monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de los Ingresos por productos que percibe el Estado.

1.1.2.4.5 Aprovechamientos por Cobrar. Representa el monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de los Ingresos por aprovechamientos que percibe el Estado.

1.1.2.4.6 Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades. Representa el monto a favor por los adeudos fiscales en parcialidades que tienen las personas físicas y morales derivados de los ingresos por las contribuciones, productos y aprovechamientos que percibe el Estado.

1.1.2.4.7 Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva. Representa el monto a favor por los adeudos con resolución judicial fiscal definitiva que tienen las personas físicas y morales derivados de los ingresos por las contribuciones, productos y aprovechamientos que percibe el Estado.

1.1.2.4.8 Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales. Representa el monto a favor por los adeudos por incumplimientos fiscales que tienen las personas físicas y morales derivados de los ingresos por las contribuciones, productos y aprovechamientos que percibe el Estado.

1.1.2.4.9 Otras Contribuciones por Cobrar. Representa el monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de los Ingresos por las contribuciones por cobrar que percibe el Estado y que son diferentes a las definidas en las cuentas anteriores.

1.1.2.5 Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo. Representa el monto de anticipos de fondos por parte de la Tesorería.

1.1.2.5.1 Deudores por Fondos Rotatorios. Representa el monto de anticipos de fondos rotatorios.

1.1.2.5.2 Deudores por Ministración de Fondos. Representa el monto de anticipos por ministración de fondos.

1.1.2.5.3 Anticipos de Participaciones Federales. Representa el monto de anticipos por participaciones federales.

1.1.2.5.4 Anticipos de Participaciones Estatales. Representa el monto de anticipos por participaciones estatales.

1.1.2.6 Préstamos Otorgados a Corto Plazo. Representa el monto de los préstamos otorgados al Sector Público, Privado y Externo, con el cobro de un interés, siendo exigible en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.2.6.1 Préstamos Otorgados a CP al Sector Público. Representa el monto de los préstamos otorgados al Sector Público, con el cobro de un interés, siendo exigible en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.2.6.2 Préstamos Otorgados a CP al Sector Privado. Representa el monto de los préstamos otorgados al Sector Privado, con el cobro de un interés, siendo exigible en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.2.6.3 Préstamos Otorgados a CP al Sector Externo. Representa el monto de los préstamos otorgados al Sector Externo, con el cobro de un interés, siendo exigible en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.2.9 Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo. Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.1.2.9.1 Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo. Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.1.3 Derechos a Recibir Bienes o Servicios. Representa los anticipos entregados previos a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.3.1 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo. Representa los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.3.1.1 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes a Corto Plazo. Representa los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.3.1.2 Anticipo a Proveedores por Prestación de Servicios a Corto Plazo. Representa los anticipos entregados a proveedores por prestación de servicios previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.3.2 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo. Representa los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.3.2.1 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles a Corto Plazo. Representa los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes inmuebles previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.3.2.2 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Muebles a Corto Plazo. Representa los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes muebles previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.3.3 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo. Representa los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes intangibles previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.3.3.1 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo. Representa los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes intangibles previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.3.4 Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo. Representa los anticipos entregados a contratistas por obras públicas, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.3.4.1 Anticipo a Contratistas por Obras Públicas en Bienes de Dominio Público a CP. Representa los anticipos entregados a contratistas por obras públicas en bienes de dominio público, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.3.4.2 Anticipo a Contratistas por Obras Públicas en Bienes Propios a CP. Representa los anticipos entregados a contratistas por obras públicas en bienes propios, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.3.9 Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo. Representa los anticipos entregados previos a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.1.3.9.1 Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo. Representa los anticipos entregados previos a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.1.4 Inventarios. Representa el valor de los bienes propiedad del ente público destinados a la venta, a la producción o para su utilización.

1.1.4.1 Inventario de Mercancías para Venta. Representa el valor de artículos o bienes no duraderos que adquiere el ente público para destinarlos a la comercialización.

1.1.4.1.1 Mercancías Adquiridas para su Comercialización. Representa el valor de artículos o bienes no duraderos que adquiere el ente público para destinarlos a la comercialización.

1.1.4.2 Inventario de Mercancías Terminadas. Representa el valor de las existencias de mercancías, una vez concluido el proceso de producción y esta lista para su uso o comercialización.

1.1.4.2.1 Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales Terminados. Representa el valor de las existencias de productos alimenticios, agropecuarios y forestales terminados, listos para su uso o comercialización.

1.1.4.2.2 Productos Textiles Terminados. Representa el valor de las existencias de productos textiles terminados, listos para su uso o comercialización.

1.1.4.2.3 Productos de Papel, Cartón e Impresos Terminados. Representa el valor de las existencias de productos de papel, cartón e impresos terminados, listos para su uso o comercialización.

1.1.4.2.4 Productos Combustibles, Lubricantes y Aditivos Terminados. Representa el valor de las existencias de productos combustibles, lubricantes y aditivos terminados, listos para su uso o comercialización.

1.1.4.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Terminados. Representa el valor de las existencias de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio terminados, listos para su uso o comercialización.

1.1.4.2.6 Productos Metálicos y a Base de Minerales no Metálicos. Representa el valor de las existencias de productos metálicos y a base de minerales no metálicos, listos para su uso o comercialización.

1.1.4.2.7 Productos de Cuero, Piel, Plásticos y Hule Terminados. Representa el valor de las existencias de productos de cuero, piel, plásticos y hule terminados, listos para su uso o comercialización.

1.1.4.2.9 Otros Productos y Mercancías Terminadas. Representa el valor de las existencias de otros productos y mercancías terminadas, listos para su uso o comercialización y que son diferentes a las definidas en las cuentas anteriores.

1.1.4.3 Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración. Representa el valor de la existencia de la mercancía que está en proceso de elaboración o transformación.

1.1.4.3.1 Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestal en Proceso de Elaboración. Representa el valor de la existencia de productos alimenticios, agropecuarios y forestales, que están en proceso de elaboración o transformación.

1.1.4.3.2 Productos Textiles en Proceso de Elaboración. Representa el valor de la existencia de productos textiles, que están en proceso de elaboración o transformación.

1.1.4.3.3 Productos de Papel, Cartón e Impresos en Proceso de Elaboración. Representa el valor de la existencia de productos de papel, cartón e impresos, que están en proceso de elaboración o transformación.

1.1.4.3.4 Productos Combustibles, Lubricantes y Aditivos en Proceso de Elaboración. Representa el valor de la existencia de productos combustibles, lubricantes y aditivos, que están en proceso de elaboración o transformación.

1.1.4.3.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio en Proceso de Elaboración. Representa el valor de la existencia de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio, que están en proceso de elaboración o transformación.

1.1.4.3.6 Productos Metálicos y a Base de Minerales no Metálicos en Proceso de Elaboración. Representa el valor de la existencia de productos metálicos y a base de minerales no metálicos, que están en proceso de elaboración o transformación.

1.1.4.3.7 Productos de Cuero, Piel, Plástico y Hule Adquiridos en Proceso de Elaboración. Representa el valor de la existencia de productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos, que están en proceso de elaboración o transformación.

1.1.4.3.9 Otros Productos y Mercancías en Procesos de Elaboración. Representa el valor de la existencia de otros productos y mercancías, que están en proceso de elaboración o transformación y que no se encuentran definidos en las cuentas anteriores.

1.1.4.4 Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción. Representa el valor de las existencias de toda clase de materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas de naturaleza vegetal, animal y mineral, materiales y suministros, que se utilizan en los procesos productivos.

1.1.4.4.1 Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales Adquiridos como Materia Prima. Representa el valor de las existencias de productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima en estado natural, transformado o semi-transformado, que se utilizan en los procesos productivos.

1.1.4.4.2 Insumos Textiles Adquiridos como Materia Prima. Representa el valor de las existencias de productos textiles adquiridos como materia prima en estado natural, transformado o semi-transformado, que se utilizan en los procesos productivos.

1.1.4.4.3 Productos de Papel, Cartón e Impresos Adquiridos como Materia Prima. Representa el valor de las existencias de productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima en estado natural, transformados o semi-transformados, que se utilizan en los procesos productivos.

1.1.4.4.4 Combustibles, Lubricantes y Aditivos Adquiridos, Carbón y sus Derivados Adquiridos como Materia Prima. Representa el valor de las existencias de productos combustibles, lubricantes y aditivos adquiridos como materia prima en estado natural, transformados o semi-transformados, que se utilizan en los procesos productivos.

1.1.4.4.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Adquiridos como Materia Prima. Representa el valor de las existencias de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima en estado natural, transformados o semi-transformados, que se utilizan en los procesos productivos.

1.1.4.4.6 Productos Metálicos y a Base de Minerales no Metálicos Adquiridos como Materia Prima. Representa el valor de las existencias de productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima en estado natural, transformados o semitransformados, que se utilizan en los procesos productivos.

1.1.4.4.7 Productos de Cuero, Piel, Plástico y Hule Adquiridos como Materia Prima. Representa el valor de las existencias de productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima en estado natural, transformados o semitransformados, que se utilizan en los procesos productivos.

1.1.4.4.9 Otros Productos y Mercancías Adquiridas como Materia Prima. Representa el valor de las existencias de otros productos y mercancías adquiridos como materia prima en estado natural, transformado o semitransformado, que se utilizan en los procesos productivos y que son diferentes a los definidos en las cuentas anteriores.

1.1.4.5 Bienes en Tránsito. Representa el valor de las mercancías para venta, materias primas, materiales y suministros propiedad del ente público, las cuales se trasladan por cuenta y riesgo del mismo.

1.1.4.5.1 Mercancías para Venta en Tránsito. Representa el valor de las mercancías para venta propiedad del ente público, las cuales se trasladan por cuenta y riesgo del mismo.

1.1.4.5.2 Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción en Tránsito. Representa el valor de las materias primas, materiales y suministros para producción propiedad del ente público, las cuales se trasladan por cuenta y riesgo del mismo.

1.1.4.5.3 Materiales y Suministros de Consumo en Tránsito. Representa el valor de los materiales y suministros de consumo propiedad del ente público, los cuales se trasladan por cuenta y riesgo del mismo.

1.1.4.5.4 Bienes Muebles en Tránsito. Representa el valor de los bienes muebles propiedad del ente público, los cuales se trasladan por cuenta y riesgo del mismo.

1.1.5 Almacenes. Representa el valor de la existencia de materiales y suministros de consumo para el desempeño de las actividades del ente público.

1.1.5.1 Almacén de Materiales y Suministros de Consumo. Representa el valor de la existencia de toda clase de materiales y suministros de consumo, requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas del ente público.

1.1.5.1.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales. Representa el valor de la existencia de materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales, requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas del ente público.

1.1.5.1.2 Alimentos y Utensilios. Representa el valor de la existencia de alimentos y utensilios, requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas del ente público.

1.1.5.1.3 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación. Representa el valor de la existencia de materiales y artículos de construcción y de reparación, requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas del ente público.

1.1.5.1.4 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio. Representa el valor de la existencia de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio, requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas del ente público.

1.1.5.1.5 Combustibles, Lubricantes y Aditivos. Representa el valor de la existencia de combustibles, lubricantes y aditivos, requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas del ente público.

1.1.5.1.6 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos. Representa el valor de la existencia de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos, requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas del ente público.

1.1.5.1.7 Materiales y Suministros de Seguridad. Representa el valor de la existencia de materiales y suministros de seguridad, requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas del ente público.

1.1.5.1.8 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores para Consumo. Representa el valor de la existencia de herramientas, refacciones y accesorios menores para consumo, requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas del ente público.

1.1.6 Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes. Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC Y CIPACAM, con el fin de prever las pérdidas o, deterioro de los activos circulantes que correspondan.

1.1.6.1 Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes. Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC Y CIPACAM, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de los derechos a recibir efectivo o equivalentes, que correspondan.

1.1.6.1.1 Estimación para Cuentas Incobrables por Cobrar a CP. Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC Y CIPACAM, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de cuentas por cobrar a corto plazo, que correspondan.

1.1.6.1.2 Estimación para Cuentas Incobrables por Deudores Diversos a CP. Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC Y CIPACAM, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de cuentas por deudores diversos a corto plazo, que correspondan.

1.1.6.1.3 Estimación para Cuentas Incobrables por Ingresos por Recuperar a CP. Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC Y

CIPACAM, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de cuentas de ingresos por recuperar a corto plazo, que correspondan.

1.1.6.1.4 Estimación para Cuentas Incobrables por Préstamos Otorgados a CP. Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC Y CIPACAM, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de cuentas por préstamos otorgados a corto plazo, que correspondan.

1.1.6.1.9 Otras Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a CP. Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC Y CIPACAM, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de cuentas por derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo, diferentes a las comprendidas en las cuentas anteriores.

1.1.6.2 Estimación por Deterioro de Inventarios. Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC Y CIPACAM, con el fin de prever las pérdidas derivadas del deterioro u obsolescencia de inventarios.

1.1.6.2.1 Estimación por Deterioro u Obsolescencias de Mercancías para Venta. Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC Y CIPACAM, con el fin de prever las pérdidas derivadas del deterioro u obsolescencia de mercancías para ventas.

1.1.6.2.2 Estimación por Deterioro de Mercancías Terminadas. Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC Y CIPACAM, con el fin de prever las pérdidas derivadas del deterioro u obsolescencia de mercancías terminadas.

1.1.6.2.3 Estimación por Deterioro de Mercancías en Proceso de Elaboración. Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC Y CIPACAM, con el fin de prever las pérdidas derivadas del deterioro u obsolescencia de mercancías en proceso de elaboración.

1.1.6.2.4 Estimación por Deterioro de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción. Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC Y CIPACAM, con el fin de prever las pérdidas derivadas del deterioro u obsolescencia de materias primas, materiales y suministros para producción.

1.1.6.2.5 Estimación por Deterioro de Almacén de Materiales y Suministro de Consumo. Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC Y CIPACAM, con el fin de prever las pérdidas derivadas del deterioro u obsolescencia del almacén de materiales y suministros de consumo.

1.1.9 Otros Activos Circulantes. Representa el monto de otros bienes, valores y derechos, que razonablemente espera se conviertan en efectivo en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en los rubros anteriores.

1.1.9.1 Valores en Garantía. Representa el monto de los valores y títulos de crédito que reflejan derechos parciales para afianzar o asegurar el cobro, en un plazo menor o igual doce meses.

1.1.9.1.1 Depósitos en Garantía. Representa el monto de los depósitos en garantía que reflejan derechos parciales para afianzar o asegurar el cobro, en un plazo menor o igual doce meses.

1.1.9.2 Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos). Representa el monto de los documentos que avalan la propiedad de los bienes que reflejan derechos parciales para afianzar o asegurar su cobro, excepto los depósitos de fondos en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.9.2.1 Bienes en Garantía. Representa el monto de los documentos que avalan la propiedad de los bienes que reflejan derechos parciales para afianzar o asegurar su cobro, excepto los depósitos de fondos en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.9.3 Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago. Representa el monto de los bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramientos y dación en pago obtenidos para liquidar créditos fiscales o deudas de terceros.

1.1.9.3.1 Embargos. Representa el monto de los bienes derivados de embargos obtenidos para liquidar créditos fiscales o deudas de terceros.

1.1.9.3.2 Decomisos. Representa el monto de los bienes derivados de decomisos obtenidos para liquidar créditos fiscales o deudas de terceros.

1.1.9.3.3 Aseguramientos. Representa el monto de los bienes derivados de aseguramientos obtenidos para liquidar créditos fiscales o deudas de terceros.

1.1.9.3.4 Dación en Pago. Representa el monto de los bienes derivados de dación en pago obtenidos para liquidar créditos fiscales o deudas de terceros.

1.1.9.4 Adquisición con Fondos de Terceros: Representa el monto de las adquisiciones de bienes y/o servicios realizadas con fondos de terceros, que se tendrán que comprobar, justificar y/o entregar, según sea el caso, a su titular o beneficiario designado, de conformidad con el convenio o contrato según corresponda.

Cuenta adicionada DOF 29/02/2016

1.1.9.4.1 Adquisición con Fondos de Terceros: Representa el monto de las adquisiciones de bienes y/o servicios realizadas con fondos de terceros, que se tendrán que comprobar, justificar y/o entregar, según sea el caso, a su titular o beneficiario designado, de conformidad con el convenio o contrato según corresponda.

Cuenta adicionada DOF 29/02/2016

1.2 ACTIVO NO CIRCULANTE. Constituido por el conjunto de bienes requeridos por el ente público, sin el propósito de venta; inversiones, valores y derechos cuya realización o disponibilidad se considera en un plazo mayor a doce meses.

1.2.1 Inversiones Financieras a Largo Plazo. Representa el monto de los recursos excedentes del ente público, invertidos en títulos, valores y demás instrumentos financieros, cuya recuperación se efectuará en un plazo mayor a doce meses.

1.2.1.1 Inversiones a Largo Plazo. Representa el monto de los recursos excedentes del ente público, en inversiones, cuya recuperación se efectuará en un plazo mayor a doce meses.

1.2.1.1.1 Depósitos a LP en Moneda Nacional. Representa el monto de los recursos excedentes del ente público, en depósitos en moneda nacional, cuya recuperación se efectuará en un plazo mayor a doce meses.

1.2.1.2 Títulos y Valores a Largo Plazo. Representa el monto de los recursos excedentes del ente público invertidos en bonos, valores representativos de deuda, obligaciones negociables, entre otros, en un plazo mayor a doce meses.

1.2.1.2.1 Bonos a LP. Representa el monto de los recursos excedentes del ente público invertidos en bonos, en un plazo mayor a doce meses.

1.2.1.2.2 Valores Representativos de Deuda a LP. Representa el monto de los recursos excedentes del ente público invertidos en valores representativos de deuda, en un plazo mayor a doce meses.

1.2.1.2.3 Obligaciones Negociables a LP. Representa el monto de los recursos excedentes del ente público invertidos en obligaciones negociables, en un plazo mayor a doce meses.

1.2.1.2.9 Otros Valores a LP. Representa el monto de los recursos excedentes del ente público invertidos en valores diferentes a los definidos en las cuentas anteriores, en un plazo mayor a doce meses.

1.2.1.3 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos. Representa el monto de los recursos destinados a fideicomisos, mandatos y contratos análogos para el ejercicio de las funciones encomendadas.

1.2.1.3.1 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos del Poder Ejecutivo. Representa el monto de los recursos destinados a fideicomisos, mandatos y contratos análogos del Poder Ejecutivo para el ejercicio de las funciones encomendadas.

1.2.1.3.2 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos del Poder Legislativo. Representa el monto de los recursos destinados a fideicomisos, mandatos y contratos análogos del Poder Legislativo para el ejercicio de las funciones encomendadas.

1.2.1.3.3 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos del Poder Judicial. Representa el monto de los recursos destinados a fideicomisos, mandatos y contratos análogos del Poder Judicial para el ejercicio de las funciones encomendadas.

1.2.1.3.4 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Públicos no Empresariales y no Financieros. Representa el monto de los recursos destinados a fideicomisos, mandatos y contratos análogos públicos no empresariales y no financieros para el ejercicio de las funciones encomendadas.

1.2.1.3.5 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Públicos Empresariales y no Financieros. Representa el monto de los recursos destinados a fideicomisos, mandatos y contratos análogos públicos empresariales y no financieros para el ejercicio de las funciones encomendadas.

1.2.1.3.6 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Públicos Financieros. Representa el monto de los recursos destinados a fideicomisos, mandatos y contratos análogos públicos financieros para el ejercicio de las funciones encomendadas.

1.2.1.3.7 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos de Entidades Federativas. Representa el monto de los recursos destinados a fideicomisos, mandatos y contratos análogos de entidades federativas para el ejercicio de las funciones encomendadas.

1.2.1.3.8 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos de Municipios. Representa el monto de los recursos destinados a fideicomisos, mandatos y contratos análogos de municipios para el ejercicio de las funciones encomendadas.

1.2.1.3.9 Otros Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos. Representa el monto de los recursos destinados a otros fideicomisos, mandatos y contratos análogos para el ejercicio de las funciones encomendadas.

Modificado 23-12-2015

1.2.1.4 Participaciones y Aportaciones de Capital. Representa el monto de las participaciones y aportaciones de capital directo o mediante la adquisición de acciones u otros valores representativos de capital en los sectores público, privado y externo.

1.2.1.4.1 Participaciones y Aportaciones de Capital a LP en el Sector Público. Representa el monto de las participaciones y aportaciones de capital directo o mediante la adquisición de acciones u otros valores representativos de capital en el sector público.

1.2.1.4.2 Participaciones y Aportaciones de Capital a LP en el Sector Privado. Representa el monto de las participaciones y aportaciones de capital directo o mediante la adquisición de acciones u otros valores representativos de capital en el sector privado.

1.2.1.4.3 Participaciones y Aportaciones de Capital a LP en el Sector Externo. Representa el monto de las participaciones y aportaciones de capital directo o mediante la adquisición de acciones u otros valores representativos de capital en el sector externo.

1.2.2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo. Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.2.1 Documentos por Cobrar a Largo Plazo. Representa el monto de los derechos de cobro respaldados en documentos mercantiles negociables, a favor del ente público, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.2.1.1 Documentos por Cobrar a LP Por Venta de Bienes y Prestación de Servicios. Representa el monto de los derechos de cobro respaldados en documentos mercantiles negociables, a favor del ente público, cuyo origen es la venta de bienes y la prestación de servicios, y cuyos derechos de cobro serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.2.1.2 Documentos por Cobrar a LP Por Venta de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles. Representa el monto de los derechos de cobro respaldados en documentos mercantiles negociables, a favor del ente público, cuyo origen es la venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles y cuyos derechos de cobro serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.2.1.9 Otros Documentos Por Cobrar a LP. Representa el monto de los derechos de cobro respaldados en documentos mercantiles negociables, a favor del ente público, cuyo origen es distinto de los de los definidos en las cuentas anteriores, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.2.2 Deudores Diversos a Largo Plazo. Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por responsabilidades y gastos por comprobar, entre otros, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.2.2.1 Deudores diversos a LP. Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por responsabilidades y gastos por comprobar, entre otros, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.2.3 Ingresos por Recuperar a Largo Plazo. Representa el monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de los Ingresos por las contribuciones, productos y aprovechamientos que percibe el Estado, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.2.3.1 Contribuciones Garantizadas a LP. Representa el monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de contribuciones garantizadas que percibe el Estado, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.2.3.2 Deudores Fiscales en Parcialidades a LP. Representa el monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de los Ingresos por las contribuciones fiscales en parcialidades que percibe el Estado, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.2.3.3 Deudores con Resolución Judicial Fiscal Definitiva a LP. Representa el monto a favor por los adeudos con resolución fiscal definitiva que tienen las personas físicas y morales derivados de los Ingresos por las contribuciones, productos y aprovechamientos que percibe el Estado, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.2.3.9 Otras Contribuciones a LP. Representa el monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de los Ingresos por las contribuciones, productos y aprovechamientos que percibe el Estado, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses y que son diferentes a los definidos en las cuentas anteriores.

1.2.2.4 Préstamos Otorgados a Largo Plazo. Representa el monto de los préstamos otorgados al Sector Público, Privado y Externo, con el cobro de interés, siendo exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.2.4.1 Préstamos Otorgados a LP al Sector Público. Representa el monto de los préstamos otorgados al Sector Público, con el cobro de interés, siendo exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.2.4.2 Préstamos Otorgados a LP al Sector Privado. Representa el monto de los préstamos otorgados al Sector Privado, con el cobro de interés, siendo exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.2.4.3 Préstamos Otorgados a LP al Sector Externo. Representa el monto de los préstamos otorgados al Sector Externo, con el cobro de interés, siendo exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.2.9 Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo. Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; siendo exigibles en un plazo mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.2.2.9.1 Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo. Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; siendo exigibles en un plazo mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.2.3 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso. Representa el monto de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones; así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de pre inversión, cuando se realicen por causas de interés público.

1.2.3.1 Terrenos. Representa el valor de tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras necesarios para los usos propios del ente público.

1.2.3.1.1 Terrenos. Representa el valor de tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras necesarios para los usos propios del ente público.

1.2.3.2 Viviendas. Representa el valor de viviendas que son edificadas principalmente como habitacionales requeridos por el ente público para sus actividades.

1.2.3.2.1 Viviendas. Representa el valor de viviendas que son edificadas principalmente como habitacionales requeridos por el ente público para sus actividades.

1.2.3.3 Edificios no Habitacionales. Representa el valor de edificios, tales como: oficinas, escuelas, hospitales, edificios industriales, comerciales y para la recreación pública, almacenes, hoteles y restaurantes que requiere el ente público para desarrollar sus actividades.

1.2.3.3.1 Edificios no Residenciales. Representa el valor de edificios no residenciales, tales como: oficinas, escuelas, hospitales, edificios industriales, comerciales y para la recreación pública, almacenes, hoteles y restaurantes que requiere el ente público para desarrollar sus actividades.

1.2.3.4 Infraestructura. Representa el valor de las inversiones físicas que se consideran necesarias para el desarrollo de una actividad productiva.

1.2.3.4.1 Infraestructura de Carreteras. Representa el valor de las inversiones físicas que se consideran necesarias para el desarrollo y construcción de la infraestructura carretera.

1.2.3.4.2 Infraestructura Ferroviaria y Multimodal. Representa el valor de las inversiones físicas que se consideran necesarias para el desarrollo y construcción de la infraestructura ferroviaria y multimodal.

1.2.3.4.3 Infraestructura Portuaria. Representa el valor de las inversiones físicas que se consideran necesarias para el desarrollo y construcción de la infraestructura portuaria.

1.2.3.4.4 Infraestructura Aeroportuaria. Representa el valor de las inversiones físicas que se consideran necesarias para el desarrollo y construcción de la infraestructura aeroportuaria.

1.2.3.4.5 Infraestructura de Telecomunicaciones. Representa el valor de las inversiones físicas que se consideran necesarias para el desarrollo y construcción de la infraestructura de telecomunicaciones.

1.2.3.4.6 Infraestructura de Agua Potable, Saneamiento, Hidroagrícola y Control de Inundaciones. Representa el valor de las inversiones físicas que se consideran necesarias para el desarrollo y construcción de la infraestructura para agua potable, saneamiento, hidroagrícola y control de inundaciones.

1.2.3.4.7 Infraestructura Eléctrica. Representa el valor de las inversiones físicas que se consideran necesarias para el desarrollo y construcción de la infraestructura eléctrica.

1.2.3.4.8 Infraestructura de Producción de Hidrocarburos. Representa el valor de las inversiones físicas que se consideran necesarias para el desarrollo y construcción de la infraestructura para la producción de hidrocarburos.

1.2.3.4.9 Infraestructura de Refinación, Gas y Petroquímica. Representa el valor de las inversiones físicas que se consideran necesarias para el desarrollo y construcción de la infraestructura para refinación, gas y petroquímica.

1.2.3.5 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público. Representa el monto de las construcciones en proceso de bienes de dominio público de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Bienes Nacionales y otras leyes aplicables, incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación de los proyectos.

1.2.3.5.1 Edificación Habitacional en Proceso. Representa el monto de las construcciones en proceso de edificios habitacionales de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Bienes Nacionales y otras leyes aplicables, incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación de los proyectos.

1.2.3.5.2 Edificación no Habitacional en Proceso. Representa el monto de las construcciones en proceso de edificios no habitacionales de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Bienes Nacionales y otras leyes aplicables, incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación de los proyectos.

1.2.3.5.3 Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso. Representa el monto de las construcciones en proceso de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones, de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Bienes Nacionales y otras leyes aplicables, incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación de los proyectos.

1.2.3.5.4 División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso. Representa el monto de las construcciones en proceso de obras de urbanización y división de terrenos de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Bienes Nacionales y otras leyes aplicables, incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación de los proyectos.

1.2.3.5.5 Construcción de Vías de Comunicación en Proceso. Representa el monto de las construcciones en proceso de vías de comunicación de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Bienes Nacionales y otras leyes aplicables, incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación de los proyectos.

1.2.3.5.6 Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso. Representa el monto de las construcciones en proceso de obra pesada y construcciones de ingeniería civil diferentes a las comprendidas en las cuentas anteriores, de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Bienes Nacionales y otras leyes aplicables, incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación de los proyectos.

1.2.3.5.7 Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso. Representa el monto de las instalaciones y equipamiento en construcciones en proceso de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Bienes Nacionales y otras leyes aplicables, incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación de los proyectos.

1.2.3.5.9 Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso. Representa el monto de los trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados en proceso, de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Bienes Nacionales y otras leyes aplicables, incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación de los proyectos.

1.2.3.6 Construcciones en Proceso en Bienes Propios. Representa el monto de las construcciones en proceso de bienes Inmuebles propiedad del ente público, incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.

1.2.3.6.1 Edificación Habitacional en Proceso. Representa el monto de la construcción en proceso de edificios habitacionales propiedad del ente público, incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.

1.2.3.6.2 Edificación no Habitacional en Proceso. Representa el monto de la construcción en proceso de edificios no habitacionales propiedad del ente público, incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación de los proyectos.

1.2.3.6.3 Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso. Representa el monto de la construcción en proceso de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones propiedad del ente público, incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación de los proyectos.

1.2.3.6.4 División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso. Representa el monto de la construcción en proceso de obras de urbanización y división de terrenos propiedad del ente público, incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación de los proyectos.

1.2.3.6.5 Construcción de Vías de Comunicación en Proceso. Representa el monto de la construcción en proceso de vías de comunicación propiedad del ente público, incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación de los proyectos.

1.2.3.6.6 Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso. Representa el monto de otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada en proceso propiedad del ente público, incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación de los proyectos.

1.2.3.6.7 Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso. Representa el monto de las instalaciones y equipamiento en las construcciones en proceso propiedad del ente público, incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación de los proyectos.

1.2.3.6.9 Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso. Representa el monto de los trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados en proceso propiedad del ente público, incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación de los proyectos.

1.2.3.9 Otros Bienes Inmuebles. Representa el monto de las adquisiciones de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones; así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de pre inversión, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.2.3.9.1 Otros Bienes Inmuebles. Representa el monto de las adquisiciones de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones; así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de pre inversión, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.2.4 Bienes Muebles. Representa el monto de los bienes muebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.

1.2.4.1 Mobiliario y Equipo de Administración. Representa el monto de toda clase de mobiliario y equipo de administración, bienes informáticos y equipo de cómputo, bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables. Así como también las refacciones mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno.

1.2.4.1.1 Muebles de Oficina y Estantería. Representa el monto de toda clase de muebles de oficina y estantería. Así como también las refacciones mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno.

1.2.4.1.2 Muebles, excepto de Oficina y Estantería. Representa el monto de toda clase de muebles excepto de oficina y estantería. Así como también las refacciones mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno.

1.2.4.1.3 Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información. Representa el monto de toda clase de equipo de cómputo y de tecnologías de la información. Así como también las refacciones mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno.

1.2.4.1.9 Otros Mobiliarios y Equipos de Administración. Representa el monto de toda clase de mobiliario y equipo de administración, diferentes a los definidos en las cuentas anteriores. Así como también las refacciones mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno.

1.2.4.2 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo. Representa el monto de equipos educacionales y recreativos. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.4.2.1 Equipos y Aparatos Audiovisuales. Representa el monto de equipos y aparatos audiovisuales. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.4.2.2 Aparatos Deportivos. Representa el monto de aparatos deportivos. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.4.2.3 Cámaras Fotográficas y de Video. Representa el monto de cámaras fotográficas y de video. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.4.2.9 Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo. Representa el monto de mobiliario y equipo educacional y recreativo. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.4.3 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio. Representa el monto de equipo e instrumental médico y de laboratorio requerido para proporcionar los servicios médicos, hospitalarios y demás actividades de salud e investigación científica y técnica. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.4.3.1 Equipo Médico y de Laboratorio. Representa el monto de equipo médico y de laboratorio requerido para proporcionar los servicios médicos, hospitalarios y demás actividades de salud e investigación científica y técnica. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.4.3.2 Instrumental Médico y de Laboratorio. Representa el monto de instrumental médico y de laboratorio requerido para proporcionar los servicios médicos, hospitalarios y demás actividades de salud e investigación científica y técnica. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.4.4 Vehículos y Equipo de Transporte. Representa el monto de toda clase de equipo de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, aeroespacial, marítimo, lacustre, fluvial y auxiliar de transporte. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

Reformado DOF 02-01-2013; Adoptado CIPACAM 25-11-2013 y POE 19-03-2014

1.2.4.4.1 Vehículos y Equipo Terrestre. Representa el monto de toda clase de vehículos y equipo terrestre. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.4.4.2 Carrocerías y Remolques. Representa el monto de toda clase de carrocerías y remolques. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.4.4.3 Equipo Aeroespacial. Representa el monto de toda clase de equipo aeroespacial. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.4.4.4 Equipo Ferroviario. Representa el monto de toda clase de equipo ferroviario. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.4.4.5 Embarcaciones. Representa el monto de toda clase de embarcaciones. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.4.4.9 Otros Equipos de Transporte. Representa el monto de toda clase de equipo de transporte, diferente al comprendido en las cuentas anteriores. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.4.5 Equipo de Defensa y Seguridad. Representa el monto de maquinaria y equipo necesario para el desarrollo de las funciones de seguridad pública y demás bienes muebles instrumentales de inversión, requeridos durante la ejecución de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales.

1.2.4.5.1 Equipo de Defensa y Seguridad. Representa el monto de maquinaria y equipo necesario para el desarrollo de las funciones de seguridad pública y demás bienes muebles instrumentales de inversión, requeridos durante la ejecución de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales.

1.2.4.6 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas. Representa el monto de toda clase de maquinaria y equipo no comprendidas en las cuentas anteriores. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.4.6.1 Maquinaria y Equipo Agropecuario. Representa el monto invertido por el ente público en maquinaria y equipo agropecuario. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.4.6.2 Maquinaria y Equipo Industrial. Representa el monto invertido por el ente público en maquinaria y equipo industrial. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.4.6.3 Maquinaria y Equipo de Construcción. Representa el monto invertido por el ente público en maquinaria y equipo de construcción. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.4.6.4 Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial. Representa el monto invertido por el ente público en sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.4.6.5 Equipo de Comunicación y Telecomunicación. Representa el monto invertido por el ente público en equipo de comunicación y telecomunicación. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.4.6.6 Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos. Representa el monto invertido por el ente público en equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.4.6.7 Herramientas y Máquinas-Herramienta. Representa el monto de toda clase de herramientas y máquinas-herramienta. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.4.6.9 Otros Equipos. Representa el monto de toda clase de equipos no comprendidos en las cuentas anteriores. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.4.7 Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos. Representa el monto de bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables.

1.2.4.7.1 Bienes Artísticos, Culturales y Científicos. Representa el monto de bienes artísticos, culturales y científicos propiedad del ente público.

1.2.4.7.2 Objetos de Valor. Representa el monto de objetos de valor propiedad del ente público.

1.2.4.8 Activos Biológicos. Representa el monto de toda clase de especies animales y otros seres vivos, tanto para su utilización en el trabajo como para su fomento, exhibición y reproducción.

1.2.4.8.1 Bovinos. Representa el monto de bovinos, tanto para su utilización en el trabajo como para su fomento, exhibición y reproducción.

1.2.4.8.2 Porcinos. Representa el monto de porcinos, tanto para su utilización en el trabajo como para su fomento, exhibición y reproducción.

1.2.4.8.3 Aves. Representa el monto de aves, tanto para su utilización en el trabajo como para su fomento, exhibición y reproducción.

1.2.4.8.4 Ovinos y Caprinos. Representa el monto de ovinos y caprinos, tanto para su utilización en el trabajo como para su fomento, exhibición y reproducción.

1.2.4.8.5 Peces y Acuicultura. Representa el monto de peces y acuicultura, tanto para su utilización en el trabajo como para su fomento, exhibición y reproducción.

1.2.4.8.6 Equinos. Representa el monto de equinos, tanto para su utilización en el trabajo como para su fomento, exhibición y reproducción.

1.2.4.8.7 Especies Menores y de Zoológico. Representa el monto de especies menores de zoológico, tanto para su utilización en el trabajo como para su fomento, exhibición y reproducción.

1.2.4.8.8 Árboles y Plantas. Representa el monto de árboles y plantas, tanto para su utilización en el trabajo como para su fomento, exhibición y reproducción.

1.2.4.8.9 Otros Activos Biológicos. Representa el monto de especies animales y otros seres vivos no comprendidos en las cuentas anteriores, tanto para su utilización en el trabajo como para su fomento, exhibición y reproducción.

1.2.5 Activos Intangibles. Representa el monto de derechos por el uso de activos de propiedad industrial, comercial, intelectual y otros.

1.2.5.1 Software. Representa el monto de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados del ente público.

1.2.5.1.1 Software. Representa el monto de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados del ente público.

1.2.5.2 Patentes, Marcas y Derechos. Representa el monto de patentes, marcas y derechos, para el desarrollo de las funciones del ente público.

1.2.5.2.1 Patentes. Representa el monto de patentes, para el desarrollo de las funciones del ente público.

1.2.5.2.2 Marcas. Representa el monto de marcas, para el desarrollo de las funciones del ente público.

1.2.5.2.3 Derechos. Representa el monto de derechos, para el desarrollo de las funciones del ente público.

1.2.5.3 Concesiones y Franquicias. Representa el monto de derechos de explotación y franquicias para el uso del ente público.

1.2.5.3.1 Concesiones. Representa el monto de concesiones para el uso del ente público.

1.2.5.3.2 Franquicias. Representa el monto de franquicias para el uso del ente público.

1.2.5.4 Licencias. Representa el monto de permisos informáticos e intelectuales así como permisos relacionados con negocios.

1.2.5.4.1 Licencias Informáticas e Intelectuales. Representa el monto de licencias informáticas e intelectuales para uso del ente público.

1.2.5.4.2 Licencias Industriales, Comerciales y Otras. Representa el monto de licencias industriales, comerciales y otras para uso del ente público.

1.2.5.9 Otros Activos Intangibles. Representa el monto de derechos por el uso de activos de la propiedad industrial, comercial, intelectual y otros, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.2.5.9.1 Otros Activos Intangibles. Representa el monto de derechos por el uso de activos de la propiedad industrial, comercial, intelectual y otros, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.2.6 Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes. Representa el monto de las depreciaciones, deterioro y amortizaciones de bienes e Intangibles, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC Y CIPACAM. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.1 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles. Representa el monto de la depreciación de bienes inmuebles, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC Y CIPACAM. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.1.1 Depreciación Acumulada de Viviendas. Representa el monto de la depreciación de viviendas, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC Y CIPACAM. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.1.2 Depreciación Acumulada de Edificios no Residenciales. Representa el monto de la depreciación de edificios no residenciales, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC Y CIPACAM. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.1.9 Depreciación Acumulada de Otros Bienes Inmuebles. Representa el monto de la depreciación de bienes inmuebles no comprendidos en las cuentas anteriores, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC Y CIPACAM. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.2 Depreciación Acumulada de Infraestructura. Representa el monto de la depreciación de infraestructura, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC Y CIPACAM. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.2.1 Depreciación Acumulada de Infraestructura de Carreteras. Representa el monto de la depreciación de infraestructura de carreteras, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC Y CIPACAM. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.2.2 Depreciación Acumulada de Infraestructura Ferroviaria y Multimodal. Representa el monto de la depreciación de infraestructura ferroviaria y multimodal, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC Y CIPACAM. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.2.3 Depreciación Acumulada de Infraestructura Portuaria. Representa el monto de la depreciación de infraestructura portuaria, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC Y CIPACAM. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.2.4 Depreciación Acumulada de Infraestructura Aeroportuaria. Representa el monto de la depreciación de infraestructura aeroportuaria, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC Y CIPACAM. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.2.5 Depreciación Acumulada de Infraestructura de Telecomunicaciones. Representa el monto de la depreciación de infraestructura de telecomunicaciones, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC Y CIPACAM. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.2.6 Depreciación Acumulada de Infraestructura de Agua Potable, Saneamiento, Hidroagrícola y Control de Inundaciones. Representa el monto de la depreciación de infraestructura de agua potable, saneamiento, hidroagrícola y control de inundaciones, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC Y CIPACAM. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.2.7 Depreciación Acumulada de Infraestructura Eléctrica. Representa el monto de la depreciación de infraestructura eléctrica, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC Y CIPACAM. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.2.8 Depreciación Acumulada de Infraestructura de Producción de Hidrocarburos. Representa el monto de la depreciación de infraestructura de producción de hidrocarburos, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC Y CIPACAM. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.2.9 Depreciación Acumulada de Infraestructura de Refinación, Gas y Petroquímica. Representa el monto de la depreciación de infraestructura de refinación, gas y petroquímica, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC Y CIPACAM. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.3 Depreciación Acumulada de Bienes Muebles. Representa el monto de la depreciación de bienes muebles, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC Y CIPACAM. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.3.1 Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo de Administración. Representa el monto de la depreciación de mobiliario y equipo de administración, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC Y CIPACAM. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.3.2 Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo. Representa el monto de la depreciación de mobiliario y equipo educacional y recreativo, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC Y CIPACAM. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.3.3 Depreciación Acumulada de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio. Representa el monto de la depreciación de equipo e instrumental médico y de laboratorio, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC Y CIPACAM. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.3.4 Depreciación Acumulada de Vehículos y Equipo de Transporte. Representa el monto de la depreciación de vehículos y equipo de transporte, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC Y CIPACAM. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.3.5 Depreciación Acumulada de Equipo de Defensa y Seguridad. Representa el monto de la depreciación de equipo de defensa y seguridad, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC Y CIPACAM. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.3.6 Depreciación Acumulada de Maquinaria, Otro Equipo y Herramientas. Representa el monto de la depreciación de maquinaria, otro equipo y herramientas, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC Y CIPACAM. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.4 Deterioro Acumulado de Activos Biológicos. Representa el monto del deterioro que se establece anualmente de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC Y CIPACAM, a fin de prever las pérdidas derivadas de la disminución de cantidad o calidad de activos biológicos, independientemente de su venta. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.4.1 Deterioro Acumulado de Bovinos. Representa el monto del deterioro que se establece anualmente de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC Y CIPACAM, a fin de prever las pérdidas derivadas de la disminución

de cantidad o calidad de bovinos, independientemente de su venta. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.4.2 Deterioro Acumulado de Porcinos. Representa el monto del deterioro que se establece anualmente de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC Y CIPACAM, a fin de prever las pérdidas derivadas de la disminución de cantidad o calidad de porcinos, independientemente de su venta. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.4.3 Deterioro Acumulado de Aves. Representa el monto del deterioro que se establece anualmente de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC Y CIPACAM, a fin de prever las pérdidas derivadas de la disminución de cantidad o calidad de aves, independientemente de su venta. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.4.4 Deterioro Acumulado de Ovinos y Caprinos. Representa el monto del deterioro que se establece anualmente de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC Y CIPACAM, a fin de prever las pérdidas derivadas de la disminución de cantidad o calidad de ovinos y caprinos, independientemente de su venta. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.4.5 Deterioro Acumulado de Peces y Acuicultura. Representa el monto del deterioro que se establece anualmente de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC Y CIPACAM, a fin de prever las pérdidas derivadas de la disminución de cantidad o calidad de peces y acuicultura, independientemente de su venta. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.4.6 Deterioro Acumulado de Equinos. Representa el monto del deterioro que se establece anualmente de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC Y CIPACAM, a fin de prever las pérdidas derivadas de la disminución de cantidad o calidad de equinos, independientemente de su venta. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.4.7 Deterioro Acumulado de Especies Menores y de Zoológico. Representa el monto del deterioro que se establece anualmente de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC Y CIPACAM, a fin de prever las pérdidas derivadas de la disminución de cantidad o calidad de especies menores y de zoológico, independientemente de su venta. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.4.8 Deterioro Acumulado de Árboles y Plantas. Representa el monto del deterioro que se establece anualmente de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC Y CIPACAM, a fin de prever las pérdidas derivadas de la disminución de cantidad o calidad de árboles y plantas, independientemente de su venta. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.4.9 Deterioro Acumulado de otros Activos Biológicos. Representa el monto del deterioro que se establece anualmente de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC Y CIPACAM, a fin de prever las pérdidas derivadas de la disminución de cantidad o calidad de activos biológicos no comprendidos en las cuentas anteriores, independientemente de su venta. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.5 Amortización Acumulada de Activos Intangibles. Representa el monto de la amortización de activos intangibles de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC Y CIPACAM e integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.5.1 Amortización Acumulada de Software. Representa el monto de la amortización de software de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC Y CIPACAM e integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.5.2 Amortización Acumulada de Patentes, Marcas y Derechos. Representa el monto de la amortización de patentes, marcas y derechos de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC Y CIPACAM e integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.5.3 Amortización Acumulada de Concesiones y Franquicias. Representa el monto de la amortización de concesiones y franquicias de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC Y CIPACAM e integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.5.4 Amortización Acumulada de Licencias. Representa el monto de la amortización de licencias de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC Y CIPACAM e integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.5.9 Amortización Acumulada de Otros Intangibles. Representa el monto de la amortización de activos intangibles no comprendidos en las cuentas anteriores de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC Y CIPACAM e integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.7 Activos Diferidos. Representa el monto de otros bienes y derechos; a favor del ente público, cuyo beneficio se recibirá en un período mayor a doce meses, no incluido en los rubros anteriores.

1.2.7.1 Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos. Representa el monto de estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en las cuentas anteriores.

1.2.7.1.1 Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos Productivos no incluidos en Conceptos Anteriores de este Capítulo. Representa el monto de estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en las cuentas anteriores.

1.2.7.1.2 Ejecución de Proyectos Productivos no Incluidos en Conceptos Anteriores de este Capítulo. Representa el monto de proyectos productivos no incluidos en las cuentas anteriores.

1.2.7.2 Derechos Sobre Bienes en Régimen de Arrendamiento Financiero. Representa el monto de los contratos por virtud de los cuales se adquiere el uso o goce temporal de bienes tangibles con opción a compra.

1.2.7.2.1 Derechos Sobre Bienes en Régimen de Arrendamiento Financiero Nacional. Representa el monto de los contratos de bienes en arrendamiento financiero nacional por virtud de los cuales se adquiere el uso o goce temporal de bienes tangibles con opción a compra.

1.2.7.2.2 Derechos Sobre Bienes en Régimen de Arrendamiento Financiero Internacional. Representa el monto de los contratos de bienes en arrendamiento financiero internacional por virtud de los cuales se adquiere el uso o goce temporal de bienes tangibles con opción a compra.

1.2.7.3 Gastos Pagados por Adelantado a Largo Plazo. Representa el monto de los gastos pagados por adelantado, con vencimiento mayor a doce meses.

1.2.7.3.1 Intereses Anticipados por Arrendamiento Financiero a LP. Representa el monto de los intereses pagados por adelantado por concepto de arrendamiento financiero, con vencimiento mayor a doce meses.

1.2.7.4 Anticipos a Largo Plazo. Representa los anticipos entregados previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.7.4.1 Anticipos a Proveedores Por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a LP. Representa los anticipos entregados previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.7.4.2 Anticipos a Proveedores Por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a LP. Representa los anticipos entregados previo a la recepción parcial o total de bienes inmuebles y muebles, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.7.4.3 Anticipos a Proveedores Por Adquisición de Bienes Intangibles a LP. Representa los anticipos entregados previo a la recepción parcial o total de bienes intangibles, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.7.4.4 Anticipos a Contratistas por Obras Públicas a LP. Representa los anticipos entregados previo a la recepción parcial o total de obras públicas, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.7.5 Beneficios al Retiro de Empleados Pagados por Adelantado. Representa las erogaciones pagadas por anticipado provenientes de planes de pensiones, primas de antigüedad e indemnizaciones, por jubilación o por retiro.

1.2.7.5.1 Beneficios al Retiro de Empleados Pagados por Adelantado. Representa las erogaciones pagadas por anticipado provenientes de planes de pensiones, primas de antigüedad e indemnizaciones, por jubilación o por retiro.

1.2.7.9 Otros Activos Diferidos. Representa el monto de otros bienes y derechos; a favor del ente público, cuyo beneficio se recibirá, en un período mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.2.7.9.1 Otros Activos Diferidos. Representa el monto de otros bienes y derechos; a favor del ente público, cuyo beneficio se recibirá, en un período mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.2.8 Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes. Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC Y CIPACAM, con el fin de prever las pérdidas o deterioro de los activos no circulantes que correspondan.

1.2.8.1 Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Documentos por Cobrar a Largo Plazo. Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC Y CIPACAM, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de documentos por cobrar, emitidos en un plazo mayor a doce meses.

1.2.8.1.1 Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Documentos por Cobrar a LP por Venta de Bienes y Prestación de Servicios. Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC Y CIPACAM, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de documentos por cobrar por venta de bienes y prestación de servicios, emitidos en un plazo mayor a doce meses.

1.2.8.1.2 Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Documentos por Cobrar a LP por Ventas de Inmuebles, Muebles e Intangibles. Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC Y CIPACAM, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de documentos por cobrar por venta de inmuebles, muebles e intangibles, emitidos en un plazo mayor a doce meses.

1.2.8.1.9 Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Otros Documentos por Cobrar a LP. Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC Y CIPACAM, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de documentos por cobrar no comprendidos en las cuentas anteriores, emitidos en un plazo mayor a doce meses.

1.2.8.2 Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Deudores Diversos por Cobrar a Largo Plazo. Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC Y CIPACAM, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de deudores diversos.

1.2.8.2.1 Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Deudores Diversos. Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC Y CIPACAM, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de deudores diversos.

1.2.8.3 Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Ingresos por Cobrar a Largo Plazo. Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC Y CIPACAM, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de ingresos por cobrar, emitidos en un plazo mayor a doce meses.

1.2.8.3.1 Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Contribuciones Garantizadas a LP. Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el

CONAC Y CIPACAM, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de contribuciones garantizadas, emitidos en un plazo mayor a doce meses.

1.2.8.3.2 Estimaciones por Pérdida de Cuentas incobrables de Deudores Fiscales en Parcialidades a LP. Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC Y CIPACAM, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de los deudores fiscales en parcialidades, emitidos en un plazo mayor a doce meses.

1.2.8.3.3 Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Deudores con Resolución Judicial Fiscal Definitiva a LP. Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC Y CIPACAM, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de los deudores con resolución judicial fiscal definitiva, emitidos en un plazo mayor a doce meses.

1.2.8.3.9 Estimaciones por Pérdida Cuentas Incobrables de Otras Contribuciones a LP. Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC Y CIPACAM, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de las contribuciones no comprendidas en las cuentas anteriores, emitidos en un plazo mayor a doce meses.

1.2.8.4 Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Préstamos Otorgados a Largo Plazo. Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC Y CIPACAM, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de préstamos otorgados, emitido en un plazo mayor a doce meses.

1.2.8.4.1 Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Préstamos Otorgados a LP al Sector Público. Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC Y CIPACAM, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de préstamos otorgados al sector público, emitido en un plazo mayor a doce meses.

1.2.8.4.2 Estimaciones por Pérdida de Cuentas incobrables de Préstamos Otorgados a LP al Sector Privado. Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC Y CIPACAM, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de préstamos otorgados al sector privado, emitido en un plazo mayor a doce meses.

1.2.8.4.3 Estimaciones por Pérdida de Cuentas incobrables de Préstamos Otorgados a LP al Sector Externo. Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC Y CIPACAM, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de préstamos otorgados al sector externo, emitido en un plazo mayor a doce meses.

1.2.8.9 Estimaciones por Pérdida de Otras Cuentas Incobrables a Largo Plazo. Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC Y CIPACAM, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de otros derechos a recibir efectivo o equivalentes que correspondan, emitido en un plazo mayor a doce meses.

1.2.8.9.1 Estimaciones por Pérdida de Otras Cuentas Incobrables a Largo Plazo. Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC Y CIPACAM, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de otros derechos a recibir efectivo o equivalentes que correspondan, emitido en un plazo mayor a doce meses.

1.2.9 Otros Activos no Circulantes. Comprende el monto de bienes o activos intangibles en concesión, arrendamiento financiero y/o comodato, así como derechos a favor del ente público, cuyo beneficio se recibirá en un período mayor a doce meses.

1.2.9.1 Bienes en Concesión. Representa los bienes propiedad del ente público, otorgados en concesión.

1.2.9.1.1 Bienes en Concesión. Representa los bienes propiedad del ente público, otorgados en concesión.

1.2.9.2 Bienes en Arrendamiento Financiero. Representa los bienes en arrendamiento financiero en virtud del cual se tiene el uso o goce temporal con opción a compra. Estos bienes se depreciarán de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC Y CIPACAM.

1.2.9.2.1 Bienes en Arrendamiento Financiero. Representa los bienes en arrendamiento financiero en virtud del cual se tiene el uso o goce temporal con opción a compra. Estos bienes se depreciarán de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC Y CIPACAM.

1.2.9.3 Bienes en Comodato. Representa el monto de los bienes propiedad del ente público otorgados en comodato.

1.2.9.3.1 Bienes en Comodato. Representa el monto de los bienes propiedad del ente público otorgados en comodato.

2 PASIVO. Obligaciones presentes del ente público, virtualmente ineludibles, identificadas, cuantificadas en términos monetarios y que representan una disminución futura de beneficios económicos, derivadas de operaciones ocurridas en el pasado que le han afectado económicamente.

2.1 PASIVO CIRCULANTE. Constituido por las obligaciones cuyo vencimiento será en un período menor o igual a doce meses.

2.1.1 Cuentas por Pagar a Corto Plazo. Representa el monto de los adeudos del ente público, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo. Representa los adeudos por las remuneraciones del personal al servicio del ente público, de carácter permanente o transitorio, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.1.1.1 Remuneración por Pagar al Personal de Carácter Permanente a CP. Representa los adeudos por las remuneraciones al personal al servicio del ente público, de carácter permanente, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.1.1.2 Remuneración por Pagar al Personal de Carácter Transitorio a CP. Representa los adeudos por las remuneraciones al personal al servicio del ente público, de carácter transitorio, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.1.1.3 Remuneraciones Adicionales y Especiales por pagar a CP. Representa los adeudos por las remuneraciones adicionales y especiales al personal al servicio del ente público, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.1.1.4 Seguridad Social y Seguros por Pagar a CP. Representa los adeudos por seguridad social y seguros para el personal al servicio del ente público, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.1.1.5 Otras Prestaciones Sociales y Económicas por Pagar a CP. Representa los adeudos por prestaciones sociales y económicas para el personal al servicio del ente público, no comprendidas en las cuentas anteriores, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.1.1.6 Estímulos a Servidores Públicos por Pagar a CP. Representa los adeudos por estímulos a servidores públicos al servicio del ente público, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo. Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento menor o igual a doce meses.

2.1.1.2.1 Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP. Representa los adeudos con proveedores derivados de la adquisición de bienes y contratación de servicios, con vencimiento menor o igual a doce meses.

2.1.1.2.2 Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP. Representa los adeudos con proveedores derivados de la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles, con vencimiento menor o igual a doce meses.

2.1.1.2.9 Otras Deudas Comerciales por Pagar a CP. Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público no comprendidas en las cuentas anteriores, con vencimiento menor o igual a doce meses.

2.1.1.3 Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo. Representa los adeudos con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.1.3.1 Contratistas por Obras Públicas en Bienes de Dominio Público por Pagar a CP. Representa los adeudos con contratistas derivados de obras públicas en bienes de dominio público, en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.1.3.2 Contratistas por Obras Públicas en Bienes Propios por Pagar a CP. Representa los adeudos con contratistas derivados de obras públicas en bienes propios, en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.1.4 Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo. Representa los adeudos para cubrir las participaciones y aportaciones a las Entidades Federativas y los Municipios.

2.1.1.4.1 Participaciones por Pagar a CP. Representa los adeudos para cubrir las participaciones a las Entidades Federativas y los Municipios.

2.1.1.4.2 Aportaciones por Pagar a CP. Representa los adeudos para cubrir las aportaciones a las Entidades Federativas y los Municipios.

2.1.1.4.3 Convenios por Pagar a CP. Representa los adeudos para cubrir los convenios con las Entidades Federativas y los Municipios.

2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo. Representa los adeudos en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo.

2.1.1.5.1 Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público. Representa los adeudos en forma directa o indirecta al sector público.

2.1.1.5.2 Transferencias al Resto del Sector Público. Representa los adeudos en forma directa o indirecta al resto del sector público.

2.1.1.5.3 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos. Representa los adeudos en forma directa o indirecta a fideicomisos, mandatos y contratos análogos.

2.1.1.5.4 Transferencias al Exterior. Representa los adeudos en forma directa o indirecta al exterior.

2.1.1.5.5 Subsidios y Subvenciones. Representa los adeudos en forma directa o indirecta por subsidios y subvenciones.

2.1.1.5.6 Ayudas Sociales. Representa los adeudos en forma directa o indirecta por ayudas sociales.

2.1.1.5.7 Pensiones y Jubilaciones. Representa los adeudos en forma directa o indirecta por pensiones y jubilaciones.

2.1.1.5.8 Donativos. Representa los adeudos en forma directa o indirecta por donativos.

2.1.1.5.9 Transferencias a la Seguridad Social. Representa los adeudos en forma directa o indirecta por transferencias a la seguridad social.

2.1.1.6 Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo. Representa la obligación del pago de intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

2.1.1.6.1 Intereses Sobre Préstamos de Deuda Pública Interna por Pagar a CP. Representa la obligación del pago de intereses de la deuda pública interna derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

2.1.1.6.2 Intereses Sobre Préstamos de Deuda Pública Externa por Pagar a CP. Representa la obligación del pago de intereses de la deuda pública externa derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

2.1.1.6.3 Comisiones de la Deuda Pública Interna por Pagar a CP. Representa la obligación del pago de comisiones de la deuda pública interna derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

2.1.1.6.4 Comisiones de la Deuda Pública Externa por Pagar a CP. Representa la obligación del pago de comisiones de la deuda pública externa derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

2.1.1.6.5 Gastos de la Deuda Pública Interna por Pagar a CP. Representa la obligación del pago de gastos de la deuda pública interna derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

2.1.1.6.6 Gastos de la Deuda Pública Externa por Pagar a CP. Representa la obligación del pago de gastos de la deuda pública externa derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

2.1.1.6.7 Costos por Coberturas por Pagar a CP. Representa la obligación del pago de costos por coberturas derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

2.1.1.6.8 Apoyos Financieros por Pagar a CP. Representa la obligación del pago de apoyos financieros derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo. Representa el monto de las retenciones efectuadas a contratistas y a proveedores de bienes y servicios, las retenciones sobre las remuneraciones realizadas al personal, así como las contribuciones por pagar, entre otras, cuya liquidación se prevé realizar en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.1.7.1 Retenciones de Impuestos por Pagar a CP. Representa el monto de las retenciones de impuestos, cuya liquidación se prevé realizar en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.1.7.2 Retenciones del Sistema de Seguridad Social por Pagar a CP. Representa el monto de las retenciones del sistema de seguridad social, cuya liquidación se prevé realizar en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.1.7.3 Impuesto y Derechos por Pagar a CP. Representa el monto de los impuestos y derechos, cuya liquidación se prevé realizar en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.1.7.4 Impuestos y Derechos de Importación por Pagar a CP. Representa el monto de los impuestos y derechos de importación, cuya liquidación se prevé realizar en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.1.7.5 Impuestos Sobre Nómina y Otros que Deriven de una Relación Laboral por Pagar a CP. Representa el monto de los impuestos sobre nómina y otros que deriven de una relación laboral, cuya liquidación se prevé realizar en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.1.7.9 Otras Retenciones y Contribuciones por Pagar a CP. Representa el monto de las retenciones y contribuciones no comprendidas en las cuentas anteriores, cuya liquidación se prevé realizar en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo. Representa el monto de las devoluciones de la Ley de Ingresos por pagar, en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.1.8.1 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo. Representa el monto de las devoluciones de la Ley de Ingresos por pagar, en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo. Representa el monto de los adeudos del ente público, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores.

2.1.1.9.1 Fondos Rotatorios por Comprobar a CP. Representa el monto de los adeudos del ente público por concepto de fondos rotatorios por comprobar, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.1.9.2 Ministraciones de Fondos por Comprobar a CP. Representa el monto de los adeudos del ente público por concepto de ministración de fondos por comprobar, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.1.9.3 Anticipos de Participaciones Federales por Pagar a CP. Representa el monto de los adeudos del ente público por concepto de anticipos de participaciones federales, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.1.9.4 Anticipos de Participaciones Estatales por Pagar a CP. Representa el monto de los adeudos del ente público por concepto de anticipos de participaciones estatales, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.1.9.5 Préstamos Otorgados por Pagar a CP. Representa el monto de los adeudos del ente público por concepto de préstamos otorgados, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.1.9.6 Participaciones y Aportaciones de Capital por Pagar a CP. Representa el monto de los adeudos del ente público por concepto de participaciones y aportaciones de capital, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.1.9.7 Interés Sobre Arrendamiento Financiero por Pagar a CP. Representa el monto de los adeudos del ente público por concepto de intereses sobre arrendamiento financiero, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.1.9.9 Otras Cuentas por Pagar a CP. Representa el monto de los adeudos del ente público, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

2.1.2 Documentos por Pagar a Corto Plazo. Representa el monto de los adeudos documentados que deberá pagar, en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.2.1 Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo. Representa los adeudos documentados derivados de operaciones del ente público con vencimiento menor o igual a doce meses.

2.1.2.1.1 Documentos por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP. Representa los adeudos documentados derivados de operaciones del ente público por adquisición de bienes y contratación de servicios, con vencimiento menor o igual a doce meses.

2.1.2.1.2 Documentos por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP. Representa los adeudos documentados derivados de operaciones del ente público por adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles, con vencimiento menor o igual a doce meses.

2.1.2.1.9 Otros Documentos Comerciales por Pagar a CP. Representa los adeudos documentados derivados de operaciones del ente público no comprendidas en las cuentas anteriores, con vencimiento menor o igual a doce meses.

2.1.2.2 Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo. Representa los adeudos documentados con contratistas derivados de obra, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.2.2.1 Documentos con Contratistas por Obras Públicas en Bienes de Dominio Público por Pagar a CP. Representa los adeudos documentados con contratistas derivados de obra, proyectos productivos y acciones de fomento en bienes de dominio público, en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.2.2.2 Documentos con Contratistas por Obras Públicas en Bienes Propios por Pagar a CP. Representa los adeudos documentados con contratistas derivados de obra, proyectos productivos y acciones de fomento en bienes propios, en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.2.9 Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo. Representa los adeudos documentados que deberá pagar, en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

2.1.2.9.1 Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo. Representa los adeudos documentados que deberá pagar, en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

2.1.3 Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo. Representa el monto de los adeudos por amortización de la deuda pública contraída por el ente público que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.3.1 Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna. Representa los adeudos por amortización de la deuda pública interna, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.3.1.1 Porción a Corto Plazo de Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna. Representa los adeudos por amortización de títulos y valores de la deuda pública interna, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.3.1.2 Porción a Corto Plazo de los Préstamos de la Deuda Pública Interna. Representa los adeudos por amortización de préstamos de la deuda pública interna, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.3.2 Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Externa. Representa los adeudos por amortización de la deuda pública externa, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.3.2.1 Porción a Corto Plazo de Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa. Representa los adeudos por amortización de títulos y valores de la deuda pública externa, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.3.2.2 Porción a Corto Plazo de los Préstamos de la Deuda Pública Externa. Representa los adeudos por amortización de préstamos de la deuda pública externa, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.3.3 Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero. Representa los adeudos por amortización del arrendamiento financiero, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.3.3.1 Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero Nacional. Representa los adeudos por amortización del arrendamiento financiero nacional, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.3.3.2 Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero Internacional. Representa los adeudos por amortización del arrendamiento financiero internacional, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.4 Títulos y Valores a Corto Plazo. Representa el monto de los adeudos contraídos por la colocación de bonos y otros títulos valores, con vencimiento en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.4.1 Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo. Representa los adeudos contraídos por la colocación de bonos y otros títulos valores de la deuda pública interna, con vencimiento en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.4.1.1 Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo. Representa los adeudos contraídos por la colocación de bonos y otros títulos valores de la deuda pública interna, con vencimiento en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.4.2 Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Corto Plazo. Representa los adeudos contraídos por la colocación de bonos y otros títulos valores de la deuda pública externa, con vencimiento en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.4.2.1 Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Corto Plazo. Representa los adeudos contraídos por la colocación de bonos y otros títulos valores de la deuda pública externa, con vencimiento en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.5 Pasivos Diferidos a Corto Plazo. Representa el monto de las obligaciones del ente público cuyo beneficio se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.5.1 Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo. Representa las obligaciones por ingresos cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.5.1.1 Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo. Representa las obligaciones por ingresos cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.5.2 Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo. Representa las obligaciones por intereses cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.5.2.1 Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo. Representa las obligaciones por intereses cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.5.9 Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo. Representa las obligaciones del ente público cuyo beneficio se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

2.1.5.9.1 Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo. Representa las obligaciones del ente público cuyo beneficio se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

2.1.6 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo. Representa el monto de los fondos y bienes propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, o para su administración que eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.6.1 Fondos en Garantía a Corto Plazo. Representa los fondos en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.6.1.1 Fondos en Garantía a Corto Plazo. Representa los fondos en garantía del cumplimiento de obligaciones derivadas de procedimientos judiciales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.6.2 Fondos en Administración a Corto Plazo. Representa los fondos de terceros, recibidos para su administración que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.6.2.1 Fondos en Administración a Corto Plazo. Representa los fondos de terceros, recibidos para su administración que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.6.3 Fondos Contingentes a Corto Plazo. Representa los fondos recibidos para su administración para cubrir necesidades fortuitas en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.6.3.1 Fondos Contingentes a Corto Plazo. Representa los fondos recibidos para su administración para cubrir necesidades fortuitas en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.6.4 Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo. Representa los recursos por entregar a instituciones para su manejo de acuerdo a su fin con el que fue creado, en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.6.4.1 Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo. Representa los recursos por entregar a instituciones para su manejo de acuerdo a su fin con el que fue creado, en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.6.5 Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo. Representa los fondos y bienes de propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, o para su administración que eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

2.1.6.5.1 Otros Fondos de Terceros en Garantía a Corto Plazo. Representa los fondos y bienes de propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, o para su administración que eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

2.1.6.5.2 Otros Fondos de Terceros en Administración a Corto Plazo. Representa los fondos y bienes de propiedad de terceros, en administración del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, o para su administración que eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

2.1.6.6 Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo. Representa los valores y bienes en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.6.6.1 Valores en Garantía a Corto Plazo. Representa los valores en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.6.6.2 Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos) a CP. Representa los bienes en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.7 Provisiones a Corto Plazo. Representa el monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable en un plazo menor o igual a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC Y CIPACAM.

2.1.7.1 Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo. Representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de demandas y juicios, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro y estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC Y CIPACAM.

2.1.7.1.1 Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo. Representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de demandas y juicios, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro y estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC Y CIPACAM.

2.1.7.2 Provisión para Contingencias a Corto Plazo. Representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC Y CIPACAM.

2.1.7.2.1 Provisión para Contingencias a Corto Plazo. Representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC Y CIPACAM.

2.1.7.9 Otras Provisiones a Corto Plazo. Representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC Y CIPACAM.

2.1.7.9.1 Otras Provisiones a Corto Plazo. Representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC Y CIPACAM.

2.1.9 Otros Pasivos a Corto Plazo. Representa el monto de los adeudos del ente público con terceros, en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en los rubros anteriores.

2.1.9.1 Ingresos por Clasificar. Representa los recursos depositados del ente público, pendientes de clasificar según los conceptos del Clasificador por Rubros de Ingresos.

2.1.9.1.1 Ingresos por Clasificar. Representa los recursos depositados del ente público, pendientes de clasificar según los conceptos del Clasificador por Rubros de Ingresos.

2.1.9.2 Recaudación por Participar. Representa la recaudación correspondiente a conceptos de la Ley de Ingresos en proceso, previo a la participación, en cumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal.

2.1.9.2.1 Recaudación por Participar. Representa la recaudación correspondiente a conceptos de la Ley de Ingresos en proceso, previo a la participación, en cumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal.

2.1.9.9 Otros Pasivos Circulantes. Representa los adeudos del ente público con terceros, no incluidos en las cuentas anteriores.

2.1.9.9.1 Otros Pasivos Circulantes. Representa los adeudos del ente público con terceros, no incluidos en las cuentas anteriores.

2.2 PASIVO NO CIRCULANTE. Constituido por las obligaciones cuyo vencimiento será posterior a doce meses.

2.2.1 Cuentas por Pagar a Largo Plazo. Representa el monto de los adeudos del ente público, que deberá pagar en un plazo mayor a doce meses.

2.2.1.1 Proveedores por Pagar a Largo Plazo. Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento mayor a doce meses.

2.2.1.1.1 Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a LP. Representa los adeudos con proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios, con vencimiento mayor a doce meses.

2.2.1.1.2 Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a LP. Representa los adeudos con proveedores por la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles, con vencimiento mayor a doce meses.

2.2.1.1.9 Otras Deudas Comerciales por Pagar a LP. Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público no comprendidas en las cuentas anteriores, con vencimiento mayor a doce meses.

2.2.1.2 Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo. Representa los adeudos con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.1.2.1 Contratistas por Obras Públicas en Bienes de Dominio Público por Pagar a LP. Representa los adeudos con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento en bienes de dominio público, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.1.2.2 Contratistas por Obras Públicas en Bienes Propios por Pagar a LP. Representa los adeudos con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento en bienes propios, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.2 Documentos por Pagar a Largo Plazo. Representa el monto de los adeudos documentados que deberá pagar, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.2.1 Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo. Representa los adeudos documentados derivados de operaciones del ente público con vencimiento mayor a doce meses.

2.2.2.1.1 Documentos por Pagar por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios a LP. Representa los adeudos documentados derivados de adquisiciones de bienes y contratación de servicios con vencimiento mayor a doce meses.

2.2.2.1.2 Documentos por Pagar por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles a LP. Representa los adeudos documentados derivados de adquisiciones de bienes inmuebles, muebles e intangibles con vencimiento mayor a doce meses.

2.2.2.1.9 Otros Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo. Representa los adeudos documentados derivados de operaciones del ente público no comprendidas en las cuentas anteriores, con vencimiento mayor a doce meses.

2.2.2.2 Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo. Representa los adeudos documentados con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.2.2.1 Documentos con Contratistas por Obras Públicas en Bienes de Dominio Público por Pagar a LP. Representa los adeudos documentados con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento en bienes de dominio público, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.2.2.2 Documentos con Contratistas por Obras Públicas en Bienes Propios por Pagar a LP. Representa los adeudos documentados con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento en bienes propios, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.2.9 Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo. Representa los adeudos documentados que deberán pagar, en un plazo mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

2.2.2.9.1 Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo. Representa los adeudos documentados que deberán pagar, en un plazo mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

2.2.3 Deuda Pública a Largo Plazo. Representa el monto de las obligaciones directas o contingentes, derivadas de financiamientos a cargo del ente público, en términos de las disposiciones legales aplicables.

2.2.3.1 Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo. Representa las obligaciones internas contraídas por el ente público, adquiridas mediante bonos y otros títulos valores de la deuda pública interna, colocados en un plazo mayor a doce meses.

2.2.3.1.1 Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo. Representa las obligaciones internas contraídas por el ente público, adquiridas mediante bonos y otros títulos valores de la deuda pública interna, colocados en un plazo mayor a doce meses.

2.2.3.2 Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo. Representa las obligaciones contraídas por el ente público, adquiridas mediante bonos y otros títulos valores de la deuda pública externa, colocados en un plazo mayor a doce meses.

2.2.3.2.1 Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo. Representa las obligaciones contraídas por el ente público, adquiridas mediante bonos y otros títulos valores de la deuda pública externa, colocados en un plazo mayor a doce meses.

2.2.3.3 Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo. Representa las obligaciones del ente público por concepto de deuda pública interna, con vencimiento superior a doce meses.

2.2.3.3.1 Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo. Representa las obligaciones del ente público por concepto de deuda pública interna, con vencimiento superior a doce meses.

2.2.3.4 Préstamos de la Deuda Pública Externa por Pagar a Largo Plazo. Representa las obligaciones del ente público por concepto de deuda pública externa, con vencimiento superior a doce meses.

2.2.3.4.1 Préstamos de la Deuda Pública Externa por Pagar a Largo Plazo. Representa las obligaciones del ente público por concepto de deuda pública externa, con vencimiento superior a doce meses.

2.2.3.5 Arrendamiento Financiero por Pagar a Largo Plazo. Representa los adeudos por arrendamiento financiero que deberá pagar en un plazo mayor a doce meses.

2.2.3.5.1 Arrendamiento Financiero Nacional por Pagar a LP. Representa los adeudos por arrendamiento financiero nacional que deberá pagar en un plazo mayor a doce meses.

2.2.3.5.2 Arrendamiento Financiero Internacional por Pagar a LP. Representa los adeudos por arrendamiento financiero internacional que deberá pagar en un plazo mayor a doce meses.

2.2.4 Pasivos Diferidos a Largo Plazo. Representa el monto de las obligaciones del ente público cuyo beneficio se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo mayor a doce meses.

2.2.4.1 Créditos Diferidos a Largo Plazo. Representa las obligaciones por ingresos cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo mayor a doce meses.

2.2.4.1.1 Créditos Diferidos a Largo Plazo. Representa las obligaciones por ingresos cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo mayor a doce meses.

2.2.4.2 Intereses Cobrados por Adelantado a Largo Plazo. Representa las obligaciones por intereses cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo menor o igual a doce meses.

2.2.4.2.1 Intereses Cobrados por Adelantado a Largo Plazo. Representa las obligaciones por intereses cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo menor o igual a doce meses.

2.2.4.9 Otros Pasivos Diferidos a Largo Plazo. Representa las obligaciones del ente público cuyo beneficio se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

2.2.4.9.1 Otros Pasivos Diferidos a Largo Plazo. Representa las obligaciones del ente público cuyo beneficio se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

2.2.5 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo. Representa el monto de los fondos y bienes propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.5.1 Fondos en Garantía a Largo Plazo. Representa los fondos en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.

2.2.5.1.1 Fondos en Garantía a Largo Plazo. Representa los fondos en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.

2.2.5.2 Fondos en Administración a Largo Plazo. Representa los fondos de terceros, recibidos para su administración que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.

2.2.5.2.1 Fondos en Administración a Largo Plazo. Representa los fondos de terceros, recibidos para su administración que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.

2.2.5.3 Fondos Contingentes a Largo Plazo. Representa los fondos recibidos para su administración para cubrir necesidades fortuitas en un plazo mayor a doce meses.

2.2.5.3.1 Fondos Contingentes a Largo Plazo. Representa los fondos recibidos para su administración para cubrir necesidades fortuitas en un plazo mayor a doce meses.

2.2.5.4 Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Largo Plazo. Representa los recursos por entregar a instituciones para su manejo de acuerdo con el fin para el que fueron creados, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.5.4.1 Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Largo Plazo. Representa los recursos por entregar a instituciones para su manejo de acuerdo con el fin para el que fueron creados, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.5.5 Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo. Representa los fondos propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, o para su administración que eventualmente se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

2.2.5.5.1 Otros Fondos de Terceros en Garantía a Largo Plazo. Representa los fondos propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, o para su administración que eventualmente se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

2.2.5.5.2 Otros Fondos de Terceros en Administración a Largo Plazo. Representa los fondos propiedad de terceros, en administración del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, o para su administración que eventualmente se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

2.2.5.6 Valores y Bienes en Garantía a Largo Plazo. Representa los valores y bienes en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.

2.2.5.6.1 Valores en Garantía a LP. Representa los valores en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.

2.2.5.6.2 Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos) a LP. Representa los bienes en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.

2.2.6 Provisiones a Largo Plazo. Representa el monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable en un plazo mayor a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC Y CIPACAM.

2.2.6.1 Provisión para Demandas y Juicios a Largo Plazo. Representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de demandas y juicios, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC Y CIPACAM.

2.2.6.1.1 Provisión para Demandas y Juicios a Largo Plazo. Representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de demandas y juicios, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC Y CIPACAM.

2.2.6.2 Provisión para Pensiones a Largo Plazo. Representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de pensiones, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC Y CIPACAM.

2.2.6.2.1 Provisión para Pensiones a Largo Plazo. Representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de pensiones, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC Y CIPACAM.

2.2.6.3 Provisión para Contingencias a Largo Plazo. Representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.6.3.1 Provisión para Contingencias a Largo Plazo. Representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.6.9 Otras Provisiones a Largo Plazo. Representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC Y CIPACAM.

2.2.6.9.1 Otras Provisiones a Largo Plazo. Representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC Y CIPACAM.

3 HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO. Representa la diferencia del activo y pasivo del ente público. Incluye el resultado de la gestión de ejercicios anteriores.

3.1 HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO. Representa las aportaciones, con fines permanentes, del sector privado, público y externo que incrementan la Hacienda Pública/Patrimonio del ente público, así como los efectos identificables y cuantificables que le afecten de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC Y CIPACAM.

3.1.1 Aportaciones. Representa los recursos aportados en efectivo o en especie, con fines permanentes de incrementar la Hacienda Pública/Patrimonio del ente público.

3.1.1.1 Patrimonio. Importe de los recursos aportados en efectivo o en especie, con fines permanentes de incrementar la Hacienda Pública/Patrimonio del ente público.

3.1.2 Donaciones de Capital. Representa el monto de las transferencias de capital, en dinero o en especie, recibidas de unidades gubernamentales u otras instituciones, con el fin de dotar al ente público de activos necesarios para su funcionamiento.

3.1.2.1 Bienes Muebles. Representa el monto de las transferencias de capital, en bienes muebles, recibidas de unidades gubernamentales u otras instituciones, con el fin de dotar al ente público de activos necesarios para su funcionamiento.

3.1.2.2 Bienes Inmuebles. Representa el monto de las transferencias de capital, en bienes inmuebles, recibidas de unidades gubernamentales u otras instituciones, con el fin de dotar al ente público de activos necesarios para su funcionamiento.

3.1.3 Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio. Representa el valor actualizado de los activos, pasivos y patrimonio del ente público que han sido reconocidos contablemente, por transacciones y otros eventos cuantificables una vez formalizados en términos de las disposiciones que resulten aplicables.

Definición de cuenta reformada DOF 22/12/2014 y 29/12/2015

3.1.3.1 Actualización por el Programa Escuelas al CIEN. Representa el valor actualizado de los activos, pasivos y patrimonio del ente público que han sido reconocidos contablemente, por transacciones y otros eventos cuantificables una vez formalizados en términos de las disposiciones que resulten aplicables.

Cuenta Adicionada DOF 23-12-2016

3.2 HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO. Representa la acumulación de resultados de la gestión de ejercicios anteriores, incluyendo las aplicadas a reservas, resultados del ejercicio en operación y los eventos identificables y cuantificables que le afectan de acuerdo con los lineamientos emitidos por el CONAC Y CIPACAM.

3.2.1 Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro). Representa el monto del resultado de la gestión del ejercicio, respecto de los ingresos y gastos corrientes.

3.2.2 Resultados de Ejercicios Anteriores. Representa el monto correspondiente de resultados de la gestión acumulados provenientes de ejercicios anteriores.

3.2.3 Revalúos. Representa el importe de la actualización acumulada de los activos.

Definición de cuenta reformada DOF 22-12-2014

3.2.3.1 Revalúo de Bienes Inmuebles. Representa el importe de la actualización acumulada de los bienes inmuebles.

Definición de cuenta reformada DOF 22-12-2014

3.2.3.2 Revalúo de Bienes Muebles. Representa el importe de la actualización acumulada de los bienes muebles.

Definición de cuenta reformada DOF 22-12-2014

3.2.3.3 Revalúo de Bienes Intangibles. Representa el importe de la actualización acumulada de los bienes intangibles.

Definición de cuenta reformada DOF 22-12-2014

3.2.3.9 Otros Revalúos. Representa el importe de la actualización acumulada de los otros activos.

Definición de cuenta reformada DOF 22-12-2014

3.2.4 Reservas. Representa las cuentas con saldo acreedor, que se crean o incrementan de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC Y CIPACAM.

3.2.4.1 Reservas de Patrimonio. Representa las cuentas con saldo acreedor, que se crean o incrementan con objeto de hacer frente a la baja extraordinaria de bienes del ente público, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC Y CIPACAM.

3.2.4.2 Reservas Territoriales. Representa las reservas destinadas a programas de vivienda y desarrollo urbano con el propósito de garantizar el crecimiento ordenado al generar oferta de suelo en los sitios y orientaciones señalados en los programas de desarrollo urbano, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC Y CIPACAM.

3.2.4.3 Reservas por Contingencias. Representa las cuentas con saldo acreedor, que se crean o incrementan con objeto de hacer frente a las eventualidades que pudieran presentarse, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC Y CIPACAM.

3.2.5 Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores. Representan la afectación por las partidas materiales de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC Y CIPACAM.

3.2.5.1 Cambios en Políticas Contables. Representan el ajuste en el importe de un activo o de un pasivo, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC Y CIPACAM.

3.2.5.2 Cambios por Errores Contables. Representa el importe correspondiente a la corrección de las omisiones, inexactitudes e imprecisiones de registros en los estados financieros de los entes públicos, o bien por los registros contables extemporáneos, por correcciones por errores aritméticos, por errores en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos.

Definición de cuenta reformada DOF 22-12-2014

3.3 EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO. Su utilización será de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC Y CIPACAM.

3.3.1 Resultado por Posición Monetaria. Su utilización será de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC Y CIPACAM.

3.3.2 Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios. Su utilización será de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC Y CIPACAM.

4 INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS. Representa el importe de los ingresos y otros beneficios del ente público provenientes de los ingresos de gestión, participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas y otros ingresos.

4.1 INGRESOS DE GESTIÓN. Comprende el importe de los ingresos correspondientes a las contribuciones, productos, aprovechamientos, así como la venta de bienes y servicios.

4.1.1 Impuestos. Comprende el importe de los ingresos por las contribuciones establecidas en Ley a cargo de las personas físicas y morales, que se encuentran en la situación jurídica o de hecho prevista por la misma y que sean distintas de las aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras y derechos.

4.1.1.1 Impuestos Sobre los Ingresos. Importe de los ingresos que obtiene el Estado por las imposiciones fiscales por concepto de impuesto sobre los ingresos que en forma unilateral y obligatoria fija a las personas físicas y morales, sobre sus ingresos.

4.1.1.1.01 Al Comercio de Libros, Periódicos y Revistas. Importe de los ingresos que obtiene el Estado por las imposiciones fiscales por concepto de impuestos al comercio de libros, periódicos y revistas que en forma unilateral y obligatoria fija a las personas físicas y morales, sobre sus ingresos por comercio de libros, periódicos y revistas.

4.1.1.1.02 Sobre Servicios de Hospedaje. Importe de los ingresos que obtiene el Estado por las imposiciones fiscales por concepto de impuestos sobre servicios de hospedaje que en forma unilateral y obligatoria fija a las personas físicas y morales, sobre sus ingresos por servicios de hospedaje.

4.1.1.1.03 Sobre Loterías, Rifas, Sorteos, Concursos y Juegos con Cruce de Apuestas Legalmente Permitidos. Importe de los ingresos que obtiene el Estado por las imposiciones fiscales por concepto de impuestos sobre loterías, rifas, sorteos, concursos y juegos con cruce de apuestas legalmente permitidos que en forma unilateral y obligatoria fija a las personas físicas y morales, sobre sus ingresos por loterías, rifas, sorteos, concursos y juegos con cruce de apuestas legalmente permitidos.

4.1.1.1.04 Sobre Espectáculos Públicos. Importe de los ingresos que obtiene el Estado por las imposiciones fiscales por concepto de impuestos sobre espectáculos públicos que en forma unilateral y obligatoria fija a las personas físicas y morales, sobre sus ingresos por espectáculos públicos.

4.1.1.1.05 Sobre Honorarios por Servicios Médicos Profesionales. Importe de los ingresos que obtiene el Estado por las imposiciones fiscales por concepto de impuestos sobre honorarios por servicios médicos profesionales que en forma unilateral y obligatoria fija a las personas físicas y morales, sobre sus ingresos sobre honorarios por servicios médicos profesionales.

4.1.1.2 Impuestos Sobre el Patrimonio. Importe de los ingresos que obtiene el Estado por las imposiciones fiscales que en forma unilateral y obligatoria fija a las personas físicas y morales, sobre el patrimonio.

4.1.1.2.01 Sobre Tenencia o Uso de Vehículos. Importe de los ingresos que obtiene el Estado y entidad por las imposiciones fiscales de impuestos sobre tenencia o uso de vehículos estatal que en forma unilateral y obligatoria fija a las personas físicas y morales, sobre tenencia y uso de vehículos.

4.1.1.2.02 Predial. Importe de los ingresos que obtiene el Estado y entidad por las imposiciones fiscales sobre el predial que en forma unilateral y obligatoria fija a las personas físicas y morales, sobre el predial.

4.1.1.2.03 Sobre Adquisición de Vehículos de Motor Usados que se Realicen Entre Particulares. Importe de los ingresos que obtiene el Estado y entidad por las imposiciones fiscales sobre la adquisición de vehículos de motor usados que se realicen entre particulares que en forma unilateral y obligatoria fija a las personas físicas y morales, sobre la adquisición de vehículos de motor usados que se realicen entre particulares.

4.1.1.2.04 Sobre Adquisición de Inmuebles. Importe de los ingresos que obtiene el Estado y entidad por las imposiciones fiscales sobre la adquisición de inmuebles que en forma unilateral y obligatoria fija a las personas físicas y morales, sobre la adquisición de inmuebles.

4.1.1.3 Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones. Importe de los ingresos que obtiene el Estado por las imposiciones fiscales sobre la producción, el consumo y las transacciones que en forma unilateral y obligatoria fija a las personas físicas y morales, sobre la producción, el consumo y las transacciones.

4.1.1.3.01 Sobre la Extracción de Materiales del Suelo y Subsuelo. Importe de los ingresos que obtiene el Estado y la entidad por las imposiciones fiscales sobre la extracción de materiales del suelo y subsuelo que en forma unilateral y obligatoria fija a las personas físicas y morales, sobre la extracción de materiales del suelo y subsuelo.

4.1.1.3.02 Sobre Instrumentos Públicos y Operaciones Contractuales. Importe de los ingresos que obtiene el Estado por las imposiciones fiscales sobre los instrumentos públicos y operaciones contractuales que en forma unilateral y obligatoria fija a las personas físicas y morales, sobre instrumentos públicos y operaciones contractuales.

4.1.1.3.03 A la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico. Importe de los ingresos que obtiene el Estado por las imposiciones fiscales sobre los instrumentos públicos y operaciones contractuales que en forma unilateral y obligatoria fija a las personas físicas y morales, sobre la venta final de bebidas con contenido alcohólico**.**

Adición

4.1.1.3.04 A las Erogaciones en Juegos y Concursos. Importe de los ingresos que obtiene el Estado por las imposiciones fiscales sobre los instrumentos públicos y operaciones contractuales que en forma unilateral y obligatoria fija a las personas físicas y morales, sobre las Erogaciones en Juegos y Concursos**.**

Adición

4.1.1.4 Impuestos al Comercio Exterior. Importe de los ingresos que obtiene el Estado por las imposiciones fiscales que en forma unilateral y obligatoria fija a las personas físicas y morales, sobre impuestos al comercio exterior.
4.1.1.5 Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables. Importe de los ingresos que obtiene el Estado por las imposiciones fiscales que en forma unilateral y obligatoria fija a las personas físicas y morales, sobre las nóminas y asimilables.

4.1.1.5.01 Sobre Nóminas. Importe de los ingresos que obtiene el Estado por las imposiciones fiscales que en forma unilateral y obligatoria fija a las personas físicas y morales, sobre las nóminas y asimilables.

4.1.1.6 Impuestos Ecológicos. Importe de los ingresos que obtiene el Estado por las imposiciones fiscales que en forma unilateral y obligatoria fija a las personas físicas y morales, por daños al medio ambiente.

4.1.1.7 Accesorios de Impuestos. Importe de los ingresos generados cuando no se cubran los impuestos en la fecha o dentro del plazo fijado por las disposiciones fiscales.

4.1.1.7.01 Recargos. Importe de los recargos generados cuando no se cubran los impuestos en la fecha o dentro del plazo fijado por las disposiciones fiscales.

4.1.1.7.02 Multas. Importe de las multas generadas cuando no se cubran los impuestos en la fecha o dentro del plazo fijado por las disposiciones fiscales.

4.1.1.7.03 Honorarios de Ejecución. Importe de los honorarios de ejecución generados cuando no se cubran los impuestos en la fecha o dentro del plazo fijado por las disposiciones fiscales.

4.1.1.7.04 20% Devolución de Cheques. Importe del 20% devolución de cheques generados cuando no se cubran los impuestos en la fecha o dentro del plazo fijado por las disposiciones fiscales.

4.1.1.9 Otros Impuestos. Importe de los ingresos por las contribuciones establecidas en Ley a cargo de las personas físicas y morales y que sean distintas de las aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras y derechos, no incluidos en las cuentas anteriores.

4.1.1.9.01 Impuesto Adicional para la Preservación del Patrimonio Cultural, Infraestructura y Deporte. Importe de los ingresos que obtiene el Estado por las imposiciones fiscales que en forma unilateral y obligatoria fija a las personas físicas y morales, sobre el Impuesto Adicional para la Preservación del Patrimonio Cultural, Infraestructura y Deporte..
Adición

4.1.2 Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social. Comprende el importe de los ingresos por las Cuotas y aportaciones de seguridad social establecidas en Ley a cargo de personas que son sustituidas por el Estado y entidad en el cumplimiento de obligaciones fijadas en materia de seguridad social o a las personas que se beneficien en forma especial por servicios de seguridad social proporcionados por el mismo, que sean distintas de los impuestos, contribuciones de mejoras y derechos.

4.1.2.1 Aportaciones para Fondos de Vivienda. Importe de los ingresos para fondos de vivienda.

4.1.2.2 Cuotas para el Seguro Social. Importe de los ingresos por las cuotas para el seguro social.

4.1.2.3 Cuotas de Ahorro para el Retiro. Importe de los ingresos para fondos del ahorro para el retiro.

4.1.2.4 Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social. Importe de los ingresos generados cuando no se cubran las cuotas y aportaciones de seguridad social en la fecha o dentro del plazo fijado por las disposiciones fiscales.

4.1.2.9 Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social. Importe de los ingresos por cuotas y aportaciones de seguridad social establecidas en Ley a cargo de personas que son sustituidas por el Estado en el cumplimiento de obligaciones fijadas en materia de seguridad social o a las personas que se beneficien en forma especial por servicios de seguridad social proporcionados por el mismo, que sean distintas de los impuestos, contribuciones de mejoras y derechos, no incluidas en las cuentas anteriores.

4.1.2.9.01 Cuotas y Aportaciones para la Seguridad y Servicios Sociales del Estado. Comprende el importe de los ingresos por las Cuotas y aportaciones de seguridad social establecidas en Ley a cargo de personas que son sustituidas por el Estado y entidad en el cumplimiento de obligaciones fijadas en materia de seguridad social o a las personas que se beneficien en forma especial por servicios de seguridad social proporcionados por el mismo, conforme a la Ley de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Campeche.

4.1.3 Contribuciones de Mejoras. Comprende el importe de los ingresos establecidos en la Ley a cargo de las personas físicas y morales que se beneficien de manera directa por obras públicas.

4.1.3.1 Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas. Importe de los ingresos establecidos en Ley a cargo de las personas físicas y morales que se beneficien de manera directa por obras públicas.

4.1.4 Derechos. Comprende el importe de los ingresos por las derechos establecidas en Ley por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público, así como por recibir servicios que presta el Estado y entidad en sus funciones de derecho público, excepto cuando se presten por organismos descentralizados u órganos desconcentrados cuando en este último caso, se trate de contraprestaciones que no se encuentren previstas en Ley. También son derechos las contribuciones a cargo de los organismos públicos descentralizados por prestar servicios exclusivos del Estado.

4.1.4.1 Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público. Importe de los ingresos por derechos que percibe el ente público por otorgar el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público a los particulares.

4.1.4.1.01 Uso o Aprovechamiento de Bienes Propiedad del Estado o de Bienes Concesionados al Estado. Importe de los ingresos por derechos que percibe el ente público por otorgar el uso o aprovechamiento de bienes propiedad del estado o de bienes concesionados al estado.

4.1.4.1.02 Por Autorizaciones de Uso de la Vía Pública. Importe de los ingresos por derechos que percibe el ente público por autorizaciones de uso de la vía pública a los particulares.

4.1.4.2 Derechos a los Hidrocarburos. Importe de los ingresos por derechos derivados de la extracción de petróleo crudo y gas natural.

4.1.4.3 Derechos por Prestación de Servicios. Importe de los ingresos por derechos que percibe el ente público por prestar servicios exclusivos del estado.

4.1.4.3.01 En el Registro Civil. Importe de los ingresos por derechos que percibe el ente público por prestar servicios en el registro civil.

4.1.4.3.02 En el Registro Público de la Propiedad y del Comercio. Importe de los ingresos por derechos que percibe el ente público por prestar servicios en el registro público de la propiedad y del comercio.

4.1.4.3.03 Por Certificaciones y Copias Certificadas. Importe de los ingresos por derechos que percibe el ente público por prestar servicios de certificación.

4.1.4.3.04 Por Notariado y Archivo de Instrumentos Públicos Notariales. Importe de los ingresos por derechos que percibe el ente público por prestar servicios de notariado y archivo de instrumentos públicos notariales.

4.1.4.3.05 Por Expedición de Títulos. Importe de los ingresos por derechos que percibe el ente público por servicios de expedición de títulos.

4.1.4.3.06 Por Servicios Prestados por las Autoridades de las Secretarías de la Administración Pública Estatal y Sus Órganos Administrativos Desconcentrados. Importe de los ingresos por derechos que percibe el ente público por servicios prestados por las autoridades de la administración pública estatal y sus órganos administrativos desconcentrados.

4.1.4.3.07 Por Registro de Vehículos Extranjeros y Consultas Vehiculares. Importe de los ingresos por derechos que percibe el ente público por registro de vehículos extranjeros y consultas vehiculares.

4.1.4.3.08 Por Autorización para el Funcionamiento, Expedición y Revalidación de Licencias y Permisos a Distribuidores y Comercializadores de Bebidas Alcohólicas. Importe de los ingresos por derechos que percibe el ente público por servicios prestados por la autorización para el funcionamiento, expedición y revalidación de licencias y permisos a distribuidores y Comercializadores de bebidas alcohólicas.

4.1.4.3.09 Por Servicios de Tránsito. Importe de los ingresos por derechos que percibe el ente público por servicios de transito.

4.1.4.3.10 Por Uso de Rastro Público. Importe de los ingresos por derechos que percibe el ente público por servicios prestados por el uso de rastro público.

4.1.4.3.11 Por Servicios de Aseo y Limpia por Recolección de Basura. Importe de los ingresos por derechos que percibe el ente público por servicios prestados de aseo y limpia por recolección de basura.

4.1.4.3.12 Por Servicio de Alumbrado Público. Importe de los ingresos por derechos que percibe el ente público por servicios prestados de alumbrado público.

4.1.4.3.13 Por Servicios de Agua Potable. Importe de los ingresos por derechos que percibe el ente público por servicios de agua potable.

4.1.4.3.14 Por Servicios en Panteones. Importe de los ingresos por derechos que percibe el ente público por servicios en panteones.

4.1.4.3.15 Por Servicios en Mercados. Importe de los ingresos por derechos que percibe el ente público por servicios en mercados.

4.1.4.3.16 Por Licencia de Construcción. Importe de los ingresos por derechos que percibe el ente público por servicios prestados de licencia de construcción.

4.1.4.3.17 Por Licencia de Urbanización. Importe de los ingresos por derechos que percibe el ente público por servicios prestados por licencia de urbanización.

4.1.4.3.18 Por Licencia de Uso de Suelo. Importe de los ingresos por derechos que percibe el ente público por servicios prestados por licencia de uso de suelo.

4.1.4.3.19 Por la Autorización del Permiso de Demolición de una Edificación. Importe de los ingresos por derechos que percibe el ente público por servicios prestados por la autorización del permiso de demolición de una edificación.

4.1.4.3.20 Por Autorización de Rotura de Pavimento. Importe de los ingresos por derechos que percibe el ente público por servicios prestados por autorización de rotura de pavimento.

4.1.4.3.21 Por las Licencias, Permisos o Autorizaciones por Anuncios, Carteles o Publicidad. Importe de los ingresos por derechos que percibe el ente público por servicios prestados por las licencias, permisos o autorizaciones por anuncios, carteles o publicidad.

4.1.4.3.22 Por Expedición de Cedula Catastral. Importe de los ingresos por derechos que percibe el ente público por servicios prestados por expedición de cedula catastral.

4.1.4.3.23 Por Registro de Directores Responsables de Obra. Importe de los ingresos por derechos que percibe el ente público por servicios prestados por registro de directores responsables de obra.

4.1.4.3.24 Por la Expedición de Certificados, Certificaciones, Constancias y Duplicados de Documentos. Importe de los ingresos por derechos que percibe el ente público por servicios prestados por la expedición de certificados, certificaciones, constancias y duplicados de documentos.

4.1.4.3.25 Por Servicios Prestados por los Órganos Autónomos. Importe de los ingresos por derechos que percibe el ente público por servicios prestados por los órganos autónomos.

4.1.4.3.26 Por Servicios Prestados por los Organismos Descentralizados del Gobierno del Estado. Importe de los ingresos por derechos que percibe el ente público por servicios prestados por los organismos descentralizados del Gobierno del Estado.

4.1.4.4 Accesorios de Derechos. Importe de los ingresos por derechos generados cuando no se cubran los derechos en la fecha o dentro del plazo fijado por las disposiciones fiscales.

4.1.4.4.01 Recargos. Importe de los recargos generados cuando no se cubran los derechos en la fecha o dentro del plazo fijado por las disposiciones fiscales.

4.1.4.4.02 Multas. Importe de las multas generadas cuando no se cubran los derechos en la fecha o dentro del plazo fijado por las disposiciones fiscales.

4.1.4.4.03 Honorarios de Ejecución. Importe de los honorarios de ejecución generados cuando no se cubran los derechos en la fecha o dentro del plazo fijado por las disposiciones fiscales.

4.1.4.4.04 20% Devolución de Cheques. Importe del 20% devoluciones de cheques generados cuando no se cubran los derechos en la fecha o dentro del plazo fijado por las disposiciones fiscales.

4.1.4.9 Otros Derechos. Comprende el importe de los ingresos por derechos establecidos en Ley por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público, así como por recibir servicios que presta el Estado en sus funciones de derecho público, excepto cuando se presten por organismos descentralizados u órganos desconcentrados cuando en este último caso, se trate de contraprestaciones que no se encuentren previstas en la Ley. También son derechos las contribuciones a cargo de los organismos públicos descentralizados por prestar servicios exclusivos del Estado, no incluidos en las cuentas anteriores.

4.1.5 Productos de Tipo Corriente. Comprende el importe de los ingresos por contraprestaciones por los servicios que preste el Estado en sus funciones de derecho privado, así como por el uso y aprovechamiento de bienes; originando recursos que significan un aumento del efectivo del sector público, como resultado de sus operaciones normales, sin que provengan de la enajenación de su patrimonio.

4.1.5.1 Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes no Sujetos a Régimen de Dominio Público. Importe de los ingresos por contraprestaciones derivadas del uso, aprovechamiento o enajenación de bienes no sujetos al régimen de dominio público, por la explotación de tierras y aguas, arrendamiento de tierras, locales y construcciones, enajenación de bienes, intereses de valores, créditos y bonos, utilidades, y otros.

4.1.5.1.01 Por Arrendamiento de bienes muebles e inmuebles del Estado. Importe de los ingresos por contraprestaciones derivadas del arrendamiento de bienes muebles e inmuebles del estado.

4.1.5.1.02 Por Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles de Dependencias y Otros. Importe de los ingresos por contraprestaciones derivadas del arrendamiento de bienes muebles e inmuebles de dependencias y otros.

4.1.5.1.03 Por Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio. Importe de los ingresos por contraprestaciones derivadas del arrendamiento de bienes muebles e inmuebles del municipio.

4.1.5.2 Enajenación de Bienes Muebles no Sujetos a ser Inventariados. Importe de los ingresos por contraprestación derivada de la enajenación de bienes no inventariados.

4.1.5.2.01 Enajenación de Bienes Muebles no Sujetos a ser Inventariados del Estado. Importe de los ingresos por contraprestación derivada de la enajenación de bienes muebles no sujetos a ser inventariados propiedad del estado.

4.1.5.2.02 Enajenación de Bienes Muebles no Sujetos a ser Inventariados de Dependencias y Otros. Importe de los ingresos por contraprestación derivada de la enajenación de bienes muebles no sujetos a ser inventariados de dependencias y organismos.

4.1.5.2.03 Enajenación de Bienes Muebles no Sujetos a ser Inventariados del Municipio. Importe de los ingresos por contraprestación derivada de la enajenación de bienes muebles no sujetos a ser inventariados del municipio.

4.1.5.3 Accesorios de Productos. Importe de los ingresos por productos generados cuando no se cubran los productos en la fecha o dentro del plazo fijado por las disposiciones fiscales.

4.1.5.3.01 Recargos. Importe de los recargos generados cuando no se cubran los productos en la fecha o dentro del plazo fijado por las disposiciones fiscales.

4.1.5.3.02 Multas. Importe de las multas generadas cuando no se cubran los productos en la fecha o dentro del plazo fijado por las disposiciones fiscales.

4.1.5.3.03 Honorarios de Ejecución. Importe de los honorarios de ejecución generados cuando no se cubran los productos en la fecha o dentro del plazo fijado por las disposiciones fiscales.

4.1.5.3.04 20% Devolución de Cheques. Importe del 20% devolución de cheques generados cuando no se cubran los productos en la fecha o dentro del plazo fijado por las disposiciones fiscales.

4.1.5.9 Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes. Importe de los ingresos por contraprestaciones por los servicios que preste el Estado en sus funciones de derecho privado, así como por el uso y aprovechamiento de bienes; originando recursos que significan un aumento del efectivo del sector público, como resultado de sus operaciones normales, sin que provengan de la enajenación de su patrimonio, no incluidos en las cuentas anteriores.

4.1.5.9.01 Por Talleres Gráficos y Periódico Oficial del Estado. Importe de los ingresos por talleres gráficos y periódico oficial del Estado.

4.1.5.9.02 Por Bienes Mostrencos y Vacantes. Importe de los ingresos por bienes mostrencos y vacantes.

4.1.5.9.03 Instituciones de Asistencia Social. Importe de los ingresos por instituciones de asistencia social.

4.1.5.9.04 Utilidades de las Entidades Paraestatales: Organismos Descentralizados, Empresas de Participación Estatal o Municipal y Fideicomisos. Importe de los ingresos por utilidades de las entidades paraestatales: organismos descentralizados, empresas de participación estatal o municipal y fideicomisos.

4.1.5.9.05 Intereses Financieros. Importe de los ingresos por intereses financieros.

4.1.5.9.06 Por Uso de Estacionamientos y Baños Públicos. Importe de los ingresos por uso de estacionamientos y baños públicos.

4.1.5.9.07 Otros Productos. Importe de los ingresos por otros productos.

4.1.6 Aprovechamientos de Tipo Corriente. Comprende el importe de los ingresos que percibe el Estado por funciones de derecho público distintos de las contribuciones, derivados de financiamientos y de los que obtengan los organismos descentralizados y las empresas de participación Estatal; originando recursos que significan un aumento del efectivo del sector público, como resultado de sus operaciones normales, sin que provengan de la enajenación de su patrimonio.

4.1.6.1 Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal. Importe de los ingresos derivados de incentivos por la colaboración en el cobro de las contribuciones.

4.1.6.1.01 Multas Federales no Fiscales. Importe de los ingresos derivados de incentivos por la colaboración en el cobro de las multas federales no fiscales.

4.1.6.1.02 5% al Millar. Importe de los ingresos derivados de incentivos por la colaboración en el cobro del 5% al millar.

4.1.6.1.03 Incentivos de Auditoría Conjunta. Importe de los ingresos derivados de incentivos por la colaboración en el cobro de auditoría conjunta.

4.1.6.1.04 Zona Federal Marítimo Terrestre. Importe de los ingresos derivados de incentivos por la colaboración en el cobro de zona federal marítimo terrestre.

4.1.6.1.05 Recargos Federales. Importe de los ingresos derivados de incentivos por la colaboración en el cobro de recargos federales.

4.1.6.1.06 Multas Federales. Importe de los ingresos derivados de incentivos por la colaboración en el cobro de multas federales.

4.1.6.1.07 Impuesto sobre la Renta. Importe de los ingresos derivados de incentivos por la colaboración en el cobro de Impuesto sobre la Renta.

4.1.6.1.08 Impuesto al Valor Agregado. Importe de los ingresos derivados de incentivos por la colaboración en el cobro de Impuesto al Valor Agregado.

4.1.6.1.09 Impuesto al Comercio Exterior. Importe de los ingresos derivados de incentivos por la colaboración en el cobro de Impuesto al Comercio Exterior.

4.1.6.1.10 Impuesto al Activo. Importe de los ingresos derivados de incentivos por la colaboración en el cobro de Impuesto al Activo.

4.1.6.1.11 Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU). Importe de los ingresos derivados de incentivos por la colaboración en el cobro de Impuesto Empresarial a Tasa Única.

4.1.6.1.12 Accesorios de los Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal. Importe de los ingresos derivados de incentivos por la colaboración en el cobro de Accesorios.

4.1.6.1.13 Otros Incentivos. Importe de los ingresos derivados de la colaboración en el cobro de incentivos diferentes a los comprendidos en las cuentas anteriores.

4.1.6.2 Multas. Importe de los ingresos por sanciones no fiscales de carácter monetario.

4.1.6.2.01 Multas Estatales. Importe de los ingresos que percibe el Estado por concepto de multas estatales.

4.1.6.2.02 Multas de Dependencias, Entidades y Otros. Importe de los ingresos que percibe el Estado por concepto de multas de dependencias, entidades y otros.

4.1.6.2.03 Multas Municipales. Importe de los ingresos que percibe el Estado por concepto de multas municipales.

4.1.6.3 Indemnizaciones. Importe de los ingresos que percibe el Estado por concepto de indemnizaciones.

4.1.6.3.01 Indemnizaciones a favor del Estado. Importe de los ingresos que percibe el Estado por concepto de indemnizaciones a favor del estado.

4.1.6.3.02 Indemnizaciones por responsabilidades fincadas a terceros. Importe de los ingresos que percibe el Estado por concepto de indemnizaciones por responsabilidades fincadas a terceros.

4.1.6.3.03 Indemnizaciones por daños a bienes municipales. Importe de los ingresos que percibe el Estado por concepto de indemnizaciones por daños a bienes municipales.

4.1.6.4 Reintegros. Importe de los reintegros por ingresos de aprovechamientos por sostenimiento de las escuelas y servicio de vigilancia forestal.

4.1.6.5 Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas. Importe de los ingresos por obras públicas que realiza el ente público.

4.1.6.5.01 1% Sobre Obras que se Realicen en el Estado. Importe de los ingresos establecidos en Ley a cargo de las personas físicas y morales que se beneficien de manera directa por obras que se realicen en el Estado.

4.1.6.6 Aprovechamientos por Participaciones Derivadas de la Aplicación de Leyes. Importe de los ingresos por aplicación de gravámenes sobre herencias, legados y donaciones.

4.1.6.7 Aprovechamientos por Aportaciones y Cooperaciones. Importe de los ingresos para el servicio del sistema escolar federalizado, proveniente de juegos y sorteos y explotación de obras del dominio público; así como por servicios públicos y obras públicas.

4.1.6.8 Accesorios de Aprovechamientos. Importe de los ingresos por aprovechamientos generados cuando no se cubran los aprovechamientos en la fecha o dentro del plazo fijado por las disposiciones fiscales.

4.1.6.8.01 Recargos. Importe de los recargos generados cuando no se cubran los aprovechamientos en la fecha o dentro del plazo fijado por las disposiciones fiscales.

4.1.6.8.02 Multas. Importe de las multas generadas cuando no se cubran los aprovechamientos en la fecha o dentro del plazo fijado por las disposiciones fiscales.

4.1.6.8.03 Honorarios de Ejecución. Importe de los honorarios de ejecución generados cuando no se cubran los aprovechamientos en la fecha o dentro del plazo fijado por las disposiciones fiscales.

4.1.6.8.04 20% Devolución de Cheques. Importe del 20% devolución de cheques generados cuando no se cubran los aprovechamientos en la fecha o dentro del plazo fijado por las disposiciones fiscales.

4.1.6.9 Otros Aprovechamientos. Comprende el importe de los ingresos que percibe la entidad por funciones de derecho público distintos de las contribuciones, de los ingresos derivados de financiamientos y de los que obtengan los organismos descentralizados y las empresas de participación Estatal; originando recursos que significan un aumento del efectivo del sector público, como resultado de sus operaciones normales, sin que provengan de la enajenación de su patrimonio, no incluidos en las cuentas anteriores.

4.1.6.9.01 Donaciones. Importe de los ingresos que percibe la entidad por concepto de donaciones.

4.1.6.9.02 Concesiones y Contratos. Importe de los ingresos que percibe la entidad por concepto de concesiones y contratos.

4.1.6.9.03 Fianzas cuya pérdida se declare por resolución firme a favor del Estado o Municipios. Importe de los ingresos que percibe el Estado por concepto de fianzas cuya pérdida se declare por resolución firme a favor del estado o municipios.

4.1.6.9.04 Garantías. Importe de los ingresos que percibe el Estado por concepto de garantías.

4.1.6.9.05 Reintegros Presupuestarios. Importe de los ingresos que percibe el Estado por concepto de reintegros.

4.1.6.9.06 Aprovechamientos Diversos. Importe de los ingresos que percibe el Estado por concepto de aprovechamientos diversos, distintos a los comprendidos en las cuentas anteriores.

4.1.6.9.07 Otros Aprovechamientos. Importe de los ingresos que percibe el Estado por concepto de otros aprovechamientos, distintos a los comprendidos en las cuentas anteriores.

4.1.7 Ingresos por Venta de Bienes y Servicios. Comprende el importe de los ingresos de las empresas con participación de capital gubernamental y/o privado, por la comercialización de bienes y prestación de servicios.

4.1.7.1 Ingresos por Venta de Mercancías. Importe de los ingresos del ente público por la venta de artículos o bienes no duraderos.

4.1.7.2 Ingresos por Venta de Bienes y Servicios Producidos en Establecimientos del Gobierno. Importe de los ingresos por venta de bienes y servicios producidos en establecimientos del Gobierno.

4.1.7.3 Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados. Importe de los ingresos por concepto de venta de bienes y servicios de organismos descentralizados para fines de asistencia o seguridad social.

4.1.7.4 Ingresos de Operación de Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras. Importe de los ingresos por la venta de bienes y servicios, incluyéndose como tales los ingresos originados por operaciones ajenas.

4.1.9 Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago. Comprende el importe de los ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o de pago, los cuales se captan en un ejercicio posterior.

4.1.9.1 Impuestos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago. Importe de los ingresos por impuestos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o de pago, los cuales se captan en un ejercicio posterior.

4.1.9.2 Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago. Importe de los ingresos por contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o de pago, los cuales se captan en un ejercicio posterior.

4.1.9.2.01 Contribuciones de Mejoras no comprendidas en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago. Importe de los ingresos por contribuciones de mejoras no comprendidas en las fracciones de la Ley de Ingresos, causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o de pago, los cuales se captan en un ejercicio posterior.

4.1.9.2.02 Derechos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago. Importe de los ingresos por derechos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o de pago, los cuales se captan en un ejercicio posterior.

4.1.9.2.03 Productos no comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago. Importe de los ingresos por productos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o de pago, los cuales se captan en un ejercicio posterior.

4.1.9.2.04 Aprovechamientos no comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago. Importe de los ingresos por aprovechamientos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o de pago, los cuales se captan en un ejercicio posterior.

4.2 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS. Comprende el importe de los ingresos de las Entidades Federativas y Municipios por concepto de participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

4.2.1 Participaciones y Aportaciones. Comprende el importe de los ingresos de las Entidades Federativas y Municipios por concepto de participaciones y aportaciones, incluye los recursos recibidos para la ejecución de programas federales a través de las Entidades Federativas y los Municipios mediante la reasignación de responsabilidades y recursos presupuestarios, en los términos de los convenios que celebren con el Gobierno Federal con éstas.

4.2.1.1 Participaciones. Importe de los ingresos de las Entidades Federativas y Municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas Estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes.

4.2.1.1.01 Participaciones del Estado. Importe de los ingresos de las Entidades Federativas que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas Estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes.

4.2.1.1.02 Participaciones del Municipio. Importe de los ingresos de los Municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas Estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes.

4.2.1.2 Aportaciones. Importe de los ingresos de las Entidades Federativas y Municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.

4.2.1.2.01 Fondos de Aportaciones Federales para la Entidad Federativa. Importe de los ingresos de la Entidad Federativa que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.

4.2.1.2.02 Fondos de Aportaciones para Municipios. Importe de los ingresos de los Municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.

4.2.1.2.03 Fondos de Aportaciones para Dependencias, Entidades y Otros. Importe de los ingresos de las dependencias, entidades y otros, que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.

4.2.1.3 Convenios. Importe de los ingresos del ente público para su reasignación por éste a otro a través de convenios para su ejecución.

4.2.1.3.01 Convenios o Programas de Aportación Federal para la Entidad Federativa. Importe de los ingresos del ente público para su reasignación por éste a otro a través de convenios o programas de aportación federal para su ejecución.

4.2.1.3.02 Convenios o Programas de Aportación Municipal para la Entidad Federativa. Importe de los ingresos del ente público para su reasignación por éste a otro a través de convenios o programas de aportación municipal para su ejecución.

4.2.1.3.03 Convenios o Programas de Aportación Federal para el Municipio. Importe de los ingresos del ente público para su reasignación por éste a otro a través de convenios o programas de aportación federal para su ejecución municipal.

4.2.1.3.04 Convenios o Programas de Aportación Federal para las Dependencias u Otros. Importe de los ingresos del ente público para su reasignación por éste a otro a través de convenios o programas de aportación federal para su ejecución a dependencias u otros.

4.2.1.3.05 Convenios o Programas de Aportación Estatal para los Municipios. Importe de los ingresos del ente público para su reasignación por éste a otro a través de convenios o programas de aportación estatal para su ejecución municipal.

4.2.1.3.06 Convenios o Programas de Aportación de Terceros u Otros para la Entidad Federativa. Importe de los ingresos del ente público para su reasignación por éste a otro a través de convenios o programas de aportación de terceros u otros para la entidad federativa.

4.2.1.3.07 Convenios o Programas de Aportación Depositados en la Entidad para las Dependencias u Otros. Importe de los ingresos del ente público para su reasignación por éste a otro a través de convenios o programas de aportación depositados en la entidad para su ejecución a dependencias u otros.

4.2.1.3.08 Convenios o Programas de Aportación Estatal para las Dependencias u Otros. Importe de los ingresos del ente público para su reasignación por éste a otro a través de convenios o programas de aportación Estatal para su ejecución a dependencias u otros.

4.2.2 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas. Comprende el importe de los ingresos destinados en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo.

4.2.2.1 Transferencias Internas y Asignaciones del Sector Público. Importe de los ingresos por el ente público contenidos en el Presupuesto de Egresos con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

Reformado DOF 02-01-2013; Adoptado CIPACAM 25-11-2013 y POE 19-03-2014

4.2.2.1.01 Transferencias Internas y Asignaciones Recibidas del Sector Público para Financiar Gastos Corrientes. Importe de los ingresos recibidos por el ente público contenidos en el Presupuesto de Egresos con el objeto de sufragar gastos corrientes inherentes a sus atribuciones.

4.2.2.1.02 Transferencias Internas y Asignaciones Recibidas del Sector Público para Financiar Gastos de Capital. Importe de los ingresos recibidos por el ente público contenidos en el Presupuesto de Egresos con el objeto de sufragar gastos de capital inherentes a sus atribuciones.

4.2.2.2 Transferencias del Resto del Sector Público. Importe de los ingresos por el ente público que no se encuentran incluidos en el Presupuesto de Egresos, recibidos por otros, con objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

Reformado DOF 02-01-2013; Adoptado CIPACAM 25-11-2013 y POE 19-03-2014.

4.2.2.2.01 Transferencias Recibidas de Entidades del Resto del Sector Público para Financiar Gastos Corrientes. Importe de los ingresos por el ente público que no se encuentran incluidos en el Presupuesto de Egresos, recibidos de entidades del Resto del Sector Público, con objeto de sufragar gastos corrientes inherentes a sus atribuciones.

4.2.2.2.02 Transferencias Recibidas de Entidades del Resto del Sector Público para Financiar Gastos de Capital. Importe de los ingresos por el ente público que no se encuentran incluidos en el Presupuesto de Egresos, recibidos de entidades del Resto del Sector Público, con objeto de sufragar gastos de capital inherentes a sus atribuciones.

4.2.2.3 Subsidios y Subvenciones. Importe de los ingresos para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través del ente público a los diferentes sectores de la sociedad.

4.2.2.4 Ayudas Sociales. Importe de los ingresos por el ente público para otorgarlos a personas, instituciones y diversos sectores de la población para propósitos sociales. Se incluyen los recursos provenientes de donaciones.

4.2.2.5 Pensiones y Jubilaciones. Importe de los ingresos para el pago de pensiones y jubilaciones, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social.

4.2.2.6 Transferencias del Exterior. Importe de los ingresos para el pago de cuotas y aportaciones a instituciones y órganos internacionales.

Adicionado DOF 02-01-2013; Adoptado CIPACAM 25-11-2013 y POE 19-03-2014.

4.3 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS. Comprende el importe de los otros ingresos y beneficios que se derivan de transacciones y eventos inusuales, que no son propios del objeto del ente público.

4.3.1 Ingresos Financieros. Comprende el importe de los ingresos por concepto de utilidades por participación patrimonial e intereses ganados.

4.3.1.1 Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros. Importe de los ingresos obtenidos por concepto de intereses ganados de valores, créditos, bonos y otros.

4.3.1.9 Otros Ingresos Financieros. Importe de los ingresos obtenidos diferentes a utilidades por participación patrimonial e intereses ganados, no incluidos en las cuentas anteriores.

4.3.2 Incremento por Variación de Inventarios. Comprende la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real al fin de cada período, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC Y CIPACAM.

4.3.2.1 Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías para Venta. Monto de la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de las existencias de mercancías para venta al fin de cada período, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC Y CIPACAM.

4.3.2.2 Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías Terminadas. Monto de la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de las existencias de mercancías terminadas al fin de cada período, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC Y CIPACAM.

4.3.2.3 Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías en Proceso de Elaboración. Monto de la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de existencias de mercancías en proceso de elaboración al fin de cada período, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC Y CIPACAM.

4.3.2.4 Incremento por Variación de Inventarios de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción. Monto de la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de existencias de materias primas, materiales y suministros para producción al fin de cada período, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC Y CIPACAM.

4.3.2.5 Incremento por Variación de Almacén de Materias Primas, Materiales y Suministros de Consumo. Monto de la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de existencias de materias primas, materiales y suministros de consumo al fin de cada período, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC Y CIPACAM.

4.3.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia. Comprende la disminución de la estimación, deterioros u obsolescencia que se establece anualmente por contingencia de activos, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC Y CIPACAM.

4.3.3.1 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia. Monto de la disminución de la estimación, deterioro u obsolescencia que se establece anualmente por contingencia, de los activos, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC Y CIPACAM.

4.3.4 Disminución del Exceso de Provisiones. Comprende la disminución de la provisión que se establece anualmente por contingencia de pasivos, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC Y CIPACAM.

4.3.4.1 Disminución del Exceso de Provisiones. Monto de la disminución de la provisión que se establece anualmente por contingencia de pasivos, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC Y CIPACAM.

4.3.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios. Comprende el importe de los ingresos y beneficios varios que se derivan de transacciones y eventos inusuales, que no son propios del objeto del ente público, no incluidos en los rubros anteriores.

4.3.9.1 Otros Ingresos de Ejercicios Anteriores. Importe de los ingresos pendientes de cobro de ejercicios anteriores.

4.3.9.2 Bonificaciones y Descuentos Obtenidos. Importe de las deducciones obtenidas en los precios de compra por concepto de diferencias en calidad o peso, por mercancías dañadas, por retraso en la entrega, por infracciones a las condiciones del contrato.

4.3.9.3 Diferencias por Tipo de Cambio a Favor en Efectivo y Equivalentes. Importe a favor por el tipo de cambio de la moneda con respecto a otro país.

4.3.9.4 Diferencias de Cotizaciones a Favor en Valores Negociables. Importe por la ganancia relativa en la colocación de la deuda pública.

4.3.9.5 Resultado por Posición Monetaria. Su utilización será de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC Y CIPACAM.

4.3.9.6 Utilidades por Participación Patrimonial. Importe de los ingresos obtenidos por concepto de utilidades por participación patrimonial.

4.3.9.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios. Importe de los ingresos y beneficios varios que se derivan de transacciones y eventos inusuales, que no son propios del objeto del ente público, no incluidos en las cuentas anteriores.

5 GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS. Representa el importe de los gastos y otras pérdidas del ente público, incurridos por gastos de funcionamiento, intereses, transferencias, participaciones y aportaciones otorgadas, otras pérdidas de la gestión y extraordinarias, entre otras.

5.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO. Comprende el importe del gasto por servicios personales, materiales, suministros y servicios generales no personales, necesarios para el funcionamiento del ente público.

5.1.1 Servicios Personales. Comprende el importe del gasto por remuneraciones del personal de carácter permanente y transitorio al servicio del ente público y las obligaciones que de ello se deriven.

5.1.1.1 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente. Importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal de carácter permanente.

5.1.1.1.1 Dietas. Importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal de carácter permanente por concepto de dietas.

5.1.1.1.2 Haberes. Importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal de carácter permanente por concepto de haberes.

5.1.1.1.3 Sueldos base al personal permanente. Importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal de carácter permanente por concepto de sueldos base.

5.1.1.1.4 Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero. Importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal por concepto de remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero.

5.1.1.2 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio. Importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal de carácter eventual.

5.1.1.2.1 Honorarios asimilables a salarios. Importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal de carácter eventual por concepto de honorarios asimilables a salarios.

5.1.1.2.2 Sueldos base al personal eventual. Importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal de carácter eventual por concepto de sueldos base.

5.1.1.2.3 Retribuciones por servicios de carácter social. Importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal de carácter eventual por concepto de retribuciones por servicios de carácter social.

5.1.1.2.4 Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje. Importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal de carácter eventual por concepto de retribuciones a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje.

5.1.1.3 Remuneraciones Adicionales y Especiales. Importe del gasto por las percepciones adicionales y especiales, así como las gratificaciones que se otorgan tanto al personal de carácter permanente como transitorio.

5.1.1.3.1 Primas por años de servicios efectivos prestados. Importe del gasto por las primas por años de servicios efectivos prestados que se otorgan tanto al personal de carácter permanente como transitorio.

5.1.1.3.2 Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año. Importe del gasto por las primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año que se otorgan tanto al personal de carácter permanente como transitorio.

5.1.1.3.3 Horas extraordinarias. Importe del gasto por las horas extraordinarias que se otorgan tanto al personal de carácter permanente como transitorio.

5.1.1.3.4 Compensaciones. Importe del gasto por las compensaciones que se otorgan tanto al personal de carácter permanente como transitorio.

5.1.1.3.5 Sobrehaberes. Importe del gasto por las sobrehaberes que se otorgan tanto al personal de carácter permanente como transitorio.

5.1.1.3.6 Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial. Importe del gasto por las asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial que se otorgan tanto al personal de carácter permanente como transitorio.

5.1.1.3.7 Honorarios especiales. Importe del gasto por los honorarios especiales que se otorgan tanto al personal de carácter permanente como transitorio.

5.1.1.3.8 Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores. Importe del gasto por las participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores que se otorgan tanto al personal de carácter permanente como transitorio.

5.1.1.4 Seguridad Social. Importe del gasto por la parte que corresponde al ente público por concepto de prestaciones de seguridad social y primas de seguros, en beneficio del personal a su servicio, tanto de carácter permanente como transitorio.

5.1.1.4.1 Aportaciones de seguridad social. Importe del gasto por la parte que corresponde al ente público por concepto de aportaciones de seguridad social, en beneficio del personal a su servicio, tanto de carácter permanente como transitorio.

5.1.1.4.2 Aportaciones a fondos de vivienda. Importe del gasto por la parte que corresponde al ente público por concepto de aportaciones al fondo de vivienda, en beneficio del personal a su servicio, tanto de carácter permanente como transitorio.

5.1.1.4.3 Aportaciones al sistema para el retiro. Importe del gasto por la parte que corresponde al ente público por concepto de aportaciones al sistema para el retiro, en beneficio del personal a su servicio, tanto de carácter permanente como transitorio.

5.1.1.4.4 Aportaciones para seguros. Importe del gasto por la parte que corresponde al ente público por concepto de aportaciones para seguros, en beneficio del personal a su servicio, tanto de carácter permanente como transitorio.

5.1.1.5 Otras Prestaciones Sociales y Económicas. Importe del gasto por otras prestaciones sociales y económicas, a favor del personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y/o acuerdos contractuales respectivos.

5.1.1.5.1 Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo. Importe del gasto por cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo, a favor del personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y/o acuerdos contractuales respectivos.

5.1.1.5.2 Indemnizaciones. Importe del gasto por indemnizaciones, a favor del personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y/o acuerdos contractuales respectivos.

5.1.1.5.3 Prestaciones y haberes de retiro. Importe del gasto por prestaciones y haberes de retiro, a favor del personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y/o acuerdos contractuales respectivos.

5.1.1.5.4 Prestaciones contractuales. Importe del gasto por prestaciones contractuales, a favor del personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y/o acuerdos contractuales respectivos.

5.1.1.5.5 Apoyos a la capacitación de los servidores públicos. Importe del gasto por apoyos a la capacitación de los servidores públicos, a favor del personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y/o acuerdos contractuales respectivos.

5.1.1.5.9 Otras prestaciones sociales y económicas. Importe del gasto por prestaciones sociales y económicas diferentes a las comprendidas en las cuentas anteriores, a favor del personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y/o acuerdos contractuales respectivos.

5.1.1.6 Pago de Estímulos a Servidores Públicos. Importe del gasto por estímulos económicos a los servidores públicos de mando, enlace y operativos del ente público, que establezcan las disposiciones aplicables, derivado del desempeño de sus funciones.

5.1.1.6.1 Estímulos. Importe del gasto por estímulos a los servidores públicos de mando, enlace y operativos del ente público, que establezcan las disposiciones aplicables, derivado del desempeño de sus funciones.

5.1.1.6.2 Recompensas. Importe del gasto por recompensas a los servidores públicos de mando, enlace y operativos del ente público, que establezcan las disposiciones aplicables, derivado del desempeño de sus funciones.

5.1.2 Materiales y Suministros. Comprende el importe del gasto por toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.

5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales. Importe del gasto por materiales y útiles de oficina, limpieza, impresión y reproducción, para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; materiales estadísticos, geográficos, de apoyo informativo y didáctico para centros de enseñanza e investigación; materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población.

5.1.2.1.1 Materiales, útiles y equipos menores de oficina. Importe del gasto por materiales, útiles y equipos menores de oficina.

5.1.2.1.2 Materiales y útiles de impresión y reproducción. Importe del gasto por materiales y útiles de impresión y reproducción.

5.1.2.1.3 Material estadístico y geográfico. Importe del gasto por material estadístico y geográfico.

5.1.2.1.4 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones. Importe del gasto por materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones.

5.1.2.1.5 Material impreso e información digital. Importe del gasto por material impreso e información digital.

5.1.2.1.6 Material de limpieza. Importe del gasto por material de limpieza.

5.1.2.1.7 Materiales y útiles de enseñanza. Importe del gasto por materiales y útiles de enseñanza.

5.1.2.1.8 Materiales para el registro e identificación de bienes y personas. Importe del gasto por materiales para el registro e identificación de bienes y personas.

5.1.2.2 Alimentos y Utensilios. Importe del gasto por productos alimenticios y utensilios necesarios para el servicio de alimentación en apoyo de las actividades de los servidores públicos y los requeridos en la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas y de readaptación social, entre otros.

5.1.2.2.1 Productos alimenticios para personas. Importe del gasto por productos alimenticios para personas, necesarios para el servicio de alimentación en apoyo de las actividades de los servidores públicos y los requeridos en la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas y de readaptación social, entre otros.

5.1.2.2.2 Productos alimenticios para animales. Importe del gasto por productos alimenticios para animales, necesarios para el servicio de alimentación en apoyo de las actividades de los servidores públicos y los requeridos en la prestación de servicios públicos.

5.1.2.2.3 Utensilios para el servicio de alimentación. Importe del gasto por utensilios para el servicio de alimentación, necesarios para el servicio de alimentación en apoyo de las actividades de los servidores públicos y los requeridos en la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas y de readaptación social, entre otros.

5.1.2.3 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización. Importe del gasto por toda clase de materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadasde naturaleza vegetal, animal y mineral que se utilizan en la operación del ente público, así como las destinadas a cubrir el costo de los materiales, suministros y mercancías diversas que los entes públicos adquieren para su comercialización.

5.1.2.3.1 Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima. Importe del gasto por toda clase de productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima en estado natural, transformadas o semi-transformadasde naturaleza vegetal y animal que se utilizan en la operación del ente público, así como las destinadas a cubrir el costo de los materiales, suministros y mercancías diversas que los entes públicos adquieren para su comercialización.

5.1.2.3.2 Insumos textiles adquiridos como materia prima. Importe del gasto por toda clase de insumos textiles adquiridos como materia prima en estado natural, transformadas o semi-transformadas y que se utilizan en la operación del ente público, así como las destinadas a cubrir el costo de los materiales, suministros y mercancías diversas que los entes públicos adquieren para su comercialización.

5.1.2.3.3 Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima. Importe del gasto por toda clase de productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima en estado natural, transformadas o semi-transformadas que se utilizan en la operación del ente público, así como las destinadas a cubrir el costo de los materiales, suministros y mercancías diversas que los entes públicos adquieren para su comercialización.

5.1.2.3.4 Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima. Importe del gasto por toda clase de combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima en estado natural, transformadas o semi-transformadasde naturaleza que se utilizan en la operación del ente público, así como las destinadas a cubrir el costo de los materiales, suministros y mercancías diversas que los entes públicos adquieren para su comercialización.

5.1.2.3.5 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima. Importe del gasto por toda clase de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima en estado natural, transformadas o semi-transformadas que se utilizan en la operación del ente público, así como las destinadas a cubrir el costo de los materiales, suministros y mercancías diversas que los entes públicos adquieren para su comercialización.

5.1.2.3.6 Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima. Importe del gasto por toda clase de Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima en estado natural, transformadas o semi-transformadas que se utilizan en la operación del ente público, así como las destinadas a cubrir el costo de los materiales, suministros y mercancías diversas que los entes públicos adquieren para su comercialización.

5.1.2.3.7 Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima. Importe del gasto por toda clase de productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima, transformadas o semi-transformadasde

naturaleza vegetal y animal que se utilizan en la operación del ente público, así como las destinadas a cubrir el costo de los materiales, suministros y mercancías diversas que los entes públicos adquieren para su comercialización.

5.1.2.3.8 Mercancías adquiridas para su comercialización. Importe del gasto por toda clase de mercancías adquiridas para su comercialización en estado natural, transformadas o semi-transformadasde naturaleza vegetal y animal que se utilizan en la operación del ente público, así como las destinadas a cubrir el costo de los materiales, suministros y mercancías diversas que los entes públicos adquieren para su comercialización.

5.1.2.3.9 Otros productos adquiridos como materia prima. Importe del gasto por toda clase de materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadasde naturaleza vegetal, animal y mineral que se utilizan en la operación del ente público, así como las destinadas a cubrir el costo de los materiales, suministros y mercancías diversas que los entes públicos adquieren para su comercialización.

5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación. Importe del gasto por materiales y artículos utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de bienes inmuebles.

5.1.2.4.1 Productos minerales no metálicos. Importe del gasto por productos minerales no metálicos utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de bienes inmuebles.

5.1.2.4.2 Cemento y productos de concreto. Importe del gasto por cemento y productos de concreto utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de bienes inmuebles.

5.1.2.4.3 Cal, yeso y productos de yeso. Importe del gasto por cal, yeso y productos de yeso utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de bienes inmuebles.

5.1.2.4.4 Madera y productos de madera. Importe del gasto por madera y productos de madera utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de bienes inmuebles.

5.1.2.4.5 Vidrio y productos de vidrio. Importe del gasto por vidrios y productos de vidrio utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de bienes inmuebles.

5.1.2.4.6 Material eléctrico y electrónico. Importe del gasto por material eléctrico y electrónico utilizado en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de bienes inmuebles.

5.1.2.4.7 Artículos metálicos para la construcción. Importe del gasto por artículos metálicos utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de bienes inmuebles.

5.1.2.4.8 Materiales complementarios. Importe del gasto por materiales complementarios utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de bienes inmuebles.

5.1.2.4.9 Otros materiales y artículos de construcción y reparación. Importe del gasto por materiales y artículos utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de bienes inmuebles, diferentes a los comprendidos en las cuentas anteriores.

5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio. Importe del gasto por sustancias, productos químicos y farmacéuticos de aplicación humana o animal; así como toda clase de materiales y suministros médicos y de laboratorio.

5.1.2.5.1 Productos químicos básicos. Importe del gasto por productos químicos básicos de aplicación humana o animal.

5.1.2.5.2 Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos. Importe del gasto por fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos de aplicación animal o vegetal.

5.1.2.5.3 Medicinas y productos farmacéuticos. Importe del gasto por medicinas y productos farmacéuticos de aplicación humana o animal.

5.1.2.5.4 Materiales, accesorios y suministros médicos. Importe del gasto por materiales, accesorios y suministros médicos de aplicación médica y de laboratorio, así como toda clase de materiales y suministros médicos de laboratorio.

5.1.2.5.5 Materiales, accesorios y suministros de laboratorio. Importe del gasto por materiales, accesorios y suministros de laboratorio de aplicación humana o animal.

5.1.2.5.6 Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados. Importe del gasto por fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados.

5.1.2.5.9 Otros productos químicos. Importe del gasto por productos químicos de aplicación humana o animal, diferentes a los comprendidos en las cuentas anteriores.

5.1.2.6 Combustibles, Lubricantes y Aditivos. Importe del gasto por combustibles, lubricantes y aditivos de todo tipo, necesarios para el funcionamiento del parque vehicular terrestre, aéreo, marítimo, lacustre y fluvial; así como de la maquinaria y equipo que lo utiliza.

5.1.2.6.1 Combustibles, lubricantes y aditivos. Importe del gasto por combustibles, lubricantes y aditivos de todo tipo, necesarios para el funcionamiento del parque vehicular terrestre, aéreo, marítimo, lacustre y fluvial; así como de la maquinaria y equipo que lo utiliza.

5.1.2.6.2 Carbón y sus derivados. Importe del gasto por carbón y sus derivados de todo tipo, necesario para el funcionamiento del parque vehicular terrestre, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales; así como de la maquinaria y equipo que lo utiliza.

5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos. Importe del gasto por vestuario y sus accesorios, blancos, artículos deportivos; así como prendas de protección personal, diferentes a las de seguridad.

5.1.2.7.1 Vestuario y uniformes. Importe del gasto por vestuario y uniformes, diferentes a los de seguridad.

5.1.2.7.2 Prendas de seguridad y protección personal. Importe del gasto por prendas de seguridad y protección personal.

5.1.2.7.3 Artículos deportivos. Importe del gasto por artículos deportivos.

5.1.2.7.4 Productos textiles. Importe del gasto por productos textiles.

5.1.2.7.5 Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir. Importe del gasto por blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir y de seguridad.

5.1.2.8 Materiales y Suministros para Seguridad. Importe del gasto por materiales, sustancias explosivas y prendas de protección personal necesarias en los programas de seguridad.

5.1.2.8.1 Sustancias y materiales explosivos. Importe del gasto por sustancias y materiales explosivos necesarios en los programas de seguridad.

5.1.2.8.2 Materiales de seguridad pública. Importe del gasto por materiales de seguridad pública necesarios en los programas de seguridad.

5.1.2.8.3 Prendas de protección para seguridad pública y nacional. Importe del gasto por prendas de protección para seguridad pública y nacional necesario en los programas de seguridad.

5.1.2.9 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores. Importe del gasto por toda clase de refacciones, accesorios, herramientas menores y demás bienes de consumo del mismo género, necesarios para la conservación de los bienes inmuebles y muebles.

5.1.2.9.1 Herramientas menores. Importe del gasto por toda clase de herramientas menores necesarias, para la conservación de los bienes inmuebles y muebles.

5.1.2.9.2 Refacciones y accesorios menores de edificios. Importe del gasto por refacciones y accesorios menores de edificios, necesarios para la conservación de los bienes inmuebles y muebles.

5.1.2.9.3 Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo. Importe del gasto por toda clase de refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo, necesarios para la conservación de los bienes inmuebles y muebles.

5.1.2.9.4 Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información. Importe del gasto por toda clase de refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y de tecnologías de la información necesarios para la conservación de los bienes inmuebles y muebles.

5.1.2.9.5 Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio. Importe del gasto por toda clase de refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio necesarios para la conservación de los bienes inmuebles y muebles.

5.1.2.9.6 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte. Importe del gasto por toda clase de refacciones y accesorios menores de equipo de transporte necesarios para la conservación de los bienes inmuebles y muebles.

5.1.2.9.7 Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad. Importe del gasto por toda clase de refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad necesarios para la conservación de los bienes inmuebles y muebles.

5.1.2.9.8 Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos. Importe del gasto por toda clase de refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos necesarios para la conservación de los bienes inmuebles y muebles.

5.1.2.9.9 Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles. Importe del gasto por toda clase de refacciones y accesorios menores otros bienes muebles, necesarios para su conservación y que son diferentes a los comprendidos en las cuentas anteriores.

5.1.3 Servicios Generales. Comprende el importe del gasto por todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

5.1.3.1 Servicios Básicos. Importe del gasto por servicios básicos necesarios para el funcionamiento del ente público.

5.1.3.1.1 Energía eléctrica. Importe del gasto por servicios de energía eléctrica necesarios para el funcionamiento del ente público.

5.1.3.1.2 Gas. Importe del gasto por servicios de gas necesarios para el funcionamiento del ente público.

5.1.3.1.3 Agua. Importe del gasto por servicios de agua necesarios para el funcionamiento del ente público.

5.1.3.1.4 Telefonía tradicional. Importe del gasto por servicios de telefonía tradicional necesarios para el funcionamiento del ente público.

5.1.3.1.5 Telefonía celular. Importe del gasto por servicios de telefonía celular para necesarios el funcionamiento del ente público.

5.1.3.1.6 Servicios de telecomunicaciones y satélites. Importe del gasto por servicios de telecomunicaciones y satélites para necesarios el funcionamiento del ente público.

5.1.3.1.7 Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información. Importe del gasto por servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información necesarios para el funcionamiento del ente público.

5.1.3.1.8 Servicios postales y telegráficos. Importe del gasto por servicios postales y telegráficos necesarios para el funcionamiento del ente público.

5.1.3.1.9 Servicios integrales y otros servicios. Importe del gasto por servicios integrales y otros servicios necesarios para el funcionamiento del ente público distintos a los comprendidos en las cuentas anteriores.

5.1.3.2 Servicios de Arrendamiento. Importe del gasto por concepto de arrendamiento.

5.1.3.2.1 Arrendamiento de terrenos. Importe del gasto por concepto de arrendamiento de terrenos.

5.1.3.2.2 Arrendamiento de edificios. Importe del gasto por concepto de arrendamiento de edificios.

5.1.3.2.3 Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo. Importe del gasto por concepto de arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo.

5.1.3.2.4 Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio. Importe del gasto por concepto de arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorios.

5.1.3.2.5 Arrendamiento de equipo de transporte. Importe del gasto por concepto de arrendamiento de equipo de transporte.

5.1.3.2.6 Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas. Importe del gasto por concepto de arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas.

5.1.3.2.7 Arrendamiento de activos intangibles. Importe del gasto por concepto de arrendamiento de activos intangibles.

5.1.3.2.8 Arrendamiento financiero. Importe del gasto por concepto de arrendamiento financiero.

5.1.3.2.9 Otros arrendamientos. Importe del gasto por concepto de arrendamientos diferentes a los comprendidos en las cuentas anteriores.

5.1.3.3 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios. Importe del gasto por contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios profesionales independientes.

5.1.3.3.1 Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados. Importe del gasto por contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios legales de contabilidad, auditoría y relacionados.

5.1.3.3.2 Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas. Importe del gasto por contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas.

5.1.3.3.3 Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información. Importe del gasto por contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información.

5.1.3.3.4 Servicios de capacitación. Importe del gasto por contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios de capacitación.

5.1.3.3.5 Servicios de investigación científica y desarrollo. Importe del gasto por contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios de investigación científica y desarrollo.

5.1.3.3.6 Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión. Importe del gasto por contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión.

5.1.3.3.7 Servicios de protección y seguridad. Importe del gasto por contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios de protección y seguridad.

5.1.3.3.8 Servicios de vigilancia. Importe del gasto por contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios de vigilancia.

5.1.3.3.9 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales. Importe del gasto por contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios profesionales, científicos y técnicos integrales, diferentes a los comprendidos en las cuentas anteriores.

5.1.3.4 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales. Importe del gasto por servicios financieros, bancarios y comerciales.

5.1.3.4.1 Servicios financieros y bancarios. Importe del gasto por servicios financieros y bancarios.

5.1.3.4.2 Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar. Importe del gasto por servicios de cobranza, investigación crediticia y similar.

5.1.3.4.3 Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores. Importe del gasto por servicios de recaudación, traslado y custodia de valores.

5.1.3.4.4 Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas. Importe del gasto por seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas.

5.1.3.4.5 Seguro de bienes patrimoniales. Importe del gasto por seguro de bienes patrimoniales.

5.1.3.4.6 Almacenaje, envase y embalaje. Importe del gasto por almacenaje, envase y embalaje.

5.1.3.4.7 Fletes y maniobras. Importe del gasto por fletes y maniobras.

5.1.3.4.8 Comisiones por ventas. Importe del gasto por comisiones por ventas.

5.1.3.4.9 Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales. Importe del gasto por servicios financieros, bancarios y comerciales integrales diferentes a los comprendidos en las cuentas anteriores.

5.1.3.5 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación. Importe del gasto por servicios para la instalación, reparación, mantenimiento y conservación de toda clase de bienes muebles e inmuebles, incluye los deducibles de seguros y excluye los gastos por concepto de mantenimiento y rehabilitación de la obra pública.

5.1.3.5.1 Conservación y mantenimiento menor de inmuebles. Importe del gasto por servicios para la conservación y mantenimiento menor de inmuebles de toda clase de bienes inmuebles, incluyendo los deducibles de seguros y excluye los gastos por concepto de mantenimiento y rehabilitación de la obra pública.

5.1.3.5.2 Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo. Importe del gasto por servicios por la instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo de toda clase de bienes muebles.

5.1.3.5.3 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información. Importe del gasto por servicios para la instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información.

5.1.3.5.4 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio. Importe del gasto por servicios para la instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio.

5.1.3.5.5 Reparación y mantenimiento de equipo de transporte. Importe del gasto por servicios de reparación y mantenimiento de equipo de transporte.

5.1.3.5.6 Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad. Importe del gasto por servicios de reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad.

5.1.3.5.7 Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta. Importe del gasto por servicios para la instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta.

5.1.3.5.8 Servicios de limpieza y manejo de desechos. Importe del gasto por servicios de limpieza y manejo de desechos.

5.1.3.5.9 Servicios de jardinería y fumigación. Importe del gasto por servicios de jardinería y fumigación.

5.1.3.6 Servicios de Comunicación Social y Publicidad. Importe del gasto por la realización y difusión de mensajes y campañas para informar a la población sobre los programas, servicios públicos y el que hacer gubernamental en general; así como la publicidad comercial de los productos y servicios que generan ingresos para el ente público. Incluye la contratación de servicios de impresión y publicación de información; así como al montaje de espectáculos culturales y celebraciones que demande el ente público.

5.1.3.6.1 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales. Importe del gasto por la realización y difusión de mensajes sobre campañas de difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales para informar a la población sobre los programas, servicios públicos y el que hacer gubernamental en general; así como la publicidad comercial de los productos y servicios que generan ingresos para el ente púbico.

5.1.3.6.2 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios. Importe del gasto por la realización y difusión de mensajes por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes y servicios que generen ingresos para el ente público.

5.1.3.6.3 Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet. Importe del gasto por la contratación de servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet

5.1.3.6.4 Servicios de revelado de fotografías. Importe del gasto por la contratación de servicios de revelado de fotografías.

5.1.3.6.5 Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video. Importe del gasto por la contratación de Servicio de la industria fílmica, del sonido y del video.

5.1.3.6.6 Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet. Importe del gasto por la contratación de Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet.

5.1.3.6.9 Otros servicios de información. Importe del gasto por servicios de información diferentes a los comprendidos en las cuentas anteriores.

5.1.3.7 Servicios de Traslado y Viáticos. Importe del gasto por servicios de traslado, instalación y viáticos del personal, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo, requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción.

5.1.3.7.1 Pasajes aéreos. Importe del gasto por pasajes aéreos del personal, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo, requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción.

5.1.3.7.2 Pasajes terrestres. Importe del gasto por pasajes terrestres del personal, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo, requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción.

5.1.3.7.3 Pasajes marítimos, lacustres y fluviales. Importe del gasto por pasajes marítimos, lacustres y fluviales del personal, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo, requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción.

5.1.3.7.4 Autotransporte. Importe del gasto por autotransporte del personal, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo, requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción.

5.1.3.7.5 Viáticos en el país. Importe del gasto por viáticos en el país para el personal, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo, requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción.

5.1.3.7.6 Viáticos en el extranjero. Importe del gasto por viáticos en el extranjero para el personal, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo, requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción.

5.1.3.7.7 Gastos de instalación y traslado de menaje. Importe del gasto por instalación y traslado de menaje para el personal, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo, requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción.

5.1.3.7.8 Servicios integrales de traslado y viáticos. Importe del gasto por servicios integrales de traslado y viáticos para el personal, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo, requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción.

5.1.3.7.9 Otros servicios de traslado y hospedaje. Importe del gasto por servicios de traslado y hospedaje para el personal, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo, requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción.

5.1.3.8 Servicios Oficiales. Importe del gasto por servicios relacionados con la celebración de actos y ceremonias oficiales realizadas por el ente público.

5.1.3.8.1 Gastos de ceremonial. Importe del gasto por servicios relacionados con la celebración de ceremonias oficiales realizadas por el ente público.

5.1.3.8.2 Gastos de orden social y cultural. Importe del gasto por servicios de orden social y cultural realizados por el ente público.

5.1.3.8.3 Congresos y convenciones. Importe del gasto por congresos y convenciones realizadas por el ente público.

5.1.3.8.4 Exposiciones. Importe del gasto por exposiciones realizadas por el ente público.

5.1.3.8.5 Gastos de representación. Importe del gasto de representación realizado por el ente público.

5.1.3.9 Otros Servicios Generales. Importe del gasto por servicios generales, no incluidos en las cuentas anteriores.

5.1.3.9.1 Servicios funerarios y de cementerios. Importe del gasto por servicios funerarios y de cementerios.

5.1.3.9.2 Impuestos y derechos. Importe del gasto por impuestos y derechos.

5.1.3.9.3 Impuestos y derechos de importación. Importe del gasto por impuestos y derechos de importación.

5.1.3.9.4 Sentencias y resoluciones por autoridad competente. Importe del gasto por sentencias y resoluciones por autoridad competente.

5.1.3.9.5 Penas, multas, accesorios y actualizaciones. Importe del gasto por penas, multas, accesorios y actualizaciones.

5.1.3.9.6 Otros gastos por responsabilidades. Importe del gasto por responsabilidades diferentes a las comprendidas en las cuentas anteriores.

5.1.3.9.7 Utilidades. Importe del gasto por pago de utilidades, en las empresas de participación estatal.

5.1.3.9.8 Impuesto Sobre Nóminas y Otros que se Deriven de una Relación Laboral. Importe del gasto por pago de impuestos sobre nóminas y otros que deriven en una relación laboral.

5.1.3.9.9 Otros servicios generales. Importe del gasto por servicios generales, diferentes a los comprendidos en las cuentas anteriores.

5.2 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS. Comprende el importe del gasto por las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo.

5.2.1 Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público. Comprende el importe del gasto por transferencias internas y asignaciones, a los entes públicos contenidos en el Presupuesto de Egresos con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

5.2.1.1 Asignaciones al Sector Público. Importe del gasto por las asignaciones destinadas a los entes públicos que forman parte del Gobierno, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.

5.2.1.1.1 Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo. Importe del gasto por las asignaciones presupuestarias destinadas al Poder Ejecutivo, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.

5.2.1.1.2 Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo. Importe del gasto por las asignaciones presupuestarias destinadas al Poder Legislativo, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.

5.2.1.1.3 Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial. Importe del gasto por las asignaciones presupuestarias destinadas al Poder Judicial, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.

5.2.1.1.4 Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos. Importe del gasto por las asignaciones presupuestarias destinadas a Órganos Autónomos, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.

5.2.1.2 Transferencias Internas al Sector Público. Importe del gasto por las transferencias internas, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a entes públicos contenidos en el presupuesto de egresos, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones.

5.2.1.2.1 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras. Importe del gasto por las transferencias internas, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones.

5.2.1.2.2 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras. Importe del gasto por las transferencias internas, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones.

5.2.1.2.3 Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros. Importe del gasto por las transferencias internas, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones.

5.2.1.2.4 Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras. Importe del gasto por las transferencias internas, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a instituciones paraestatales públicas financieras, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones.

5.2.1.2.5 Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros. Importe del gasto por las transferencias internas, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a fideicomisos públicos financieros, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones.

5.2.2 Transferencias al Resto del Sector Público. Comprende el importe del gasto por las transferencias destinadas, a entes públicos que no forman parte del presupuesto de egresos, otorgados por otros, con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

5.2.2.1 Transferencias a Entidades Paraestatales. Importe del gasto por las transferencias a entidades, que no presuponen la contraprestación de bienes o servicios, destinadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras, empresariales y no financieras, públicas financieras, de control presupuestario indirecto, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones.

5.2.2.1.1 Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras. Importe del gasto por las transferencias, que no presuponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a entidades paraestatales no empresariales y no financieras, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones.

5.2.2.1.2 Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras. Importe del gasto por las transferencias, que no presuponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a entidades paraestatales empresariales y no financieras, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones.

5.2.2.1.3 Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras. Importe del gasto por las transferencias, que no presuponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a instituciones paraestatales públicas financieras, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones.

5.2.2.2 Transferencias a Entidades Federativas y Municipios. Importe del gasto por las transferencias que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinados a favor de las Entidades Federativas y los Municipios, con la finalidad de apoyarlos en sus funciones, no incluidas en las cuentas de participaciones y aportaciones, así como sus fideicomisos para que ejecuten las acciones que se le han encomendado.

5.2.2.2.1 Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios. Importe del gasto por las transferencias otorgadas que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a favor de las Entidades Federativas y los Municipios, con la finalidad de apoyarlos en sus funciones, no incluidas en las cuentas de participaciones y aportaciones, así como sus fideicomisos para que ejecuten las acciones que se le han encomendado.

5.2.2.2.2 Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios. Importe del gasto por las transferencias que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a favor de las transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios, con la finalidad de apoyarlas en sus funciones, no incluidas en las cuentas de participaciones y aportaciones, así como sus fideicomisos para que ejecuten las acciones que se le han encomendado.

5.2.3 Subsidios y Subvenciones. Comprende el importe del gasto por los subsidios y subvenciones que se otorgan para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través del ente público a los diferentes sectores de la sociedad.

5.2.3.1 Subsidios. Importe del gasto por los subsidios destinados a promover y fomentar las operaciones del beneficiario; mantener los niveles en los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; motivar la inversión; cubrir impactos financieros; promover la innovación tecnológica; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios y vivienda.

5.2.3.1.1 Subsidios a la producción. Importe del gasto por los subsidios a la producción destinados a promover y fomentar las operaciones del beneficiario; mantener los niveles en los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; motivar la inversión; cubrir impactos financieros; promover la innovación tecnológica; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios.

5.2.3.1.2 Subsidios a la distribución. Importe del gasto por los subsidios a la distribución destinados a promover y fomentar las operaciones del beneficiario; mantener los niveles en los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; motivar la inversión; cubrir impactos financieros; promover la innovación tecnológica; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios.

5.2.3.1.3 Subsidios a la inversión. Importe del gasto por los subsidios a la inversión para promover y fomentar las operaciones del beneficiario; mantener los niveles en los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; motivar la inversión; cubrir impactos financieros; promover la innovación tecnológica; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios y vivienda.

5.2.3.1.4 Subsidios a la prestación de servicios públicos. Importe del gasto por los subsidios a la prestación de servicios públicos para promover y fomentar las operaciones del beneficiario; mantener los niveles en los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; motivar la inversión; cubrir impactos financieros; promover la innovación tecnológica; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios y vivienda.

5.2.3.1.5 Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés. Importe del gasto por los subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés destinados a promover y fomentar las operaciones del beneficiario; mantener los niveles en los precios; apoyar el consumo; motivar la inversión; cubrir impactos financieros; promover la innovación tecnológica; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios y vivienda.

5.2.3.1.6 Subsidios a la vivienda. Importe del gasto por los subsidios a la vivienda destinados a promover y fomentar las operaciones del beneficiario; mantener los niveles en los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; motivar la inversión; cubrir impactos financieros; promover la innovación tecnológica; así como para el fomento de las actividades de servicios y vivienda.

5.2.3.1.7 Subsidios a entidades federativas y municipios. Importe del gasto por los subsidios a entidades federativas y municipios destinados a promover y fomentar las operaciones del beneficiario; mantener los niveles en los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; motivar la inversión; cubrir impactos financieros; promover la innovación tecnológica; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios y vivienda.

5.2.3.1.8 Otros subsidios. Importe del gasto por los otros subsidios destinados a promover y fomentar las operaciones del beneficiario; mantener los niveles en los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; motivar la inversión; cubrir impactos financieros; promover la innovación tecnológica; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios y vivienda.

5.2.3.2 Subvenciones. Importe del gasto por las subvenciones destinadas a las empresas para mantener un menor nivel en los precios de bienes y servicios de consumo básico que distribuyen los sectores económicos.

5.2.3.2.1 Subvenciones al consumo. Importe del gasto por las subvenciones destinadas a las empresas para mantener un menor nivel en los precios de bienes y servicios de consumo básico que distribuyen los sectores económicos.

5.2.4 Ayudas Sociales. Comprende el importe del gasto por las ayudas sociales que el ente público otorga a personas, instituciones y diversos sectores de la población para propósitos sociales.

5.2.4.1 Ayudas Sociales a Personas. Importe del gasto por las ayudas sociales a personas destinadas al auxilio o ayudas especiales que no revisten carácter permanente, otorgadas por el ente público a personas u hogares para propósitos sociales.

5.2.4.1.1 Ayudas sociales a personas. Importe del gasto por las ayudas sociales a personas destinadas al auxilio o ayudas especiales que no revisten carácter permanente, otorgadas por el ente público a personas u hogares para propósitos sociales.

5.2.4.2 Becas. Importe del gasto destinado a becas y otras ayudas para programas de formación o capacitación acordadas con personas.

5.2.4.2.1 Becas y otras ayudas para programas de capacitación. Importe del gasto destinado a becas y otras ayudas para programas de formación o capacitación acordadas con personas.

5.2.4.3 Ayudas Sociales a Instituciones. Importe del gasto por las ayudas sociales a instituciones destinadas para la atención de gastos corrientes de establecimientos de enseñanza, cooperativismo y de interés público.

5.2.4.3.1 Ayudas sociales a instituciones de enseñanza. Importe del gasto por las ayudas sociales a instituciones de enseñanza destinadas para la atención de gastos corrientes de establecimientos de enseñanza, cooperativismo y de interés público.

5.2.4.3.2 Ayudas sociales a actividades científicas o académicas. Importe del gasto por las ayudas sociales a actividades científicas o académicas destinadas para la atención de gastos corrientes de establecimientos de enseñanza, cooperativismo y de interés público.

5.2.4.3.3 Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro. Importe del gasto por las ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro destinadas para la atención de gastos corrientes de establecimientos de enseñanza, cooperativismo y de interés público.

5.2.4.3.4 Ayudas sociales a cooperativas. Importe del gasto por las ayudas sociales a cooperativas destinadas para la atención de gastos corrientes de establecimientos de enseñanza, cooperativismo y de interés público.

5.2.4.3.5 Ayudas sociales a entidades de interés público. Importe del gasto por las ayudas sociales a entidades de interés público destinadas para la atención de gastos corrientes de establecimientos de enseñanza, cooperativismo y de interés público.

5.2.4.4 Ayudas Sociales por Desastres Naturales y Otros Siniestros. Importe del gasto por las ayudas sociales por desastres naturales y otros siniestros destinados a atender a la población por contingencias y desastres naturales, así como las actividades relacionadas con su prevención, operación y supervisión.

5.2.4.4.1 Ayudas por desastres naturales y otros siniestros. Importe del gasto por las ayudas sociales por desastres naturales y otros siniestros destinados a atender a la población por contingencias y desastres naturales, así como las actividades relacionadas con su prevención, operación y supervisión.

5.2.5 Pensiones y Jubilaciones. Comprende el importe del gasto por las pensiones y jubilaciones , que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales con el personal retirado

5.2.5.1 Pensiones. Importe del gasto por pensiones , que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales con el personal retirado.

5.2.5.1.1 Pensiones. Importe del gasto por pensiones , que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales con el personal retirado.

5.2.5.2 Jubilaciones. Importe del gasto por jubilaciones, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.

5.2.5.2.1 Jubilaciones. Importe del gasto por jubilaciones, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.

5.2.5.9 Otras Pensiones y Jubilaciones. Comprende el importe del gasto, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales con el personal retirado, no incluidos en las cuentas anteriores.

5.2.5.9.1 Otras Pensiones y Jubilaciones. Comprende el importe del gasto, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales con el personal retirado, no incluidos en las cuentas anteriores.

5.2.6 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos. Comprende el importe del gasto por transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos para que por cuenta del ente público ejecuten acciones que éstos les han encomendado.

5.2.6.1 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos al Gobierno. Importe del gasto por transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos al gobierno que no suponen la contraprestación de bienes o servicios no incluidos en el presupuesto de Egresos para que por cuenta del ente público ejecuten acciones que éstos les han encomendado

5.2.6.1.1 Transferencias a Fideicomisos del Poder Ejecutivo. Importe del gasto por transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios no incluidos en el presupuesto de Egresos para que por cuenta del ente público ejecuten acciones que éstos les han encomendado.

5.2.6.1.2 Transferencias a Fideicomisos del Poder Legislativo. Importe del gasto por transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios no incluidos en el presupuesto de Egresos para que por cuenta del ente público ejecuten acciones que éstos les han encomendado.

5.2.6.1.3 Transferencias a Fideicomisos del Poder Judicial. Importe del gasto por transferencias a fideicomisos del Poder Judicial, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios no incluidos en el presupuesto de Egresos para que por cuenta del ente público ejecuten acciones que éstos les han encomendado.

5.2.6.1.4 Otras Transferencias a Fideicomisos. Importe del gasto por transferencias a fideicomisos que no suponen la contraprestación de bienes o servicios no incluidos en el presupuesto de Egresos para que por cuenta del ente público ejecuten acciones que éstos les han encomendado.

Adicionado 23-12-2015

5.2.6.2 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Entidades Paraestatales. Importe del gasto por transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos a entidades paraestatales, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones.

5.2.6.2.1 Transferencias a Fideicomisos Públicos de Entidades Paraestatales no Empresariales y no Financieras. Importe del gasto por transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no

financieras, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones.

5.2.6.2.2 Transferencias a Fideicomisos Públicos de Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras. Importe del gasto por transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones.

5.2.6.2.3 Transferencias a Fideicomisos de Instituciones Públicas Financieras. Importe del gasto por transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones.

5.2.6.2.4 Transferencias a Fideicomisos. Importe del gasto por transferencias a fideicomisos que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones.

Adicionado23/12/2015

5.2.7 Transferencias a la Seguridad Social. Comprende el importe del gasto para cubrir aportaciones de seguridad social que por obligación de ley los entes públicos deben transferir a los organismos de seguridad social en su carácter de responsable solidario.

5.2.7.1 Transferencias por Obligaciones de Ley. Comprende el importe del gasto por cuotas y aportaciones de seguridad social que aporta el Estado de carácter estatutario y para seguros de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez distintas a las originadas por servicios personales.

5.2.7.1.1 Transferencias por Obligación de Ley. Comprende el importe del gasto por cuotas y aportaciones de seguridad social que aporta el Estado de carácter estatutario y para seguros de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez distintas a las originadas por servicios personales.

5.2.8 Donativos. Comprende el importe del gasto para otorgar donativos a instituciones no lucrativas destinadas a actividades educativas, culturales, de salud, de investigación científica, de aplicación de nuevas tecnologías o de beneficencia, en términos de las disposiciones aplicables.

Reformado DOF 02-01-2013; Adoptado CIPACAM 25-11-2013 y POE 19-03-2014.

5.2.8.1 Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro. Comprende el importe del gasto destinados a instituciones privadas que desarrollen actividades sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias sin fines de lucro, para la continuación de su labor social.

5.2.8.1.1 Donativos a instituciones sin fines de lucro. Comprende el importe del gasto destinados a instituciones privadas que desarrollen actividades sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias sin fines de lucro, para la continuación de su labor social.

5.2.8.2 Donativos a Entidades Federativas y Municipios. Comprende el importe del gasto que los entes públicos otorgan, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de las entidades federativas o sus municipios para contribuir a la consecución de objetivos de beneficio social y cultural.

5.2.8.2.1 Donativos a entidades federativas. Comprende el importe del gasto que el ente público otorga, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de las entidades federativas para contribuir a la consecución de objetivos de beneficio social y cultural.

5.2.8.3 Donativos a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Privados. Comprende el importe del gasto Asignaciones que los entes públicos otorgan, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de Fideicomisos Mandatos y Contratos

Análogos privados, que desarrollen actividades administrativas, sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias, para la continuación de su labor social.

5.2.8.3.1 Donativos a fideicomisos privados. Comprende el importe del gasto por asignaciones que el ente público otorga, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de Fideicomisos Mandatos y Contratos Análogos privados, que desarrollen actividades administrativas, sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias, para la continuación de su labor social.

5.2.8.4 Donativos a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Estatales. Comprende el importe del gasto que los entes públicos otorgan en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de fideicomisos, mandatos y contratos análogos constituidos por las entidades federativas, que desarrollen actividades administrativas, sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias, para la continuación de su labor social.

5.2.8.4.1 Donativos a fideicomisos estatales. Comprende el importe del gasto que el ente público otorga en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de fideicomisos estatales, mandatos y contratos análogos constituidos por las entidades federativas, que desarrollen actividades administrativas, sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias, para la continuación de su labor social.

5.2.8.5 Donativos Internacionales. Comprende el importe del gasto que los entes públicos otorgan, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de instituciones internacionales gubernamentales o privadas sin fines de lucro que contribuyan a la consecución de objetivos de beneficio social y cultural.

5.2.8.5.1 Donativos internacionales. Comprende el importe del gasto que el ente público otorga, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de instituciones internacionales gubernamentales o privadas sin fines de lucro que contribuyan a la consecución de objetivos de beneficio social y cultural.

5.2.9 Transferencias al Exterior. Comprende el importe del gasto para cubrir cuotas y aportaciones a instituciones y órganos internacionales, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por el ente público.

5.2.9.1 Transferencias al Exterior a Gobiernos Extranjeros y Organismos Internacionales. Importe del gasto que no supone la contraprestación de bienes o servicios que se otorga para cubrir cuotas y aportaciones a Gobiernos extranjeros y organismos internacionales, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por el ente público.

5.2.9.1.1 Transferencias para gobiernos extranjeros. Importe del gasto que no supone la contraprestación de bienes o servicios que se otorga para cubrir cuotas y aportaciones a Gobiernos extranjeros, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por el ente público.

5.2.9.1.2 Transferencias para organismos internacionales. Importe del gasto que no supone la contraprestación de bienes o servicios que se otorga para cubrir cuotas y aportaciones a organismos internacionales, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por el ente público.

5.2.9.2 Transferencias al Sector Privado Externo. Importe del gasto que no supone la contraprestación de bienes o servicio que se otorga para cubrir cuotas y aportaciones al sector privado externo, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por el ente público.

5.2.9.2.1 Transferencias para el sector privado externo. Importe del gasto que no supone la contraprestación de bienes o servicio que se otorga para cubrir cuotas y aportaciones al sector privado externo, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por el ente público.

5.3 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES. Comprende el importe del gasto por las participaciones y aportaciones para las Entidades Federativas y los Municipios, incluye las destinadas a la ejecución de programas federales a través

de las Entidades Federativas y Municipios, mediante la reasignación de responsabilidades y recursos, en los términos de los convenios que celebre el Gobierno Federal con éstas.

5.3.1 Participaciones. Comprende el importe del gasto por participaciones que corresponden a las Entidades Federativas y Municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, de conformidad a lo establecido por los capítulos I, II, III y IV de la Ley de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas Estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes.

5.3.1.1 Participaciones de la Federación a Entidades Federativas y Municipios. Importe del gasto por recursos previstos en el Presupuesto de Egresos por concepto de las participaciones en los ingresos federales que conforme a la Ley de Coordinación Fiscal correspondan a las haciendas públicas de los Estados, Municipios y Distrito Federal.

5.3.1.1.1 Fondo general de participaciones. Importe del gasto por recursos previstos en el Presupuesto de Egresos por concepto del Fondo general de participaciones.

5.3.1.1.2 Fondo de fomento municipal. Importe del gasto por recursos previstos en el Presupuesto de Egresos por concepto del Fondo de fomento municipal.

5.3.1.1.3 Otros conceptos participables de la Federación a entidades federativas. Importe del gasto por otros conceptos participables de la federación a las entidades federativas, diferentes a los comprendidos en las cuentas anteriores que se derivan de los sistemas de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes.

5.3.1.1.4 Otros conceptos participables de la Federación a municipios. Importe del gasto por otros conceptos participables de la federación a los municipios, diferentes a los comprendidos en las cuentas anteriores que se derivan de los sistemas de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes.

5.3.1.1.5 Convenios de colaboración administrativa. Importe del gasto por incentivos derivados de convenios de colaboración administrativa que se celebren con otros órdenes de gobierno.

5.3.1.2 Participaciones de las Entidades Federativas a los Municipios. Importe del gasto de las participaciones de las entidades federativas a los municipios se derivan de los sistemas Estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes.

5.3.1.2.1 Participaciones de las entidades federativas a los municipios. Importe del gasto de las participaciones de la entidad federativa a los municipios, se derivan de los sistemas Estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes.

5.3.2 Aportaciones. Comprende el importe del gasto por las aportaciones que corresponden a las Entidades Federativas y Municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, de conformidad con lo establecido por el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.

5.3.2.1. Aportaciones de la Federación a Entidades Federativas y Municipios. Importe del gasto por aportaciones federales para educación básica y normal, servicios de salud, infraestructura social, fortalecimiento Municipal, otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos, seguridad pública y, en su caso, otras a las que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal a favor de los Estados, Distrito Federal y Municipios.

5.3.2.1.1 Aportaciones de la Federación a las entidades federativas. Importe del gasto por aportaciones federales para educación básica y normal, servicios de salud, infraestructura social, fortalecimiento Municipal, otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos, seguridad pública y, en su caso, otras a las que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal a favor de las Entidades Federativas.

5.3.2.1.2 Aportaciones de la Federación a municipios. Importe del gasto por aportaciones federales para educación básica y normal, servicios de salud, infraestructura social, fortalecimiento Municipal, otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos, seguridad pública y, en su caso, otras a las que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal a favor de los Municipios.

5.3.2.1.3 Aportaciones previstas en leyes y decretos al sistema de protección social. Importe del gasto por las aportaciones previstas en leyes y decretos al sistema de protección social.

5.3.2.1.4 Aportaciones previstas en leyes y decretos compensatorias a entidades federativas y municipios. Importe del gasto por las aportaciones previstas en leyes y decretos compensatorias a entidades federativas y municipios.

5.3.2.2 Aportaciones de las Entidades Federativas a los Municipios. Importe del gasto por las aportaciones Estatales para educación básica y normal, servicios de salud, infraestructura social, fortalecimiento Municipal, otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos, seguridad pública y, en su caso, otras a las que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal a favor de los Municipios

5.3.2.2.1 Aportaciones de las entidades federativas a los municipios. Importe del gasto por las aportaciones Estatales para educación básica y normal, servicios de salud, infraestructura social, fortalecimiento Municipal, otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos, seguridad pública y, en su caso, otras a las que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal a favor de los Municipios.

5.3.3 Convenios. Comprende el importe del gasto por convenios del ente público y reasignado por éste a otro a través de convenios para su ejecución.

5.3.3.1 Convenios de Reasignación. Importe del gasto por convenios que celebra el ente público con el propósito de reasignar la ejecución de funciones, programas o proyectos federales y, en su caso, recursos humanos o materiales.

5.3.3.1.1 Convenios de reasignación. Importe del gasto por convenios que celebra el ente público con el propósito de reasignar la ejecución de funciones, programas o proyectos federales y, en su caso, recursos humanos o materiales.

5.3.3.2 Convenios de Descentralización y Otros. Importe del gasto por convenios que celebra el ente público con el propósito de descentralizar la ejecución de funciones, programas o proyectos federales y, en su caso, recursos humanos o materiales y a otros convenios no incluidos en las cuentas anteriores.

5.3.3.2.1 Convenios de descentralización. Importe del gasto por convenios que celebra el ente público con el propósito de descentralizar la ejecución de funciones, programas o proyectos federales y, en su caso, recursos humanos o materiales.

5.3.3.2.2 Otros convenios. Importe del gasto por convenios del ente público diferentes a los comprendidos en las cuentas anteriores y reasignadas por éste a otro a través de convenios para su ejecución.

5.4 INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA. Comprende el importe del gasto por intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

5.4.1 Intereses de la Deuda Pública. Comprende el importe del gasto por intereses derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

5.4.1.1 Intereses de la Deuda Pública Interna. Importe del gasto por intereses derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

5.4.1.1.1 Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito. Importe del gasto por intereses derivados de créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones mixtas de crédito.

5.4.1.1.2 Intereses derivados de la colocación de títulos y valores. Importe del gasto por intereses derivados de la colocación de títulos y valores con instituciones nacionales, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

5.4.1.1.3 Intereses por arrendamientos financieros nacionales. Importe del gasto por intereses derivados de los diversos arrendamientos financieros nacionales contratados a plazo con instituciones nacionales, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

5.4.1.2 Intereses de la Deuda Pública Externa. Importe del gasto por intereses derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores del exterior.

5.4.1.2.1 Intereses de la deuda externa con instituciones de crédito. Importe del gasto por intereses derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores del exterior.

5.4.1.2.2 Intereses de la deuda con organismos financieros internacionales. Importe del gasto por intereses derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con organismos financieros internacionales.

5.4.1.2.3 Intereses de la deuda bilateral. Importe del gasto por intereses derivados de la deuda bilateral.

5.4.1.2.4 Intereses derivados de la colocación de títulos y valores en el exterior. Importe del gasto por intereses derivados de la colocación de títulos y valores en el exterior contratados a plazo con organismos financieros internacionales.

5.4.1.2.5 Intereses por arrendamientos financieros internacionales. Importe del gasto por intereses derivados de arrendamientos financieros internacionales contratados a plazo con organismos financieros internacionales.

5.4.2 Comisiones de la Deuda Pública. Comprende el importe del gasto por comisiones derivadas de los diversos créditos o financiamientos autorizados.

5.4.2.1 Comisiones de la Deuda Pública Interna. Importe del gasto por comisiones derivadas del servicio de la deuda pública interna.

5.4.2.1.1 Comisiones de la deuda pública interna. Importe del gasto por comisiones derivadas del servicio de la deuda pública interna.

5.4.2.2 Comisiones de la Deuda Pública Externa. Importe del gasto por comisiones derivadas del servicio de la deuda pública externa.

5.4.2.2.1 Comisiones de la deuda pública externa. Importe del gasto por comisiones derivadas del servicio de la deuda pública externa.

5.4.3 Gastos de la Deuda Pública. Comprende el importe de gastos distintos de comisiones que se realizan por operaciones de deuda pública.

5.4.3.1 Gastos de la Deuda Pública Interna. Importe de gastos distintos de comisiones que se realizan por operaciones de deuda pública interna.

5.4.3.1.1 Gastos de la deuda pública interna. Importe de gastos distintos de comisiones que se realizan por operaciones de deuda pública interna.

5.4.3.2 Gastos de la Deuda Pública Externa. Importe de gastos distintos de comisiones que se realizan por operaciones de deuda pública externa.

5.4.3.2.1 Gastos de la deuda pública externa. Importe de gastos distintos de comisiones que se realizan por operaciones de deuda pública externa.

5.4.4 Costo por Coberturas. Comprende el importe del gasto por las variaciones en el tipo de cambio o en las tasas de interés en cumplimiento de las obligaciones de deuda interna o externa; así como la contratación de instrumentos financieros denominados como futuros o derivados.

5.4.4.1 Costo por Coberturas. Importe del gasto por las variaciones en las tasas de interés, en el tipo de cambio de las divisas, programas de coberturas petroleras, agropecuarias y otras coberturas mediante instrumentos financieros derivados; así como las erogaciones que, en su caso, resulten de la cancelación anticipada de los propios contratos de cobertura.

5.4.4.1.1 Costos por coberturas. Importe del gasto por las variaciones en las tasas de interés, en el tipo de cambio de las divisas, programas de coberturas petroleras, agropecuarias y otras coberturas mediante instrumentos financieros derivados; así como las erogaciones que, en su caso, resulten de la cancelación anticipada de los propios contratos de cobertura de la deuda pública.

5.4.5 Apoyos Financieros. Comprende el importe del gasto por apoyo a los ahorradores y deudores de la banca y del saneamiento del sistema financiero nacional.

5.4.5.1 Apoyos Financieros a Intermediarios. Importe del gasto por compromisos derivados de programas de apoyo y saneamiento del sistema financiero nacional.

5.4.5.1.1 Apoyos a intermediarios financieros. Importe del gasto por compromisos derivados de programas de apoyo y saneamiento del sistema financiero nacional.

5.4.5.2 Apoyo Financieros a Ahorradores y Deudores del Sistema Financiero Nacional. Importe del gasto para compromisos de los programas de apoyo a ahorradores y deudores.

5.4.5.2.1 Apoyos a ahorradores y deudores del Sistema Financiero Nacional. Importe del gasto para compromisos de los programas de apoyo a ahorradores y deudores.

5.5 OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS. Comprenden los importes de los gastos no incluidos en los grupos anteriores.

5.5.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones. Comprende el importe de gastos por estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC y CIPACAM.

5.5.1.1 Estimaciones por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes. Importe que se establezca anualmente por contingencia, con el fin de reconocer las pérdidas o deterioro de los activos circulantes, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC y CIPACAM.

5.5.1.1.1 Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes. Importe que se establece anualmente por contingencia, con el fin de reconocer las cuentas incobrables por cobrar, exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

5.5.1.1.2 Estimaciones por Deterioro de Inventarios. Importe que se establece anualmente por contingencia, con el fin de reconocer el deterioro inventarios.

5.5.1.2 Estimaciones por Pérdida o Deterioro de Activo no Circulante. Importe que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC y CIPACAM, con el fin de reconocer las pérdidas o deterioro de los activos no circulantes que correspondan.

5.5.1.2.1 Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Documentos por Cobrar a LP. Importe que se establece anualmente por contingencia, con el fin de reconocer la pérdida de cuentas incobrables de documentos por cobrar, exigibles en un plazo mayor a doce meses.

5.5.1.2.2 Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Deudores Diversos por Cobrar a LP. Importe que se establece anualmente por contingencia, con el fin de reconocer la pérdida de cuentas incobrables de deudores diversos por cobrar, exigibles en un plazo mayor a doce meses.

5.5.1.2.3 Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Ingresos por Cobrar a LP. Importe que se establece anualmente por contingencia, con el fin de reconocer la pérdida de cuentas incobrables de ingresos por recuperar, exigibles en un plazo mayor a doce meses.

5.5.1.2.4 Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Préstamos Otorgados a LP. Importe que se establece anualmente por contingencia, con el fin de reconocer la pérdida de cuentas incobrables de préstamos otorgados por cobrar, exigibles en un plazo mayor a doce meses.

5.5.1.2.9 Estimaciones por Pérdida de Otras Cuentas Incobrables a LP. Importe que se establece anualmente por contingencia, con el fin de reconocer la pérdida de cuentas incobrables por cobrar, diferentes a las comprendidas en las cuentas anteriores y exigibles en un plazo mayor a doce meses.

5.5.1.3 Depreciación de Bienes Inmuebles. Monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC y del CIPACAM, por concepto de disminución del valor derivado del uso de los bienes inmuebles del ente público.

5.5.1.3.1 Depreciación de Viviendas. Monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, por concepto de disminución del valor derivado del uso de viviendas propiedad del ente público.

5.5.1.3.2 Depreciación de Edificios no Habitacionales. Monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, por concepto de disminución del valor derivado del uso de edificios no residencias propiedad del ente público.

5.5.1.3.9 Depreciación de Otros Bienes Inmuebles. Monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, por concepto de disminución del valor derivado del uso de bienes inmuebles propiedad del ente público, diferentes a los comprendidos en las cuentas anteriores.

5.5.1.4 Depreciación de Infraestructura. Monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC y CIPACAM, por concepto de disminución del valor derivado del uso de infraestructura del ente público.

5.5.1.4.1 Depreciación de Infraestructura de Carreteras. Monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, por concepto de disminución del valor derivado del uso de la infraestructura de carreteras, propiedad del ente público.

5.5.1.4.2 Depreciación de Infraestructura Ferroviaria y Multimodal. Monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, por concepto de disminución del valor derivado del uso de la infraestructura ferroviaria y multimodal, propiedad del ente público.

5.5.1.4.3 Depreciación de Infraestructura Portuaria. Monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, por concepto de disminución del valor derivado del uso de la infraestructura portuaria, propiedad del ente público.

5.5.1.4.4 Depreciación de Infraestructura Aeroportuaria. Monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, por concepto de disminución del valor derivado del uso de la infraestructura aeroportuaria, propiedad del ente público.

5.5.1.4.5 Depreciación de Infraestructura de Telecomunicaciones. Monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, por concepto de disminución del valor derivado del uso de la infraestructura de telecomunicaciones, propiedad del ente público.

5.5.1.4.6 Depreciación de Infraestructura de Agua Potable, Saneamiento, Hidroagrícola y Control de Inundaciones. Monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, por concepto de disminución del valor derivado del uso de la infraestructura de agua potable, saneamiento, hidroagrícola y control de inundaciones, propiedad del ente público.

5.5.1.4.7 Depreciación de Infraestructura Eléctrica. Monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, por concepto de disminución del valor derivado del uso de la infraestructura eléctrica, propiedad del ente público.

5.5.1.4.8 Depreciación de Infraestructura de Producción de Hidrocarburos. Monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, por concepto de disminución del valor derivado del uso de la infraestructura de producción de hidrocarburos, propiedad del ente público.

5.5.1.4.9 Depreciación de Infraestructura de Refinación, Gas y Petroquímica. Monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, por concepto de disminución del valor derivado del uso de la infraestructura de refinación, gas y petroquímica, propiedad del ente público.

5.5.1.5 Depreciación de Bienes Muebles. Monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC y CIPACAM, por concepto de disminución del valor derivado del uso u obsolescencia de bienes muebles del ente público.

5.5.1.5.1 Depreciación de Mobiliario y Equipo de Administración. Monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC y CIPACAM, por concepto de disminución del valor derivado del uso u obsolescencia de mobiliario y equipo de administración del ente público.

5.5.1.5.2 Depreciación de Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo. Monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC y CIPACAM, por concepto de disminución del valor derivado del uso u obsolescencia de mobiliario y equipo educacional y recreativo del ente público.

5.5.1.5.3 Depreciación de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio. Monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC y CIPACAM, por concepto de disminución del valor derivado del uso u obsolescencia de equipo e instrumental médico y de laboratorio del ente público.

5.5.1.5.4 Depreciación de Vehículos y Equipo de Transporte. Monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC y CIPACAM, por concepto de disminución del valor derivado del uso u obsolescencia de vehículos y equipo de transporte del ente público.

5.5.1.5.5 Depreciación de Equipo de Defensa y Seguridad. Monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC y CIPACAM, por concepto de disminución del valor derivado del uso u obsolescencia de equipo de defensa y seguridad del ente público.

5.5.1.5.6 Depreciación de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas. Monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC y CIPACAM, por concepto de disminución del valor derivado del uso u obsolescencia de maquinaria, otros equipos y herramientas del ente público.

5.5.1.6 Deterioro de los Activos Biológicos. Monto del gasto por deterioro que se establece anualmente de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC y CIPACAM, a fin de prever las pérdidas derivadas de la disminución de cantidad o calidad de toda clase de especies animales y otros seres vivos, independientemente a la venta.

5.5.1.6.1 Deterioro de Bovinos. Monto del gasto por deterioro que se establece anualmente de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC y CIPACAM, a fin de prever las pérdidas derivadas de la disminución de cantidad o calidad de bovinos, independientemente a la venta.

5.5.1.6.2 Deterioro de Porcinos. Monto del gasto por deterioro que se establece anualmente de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC y CIPACAM, a fin de prever las pérdidas derivadas de la disminución de cantidad o calidad de porcinos, independientemente a la venta.

5.5.1.6.3 Deterioro de Aves. Monto del gasto por deterioro que se establece anualmente de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC y CIPACAM, a fin de prever las pérdidas derivadas de la disminución de cantidad o calidad de aves, independientemente a la venta.

5.5.1.6.4 Deterioro de Ovinos y Caprinos. Monto del gasto por deterioro que se establece anualmente de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC y CIPACAM, a fin de prever las pérdidas derivadas de la disminución de cantidad o calidad de ovinos y caprinos, independientemente a la venta.

5.5.1.6.5 Deterioro de Peces y Acuicultura. Monto del gasto por deterioro que se establece anualmente de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC y CIPACAM, a fin de prever las pérdidas derivadas de la disminución de cantidad o calidad de peces y acuicultura, independientemente a la venta.

5.5.1.6.6 Deterioro de Equinos. Monto del gasto por deterioro que se establece anualmente de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC y CIPACAM, a fin de prever las pérdidas derivadas de la disminución de cantidad o calidad de equinos, independientemente a la venta.

5.5.1.6.7 Deterioro de Especies Menores y de Zoológico. Monto del gasto por deterioro que se establece anualmente de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC y CIPACAM, a fin de prever las pérdidas derivadas de la disminución de cantidad o calidad de especies menores y de zoológico, independientemente a la venta.

5.5.1.6.8 Deterioro de Árboles y Plantas. Monto del gasto por deterioro que se establece anualmente de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC y CIPACAM, a fin de prever las pérdidas derivadas de la disminución de cantidad o calidad de árboles y plantas, independientemente a la venta.

5.5.1.6.9 Deterioro de Otros Activos Biológicos. Monto del gasto por deterioro que se establece anualmente de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC y CIPACAM, a fin de prever las pérdidas derivadas de la disminución de cantidad o calidad de otros activos biológicos, independientemente a la venta.

5.5.1.7 Amortización de Activos Intangibles. Monto del gasto por amortización que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC y CIPACAM, por concepto de la disminución del valor acordado de activos intangibles del ente público.

5.5.1.7.1 Amortización de Software. Monto del gasto por amortización que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC y CIPACAM, por concepto de la disminución del valor acordado de software del ente público.

5.5.1.7.2 Amortización de Patentes, Marcas y Derechos. Monto del gasto por amortización que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC y CIPACAM, por concepto de la disminución del valor acordado de patentes, marcas y derechos del ente público.

5.5.1.7.3 Amortización de Concesiones y Franquicias. Monto del gasto por amortización que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC y CIPACAM, por concepto de la disminución del valor acordado de concesiones y franquicias del ente público.

5.5.1.7.4 Amortización de Licencias. Monto del gasto por amortización que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC y CIPACAM, por concepto de la disminución del valor acordado de licencias del ente público.

5.5.1.7.9 Amortización de Otros Activos Intangibles. Monto del gasto por amortización que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC y CIPACAM, por concepto de la disminución del valor acordado de otros activos intangibles del ente público.

5.5.1.8 Disminución de Bienes por pérdida, obsolescencia y deterioro: Importe que refleja el reconocimiento de la baja de los bienes por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo o siniestro, entre otros.

Cuenta adicionada DOF 22-12-2014

5.5.1.8.1 Disminución de Bienes Inmuebles por pérdida, obsolescencia y deterioro: Importe que refleja el reconocimiento de la baja de los bienes inmuebles por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo o siniestro, entre otros.

Cuenta adicionada DOF 22-12-2014

5.5.1.8.2 Disminución de Infraestructura por pérdida, obsolescencia y deterioro: Importe que refleja el reconocimiento de la baja de los bienes de infraestructura por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo o siniestro, entre otros.

Cuenta adicionada DOF 22-12-2014

5.5.1.8.3 Disminución de Bienes Muebles por pérdida, obsolescencia y deterioro: Importe que refleja el reconocimiento de la baja de los bienes muebles por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo o siniestro, entre otros.

Cuenta adicionada DOF 22-12-2014

5.5.1.8.4 Disminución de Activos Biológicos por pérdida, obsolescencia y deterioro: Importe que refleja el reconocimiento de la baja de los activos biológicos por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo o siniestro, entre otros.

Cuenta adicionada DOF 22-12-2014

5.5.1.8.5 Disminución de Activos Intangibles por pérdida, obsolescencia y deterioro: Importe que refleja el reconocimiento de la baja de los activos intangibles por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo o siniestro, entre otros.

Cuenta adicionada DOF 22-12-2014

5.5.2 Provisiones. Comprende el importe del gasto por provisiones para prever contingencias futuras de pasivos a corto y largo plazo, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC y CIPACAM.

5.5.2.1 Provisiones de Pasivos a Corto Plazo. Importe del gasto por provisiones para prever contingencias futuras de pasivos a corto plazo, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC y CIPACAM.

5.5.2.1.1 Provisión por Demandas y Juicios a CP. Importe del gasto por provisiones para prever contingencias futuras de pasivos por demandas y juicios a corto plazo.

5.5.2.1.2 Provisión para Contingencias a CP. Importe del gasto por provisiones para prever contingencias futuras de pasivos a corto plazo.

5.5.2.1.9 Otras Provisiones a CP. Importe del gasto por provisiones para prever contingencias futuras de pasivos a corto plazo, diferentes a las comprendidas en las cuentas anteriores.

5.5.2.2 Provisiones de Pasivos a Largo Plazo. Importe del gasto por provisiones para prever contingencias futuras de pasivos a largo plazo, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC y CIPACAM.

5.5.2.2.1 Provisión para Demandas y Juicios a LP. Importe del gasto por provisiones para prever contingencias futuras de demandas y juicios a largo plazo.

5.5.2.2.2 Provisión por Pensiones a LP. Importe del gasto por provisiones para prever contingencias futuras de pensiones a largo plazo.

5.5.2.2.3 Provisión para Contingencias a LP. Importe del gasto por provisiones para prever contingencias futuras de pasivos a largo plazo.

5.5.2.2.9 Otras Provisiones a LP. Importe del gasto por provisiones para prever contingencias futuras de pasivos a largo plazo, diferentes a las comprendidas en las cuentas anteriores.

5.5.3 Disminución de Inventarios. Comprende el importe de la diferencia en contra entre resultado en libros y el real al fin de cada período, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC y CIPACAM.

5.5.3.1 Disminución de Inventarios de Mercancías para Venta. Importe de la diferencia en contra entre el resultado en libros y el real de las existencias de mercancías para la venta al fin de cada período, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC y CIPACAM.

5.5.3.2 Disminución de Inventarios de Mercancías Terminadas. Importe de la diferencia en contra entre el resultado en libros y el real de las existencias de mercancías terminadas al fin de cada período, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC y CIPACAM.

5.5.3.3 Disminución de Inventarios de Mercancías en Proceso de Elaboración. Importe de la diferencia en contra entre el resultado en libros y el real de las existencias de mercancías en proceso de elaboración al fin de cada período, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC y CIPACAM.

5.5.3.4 Disminución de Inventarios de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción. Importe de la diferencia en contra entre el resultado en libros y el real de las existencias de materias primas, materiales y suministros para producción al fin de cada período, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC Y CIPACAM.

5.5.3.5 Disminución de Almacén de Materiales y Suministros de Consumo. Importe de la diferencia en contra entre el resultado en libros y el real de las existencias en almacén de materiales y suministros de consumo al fin de cada período, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC Y CIPACAM.

5.5.4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia. Comprende el aumento de las estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia que se establece anualmente por contingencia de los activos, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC Y CIPACAM.

5.5.4.1 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia. Monto del aumento de la estimación por pérdida o deterioro u obsolescencia que se establece anualmente por contingencia, de los activos, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC Y CIPACAM.

5.5.4.1.1 Deterioro u Obsolescencias de Mercancías para Venta. Monto del deterioro u obsolescencia de mercancías para venta que se establece anualmente por contingencia, de los activos, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC Y CIPACAM.

5.5.4.1.2 Deterioro de Mercancías Terminadas. Monto del deterioro de mercancías terminadas que se establece anualmente por contingencia, de los activos, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC Y CIPACAM.

5.5.4.1.3 Deterioro de Mercancías en Proceso de Elaboración. Monto del deterioro de mercancías en proceso de elaboración que se establece anualmente por contingencia, de los activos, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC Y CIPACAM.

5.5.4.1.4 Deterioro de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción. Monto del deterioro de materias primas, materiales y suministros de producción que se establece anualmente por contingencia, de los activos, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC Y CIPACAM.

5.5.4.1.5 Deterioro de Almacén de Materiales y Suministro de Consumo. Monto del deterioro de almacén de materiales y suministros de consumo que se establece anualmente por contingencia, de los activos, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC Y CIPACAM.

5.5.5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones. Comprende el aumento de la provisión que se establece anualmente por contingencia de pasivos, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC Y CIPACAM.

5.5.5.1 Aumento por Insuficiencia de Provisiones. Monto del aumento de la provisión que se establece anualmente por contingencia de pasivos, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC Y CIPACAM.

5.5.9 Otros Gastos. Comprende el importe de gastos que realiza un ente público para su operación, que no están contabilizadas en los rubros anteriores.

5.5.9.1 Gastos de Ejercicios Anteriores. Importe de los gastos de ejercicios fiscales anteriores que se cubren en el ejercicio actual.

5.5.9.2 Pérdidas por Responsabilidades. Importe del gasto por la incobrabilidad o dispensa de las responsabilidades derivadas del financiamiento por resolución judicial por la pérdida del patrimonio público.

5.5.9.3 Bonificaciones y Descuentos Otorgados. Importe del gasto por las bonificaciones y descuentos en mercancías, por concepto de diferencias en calidad o peso, dañadas, retraso en la entrega e infracciones a las condiciones del contrato.

5.5.9.4 Diferencias por Tipo de Cambio Negativas en Efectivo y Equivalentes. Importe en contra por el tipo de cambio de la moneda con respecto a la de otro país.

5.5.9.5 Diferencias de Cotizaciones Negativas en Valores Negociables. Importe de la pérdida generada por la colocación de la deuda pública.

5.5.9.6 Resultado por Posición Monetaria. Su utilización será de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC Y CIPACAM.

5.5.9.7 Pérdidas por Participación Patrimonial. Importe de las pérdidas por participación patrimonial.

5.5.9.9 Otros Gastos Varios. Importe de los gastos que realiza el ente público para su operación, no incluidos en las cuentas anteriores.

5.6 INVERSIÓN PÚBLICA. Comprende el importe del gasto destinado a construcción y/o conservación de obras, proyectos productivos, acciones de fomento y en general a todos aquellos gastos destinados a aumentar, conservar y mejorar el patrimonio.

Adicionado DOF 02-01-2013; adoptado CIPACAM 25-11-2013 y POE 19-03-2014.

5.6.1 Inversión Pública no Capitalizable. Comprende la transferencia de inversión pública a otros entes públicos, el importe del gasto destinado a construcción y/o conservación de obras, proyectos productivos, acciones de fomento y en general a todos aquellos gastos destinados a aumentar, conservar y mejorar el patrimonio.

Adicionado DOF 02-01-2013; adoptado CIPACAM 25-11-2013 y POE 19-03-2014.

5.6.1.1 Construcción en Bienes no Capitalizable. Comprende la transferencia de capital a otros entes públicos, el importe del gasto destinado a construcción y/o conservación de obras, proyectos productivos, acciones de fomento y en general a todos aquellos gastos destinados a aumentar, conservar y mejorar el patrimonio.

Adicionado DOF 02-01-2013; adoptado CIPACAM 25-11-2013 y POE 19-03-2014.

6 CUENTAS DE CIERRE CONTABLE. Cuentas de cierre contable que comprenden el resumen de los ingresos y gastos que refleja el ahorro o desahorro de la gestión del ejercicio.

6.1 RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS. Cuenta de cierre contable que comprende la diferencia entre los ingresos y gastos. Su saldo permite determinar el resultado de la gestión del ejercicio.

6.2 AHORRO DE LA GESTION. Refleja el resultado positivo de la gestión del ejercicio.

6.3 DESAHORRO DE LA GESTION. Refleja el resultado negativo de la gestión del ejercicio.

7 CUENTAS DE ORDEN CONTABLES. Registran eventos, que, si bien no representan hechos económico-financieros que alteren el patrimonio y por lo tanto los resultados del ente público, informan sobre circunstancias contingentes o eventuales de importancia respecto de éste, que en determinadas condiciones, pueden producir efectos patrimoniales en el mismo.

7.1 VALORES. Constituido por los títulos, valores y préstamos que aún no conforman pasivos por no haberse recibido activos relacionados con los bienes.

7.1.1 Valores en Custodia. Representa los bienes y valores que se reciben en custodia del Poder Judicial, como garantía y/o depósito en asuntos judiciales, en tanto se determina, por parte de las instancias competentes el destino de dichos bienes y valores.

7.1.2 Custodia de Valores. Representa los bienes y valores que se reciben en custodia del Poder Judicial, como garantía y/o depósito en asuntos judiciales, en tanto se determina, por parte de las instancias competentes el destino de dichos bienes y valores.

7.1.3 Instrumentos de Crédito Prestados a Formadores de Mercado. Representa los valores gubernamentales a valor nominal entregados a los formadores de mercado.

7.1.4 Préstamo de Instrumentos de Crédito a Formadores de Mercado y su Garantía. Representa los valores gubernamentales a valor nominal entregados a los formadores de mercado.

7.1.5 Instrumentos de Crédito Recibidos en Garantía de los Formadores de Mercado. Representa los valores gubernamentales a valor nominal entregados a los formadores de mercado.

7.1.6 Garantía de Créditos Recibidos de los Formadores de Mercado. Representa los valores de los títulos en garantía entregados por los formadores de mercado.

7.2 EMISION DE OBLIGACIONES. Representa el conjunto de bonos, títulos y valores emitidos y puestos en circulación.

7.2.1 Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna. Representa el valor nominal total del monto autorizado a emitir mediante instrumentos de financiamiento de la deuda pública Interna.

7.2.2 Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa. Representa el valor nominal total del monto autorizado a emitir mediante instrumentos de financiamiento de la deuda pública externa.

7.2.3 Emisiones Autorizadas de la Deuda Pública Interna y Externa. Representa el valor nominal total del monto autorizado a emitir mediante instrumentos de financiamiento de la deuda pública interna y externa.

7.2.4 Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna. Representa el valor nominal de la deuda contraída mediante contratos de préstamos y otras obligaciones de la deuda pública interna.

7.2.5 Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Externa. Refleja el valor nominal de la deuda contraída mediante contratos de préstamos y otras obligaciones de la deuda pública externa.

7.2.6 Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna y Externa. Representa el valor nominal de la deuda contraída mediante contratos de préstamos y otras obligaciones de deuda pública interna y externa.

7.3 AVALES Y GARANTIAS. Representa la responsabilidad subsidiaria o solidaria que adquiere un ente público ante un acreedor por el otorgamiento de créditos a un tercero.

7.3.1 Avales Autorizados. Representa el valor nominal total de los avales vigentes otorgados por el Gobierno.

7.3.2 Avales Firmados. Representa el valor nominal total de los avales vigentes otorgados por el Gobierno.

7.3.3 Fianzas y Garantías Recibidas por Deudas a Cobrar. Representa el valor nominal total de las fianzas y garantías recibidas por el Gobierno, por deudas fiscales y no fiscales a cobrar.

7.3.4 Fianzas y Garantías Recibidas. Representa el valor nominal total de las fianzas y garantías recibidas por el Gobierno, por deudas fiscales y no fiscales a cobrar.

7.3.5 Fianzas Otorgadas para Respaldar Obligaciones no Fiscales del Gobierno. Representa el valor nominal total de las fianzas otorgadas por obligaciones no fiscales del Gobierno.

7.3.6 Fianzas Otorgadas del Gobierno para Respaldar Obligaciones no Fiscales. Es el valor nominal total de las fianzas otorgadas por obligaciones no fiscales del Gobierno.

7.4 JUICIOS. Representa el monto de las demandas interpuestas por el ente público contra terceros o viceversa.

7.4.1 Demandas Judicial en Proceso de Resolución. Representa el monto por litigios judiciales que pueden derivar una obligación de pago.

7.4.2 Resolución de Demandas en Proceso Judicial. Representa el monto por litigios judiciales que pueden derivar una obligación de pago.

7.5 INVERSION MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES. Representa el monto comprometido a pagar de los contratos de obra o similares a través de los Proyectos para Producción de Servicios y acciones de fomento, formalmente aprobados y que aún no están total o parcialmente ejecutados.

7.5.1 Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares. Representa el monto comprometido a pagar de los contratos de obra o similares a través de los Proyectos para Producción de Servicios y acciones de fomento, formalmente aprobados y que aún no están total o parcialmente ejecutados.

7.5.2 Inversión Pública Contratada Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares. Representa el monto comprometido a pagar de los contratos de obra o similares a través de los Proyectos para Producción de Servicios y acciones de fomento, formalmente aprobados y que aún no están total o parcialmente ejecutados.

7.6 BIENES EN CONCESIONADOS O EN COMODATO. Los bienes concesionados o bajo contrato de comodato.

7.6.1 Bienes Bajo Contrato en Concesión. Los bienes recibidos bajo contrato de concesión.

7.6.2 Contrato de Concesión por Bienes. Los bienes recibidos bajo contrato de concesión.

7.6.3 Bienes Bajo Contrato en Comodato. Los bienes recibidos bajo contrato de comodato.

7.6.4 Contrato de Comodato por Bienes. Los bienes recibidos bajo contrato de comodato.

7.7 Bienes Arqueológicos, Artísticos e Históricos en Custodia. Representa el monto de los Bienes Arqueológicos, Artísticos e Históricos en Custodia de la entidad.

Adición

7.7.1 Bienes Arqueológicos en Custodia. Representa el monto de los Bienes Arqueológicos en Custodia de la entidad.

Adición

7.7.2 Custodia de Bienes Arqueológicos. Representa el monto en Custodia de los Bienes Arqueológicos de la entidad.

Adición

7.7.3 Bienes Artísticos en Custodia. Representa el monto de los Bienes Artísticos en Custodia de la entidad.

Adición

7.7.4 Custodia de Bienes Artísticos. Representa el monto en Custodia de los Bienes Artísticos de la entidad.

Adición

7.7.5 Bienes Históricos en Custodia. Representa el monto de los Bienes Históricos en Custodia de la entidad.

Adición

7.7.6 Custodia de Bienes Históricos. Representa el monto en Custodia de los Bienes Históricos de la entidad.

Adición

8 CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS. Representa el importe de las operaciones presupuestarias que afectan la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos.

8.1 LEY DE INGRESOS. Tiene por finalidad registrar, a partir de la Ley y a través de los rubros que la componen las operaciones de ingresos del período**.**

8.1.1 Ley de Ingresos Estimada. Representa el importe que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos.

8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar. Representa la Ley de Ingresos Estimada que incluyen las modificaciones a ésta, así como, el registro de los ingresos devengados.

8.1.3 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada. Representa el importe de los incrementos y decrementos a la Ley de Ingresos Estimada, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

8.1.4 Ley de Ingresos Devengada. Representa los derechos de cobro de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte del ente público. En el caso de resoluciones en firme (definitivas) y pago en parcialidades se deberán reconocer y registrar cuando ocurre la notificación de la resolución y/o en la firma del convenio de pago en parcialidades, respectivamente. Su saldo representa la Ley de Ingresos Devengada pendiente de recaudar.

8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada. Representa el cobro en efectivo o por cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y de otros ingresos por parte del ente público.

8.2 PRESUPUESTO DE EGRESOS. Tiene por finalidad registrar, a partir del Presupuesto de Egresos del período y mediante los rubros que lo componen, las operaciones presupuestarias del período.

8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado. Representa el importe de las asignaciones presupuestarias que se autorizan mediante el Presupuesto de Egresos.

8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer. Representa el Presupuesto de Egresos autorizado para gastar con las adecuaciones presupuestarias realizadas menos el presupuesto comprometido. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos por Comprometer.

8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado. Representa el importe de los incrementos y decrementos al Presupuesto de Egresos Aprobado, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido. Representa el monto de las aprobaciones por autoridad competente de actos administrativos, u otros instrumentos jurídicos que formalizan una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso refleja la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Comprometido pendiente de devengar.

8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado. Representa el monto de los reconocimientos de las obligaciones de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Devengado pendiente de ejercer.

8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido. Representa el monto de la emisión de las cuentas por liquidar certificadas o documentos equivalentes debidamente aprobados por la autoridad competente. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Ejercido pendiente de pagar.

8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado. Representa la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o por cualquier otro medio de pago.

9 CUENTAS DE CIERRE PRESUPUESTARIO. Cuenta de cierre que muestra el importe del resultado presupuestario.

9.1 SUPERAVIT FINANCIERO. Cuenta de cierre que muestra el importe presupuestario que resulta cuando los ingresos recaudados superan a los gastos devengados.

9.2 DÉFICIT FINANCIERO. Cuenta de cierre que muestra el importe presupuestario que resulta cuando los gastos devengados del ejercicio superan a los ingresos recaudados.

9.3 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES. Cuenta de cierre que comprende el importe presupuestario destinado a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

RELACIÓN CONTABLE/PRESUPUESTARIA

Para dar cumplimiento al artículo 40 el cual señala que las, transacciones presupuestarias y contables generarán el registro automático y por única vez de las mismas en los momentos contables correspondientes," así como el artículo 41 "Para el registro único de las operaciones presupuestarias y contables, los entes públicos dispondrán de clasificadores presupuestarios, listas de cuentas y catálogos de bienes o instrumentos similares que permitan su interrelación automática", ambos de la Ley de Contabilidad, la desagregación de las siguientes cuentas es obligatoria para todos los entes públicos.

Cuentas que debido a la necesidad de interrelación con los clasificadores presupuestarios deberán desagregarse de manera obligatoria a 5° nivel, así como su relación con el clasificador por objeto del gasto.

SUBCUENTAS ARMONIZADAS PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE CONTABILIDAD		CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO	
1.1.4.1	**Inventario de Mercancías para Venta**		
1.1.4.1.1	Mercancías Adquiridas para su Comercialización	238	Mercancías Adquiridas para su Comercialización
1.1.4.4	**Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción**	2300	**MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN**
1.1.4.4.1	Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales Adquiridos como Materia Prima	231	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima
1.1.4.4.2	Insumos Textiles Adquiridos como Materia Prima	232	Insumos textiles adquiridos como materia prima
1.1.4.4.3	Productos de Papel, Cartón e Impresos Adquiridos como Materia Prima	233	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima
1.1.4.4.4	Combustibles, Lubricantes y Aditivos Adquiridos, Carbón y sus Derivados Adquiridos como Materia Prima	234	Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima
1.1.4.4.5	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Adquiridos como Materia Prima	235	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima
1.1.4.4.6	Productos Metálicos y a Base de Minerales no Metálicos Adquiridos como Materia Prima	236	Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima
1.1.4.4.7	Productos de Cuero, Piel, Plástico y Hule Adquiridos como Materia Prima	237	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima
1.1.4.4.9	Otros Productos y Mercancías Adquiridas como Materia Prima	239	Otros productos adquiridos como materia prima
1.1.5.1	**Almacén de Materiales y Suministros de Consumo**	**2000**	**Materiales y Suministros**
1.1.5.1.1	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	2100	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales
1.1.5.1.2	Alimentos y Utensilios	2200	Alimentos y Utensilios
1.1.5.1.3	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	2400	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación
1.1.5.1.4	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	2500	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio
1.1.5.1.5	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos
1.1.5.1.6	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	2700	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

SUBCUENTAS ARMONIZADAS PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE CONTABILIDAD		CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO	
1.1.5.1.7	Materiales y Suministros de Seguridad	2800	Materiales y Suministros para Seguridad
1.1.5.1.8	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores para Consumo	2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores
1.2.1.1	**Inversiones a Largo Plazo**	**7600**	**OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS**
1.2.1.1.1	Depósitos a LP en Moneda Nacional	761	Depósitos a largo plazo en moneda nacional
1.2.1.2	**Títulos y Valores a Largo Plazo**	**7300**	**COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES**
1.2.1.2.1	Bonos a LP	731	Bonos
1.2.1.2.2	Valores Representativos de Deuda a LP	732	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política económica
		733	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de gestión de liquidez
1.2.1.2.3	Obligaciones Negociables a LP	734	Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica
		735	Obligaciones negociables adquiridas con fines de gestión de liquidez
1.2.1.2.9	Otros Valores a LP	739	Otros valores
1.2.1.3	**Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos**	**7500**	**INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS**
1.2.1.3.1	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos del Poder Ejecutivo	751	Inversiones en Fideicomisos del Poder Ejecutivo
1.2.1.3.2	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos del Poder Legislativo	752	Inversiones en Fideicomisos del Poder Legislativo
1.2.1.3.3	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos del Poder Judicial	753	Inversiones en Fideicomisos del Poder Judicial
1.2.1.3.4	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Públicos no Empresariales y no Financieros	754	Inversiones en Fideicomisos públicos no empresariales y no financieros
1.2.1.3.5	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Públicos Empresariales y no Financieros	755	Inversiones en Fideicomisos públicos empresariales y no financieros
1.2.1.3.6	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Públicos Financieros	756	Inversiones en Fideicomisos públicos financieros
1.2.1.3.7	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos de Entidades Federativas	757	Inversiones en Fideicomisos de entidades federativas
1.2.1.3.8	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos de Municipios	758	Inversiones en Fideicomisos de municipios
1.2.1.3.9	Otros Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos *Nombre de subcuenta reformado DOF 23-12-2015*	759	Otras inversiones en fideicomisos *Nombre partida reformada DOF 23-12-2015*
1.2.1.4	**Participaciones y Aportaciones de Capital**	**7200**	**ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL**
1.2.1.4.1	Participaciones y Aportaciones de Capital a LP en el Sector Público	721	Acciones y Participaciones de Capital en entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica
		722	Acciones y Participaciones de Capital

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

SUBCUENTAS ARMONIZADAS PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE CONTABILIDAD		CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO	
			en entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica
		723	Acciones y Participaciones de Capital en instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica
		727	Acciones y Participaciones de Capital en el sector público con fines de gestión de liquidez
1.2.1.4.2	Participaciones y Aportaciones de Capital a LP en el Sector Privado	724	Acciones y Participaciones de Capital en el sector privado con fines de política económica
		728	Acciones y Participaciones de Capital en el sector privado con fines de gestión de liquidez
1.2.1.4.3	Participaciones y Aportaciones de Capital a LP en el Sector Externo	725	Acciones y Participaciones de Capital en Organismos Internacionales con fines de política económica
		726	Acciones y Participaciones de Capital en el sector externo con fines de política económica
		729	Acciones y Participaciones de Capital en el sector externo con fines de gestión de liquidez
1.2.2.4	**Préstamos Otorgados a Largo Plazo**	**7400**	**CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS**
1.2.2.4.1	Préstamos Otorgados a LP al Sector Público	741	Concesión de Préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica
		742	Concesión de Préstamos a entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica
		743	Concesión de Préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica
		744	Concesión de Préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política económica
		747	Concesión de Préstamos al sector público con fines de gestión de liquidez
1.2.2.4.2	Préstamos Otorgados a LP al Sector Privado	745	Concesión de Préstamos al sector privado con fines de política económica
		748	Concesión de Préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez
1.2.2.4.3	Préstamos Otorgados a LP al Sector Externo	746	Concesión de Préstamos al sector externo con fines de política económica
		749	Concesión de Préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez
1.2.3.4	**Infraestructura**	**Para esta cuenta no existe relación con el Clasificador por Objeto del Gasto**	
1.2.3.4.1	Infraestructura de Carreteras		

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

SUBCUENTAS ARMONIZADAS PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE CONTABILIDAD		CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO	
1.2.3.4.2	Infraestructura Ferroviaria y Multimodal		
1.2.3.4.3	Infraestructura Portuaria		
1.2.3.4.4	Infraestructura Aeroportuaria		
1.2.3.4.5	Infraestructura de Telecomunicaciones		
1.2.3.4.6	Infraestructura de Agua Potable, Saneamiento, Hidroagrícola y Control de Inundaciones		
1.2.3.4.7	Infraestructura Eléctrica		
1.2.3.4.8	Infraestructura de Producción de Hidrocarburos		
1.2.3.4.9	Infraestructura de Refinación, Gas y Petroquímica		
1.2.3.5	**Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público**	**6100**	**OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO**
1.2.3.5.1	Edificación habitacional en Proceso	611	Edificación habitacional
1.2.3.5.2	Edificación no habitacional en Proceso	612	Edificación no habitacional
1.2.3.5.3	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso	613	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones
1.2.3.5.4	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso	614	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización
1.2.3.5.5	Construcción de Vías de Comunicación en Proceso	615	Construcción de Vías de Comunicación
1.2.3.5.6	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso	616	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada
1.2.3.5.7	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso	617	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones
1.2.3.5.9	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso	619	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados
1.2.3.6	**Construcciones en Proceso en Bienes Propios**	**6200**	**OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS**
1.2.3.6.1	Edificación Habitacional en Proceso	621	Edificación Habitacional
1.2.3.6.2	Edificación no Habitacional en Proceso	622	Edificación no Habitacional
1.2.3.6.3	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso	623	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones
1.2.3.6.4	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso	624	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización
1.2.3.6.5	Construcción de Vías de Comunicación en Proceso	625	Construcción de Vías de Comunicación
1.2.3.6.6	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso	626	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada
1.2.3.6.7	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso	627	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones
1.2.3.6.9	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos	629	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

SUBCUENTAS ARMONIZADAS PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE CONTABILIDAD		CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO	
	Especializados en Proceso		
1.2.4.1	**Mobiliario y Equipo de Administración**	**5100**	**MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN**
1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería	511	Muebles de Oficina y Estantería
1.2.4.1.2	Muebles, excepto de Oficina y Estantería	512	Muebles, excepto de Oficina y Estantería
1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	515	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información
1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	519	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración
1.2.4.2	**Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo**	**5200**	**MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO**
1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales	521	Equipos y Aparatos Audiovisuales
1.2.4.2.2	Aparatos Deportivos	522	Aparatos Deportivos
1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video	523	Cámaras Fotográficas y de Video
1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	529	Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo
1.2.4.3	**Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio**	**5300**	**EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO**
1.2.4.3.1	Equipo Médico y de Laboratorio	531	Equipo Médico y de Laboratorio
1.2.4.3.2	Instrumental Médico y de Laboratorio	532	Instrumental Médico y de Laboratorio
1.2.4.4	**Vehículos y Equipo de Transporte**	**5400**	**VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE**
1.2.4.4.1	Vehículos y Equipo Terrestre	541	Vehículos y equipo terrestre
1.2.4.4.2	Carrocerías y Remolques	542	Carrocerías y Remolques
1.2.4.4.3	Equipo Aeroespacial	543	Equipo Aeroespacial
1.2.4.4.4	Equipo Ferroviario	544	Equipo Ferroviario
1.2.4.4.5	Embarcaciones	545	Embarcaciones
1.2.4.4.9	Otros Equipos de Transporte	549	Otros Equipos de Transporte
1.2.4.5	**Equipo de Defensa y Seguridad**	**5500**	**EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD**
1.2.4.5.1	Equipo de Defensa y Seguridad	551	Equipo de Defensa y Seguridad
1.2.4.6	**Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas**	**5600**	**MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS**
1.2.4.6.1	Maquinaria y Equipo Agropecuario	561	Maquinaria y Equipo Agropecuario
1.2.4.6.2	Maquinaria y Equipo Industrial	562	Maquinaria y Equipo Industrial
1.2.4.6.3	Maquinaria y Equipo de Construcción	563	Maquinaria y Equipo de Construcción
1.2.4.6.4	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	564	Sistemas de Aire Acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial
1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	565	Equipo de Comunicación y Telecomunicación
1.2.4.6.6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	566	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos
1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas-Herramienta	567	Herramientas y Máquinas-Herramienta
1.2.4.6.9	Otros Equipos	569	Otros Equipos
1.2.4.7	**Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos**		

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

SUBCUENTAS ARMONIZADAS PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE CONTABILIDAD		CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO	
1.2.4.7.1	Bienes Artísticos, Culturales y Científicos	513	Bienes artísticos, culturales y científicos
1.2.4.7.2	Objetos de Valor	514	Objetos de Valor
1.2.4.8	**Activos Biológicos**	**5700**	**ACTIVOS BIOLÓGICOS**
1.2.4.8.1	Bovinos	571	Bovinos
1.2.4.8.2	Porcinos	572	Porcinos
1.2.4.8.3	Aves	573	Aves
1.2.4.8.4	Ovinos y Caprinos	574	Ovinos y caprinos
1.2.4.8.5	Peces y Acuicultura	575	Peces y Acuicultura
1.2.4.8.6	Equinos	576	Equinos
1.2.4.8.7	Especies Menores y de Zoológico	577	Especies Menores y de Zoológico
1.2.4.8.8	Árboles y Plantas	578	Árboles y plantas
1.2.4.8.9	Otros Activos Biológicos	579	Otros Activos biológicos
1.2.5.1	**Software**		
1.2.5.1.1	Software	591	Software
1.2.5.2	**Patentes, Marcas y Derechos**		
1.2.5.2.1	Patentes	592	Patentes
1.2.5.2.2	Marcas	593	Marcas
1.2.5.2.3	Derechos	594	Derechos
1.2.5.3	**Concesiones y Franquicias**		
1.2.5.3.1	Concesiones	595	Concesiones
1.2.5.3.2	Franquicias	596	Franquicias
1.2.5.4	**Licencias**		
1.2.5.4.1	Licencias Informáticas e Intelectuales	597	Licencias Informáticas e Intelectuales
1.2.5.4.2	Licencias Industriales, Comerciales y Otras	598	Licencias Industriales, Comerciales y Otras
1.2.5.9	**Otros Activos Intangibles**		
1.2.5.9.1	Otros Activos Intangibles	599	Otros Activos Intangibles
2.1.3.1	**Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna**		
2.1.3.1.1	Porción a Corto Plazo de Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna	912	Amortización de la Deuda Interna por Emisión de Títulos y Valores
2.1.3.1.2	Porción a Corto Plazo de los Préstamos de la Deuda Pública Interna	911	Amortización de la Deuda Interna con Instituciones de Crédito
2.1.3.2	**Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Externa**		
2.1.3.2.1	Porción a Corto Plazo de Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa	917	Amortización de la Deuda Externa por Emisión de Títulos y Valores
2.1.3.2.2	Porción a Corto Plazo de los Préstamos de la Deuda Pública Externa	914	Amortización de la Deuda Externa con Instituciones de Crédito
		915	Amortización de Deuda externa con Organismos Financieros Internacionales
		916	Amortización de la Deuda Bilateral
2.1.3.3	**Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero**		

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

SUBCUENTAS ARMONIZADAS PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE CONTABILIDAD		CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO	
2.1.3.3.1	Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero Nacional	913	Amortización de Arrendamientos Financieros Nacionales
2.1.3.3.2	Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero Internacional	918	Amortización de Arrendamientos Financieros Internacionales

CAPÍTULO IV INSTRUCTIVO MANEJO DE CUENTAS

ÍNDICE

Última reforma DOF 29-02-2016

1. CUENTAS DE ACTIVO 160

2. CUENTAS DE PASIVO 250

3. CUENTAS DE PATRIMONIO 308

4. CUENTAS DE INGRESO 324

5. CUENTAS DE GASTOS 387

6. CUENTAS DE CIERRE CONTABLE 462

7. CUENTAS DE ORDEN CONTABLES 465

8I. CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIO 491

9. CUENTAS DE CIERRE PRESUPUESTARIO 514

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

1. CUENTAS DE ACTIVO

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.1.1	Activo	Activo Circulante	Efectivo y Equivalentes	Deudora
CUENTA	Efectivo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la cancelación o disminución del fondo fijo de caja.
2	Por la creación o incremento de los fondos fijos de caja.	2	Por el depósito en bancos de la recaudación de ingresos recibidos en la caja por: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos
3	Por la recaudación de ingresos recibidos en la caja por: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos	3	Por el depósito en bancos por: - la venta de bienes y prestación de servicios - la venta de bienes de uso inventariados - la venta de bienes muebles no registrados en el inventario
4	Por el cobro de: - la venta de bienes y prestación de servicios - de la venta de bienes de uso inventariados - la venta de bienes muebles no registrados en el inventario	4	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

El monto en dinero propiedad del ente público a su cuidado y administración.

OBSERVACIONES

Se entiende por efectivo: billetes, monedas y cheques.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.1.2	Activo	Activo Circulante	Efectivo y Equivalentes	Deudora
CUENTA	Bancos/Tesorería			

1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el pago de las devoluciones de: − Impuestos − Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social − Contribuciones de Mejoras − Derechos − Productos − Aprovechamientos
2	Por la recaudación de ingresos: − Impuestos − Cuotas y aportaciones de seguridad social − Contribuciones de Mejoras − Derechos − Productos − Aprovechamientos	2	Por el pago de las devoluciones de: − Participaciones − Aportaciones − Ingresos por convenios − Transferencias y asignaciones − Subsidios y subvenciones − Ayudas sociales − Pensiones y jubilaciones
3	Por el cobro de: − Participaciones − Aportaciones − Ingresos por convenios − Transferencias y asignaciones − Subsidios y subvenciones − Ayudas sociales − Pensiones y jubilaciones	3	Por el pago a: − Deudores diversos − Fondos con afectación especifica − Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales) − Retenciones a terceros − Cuotas y aportaciones obrero patronales − Anticipos a proveedores por adquisición de bienes y contratación de servicios − Adquisiciones de bienes de consumo y contratación de servicios − Asignaciones al sector público − Transferencias y asignaciones al resto del sector público − Costo del ejercicio y la adquisición de bienes mediante contratos de arrendamiento financiero − Apoyos financieros
4	Por el ingreso de los recursos por el reintegro derivado de la cancelación del fondo rotatorio o revolvente.		
5	Por el cobro de venta de bienes y prestación de servicios.		
6	Por la venta de bienes de uso, inventariados.		
7	Por el cobro de la venta de bienes provenientes de embargos, decomisos, dación en pago.		
8	Por los fondos de la deuda pública de la obtención de préstamos.		

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.1.2	Activo	Activo Circulante	Efectivo y Equivalentes	Deudora
CUENTA	Bancos/Tesorería			

9	Por la recuperación de los préstamos otorgados más el beneficio por intereses.		−Subsidio y subvenciones −Ayudas sociales −Pensiones y Jubilaciones −Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública −Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos −Transferencias al exterior −anticipos de participaciones −Participaciones, aportaciones y convenios. −Otros gastos −Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles −Adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles −Anticipos a contratistas por obras públicas en bienes propios o por obras públicas en bienes de dominio público −Estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas −Préstamos otorgados −Amortización por avales y garantías −Fideicomisos, mandatos y contratos análogos
10	Por la recuperación de los avales más intereses.		
11	Por las utilidades de participación patrimonial.		
12	Por el cobro de las inversiones financieras más sus intereses.		
13	Por el cobro a los deudores diversos.		
14	Por la colocación de títulos y valores de la deuda pública interna y externa, a la par, sobre la par y bajo la par.		
15	Por las transferencias de fondos entre cuentas bancarias.		
16	Por el cobro de la devolución de materiales y suministros.		
17	Por el depósito de la recaudación realizada en caja por: − Impuestos − Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social − Contribuciones de mejoras − Derechos − Productos − Aprovechamientos	4	Por la entrega de recursos para la constitución del fondo rotatorio o revolvente.
		5	Por la contratación de inversiones financieras.
		6	Por la reposición del fondo rotatorio o revolvente.
18	Por el depósito del cobro en caja por: − Venta de bienes y prestación de servicios − Venta de bienes de uso inventariados − Venta de bienes muebles no registrados en el inventario	7	Por los gastos generados por la venta de bienes muebles provenientes de embargos, decomisos y dación en pago.
19	Por los ingresos extraordinarios por el vencimiento de los fondos de terceros		

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.1.2	Activo	Activo Circulante	Efectivo y Equivalentes	Deudora
CUENTA	Bancos/Tesorería			

		8	Por el pago de la devolución de los ingresos por adquisición de bienes y prestación de servicios.
		9	Por el pago de participaciones y aportaciones de capital.
		10	Por las transferencias de fondos entre cuentas bancarias.
		11	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de efectivo disponible propiedad del ente público, en instituciones bancarias.

OBSERVACIONES

Auxiliar por cuenta bancaria.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.1.3	Activo	Activo Circulante	Efectivo y Equivalentes	Deudora
CUENTA	Bancos/Dependencias y Otros			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el uso del fondo rotatorio o revolvente.
2	Por el ingreso del fondo rotatorio o revolvente.	2	Por el reintegro de los recursos para la cancelación del fondo revolvente o rotatorio.
		3	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de efectivo disponible propiedad de las dependencias y otros, en instituciones bancarias.

OBSERVACIONES

Auxiliar por dependencia y banco.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.1.4	Activo	Activo Circulante	Efectivo y Equivalentes	Deudora
CUENTA	Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el cobro de las inversiones financieras en moneda nacional o extranjera.
2	Por la contratación de inversiones financieras, en moneda nacional o extranjera.	2	Por la diferencia de cotización en contra en inversiones temporales en moneda extranjera.
3	Por la diferencia de cotización a favor de inversiones temporales en moneda extranjera.	3	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

El monto excedente de efectivo invertido por el ente público, cuya recuperación se efectuará en un plazo inferior a tres meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de inversión.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.1.5	Activo	Activo Circulante	Efectivo y Equivalentes	Deudora
CUENTA	Fondos con Afectación Específica			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la devolución de los fondos destinados a operaciones no recurrentes.
2	Por los fondos destinados a operaciones no recurrentes.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

Los recursos propiedad de terceros que se encuentran en poder del ente público, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales o para su administración.

OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de fondo.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.1.6	Activo	Activo Circulante	Efectivo y Equivalentes	Deudora
CUENTA	Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el reintegro de los fondos de terceros en: − Garantía − Administración − Contingentes − Fondos de fideicomisos, mandatos y contratos análogos − Otros depósitos de fondos de terceros.
2	Por los depósitos de fondos de terceros en: − Garantía − Administración − Contingentes − Fondos de fideicomisos, mandatos y contratos análogos − Otros depósitos de fondos de terceros.	2	Por los Ingresos extraordinarios al vencimiento de los fondos.
		3	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los fondos que se encuentran en poder del ente público en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales o para su administración.

OBSERVACIONES

Auxiliar por beneficiario.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.1.9	Activo	Activo Circulante	Efectivo y Equivalentes	Deudora
CUENTA	Otros Efectivos y Equivalentes			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la devolución de otros efectivos y equivalentes.
2	Por otros efectivos y equivalentes.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de otros efectivos y equivalentes del ente público, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.2.1	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	Deudora
CUENTA	Inversiones Financieras de Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el cobro de las inversiones financieras.
2	Por la contratación de inversiones financieras.	2	Por el cobro de títulos y valores.
3	Por la compra de títulos y valores.	3	Por el cobro o la disminución de inversiones en fideicomisos, mandatos y contratos análogos.
4	Por el devengado de fideicomisos, mandatos y contratos análogos.	4	Por la diferencia de cotización a cargo en valores negociables en moneda extranjera.
5	Por la diferencia de cotización a favor en valores negociables en moneda extranjera.	5	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.
6	Por el traspaso de la porción de inversiones financieras de largo plazo a corto plazo.		

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los recursos excedentes del ente público, invertidos en títulos, valores y demás instrumentos financieros, cuya recuperación se efectuará en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de inversión.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.2.2	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	Deudora
CUENTA	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el cobro de la venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles.
2	Por el devengado por la venta de bienes provenientes de embargos, decomisos, dación en pago, etc.	2	Por la recuperación de los recursos monetarios robados o extraviados en efectivo.
3	Por la variación a favor del tipo de cambio por la reestructuración de la deuda pública externa.	3	Por la venta de bienes provenientes de embargos, decomisos, dación en pago, así como los gastos generados por la venta, etc.
4	Por la venta de bienes y prestación de servicios.	4	Por la variación en negativa del tipo de cambio por la reestructuración de la deuda pública externa.
5	Por el devengado por: − Transferencias y asignaciones − Subsidios y subvenciones − Ayudas sociales − Pensiones y jubilaciones − Donativos − Participaciones y aportaciones − Ingresos por convenios	5	Por el cobro de ingresos por la venta de bienes y prestación de servicios.
6	Por la venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles − a su valor en libros − con pérdida − con utilidad	6	Por el cobro a la Federación, Entidades Federativas y Municipios por: − Transferencias y asignaciones − Subsidios y subvenciones − Ayudas sociales − Pensiones y jubilaciones − Donativos − Participaciones y aportaciones − Ingresos por convenios
7	Por la deuda pública reestructurada con entidades paraestatales.	7	Por el cobro de la porción menor a un año de documentos por cobrar a largo plazo.
8	Por los recursos monetarios robados o extraviados en efectivo.	8	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
9	Por el registro de otras cuentas por cobrar.		
10	Por la reestructuración de la deuda Pública.		

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.2.2	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	Deudora
CUENTA	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
11	Por el traspaso de la porción de menos de un año de los documentos por cobrar a largo plazo.		

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los derechos de cobro a favor del ente público, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por cuenta por cobrar.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.2.3	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	Deudora
CUENTA	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el cobro de deudores diversos.
2	Por la devolución a proveedores de materiales pagados.	2	Por el cobro a proveedores de materiales no repuestos.
3	Por deudores diversos.	3	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
4	Por el traspaso de la porción de deudores diversos de largo plazo a corto plazo.		

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los derechos de cobro a favor del ente público por responsabilidades y gastos por comprobar, entre otros.

OBSERVACIONES

Auxiliar por deudor.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.2.4	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	Deudora
CUENTA	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el cobro de deudores morosos por incumplimientos de pago de: − Impuestos − Cuotas y aportaciones de seguridad social − Derechos
2	Por el devengado por deudores morosos por incumplimiento de pago de: − Impuestos − Cuotas y aportaciones de seguridad social − Derechos	2	Por el cobro en especie de la resolución judicial definitiva por: − Impuestos − Cuotas y aportaciones de seguridad social − Derechos − Productos
3	Por el devengado de ingresos determinables y autodeterminables por: − Impuestos − Cuotas y aportaciones de seguridad social − Contribuciones de mejoras − Otras contribuciones − Derechos − Productos − Aprovechamientos	3	Por la recaudación de ingresos determinables y autodeterminables de: − Impuestos − Cuotas y aportaciones de seguridad social − Contribuciones de mejoras − Otras contribuciones − Derechos − Productos − Aprovechamientos
4	Por la devolución de bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramientos y dación en pago por: − Impuestos − Cuotas y aportaciones de seguridad social − Derechos − Productos	4	Por el cobro de las parcialidades del convenio de pago de: − Impuestos − Cuotas y aportaciones de seguridad social − Derechos

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.2.4	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	Deudora
CUENTA	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo			

5	Por el devengado al formalizarse la suscripción del convenio de pago por: − Impuestos − Cuotas y aportaciones de seguridad social − Derechos	5	Por el cobro de la resolución judicial definitiva de: − Impuestos − Cuotas y aportaciones de seguridad social − Derechos − Productos
6	Por la resolución judicial por incumplimiento de pago de: − Impuestos − Cuotas y aportaciones de seguridad social − Derechos − Productos	6	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
7	Por el traspaso de la porción de Ingresos por Recuperar de largo plazo a corto plazo.		

SU SALDO REPRESENTA

El monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de los Ingresos por las contribuciones, productos y aprovechamientos que percibe el Estado.

OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de ingreso.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.2.5	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	Deudora
CUENTA	Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la entrega de recursos para la constitución del fondo rotatorio o revolvente.	1	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.
2	Por la reposición del fondo rotatorio o revolvente.	2	Por el ingreso de los recursos por el reintegro derivado de la cancelación del fondo rotatorio o revolvente.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de anticipos de fondos por parte de la Tesorería.

OBSERVACIONES

Auxiliar por deudor. Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.2.6	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	Deudora
CUENTA	Préstamos Otorgados a Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la recuperación de los préstamos otorgados al sector público, privado y externo.
2	Por el devengado de los préstamos otorgados al sector público, privado y externo.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
3	Por el traspaso de la porción de préstamos otorgados de largo plazo a corto plazo.		

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los préstamos otorgados al Sector Público, Privado y Externo, con el cobro de un interés, siendo exigible en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por deudor.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.2.9	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	Deudora
CUENTA	Otros Derechos a Recibir Efectivos o Equivalentes a Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la recuperación de los avales y garantías.
2	Por el devengado de la amortización por avales y garantías.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
3	Por el traspaso de la porción de otros derechos a recibir efectivos o equivalentes de largo plazo a corto plazo.		

SU SALDO REPRESENTA

Los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES

Auxiliar por deudor.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.3.1	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Bienes o Servicios	Deudora
CUENTA	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la aplicación del anticipo a proveedores para la adquisición de bienes y contratación de servicios.
2	Por los anticipos a proveedores para la adquisición de bienes y contratación de servicios sin afectación presupuestaria.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
3	Por la reclasificación de anticipos a proveedores para adquisición de bienes y contratación de servicios.		
4	Por el traspaso de la porción de anticipo a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios de largo plazo a corto plazo.		

SU SALDO REPRESENTA

Los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por proveedor.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.3.2	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Bienes o Servicios	Deudora
CUENTA	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la aplicación de anticipos a proveedores de bienes inmuebles y muebles.
2	Por los anticipos a proveedores de bienes inmuebles y muebles sin afectación presupuestaria.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
3	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes inmuebles y muebles.		
4	Por el traspaso de la porción de anticipo a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles de largo plazo a corto plazo.		

SU SALDO REPRESENTA

Los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por proveedor.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.3.3	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Bienes o Servicios	Deudora
CUENTA	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la aplicación del anticipo a proveedores de bienes intangibles.
2	Por los anticipos a proveedores de bienes intangibles sin afectación presupuestaria.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
3	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes intangibles.		
4	Por el traspaso de la porción de anticipo a proveedores por adquisición de bienes intangibles de largo plazo a corto plazo.		

SU SALDO REPRESENTA

Los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes intangibles, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por proveedor.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.3.4	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Bienes o Servicios	Deudora
CUENTA	Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la aplicación de los anticipos a contratistas en obras públicas en bienes de dominio público.
2	Por los anticipos a contratistas por obras públicas en bienes de dominio público.	2	Por la aplicación de los anticipos a contratistas en obras públicas en bienes propios.
3	Por los anticipos a contratistas por obras públicas en bienes propios.	3	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
4	Por la reclasificación de anticipos a contratistas por obras públicas en bienes de dominio público.		
5	Por la reclasificación de anticipos a contratistas por obras públicas en bienes propios.		
6	Por el traspaso de la porción de anticipo a contratistas por obras públicas de largo plazo a corto plazo.		

SU SALDO REPRESENTA

Los anticipos entregados a contratistas por obras públicas, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por contratista.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.3.9	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Bienes o Servicios	Deudora
CUENTA	Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la adquisición de otros derechos a recibir bienes o servicios.
2	Por otros derechos a recibir bienes o servicios.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
3	Por el traspaso de la porción de otros derechos a recibir bienes o servicios de largo plazo a corto plazo.		

SU SALDO REPRESENTA

Los anticipos entregados previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES

Auxiliar por deudor.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.4.1	Activo	Activo Circulante	Inventarios	Deudora
CUENTA	Inventario de Mercancías para Venta			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la salida de mercancías para su comercialización.
2	Por la adquisición de mercancías para su comercialización.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
			PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS 238 Mercancías adquiridas para su comercialización

SU SALDO REPRESENTA

Representa el valor de artículos o bienes no duraderos que adquiere el ente público para destinarlos a la comercialización.

OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de bien.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.4.2	Activo	Activo Circulante	Inventarios	Deudora
CUENTA	Inventario de Mercancías Terminadas			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la venta o uso de mercancías terminadas.
2	Por la transformación de mercancías en proceso a mercancías terminadas.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

El valor de las existencias de mercancía, una vez concluido el proceso de producción y está lista para su uso o comercialización.

OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de bien.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.4.3	Activo	Activo Circulante	Inventarios	Deudora
CUENTA	Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la transformación de mercancías en proceso a mercancías terminadas.
2	Por la salida de inventario de materias primas, materiales y suministros a proceso de elaboración.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

El valor de la existencia de la mercancía que está en proceso de elaboración.

OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de bien.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.4.4	Activo	Activo Circulante	Inventarios	Deudora
CUENTA	Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la salida de inventarios de materias primas, materiales y suministros a proceso de elaboración.
2	Por la entrada a inventarios de materias primas, materiales y suministros para producción.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

SUBCUENTAS COMPRENDIDAS

1.1.4.4.1	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima
1.1.4.4.2	Insumos Textiles adquiridos como materia prima
1.1.4.4.3	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima
1.1.4.4.4	Combustibles, lubricantes y aditivos adquiridos como materia prima
1.1.4.4.5	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima
1.1.4.4.6	Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima
1.1.4.4.7	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima
1.1.4.4.9	Otros productos y mercancías adquiridas como materia prima

PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS

231	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima Insumos Textiles adquiridos como materia prima
232	
233	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima
234	Combustibles, lubricantes y aditivos adquiridos como materia prima
235	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima
236	Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima
237	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima
239	Otros productos y mercancías adquiridas como materia prima

SU SALDO REPRESENTA

El valor de la existencia de toda clase de materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas de naturaleza vegetal, animal y mineral, materiales y suministros que se utilizan en los procesos productivos.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 2300 Materias primas y materiales de producción y comercialización.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.4.5	Activo	Activo Circulante	Inventarios	Deudora
CUENTA	Bienes en Tránsito			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la recepción de: − Mercancías para venta − Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción − Materiales y Suministros de Consumo − Bienes Muebles
2	Por la adquisición de: − Mercancías para venta − Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción − Materiales y Suministros de Consumo − Bienes Muebles	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

El valor de las mercancías para venta, materias primas, materiales y suministros propiedad del ente público, las cuales se trasladan por cuenta y riesgo del mismo.

OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de bien.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.5.1	Activo	Activo Circulante	Almacenes	Deudora
CUENTA	Almacén de Materiales y Suministros de Consumo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el consumo de los materiales almacenados: − Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales − Alimentos y Utensilios − Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación − Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio − Combustibles, Lubricantes y Aditivos − Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos − Materiales y Suministros de Seguridad − Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores para Consumo
2	Por las entradas de almacén de: − Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales − Alimentos y Utensilios − Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación − Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio − Combustibles, Lubricantes y Aditivos − Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos − Materiales y Suministros de Seguridad − Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores para Consumo	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.5.1	Activo	Activo Circulante	Almacenes	Deudora
CUENTA	Almacén de Materiales y Suministros de Consumo			

No.	CARGO	No.	ABONO

SUBCUENTAS COMPRENDIDAS

1.1.5.1.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales
1.1.5.1.2 Alimentos y Utensilios
1.1.5.1.3 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación
1.1.5.1.4 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio
1.1.5.1.5 Combustibles, Lubricantes y Aditivos
1.1.5.1.6 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos
1.1.5.1.7 Materiales y Suministros de Seguridad
1.1.5.1.8 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores para Consumo

PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS

2100 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales
2200 Alimentos y Utensilios
2400 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación
2500 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio
2600 Combustibles, Lubricantes y Aditivos
2700 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos
2800 Materiales y Suministros de Seguridad
2900 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores para Consumo

SU SALDO REPRESENTA

El valor de la existencia toda clase de materiales y suministros de consumo, requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas del ente público.

OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de bien o suministro.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.6.1	Activo	Activo Circulante	Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	Acreedora
CUENTA	Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.

De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC y CIPACAM

SU SALDO REPRESENTA

El monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientosque emita el CONAC y CIPACAM, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de los derechos a recibir efectivo o equivalentes, que correspondan.

OBSERVACIONES

Auxiliar por acreedor.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.6.2	Activo	Activo Circulante	Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	Acreedora
CUENTA	Estimación por Deterioro de Inventarios			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.

De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC y CIPACAM

SU SALDO REPRESENTA

El monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC y CIPACAM, con el fin de prever las pérdidas derivadas del deterioro u obsolescencia de inventarios.

OBSERVACIONES

Auxiliar por acreedor.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.9.1	Activo	Activo Circulante	Otros Activos Circulantes	Deudora
CUENTA	Valores en Garantía			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la devolución de valores en garantía.
2	Por el reconocimiento de los valores en garantía.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los valores y títulos de crédito que reflejan derechos parciales para afianzar o asegurar el cobro, en un plazo menor o igual doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de valor.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.9.2	Activo	Activo Circulante	Otros Activos Circulantes	Deudora
CUENTA	Bienes en Garantía (Excluye Depósitos de Fondos)			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la devolución de bienes en garantía.
2	Por el reconocimiento de los bienes en garantía.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los documentos que avalan la propiedad de los bienes que reflejan derechos parciales para afianzar o asegurar su cobro, excepto los depósitos de fondos en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de bien.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.9.3	Activo	Activo Circulante	Otros Activos Circulantes	Deudora
CUENTA	Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la venta de bienes provenientes de embargos, decomisos y dación en pago.
2	Por el cobro en especie de la resolución judicial definitiva por: - Impuestos - Cuotas y aportaciones de seguridad social - Derechos	2	Por la devolución de bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramientos y dación en pago por: - Impuestos - Cuotas y aportaciones de seguridad social - Derechos
		3	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de la retención, confiscación, salvaguarda o cesión de los bienes muebles por concepto de contribuciones, créditos fiscales o deudas por liquidar de terceros.

OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de bien.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.9.4	Activo	Activo Circulante	Otros Activos Circulantes	Deudora
CUENTA	Adquisición con Fondos de Terceros			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la rendición de cuentas de las operaciones realizadas con recursos de fondos de terceros.
2	Por los desembolsos derivados de la ejecución de operaciones con recursos de fondos de terceros.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de las adquisiciones de bienes y/o servicios realizadas con fondos de terceros, que se tendrán que comprobar, justificar y/o entregar, según sea el caso, a su titular o beneficiario designado, de conformidad con el convenio o contrato según corresponda.

OBSERVACIONES

Auxiliar por Subcuentas.

Instructivo adicionado. POE 29-02-2016

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.1.1	Activo	Activo No Circulante	Inversiones Financieras a Largo Plazo	Deudora
CUENTA	Inversiones a Largo Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la diferencia de cotización a negativa en inversiones financieras en moneda extranjera.
2	Por la compra de inversiones financieras en moneda nacional y extranjera.	2	Por el cobro de inversiones financieras en moneda nacional o extranjera antes de su exigibilidad.
3	Por la diferencia de cotización a favor en inversiones financieras en moneda extranjera.	3	Por el traspaso de la porción de inversiones financieras de largo plazo a corto plazo.
		4	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

SUBCUENTAS COMPRENDIDAS	PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS
1.2.1.1.1 Depósitos a LP en moneda nacional	761 Depósitos a largo plazo en moneda nacional
1.2.1.1.2 Depósitos a LP en moneda extranjera	762 Depósitos a largo plazo en moneda extranjera

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los recursos excedentes del ente público, en inversiones, cuya recuperación se efectuará en un plazo mayor a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 7600 Otras inversiones Financieras.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.1.2	Activo	Activo No Circulante	Inversiones Financieras a Largo Plazo	Deudora
CUENTA	Títulos y Valores a Largo Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la reclasificación de las inversiones financieras de largo plazo a corto plazo.
2	Por la compra de: − Bonos − Valores representativos de deuda − Obligaciones negociables − Otros valores	2	Por la diferencia de cotización a cargo en valores negociables en moneda extranjera.
		3	Por el cobro antes de su exigibilidad de: − Bonos − Valores representativos de deuda − Obligaciones negociables − Otros valores
3	Por la diferencia de cotización a favor en valores negociables en moneda extranjera.	4	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

SUBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS	
1.2.1.2.1	Bonos a LP	731	Bonos
1.2.1.2.2	Valores Representativos de Deuda a LP	732	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política económica
		733	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de gestión de liquidez
1.2.1.2.3	Obligaciones Negociables a LP	734	Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica
		735	Obligaciones negociables adquiridas con fines de gestión de liquidez
1.2.1.2.9	Otros Valores a LP	739	Otros valores

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los recursos excedentes del ente público invertidos en bonos, valores representativos de deuda, obligaciones negociables, entre otros, en un plazo mayor a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 7300 Compra de Títulos y Valores.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.1.3	Activo	Activo No Circulante	Inversiones Financieras a Largo Plazo	Deudora
CUENTA	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la aplicación de los Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos.
2	Por el devengado de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos.	2	Por el traspaso de la porción de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos de largo plazo a corto plazo.
		3	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

SUBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS
1.2.1.3.1	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos del Poder Ejecutivo	751 Inversiones en fideicomisos del Poder Ejecutivo
1.2.1.3.2	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos del Poder Legislativo	752 Inversiones en fideicomisos del Poder Legislativo
1.2.1.3.3	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos del Poder Judicial	753 Inversiones en fideicomisos del Poder Judicial
1.2.1.3.4	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos públicos no empresariales y no financieros	754 Inversiones en fideicomisos públicos no empresariales y no financieros
1.2.1.3.5	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos públicos empresariales y no financieros	755 Inversiones en fideicomisos públicos empresariales y no financieros
1.2.1.3.6	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos públicos financieros	756 Inversiones en fideicomisos públicos financieros
1.2.1.3.7	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos de Entidades Federativas	757 Inversiones en fideicomisos de entidades federativas
1.2.1.3.8	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos de Municipios	758 Inversiones en fideicomisos de municipios
1.2.1.3.9	Otros Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	759 Otras inversiones en fideicomisos

Nombre de subcuenta reformado DOF 23-12-2015

Nombre de partida reformada DOF 23-12-2015

SU SALDO REPRESENTA

El monto los recursos destinado a fideicomisos, mandatos y contratos análogos para el ejercicio de las funciones encomendadas.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 7500 Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.1.4	Activo	Activo No Circulante	Inversiones Financieras a Largo Plazo	Deudora
CUENTA	Participaciones y Aportaciones de Capital			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la venta de participaciones y aportaciones de capital del sector público, privado y externo.
2	Por el devengado y pago de participaciones y aportaciones de capital del sector público, privado y externo.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.1.4	Activo	Activo No Circulante	Inversiones Financieras a Largo Plazo	Deudora
CUENTA	Participaciones y Aportaciones de Capital			

No.	CARGO	No.	ABONO

	SUBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS
1.2.1.4.1	Participaciones y Aportaciones de Capital a LP en el Sector Público	721	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica.
		722	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica.
		723	Acciones y participaciones de capital en instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica.
		727	Acciones y participaciones de capital en el sector público con fines de gestión de liquidez.
1.2.1.4.2	Participaciones y Aportaciones de Capital a LP en el Sector Privado	724	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de política económica.
		728	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de gestión de liquidez.
1.2.1.4.3	Participaciones y Aportaciones de Capital a LP en el Sector Externo	725	Acciones y participaciones de capital en organismos internacionales con fines de política económica.
		726	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de política económica.
		729	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de gestión de liquidez.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de las participaciones y aportaciones de capital directo o mediante la adquisición de acciones u otros valores representativos de capital en los sectores público, privado y externo.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 7200 Acciones y Participaciones de Capital.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.2.1	Activo	Activo No Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	Deudora
CUENTA	Documentos por Cobrar a Largo Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el cobro de documentos por cobrar a largo plazo por venta de bienes y prestación de servicios antes de su exigibilidad.
2	Por los documentos por cobrar a largo plazo por venta de bienes y prestación de servicios.	2	Por el cobro de documentos por cobrar a largo plazo por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles antes de su exigibilidad.
3	Por los documentos por cobrar a largo plazo por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles.	3	Por el cobro de documentos por cobrar a largo plazo por otros documentos por cobrar antes de su exigibilidad.
4	Por otros documentos por cobrar a Largo Plazo.	4	Por el traspaso de la porción de corto plazo a cuentas por cobrar documentada de largo plazo.
		5	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los derechos de cobro respaldados en documentos mercantiles negociables, a favor del ente público, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por deudor.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.2.2	Activo	Activo No Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	Deudora
CUENTA	Deudores Diversos a Largo Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el cobro a deudores diversos a largo plazo antes de su exigibilidad.
2	Por los deudores diversos a largo plazo.	2	Por el traspaso de la porción de deudores diversos de largo plazo a corto plazo.
		3	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los derechos de cobro a favor del ente público por responsabilidades y gastos por comprobar, entre otros, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por deudor.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.2.3	Activo	Activo No Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	Deudora
CUENTA	Ingresos por Recuperar a Largo Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la reclasificación de ingresos por otras contribuciones de largo plazo a corto plazo.
2	Por el devengado al formalizarse la suscripción del convenio de pago por: − Impuestos − Cuotas y aportaciones de seguridad social − Contribución de mejoras − Derechos	2	Por la reclasificación de ingresos por deudores fiscales en parcialidades de largo plazo a corto plazo.
3	Por la resolución judicial por incumplimiento de pago de: − Impuestos − Cuotas y aportaciones de seguridad social − Contribución de mejoras − Derechos	3	Por la reclasificación de las cuotas y aportaciones de seguridad social por contribuciones con resolución judicial fiscal definitiva de largo plazo a corto plazo.
		4	Por la reclasificación de contribución de mejoras por deudores fiscales en parcialidades a largo plazo.
		5	Por el cobro de ingresos por recuperar de largo plazo antes de su exigibilidad.
		6	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

El monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de los Ingresos por las contribuciones, productos y aprovechamientos que percibe el Estado, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

OBSERVACIONES

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.2.4	Activo	Activo No Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	Deudora
CUENTA	Préstamos Otorgados a Largo Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la recuperación de los préstamos otorgados al sector público, privado y externo, antes de su exigibilidad.
2	Por el devengado de los préstamos otorgados al sector público, privado y externo.	2	Por el traspaso de la porción de préstamos otorgados de largo plazo a corto plazo.
		3	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.2.4	Activo	Activo No Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	Deudora
CUENTA	Préstamos Otorgados a Largo Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO

SUBCUENTAS COMPRENDIDAS

PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS

1.2.2.4.1	Préstamos Otorgados a LP al Sector Público	741	Concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica.
		742	Concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica.
		743	Concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica.
		744	Concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política económica.
		747	Concesión de préstamos al sector público con fines de gestión de liquidez.
1.2.2.4.2	Préstamos Otorgados a LP al Sector Privado	745	Concesión de préstamos al sector privado con fines de política económica.
		748	Concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez.
1.2.2.4.3	Préstamos Otorgados a LP al Sector Externo	746	Concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica.
		749	Concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los préstamos otorgados al Sector Público, Privado y Externo, con el cobro de interés, siendo exigibles en un plazo mayor a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 7400 Concesión de Préstamos.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.2.9	Activo	Activo No Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	Deudora
CUENTA	Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el cobro de los otros derechos a recibir efectivo y equivalentes, antes de su exigibilidad.
2	Por los otros derechos a recibir efectivo y equivalentes.	2	Por el traspaso de la porción de otros derechos a recibir efectivo o equivalentes de largo plazo a corto plazo.
		3	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

Los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; siendo exigibles en un plazo mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.3.1	Activos	Activos No Circulantes	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	Deudora
CUENTA	Terrenos			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la desincorporación de terrenos a valor en libros, con pérdida y con utilidad.
2	Por la Incorporación del bien al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.	2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de terrenos.
		3	Por la entrega de terrenos en concesión.
3	Por devengado por la adquisición de terrenos.	4	Por la entrega de terrenos en comodato.
4	Por la conclusión del contrato de comodato.	5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. *Adición DOF 22-12-2014*
5	Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de terrenos.	6	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. *Adición DOF 22-12-2014*
6	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de terrenos.	7	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, entre otros. *Adición DOF 22-12-2014*
7	Por la conclusión del contrato por concesión de terrenos.	8	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. *Cambio de numeración por adiciones DOF 22-12-2014*
8	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. *Adición DOF 22-12-2014*		
9	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. *Adición DOF 22-12-2014*		

SU SALDO REPRESENTA

El valor de tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras necesarios para los usos propios del ente público.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 5800 Bienes Inmuebles.

**Por el registro de anticipos presupuestarios*

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.3.2	Activos	Activos No Circulantes	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	Deudora
CUENTA	Viviendas			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la desincorporación de viviendas a valor en libros, con pérdida y con utilidad.
2	Por la Incorporación del bien al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.	2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de viviendas.
		3	Por la entrega de viviendas en concesión.
3	Por el devengado de la adquisición de viviendas.	4	Por la entrega de viviendas en comodato.
4	Por el devengado de anticipos a proveedores por adquisición de viviendas.	5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. *Adición DOF 22-12-2014*
5	Por la conclusión del contrato de comodato por viviendas.		
6	Por la aplicación de anticipos a proveedores por adquisición de viviendas.	6	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. *Adición DOF 22-12-2014*
7	Por la conclusión del contrato por concesión de viviendas.		
8	Por la capitalización de construcciones en proceso de viviendas.	7	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, siniestro, entre otros. *Adición DOF 22-12-2014*
9	Por la activación de construcciones en proceso de bienes propios por administración a bienes inmuebles e infraestructura, a la conclusión de la obra.	8	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. *Cambio de numeración por adiciones DOF 22-12-2014*
10	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. *Adición DOF 22-12-2014*		
11	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. *Adición DOF 22-12-2014*		

SU SALDO REPRESENTA

El valor de viviendas que son edificadas principalmente como casa habitacional requeridos por el ente público para sus actividades.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 5800 Bienes Inmuebles.

**Por el registro de anticipos presupuestarios*

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.3.3	Activos	Activos No Circulantes	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	Deudora
CUENTA	Edificios no Habitacionales			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la desincorporación de edificios no habitacionales a valor en libros, con pérdida y con utilidad.
2	Por la Incorporación del bien al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.	2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por la adquisición de edificios no habitacionales.
3	Por el devengado de la adquisición de edificios no habitacionales.	3	Por la entrega de edificios no habitacionales en concesión.
4	Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de edificios no habitacionales	4	Por la entrega de edificios no habitacionales en comodato.
5	Por la conclusión del contrato de comodato.	5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. *Adición DOF 22-12-2014*
6	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de edificios no habitacionales.	6	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. *Adición DOF 22-12-2014*
7	Por la conclusión del contrato por concesión de edificios no habitacionales.	7	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, siniestro, entre otros. *Adición DOF 22-12-2014*
8	Por la capitalización de construcciones en proceso de edificios no habitacionales.	8	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. *Cambio de numeración por adiciones DOF 22-12-2014*
9	Por la activación de construcciones en proceso de bienes propios por administración a bienes inmuebles e infraestructura, a la conclusión de la obra.		
10	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. *Adición DOF 22-12-2014*		
11	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. *Adición DOF 22-12-2014*		

SU SALDO REPRESENTA

El valor de edificios, tales como: oficinas, escuelas, hospitales, edificios industriales, comerciales y para la recreación pública, almacenes, hoteles y restaurantes que requiere el ente público para desarrollar sus actividades.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 5800 Bienes Inmuebles.

**Por el registro de anticipos presupuestarios*

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.3.4	Activos	Activos No Circulantes	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	Deudora

CUENTA Infraestructura

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes de infraestructura.
2	Por la incorporación de las obras terminadas de infraestructura de carreteras, ferroviarias y multimodal, portuaria, aeroportuaria, de telecomunicaciones, de agua potable, saneamiento, hidroagrícola y control de inundaciones, eléctrica, producción de hidrocarburos, refinación, gas, petroquímica, entre otros.	2	Por la entrega de infraestructura en concesión.
		3	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. *Adición DOF 22-12-2014*
3	Por las adiciones y mejoras capitalizables de los bienes de infraestructura de carreteras, ferroviarias y multimodal, portuaria, aeroportuaria, de telecomunicaciones, de agua potable, saneamiento, hidroagrícola y control de inundaciones, eléctrica, producción de hidrocarburos, refinación, gas, petroquímica, entre otros.	4	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. *Adición DOF 22-12-2014*
		5	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, siniestro, entre otros. *Adición DOF 22-12-2014*
4	Por el devengado de anticipos a proveedores de la adquisición de infraestructura.	6	Por el registro de la obra pública no capitalizable al concluir la obra. *Adición DOF 22-12-2014*
5	Por la conclusión del contrato de concesión infraestructura	7	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. *Cambio de numeración por adiciones DOF 22-12-2014*
6	Por la activación de construcciones en proceso de bienes propios de la administración a infraestructura, a la conclusión de la obra.		
7	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. *Adición DOF 22-12-2014*		
8	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. *Adición DOF 22-12-2014*		

SU SALDO REPRESENTA

El valor de las inversiones físicas que se consideran necesarias para el desarrollo de una actividad productiva.

OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de bien de infraestructura.

**Por el registro de anticipos presupuestarios*

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.3.5	Activos	Activos No Circulantes	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	Deudora
CUENTA	Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1*	Por la reclasificación de anticipos a contratistas por obras públicas en bienes de dominio público.
2	Por el devengado de las obras públicas en bienes de dominio público.		
3	Por el devengo de anticipos a contratistas por obras públicas en bienes de dominio público.	2	Por la capitalización de obras terminadas de viviendas, edificios no habitacionales e infraestructura.
4	Por la aplicación de anticipos a contratistas por obras públicas en bienes de dominio público.	3	Por el registro de la obra pública no capitalizable al concluir la obra. *Adición DOF 22-12-2014*
5	Por la capitalización de obras públicas en bienes de dominio público por administración y estudios, formulación y evaluación de proyectos de la administración con tipo de gasto de capital.	4	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. *Cambio de numeración por adición DOF 22-12-2014*

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.3.5	Activos	Activos No Circulantes	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	Deudora
CUENTA	Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público			

No.	CARGO	No.	ABONO

SUBCUENTAS COMPRENDIDAS

1.2.3.5.1	Edificación habitacional
1.2.3.5.2	Edificación no habitacional
1.2.3.5.3	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones
1.2.3.5.4	División de terrenos y construcción de obras de urbanización
1.2.3.5.5	Construcción de vías de comunicación
1.2.3.5.6	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada
1.2.3.5.7	Instalaciones y equipamiento en construcciones
1.2.3.5.9	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializado

PARTIDAS COG RELACIONADAS

611	Edificación habitacional
612	Edificación no habitacional
613	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones
614	División de terrenos y construcción de obras de urbanización
615	Construcción de vías de comunicación
616	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada
617	Instalaciones y equipamiento en construcciones
619	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados

SU SALDO REPRESENTA

El monto de las construcciones en proceso en bienes de dominio público de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Bienes Nacionales y otras leyes aplicables. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación de los proyectos.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 6100 Obra Pública en bienes de dominio público.

**Por el registro de anticipos presupuestarios*

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.3.6	Activos	Activos No Circulantes	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	Deudora
CUENTA	Construcciones en Proceso en Bienes Propios			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio 1* inmediato anterior.		Por la reclasificación de anticipos a contratistas.
2	Por el devengado de obras públicas en bienes propios.	2	De la capitalización de construcciones en proceso de bienes propios por administración a bienes inmuebles e infraestructura, a la conclusión de la obra.
3	Por el devengado de anticipos a contratistas de obras públicas en bienes propios.		
4	Por la capitalización de obras públicas de la administración y estudios, formulación y evaluación de proyectos de la administración con tipo de gasto de capital.	3	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
5	Por la aplicación de los anticipos a contratistas por obras públicas		

SUSBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS	
1.2.3.6.1	Edificación habitacional	621	Edificación habitacional
1.2.3.6.2	Edificación no habitacional	622	Edificación no habitacional
1.2.3.6.3	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	623	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones
1.2.3.6.4	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	624	División de terrenos y construcción de obras de urbanización
1.2.3.6.5	Construcción de vías de comunicación	625	Construcción de vías de comunicación
1.2.3.6.6	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	626	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada
1.2.3.6.7	Instalaciones y equipamiento en construcciones	627	Instalaciones y equipamiento en construcciones
1.2.3.6.9	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializado	629	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados

SU SALDO REPRESENTA

El monto de las construcciones en proceso de bienes Inmuebles propiedad del ente público, incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 6200 Obra Pública en Bienes Propios.

**Por el registro de anticipos presupuestarios*

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.3.9	Activos	Activos No Circulantes	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	Deudora
CUENTA	Otros Bienes Inmuebles			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la desincorporación de otros bienes inmuebles a valor en libros, con pérdida y con utilidad.
2	Por la Incorporación del bien al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.	2	Por la entrega de otros bienes en comodato.
		3*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de otros bienes inmuebles.
3	Por el devengado de la adquisición de otros bienes inmuebles.	4	Por la entrega de otros bienes en concesión.
4	Por el devengado de anticipos a proveedores de otros bienes inmuebles.	5	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
5	Por la conclusión del contrato de comodato.		
6	Por la aplicación de anticipos a proveedores de otros bienes inmuebles.		
7	Por la conclusión del contrato de concesión.		

SU SALDO REPRESENTA

El monto de las adquisiciones de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones; así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de pre inversión, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 5800 Bienes Inmuebles.

**Por el registro de anticipos presupuestarios*

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.4.1	Activo	Activo no circulante	Bienes Muebles	Deudora
CUENTA	Mobiliario y Equipo de Administración			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes muebles.
2	Por el devengado de la adquisición: − Muebles de oficina y estantería − Muebles, excepto de oficina y estantería − Equipo de cómputo y de tecnologías de la información − Otros mobiliarios y equipos de administración	2	Por la desincorporación de mobiliario y equipo de administración
		3	Por la entrega de otros bienes en comodato.
		4	Por la entrega de otros bienes en concesión.
		5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. *Adición DOF 22-12-2014*
3	Por el devengado del anticipo a proveedores de la adquisición de mobiliario y equipo de administración.	6	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación *Adición DOF 22-12-2014*
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.	7	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros *Adición DOF 22-12-2014*
5	Por la Incorporación de mobiliario y equipo al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.	8	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. *Cambio de numeración por adiciones DOF 22-12-2014*
6	Por la conclusión del contrato de comodato.		
7	Por la conclusión del contrato de concesión.		
8	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. *Adición DOF 22-12-2014*		
9	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación *Adición DOF 22-12-2014*		

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.4.1	Activo	Activo no circulante	Bienes Muebles	Deudora
CUENTA	Mobiliario y Equipo de Administración			

No.	CARGO	No.	ABONO

SUBCUENTAS COMPRENDIDAS

1.2.4.1.1	Muebles de oficina y estantería
1.2.4.1.2	Muebles, excepto de oficina y estantería
1.2.4.1.3	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información
1.2.4.1.9	Otros mobiliarios y equipos de administración

PARTIDAS COG RELACIONADS

511	Muebles de oficina y estantería
512	Muebles, excepto de oficina y estantería
515	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información
519	Otros mobiliarios y equipos de administración

SU SALDO REPRESENTA

El monto de toda clase de mobiliario y equipo de administración, bienes informáticos y equipo de cómputo. Así como también las refacciones mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 5100 Mobiliario y Equipo de Administración.

**Por el registro de anticipos presupuestarios*

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.4.2	Activos	Activos no circulantes	Bienes Muebles	Deudora
CUENTA	Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes muebles.
2	Por el devengado de anticipos a proveedores de la adquisición de: - Equipos y aparatos audiovisuales - Aparatos deportivos - Cámaras fotográficas y de video - Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	2	Por la desincorporación de mobiliario y equipo educacional y recreativo.
		3	Por la entrega de otros bienes en comodato.
		4	Por la entrega de otros bienes en concesión.
		5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. *Adición DOF 22-12-2014*
3	Por el devengado de la adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo.		
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.	6	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. *Adición DOF 22-12-2014*
5	Por la Incorporación de mobiliario y equipo educacional y recreativo al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.	7	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros. *Adición DOF 22-12-2014*
6	Por la conclusión del contrato de comodato.		
7	Por la conclusión del contrato de concesión.		
8	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. *Adición DOF 22-12-2014*	8	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. *Cambio de numeración por adiciones DOF 22-12-2014*
9	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. *Adición DOF 22-12-2014*		

	SUBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS
1.2.4.2.1	Equipos y aparatos audiovisuales	521	Equipos y aparatos audiovisuales
1.2.4.2.2	Aparatos deportivos	522	Aparatos deportivos
1.2.4.2.3	Cámaras fotográficas y de video	523	Cámaras fotográficas y de video
1.2.4.2.4	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	529	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo

SU SALDO REPRESENTA

El monto de equipos educacionales y recreativos. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 5200 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo.

**Por el registro de anticipos presupuestarios*

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.4.3	Activos	Activos no circulantes	Bienes Muebles	Deudora
CUENTA	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes muebles.
2	Por el devengado de pasivo de anticipos a proveedores por la adquisición de: - Equipo médico y de laboratorio - Instrumental médico y de laboratorio	2	Por la desincorporación de equipo e instrumental médico y de laboratorio.
		3	Por la entrega de otros bienes en comodato.
		4	Por la entrega de otros bienes en concesión.
3	Por el devengado de la adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio.	5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. *Adición DOF 22-12-2014*
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.		
5	Por la Incorporación de equipo e instrumental médico y de laboratorio al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.	6	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. *Adición DOF 22-12-2014*
6	Por la conclusión del contrato de comodato.	7	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros. *Adición DOF 22-12-2014*
7	Por la conclusión del contrato de concesión.		
8	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. *Adición DOF 22-12-2014*	8	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. *Cambio de numeración por adiciones DOF 22-12-2014*
9	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. *Adición DOF 22-12-2014*		

	SUBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS
1.2.4.3.1	Equipo médico y de laboratorio	531	Equipo médico y de laboratorio
1.2.4.3.2	Instrumental médico y de laboratorio	532	Instrumental médico y de laboratorio

SU SALDO REPRESENTA

El monto de equipo e instrumental médico y de laboratorio requerido para proporcionar los servicios médicos, hospitalarios y demás actividades de salud e investigación científica y técnica. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5300 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio.

**Por el registro de anticipos presupuestarios*

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.4.4	Activos	Activos no circulantes	Bienes Muebles	Deudora

CUENTA Vehículos y Equipo de Transporte

Reforma en nombre de la cuenta DOF 22-12-2014

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes muebles.
2	Por el devengado de anticipos a proveedores de la adquisición de: - Automóviles y equipo terrestre - Carrocerías y remolques - Equipo aeroespacial - Equipo ferroviario - Embarcaciones - Otros equipos de transporte	2	Por la desincorporación de equipo de transporte.
		3	Por la entrega de otros bienes en comodato.
		4	Por la entrega de otros bienes en concesión.
		5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. *Adición DOF 22-12-2014*
3	Por el devengado de la adquisición de equipo de transporte.	6	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. *Adición DOF 22-12-2014*
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.		
5	Por la Incorporación de equipo de transporte al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.	7	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros. *Adición DOF 22-12-2014*
6	Por la conclusión del contrato de comodato.	8	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. *Cambio de numeración por adiciones DOF 22-12-2014*
7	Por la conclusión del contrato de concesión.		
8	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. *Adición DOF 22-12-2014*		
9	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. *Adición DOF 22-12-2014*		

	SUBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS
1.2.4.4.1	Automóviles y equipo terrestre	541	Automóviles y equipo terrestre
1.2.4.4.2	Carrocerías y remolques	542	Carrocerías y remolques
1.2.4.4.3	Equipo aeroespacial	543	Equipo aeroespacial
1.2.4.4.4	Equipo ferroviario	544	Equipo ferroviario
1.2.4.4.5	Embarcaciones	545	Embarcaciones
1.2.4.4.9	Otros equipos de transporte	549	Otros equipos de transporte

SU SALDO REPRESENTA

El monto de toda clase de equipo de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, aeroespacial, marítimo, lacustre, fluvial y auxiliar de transporte. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5400 Vehículos y Equipo de Transporte.

**Por el registro de anticipos presupuestarios*

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.4.5	Activo	Activo No Circulante	Bienes Muebles	Deudora
CUENTA	Equipo de Defensa y Seguridad			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes de defensa y seguridad.
2	Por el devengado de anticipos a proveedores de la adquisición de equipo de defensa y seguridad.	2	Por la desincorporación de equipo de defensa y seguridad.
3	Por el devengado de la adquisición de equipo de defensa y seguridad.	3	Por la entrega de otros bienes en comodato.
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.	4	Por la entrega de otros bienes en concesión.
5	Por la Incorporación de equipo de defensa y seguridad al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.	5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. *Adición DOF 22-12-2014*
6	Por la conclusión del contrato de comodato.	6	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. *Adición DOF 22-12-2014*
7	Por la conclusión del contrato de concesión.	7	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros. *Adición DOF 22-12-2014*
8	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. *Adición DOF 22-12-2014*	8	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. *Cambio de numeración por adiciones DOF 22-12-2014*
9	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. *Adición DOF 22-12-2014*		

SU SALDO REPRESENTA

El monto de maquinaria y equipo necesario para el desarrollo de las funciones de seguridad pública y demás bienes muebles instrumentales de inversión, requeridos durante la ejecución de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de equipo de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5500.

**Por el registro de anticipos presupuestarios*

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.4.6	Activo	Activo No Circulante	Bienes Muebles	Deudora
CUENTA	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de maquinaria, otros equipos y herramientas.
2	Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de: − Maquinaria y equipo agropecuario − Maquinaria y equipo industrial − Maquinaria y equipo de construcción − Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial − Equipo de comunicación y telecomunicación − Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos − Herramientas y maquinaria-herramienta − Otros equipos	2	Por la desincorporación de maquinaria, otros equipos y herramientas.
		3	Por la entrega de otros bienes en comodato.
		4	Por la entrega de otros bienes en concesión.
		5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. *Adición DOF 22-12-2014*
3	Por el devengado de la adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas.	6	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. *Adición DOF 22-12-2014*
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.	7	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros. *Adición DOF 22-12-2014*
5	Por la Incorporación de maquinaria, otros equipos y herramientas al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.	8	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. *Cambio de numeración por adiciones DOF 22-12-2014*
6	Por la conclusión del contrato de comodato.		
7	Por la conclusión del contrato de concesión.		
8	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. *Adición DOF 22-12-2014*		
9	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. *Adición DOF 22-12-2014*		

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.4.6	Activo	Activo No Circulante	Bienes Muebles	Deudora
CUENTA	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas			

No.	CARGO	No.	ABONO

SUBCUENTAS COMPRENDIDAS

1.2.4.6.1	Maquinaria y equipo agropecuario
1.2.4.6.2	Maquinaria y equipo industrial
1.2.4.6.3	Maquinaria y equipo de construcción
1.2.4.6.4	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial
1.2.4.6.5	Equipo de comunicación y telecomunicación
1.2.4.6.6	Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos
1.2.4.6.7	Herramientas y máquinas-herramientas
1.2.4.6.9	Otros equipos

PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS

561	Maquinaria y equipo agropecuario
562	Maquinaria y equipo industrial
563	Maquinaria y equipo de construcción
564	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial
565	Equipo de comunicación y telecomunicación
566	Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos
567	Herramientas y máquinas-herramientas
569	Otros equipos

SU SALDO REPRESENTA

El monto de toda clase de maquinaria y equipo no comprendidas en las cuentas anteriores, incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5600.
**Por el registro de anticipos presupuestarios*

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.4.7	Activo	Activo No Circulante	Bienes Muebles	Deudora
CUENTA	Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de colecciones, obras de arte y objetos valiosos.
2	Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de: - Bienes artísticos, culturales y científicos - Otros objetos de valor	2	Por la desincorporación de colecciones, obras de arte y objetos valiosos.
		3	Por la entrega de otros bienes en comodato.
		4	Por la entrega de otros bienes en concesión.
3	Por el devengado de la adquisición de colecciones, obras de arte y objetos valiosos.	5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. *Adición DOF 22-12-2014*
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.		
5	Por la conclusión del contrato de comodato.	6	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. *Adición DOF 22-12-2014*
6	Por la conclusión del contrato de concesión.		
7	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. *Adición DOF 22-12-2014*	7	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros. *Adición DOF 22-12-2014*
8	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. *Adición DOF 22-12-2014*	8	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. *Cambio de numeración por adiciones DOF 22-12-2014*

	SUBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS
1.2.4.7.1	Bienes artísticos, culturales y científicos	513	Bienes artísticos, culturales y científicos
1.2.4.7.2	Objetos de valor	514	Objetos de valor

SU SALDO REPRESENTA

El monto de bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5100, partidas 513 y 514.

**Por el registro de anticipos presupuestarios*

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.4.8	Activo	Activo No Circulante	Bienes Muebles	Deudora
CUENTA	Activos Biológicos			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de activos biológicos.
2	Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de: − Bovinos − Porcinos − Aves − Ovinos y caprinos − Peces y acuicultura − Equinos − Especies menores y de zoológico − Árboles y plantas − Otros activos biológicos	2	Por la desincorporación de activos biológicos.
3	Por el devengado de la adquisición activos biológicos.	3	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. *Adición DOF 22-12-2014*
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.	4	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. *Adición DOF 22-12-2014*
5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. *Adición DOF 22-12-2014*	5	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros. *Adición DOF 22-12-2014*
6	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. *Adición DOF 22-12-2014*	6	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. *Cambia de numeración por adiciones DOF 22-12-2014*

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.4.8	Activo	Activo No Circulante	Bienes Muebles	Deudora
CUENTA	Activos Biológicos			

No.	CARGO	No.	ABONO

	SUBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS
1.2.4.8.1	Bovinos	571	Bovinos
1.2.4.8.2	Porcinos	572	Porcinos
1.2.4.8.3	Aves	573	Aves
1.2.4.8.4	Ovinos y caprinos	574	Ovinos y caprinos
1.2.4.8.5	Peces y acuicultura	575	Peces y acuicultura
1.2.4.8.6	Equinos	576	Equinos
1.2.4.8.7	Especies menores y de zoológico	577	Especies menores y de zoológico
1.2.4.8.8.	Árboles y plantas	578	Árboles y plantas
1.2.4.8.9	Otros activos biológicos	579	Otros activos biológicos

SU SALDO REPRESENTA

El monto de toda clase de especies animales y otros seres vivos, tanto para su utilización en el trabajo como para su fomento, exhibición y reproducción.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5700.
**Por el registro de anticipos presupuestarios*

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.5.1	Activo	Activo No Circulante	Activo Intangible	Deudora
CUENTA	Software			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de software.
2	Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de: - Paquetes - Programas - Otros intangibles análogos a paquetes y programas	2	Por la desincorporación del software.
		3	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. *Adición DOF 22-12-2014*
3	Por el devengado de la adquisición de software.	4	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. *Adición DOF 22-12-2014*
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.		
5	Por la Incorporación del software al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.	5	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, robo, siniestro, entre otros. *Adición DOF 22-12-2014*
6	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. *Adición DOF 22-12-2014*	6	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. *Cambio de numeración por adiciones DOF 22-12-2014*
7	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. *Adición DOF 22-12-2014*		

SU SALDO REPRESENTA

El monto de paquetes y programas de informática para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados del ente público.

OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de software, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5900, partidas 591.

**Por el registro de anticipos presupuestarios*

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.5.2	Activo	Activo No Circulante	Activo Intangibles	Deudora
CUENTA	Patentes, Marcas y Derechos			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por patentes, marcas y derechos.
2	Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de: - Patentes - Marcas - Derechos	2	Por la desincorporación de patentes, marcas y derechos.
		3	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. *Adición DOF 22-12-2014*
3	Por el devengado de la adquisición de patentes, marcas y derechos.	4	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. *Adición DOF 22-12-2014*
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.		
5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. *Adición DOF 22-12-2014*	5	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, robo, siniestro, entre otros. *Adición DOF 22-12-2014*
		6	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. *Cambio de numeración por adiciones DOF 22-12-2014*
6	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. *Adición DOF 22-12-2014*		

	SUBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS
1.2.5.2.1	Patentes	592	Patentes
1.2.5.2.2	Marcas	593	Marcas
1.2.5.2.3	Derechos	594	Derechos

SU SALDO REPRESENTA

El monto de patentes, marcas y derechos, para el desarrollo de las funciones del ente público.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5900, partidas 592 a 594.

**Por el registro de anticipos presupuestarios*

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.5.3	Activo	Activo No Circulante	Activos Intangibles	Deudora
CUENTA	Concesiones y Franquicias			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por concesiones y franquicias.
2	Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de: − Concesiones − Franquicias	2	Por la desincorporación de concesiones y franquicias.
3	Por el devengado de la adquisición de concesiones y franquicias.	3	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. *Adición DOF 22-12-2014*
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores	4	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. *Adición DOF 22-12-2014*
5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. *Adición DOF 22-12-2014*	5	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, robo, siniestro, entre otros. *Adición DOF 22-12-2014*
6	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. *Adición DOF 22-12-2014*	6	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. *Cambio de numeración por adiciones DOF 22-12-2014*

SUBCUENTAS COMPRENDIDAS

1.2.5.3.1 Concesiones
1.2.5.3.2 Franquicias

PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS

595 Concesiones
596 Franquicias

SU SALDO REPRESENTA

El monto de derechos de explotación y franquicias para el uso del ente público.

OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de concesiones y franquicias, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5900, partidas 595 y 596.

**Por el registro de anticipos presupuestarios*

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.5.3	Activo	Activo No Circulante	Activo Intangible	Deudora
CUENTA	Concesiones y Franquicias			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por concesiones y franquicias.
2	Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de: - Concesiones - Franquicias	2	Por la desincorporación de concesiones y franquicias.
		3	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. *Adición DOF 22-12-2014*
3	Por el devengado de la adquisición de concesiones y franquicias.		
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.	4	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. *Adición DOF 22-12-2014*
5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. *Adición DOF 22-12-2014*	5	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, robo, siniestro, entre otros. *Adición DOF 22-12-2014*
6	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. *Adición DOF 22-12-2014*	6	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. *Cambio de numeración por adiciones DOF 22-12-2014*

	SUBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS
1.2.5.3.1	Concesiones	595	Concesiones
1.2.5.3.2	Franquicias	596	Franquicias

SU SALDO REPRESENTA

El monto de derechos de explotación y franquicias para el uso del ente público.

OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de concesiones y franquicias, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5900, partidas 596 y 596.

**Por el registro de anticipos presupuestarios*

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.5.9	Activo	Activo No Circulante	Activos Intangibles	Deudora
CUENTA	Otros Activos Intangibles			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por otros activos intangibles.
2	Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de otros activos intangibles.	2	Por la desincorporación de otros activos intangibles.
3	Por el devengado de la adquisición de otros activos intangibles.	3	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. *Adición DOF 22-12-2014*
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.	4	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. *Adición DOF 22-12-2014*
5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. *Adición DOF 22-12-2014*	5	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, robo, siniestro, entre otros. *Adición DOF 22-12-2014*
6	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. *Adición DOF 22-12-2014*	6	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. *Cambio de numeración por adiciones DOF 22-12-2014*

SU SALDO REPRESENTA

El monto de derechos por el uso de activos de la propiedad industrial, comercial, intelectual y otros, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5900, partidas 599.

**Por el registro de anticipos presupuestarios*

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.6.1	Activo	Activo No Circulante	Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	Acreedora
CUENTA	Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.

De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC y CIPACAM

SU SALDO REPRESENTA

El monto acumulado de la depreciación de bienes inmuebles, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC y CIPACAM. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de inmueble.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.6.2	Activo	Activo No Circulante	Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	Acreedora
CUENTA	Depreciación Acumulada de Infraestructura			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.

De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC y CIPACAM

SU SALDO REPRESENTA

El monto acumulado de la depreciación de infraestructura, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC y CIPACAM. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de bien.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.6.3	Activo	Activo No Circulante	Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	Acreedora
CUENTA	Depreciación Acumulada de Bienes Muebles			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.

De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC y CIPACAM

SU SALDO REPRESENTA

El monto acumulado de la depreciación de bienes muebles, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC y CIPACAM. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de bien.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.6.4	Activo	Activo No Circulante	Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	Acreedora
CUENTA	Deterioro Acumulado de Activos Biológicos			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.

De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC y CIPACAM

SU SALDO REPRESENTA

El monto acumulado del deterioro que se establece anualmente de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC y CIPACAM, a fin de prever las pérdidas derivadas de la disminución de cantidad o calidad de activos biológicos, independientemente de su venta. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de activo biológico.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.6.5	Activo	Activo No Circulante	Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	Acreedora
CUENTA	Amortización Acumulada de Activos Intangibles			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.

De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC y CIPACAM

SU SALDO REPRESENTA

El monto acumulado de la amortización de activos intangibles de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC y CIPACAM. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de bien.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.7.1	Activo	Activo No Circulante	Activos Diferidos	Deudora
CUENTA	Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la aplicación de anticipos a contratistas por estudios, formulación y evaluación de proyectos
2	Por los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes de dominio público.	2	De la capitalización de estudios, formulación y evaluación de proyectos en obras públicas por administración en bienes de dominio público con tipo de gasto de capital.
3	Por los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes propios.	3	De la capitalización de estudios, formulación y evaluación de proyectos en obras públicas por administración en bienes propios con tipo de gasto de capital.
4	Por el devengado de anticipos a contratistas por estudios, formulación y evaluación de proyectos.	4	De la capitalización de construcciones en proceso de bienes propios.
		5	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.7.2	Activo	Activo No Circulante	Activos Diferidos	Deudora
CUENTA	Derechos sobre Bienes en Régimen de Arrendamiento Financiero			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el pago por la amortización del capital del Arrendamiento Financiero antes de su exigibilidad.
2	Por el arrendamiento financiero a la firma del contrato.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los contratos por virtud de los cuales se otorgan el uso o goce temporal de bienes tangibles con opción a compra.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupo tipo de bien.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.7.3	Activo	Activo No Circulante	Activos Diferidos	Deudora
CUENTA	Gastos Pagados por Adelantado a Largo Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la amortización de los gastos pagados por anticipados antes de su exigibilidad.
2	Por los gastos pagados por anticipados.	2	Por el traspaso de la porción de deudores diversos de largo plazo a corto plazo.
		3	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los gastos pagados por adelantado, con vencimiento mayor a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de gasto.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.7.4	Activo	Activo No Circulante	Activos Diferidos	Deudora
CUENTA	Anticipos a Largo Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la aplicación del anticipo a proveedores antes de su exigibilidad por: − Adquisición de bienes y contratación de servicios − Adquisición de bienes inmuebles y muebles − Adquisición de bienes intangibles
2	Por los anticipos a proveedores de: − Adquisición de bienes y contratación de servicios − Adquisición de bienes inmuebles y muebles − Adquisición de bienes intangibles	2	Por la aplicación de anticipos a contratistas antes de su exigibilidad.
3	Por los anticipos de anticipos a contratistas de obras públicas en bienes de dominio público y bienes propios.	3	Por el traspaso de la porción de anticipos de largo plazo a corto plazo.
4	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de: − Adquisición de bienes y contratación de servicios − Adquisición de bienes inmuebles y muebles − Adquisición de bienes intangibles	4	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
5	Por la reclasificación de anticipos a contratistas de obras públicas en bienes de dominio público y bienes propios.		

SU SALDO REPRESENTA

Los anticipos entregados, previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupo homogéneos de anticipos a largo plazo.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.7.5	Activo	Activo No Circulante	Activos Diferidos	Deudora
CUENTA	Beneficios al Retiro de Empleados Pagados por Adelantado			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el pago al efectuarse el retiro del trabajador antes de su exigibilidad.
2	Por los anticipos previos al retiro (jubilaciones).	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

Las erogaciones pagadas por anticipado provenientes de planes de pensiones, primas de antigüedad e indemnizaciones, por jubilación o por retiro.

OBSERVACIONES

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.7.9	Activo	Activo No Circulante	Activos Diferidos	Deudora
CUENTA	Otros Activos Diferidos			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el traspaso de la porción de otros activos diferidos de largo plazo a corto plazo.
2	Por los otros activos diferidos.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de otros bienes y derechos; a favor del ente público, cuyo beneficio se recibirá, en un período mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.8.1	Activo	Activo No Circulante	Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	Acreedora
CUENTA	Estimaciones por Pérdida de Cuentas incobrables de Documentos por Cobrar a Largo Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.

De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC y CIPACAM

SU SALDO REPRESENTA

El monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC y CIPACAM, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de documentos Por cobrar, emitidos en un plazo mayor a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de inversión.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.8.2	Activo	Activo No Circulante	Estimación por Pérdidas o Deterioro de Activos no Circulantes	Acreedora
CUENTA	Estimaciones por Pérdida de Cuentas incobrables de Deudores Diversos por Cobrar a Largo Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.

De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC y CIPACAM

SU SALDO REPRESENTA

El monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC y CIPACAM, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de deudores diversos.

OBSERVACIONES

Auxiliar por cuenta incobrable.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.8.3	Activo	Activo No Circulante	Estimación por Pérdidas o Deterioro de Activos no Circulantes	Acreedora
CUENTA	Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Ingresos por Cobrar a Largo Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.

De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC y CIPACAM

SU SALDO REPRESENTA

El monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC y CIPACAM, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de ingresos por cobrar, emitidos en un plazo mayor a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por deudor.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.8.4	Activo	Activo No Circulante	Estimación por Pérdidas o Deterioro de Activos no Circulantes	Acreedora
CUENTA	Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Préstamos Otorgados a Largo Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.

De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC y CIPACAM

SU SALDO REPRESENTA

El monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC y CIPACAM, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de préstamos otorgados, emitido en un plazo mayor a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de ingreso.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.8.9	Activo	Activo No Circulante	Estimación por Pérdidas o Deterioro de Activos no Circulantes	Acreedora
CUENTA	Estimaciones por Pérdida de Otras Cuentas Incobrables a Largo Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.

De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC y CIPACAM

SU SALDO REPRESENTA

El monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC y CIPACAM, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de otros derechos a recibirefectivo o equivalentes que correspondan, emitido en un plazo mayor a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por derecho a recibir.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.9.1	Activo	Activo No Circulante	Otros Activos no Circulantes	Deudora
CUENTA	Bienes en Concesión			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la conclusión del contrato de concesión.
2	Por la entrega de bienes en concesión.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

Los bienes propiedad del ente público, otorgados en concesión.

OBSERVACIONES

Auxiliar por concesión.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.9.2	Activo	Activo No Circulante	Otros Activos no Circulantes	Deudora
CUENTA	Bienes en Arrendamiento Financiero			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la Incorporación del bien al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.
2	Por la incorporación al Activo de la porción correspondiente.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

Los bienes en arrendamiento financiero en virtud del cual se tiene el uso o goce temporal con opción a compra.

OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de bien.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.9.3	Activo	Activo No Circulante	Otros Activos no Circulantes	Deudora
CUENTA	Bienes en Comodato			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la conclusión del contrato de comodato.
2	Por la entrega de bienes en comodato.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los bienes propiedad del ente público otorgados en comodato.

OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de bien.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

2. CUENTAS DE PASIVO.

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.1.1	Pasivo	Pasivo Circulante	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales) de: - Remuneraciones de carácter permanente - Remuneraciones de carácter transitorio - Remuneraciones adicionales o especiales - Seguridad Social y Seguros - Prestaciones Sociales y económicas - Estímulos	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
		2	Por el devengado de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales): - Remuneraciones de carácter permanente - Remuneraciones de carácter transitorio - Remuneraciones adicionales o especiales - Seguridad Social y Seguros - Prestaciones Sociales y económicas - Estímulos
2	Por el pago por Cuotas y Aportaciones patronales.		
3	Por el pago de los gastos por obras públicas en bienes de dominio público de administración con tipo de gasto de capital de: - Remuneraciones de carácter permanente - Remuneraciones de carácter transitorio - Remuneraciones adicionales o especiales - Seguridad Social y Seguros - Prestaciones Sociales y económicas - Estímulos	3	Por el devengado por cuotas y aportaciones patronales.
		4	Por el devengado de los gastos por obras públicas en bienes de dominio público por administración con tipo de gasto de capital por: - Remuneraciones de carácter permanente - Remuneraciones de carácter transitorio - Remuneraciones adicionales o especiales - Seguridad Social y Seguros - Prestaciones Sociales y económicas - Estímulos
4	Por el pago de los gastos de obras públicas en bienes propios de la administración con tipo de gasto de capital de: - Remuneraciones de carácter permanente - Remuneraciones de carácter transitorio - Remuneraciones adicionales o especiales - Seguridad Social y Seguros - Prestaciones Sociales y económicas - Estímulos		
5	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.1.1	Pasivo	Pasivo Circulante	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
		5	Por el devengado de los gastos por obras públicas en bienes propios por administración con tipo de gasto de capital por: - Remuneraciones de carácter permanente - Remuneraciones de carácter transitorio - Remuneraciones adicionales o especiales - Seguridad Social y Seguros - Prestaciones Sociales y económicas - Estímulos

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los adeudos por las remuneraciones del personal al servicio del ente público, de carácter permanente o transitorio, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta conforme al Clasificador por Objeto del Gasto, Capítulo 1000.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.1.2	Pasivo	Pasivo Circulante	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Proveedores por Pagar a Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el registro de la devolución, descuentos o rebajas de bienes de consumo y prestación de servicios no personales, sin registro en inventarios.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago de la adquisición de bienes y contratación de servicios de: - Materiales y Suministros - Servicios Generales	2	Por el devengado de la adquisición de bienes y contratación de servicios por: - Materiales y Suministros - Servicios Generales
3	Por el registro de la devolución de materiales y suministros antes del pago	3	Por el devengado de la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles.
4	Por el pago de la adquisición de bienes en arrendamiento financiero.	4	Por el devengado de la adquisición de: - Bienes mediante contrato de arrendamiento financiero. - Bienes Inmuebles - Bienes Muebles - Bienes Intangibles
5	Por el pago de la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles.		
6	Por el pago de anticipos a proveedores de la adquisición de: - Materiales y Suministros - Servicios Generales - Bienes Inmuebles - Bienes Muebles - Bienes Intangibles	5	Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de: - Materiales y Suministros - Servicios Generales - Bienes Inmuebles - Bienes Muebles - Bienes Intangibles
7	Por el pago de la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos por obras públicas en bienes de dominio público de la administración con tipo de gasto de capital.	6	Por el devengado por los derechos y bienes en arrendamiento financiero.
8	Por el pago de la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos de obras públicas en bienes propios de la administración con tipo de gasto de capital.		

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.1.2	Pasivo	Pasivo Circulante	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Proveedores por Pagar a Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
9	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	7	Por el devengado por la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos por obras públicas en bienes de dominio público por administración con tipo de gasto de capital.
		8	Por el devengado por la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos por obras públicas en bienes propios por administración con tipo de gasto de capital.
		9	Por el traspaso de la porción de proveedores por pagar de largo plazo a corto plazo.

SU SALDO REPRESENTA
El monto de los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES
Auxiliar por subcuenta y proveedor.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.1.3	Pasivo	Pasivo Circulante	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de obras públicas en bienes de dominio público y propio.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago de anticipos a contratistas de obras públicas en bienes de dominio público y propios.	2	Por el devengado por obras públicas en bienes de dominio público y propio.
3	Por el pago de estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes de dominio público y propio.	3	Por el devengado de anticipos a contratistas de obras públicas en bienes de dominio público y propio.
4	Por el ajuste en las condiciones del contrato.	4	Por el devengado de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes de dominio público y propio.
5	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	5	Por el traspaso de la porción de contratistas por obras públicas por pagar de largo plazo a corto plazo.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los adeudos con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta y contratista.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.1.4	Pasivo	Pasivo Circulante	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de las Participaciones.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago de las Aportaciones.	2	Por el devengado de las Participaciones.
3	Por el pago de los Convenios.	3	Por el devengado de las Aportaciones.
4	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	4	Por el devengado de los Convenios.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los adeudos para cubrir las participaciones y aportaciones a las Entidades Federativas y los Municipios.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.1.5	Pasivo	Pasivo Circulante	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de transferencias internas y asignaciones otorgadas al sector público.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago de las transferencias al resto del sector público.	2	Por el devengado por transferencias internas y asignaciones otorgadas al sector público.
3	Por el pago a transferencias, fideicomisos, mandatos y contratos análogos.	3	Por el devengado de las transferencias al resto del sector público.
4	Por el pago de la seguridad social.	4	Por el devengado de transferencias, fideicomisos, mandatos y contratos análogos.
5	Por el pago de transferencias al exterior.	5	Por el devengado de la seguridad social.
6	Por el pago de subsidios y subvenciones.	6	Por el devengado de transferencias al exterior.
7	Por el pago de ayudas sociales.	7	Por el devengado de subsidios y subvenciones.
8	Por el pago de pensiones, jubilaciones y otros.	8	Por el devengado de ayudas sociales.
9	Por el pago de Donativos.	9	Por el devengado de pensiones, jubilaciones y otros.
10	Al cierre del saldo acreedor de esta cuenta.	10	Por el devengado de Donativos.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los adeudos destinados en forma directa o indirecta al sector público, privado y externo.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.1.6	Pasivo	Pasivo Circulante	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de apoyos financieros.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago de los intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública.	2	Por el devengo por apoyos financieros.
3	Por el pago de los intereses de arrendamiento financiero.	3	Por el devengado de los intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública.
4	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	4	Por el devengado de la amortización de los intereses de arrendamiento financiero.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de la obligación del pago de intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.1.7	Pasivo	Pasivo Circulante	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de las retenciones a terceros.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago de retenciones obrero/patronales.		
3	Por el pago de las retenciones de obras públicas en bienes de dominio público y propio.	2	Por las retenciones devengadas de las retenciones a terceros.
4	Por el pago de retenciones de estudios, formulación y evaluación de proyectos en obras públicas en bienes de dominio público y propio.	3	Por las retenciones de cuotas obrero/patronales.
		4	Por las retenciones por obras públicas en bienes de dominio público y propio.
5	Por el pago de impuestos y derechos.	5	Por las retenciones por estudios, formulación y evaluación de proyectos en obras públicas en bienes de dominio público y propio.
6	Por el pago de impuestos y derechos de importación.	6	Por el devengado de impuestos y derechos.
7	Por el pago de otras retenciones y contribuciones.	7	Por el devengado de impuestos y derechos de importación.
8	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	8	Por el devengado de otras retenciones y contribuciones.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de las retenciones efectuadas a contratistas y a proveedores de bienes y servicios, las retenciones sobre las remuneraciones realizadas al personal, así como las contribuciones por pagar, entre otras, cuya liquidación se prevé realizar en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de contribución.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.1.8	Pasivo	Pasivo Circulante	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago en cheque o transferencia bancaria de la devolución de: − Impuestos − Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social − Contribuciones de Mejoras − Derechos − Productos − Aprovechamientos − Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago en cheque o transferencia bancaria de la devolución de: − Participaciones − Aportaciones − Convenios − Transferencias y asignaciones − Subsidios y subvenciones − Ayudas Sociales − Pensiones, jubilaciones y otros − Donativos	2	Por la devolución de ingresos por concepto de: − Impuestos − Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social − Contribuciones de Mejoras − Derechos − Productos − Aprovechamientos − Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios
3	Por el pago de otros ingresos.	3	Por la devolución de ingresos por concepto de: − Participaciones − Aportaciones − Convenios − Transferencias y asignaciones − Subsidios y subvenciones − Ayudas Sociales − Pensiones, jubilaciones y otros − Donativos
4	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	4	Por la devolución de otros ingresos

SU SALDO REPRESENTA

El monto de las devoluciones de la Ley de Ingresos por pagar, en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta y por tipo de contribución.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.1.9	Pasivo	Pasivo Circulante	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el uso del fondo rotatorio o revolvente.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago de los anticipos de participaciones.	2	Por el ingreso de los fondos rotatorios o revolvente.
3	Por el pago de la devolución de anticipos de participaciones.	3	Por el devengado por anticipos de participaciones.
4	Por el pago de los préstamos otorgados.	4	Por la devolución de anticipos de participaciones.
5	Por el pago de las participaciones y aportaciones de capital.	5	Por el devengado de los préstamos otorgados.
6	Por el pago de otros gastos.	6	Por el devengado de las participaciones y aportaciones de capital.
7	Por el pago de los intereses de arrendamiento financiero.	7	Por el devengado de otros gastos.
8	Por el pago de la amortización de avales y garantías.	8	Por el devengado de los intereses sobre arrendamiento financiero.
9	Por el pago de las pensiones, jubilaciones y otros.	9	Por el devengado de la amortización por avales y garantías.
10	Por el reintegro de los recursos para la cancelación del fondo revolvente o rotatorio.	10	Por el devengado de la devolución de pensiones, jubilaciones y otros.
11	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los adeudos del ente público, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta y proveedor o contratista.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.2.1	Pasivo	Pasivo Circulante	Documentos por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de la adquisición de bienes y contratos de servicios.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago de la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles.	2	Por el traspaso de la porción de documentos comerciales por pagar a largo plazo a corto plazo.
3	Por el pago de otros servicios generales mediante contrato documentado.	3	Por el devengado de la adquisición de bienes y contratos de servicios.
4	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	4	Por el devengado de la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles.
		5	Por el devengado de otros servicios generales mediante contrato documentado.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los adeudos documentados derivados de operaciones del ente público con vencimiento menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por proveedor.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.2.2	Pasivo	Pasivo Circulante	Documentos por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obra pública en bienes de dominio público y propio.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago de obras públicas en bienes de dominio público y propio.	2	Por el devengado de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes de dominio público y propio.
3	Por el ajuste en las condiciones del contrato.	3	Por el devengado de obras públicas en bienes de dominio público y propio.
4	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	4	Por el traspaso de la porción de documentos con contratistas por obras públicas por pagar a largo plazo a corto plazo.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los adeudos documentados con contratistas derivados de obra, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por contratista.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.2.9	Pasivo	Pasivo Circulante	Documentos por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de servicios generales, no contemplado en las cuentas anteriores.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por el devengado por servicios generales mediante contrato documentado, no contemplado en las cuentas anteriores.
		3	Por el traspaso de la porción de otros documentos por pagar a largo plazo a corto plazo.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los adeudos documentados que deberá pagar, en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES

Auxiliar por proveedor o contratista.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.3.1	Pasivo	Pasivo Circulante	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	Acreedora
CUENTA	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de la porción de la deuda pública interna.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por el traspaso de la porción de la deuda pública interna de largo plazo a corto plazo.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los adeudos por amortización de la deuda pública interna, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por título, valor o acreedor.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.3.2	Pasivo	Pasivo Circulante	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	Acreedora
CUENTA	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Externa			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de la porción de la deuda pública externa.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por el traspaso de la porción de la deuda pública externa de largo plazo a corto plazo.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los adeudos por amortización de la deuda pública externa, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por título, valor o acreedor.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.3.3	Pasivo	Pasivo Circulante	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	Acreedora
CUENTA	Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el registro del pago del arrendamiento financiero.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el registro del pago de la amortización de capital y los intereses de arrendamiento financiero.	2	Por el traspaso de la porción de largo plazo a corto plazo por arrendamiento financiero.
3	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	3	Por el devengado por la amortización del capital y los intereses del arrendamiento financiero.

SU SALDO REPRESENTA

El monto los adeudos por amortización del arrendamiento financiero, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por contrato de arrendamiento financiero.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.4.1	Pasivo	Pasivo Circulante	Títulos y Valores a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de inversiones.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	2	Del devengado por la compra de títulos y valores de la deuda pública interna.
		3	Por el devengo de la colocación de títulos y valores de la deuda pública interna: − a la par − bajo la par − sobre la par
		4	Por el traspaso de la porción de títulos y valores de la deuda pública interna de largo plazo a corto plazo.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los adeudos contraídos por la colocación de bonos y otros títulos valores de la deuda pública interna, con vencimiento en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por título o valor.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.4.2	Pasivo	Pasivo Circulante	Títulos y Valores a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de inversiones.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por el devengado por la compra de inversiones financieras.
		3	Por el devengo de la colocación de títulos y valores de la deuda pública externa: − a la par − bajo la par − sobre la par
		4	Por el traspaso de la porción de títulos y valores de la deuda pública externa de largo plazo a corto plazo.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los adeudos contraídos por la colocación de bonos y otros títulos valores de la deuda pública externa, con vencimiento en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por título o valor.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.5.1	Pasivo	Pasivo Circulante	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la compensación total o parcial del ingreso recibido anticipadamente contra el ingreso devengado.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la devolución total o parcial del ingreso recibido anticipadamente contra el ingreso devengado.	2	Por el registro de pasivos diferidos por concepto de ingresos.
3	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		

SU SALDO REPRESENTA

El monto de las obligaciones por ingresos cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por Rubro de Ingreso conforme al Clasificador por Rubros de Ingreso.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.5.2	Pasivo	Pasivo Circulante	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la compensación total o parcial de los intereses recibidos anticipadamente contra los devengados.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la devolución total o parcial de los intereses recibidos anticipadamente.	2	Por el registro de pasivo diferido por concepto de intereses.
3	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	3	Por el traspaso de los intereses de largo plazo a corto plazo.

SU SALDO REPRESENTA
El monto de las obligaciones por intereses cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES
Auxiliar por subcuenta.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.5.9	Pasivo	Pasivo Circulante	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago parcial o total de otros ingresos percibidos anticipadamente contra los devengados.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la devolución total o parcial de otros ingresos percibidos anticipadamente contra los devengados.	2	Por el registro de pasivos diferidos por cualquier otro concepto no considerado en las cuentas anteriores.
3	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	3	Por el traspaso de otros pasivos de largo plazo a corto plazo.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de las obligaciones del ente público cuyo beneficio se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.6.1	Pasivo	Pasivo Circulante	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Fondos en Garantía a Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el reintegro de los fondos en garantía.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por los ingresos extraordinarios del vencimiento de los fondos en garantía.	2	Por los depósitos de fondos en garantía.
3	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	3	Por el traspaso de fondos en garantía de largo plazo a corto plazo.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los fondos en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.6.2	Pasivo	Pasivo Circulante	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Fondos en Administración a Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el reintegro de los fondos en administración.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por los ingresos extraordinarios del vencimiento de los fondos en administración.	2	Por los depósitos de fondos en administración.
3	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	3	Por el traspaso de fondos en administración de largo plazo a corto plazo.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los fondos de terceros, recibidos para su administración que, eventualmente, se tendrá que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.6.3	Pasivo	Pasivo Circulante	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Fondos Contingentes a Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el reintegro de los fondos contingentes.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por los ingresos extraordinarios del vencimiento de los fondos contingentes.	2	Por los depósitos de fondos contingentes.
3	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	3	Por el traspaso de fondos contingentes de largo plazo a corto plazo.

SU SALDO REPRESENTA

Los montos de los fondos recibidos para su administración para cubrir necesidades fortuitas en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.6.4	Pasivo	Pasivo Circulante	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el reintegro de los fondos de fideicomisos, mandatos y contratos análogos.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por los ingresos extraordinarios del vencimiento de los fondos de fideicomisos, mandatos y contratos análogos.	2	Por los depósitos de fondos de fideicomisos, mandatos y contratos análogos.
3	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	3	Por el traspaso de fondos de fideicomisos, mandatos y contratos análogos de largo plazo a corto plazo.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los recursos por entregar a instituciones para su manejo de acuerdo a su fin con el que fue creado, en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.6.5	Pasivo	Pasivo Circulante	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el reintegro de otros fondos de terceros en garantía y/o administración.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por los ingresos extraordinarios del vencimiento de otros fondos de terceros en garantía y/o administración.	2	Por otros fondos de terceros en garantía y/o administración no contemplados en las cuentas anteriores.
3	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	3	Por el traspaso de otros fondos de terceros en garantía y/o administración de largo plazo a corto plazo.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los fondos y bienes de propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, o para su administración que eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.6.6	Pasivo	Pasivo Circulante	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la devolución de los valores y bienes en garantía.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la adjudicación de los valores y bienes por incumplimiento del contrato.	2	Por el reconocimiento de los valores y bienes en garantía que amparan obligaciones.
3	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	3	Por el traspaso de valores y bienes en garantía.de largo plazo a corto plazo.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los valores y bienes en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.7.1	Pasivo	Pasivo Circulante	Provisiones a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.

De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC y CIPACAM

SU SALDO REPRESENTA

El monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de demandas y juicios, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro y estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC y CIPACAM.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.7.2	Pasivo	Pasivo Circulante	Provisiones a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Provisión para Contingencias a Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.

De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC y CIPACAM

SU SALDO REPRESENTA

El monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC y CIPACAM.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.7.9	Pasivo	Pasivo Circulante	Provisiones a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Otras Provisiones a Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.

De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC y CIPACAM

SU SALDO REPRESENTA

El monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC y CIPACAM.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.9.1	Pasivo	Pasivo Circulante	Otros Pasivos a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Ingresos por Clasificar			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la clasificación de ingresos por concepto de: − Impuestos − Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social − Contribuciones de Mejoras − Derechos − Productos − Aprovechamientos	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por los ingresos por clasificar no identificados al momento del pago.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los recursos depositados del ente público, pendientes de clasificar según los conceptos del Clasificador por Rubro de Ingresos.

OBSERVACIONES:

Auxiliar por subcuenta.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.9.2	Pasivo	Pasivo Circulante	Otros Pasivos a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Recaudación por Participar			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de la participación en la recaudación de la Ley de Ingresos.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por la recaudación por concepto de la Ley de Ingresos en proceso de participación.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de la recaudación correspondiente a conceptos de la Ley de Ingresos en proceso previo a la participación, en cumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal.

OBSERVACIONES:

Auxiliar por subcuenta.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.9.9	Pasivo	Pasivo Circulante	Otros Pasivos a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Otros Pasivos Circulantes			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de otros pasivos no contemplados en las cuentas anteriores.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por otros pasivos no contemplados en las cuentas anteriores.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los adeudos del ente público con terceros, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES:

Auxiliar por subcuenta.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.2.1.1	Pasivo	Pasivo No Circulante	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	Acreedora
CUENTA	Proveedores por Pagar a Largo Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el registro de la devolución de bienes de consumo y prestación de servicios no personales, sin registro en inventarios.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago de la adquisición de bienes y contratación de servicios antes de su exigibilidad por: - Materiales y Suministros - Servicios Generales	2	Por el devengado de la adquisición de bienes y contratación de servicios por: - Materiales y Suministros - Servicios Generales
3	Por el registro de la devolución de materiales y suministros antes del pago.	3	Por el devengado de la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles.
4	Por el pago de la adquisición de bienes mediante contrato de arrendamiento financiero antes de su exigibilidad.	4	Por el devengado de la adquisición de: - Bienes mediante contrato de arrendamiento financiero. - Bienes Inmuebles - Bienes Muebles - Bienes Intangibles
5	Por el pago de la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles antes de su exigibilidad.		
6	Por el pago de anticipos a proveedores de la adquisición de: - Materiales y Suministros - Servicios Generales - Bienes Inmuebles - Bienes Muebles - Bienes Intangibles	5	Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de: - Materiales y Suministros - Servicios Generales - Bienes Inmuebles - Bienes Muebles - Bienes Intangibles
7	Por el pago de la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos por obras públicas en bienes de dominio público de la administración con tipo de gasto de capital.	6	Por el devengado por la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos por obras públicas en bienes de dominio público por administración con tipo de gasto de capital.
8	Por el pago por la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos por obras públicas en bienes propios de la administración con tipo de gasto de capital.	7	Por el devengado por la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos por obras públicas en bienes propios por administración con tipo de gasto de capital.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.2.1.1	Pasivo	Pasivo No Circulante	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	Acreedora
CUENTA	Proveedores por Pagar a Largo Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
9	Por el traspaso de la porción de proveedores por pagar de largo plazo a corto plazo.		
10	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento mayor a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.2.1.2	Pasivo	Pasivo No Circulante	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	Acreedora
CUENTA	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de obras públicas en bienes de dominio público y propio antes de su exigibilidad.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago de anticipos a contratistas de obras públicas en bienes de dominio público y propios antes de su exigibilidad.	2	Por el devengado por obras públicas en bienes de dominio público y propio.
3	Por el pago de estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes de dominio público y propio antes de su exigibilidad.	3	Por el devengado de anticipos a contratistas de obras públicas en bienes de dominio público y propio.
4	Por el traspaso de la porción de contratistas de obras públicas por pagar de largo plazo a corto plazo.		
5	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los adeudos con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo mayor a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.2.2.1	Pasivo	Pasivo No Circulante	Documentos por Pagar a Largo Plazo	Acreedora
CUENTA	Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de la adquisición de bienes y contratos de servicios antes de su exigibilidad.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago de la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles antes de su exigibilidad.	2	Por el devengado por la adquisición de bienes y contratos de servicios.
3	Por el pago de otros servicios generales mediante contrato documentado antes de su exigibilidad.	3	Por el devengado por la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles.
4	Por el traspaso de la porción de documentos comerciales por pagar de largo plazo a corto plazo.	4	Por el devengado por otros servicios generales mediante contrato documentado.
5	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta.		

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los adeudos documentados derivados de operaciones del ente público con vencimiento mayor a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.2.2.2	Pasivo	Pasivo No Circulante	Documentos por Pagar a Largo Plazo	Acreedora
CUENTA	Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obra pública en bienes de dominio público y propio antes de su exigibilidad.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago de obras públicas en bienes de dominio público y propio antes de su exigibilidad.	2	Por el devengado de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes de dominio público y propio.
3	Por el traspaso de la porción de documentos con contratistas de obras públicas por pagar de largo plazo a corto plazo.	3	Por el devengado de obras públicas en bienes de dominio público y propio.
4	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los adeudos documentados con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo mayor a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.2.2.9	Pasivo	Pasivo No Circulante	Documentos por Pagar a Largo Plazo	Acreedora
CUENTA	Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de servicios generales, no contemplado en las cuentas anteriores antes de su exigibilidad.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el traspaso de la porción de otros documentos por pagar de largo plazo al corto plazo.	2	Por el devengado por servicios generales mediante contrato documentado, no contemplado en las cuentas anteriores.
3	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los adeudos documentados que deberán pagar en un plazo mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.2.3.1	Pasivo	Pasivo No Circulante	Deuda Pública a Largo Plazo	Acreedora
CUENTA	Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el traspaso de la porción de la Deuda Pública Interna de largo plazo a corto plazo.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre de ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por el devengo de la colocación de títulos y valores de la deuda pública interna: − a la par − bajo la par − sobre la par

SU SALDO REPRESENTA

El monto de las obligaciones internas contraídas por el ente público, adquiridas mediante bonos y otros títulos valores de la deuda pública interna, colocados en un plazo mayor a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.2.3.2	Pasivo	Pasivo No Circulante	Deuda Pública a Largo Plazo	Acreedora
CUENTA	Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el traspaso de la porción de la Deuda Pública Externa de largo plazo a corto plazo.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el decremento de la Deuda Pública Externa, derivada de la actualización del tipo de cambio.	2	Por el devengado de la colocación de títulos y valores de la deuda pública externa: − a la par − bajo la par − sobre la par
3	Al cierre de libros, del saldo acreedor de esta cuenta.	3	Por el incremento de la deuda pública externa derivada de la actualización por tipo de cambio.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de las obligaciones contraídas por el ente público, adquiridas mediante bonos y otros títulos valores de la deuda pública externa, colocados en un plazo mayor a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.2.3.3	Pasivo	Pasivo No Circulante	Deuda Pública a Largo Plazo	Acreedora
CUENTA	Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Del traspaso de la porción de la deuda pública interna de préstamos de largo plazo a corto plazo.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre de libros, del saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por los financiamientos que incrementan la deuda pública interna derivado de obtención de préstamos.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de las obligaciones del ente público por concepto de deuda pública interna, con vencimiento superior a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por Subcuenta.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.2.3.4	Pasivo	Pasivo No Circulante	Deuda Pública a Largo Plazo	Acreedora
CUENTA	Préstamos de la Deuda Pública Externa por Pagar a Largo Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el traspaso de la porción de la deuda pública externa por los préstamos de largo plazo a corto plazo.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Del decremento de la Deuda Pública Externa derivada de la actualización del tipo de cambio.	2	Por los financiamientos que incrementan la deuda pública externa derivado de obtención de préstamos.
3	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	3	Por el incremento de la deuda pública externa por préstamos derivada de la actualización por tipo de cambio.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de las obligaciones del ente público por concepto de deuda pública externa, con vencimiento superior a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.2.3.5	Pasivo	Pasivo No Circulante	Deuda Pública a Largo Plazo	Acreedora
CUENTA	Arrendamiento Financiero por Pagar a Largo Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el traspaso de la porción del arrendamiento financiero de largo plazo a corto plazo.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por el registro del arrendamiento financiero a la firma del contrato.

SU SALDO REPRESENTA
El monto de los adeudos por arrendamiento financiero que deberá pagar en un plazo mayor a doce meses.

OBSERVACIONES
Auxiliar por Subcuenta.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.2.4.1	Pasivo	Pasivo No Circulante	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	Acreedora
CUENTA	Créditos Diferidos a Largo Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la porción de créditos diferidos de largo plazo a corto plazo.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por el registro de créditos diferidos.

SU SALDO REPRESENTA
El monto de las obligaciones por ingresos cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo mayor a doce meses.

OBSERVACIONES
Auxiliar por Subcuenta.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.2.4.2	Pasivo	Pasivo No Circulante	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	Acreedora
CUENTA	Intereses Cobrados por Adelantado a Largo Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la porción de intereses cobrados por adelantado de largo plazo a corto plazo.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por los pasivos diferidos por intereses cobrados por adelantado.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de las obligaciones por intereses cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.2.4.9	Pasivo	Pasivo No Circulante	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	Acreedora
CUENTA	Otros Pasivos Diferidos a Largo Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la porción de otros pasivos diferidos de largo plazo a corto plazo no considerado en las cuentas anteriores.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por otros pasivos diferidos no contemplados en las cuentas anteriores.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de las obligaciones del ente público cuyo beneficio se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.2.5.1	Pasivo	Pasivo No Circulante	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	Acreedora
CUENTA	Fondos en Garantía a Largo Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por los reintegros de fondos de garantía.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por los ingresos extraordinarios del vencimiento de fondos en garantía.	2	Por los depósitos de fondos en garantía.
3	Por la porción de fondos en garantía de largo plazo a corto plazo.		
4	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los fondos en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.2.5.2	Pasivo	Pasivo No Circulante	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	Acreedora
CUENTA	Fondos en Administración a Largo Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el reintegro de los fondos en administración.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por los ingresos extraordinarios del vencimiento de fondos en administración.	2	Por los depósitos de fondos en administración.
3	Por la porción de fondos en administración de largo plazo a corto plazo.		
4	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los fondos de terceros, recibidos para su administración que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.2.5.3	Pasivo	Pasivo No Circulante	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	Acreedora
CUENTA	Fondos Contingentes a Largo Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por los reintegros de los fondos contingentes.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por los ingresos extraordinarios del vencimiento de fondos contingentes.	2	Por los depósitos de fondos contingentes.
3	Por la porción de fondos contingentes de largo plazo a corto plazo.		
4	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los fondos recibidos para su administración para cubrir necesidades fortuitas en un plazo mayor a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por beneficiarios

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.2.5.4	Pasivo	Pasivo No Circulante	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	Acreedora
CUENTA	Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Largo Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por los reintegros de fondos de fideicomisos, mandatos y contratos análogos.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por los ingresos extraordinarios del vencimiento de fondos de fideicomisos, mandatos y contratos análogos.	2	Por los depósitos de fondos de fideicomisos, mandatos y contratos análogos.
3	Por la porción de fondos de fideicomisos, mandatos y contratos análogos de largo plazo a corto plazo.		
4	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los recursos por entregar a una institución para su manejo de acuerdo a su fin con el que fue creado, en un plazo mayor a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.2.5.5	Pasivo	Pasivo No Circulante	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	Acreedora
CUENTA	Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por los reintegros de otros fondos de terceros en garantía y/o en administración.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por los ingresos extraordinarios del vencimiento de otros fondos de terceros en garantía y/o en administración.	2	Por otros fondos de terceros en garantía y/o en administración no contemplados en las cuentas anteriores.
3	Por la porción de otros fondos de terceros en garantía y/o en administración de largo plazo a corto plazo.		
4	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los fondos propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, o para su administración que eventualmente se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.2.5.6	Pasivo	Pasivo No Circulante	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	Acreedora
CUENTA	Valores y Bienes en Garantía a Largo Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la porción de créditos diferidos de largo plazo a corto plazo.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la devolución de los valores y bienes en garantía.	2	Por el reconocimiento de los valores y bienes en garantía que amparan obligaciones.
3	Por la adjudicación de los valores y bienes por incumplimiento del contrato.		
4	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los valores y bienes en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.2.6.1	Pasivo	Pasivo No Circulante	Provisiones a Largo Plazo	Acreedora
CUENTA	Provisión para Demandas y Juicios a Largo Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.

De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC y CIPACAM

SU SALDO REPRESENTA

El monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de demandas y juicios, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC y CIPACAM.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.2.6.2	Pasivo	Pasivo No Circulante	Provisiones a Largo Plazo	Acreedora
CUENTA	Provisión para Pensiones a Largo Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.

De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC y CIPACAM

SU SALDO REPRESENTA

El monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de pensiones, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC y CIPACAM.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.2.6.3	Pasivo	Pasivo No Circulante	Provisiones a Largo Plazo	Acreedora
CUENTA	Provisión para Contingencias a Largo Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.

De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC y CIPACAM

SU SALDO REPRESENTA

El monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC y CIPACAM.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.2.6.9	Pasivo	Pasivo No Circulante	Provisiones a Largo Plazo	Acreedora
CUENTA	Otras Provisiones a Largo Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre de libros, del saldo acreedor de esta cuenta.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.

De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC y CIPACAM

SU SALDO REPRESENTA

El monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC y CIPACAM.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

3. CUENTAS DE PATRIMONIO

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.1.1	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Aportaciones	Acreedora
CUENTA	Aportaciones			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el importe de la devolución o resarcimiento en efectivo o en especie de aportaciones recibidas.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por el importe de los recursos aportados en efectivo o en especie al ente público.

SU SALDO REPRESENTA
Los recursos aportados en efectivo o en especie con fines permanentes de incrementar el patrimonio del ente público.

OBSERVACIONES
Auxiliar por subcuenta.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.1.2	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Donaciones de Capital	Acreedora
CUENTA	Donaciones de Capital			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
		2	Por los bienes o recursos monetarios recibidos de unidades gubernamentales u otras instituciones.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de las transferencias de capital, en dinero o en especie, recibidas de unidades gubernamentales u otras instituciones, con el fin de dotar al ente público de activos necesarios para su funcionamiento.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.1.3	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Actualizaciones del Patrimonio	Acreedora
CUENTA	Actualizaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio *Reforma DOF 29-02-2016*			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el decremento del valor de los activos, o el incremento del valor de los pasivos y del patrimonio derivado del reconocimiento de las variaciones en el valor de los activos, pasivos y del patrimonio del ente público que han sido reconocidos contablemente, por transacciones y otros eventos cuantificables una vez formalizados en términos de las disposiciones que resulten aplicables. *Adición DOF 22-12-2014, Reformado DOF 29-02-2016*	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta. *Cambio de numeración por adición DOF 22-12-2014*	2	Por el incremento del valor de los activos, o el decremento del valor de los pasivos y del patrimonio derivado del reconocimiento de las variaciones en el valor de los activos, pasivos y del patrimonio del ente público que han sido reconocidos contablemente, por transacciones y otros eventos cuantificables una vez formalizados en términos de las disposiciones que resulten aplicables.. *Adición DOF 22-12-2014, Reformado DOF 29-02-2016*

SU SALDO REPRESENTA

El valor actualizado de los activos, pasivos y patrimonio del ente público que han sido reconocidos contablemente, por transacciones y otros eventos cuantificables una vez formalizados en términos de las disposiciones que resulten aplicables.

Reforma DOF 22-12-2014, Reformado DOF 29-02-2016

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.2.1	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado	Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	Deudora /Acreedora
CUENTA	Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el traspaso del saldo acreedor de esta cuenta al inicio del ejercicio a la cuenta 3.2.2 Resultado de Ejercicios Anteriores.	2	Por el registro de pérdidas por participación patrimonial.
3	Por el traspaso al cierre del saldo deudor de la cuenta 6.3 Desahorro de la Gestión.	3	Por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta al inicio del ejercicio a la cuenta 3.2.2 Resultado de Ejercicios Anteriores.
4	Al cierre en libros del saldo acreedor de esta cuenta.	4	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de la cuenta 6.2 Ahorro de la Gestión.
		5	Al cierre en libros por el saldo deudor de esta cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

El monto del resultado de la gestión del ejercicio, respecto de los ingresos y gastos corrientes.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.2.2	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado	Resultados de Ejercicios Anteriores	Acreedora
CUENTA	Resultados de Ejercicios Anteriores			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el traspaso del saldo acreedor de esta cuenta al inicio del ejercicio a la cuenta 3.2.2 Resultado de Ejercicios Anteriores.	2	Por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta al inicio del ejercicio a la cuenta 3.2.2 Resultado de Ejercicios Anteriores.
3	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes muebles e inmuebles. *Adición DOF 22-12-2014*	3	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes muebles e inmuebles. *Adición DOF 22-12-2014*
4	Por el registro del saldo deudor resultante de las operaciones de acuerdo con el dictamen que solicite la unidad de contabilidad gubernamental del ente público. *Adición DOF 22-12-2014*	4	Por el registro del saldo acreedor resultante de las operaciones de acuerdo con el dictamen que solicite la unidad de contabilidad gubernamental del ente público. *Adición DOF 22-12-2014*
5	Por el registro de la obra pública no capitalizable, al concluir la obra por el importe correspondiente a los recursos de ejercicios anteriores. *Adición DOF 22-12-2014*	5	Al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta cuenta. *Cambio de numeración por adiciones DOF 22-12-2014*
6	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta. *Cambio de numeración por adiciones DOF 22-12-2014*		

SU SALDO REPRESENTA

El monto correspondiente de resultados de la gestión acumulados provenientes de ejercicios anteriores.

Reforma DOF 22-12-2014

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.2.3.1	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado	Revalúos	Acreedora
CUENTA	Revalúo de Bienes Inmuebles			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. *Adición DOF 22-12-2014*	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los bienes dados de baja por pérdida, obsolescencia, deterioro, siniestro, entre otros. *Adición DOF 22-12-2014*	2	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. *Adición DOF 22-12-2014*
3	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta. *Cambio de numeración por adiciones DOF 22-12-2014*	3	Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los bienes dados de baja por pérdida, obsolescencia, deterioro, siniestro, entre otros. *Adición DOF 22-12-2014*

SU SALDO REPRESENTA

El importe neto de la actualización acumulada de los bienes inmuebles.

Reforma DOF 22-12-2014

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.2.3.2	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado	Revalúos	Acreedora
CUENTA	Revalúo de Bienes Muebles			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. *Adición DOF 22-12-2014*	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los bienes dados de baja por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros. *Adición DOF 22-12-2014*	2	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. *Adición DOF 22-12-2014*
3	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta. *Cambio de numeración por adiciones DOF 22-12-2014*	3	Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los bienes dados de baja por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros. *Adición DOF 22-12-2014*

SU SALDO REPRESENTA

El importe neto de la actualización acumulada de los bienes muebles.

Reforma DOF 22-12-2014

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.2.3.3	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado	Revalúos	Acreedora
CUENTA	Revalúo de Bienes Intangibles			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. *Adición DOF 22-12-2014*	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los bienes dados de baja por pérdida, obsolescencia, deterioro, entre otros. *Adición DOF 22-12-2014*	2	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. *Adición DOF 22-12-2014*
3	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta. *Cambio de numeración por adiciones DOF 22-12-2014*	3	Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los bienes dados de baja por pérdida, obsolescencia, deterioro, entre otros. *Adición DOF 22-12-2014*

SU SALDO REPRESENTA

El importe neto de la actualización acumulada de los bienes intangibles.

Reforma DOF 22-12-2014

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.2.3.9	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado	Revalúos	Acreedora
CUENTA	Otros Revalúos			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. *Adición DOF 22-12-2014*	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los bienes dados de baja por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros. *Adición DOF 22-12-2014*	2	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. *Adición DOF 22-12-2014*
3	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta. *Cambio de numeración por adiciones DOF 22-12-2014*	3	Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los bienes dados de baja por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros. *Adición DOF 22-12-2014*

SU SALDO REPRESENTA

El importe neto de la actualización acumulada de otros activos.

Reforma DOF 22-12-2014

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.2.4.1	Hacienda Pública/ Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado	Reservas	Acreedora
CUENTA	Reservas de Patrimonio			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.

De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC y CIPACAM

SU SALDO REPRESENTA

Las cuentas con saldo acreedor, que se crean o incrementan con objeto de hacer frente a la baja extraordinaria de bienes del ente Público, acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC y CIPACAM.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.2.4.2	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado	Reservas	Acreedora
CUENTA	Reservas Territoriales			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.

De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC y CIPACAM

SU SALDO REPRESENTA

Las reservas destinadas a programas de vivienda y desarrollo urbano con el propósito de garantizar el crecimiento ordenado al generar oferta de suelo en los sitios y orientaciones señalados en los programas de desarrollo urbano, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC y CIPACAM.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.2.4.3	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado	Reservas	Acreedora
CUENTA	Reservas por Contingencias			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.

De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC y CIPACAM

SU SALDO REPRESENTA

Las cuentas con saldo acreedor, que se crean o incrementan con objeto de hacer frente a las eventualidades que pudieran presentarse, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC y CIPACAM.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.2.5.1	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado	Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	Acreedora
CUENTA	Cambios en Políticas Contables			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre de libros, por el saldo acreedor de esta cuenta.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.

De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC y CIPACAM

SU SALDO REPRESENTA

El ajuste en el importe de un activo o de un pasivo, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC y CIPACAM.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.2.5.2	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado	Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	Acreedora

CUENTA Cambios por Errores Contables

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el importe deudor que resulte del registro de las operaciones para la corrección de estados financieros. *Adición DOF 22-12-2014*	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta. *Cambio de numeración por adición DOF 22-12-2014*	2	Por el importe acreedor que resulte del registro de las operaciones para la corrección de estados financieros. *Adición DOF 22-12-2014*

SU SALDO REPRESENTA

El importe correspondiente a la corrección de las omisiones, inexactitudes e imprecisiones de registros en los estados financieros de los entes públicos, o bien por los registros contables extemporáneos, por correcciones por errores aritméticos, por errores en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos.

Reforma DOF 22-12-2014

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.3.1	Hacienda Pública / Patrimonio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	Resultado por Posición Monetaria	Acreedora
CUENTA	Resultado por Posición Monetaria			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.

De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC y CIPACAM

SU SALDO REPRESENTA

La utilización será de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC y CIPACAM.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.3.2	Hacienda Pública / Patrimonio Patrimonio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/	Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	Acreedora
CUENTA	Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.

De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC y CIPACAM

SU SALDO REPRESENTA

La utilización será de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC y CIPACAM

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

4. CUENTAS DE INGRESO

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.1.1	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Impuestos	Acreedora
CUENTA Impuestos Sobre los Ingresos				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la devolución de impuestos sobre los ingresos.	1	Por el devengado de los impuestos sobre los ingresos determinables, con emisión de documento de cobro al contribuyente.
2	Por los impuestos sobre los ingresos compensados.	2	Por el devengado y recaudado de los impuestos sobre los ingresos autodeterminables al momento de su recepción.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	3	Por los impuestos sobre los ingresos determinables compensados.
		4	Por el devengado de los impuestos sobre los ingresos determinables al formalizarse la suscripción de un convenio de pago en parcialidades.
		5	Por los impuestos sobre los ingresos determinables por resolución judicial porincumplimiento de pago.
		6	Por el devengado de los impuestos sobre los ingresos determinables por deudores morosos por incumplimientos.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos que obtiene el Estado por las imposiciones fiscales que en forma unilateral y obligatoria fija a las personas físicas y morales, sobre sus ingresos.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.
Auxiliar por subcuenta.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.1.2	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Impuestos	Acreedora
CUENTA	Impuestos Sobre el Patrimonio			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la devolución de impuestos sobre el patrimonio.	1	Por el devengado de los impuestos sobre el patrimonio determinables, con emisión de documento de cobro al contribuyente.
2	Por los impuestos sobre el patrimonio compensados.	2	Por el devengado y recaudado de los impuestos sobre el patrimonio autodeterminables al momento de su recepción.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	3	Por los impuestos sobre el patrimonio compensados.
		4	Por el devengado de los impuestos sobre el patrimonio al formalizarse la suscripción de un convenio de pago en parcialidades.
		5	Por el devengado de los impuestos sobre el patrimonio por resolución judicial por incumplimiento de pago.
		6	Por el devengado de los impuestos sobre el patrimonio por deudores morosos por incumplimientos.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos que obtiene el Estado por las imposiciones fiscales que en forma unilateral y obligatoria fija a las personas físicas y morales, sobre el patrimonio.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.
Auxiliar por subcuenta.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.1.3	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Impuestos	Acreedora
CUENTA	Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la devolución de impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones.	1	Por el devengado de los impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones determinables, con emisión de documento de cobro al contribuyente.
2	Por los impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones compensadas.	2	Por el devengado y recaudado de los impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones autodeterminables al momento de su recepción.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	3	Por los impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones compensadas.
		4	Por el devengado de los impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones al formalizarse la suscripción de un convenio de pago en parcialidades.
		5	Por el devengado de los impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones por resolución judicial por incumplimiento de pago.
		6	Por el devengado de los impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones por deudores morosos por incumplimientos.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos que obtiene el Estado por las imposiciones fiscales que en forma unilateral y obligatoria fija a las personas físicas y morales, sobre la producción, el consumo y las transacciones.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.
Auxiliar por subcuenta.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.1.4	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Impuestos	Acreedora
CUENTA	Impuestos al Comercio Exterior			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la devolución de impuestos al comercio exterior.	1	Por el devengado de los impuestos al comercio exterior determinables, con emisión de documento de cobro al contribuyente.
2	Por los impuestos al comercio exterior compensados.	2	Por el devengado y recaudado de los impuestos al comercio exterior autodeterminables al momento de su recepción.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	3	Por los impuestos al comercio exterior compensados.
		4	Por el devengado de los impuestos al comercio exterior al formalizarse la suscripción de un convenio de pago en parcialidades.
		5	Por el devengado de los impuestos al comercio exterior por resolución judicial por incumplimiento de pago.
		6	Por el devengado de los impuestos al comercio exterior por deudores morosos por incumplimientos.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos que obtiene el Estado por las imposiciones fiscales que en forma unilateral y obligatoria fija a las personas físicas y morales, sobre impuestos al comercio exterior.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.
Auxiliar por subcuenta.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.1.5	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Impuestos	Acreedora
CUENTA	Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la devolución de impuestos sobre nómina y asimilables.	1	Por el devengado de los impuestos sobre nómina y asimilables determinables, con emisión de documento de cobro al contribuyente.
2	Por los impuestos sobre nómina y asimilables compensados.	2	Por el devengado y recaudado de los impuestos sobre nómina y asimilables autodeterminables al momento de su recepción.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	3	Por los impuestos sobre nómina y asimilables compensados.
		4	Por el devengado de los impuestos sobre nómina y asimilables al formalizarse la suscripción de un convenio de pago en parcialidades.
		5	Por el devengado de los impuestos sobre nómina y asimilables por resolución judicial por incumplimiento de pago.
		6	Por el devengado de los impuestos sobre nómina y asimilables por deudores morosos por incumplimientos.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos que obtiene el Estado por las imposiciones fiscales que en forma unilateral y obligatoria fija a las personas físicas y morales, sobre impuestos sobre nómina y asimilables.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.
Auxiliar por subcuenta.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.1.6	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Impuestos	Acreedora
CUENTA	Impuestos Ecológicos			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la devolución de impuestos ecológicos.	1	Por el devengado de los impuestos ecológicos determinables, con emisión de documento de cobro al contribuyente.
2	Por los impuestos ecológicos compensados.	2	Por el devengado y recaudado de los impuestos ecológicos autodeterminables al momento de su recepción.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	3	Por los impuestos ecológicos compensados.
		4	Por el devengado de los impuestos ecológicos al formalizarse la suscripción de un convenio de pago en parcialidades.
		5	Por el devengado de los impuestos ecológicos por resolución judicial por incumplimiento de pago.
		6	Por el devengado de los impuestos ecológicos por deudores morosos por incumplimientos.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos que obtiene el Estado por las imposiciones fiscales que en forma unilateral y obligatoria fija a las personas físicas y morales, sobre impuestos ecológicos.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.
Auxiliar por subcuenta.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.1.7	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Impuestos	Acreedora
CUENTA	Accesorios de Impuestos			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la devolución de accesorios de impuestos.	1	Por el devengado de los accesorios de impuestos determinables, con emisión de documento de cobro al contribuyente.
2	Por la compensación de accesorios por impuestos.	2	Por el devengado y recaudado de los accesorios de impuestos autodeterminables al momento de su recepción.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	3	Por la compensación de accesorios por impuestos de impuestos.
		4	Por el devengado de los accesorios de impuestos al formalizarse la suscripción de un convenio de pago en parcialidades.
		5	Por el devengado de los accesorios de impuestos por resolución judicial por incumplimiento de pago.
		6	Por el devengado de los accesorios de impuestos por deudores morosos por incumplimientos.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos extraordinarios generados cuando no se cubran los impuestos en la fecha o dentro del plazo fijado por las disposiciones fiscales.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.
Auxiliar por subcuenta.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.1.9	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Impuestos	Acreedora
CUENTA	Otros Impuestos			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la devolución de otros impuestos.	1	Por el devengado de otros impuestos determinables, con emisión de documento de cobro al contribuyente
2	Por otros impuestos compensados.	2	Por el devengado y recaudado de otros impuestos autodeterminables al momento de la recepción.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	3	Por los otros impuestos compensados.
		4	Por el devengado de otros impuestos al formalizarse la suscripción de un convenio de pago en parcialidades.
		5	Por el devengado de otros impuestos por resolución judicial por incumplimiento de pago.
		6	Por el devengado de otros impuestos por deudores morosos por incumplimientos.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos por las contribuciones establecidas en Ley a cargo de las personas físicas y morales y que sean distintas de las aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras y derechos, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.
Auxiliar por subcuenta.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.2.1	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	Acreedora
CUENTA	Aportaciones para Fondos de Vivienda			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la devolución de aportaciones para fondos de vivienda.	1	Por el devengado de aportaciones para fondo de vivienda determinables con emisión de documento de cobro al contribuyente.
2	Por las aportaciones para fondos de vivienda compensados.	2	Por el devengado y recaudado de aportaciones para fondos de vivienda autodeterminables al momento de su recepción.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	3	Por las aportaciones para fondos de vivienda compensados.
		4	Por el devengado de aportaciones para fondos de vivienda al formalizarse la suscripción de un convenio de pago en parcialidades.
		5	Por el devengado de aportaciones para fondos de vivienda por resolución judicial por incumplimiento de pago.
		6	Por el devengado de aportaciones para fondos de vivienda por deudores morosos por incumplimientos.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos para fondos de vivienda.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.
Auxiliar por subcuenta.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.2.2	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	Acreedora
CUENTA	Cuotas para el Seguro Social			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la devolución de cuotas para el seguro social.	1	Por el devengado por concepto de cuotas para el seguro social determinables con emisión de documento de cobro al contribuyente.
2	Por las cuotas para el seguro social compensadas.	2	Por el devengado y recaudado por concepto de cuotas para el seguro social autodeterminables al momento de su recepción.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	3	Por las cuotas para el seguro social compensadas.
		4	Por el devengado de las cuotas para el seguro social al formalizarse la suscripción de un convenio de pago en parcialidades.
		5	Por el devengado de los cuotas para el seguro social por resolución judicial por incumplimiento de pago.
		6	Por el devengado de los cuotas para el seguro social por deudores morosos por incumplimientos.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos por las cuotas para el seguro social.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.
Auxiliar por subcuenta.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.2.3	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	Acreedora
CUENTA	Cuotas de Ahorro para el Retiro			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la devolución de cuotas de ahorro para el retiro.	1	Por el devengado por concepto de cuotas de ahorro para el retiro determinables con emisión de documento de cobro al contribuyente.
2	Por las cuotas de ahorro para el retiro compensadas.	2	Por el devengado y recaudado por concepto de cuotas de ahorro para el retiro Autodeterminables al momento de su recepción.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	3	Por las cuotas de ahorro para el retiro compensadas.
		4	Por el devengado de cuotas de ahorro para el retiro al formalizarse la suscripción de un convenio de pago en parcialidades.
		5	Por el devengado de cuotas de ahorro para el retiro por resolución judicial por incumplimiento de pago.
		6	Por el devengado de los de cuotas de ahorro para el retiro por deudores morosos por incumplimientos.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos para fondos del ahorro para el retiro.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.
Auxiliar por subcuenta.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.2.4	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	Acreedora
CUENTA	Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la devolución de accesorios de cuotas y aportaciones de seguridad social.	1	Por el devengado por concepto de accesorios de cuotas y aportaciones de seguridad social con emisión de documento de cobro al contribuyente.
2	Por los accesorios de cuotas y aportaciones de seguridad social compensados.	2	Por el devengado y recaudado por concepto de accesorios de cuotas y aportaciones de seguridad social Autodeterminables al momento de su recepción.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	3	Por los accesorios de cuotas y aportaciones de seguridad social compensados.
		4	Por el devengado de los accesorios de cuotas y aportaciones de seguridad social al formalizarse la suscripción de un convenio de pago en parcialidades.
		5	Por el devengado de los accesorios de cuotas y aportaciones de seguridad social por resolución judicial por incumplimiento de pago.
		6	Por el devengado de los accesorios de cuotas y aportaciones de seguridad social por deudores morosos por incumplimientos.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos extraordinarios generados cuando no se cubran las cuotas y aportaciones de seguridad social en la fecha o dentro del plazo fijado por las disposiciones fiscales.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.
Auxiliar por subcuenta.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.2.9	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	Acreedora
CUENTA	Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la devolución de otras cuotas y aportaciones para la seguridad social.	1	Por el devengado por concepto de otras cuotas y aportaciones para la seguridad social determinables con emisión de documento de cobro al contribuyente.
2	Por otras cuotas y aportaciones para la seguridad social compensadas.	2	Por el devengado y recaudado por concepto de otras cuotas y aportaciones para la seguridad social Autodeterminables al momento de su recepción.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	3	Por otras cuotas y aportaciones para la seguridad social compensadas.
		4	Por el devengado de otras cuotas y aportaciones para la seguridad social al formalizarse la suscripción de un convenio de pago en parcialidades.
		5	Por el devengado de otras cuotas y aportaciones para la seguridad social por resolución judicial por incumplimiento de pago.
		6	Por el devengado de otras cuotas y aportaciones para la seguridad social por deudores morosos por incumplimientos.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos por cuotas y aportaciones de seguridad social establecidas en Ley a cargo de personas que son sustituidas por el Estado en el cumplimiento de obligaciones fijadas en materia de seguridad social o a las personas que se beneficien en forma especial por servicios de seguridad social proporcionados por el mismo, que sean distintas de los impuestos, contribuciones de mejoras y derechos, no incluidas en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.
Auxiliar por subcuenta.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.3.1	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Contribuciones de Mejoras	Acreedora
CUENTA	Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la devolución de contribuciones de mejoras por obras públicas.	1	Por el devengado por concepto de contribuciones de mejoras por obras públicas determinables con emisión de documento de cobro al contribuyente.
2	Por contribuciones de mejoras por obras públicas compensadas.	2	Por el devengado y recaudado por concepto de contribuciones de mejoras por obras públicas Autodeterminables al momento de su recepción.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	3	Por contribuciones de mejoras por obras públicas compensadas.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos establecidos en Ley a cargo de las personas físicas y morales que se beneficien de manera directa por obras públicas.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.
Auxiliar por subcuenta.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.4.1	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Derechos	Acreedora
CUENTA	Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la devolución de derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público.	1	Por el devengado por concepto de derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público determinables con emisión de documento de cobro al contribuyente.
2	Por los derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público compensados.	2	Por el devengado y recaudado por concepto de derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público Autodeterminables al momento de su recepción.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	3	Por los derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público compensados.
		4	Por el devengado de los derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público al formalizarse la suscripción de un convenio de pago en parcialidades.
		5	Por el devengado de los derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público por resolución judicial por incumplimiento de pago.
		6	Por el devengado de los derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público por los deudores morosos por incumplimientos.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos por derechos que percibe el ente público por otorgar el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público a los particulares.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.
Auxiliar por subcuenta.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.4.2	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Derechos	Acreedora
CUENTA	Derechos a los Hidrocarburos			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la devolución de derechos a los hidrocarburos.	1	Por el devengado por concepto de derechos a los hidrocarburos determinables con emisión de documento de cobro al contribuyente.
2	Por los derechos a los hidrocarburos compensados.	2	Por el devengado y recaudado por concepto de derechos a los hidrocarburos Autodeterminables al momento de su recepción.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	3	Por los derechos a los hidrocarburos compensados.
		4	Por el devengado de los derechos a los hidrocarburos al formalizarse la suscripción de un convenio de pago en parcialidades.
		5	Por el devengado de los derechos a los hidrocarburos por resolución judicial por incumplimiento de pago.
		6	Por el devengado de los derechos a los hidrocarburos por los deudores morosos por incumplimientos.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos por derechos derivados de la extracción de petróleo crudo y gas natural.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.
Auxiliar por subcuenta.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.4.3	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Derechos	Acreedora
CUENTA	Derechos por Prestación de Servicios			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la devolución de derechos por prestación de servicio.	1	Por el devengado por concepto de derechos por prestación de servicios determinables con emisión de documento de cobro al contribuyente.
2	Por los derechos por prestación de servicios compensados.	2	Por el devengado y recaudado por concepto de derechos por prestación de servicios Autodeterminables al momento de su recepción.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	3	Por los derechos por prestación de servicio compensados.
		4	Por el devengado de los derechos por prestación de servicio al formalizarse la suscripción de un convenio de pago en parcialidades.
		5	Por el devengado de los ingresos por resolución judicial por incumplimiento de pago.
		6	Por el devengado de los derechos por prestación de servicio por los deudores morosos por incumplimientos.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos por derechos que percibe el ente público por prestar servicios exclusivos del estado.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.
Auxiliar por subcuenta.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.4.4	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Derechos	Acreedora
CUENTA	Accesorios de Derechos			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la devolución de accesorios de derechos.	1	Por el devengado por concepto de accesorios de derechos determinables con emisión de documento de cobro al contribuyente.
2	Por los accesorios de derechos compensados.	2	Por el devengado y recaudado por accesorios de derechos Autodeterminables al momento de su recepción.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	3	Por los accesorios de derechos compensados.
		4	Por el devengado de los accesorios de derechos al formalizarse la suscripción de un convenio de pago en parcialidades.
		5	Por el devengado de los accesorios de derechos por resolución judicial por incumplimiento de pago.
		6	Por el devengado de los ingresos por deudores por morosos por incumplimientos.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos por derechos extraordinarios generados cuando no se cubran los derechos en la fecha o dentro del plazo fijado por las disposiciones fiscales.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.
Auxiliar por subcuenta.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.4.9	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Derechos	Acreedora
CUENTA	Otros Derechos			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la devolución de otros derechos.	1	Por el devengado por concepto de otros derechos determinables con emisión de documento de cobro al contribuyente.
2	Por otros derechos compensados.	2	Por el devengado y recaudado por otros derechos Autodeterminables al momento de su recepción.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	3	Por otros derechos compensados.
		4	Por el devengado de otros derechos al formalizarse la suscripción de un convenio de pago en parcialidades.
		5	Por el devengado de otros derechos por resolución judicial por incumplimiento de pago.
		6	Por el devengado de otros derechos por los deudores morosos por incumplimientos.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos por derechos establecidas en Ley por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público, así como por recibir servicios que presta el Estado en sus funciones de derecho público, excepto cuando se presten por organismos descentralizados u órganos desconcentrados cuando en este último caso, se trate de contraprestaciones que no se encuentren previstas en la Ley. También son derechos las contribuciones a cargo de los organismos públicos descentralizados por prestar servicios exclusivos del Estado, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.
Auxiliar por subcuenta.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.5.1	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Productos de Tipo Corriente	Acreedora
CUENTA	Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes no Sujetos a Régimen de Dominio Público			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la devolución de productos derivados del uso y aprovechamiento de bienes no sujetos a régimen de dominio público.	1	Por el devengado por concepto de productos derivados del uso y aprovechamiento de bienes no sujetos a régimen de dominio público determinables con emisión de documento de cobro al contribuyente.
2	Por los productos derivados del uso y aprovechamiento de bienes no sujetos a régimen de dominio público compensados.	2	Por el devengado y recaudado por productos derivados del uso y aprovechamiento de bienes no sujetos a régimen de dominio público Autodeterminables al momento de su recepción.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	3	Por los productos derivados del uso y aprovechamiento de bienes no sujetos a régimen de dominio público compensados.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos por contraprestaciones derivadas del uso, aprovechamiento o enajenación de bienes no sujetos al régimen de dominio público, por la explotación de tierras y aguas, arrendamiento de tierras, locales y construcciones, enajenación de bienes, intereses de valores, créditos y bonos, utilidades, y otros.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.
Auxiliar por subcuenta.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.5.2	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Productos de Tipo Corriente	Acreedora
CUENTA	Enajenación de Bienes Muebles no Sujetos a ser Inventariados			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la devolución de los productos por la enajenación de bienes muebles no sujetos a ser inventariados.	1	Por el devengado por concepto de los productos por la enajenación de bienes muebles no sujetos a ser inventariados determinables con emisión de documento de cobro al contribuyente.
2	Por los productos por la enajenación de bienes muebles no sujetos a ser inventariados compensados.	2	Por el devengado y recaudado por los productos por la enajenación de bienes muebles no sujetos a ser inventariados Autodeterminables al momento de su recepción.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	3	Por los productos por la enajenación de bienes muebles no sujetos a ser inventariados compensados.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos por contraprestación derivada de la enajenación de bienes no inventariados.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.
Auxiliar por subcuenta.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.5.3	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Productos de Tipo Corriente	Acreedora
CUENTA	Accesorios de Productos			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la devolución de accesorios de productos.	1	Por el devengado por concepto de accesorios de productos determinables con emisión de documento de cobro al contribuyente.
2	Por los accesorios de productos compensados.	2	Por el devengado y recaudado por accesorios de productos Autodeterminables al momento de su recepción.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	3	Por los accesorios de productos compensados.
		4	Por el devengado de los accesorios de productos al formalizarse la suscripción de un convenio de pago en parcialidades
		5	Por el devengado de los accesorios de productos por resolución judicial por incumplimiento de pago.
		6	Por el devengado de los accesorios de productos por deudores por morosos por incumplimientos.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos por contraprestaciones derivadas del uso, aprovechamiento o enajenación de bienes no sujetos al régimen de dominio público, por la explotación de tierras y aguas, arrendamiento de tierras, locales y construcciones, enajenación de bienes, intereses de valores, créditos y bonos, utilidades, y otros.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.
Auxiliar por subcuenta.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.5.9	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Productos de Tipo Corriente	Acreedora
CUENTA	Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la devolución de otros productos que generan ingresos corrientes.	1	Por el devengado por concepto de otros productos que generan ingresos corrientes determinables con emisión de documento de cobro al contribuyente.
2	Por otros productos que generan ingresos corrientes compensados.	2	Por el devengado y recaudado por otros productos que generan ingresos corrientes Autodeterminables al momento de su recepción.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	3	Por otros productos que generan ingresos corrientes compensados.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos por contraprestaciones por los servicios que preste el Estado en sus funciones de derecho privado, así como por el uso y aprovechamiento de bienes; originando recursos que significan un aumento del efectivo del sector público, como resultado de sus operaciones normales, sin que provengan de la enajenación de su patrimonio, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.
Auxiliar por subcuenta.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.6.1	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Aprovechamientos de Tipo Corriente	Acreedora
CUENTA	Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la devolución de incentivos derivados de la colaboración fiscal.	1	Por el devengado por concepto de incentivos derivados de la colaboración fiscal determinables con emisión de documento de cobro al contribuyente.
2	Por los incentivos derivados de la colaboración fiscal compensados.	2	Por el devengado y recaudado por incentivos derivados de la colaboración fiscal Autodeterminables al momento de su recepción.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	3	Por los incentivos derivados de la colaboración fiscal compensados.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos derivados de incentivos por la colaboración en el cobro de las contribuciones.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.
Auxiliar por subcuenta.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.6.2	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Aprovechamientos de Tipo Corriente	Acreedora
CUENTA	Multas			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la devolución de los ingresos por multas.	1	Por el devengado por concepto de los ingresos por multas determinables con emisión de documento de cobro al contribuyente.
2	Por las multas compensadas.	2	Por el devengado y recaudado de los ingresos por multas Autodeterminables al momento de su recepción.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	3	Por las multas compensadas.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos por sanciones no fiscales de carácter monetario.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.
Auxiliar por subcuenta.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.6.3	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Aprovechamientos de Tipo Corriente	Acreedora
CUENTA	Indemnizaciones			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la devolución de los ingresos por indemnizaciones.	1	Por el devengado por concepto de los ingresos por indemnizaciones determinables con emisión de documento de cobro al contribuyente.
2	Por las indemnizaciones compensadas.	2	Por el devengado y recaudado de los ingresos por indemnizaciones Autodeterminables al momento de su recepción.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	3	Por las indemnizaciones compensadas.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos por indemnizaciones.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.
Auxiliar por subcuenta.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.6.4	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Aprovechamientos de Tipo Corriente	Acreedora
CUENTA	Reintegros			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la devolución de los ingresos por reintegros.	1	Por el devengado por concepto de los ingresos por reintegros determinables con emisión de documento de cobro al contribuyente.
2	Por las indemnizaciones compensadas.	2	Por el devengado y recaudado de los ingresos por reintegros Autodeterminables al momento de su recepción.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	3	Por las reintegros compensadas.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos por reintegros de aprovechamientos por sostenimiento de las escuelas y servicio de vigilancia forestal.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.
Sostenimiento de las escuelas y servicio de vigilancia forestal.
Auxiliar por subcuenta

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.6.5	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Aprovechamientos de Tipo Corriente	Acreedora
CUENTA	Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la devolución de los ingresos por aprovechamientos provenientes de obras públicas.	1	Por el devengado de los ingresos por aprovechamientos provenientes de obras públicas determinables con emisión de documento de cobro al contribuyente.
2	Por los aprovechamientos provenientes de obras públicas compensados.	2	Por el devengado y recaudado de los ingresos por aprovechamientos provenientes de obras públicas Autodeterminables al momento de su recepción.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	3	Por los aprovechamientos provenientes de obras públicas compensados.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos por obras públicas que realiza el ente público.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.
Auxiliar por subcuenta.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.6.6	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Aprovechamientos de Tipo Corriente	Acreedora
CUENTA	Aprovechamientos por Participaciones Derivadas de la Aplicación de Leyes			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la devolución de los ingresos por aprovechamientos por participaciones derivadas de la aplicación de leyes.	1	Por el devengado de los ingresos por aprovechamientos por participaciones derivadas de la aplicación de leyes determinables con emisión de documento de cobro al contribuyente.
2	Por los aprovechamientos por participaciones derivadas de la aplicación de leyes compensados.	2	Por el devengado y recaudado de los ingresos por aprovechamientos por participaciones derivadas de la aplicación de leyes Autodeterminables al momento de su recepción.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	3	Por los aprovechamientos por participaciones derivadas de la aplicación de leyes compensados.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos por herencias, legados y donaciones.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.
Auxiliar por subcuenta.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.6.7	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Aprovechamientos de Tipo Corriente	Acreedora
CUENTA	Aprovechamientos por Aportaciones y Cooperaciones			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la devolución de aprovechamientos por aportaciones y cooperaciones.	1	Por el devengado por concepto de aprovechamientos por aportaciones y cooperaciones determinables con emisión de documento de cobro al contribuyente.
2	Por los aprovechamientos por aportaciones y cooperaciones compensados.	2	Por el devengado y recaudado de los ingresos de aprovechamientos por aportaciones y cooperaciones Autodeterminables al momento de su recepción.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	3	Por los aprovechamientos por aportaciones y cooperaciones compensados.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos para el servicio del sistema escolar federalizado, de juegos y sorteos y explotación de obras del dominio público.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.
Auxiliar por subcuenta.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.6.8	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Aprovechamiento de Tipo Corriente	Acreedora
CUENTA	Accesorios de Aprovechamientos			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la devolución de accesorios de aprovechamientos.	1	Por el devengado por concepto de accesorios de aprovechamientos determinables con emisión de documento de cobro al contribuyente.
2	Por los accesorios de aprovechamientos compensados.	2	Por el devengado y recaudado por accesorios de aprovechamientos Autodeterminables al momento de su recepción.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	3	Por los accesorios de aprovechamientos compensados.
		4	Por el devengado de los accesorios de aprovechamientos al formalizarse la suscripción de un convenio de pago en parcialidades
		5	Por el devengado de los accesorios de aprovechamientos por resolución judicial por incumplimiento de pago.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos por accesorios de aprovechamientos.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.
Auxiliar por subcuenta.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.6.9	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Aprovechamientos de Tipo Corriente	Acreedora
CUENTA	Otros Aprovechamientos			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la devolución de otros aprovechamientos.	1	Por el devengado por concepto de otros aprovechamientos determinables con emisión de documento de cobro al contribuyente.
2	Por otros aprovechamientos compensados.	2	Por el devengado y recaudado de los ingresos por otros aprovechamientos Autodeterminables al momento de su recepción.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	3	Por otros aprovechamientos compensados.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos que percibe el Estado por funciones de derecho público distintos de las contribuciones, de los ingresos derivados de financiamientos y de los que obtengan los organismos descentralizados y las empresas de participación Estatal; originando recursos que significan un aumento del efectivo del sector público, como resultado de sus operaciones normales, sin que provengan de la enajenación de su patrimonio, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.
Auxiliar por subcuenta.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.7.1	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	Acreedora
CUENTA	Ingresos por Venta de Mercancías			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la devolución de ingresos por la venta de mercancías.	1	Por el devengado al realizarse la venta de mercancías.
2	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.		

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos del ente público por la venta de artículos o bienes no duraderos.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.
Auxiliar por subcuenta.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.7.2	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	Acreedora
CUENTA	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios Producidos en Establecimientos del Gobierno			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la devolución de ingresos por venta de bienes y servicios producidos en establecimientos del gobierno.	1	Por el devengado al realizarse la venta de bienes y servicios producidos en establecimientos del gobierno.
2	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del Saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Egresos.		

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos por venta de bienes y servicios producidos en establecimientos del Gobierno.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.
Auxiliar por subcuenta.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.7.3	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	Acreedora
CUENTA	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la devolución de Ingresos por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados.	1	Por el devengado al realizarse la venta de bienes y servicios de organismos descentralizados.
2	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Egresos.		

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos por concepto de venta de bienes y servicios de organismos descentralizados para fines de asistencia o seguridad social.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.
Auxiliar por subcuenta.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.7.4	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	Acreedora
CUENTA	Ingresos de Operación de Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la devolución de ingresos de operación de entidades paraestatales empresariales y no financieras.	1	Por el devengado al realizarse la venta de bienes y servicios de entidades paraestatales empresariales y no financieras.
2	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Egresos.		

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos por la venta de bienes y servicios, incluyéndose como tales los ingresos originados por operaciones ajenas.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.
Auxiliar por subcuenta.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.9.1	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	Acreedora
CUENTA	Impuestos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la devolución de impuestos no comprendidos en las fracciones de la ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.	1	Por el devengado de los impuestos no comprendidos en las fracciones de la ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago determinables, con emisión de documento de cobro al contribuyente.
2	Por los impuestos no comprendidos en las fracciones de la ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago compensados.	2	Por el devengado y recaudado de los impuestos no comprendidos en las fracciones de la ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago autodeterminables al momento de su recepción.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1Resumen de Ingresos y Gastos.	3	Por los impuestos no comprendidos en las fracciones de la ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago compensados.
		4	Por el devengado de los impuestos no comprendidos en las fracciones de la ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago al formalizarse la suscripción de un convenio de pago en parcialidades.
		5	Por el devengado de los impuestos no comprendidos en las fracciones de la ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago por resolución judicial por incumplimiento de pago.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.9.1	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	Acreedora
CUENTA	Impuestos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago			

No.	CARGO	No.	ABONO
		6	Por el devengado de los impuestos no comprendidos en las fracciones de la ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago por los deudores morosos.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos por impuestos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o de pago, los cuales se captan en un ejercicio posterior.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.
Auxiliar por subcuenta.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.9.2	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	Acreedora
CUENTA	Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la devolución de contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos no comprendidas en las fracciones de la ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.	1	Por el devengado de las contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos no comprendidas en las fracciones de la ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago determinables con emisión de documento de cobro al contribuyente.
2	Por las contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos no comprendidas en las fracciones de la ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago compensados.	2	Por el devengado de las contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos no comprendidas en las fracciones de la ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago Autodeterminables al momento de su recepción.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	3	Por las contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos no comprendidas en las fracciones de la ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago compensados.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos por contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos no comprendidos en las fracciones de la ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago, los cuales se captan en un ejercicio posterior.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.
Auxiliar por subcuenta.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.2.1.1	Ingresos y Otros Beneficios	Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas	Participaciones y Aportaciones	Acreedora
CUENTA	Participaciones			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la devolución de participaciones.	1	Por el devengado y cobro de los ingresos por participaciones.
2	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Egresos.		

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos de las Entidades Federativas y Municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas Estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.
Auxiliar por subcuenta.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.2.1.2	Ingresos y Otros Beneficios	Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas	Participaciones y Aportaciones	Acreedora
CUENTA	Aportaciones			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la devolución de aportaciones.	1	Por el devengado de los ingresos por aportaciones.
2	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Egresos.		

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos de las Entidades Federativas y Municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.
Auxiliar por subcuenta.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.2.1.3	Ingresos y Otros Beneficios	Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas	Participaciones y Aportaciones	Acreedora
CUENTA	Convenios			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la devolución de los ingresos por convenios.	1	Por el devengado de los ingresos por convenios.
2	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Egresos.		

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos por un ente público para su reasignación por éste a otro a través de convenios para su ejecución.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.
Auxiliar por subcuenta.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.2.2.1	Ingresos y Otros Beneficios	Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	Acreedora
CUENTA	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la devolución de transferencias internas y asignaciones al sector público.	1	Por el devengado y cobro de los ingresos por transferencias internas y asignaciones al sector público.
2	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Egresos.		

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos por el ente público contenidos en el Presupuesto de Egresos con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.
Auxiliar por subcuenta.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.2.2.2	Ingresos y Otros Beneficios	Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	Acreedora
CUENTA	Transferencias al Resto del Sector Público			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la devolución de transferencias al resto del sector público.	1	Por el devengado y cobro de los ingresos por transferencias al resto del sector público.
2	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Egresos.		

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos por el ente público que no se encuentran incluidos en el Presupuesto de Egresos, recibidos por otros, con objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.
Auxiliar por subcuenta.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.2.2.3	Ingresos y Otros Beneficios	Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	Acreedora
CUENTA	Subsidios y Subvenciones			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la devolución de subsidios y subvenciones.	1	Por el devengado y cobro de los ingresos para subsidios y subvenciones.
2	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Egresos.		

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través del ente público a los diferentes sectores de la sociedad.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.
Auxiliar por subcuenta.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.2.2.4	Ingresos y Otros Beneficios	Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Acreedora
CUENTA	Ayudas Sociales			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la devolución de los ingresos de ayudas sociales.	1	Por el devengado y cobro de los ingresos para ayudas sociales.
2	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Egresos.		

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos por el ente público para otorgarlos a personas, instituciones y diversos sectores de la población para propósitos sociales. Se incluyen los recursos provenientes de donaciones.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.
Auxiliar por subcuenta.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.2.2.5	Ingresos y Otros Beneficios	Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Acreedora
CUENTA	Pensiones y Jubilaciones			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la devolución de pensiones y jubilaciones.	1	Por el devengado y cobro de los ingresos para pensiones y jubilaciones.
2	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Egresos.		

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos para el pago a pensiones y jubilaciones, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.
Auxiliar por subcuenta.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.3.1.1	Ingresos y Otros Beneficios	Otros Ingresos y Beneficios	Ingresos Financieros	Acreedora
CUENTA	Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Egresos.	1	Por los intereses ganados por las inversiones financieras.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos obtenidos por concepto de intereses ganados de valores, créditos, bonos y otros.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.
Auxiliar por subcuenta.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.3.1.9	Ingresos y Otros Beneficios	Otros Ingresos y Beneficios	Ingresos Financieros	Acreedora
CUENTA	Otros Ingresos Financieros			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Egresos.	1	Por otros ingresos financieros, no incluidos en las cuentas anteriores.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos obtenidos diferentes a utilidades por participación patrimonial e intereses ganados, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.
Auxiliar por subcuenta.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.3.2.1	Ingresos y Otros Beneficios	Otros Ingresos y Beneficios	Incremento por Variación de Inventarios	Acreedora
CUENTA	Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías para Venta			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Egresos.	1	Por la variación de inventarios de mercancías para venta.

De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC y CIPACAM

SU SALDO REPRESENTA

El monto de la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de las existencias de mercancías para venta al fin de cada período, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC y CIPACAM.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.
Auxiliar por subcuenta.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.3.2.2	Ingresos y Otros Beneficios	Otros Ingresos y Beneficios	Incremento por Variación de Inventarios	Acreedora
CUENTA	Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías Terminadas			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Egresos.	1	Por el incremento por variación de inventarios de mercancía terminadas.

De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC y CIPACAM

SU SALDO REPRESENTA
El monto de la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de las existencias de mercancías terminadas al fin de cada período, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC y CIPACAM.

OBSERVACIONES
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.
Auxiliar por subcuenta.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.3.2.3	Ingresos y Otros Beneficios	Otros Ingresos y Beneficios	Incremento por Variación de Inventarios	Acreedora
CUENTA	Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías en Proceso de Elaboración			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Egresos.	1	Por el incremento por variación de inventarios de mercancías en proceso de elaboración.

De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC y CIPACAM

SU SALDO REPRESENTA

El monto de la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de existencias de mercancías en proceso de elaboración al fin de cada período, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC y CIPACAM.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.
Auxiliar por subcuenta.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.3.2.4	Ingresos y Otros Beneficios	Otros Ingresos y Beneficios	Incremento por Variación de Inventarios	Acreedora
CUENTA	Incremento por Variación de Inventarios de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Egresos.	1	Por el incremento por variación de inventarios de materias primas, materiales y suministros para producción.

De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC y CIPACAM

SU SALDO REPRESENTA
El monto de la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de existencias de materias primas, materiales y suministros para producción al fin de cada período, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC y CIPACAM.

OBSERVACIONES
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.
Auxiliar por subcuenta.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.3.2.5	Ingresos y Otros Beneficios	Otros Ingresos y Beneficios	Incremento por Variación de Inventarios	Acreedora
CUENTA	Incremento por Variación de Almacén de Materias Primas, Materiales y Suministros de Consumo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Egresos.	1	Por el incremento por variación de almacén de materias primas, materiales y suministros de consumo.

De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC y CIPACAM

SU SALDO REPRESENTA

El monto de la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de existencias de materias primas, materiales y suministros de consumo al fin de cada período, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC y CIPACAM.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.
Auxiliar por subcuenta.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.3.3.1	Ingresos y Otros Beneficios	Otros Ingresos y Beneficios	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	Acreedora
CUENTA	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Egresos.	1	Por la disminución de estimaciones por pérdidas o deterioro de activos circulantes por exceso.

De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC y CIPACAM

SU SALDO REPRESENTA

El monto de la disminución de la estimación, deterioro u obsolescencia que se establece anualmente por contingencia, de los activos, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC y CIPACAM.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.
Auxiliar por subcuenta.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.3.4.1	Ingresos y Otros Beneficios	Otros Ingresos y Beneficios	Disminución del Exceso de Provisiones	Acreedora
CUENTA	Disminución del Exceso en Provisiones			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Egresos.	1	Por la disminución de provisiones a corto plazo por exceso.

De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC y CIPACAM

SU SALDO REPRESENTA
El monto de la disminución de la provisión que se establece anualmente por contingencia de pasivos, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC y CIPACAM.

OBSERVACIONES
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.
Auxiliar por subcuenta.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.3.9.1	Ingresos y Otros Beneficios	Otros Ingresos y Beneficios	Otros Ingresos y Beneficios Varios	Acreedora
CUENTA	Otros Ingresos de Ejercicios Anteriores			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Egresos.	1	Por otros ingresos de ejercicios anteriores.

SU SALDO REPRESENTA:
El importe de los ingresos pendientes de cobro de ejercicios anteriores.

OBSERVACIONES
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.
Auxiliar por subcuenta.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.3.9.2	Ingresos y Otros Beneficios	Otros Ingresos y Beneficios	Otros Ingresos y Beneficios Varios	Acreedora
CUENTA	Bonificaciones y Descuentos Obtenidos			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Egresos.	1	Por bonificaciones y descuentos obtenidos.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de las deducciones obtenidas en los precios de compra por concepto de diferencias en calidad o peso, por mercancías dañadas, por retraso en la entrega, por infracciones a las condiciones del contrato.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.
Auxiliar por subcuenta.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.3.9.3	Ingresos y Otros Beneficios	Otros Ingresos y Beneficios	Otros Ingresos y Beneficios Varios	Acreedora
CUENTA	Diferencias por Tipo de Cambio a Favor en Efectivo y Equivalentes			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Egresos.	1	Por las diferencias de cambio a favor en efectivo y equivalentes, por la colocación de títulos y valores de la deuda pública sobre la par.
		2	Por las diferencias de cambio a favor en efectivo y equivalentes, por amortización de la deuda por la colocación de títulos y valores con tipo de cambio positivo.

SU SALDO REPRESENTA
El Importe a favor por el tipo de cambio de la moneda con respecto a otro país.

OBSERVACIONES
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.
Auxiliar por subcuenta.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.3.9.4	Ingresos y Otros Beneficios	Otros Ingresos y Beneficios	Otros Ingresos y Beneficios Varios	Acreedora
CUENTA	Diferencias de Cotizaciones a Favor en Valores Negociables			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Egresos.	1	Por el decremento de la deuda pública externa derivada de la actualización por tipo de cambio.
		2	Por las diferencias de cotización a favor en valores negociables en moneda extranjera.
		3	Por la variación a favor por tipo de cambio por la reestructuración de la deuda pública externa.
		4	Por la diferencia a favor de la colocación de títulos y valores de la deuda pública interna y externa sobre la par.

SU SALDO REPRESENTA

El importe por la ganancia relativa en la colocación de la deuda pública.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.
Auxiliar por subcuenta.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.3.9.5	Ingresos y Otros Beneficios	Otros Ingresos y Beneficios	Otros Ingresos y Beneficios Varios	Acreedora
CUENTA	Resultado por Posición Monetaria			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Egresos.		

De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC y CIPACAM

SU SALDO REPRESENTA

Su utilización será de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC y CIPACAM.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.
Su utilización será de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC y CIPACAM.
Auxiliar por subcuenta.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.3.9.6	Ingresos y Otros Beneficios	Otros Ingresos y Beneficios	Otros Ingresos y Beneficios Varios	Acreedora
CUENTA	Utilidades por Participación Patrimonial			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Egresos.	1	Por la afectación a resultados por las utilidades por participación patrimonial que obtiene el ente público.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos obtenidos por concepto de utilidades por participación patrimonial.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.
Auxiliar por subcuenta.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.3.9.9	Ingresos y Otros Beneficios	Otros Ingresos y Beneficios	Otros Ingresos y Beneficios Varios	Acreedora
CUENTA	Otros Ingresos y Beneficios Varios			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Egresos.	1	Por la recuperación de los préstamos otorgados más el beneficio por el interés.
		2	Por la recuperación de intereses por los avales.
		3	Por el devengado por venta de bienes inmuebles con utilidad.
		4	Por los ingresos extraordinarios al vencimiento de fondos de terceros.
		5	Por otros efectivos o equivalentes.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos y beneficios varios que se derivan de transacciones y eventos inusuales, que no son propios del objeto del ente público, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.
Auxiliar por subcuenta.

5. CUENTAS DE GASTOS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.1.1	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicio Personales	Deudora
CUENTA	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las remuneraciones al personal de carácter permanente, por concepto de: - Dietas - Haberes - Sueldos base al personal permanente - Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	1	Por la capitalización de remuneraciones al personal de carácter permanente por los estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
2	Por los gastos por remuneraciones al personal de carácter permanente de obras públicas en bienes de dominio público y propio, por administración con tipo de gasto de capital.	2	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal de carácter permanente.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de remuneración, de conformidad con el concepto 1100 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 111 a 114.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.1.2	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Personales	Deudora
CUENTA	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las remuneraciones al personal de carácter transitorio por concepto de: - Honorarios asimilables a salarios - Sueldos base al personal eventual - Retribuciones por servicios de carácter social - Retribuciones a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje	1	Por la capitalización remuneraciones al personal de carácter transitorio y estudios, formulación y evaluación de proyectos a construcciones en proceso de bienes de dominio público y propio por administración.
2	Por los gastos por remuneraciones al personal de carácter transitorio de obras públicas en bienes de dominio público y propio, por administración con tipo de gasto de capital.	2	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal de carácter eventual.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de remuneración, de conformidad con el concepto 1200 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 121 a 124.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.1.3	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Personales	Deudora
CUENTA	Remuneraciones Adicionales y Especiales			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las remuneraciones adicionales y especiales al personal, por concepto de: - Primas por años de servicios efectivos prestados - Primas vacacionales, dominical y gratificación de fin de año - Horas extraordinarias - Compensaciones - Sobrehaberes - Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial - Honorarios especiales - Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores	1	Por la capitalización de remuneraciones adicionales y especiales y estudios, formulación y evaluación de proyectos a construcciones en proceso de bienes de dominio público y propio por administración.
2	Por los gastos por remuneraciones adicionales y especiales de obras públicas en bienes de dominio público y propio, por administración con tipo de gasto de capital.	2	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por las percepciones adicionales y especiales, así como las gratificaciones que se otorgan tanto al personal de carácter permanente como transitorio.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de remuneración, de conformidad con el concepto 1300 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 131 a 138.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.1.4	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Personales	Deudora
CUENTA	Seguridad Social			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las cuotas y aportaciones patronales destinadas a seguridad social, por concepto de: - Aportaciones a seguridad social - Aportaciones a fondos de vivienda - Aportaciones al sistema para el retiro - Aportaciones para seguros	1	Por la capitalización de las cuotas y aportaciones patronales destinadas a seguridad social, estudios, formulación y evaluación de proyectos a construcciones en proceso de bienes de dominio público y propios por administración.
2	Por los gastos por las cuotas y aportaciones patronales destinadas a seguridad social de obras públicas en bienes de dominio público y propio, por administración con tipo de gasto de capital.	2	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por la parte que corresponde al ente público por concepto de prestaciones de seguridad social y primas de seguros, en beneficio del personal a su servicio, tanto de carácter permanente como transitorio.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de aportación de conformidad con el concepto 1400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 141 a 144.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.1.5	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Personales	Deudora
CUENTA	Otras Prestaciones Sociales y Económicas			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por otras prestaciones sociales y económicas al personal, por concepto de: - Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo - Indemnizaciones - Prestaciones y haberes de retiro - Prestaciones contractuales - Apoyos a la capacitación de los servidores públicos - Otras prestaciones sociales y económicas	1	Por la capitalización de otras prestaciones sociales y económicas, y estudios, formulación y evaluación de proyectos a construcciones en proceso de bienes de dominio público y propio por administración.
2	Por los gastos por otras prestaciones sociales y económicas de obras públicas en bienes de dominio público y propio, por administración con tipo de gasto de capital.	2	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por otras prestaciones sociales y económicas, a favor del personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y/o acuerdos contractuales respectivos.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de remuneración, de conformidad con el concepto 1500 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 151 a 159.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.1.6	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Personales	Deudora
CUENTA	Pago de Estímulos a Servidores Públicos			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por pago de estímulos a servidores públicos, como son: - Estímulos; - Recompensas.	1	Por la capitalización de estímulos a servidores públicos, y estudios, formulación y evaluación de proyectos a construcciones en proceso de bienes de dominio público y propios por administración.
2	Por los gastos por de estímulos a servidores públicos de obras públicas en bienes de dominio público y propios, por administración con tipo de gasto de capital.	2	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por estímulos económicos a los servidores públicos de mando, enlace y operativos del ente público, que establezcan las disposiciones aplicables, derivado del desempeño de sus funciones.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar de acuerdo al pago a realizar, de conformidad con el concepto 1700 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 171 y 172.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.1	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
CUENTA	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la adquisición de materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales, tales como: - Materiales, útiles y equipos menores de oficina - Materiales y útiles de impresión y reproducción - Material estadístico y geográfico - Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones - Material impreso e información digital - Material de limpieza - Materiales y útiles de enseñanza - Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes a corto plazo.
		2	Por la devolución de materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales.
		3	Por las entradas al almacén de materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales.
		4	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.		
3	Por el consumo de los materiales almacenados.		
4	Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.		
5	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales.		

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por materiales y útiles de oficina, limpieza, impresión y reproducción, para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; materiales estadísticos, geográficos, de apoyo informativo y didáctico para centros de enseñanza e investigación; materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de material, de conformidad con el concepto 2100 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 211 a 218.

**Por el registro de anticipos presupuestarios*

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.2	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
CUENTA	Alimentos y Utensilios			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la adquisición de alimentos y utensilios, tales como: - Productos alimenticios para personas - Productos alimenticios para animales - Utensilios para el servicio de alimentación.	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes a corto plazo.
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.	2	Por la devolución de alimentos y utensilios.
3	Por el consumo de los materiales almacenados.	3	Por las entradas al almacén de alimentos y utensilios.
4	Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.	4	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
5	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de alimentos y utensilios.		

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por productos alimenticios y utensilios necesarios para el servicio de alimentación en apoyo de las actividades de los servidores públicos y los requeridos en la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas y de readaptación social, entre otros.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de bien, de conformidad con el concepto 2200 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 221 a 223.

**Por el registro de anticipos presupuestarios*

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.3	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
CUENTA	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la adquisición de materias primas y materiales de producción y comercialización, tales como: - Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima - Insumos textiles adquiridos como materia prima - Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima - Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima - Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima - Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima - Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima - Mercancías adquiridas para su comercialización - Otros productos adquiridos como materia prima	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes a corto plazo.
		2	Por la devolución de materias primas y materiales de producción y comercialización.
		3	Por las entradas de inventario al almacén de materias primas y materiales de producción y comercialización.
		4	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.		
3	Por las salidas de materias primas y materiales de producción y comercialización.		
4	Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.		

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.3	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
CUENTA	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización			

No.	CARGO	No.	ABONO
5	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de materias primas y materiales de producción y comercialización.		

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por toda clase de materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas de naturaleza vegetal, animal y mineral que se utilizan en la operación del ente público, así como las destinadas a cubrir el costo de los materiales, suministros y mercancías diversas que los entes públicos adquieren para su comercialización.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de bien, de conformidad con el concepto 2300 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 231 a 239.

**Por el registro de anticipos presupuestarios*

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.4	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
CUENTA	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la adquisición de materiales y artículos de construcción y de reparación, tales como: - Productos minerales no metálicos - Cemento y productos de concreto - Cal, yeso y productos de yeso - Madera y productos de madera - Vidrio y productos de vidrio - Material eléctrico y electrónico - Artículos metálicos para la construcción - Materiales complementarios - Otros materiales y artículos de construcción y reparación	1	Por la capitalización de materiales y artículos de construcción y de reparación y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
		2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes a corto plazo.
		3	Por la devolución de materiales y artículos de construcción y reparación.
		4	Por las entradas al almacén de materiales y artículos de construcción y reparación.
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.	5	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
3	Por la creación del pasivo por los anticipos a proveedores de bienes y servicios.		
4	Del consumo de los materiales almacenados.		
5	Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.		
6	Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de materiales y artículos de construcción y de reparación.		
7	Por la adquisición de materiales y suministros de obra pública en bienes de dominio público y propio, de la administración con tipo de gasto de capital.		

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por materiales y artículos utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de bienes inmuebles.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de suministro, de conformidad con el concepto 2400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 241 a 249

**Por el registro de anticipos presupuestarios*

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.5	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
CUENTA	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la adquisición de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio, tales como: - Productos químicos básicos - Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos - Medicinas y productos farmacéuticos - Materiales, accesorios y suministros médicos - Materiales, accesorios y suministros de laboratorio - Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados - Otros productos químicos	1	Por la capitalización de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
		2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes a corto plazo.
		3	Por la devolución de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio.
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.	4	Por las entradas al almacén de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio.
3	Por el consumo de los materiales almacenados.		
4	Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.	5	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
5	Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio.		
6	Por la adquisición de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio de obra pública en bienes de dominio público y propio, de la administración con tipo de gasto de capital.		

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por sustancias, productos químicos y farmacéuticos de aplicación humana o animal; así como toda clase de materiales y suministros médicos y de laboratorio.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de producto, de conformidad con el concepto 2500 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 251 a 256 y 259.

**Por el registro de anticipos presupuestarios*

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.6	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
CUENTA	Combustibles, Lubricantes y Aditivos			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos, tales como: - Combustibles, lubricantes y aditivos - Carbón y sus derivados	1	Por la capitalización de combustibles, lubricantes y aditivos y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
		2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes a corto plazo.
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.	3	Por la devolución de combustibles, lubricantes y aditivos.
3	Por el consumo de los materiales almacenados.	4	Por las entradas al almacén de combustibles, lubricantes y aditivos.
4	Por el anticipo a proveedores por adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos.	5	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
5	Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos.		
6	Por la adquisición de de combustibles, lubricantes y aditivos de obra pública en bienes de dominio público y propios, de la administración con tipo de gasto de capital.		

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por combustibles, lubricantes y aditivos de todo tipo, necesarios para el funcionamiento del parque vehicular terrestre, aéreo, marítimo, lacustre y fluvial; así como de la maquinaria y equipo que lo utiliza.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de suministro, de conformidad con el concepto 2600 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 261 y 262.

**Por el registro de anticipos presupuestarios*

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.7	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
CUENTA	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la adquisición de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos, tales como: - Vestuario y uniformes - Prendas de seguridad y protección personal - Artículos deportivos - Productos textiles - Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	1	Por la capitalización de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos y de estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
		2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes
		3	Por la devolución de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos.
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.	4	Por las entradas al almacén de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos.
3	Por el consumo de los materiales almacenados.		
4	Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.	5	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
5	Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos.		
6	Por la adquisición de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos de obra pública en bienes de dominio público y propio, de la administración con tipo de gasto de capital.		

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por vestuario y sus accesorios, blancos, artículos deportivos; así como prendas de protección personal diferentes a las de seguridad.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de prenda de conformidad con el concepto 2700 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 271 a 275.

**Por el registro de anticipos presupuestarios*

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.8	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
CUENTA	Materiales y Suministros para Seguridad			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la adquisición de materiales y suministros para seguridad, tales como: - Sustancias y materiales explosivos - Materiales de seguridad pública - Prendas de protección para seguridad pública y nacional	1	Por la capitalización de materiales y suministros para seguridad y de estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
		2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes.
		3	Por la devolución de materiales y suministros de seguridad.
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.	4	Por las entradas al almacén de los materiales y suministros para seguridad.
3	Por el consumo de los materiales almacenados.	5	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
4	Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.		
5	Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de materiales y suministros para seguridad.		
6	Por la adquisición de materiales y suministros para seguridad de obra pública en bienes de dominio público y propio, de la administración con tipo de gasto de capital.		

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por materiales, sustancias explosivas y prendas de protección personal necesarias en los programas de seguridad.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de bien, de conformidad con el concepto 2800 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 281 a 283.

**Por el registro de anticipos presupuestarios*

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.9	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
CUENTA	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la adquisición de herramientas, refacciones y accesorios menores, tales como: - Herramientas menores - Refacciones y accesorios menores de edificios - Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo - Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información - Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio - Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte - Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad - Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos - Refacciones y accesorios menores de otros bienes muebles	1	Por la capitalización de herramientas, refacciones y accesorios menores y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.	2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes.
3	Por el consumo de los materiales almacenados.	3	Por la devolución de herramientas, refacciones y accesorios menores.
4	Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.	4	Por las entradas al almacén de herramientas, refacciones y accesorios menores.
5	Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de herramientas, refacciones y accesorios menores.	5	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
6	Por la adquisición de herramientas, refacciones y accesorios menores de obra pública en bienes de dominio público y propio, por administración con tipo de gasto de capital.		

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.9	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
CUENTA	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores			

No.	CARGO	No.	ABONO

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por toda clase de refacciones, accesorios, herramientas menores, y demás bienes de consumo del mismo género, necesarios para la conservación de los bienes muebles e inmuebles.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de bien, de conformidad con el concepto 2900 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 291 a 299.

**Por el registro de anticipos presupuestarios*

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.1	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
CUENTA	Servicios Básicos			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de servicios básicos, tales como: - Energía eléctrica - Gas - Agua - Telefonía tradicional - Telefonía celular - Servicios de telecomunicaciones y satélites - Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información - Servicios postales y telegráficos - Servicios integrales y otros servicios	1	Por la capitalización de servicios básicos y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.	2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación de servicios básicos.
3	Por el anticipo a proveedores servicios básicos. .	3	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de servicios básicos.		
5	Por la contratación de servicios básicos en obras públicas en bienes de dominio público y propios de administración con tipo de gasto de capital.		

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por servicios básicos necesarios para el funcionamiento de los entes públicos.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3100 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 311 a 319.

**Por el registro de anticipos presupuestarios*

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.2	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
CUENTA	Servicios de Arrendamiento			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de servicios de arrendamiento, tales como: - Arrendamiento de terrenos - Arrendamiento de edificios - Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo - Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio - Arrendamiento de equipo de transporte - Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas - Arrendamiento de activos intangibles - Arrendamiento financiero - Otros arrendamientos	1	Por la capitalización de servicios de arrendamiento y estudios y formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.	2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación de servicios de arrendamiento.
3	Por el pago del arrendamiento financiero en la porción de corto plazo.	3	Por la incorporación al activo de la porción correspondiente del arrendamiento financiero.
4	Por el anticipo a proveedores servicios de arrendamiento.	4	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
5	Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de servicios de arrendamientos.		
6	Por la contratación de servicios de arrendamientos en obras públicas en bienes de dominio público y propio de administración con tipo de gasto de capital.		
7	Por el devengado por los derechos sobre bienes e intereses en arrendamiento financiero.		

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por concepto de arrendamiento.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de bien arrendado, de conformidad con el concepto 3200 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 321 a 329.

**Por el registro de anticipos presupuestarios*

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.3	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
CUENTA	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios, tales como: - Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados - Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas - Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información - Servicios de capacitación - Servicios de investigación científica y desarrollo - Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión - Servicios de protección y seguridad - Servicios de vigilancia - Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	1	Por la capitalización de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.	2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios.
3	Por el anticipo a proveedores de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios	3	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios.		
5	Por la contratación de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios en obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración con tipo de gasto de capital.		

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios profesionales independientes.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3300 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 331 a 339.

**Por el registro de anticipos presupuestarios*

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.4	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora

CUENTA Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de servicios financieros, bancarios y comerciales, tales como: - Servicios financieros y bancarios - Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar - Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores - Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas - Seguro de bienes patrimoniales - Almacenaje, envase y embalaje - Fletes y maniobras - Comisiones por ventas - Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación de servicios financieros, bancarios y comerciales
2	Por los gastos y comisiones bancarias.	2	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
3	Por el anticipo a proveedores de servicios financieros, bancarios y comerciales.		
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición servicios financieros, bancarios y comerciales.		

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por servicios financieros, bancarios y comerciales.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 341 a 349.

**Por el registro de anticipos presupuestarios*

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.5	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
CUENTA	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación, tales como: - Conservación y mantenimiento menor de inmuebles - Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo - Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información - Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio - Reparación y mantenimiento de equipo de transporte - Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad - Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta - Servicios de limpieza y manejo de desechos - Servicios de jardinería y fumigación	1	Por la capitalización de servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
2	Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación.	2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación.
3	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación.	3	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
4	Por la contratación de servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación en obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración con tipo de gasto de capital.		

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.5	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
CUENTA	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación			

No.	CARGO	No.	ABONO

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por servicios para la instalación, reparación, mantenimiento y conservación de toda clase de bienes muebles e inmuebles, incluye los deducibles de seguros y excluye los gastos por concepto de mantenimiento y rehabilitación de la obra pública.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3500 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 351 a 339.

**Por el registro de anticipos presupuestarios*

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.6	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
CUENTA	Servicios de Comunicación Social y Publicidad			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de servicios de comunicación social y publicidad, tales como: - Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales - Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios - Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet - Servicios de revelado de fotografías - Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video - Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet - Otros servicios de información	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación de servicios comunicación social y publicidad.
2	Por el anticipo a proveedores de servicios de comunicación social y publicidad.	2	Por la capitalización de servicios de comunicación social y publicidad y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
3	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de servicios de comunicación social y publicidad.	3	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
4	Por la contratación de servicios de comunicación social y publicidad en obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración con tipo de gasto de capital.		

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por la realización y difusión de mensajes y campañas para informar a la población sobre los programas, servicios públicos y el quehacer gubernamental en general; así como la publicidad comercial de los productos y servicios que generan ingresos para el ente público. Incluye la contratación de servicios de impresión y publicación de información; así como al montaje de espectáculos culturales y celebraciones que demande el ente público.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3600 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 361 a 366 y 369.

**Por el registro de anticipos presupuestarios*

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.7	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
CUENTA	Servicios de Traslado y Viáticos			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de los servicios de traslado y viáticos, tales como: - Pasajes aéreos - Pasajes terrestres - Pasajes marítimos, lacustres y fluviales - Autotransporte - Viáticos en el país - Viáticos en el extranjero - Gastos de instalación y traslado de menaje - Servicios integrales de traslado y viáticos - Otros servicios de traslado y hospedaje	1	Por la capitalización de servicios de traslado y viáticos y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.	2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación de servicios de traslado y viáticos.
3	Por el anticipo a proveedores servicios de traslado y viáticos.	3	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de servicios de traslado y viáticos.		
5	Por la contratación de servicios de traslado y viáticos en obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración con tipo de gasto de capital.		

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por servicios de traslado, instalación y viáticos del personal, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo, requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3700 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 371 a 379.

**Por el registro de anticipos presupuestarios*

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.8	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
CUENTA	Servicios Oficiales			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de los servicios oficiales, tales como: - Gastos ceremoniales - Gastos de orden social y cultural - Congresos y convenciones - Exposiciones - Gastos de representación	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por de servicios oficiales.
2	Por el anticipo a proveedores de servicios oficiales.	2	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
3	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de servicios oficiales.		

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por servicios oficiales relacionados con la celebración de actos y ceremonias oficiales realizadas por los entes públicos.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3800 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 381 a 385.

**Por el registro de anticipos presupuestarios*

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.9	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
CUENTA	Otros Servicios Generales			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de otros servicios generales, tales como: - Servicios funerarios y de cementerios - Impuestos y derechos - Impuestos y derechos de importación - Sentencias y resoluciones por autoridad competente - Penas, multas, accesorios y actualizaciones - Otros gastos por responsabilidades - Utilidades - Impuestos sobre nóminas y otros que se deriven en una relación laboral. - Otros servicios generales	1	Por la capitalización de otros servicios generales y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
2	Por la comprobación de los fondos rotatorios o revolvente.	2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación otros servicios generales.
3	Por el anticipo a proveedores de otros servicios generales.	3	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de otros servicios generales.		
5	Por la contratación de otros servicios generales en obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración con tipo de gasto de capital.		

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por servicios generales, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3900 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 391 a 396 y 399.

**Por el registro de anticipos presupuestarios*

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.2.1.1	Gastos y Otras Pérdidas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	Deudora
CUENTA	Asignaciones al Sector Público			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las asignaciones otorgadas al sector público para: - Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo - Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo - Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial - Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por las asignaciones destinadas al Sector Público, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de asignación, de conformidad con el concepto 4100 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 411 a 414.

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.2.1.2	Gastos y Otras Pérdidas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	Deudora
CUENTA	Transferencias Internas al Sector Público			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las transferencias internas otorgadas al sector público para: - Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras - Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras - Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros - Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras - Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por transferencias internas, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a entes Públicos, contenidos en el presupuesto de egresos, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de transferencia, de conformidad con el concepto 4100 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 415 a 419.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.2.2.1	Gastos y Otras Pérdidas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Transferencias al resto del Sector Público	Deudora
CUENTA	Transferencias a Entidades Paraestatales			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las transferencias otorgadas a entidades paraestatales: - Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras - Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras - Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por las transferencias a entidades, que no presuponen las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras, empresariales y no financieras, públicas financieras de control presupuestario indirecto, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de transferencia, de conformidad con el concepto 4200 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 421 a 423.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.2.2.2	Gastos y Otras Pérdidas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Transferencias al resto del Sector Público	Deudora
CUENTA	Transferencias a Entidades Federativas y Municipios			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las transferencias otorgadas a entidades federativas: - Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios - Transferencias a fideicomisos mandatos y contratos análogos de entidades federativas y municipios	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por transferencias que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinados a favor de las entidades federativas y municipios con la finalidad de apoyarlos en sus funciones, no incluidas en las cuentas de participaciones y aportaciones, así como sus fideicomisos para que ejecuten las acciones que se le han encomendado.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de transferencia, de conformidad con el concepto 4200 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 424 y 425.

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.2.3.1	Gastos y Otras Pérdidas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Subsidios y Subvenciones	Deudora
CUENTA	Subsidios			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por los subsidios otorgados a diferentes sectores, tales como: - Subsidios a la producción - Subsidios a la distribución - Subsidios a la inversión - Subsidios a la prestación de servicios públicos - Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés - Subsidios a la vivienda - Subsidios a entidades federativas y municipios - Otros subsidios	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por los subsidios destinados a promover y fomentar las operaciones del beneficiario; mantener los niveles en los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; motivar la inversión; cubrir impactos financieros; promover la innovación tecnológica; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios y vivienda.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de subsidio, de conformidad con el concepto 4300 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 431 a 436.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.2.3.2	Gastos y Otras Pérdidas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Subsidios y Subvenciones	Deudora
CUENTA	Subvenciones			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las subvenciones otorgadas: - Subvenciones al consumo	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por subvenciones destinadas a las empresas para mantener un menor nivel en los precios de bienes y servicios de consumo básico que distribuyen los sectores económicos.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de subvención, de conformidad con el concepto 4300 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 437.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.2.4.1	Gastos y Otras Pérdidas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Ayudas Sociales	Deudora
CUENTA	Ayudas Sociales a Personas			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las ayudas sociales otorgadas a personas.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por ayudas sociales a personas destinadas al auxilio o ayudas especiales que no revisten carácter permanente, otorgadas por el ente público a personas u hogares para propósitos sociales.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 4400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 441.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.2.4.2	Gastos y Otras Pérdidas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Ayudas Sociales	Deudora
CUENTA	Becas			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el otorgamiento de becas y otras ayudas para programas de capacitación.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por becas destinadas a becas y otras ayudas para programas de formación o capacitación acordadas con personas.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 442.

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.2.4.3	Gastos y Otras Pérdidas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Ayudas Sociales	Deudora
CUENTA	Ayudas Sociales a Instituciones			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las ayudas sociales a instituciones otorgadas para: - Ayudas sociales a instituciones de enseñanza - Ayudas sociales a actividades científicas o académicas - Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro - Ayudas sociales a cooperativas - Ayudas sociales a entidades de interés público	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por ayudas sociales a instituciones destinadas para la atención de gastos corrientes de establecimientos de enseñanza, cooperativismo y de interés público.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 443 a 447.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.2.4.4	Gastos y Otras Pérdidas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Ayudas Sociales	Deudora
CUENTA	Ayudas Sociales por Desastres Naturales y Otros Siniestros			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las ayudas sociales otorgadas con motivo de desastres naturales y otros siniestros.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por ayudas sociales por desastre naturales y otros siniestros destinados a atender a la población por contingencias y desastres naturales, así como las actividades relacionadas con su prevención, operación y supervisión.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 448.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.2.5.1	Gastos y Otras Pérdidas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Pensiones y Jubilaciones	Deudora
CUENTA	Pensiones			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de pensiones.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por pensiones, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4500 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 451.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.2.5.2	Gastos y Otras Pérdidas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Pensiones y Jubilaciones	Deudora
CUENTA	Jubilaciones			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de jubilaciones.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por jubilaciones, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4500 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 452.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.2.5.9	Gastos y Otras Pérdidas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Pensiones y Jubilaciones	Deudora
CUENTA	Otras Pensiones y Jubilaciones			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de otras pensiones y jubilaciones.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por otras pensiones y jubilaciones, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4500 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 459.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.2.6.1	Gastos y Otras Pérdidas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	Deudora
CUENTA	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos al Gobierno			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos: - Transferencias a fideicomisos mandatos y contratos análogos del Poder Ejecutivo - Transferencias a fideicomisos mandatos y contratos análogos del Poder Legislativo - Transferencias a fideicomisos mandatos y contratos análogos del Poder Judicial - Otras Transferencias a fideicomisos *Reforma registro adicionado DOF 23-12-2015*	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos al gobierno que no suponen la contraprestación de bienes o servicios no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta del ente público ejecuten acciones que éstos les han encomendado.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4600 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 461 a 463 y 469. *Reforma partida adicionada DOF 23-12-2015.*

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.2.6.2	Gastos y Otras Pérdidas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	Deudora
CUENTA	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Entidades Paraestatales			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos: - Transferencias a fideicomisos mandatos y contratos análogos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras - Transferencias a fideicomisos mandatos y contratos análogos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras - Transferencias a fideicomisos mandatos y contratos análogos de instituciones públicas financieras	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos a entidades paraestatales, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4600 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 464 a 466.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.2.7.1	Gastos y Otras Pérdidas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Transferencias a la Seguridad Social	Deudora
CUENTA	Transferencias por obligaciones de Ley			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de transferencias por obligaciones de ley a la seguridad social.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto que no supone la contraprestación de bienes o servicios que se otorga para cubrir cuotas y aportaciones por obligaciones de ley.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4700 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 471.

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.2.8.1	Gastos y Otras Pérdidas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Donativos	Deudora
CUENTA	Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de donativos a instituciones sin fines de lucro.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto que no supone la contraprestación de bienes o servicios que se otorga para cubrir donativos a instituciones sin fines de lucro.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4800 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 481.

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.2.8.2	Gastos y Otras Pérdidas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Donativos	Deudora
CUENTA	Donativos a Entidades Federativas y Municipios			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de donativos a entidades federativas y municipios.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto que no supone la contraprestación de bienes o servicios que se otorga para cubrir donativos a instituciones sin fines de lucro.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4800 del Clasificador por Objeto del Gasto, Partidas 481.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.2.8.3	Gastos y Otras Pérdidas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Donativo	Deudora
CUENTA	Donativos a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Privados			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de donativos a fideicomisos, mandatos y análogos privados.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto que no supone la contraprestación de bienes o servicios que se otorga para cubrir donativos a fideicomisos, mandatos y análogos privados.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4800 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 483.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.2.8.4	Gastos y Otras Pérdidas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Donativo	Deudora
CUENTA	Donativos a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Estatales			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de donativos a fideicomisos, mandatos y análogos estatales.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto que no supone la contraprestación de bienes o servicios que se otorga para cubrir cuotas y aportaciones a gobiernos extranjeros y organismos internacionales, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4800 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 484.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.2.8.5	Gastos y Otras Pérdidas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Donativo	Deudora
CUENTA	Donativos Internacionales			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Del pago de donativos internacionales	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto que no supone la contraprestación de bienes o servicios que se otorga por donativos internacionales

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4800 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 485.

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.2.9.1	Gastos y Otras Pérdidas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Transferencias al Exterior	Deudora
CUENTA	Transferencias al Exterior a Gobiernos Extranjeros y Organismos Internacionales			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de: - Transferencias para gobiernos extranjeros - Transferencias para organismos internacionales	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto que no supone la contraprestación de bienes o servicios que se otorga para cubrir cuotas y aportaciones a gobiernos extranjeros y organismos internacionales, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4900 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 491 y 492.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.2.9.2	Gastos y Otras Pérdidas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Transferencias al Exterior	Deudora
CUENTA	Transferencias al Sector Privado Externo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Del pago de transferencias para el sector privado externo.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto que no supone la contraprestación de bienes o servicio que se otorga para cubrir cuotas y aportaciones al sector privado externo, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por el ente público.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4900 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 493.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.3.1.1	Gastos y Otras Pérdidas	Participaciones y Aportaciones	Participaciones	Deudora
CUENTA	Participaciones de la Federación a Entidades Federativas y Municipios			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de participaciones: - Fondo general de participaciones - Fondo de fomento municipal	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
2	Por la aplicación de anticipos de participaciones.		

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por recursos previstos en el Presupuesto de Egresos por concepto de las participaciones en los ingresos federales que conforme a la Ley de Coordinación Fiscal correspondan a las haciendas públicas de los Estados, Municipios y Distrito Federal.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 8100 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 811, 812 y 814 a 816.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.3.1.2	Gastos y Otras Pérdidas	Participaciones y Aportaciones	Participaciones	Deudora
CUENTA	Participaciones de las Entidades Federativas a los Municipios			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de participaciones de las entidades federativas a los municipios: - Participaciones de las entidades federativas a los municipios - Otros conceptos participables de la Federación a entidades federativas - Otros conceptos participables de la Federación a municipios - Convenios de colaboración administrativa	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
2	Por la aplicación de anticipos de participaciones.		

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto de las participaciones de las entidades federativas a los municipios que se derivan de los sistemas Estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 8100 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 813.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.3.2.1	Gastos y Otras Pérdidas	Participaciones y Aportaciones	Aportaciones	Deudora
CUENTA	Aportaciones de la Federación a Entidades Federativas y Municipios			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de: - Aportaciones de la Federación a las entidades federativas - Aportaciones de la Federación a municipios	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por aportaciones federales para educación básica y normal, servicios de salud, infraestructura social, fortalecimiento Municipal, otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos, seguridad pública y, en su caso, otras a las que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal a favor de los Estados, Distrito Federal y Municipios.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 8300 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 831, 832, 834 y 835.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.3.2.2	Gastos y Otras Pérdidas	Participaciones y Aportaciones	Aportaciones	Deudora
CUENTA	Aportaciones de las Entidades Federativas a los Municipios			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de aportaciones de las entidades federativas a los municipios: - Aportaciones de las entidades federativas a los municipios - Aportaciones previstas en leyes y decretos al sistema de protección social - Aportaciones previstas en leyes y decretos compensatorias a entidades federativas y municipios	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por las aportaciones Estatales para educación básica y normal, servicios de salud, infraestructura social, fortalecimiento Municipal, otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos, seguridad pública y, en su caso, otras a las que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal a favor de los Municipios.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 8300 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 833.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.3.3.1	Gastos y Otras Pérdidas	Participaciones y Aportaciones	Convenios	Deudora
CUENTA	Convenios de Reasignación			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de convenios de reasignación.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por convenios que celebra el ente público con el propósito de reasignar la ejecución de funciones, programas o proyectos federales y, en su caso, recursos humanos o materiales.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 8500 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 851.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.3.3.2	Gastos y Otras Pérdidas	Participaciones y Aportaciones	Convenios	Deudora
CUENTA	Convenios de Descentralización y Otros			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de: - Convenios de descentralización - Otros convenios	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por convenios que celebra el ente público con el propósito de descentralizar la ejecución de funciones, programas o proyectos federales y, en su caso, recursos humanos o materiales y a otros convenios no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de convenio, de conformidad con el concepto 8500 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 852 y 853.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.4.1.1	Gastos y Otras Pérdidas	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	Intereses de la Deuda Pública	Deudora
CUENTA	Intereses de la Deuda Pública Interna			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de intereses de la deuda pública interna del ejercicio: - Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito - Intereses derivados de la colocación de títulos y valores - Intereses por arrendamientos financieros nacionales	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
2	Por los intereses del contrato de arrendamiento financiero.		

SU SALDO REPRESENTA

Comprende el importe del gasto por intereses derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por acreedor, de conformidad con el concepto 9200 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 921 a 923.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.4.1.2	Gastos y Otras Pérdidas	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	Intereses de la Deuda Pública	Deudora
CUENTA	Intereses de la Deuda Pública Externa			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de intereses de la deuda pública externa del ejercicio: - Intereses de la deuda externa con instituciones de crédito - Intereses de la deuda con organismos financieros Internacionales - Intereses de la deuda bilateral - Intereses derivados de la colocación de títulos y valores en el exterior - Intereses por arrendamientos financieros internacionales	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
2	Por los intereses del contrato de arrendamiento financiero.		

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por intereses derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por acreedor, de conformidad con el concepto 9200 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 924 a 928.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.4.2.1	Gastos y Otras Pérdidas	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	Comisiones de la Deuda Pública	Deudora
CUENTA	Comisiones de la Deuda Pública Interna			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de comisiones de la deuda pública interna del ejercicio.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por comisiones derivadas del servicio de la deuda pública interna.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por acreedor, de conformidad con el concepto 9300 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 931.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.4.2.2	Gastos y Otras Pérdidas	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	Comisiones de la Deuda Pública	Deudora
CUENTA	Comisiones de la Deuda Pública Externa			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de comisiones de la deuda pública externa del ejercicio.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por comisiones derivadas del servicio de la deuda pública externa.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por acreedor, de conformidad con el concepto 9300 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 932.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.4.3.1	Gastos y Otras Pérdidas	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	Gastos de la Deuda Pública	Deudora
CUENTA	Gastos de la Deuda Pública Interna			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de gastos de la deuda pública interna del ejercicio.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA

Importe de gastos distintos de comisiones que se realizan por operaciones de deuda pública interna.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por acreedor, de conformidad con el concepto 9400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 941.

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.4.3.2	Gastos y Otras Pérdidas	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	Gastos de la Deuda Pública	Deudora
CUENTA	Gastos de la Deuda Pública Externa			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de gastos de la deuda pública externa del ejercicio.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA

Importe de gastos distintos de comisiones que se realizan por operaciones de deuda pública externa.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por acreedor, de conformidad con el concepto 9400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 942.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.4.4.1	Gastos y Otras Pérdidas	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	Costo por Coberturas	Deudora
CUENTA	Costo por Coberturas			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por los apoyos a intermediarios financieros.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
2	Por el pago del costo de coberturas de la deuda pública interna y externa del ejercicio.		

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por las variaciones en las tasas de interés, programas de coberturas petroleras, agropecuarias y otras coberturas mediante instrumentos financieros derivados; así como las erogaciones que, en su caso, resulten de la cancelación anticipada de los propios contratos de cobertura de la deuda pública interna.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por acreedor, de conformidad con el concepto 9500 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 951.

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.4.5.1	Gastos y Otras Pérdidas	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	Apoyos Financieros	Deudora
CUENTA	Apoyos Financieros a Intermediarios			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por los apoyos financieros a intermediarios.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por compromisos derivados de programas de apoyo y saneamiento del sistema financiero nacional.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 9600 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 961.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.4.5.2	Gastos y Otras Pérdidas	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	Apoyos Financieros	Deudora
CUENTA	Apoyos Financieros a Ahorradores y Deudores del Sistema Financiero Nacional			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por los apoyos financieros a ahorradores y deudores del sistema financiero nacional.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto para compromisos de los programas de apoyo a ahorradores y deudores.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 9600 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 962.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.5.1.8	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordina	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	Deudora

CUENTA	Disminución de Bienes por pérdida, obsolescencia y deterioro

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo o siniestro, entre otros.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de la disminución de los bienes derivados entre otros por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo o siniestro.

OBSERVACIONES

Instructivo de cuenta adicionado DOF 22-12-2014

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.5.9.1	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	Otros Gastos	Deudora
CUENTA	Gastos de Ejercicios Anteriores			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por los gastos de ejercicios anteriores.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los gastos de ejercicios fiscales anteriores que se cubren en el ejercicio actual.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.5.9.2	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	Otros Gastos	Deudora
CUENTA	Pérdidas por Responsabilidades			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por los pagos originados del financiamiento de las responsabilidades derivadas de resolución judicial por la pérdida total por robo o siniestro del patrimonio público.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
2	Por otros gastos relacionados con pérdidas por responsabilidades.		

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por la incobrabilidad o dispensa de las responsabilidades derivadas del finamiento por resolución judicial por la pérdida del patrimonio público.

OBSERVACIONES

Auxiliar por responsabilidad.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.5.9.3	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	Otros Gastos	Deudora
CUENTA	Bonificaciones y Descuentos Otorgados			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las bonificaciones y descuentos otorgados en mercancías.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por las bonificaciones y descuentos en mercancías, por concepto de diferencias en calidad o peso, dañadas, retraso en la entrega e infracciones a las condiciones del contrato.

OBSERVACIONES

Auxiliar por beneficiario.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.5.9.4	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	Otros Gastos	Deudora
CUENTA	Diferencias por Tipo de Cambio Negativas en Efectivo y Equivalentes			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la variación en contra del tipo de cambio de la reestructuración de la deuda.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
2	Por el incremento de la deuda pública derivada de la actualización por tipo de cambio.		

SU SALDO REPRESENTA

Importe en contra por el tipo de cambio de la moneda con respecto a la de otro país.

OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de valor o divisa.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.5.9.5	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	Otros Gastos	Deudora
CUENTA	Diferencias de Cotizaciones Negativas en Valores Negociables			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las diferencias de cotización negativa en valores negociables en moneda extranjera.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
2	Por la variación negativa del tipo de cambio por la reestructuración de la deuda pública externa.		
3	Por la diferencia de la colocación de títulos y valores de la deuda pública interna y externa bajo la par.		
4	Por el incremento de la deuda pública externa derivada de la actualización por tipo de cambio.		
5	Por la colocación de títulos y valores de la deuda pública.		

SU SALDO REPRESENTA

Importe de la pérdida generada por la colocación de la deuda pública.

OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de valor o divisa.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.5.9.6	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	Otros Gastos	Deudora
CUENTA	Resultado por Posición Monetaria			

No.	CARGO	No.	ABONO
		1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC y CIPACAM

SU SALDO REPRESENTA

Su utilización será de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC y CIPACAM.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.5.9.7	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	Otros Gastos	Deudora
CUENTA	Pérdidas por Participación Patrimonial			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la afectación a resultados de las pérdidas por participación patrimonial que obtiene el ente público.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA

Importe de las pérdidas por participación patrimonial.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.5.9.9	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	Otros Gastos	Deudora
CUENTA	Otros Gastos Varios			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por otros gastos varios no considerados en las cuentas anteriores.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
2	Por la pérdida en la venta de bienes de uso.		

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por otras pérdidas ocurridas durante el ejercicio fiscal, no incluido en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.6.1.1	Gastos y Otras Pérdidas	Inversión Pública	Inversión Pública no Capitalizable	Deudora
CUENTA	Construcción en Bienes no Capitalizable			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el registro de la obra pública no capitalizable al concluir la obra, por el importe correspondiente al presupuesto del mismo ejercicio.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA

El importe del gasto destinado a construcción y/o conservación de obras, proyectos productivos, acciones de fomento y a los destinados para aumentar, conservar y mejorar el patrimonio.

OBSERVACIONES

Instructivo de cuenta adicionado DOF 22-12-2014

6. CUENTAS DE CIERRE CONTABLE

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
6.1	Cuentas de Cierre Contable	Resumen de Ingresos y Gastos	Resumen de Ingresos y Gastos	Deudora/Acreedora
CUENTA	Resumen de Ingresos y Gastos			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el traspaso del saldo deudor de las cuentas del género 5 correspondientes a los resultados por Gastos y Otras Pérdidas.	1	Por el traspaso del saldo acreedor de las cuentas del género 4 correspondientes a los resultados por Ingresos.
2	Por el traspaso del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.2 Ahorro de Gestión.	2	Por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.3 Desahorro de Gestión.

SU SALDO REPRESENTA

La diferencia entre los ingresos y gastos. Su saldo permite determinar el resultado de la gestión del ejercicio.

OBSERVACIONES

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
6.2	Cuentas de Cierre Contable	Ahorro de la Gestión	Ahorro de la Gestión	Acreedora
CUENTA	Ahorro de la Gestión			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el traspaso del saldo acreedor de esta cuenta a la 3.2.1 Resultado del Ejercicio: Ahorro / (Desahorro).	1	Por el traspaso del saldo acreedor de la cuenta 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos, por el resultado positivo en el patrimonio.

SU SALDO REPRESENTA
El resultado positivo de la gestión del ejercicio.

OBSERVACIONES

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
6.3	Cuentas de Cierre o Corte Contable	Desahorro de la Gestión	Desahorro de la Gestión	Deudora
CUENTA	Desahorro de la Gestión			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el traspaso del saldo deudor de la cuenta 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos, por el resultado negativo en el patrimonio.	1	Por el traspaso del saldo acreedor de esta cuenta a la 3.2.1 Resultado del Ejercicio: Ahorro /(Desahorro).

SU SALDO REPRESENTA

El resultado negativo de la gestión del ejercicio.

OBSERVACIONES

7. CUENTAS DE ORDEN CONTABLES

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7.1.1	Cuentas de Orden Contables	Valores	Valores en Custodia	Deudora
CUENTA	Valores en Custodia			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la cancelación de los valores en custodia.
2	Por los valores en custodia.	2	Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de esta cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

Los bienes y valores que se reciben en custodia del Poder Judicial, como garantía y/o depósito en asuntos jurisdiccionales, en tanto se determina, por parte de las instancias competentes el destino de dichos bienes y valores.

OBSERVACIONES

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7.1.2	Cuentas de Orden Contables	Valores	Custodia de Valores	Acreedora
CUENTA	Custodia de Valores			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la cancelación de los valores en custodia.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio pro el saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por los valores en custodia.

SU SALDO REPRESENTA

Los bienes y valores que se reciben en custodia del Poder Judicial, como garantía y/o depósito en asuntos jurisdiccionales, en tanto se determina, por parte de las instancias competentes el destino de dichos bienes y valores.

OBSERVACIONES

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7.1.3	Cuentas de Orden Contables	Valores	Instrumentos de Crédito Prestados a Formadores de Mercado	Deudora
CUENTA	Instrumentos de Crédito Prestados a Formadores de Mercado			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la cancelación de los instrumentos que se prestaron a los formadores de mercado.
2	Por los instrumentos prestados a formadores de mercado.	2	Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de esta cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

Los valores gubernamentales a valor nominal entregados a los formadores de mercado.

OBSERVACIONES

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7.1.4	Cuentas de Orden Contables	Valores	Préstamo de Instrumentos de Crédito a Formadores de Mercado y su Garantía	Acreedora
CUENTA	Préstamo de Instrumentos de Crédito a Formadores de Mercado y su Garantía			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la cancelación de los instrumentos prestados a los formadores de mercado.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por los instrumentos prestados a los formadores de mercado.

SU SALDO REPRESENTA

Los valores gubernamentales a valor nominal entregados a los formadores de mercado.

OBSERVACIONES

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7.1.5	Cuentas de Orden Contables	Valores	Instrumentos de Crédito Recibidos en Garantía de los Formadores de Mercado	Deudora
CUENTA	Instrumentos de Crédito Recibidos en Garantía de los Formadores de Mercado			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por los instrumentos entregados de formadores de mercado.
2	Por los instrumentos recibidos de los formadores de mercado.	2	Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de esta cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

Los valores de los títulos en garantía entregados por los formadores de mercado.

OBSERVACIONES

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7.1.6	Cuentas de Orden Contables	Valores	Garantía de Créditos Recibidos de los Formadores de Mercado.	Acreedora
CUENTA	Garantía de Créditos Recibidos de los Formadores de Mercado			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por instrumentos entregados a los formadores de mercado.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por los instrumentos recibidos de los formadores de mercado.

SU SALDO REPRESENTA

Los valores de los títulos en garantía entregados por los formadores de mercado.

OBSERVACIONES

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7.2.1	Cuentas de Orden Contables	Emisión de Obligaciones	Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna	Deudora
CUENTA	Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la colocación de títulos de deuda pública interna.
2	Por la emisión de títulos de la deuda pública interna.	2	Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de esta cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

El valor nominal total del monto autorizado a emitir mediante instrumentos de financiamiento de la deuda pública Interna.

OBSERVACIONES

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7.2.2	Cuentas de Orden Contables	Emisión de Obligaciones	Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa	Deudora
CUENTA	Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la colocación de títulos de deuda pública externa.
2	Por la emisión de títulos de la deuda pública externa.	2	Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de esta cuenta.

SU SALDO REPRESENTA
El valor nominal total del monto autorizado a emitir mediante instrumentos de financiamiento de la deuda pública externa.

OBSERVACIONES

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7.2.3	Cuentas de Orden Contables	Emisión de Obligaciones	Emisiones Autorizadas de la Deuda Pública Interna y Externa	Acreedora
CUENTA	Emisiones Autorizadas de la Deuda Pública Interna y Externa			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la colocación de títulos de la deuda pública.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	2	De la emisión de títulos deuda pública.

SU SALDO REPRESENTA

El valor nominal total del monto autorizado a emitir mediante instrumentos de financiamiento de la deuda pública interna y externa.

OBSERVACIONES

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7.2.4	Cuentas de Orden Contables	Emisión de Obligaciones	Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna	Deudora
CUENTA	Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el desembolso de los préstamos.
2	Por la firma de los contratos.	2	Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de esta cuenta.

SU SALDO REPRESENTA
El valor nominal total de la deuda contraída mediante contratos de préstamos de la deuda pública interna.

OBSERVACIONES

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7.2.5	Cuentas de Orden Contables	Emisión de Obligaciones	Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Externa	Deudora
CUENTA	Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Externa			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el desembolso de los préstamos.
2	Por la firma de los contratos.	2	Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de esta cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

El valor nominal total de la deuda contraída mediante contratos de préstamos de la deuda pública externa.

OBSERVACIONES

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7.2.6	Cuentas de Orden Contables	Emisión de Obligaciones	Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna y Externa	Acreedora
CUENTA	Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna y Externa			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el desembolso de los préstamos.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por los contratos al momento de su firma.

SU SALDO REPRESENTA

El valor nominal total de la deuda contraída mediante contratos de préstamos de duda pública interna y externa.

OBSERVACIONES

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7.3.1	Cuentas de Orden Contables	Avales y Garantías	Avales Autorizados	Deudora
CUENTA	Avales Autorizados			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la cancelación parcial o total de la deuda por parte del deudor avalado.
2	Por la autorización de avales.	2	Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de esta cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

El valor nominal total de los Avales vigentes otorgados por el Gobierno.

OBSERVACIONES

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7.3.2	Cuentas de Orden Contables	Avales y Garantías	Avales Firmados	Acreedora
CUENTA	Avales Firmados			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la cancelación parcial o total de la deuda por parte del deudor avalado.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por la autorización de avales.

SU SALDO REPRESENTA
El valor nominal total de los Avales vigentes otorgados por el Gobierno.

OBSERVACIONES

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7.3.3	Cuentas de Orden Contable	Avales y Garantías	Fianzas y Garantías Recibidas por Deudas a Cobrar	Deudora
CUENTA	Fianzas y Garantías Recibidas por Deudas a Cobrar			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el cumplimiento de las obligaciones por parte del deudor del Gobierno.
2	Por las garantías recibidas de las deudas a cobrar por parte del Gobierno.	2	Al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

El valor nominal total de las fianzas y garantías vigentes recibidas por el Gobierno, por deudas fiscales y no fiscales a cobrar

OBSERVACIONES

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7.3.4	Cuentas de Orden Contable	Avales y Garantías	Fianzas y Garantías Recibidas	Acreedora
CUENTA	Fianzas y Garantías Recibidas			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el cumplimiento de las obligaciones por parte del deudor del Gobierno.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por las garantías recibidas por deudas a cobrar por parte del Gobierno.

SU SALDO REPRESENTA

El valor nominal total de las fianzas y garantías vigentes recibidas por el Gobierno, por deudas (fiscales y no fiscales) a cobrar.

OBSERVACIONES

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7.3.5	Cuentas de Orden Contables	Avales y Garantías	Fianzas Otorgadas para Respaldar Obligaciones no Fiscales del Gobierno	Deudora
CUENTA	Fianzas Otorgadas para Respaldar Obligaciones no Fiscales del Gobierno			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el cumplimiento del gobierno con las obligaciones que dieron origen a las fianzas.
2	Por las fianzas para garantizar el cumplimiento de adquisiciones de bienes inmuebles y muebles.	2	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

Es el valor nominal total de las Fianzas otorgadas por obligaciones “no fiscales” del Gobierno.

OBSERVACIONES

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7.3.6	Cuentas de Orden Contable s	Avales y Garantías	Fianzas Otorgadas del Gobierno para Respaldar Obligaciones no Fiscales	Acreedora
CUENTA	Fianzas Otorgadas del Gobierno para Respaldar Obligaciones no Fiscales			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el cumplimiento de las obligaciones que dieron origen a las fianzas del gobierno	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por las fianzas para garantizar el cumplimiento de adquisiciones de bienes inmuebles y muebles.

SU SALDO REPRESENTA

El valor nominal total de las fianzas vigentes otorgadas por el gobierno.

OBSERVACIONES

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7.4.1	Cuentas de Orden Contables	Juicios	Demandas Judiciales en Proceso de Resolución	Deudora
CUENTA	Demandas Judiciales en Proceso de Resolución			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por los juicios que derivaron en sentencias judiciales.
2	Por los juicios en contra del Gobierno, en proceso.	2	Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de esta cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

Los pasivos por litigios judiciales que pueden derivar una obligación de pago.

OBSERVACIONES

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7.4.2	Cuentas de Orden Contables	Juicios	Resoluciones De Demandas en Procesos Judiciales	Acreedora
CUENTA	Resoluciones de Demandas en Procesos Judiciales			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por los juicios que derivaron en sentencias judiciales.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por los juicios en contra del Gobierno, en proceso.

SU SALDO REPRESENTA

Los pasivos por litigios judiciales que pueden derivar una obligación de pago.

OBSERVACIONES

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7.5.1	Cuentas de Orden Contables	Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares	Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares	Deudora
CUENTA	Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la cancelación de las inversiones públicas contratadas.
2	Por las inversiones públicas contratadas.	2	Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de esta cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

Los contratos destinados a obras y proyectos productivos y acciones de fomento.

OBSERVACIONES

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7.5.2	Cuentas de Orden Contable	Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares	Inversión Pública Contratada Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares	Acreedora
CUENTA	Inversión Pública Contratada Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la cancelación de las inversiones públicas contratadas.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por las inversiones públicas contratadas

SU SALDO REPRESENTA

Los contratos destinados a obras y proyectos productivos y acciones de fomento.

OBSERVACIONES

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7.6.1	Cuentas de Orden Contable	Bienes Concesionados o en comodato	Bienes Bajo Contrato en Concesión	Deudora
CUENTA	Bienes Bajo Contrato en Concesión			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la devolución de los bienes bajo contrato en concesión.
2	Por los bienes bajo contrato en concesionados.	2	Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de esta cuenta.

SU SALDO REPRESENTA
Los bienes recibidos bajo contrato de concesión.

OBSERVACIONES

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7.6.2	Cuentas de Orden Contable	Bienes Concesionados o en comodato	Contrato de Concesión por Bienes	Acreedora
CUENTA	Contrato de Concesión por Bienes			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la devolución de los bienes bajo contrato en concesión.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	2	De de los bienes bajo contrato en concesionados.

SU SALDO REPRESENTA

Los bienes recibidos bajo contrato de concesión.

OBSERVACIONES

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7.6.3	Cuentas de Orden Contable	Bienes Concesionados o en comodato	Bienes Bajo Contrato en Comodato	Acreedora
CUENTA	Bienes Bajo Contrato en Comodato			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la devolución de los bienes bajo contrato en comodato.
2	Por los bienes bajo contrato en comodato.	2	Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de esta cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

Los bienes recibidos bajo contrato de comodato.

OBSERVACIONES

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7.6.4	Cuentas de Orden Contable	Bienes Concesionados o en comodato	Contrato de Comodato por Bienes	Acreedora
CUENTA	Contrato de Comodato por Bienes			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la devolución de los bienes bajo contrato en comodato.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	2	De los bienes bajo contrato en comodato.

SU SALDO REPRESENTA

Los bienes recibidos bajo contrato de comodato.

OBSERVACIONES

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

8. CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIO

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.1.1	Cuentas de Orden Presu-puestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos Estimada	Deudora
CUENTA	Ley de Ingresos Estimada			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	De la Ley de Ingresos Estimada.	1	Por la ley de de ingresos por ejecutar no devengada.
		2	Por el saldo deudor de esta cuenta para el cierre contable.
		3	Por el traspaso del saldo acreedor de la cuenta 8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar.

SU SALDO REPRESENTA

El importe que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos.

OBSERVACIONES

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.1.2	Cuentas de Orden Presu-puestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos por Ejecutar	Acreedora
CUENTA	Ley de Ingresos por Ejecutar			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las modificaciones negativas a la estimación de la Ley de Ingresos.	1	Por concepto de la Ley de Ingresos Estimada.
		2	Por las modificaciones positivas a la Ley de Ingresos.
2	Por el devengado determinable de: − Impuestos − Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social − Contribuciones de Mejoras − Derechos − Productos − Aprovechamientos − Venta de bienes y prestación de servicios a corto plazo. − Aportaciones − Convenios	3	Por la devolución de: − Impuestos − Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social − Contribuciones de Mejoras − Derechos − Productos − Aprovechamientos − Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios a corto plazo. − Aportaciones − Convenios − Participaciones − Transferencias y Asignaciones − Subsidios y Subvenciones − Ayudas Sociales − Pensiones y Jubilaciones
3	Por el devengado y recaudado autodeterminable de: − Impuestos − Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social − Contribuciones de Mejoras − Derechos − Productos − Aprovechamientos	4	Por la devolución de los bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramiento y dación en pago de: − Impuestos − Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social − Derechos − Productos Aprovechamientos
4	Por el devengado y cobro de: − Participaciones y Aportaciones − Transferencias Asignaciones − Subsidios y Subvenciones − Ayudas Sociales − Pensiones y Jubilaciones	5	Por el traspaso del saldo acreedor de la cuenta 8.1.3 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.1.2	Cuentas de Orden Presu-puestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos por Ejecutar	Acreedora
CUENTA	Ley de Ingresos por Ejecutar			

No.	CARGO	No.	ABONO
5	Por los ingresos compensados de: − Impuestos − Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social − Contribuciones de Mejoras − Derechos − Productos − Aprovechamientos	6	Por el traspaso del saldo acreedor de la cuenta 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada.
6	Por el devengado al formalizarse la suscripción del Convenio de pago en parcialidades incluye los accesorios determinados de: − Impuestos − Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social − Derechos − Productos − Aprovechamientos		
7	Por la resolución Judicial de incumplimiento de pago incluye los accesorios determinados por: − Impuestos − Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social − Derechos − Productos − Aprovechamientos		
8	Por el devengo de los Deudores Morosos por incumplimiento del pago, incluye los accesorios determinados por: − Impuestos − Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social − Derechos − Productos − Aprovechamientos		
9	Por el devengado de la venta de bienes de uso		

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.1.2	Cuentas de Orden Presu-puestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos por Ejecutar	Acreedora
CUENTA	Ley de Ingresos por Ejecutar			

No.	CARGO	No.	ABONO
10	Por la venta de bienes muebles no registrados en el inventario.		
11	Del traspaso del saldo deudor de la cuenta 8.1.3 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada.		
12	Del traspaso del saldo acreedor de esta cuenta a la 8.1.1 Ley de Ingresos Estimada.		

SU SALDO REPRESENTA

La Ley de Ingresos Estimada que incluyen las modificaciones a ésta, así como, el registro de los ingresos devengados.

OBSERVACIONES

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.1.3	Cuentas de Orden Presu-puestarias	Ley de Ingresos	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	Deudora /Acreedora
CUENTA	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las modificaciones positivas a la estimación de la Ley de Ingresos.	1	Por las modificaciones negativas a la estimación de la Ley de Ingresos.
2	Del traspaso del saldo acreedor de esta cuenta a la 8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar.	2	Por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los incrementos y decrementos a la Ley de Ingresos Estimada, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

OBSERVACIONES

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.1.4	Cuentas de Orden Presu-puestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos Devengada	Acreedora
CUENTA	Ley de Ingresos Devengada			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la recaudación determinable de: − Impuestos − Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social − Contribuciones de Mejoras − Derechos − Productos − Aprovechamientos − Venta de bienes y prestación de servicios a corto plazo. − Aportaciones − Convenios	1	Por las modificaciones negativas a la estimación de la Ley de Ingresos.
		2	Por el devengado determinable de: − Impuestos − Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social − Contribuciones de Mejoras − Derechos − Productos − Aprovechamientos − Venta de bienes y prestación de servicios a corto plazo. − Aportaciones − Convenios
2	Por el devengado y recaudado autodeterminable de: − Impuestos − Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social − Contribuciones de Mejoras − Derechos − Productos − Aprovechamientos	3	Por el devengado y recaudado autodeterminable de: − Impuestos − Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social − Contribuciones de Mejoras − Derechos − Productos − Aprovechamientos
3	Por el devengado y cobro de: − Participaciones y Aportaciones − Transferencias Asignaciones − Subsidios y Subvenciones − Ayudas Sociales − Pensiones y Jubilaciones	4	Por el devengado y cobro de: − Participaciones y Aportaciones − Transferencias Asignaciones − Subsidios y Subvenciones − Ayudas Sociales − Pensiones y Jubilaciones

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.1.4	Cuentas de Orden Presu-puestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos Devengada	Acreedora
CUENTA	Ley de Ingresos Devengada			

No.	CARGO	No.	ABONO
4	Por los ingresos compensados de: − Impuestos − Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social − Contribuciones de Mejoras − Derechos − Productos − Aprovechamientos	5	Por los ingresos compensados de: − Impuestos − Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social − Contribuciones de Mejoras − Derechos − Productos − Aprovechamientos
5	Por la recaudación originada de Convenio de pago en parcialidades incluye los accesorios determinados de: − Impuestos − Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social − Derechos − Productos − Aprovechamientos	6	Por el devengado al formalizarse la suscripción del Convenio de pago en parcialidades incluye los accesorios determinados de: − Impuestos − Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social − Derechos − Productos − Aprovechamientos
6	Por la recaudación originada de resolución Judicial de incumplimiento de pago incluye los accesorios determinados por: − Impuestos − Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social − Derechos − Productos − Aprovechamientos	7	Por la resolución Judicial de incumplimiento de pago incluye los accesorios determinados por: − Impuestos − Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social − Derechos − Productos − Aprovechamientos
7	Por la recaudación en especie la originada de resolución Judicial definitiva de: − Impuestos − Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social − Derechos − Productos − Aprovechamientos	8	Por el devengo de los Deudores Morosos por incumplimiento del pago, incluye los accesorios determinados por: − Impuestos − Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social − Derechos − Productos − Aprovechamientos
8	Por el cobro por la venta de Bienes de uso.	9	Por el devengado de la venta de bienes de uso

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.1.4	Cuentas de Orden Presu-puestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos Devengada	Acreedora
CUENTA	Ley de Ingresos Devengada			

No.	CARGO	No.	ABONO
9	Por el cobro de Deudores Morosos por el incumplimiento del pago de: − Impuestos − Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social − Derechos − Productos − Aprovechamientos	10	Por la devolución de los bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramiento y dación en pago de: − Impuestos − Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social − Derechos − Productos Aprovechamientos
10	Por la venta de bienes muebles no registrados en el inventario.	11	Por el devengado de la venta de bienes muebles no registrados en el inventario.
11	Por la devolución de: − Impuestos − Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social − Contribuciones de Mejoras − Derechos − Productos − Aprovechamientos − Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios a corto plazo. − Aportaciones − Convenios − Participaciones − Transferencias y Asignaciones − Subsidios y Subvenciones − Ayudas Sociales − Pensiones y Jubilaciones		
12	Por la devolución de los bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramiento y dación en pago de: − Impuestos − Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social − Derechos − Productos − Aprovechamientos		

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.1.4	Cuentas de Orden Presu-puestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos Devengada	Acreedora
CUENTA	Ley de Ingresos Devengada			

No.	CARGO	No.	ABONO
13	Del traspaso del saldo acreedor de esta cuenta a la 8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar.		

SU SALDO REPRESENTA

Los derechos de cobro de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte del ente público.
En el caso de resoluciones en firme (definitivas) y pago en parcialidades se deberán reconocer y registrar cuando ocurre la notificación de la resolución y/o en la firma del convenio de pago en parcialidades, respectivamente. Su saldo representa la Ley de Ingresos Devengada pendiente de recaudar.

OBSERVACIONES

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.1.5	Cuentas de Orden Presu-puestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos Recaudada	Acreedora
CUENTA	Ley de Ingresos Recaudada			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de la devolución de: − Impuestos − Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social − Contribuciones de Mejoras − Derechos − Productos − Aprovechamientos − Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios a corto plazo. − Aportaciones − Convenios − Participaciones − Transferencias y Asignaciones − Subsidios y Subvenciones − Ayudas Sociales − Pensiones y Jubilaciones	1	Por la recaudación determinable de: − Impuestos − Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social − Contribuciones de Mejoras − Derechos − Productos − Aprovechamientos − Venta de bienes y prestación de servicios a corto plazo. − Aportaciones − Convenios
2	Por el pago de la devolución de los bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramiento y dación en pago de: − Impuestos − Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social − Derechos − Productos − Aprovechamientos	2	Por el devengado y recaudado autodeterminable de: − Impuestos − Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social − Contribuciones de Mejoras − Derechos − Productos Aprovechamientos
3	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta para la determinación del superávit o déficit financiero.	3	Por el devengado y cobro de: − Participaciones y Aportaciones − Transferencias Asignaciones − Subsidios y Subvenciones − Ayudas Sociales Pensiones y Jubilaciones

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.1.5	Cuentas de Orden Presu-puestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos Recaudada	Acreedora
CUENTA	Ley de Ingresos Recaudada			

No.	CARGO	No.	ABONO
		4	Por los ingresos compensados de: − Impuestos − Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social − Contribuciones de Mejoras − Derechos − Productos − Aprovechamientos
		5	Por la recaudación originada de Convenio de pago en parcialidades incluye los accesorios determinados de: − Impuestos − Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social − Derechos − Productos − Aprovechamientos
		6	Por la recaudación originada de resolución Judicial de incumplimiento de pago incluye los accesorios determinados por: − Impuestos − Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social − Derechos − Productos − Aprovechamientos
		7	Por la recaudación en especie la originada de resolución Judicial definitiva de: − Impuestos − Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social − Derechos − Productos − Aprovechamientos
		8	Por el cobro por la venta de Bienes de uso.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.1.5	Cuentas de Orden Presu-puestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos Recaudada	Acreedora
CUENTA	Ley de Ingresos Recaudada			

No.	CARGO	No.	ABONO
		9	Por el cobro de Deudores Morosos por el incumplimiento del pago de: − Impuestos − Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social − Derechos − Productos − Aprovechamientos
		10	Por la venta de bienes muebles no registrados en el inventario.

SU SALDO REPRESENTA

El cobro en efectivo o por cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y de otros ingresos por parte del ente público.

OBSERVACIONES

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.2.1	Cuentas de Orden Presu-puestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos Aprobado	Acreedora
CUENTA	Presupuesto de Egresos Aprobado			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las reducciones liquidas al presupuesto original autorizado que se realicen en el ejercicio	1	Por el presupuesto de egresos aprobado.
2	Del traspaso del saldo deudor de la cuenta 8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer.		
3	Por el saldo acreedor de esta cuenta para el cierre contable.		

SU SALDO REPRESENTA

El importe de las asignaciones presupuestarias que se autorizan mediante el Presupuesto de Egresos.

OBSERVACIONES

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.2.2	Cuentas de Orden Presu-puestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos por Ejercer	Deudora
CUENTA	Presupuesto de Egresos por Ejercer			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el presupuesto de egresos aprobado.	1	Por las reducciones liquidas al presupuesto aprobado.
2	Por las ampliaciones/adiciones liquidas al presupuesto aprobado.	2	Por las reducciones compensadas al presupuesto aprobado.
3	Por las ampliaciones/adiciones compensadas al presupuesto aprobado.	3	Por el presupuesto comprometido.
4	Del traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de la cuenta a la 8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido.	4	Por el traspaso del saldo deudor de la cuenta 8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado.
5	Por el traspaso del saldo acreedor de la cuenta 8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado.	5	Por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado.

SU SALDO REPRESENTA

El Presupuesto de Egresos autorizado para gastar con las adecuaciones presupuestarias realizadas menos el presupuesto comprometido. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos por Comprometer.

OBSERVACIONES

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.2.3	Cuentas de Orden Presu-puestarias	Presupuesto de Egresos	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	Deudora /Acreedora
CUENTA	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las reducciones liquidas al presupuesto autorizado aprobado.	1	Por las ampliaciones/adiciones liquidas al presupuesto aprobado.
2	Por las reducciones compensadas al presupuesto aprobado.	2	Por las ampliaciones/adiciones compensadas al presupuesto aprobado.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer.	3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta cuenta a la 8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los incrementos y decrementos al Presupuesto de Egresos Aprobado, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

OBSERVACIONES

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.2.4	Cuentas de Orden Presupues-tarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos Comprometido	Deudora
CUENTA	Presupuesto de Egresos Comprometido			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el registro del presupuesto comprometido.	1	Por el devengado por: − Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones) − Cuotas y Aportaciones Patronales − Adquisición de materiales y suministros − Servicios generales − Transferencias internas y asignaciones al sector público − Transferencias al resto del sector público − Subsidios y subvenciones − Ayudas sociales − Pensiones y jubilaciones − Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos − Transferencias al exterior − Adquisición de mobiliario y equipo de administración − Adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo − Adquisición de equipo e instrumental medico y de laboratorio − Adquisición de vehículos y equipo de transporte − Adquisición de equipo de defensa y seguridad − Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas − Adquisición de activos biológicos − Adquisición de bienes inmuebles − Adquisición de activos intangibles − Obras públicas en bienes de dominio público y propio − Proyectos productivos y acciones de fomento − Participaciones y aportaciones de capital. − Compra de títulos y valores
2	Por la devolución de Materiales y suministros con reintegro		

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.2.4	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos Comprometido	Deudora
CUENTA	Presupuesto de Egresos Comprometido			

No.	CARGO	No.	ABONO
			− Concesión de prestamos − Inversiones en Fideicomisos mandatos y otros análogos − Participaciones − Aportaciones − Convenios − Amortización de la deuda pública − Intereses, comisiones y otros gastos de la Deuda Pública − Costos de cobertura − Apoyos financieros
		2	Por el devengado de: − Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios − Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles − Anticipos a contratistas.
		3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta cuenta a la 8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de las aprobaciones por autoridad competente de actos administrativos, u otros instrumentos jurídicos que formalizan una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso refleja la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Comprometido pendiente de devengar.

OBSERVACIONES

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.2.5	Cuentas de Orden Presu-puestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos Devengado	Deudora
CUENTA	Presupuesto de Egresos Devengado			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el devengado por: − Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones) − Cuotas y Aportaciones Patronales − Adquisición de materiales y suministros − Servicios generales − Transferencias internas y asignaciones al sector público − Transferencias al resto del sector público − Subsidios y subvenciones − Ayudas sociales − Pensiones y jubilaciones − Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos − Transferencias al exterior − Adquisición de mobiliario y equipo de administración − Adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo − Adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio − Adquisición de vehículos y equipo de transporte − Adquisición de equipo de defensa y seguridad − Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas − Adquisición de activos biológicos − Adquisición de bienes inmuebles − Adquisición de activos intangibles − Obras públicas en bienes de dominio público y propio − Proyectos productivos y acciones de fomento − Participaciones y aportaciones de capital. − Compra de títulos y valores	1	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de: − Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones) − Cuotas y Aportaciones Patronales − Adquisición de materiales y suministros − Servicios generales − Transferencias internas y asignaciones al sector público − Transferencias al resto del sector público − Subsidios y subvenciones − Ayudas sociales − Pensiones y jubilaciones − Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos − Transferencias al exterior − Adquisición de mobiliario y equipo de administración − Adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo − Adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio − Adquisición de vehículos y equipo de transporte − Adquisición de equipo de defensa y seguridad − Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas − Adquisición de activos biológicos − Adquisición de bienes inmuebles − Adquisición de activos intangibles − Obras públicas en bienes de dominio público y propio − Proyectos productivos y acciones de fomento − Participaciones y aportaciones de capital. − Compra de títulos y valores

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.2.5	Cuentas de Orden Presu-puestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos Devengado	Deudora
CUENTA	Presupuesto de Egresos Devengado			

No.	CARGO	No.	ABONO
	− Concesión de prestamos − Inversiones en Fideicomisos mandatos y otros análogos − Participaciones − Aportaciones − Convenios − Amortización de la deuda pública − Intereses, comisiones y otros gastos de la Deuda Pública − Costos de cobertura − Apoyos financieros		− Concesión de prestamos − Inversiones en Fideicomisos mandatos y otros análogos − Participaciones − Aportaciones − Convenios − Amortización de la deuda pública − Intereses, comisiones y otros gastos de la Deuda Pública − Costos de cobertura − Apoyos financieros − Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios − Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles − Anticipos a contratistas.
2	Por el devengado por: − Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios − Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles − Anticipos a contratistas.	2	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de: − Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios − Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles − Anticipos a contratistas.
3	Por la devolución de Materiales y suministros con reintegro.	3	Por la devolución de Materiales y suministros con reintegro.
		4	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta a la 9.3 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los reconocimientos de las obligaciones de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Devengado pendiente de ejercer.

OBSERVACIONES

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.2.6	Cuentas de Orden Presu-puestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos Ejercido	Deudora
CUENTA	Presupuesto de Egresos Ejercido			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de: − Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones) − Cuotas y Aportaciones Patronales − Adquisición de materiales y suministros − Servicios generales − Transferencias internas y asignaciones al sector público − Transferencias al resto del sector público − Subsidios y subvenciones − Ayudas sociales − Pensiones y jubilaciones − Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos − Transferencias al exterior − Adquisición de mobiliario y equipo de administración − Adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo − Adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio − Adquisición de vehículos y equipo de transporte − Adquisición de equipo de defensa y seguridad − Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas − Adquisición de activos biológicos − Adquisición de bienes inmuebles − Adquisición de activos intangibles − Obras públicas en bienes de dominio público y propio − Proyectos productivos y acciones de fomento − Participaciones y aportaciones de capital. − Compra de títulos y valores	1	Por el pago de: − Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones) − Cuotas y Aportaciones Patronales − Adquisición de materiales y suministros − Servicios generales − Transferencias internas y asignaciones al sector público − Transferencias al resto del sector público − Subsidios y subvenciones − Ayudas sociales − Pensiones y jubilaciones − Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos − Transferencias al exterior − Adquisición de mobiliario y equipo de administración − Adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo − Adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio − Adquisición de vehículos y equipo de transporte − Adquisición de equipo de defensa y seguridad − Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas − Adquisición de activos biológicos − Adquisición de bienes inmuebles − Adquisición de activos intangibles − Obras públicas en bienes de dominio público y propio − Proyectos productivos y acciones de fomento

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.2.6	Cuentas de Orden Presu-puestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos Ejercido	Deudora
CUENTA	Presupuesto de Egresos Ejercido			

No.	CARGO	No.	ABONO
	− Concesión de prestamos − Inversiones en Fideicomisos mandatos y otros análogos − Participaciones − Aportaciones − Convenios − Amortización de la deuda pública − Intereses, comisiones y otros gastos de la Deuda Pública − Costos de cobertura − Apoyos financieros		− Participaciones y aportaciones de capital. − Compra de títulos y valores − Concesión de prestamos − Inversiones en Fideicomisos mandatos y otros análogos Participaciones − Aportaciones − Convenios − Amortización de la deuda pública − Intereses, comisiones y otros gastos de la Deuda Pública Costos de cobertura Apoyos financieros − −
2	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de: − Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios − Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles − Anticipos a contratistas.	2	Por el pago de: − Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios − Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles − Anticipos a contratistas.
3	Por la devolución de Materiales y suministros con reintegro	3	Por la devolución de Materiales y suministros con reintegro
		4	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta a la 9.3 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de la emisión de las cuentas por liquidar certificadas o documentos equivalentes debidamente aprobados por la autoridad competente. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Ejercido pendiente de pagar.

OBSERVACIONES

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.2.7	Cuentas de Orden Presu-puestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos Pagado	Deudora
CUENTA	Presupuesto de Egresos Pagado			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de: − Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones) − Cuotas y Aportaciones Patronales − Adquisición de materiales y suministros − Servicios generales − Transferencias internas y asignaciones al sector público − Transferencias al resto del sector público − Subsidios y subvenciones − Ayudas sociales − Pensiones y jubilaciones − Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos − Transferencias al exterior − Adquisición de mobiliario y equipo de administración − Adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo − Adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio − Adquisición de vehículos y equipo de transporte − Adquisición de equipo de defensa y seguridad − Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas − Adquisición de activos biológicos − Adquisición de bienes inmuebles − Adquisición de activos intangibles − Obras públicas en bienes de dominio público y propio − Proyectos productivos y acciones de fomento	1 2 3	Por la devolución de Materiales y suministros. Por la devolución de Materiales y suministros con reintegro Por el registro del saldo deudor de esta cuenta para la determinación del superávit o déficit presupuestario.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.2.7	Cuentas de Orden Presu-puestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos Pagado	Deudora
CUENTA	Presupuesto de Egresos Pagado			

No.	CARGO	No.	ABONO
	− Compra de títulos y valores − Concesión de prestamos − Inversiones en Fideicomisos mandatos y otros análogos − Participaciones − Aportaciones − Convenios − Amortización de la deuda pública − Intereses, comisiones y otros gastos de la Deuda Pública − Costos de cobertura − Apoyos financieros		
3	Por el pago de: − Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios − Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles − Anticipos a contratistas. Por la devolución de Materiales y suministros con reintegro		

SU SALDO REPRESENTA
La cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o por cualquier otro medio de pago.

OBSERVACIONES

9. CUENTAS DE CIERRE PRESUPUESTARIO

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
9.1	Cuentas De Cierre Presu-puestario	Superávit Financiero	Superávit Financiero	Acreedora
CUENTA	Superávit Financiero			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el saldo deudor de la cuenta 8.1.1 Ley de Ingresos Estimada al cierre del ejercicio.	1	Por el saldo acreedor de la cuenta 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada al cierre del ejercicio.
2	Por el saldo deudor de la cuenta 8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado al cierre del ejercicio.	2	Por el saldo acreedor de la cuenta 8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado al cierre del ejercicio.
3	Por el saldo deudor de la cuenta 9.3 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores al cierre del ejercicio.		

SU SALDO REPRESENTA

El importe presupuestario que resulta cuando los ingresos recaudados superan a los gastos devengados.

OBSERVACIONES

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
9.2	Cuentas de Cierre Presupuestario	Déficit Financiero	Déficit Financiero	Deudora
CUENTA	Déficit Financiero			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el saldo deudor de la cuenta 8.1.1 Ley de Ingresos Estimada al cierre del ejercicio.	1	Por el saldo acreedor de la cuenta 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada al cierre del ejercicio.
2	Por el saldo deudor de la cuenta 8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado al cierre del ejercicio.	2	Por el saldo acreedor de la cuenta 8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado al cierre del ejercicio.
3	Por el saldo deudor de la cuenta 9.3 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores al cierre del ejercicio.		

SU SALDO REPRESENTA

El importe presupuestario que resulta cuando los gastos devengados del ejercicio superan a los ingresos recaudados.

OBSERVACIONES

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
9.3	Cuentas de Cierre Presu-puestario	Adeudos de Ejercicios Fiscales	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	Deudora

CUENTA Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores **No.** **ABONO**

No.	CARGO		
1	Por el traspaso del saldo deudor de la cuenta 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado.	1	Al cierre del ejercicio por el registro del saldo deudor de esta cuenta para la determinación del superávit o déficit financiero.
2	Por el traspaso del saldo deudor de la cuenta 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido.		

SU SALDO REPRESENTA

El importe presupuestario destinado a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.

OBSERVACIONES

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

CAPÍTULO V. MODELOS DE ASIENTOS

Última reforma DOF 23-12-2015

ASPECTOS GENERALES.

Las transacciones que afectan la Hacienda Pública deben ser objeto de registro contable en asientos por partida doble con utilización de las cuentas que corresponden según la naturaleza de las operaciones y respaldadas por los documentos que las originan (Documento Fuente del Asiento).

El modelo de asientos que se presenta tiene como propósito disponer de una guía orientadora sobre como registrar los hechos económico-financieros que reflejan, en líneas generales, la actividad del ente público y contempla las transacciones que se dan en forma habitual y recurrente. En consecuencia, hay operaciones particulares que probablemente no se encuentren especificadas en el presente capítulo y podrán incluirse posteriormente, de la misma manera que se podrán agregar operaciones nuevas que surjan en el futuro.

En el modelo presentado se han tenido en cuenta las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, en especial las que derivan de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y adoptados por el Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable del Estado de Campeche (CIPACAM) a la fecha, con atención a las normas contables y la normatividad internacional sobre contabilidad gubernamental. Las transacciones incluidas en el modelo de asientos se concentraron en grandes grupos:

I. Asiento de Apertura
II. Operaciones relacionadas con el ejercicio de la Ley de Ingresos
III. Operaciones relacionadas con el ejercicio del decreto de Presupuesto de Egresos
IV. Operaciones extrapresupuestarias relacionadas con la Ley de Ingresos y el ejercicio del Presupuesto de Egresos.
V. Operaciones extrapresupuestarias no relacionadas con la Ley de Ingresos y el ejercicio del Presupuesto de Egresos.
VI. Operaciones de Financiamiento
VII. Cuentas de Orden
VIII. Operaciones de Cierre del Ejercicio Patrimoniales y Presupuestarias

Cabe mencionar que, en principio para el punto I. Asientos de Apertura, los registros se generan en forma automática a partir de un proceso específico; para los puntos II y III que comprende los registros que provienen del ejercicio del presupuesto, los asientos contables de partida doble se generan automáticamente, a partir de las matrices de conversión desarrolladas en el Anexo I. Para los puntos IV, V, VI y VII si bien la mayoría de los casos podrán automatizarse en etapas posteriores, inicialmente se efectuarán a través de registros no automatizados. El punto VIII respecto al cierre de ejercicio que también será automático previo registro de los ajustes que correspondan.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

CONTENIDO DEL MODELO DE ASIENTOS.

I	ASIENTO DE APERTURA
II	OPERACIONES RELACIONADAS CON EL EJERCICIO DE LA LEY DE INGRESOS
II.1	Ingresos corrientes
II.1.1	Impuestos
II.1.1.1	Registro de la clasificación por concepto de impuestos
II.1.1.2	Registro del devengado por concepto de impuestos determinables
II.1.1.3	Registro de la recaudación de impuestos determinables recibidos en la tesorería y/o a uxiliares de la misma
II.1.1.4	Registro del devengado y recaudado por concepto de impuestos autodeterminables re cibidos en la tesorería y/o auxiliares de la misma
II.1.1.5	Registro de la devolución y pago de impuestos
II.1.1.6	Registro de ingresos compensados por impuestos
II.1.1.7	Registro del devengado al formalizarse la suscripción del convenio de pago de impues tos en parcialidades (sin previo devengado)
II.1.1.8	Registro del cobro de las parcialidades del convenio de pago de los impuestos
II.1.1.9	Registro de la resolución judicial por incumplimiento de pago por impuestos (sin previo devengado)
II.1.1.10	Registro del cobro de la resolución judicial definitiva por impuestos
II.1.1.11	Registro del cobro en especie de la resolución judicial definitiva por impuestos
II.1.1.12	Registro de la devolución de los bienes derivados de embargos, decomisos, aseguram ientos y dación en pago
II.1.1.13	Registro del devengo por deudores morosos por incumplimientos del pago de los impu estos, incluye los accesorios determinados (sin previo devengado)
II.1.1.14	Registro del cobro a deudores morosos por incumplimientos del pago de los impuestos incluye los accesorios determinados
II.1.2	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
II.1.2.1	Registro de la clasificación por concepto de cuotas y aportaciones de seguridad social
II.1.2.2	Registro del devengado por concepto de cuotas y aportaciones de seguridad social Determinables
II.1.2.3	Registro de la recaudación por concepto de cuotas y aportaciones de seguridad social Determinables
II.1.2.4	Registro del devengado y recaudado por concepto de cuotas y aportaciones de seguri dad social autodeterminables
II.1.2.5	Registro de la devolución y pago de cuotas y aportaciones de seguridad social
II.1.2.6	Registro de ingresos compensados por cuotas y aportaciones de seguridad social
II.1.2.7	Registro del devengado al formalizarse la suscripción del convenio de pago de cuotas y aportaciones de seguridad social en parcialidades (Sin previo devengado)
II.1.2.8	Registro del cobro por las parcialidades del convenio de pago de cuotas y aportacione s de seguridad social
II.1.2.9	Registro de la resolución judicial por incumplimiento de pago de cuotas y aportaciones de seguridad social, incluye los accesorios determinados (Sin previo devengado)
II.1.2.10	Registro del cobro de cuotas y aportaciones de seguridad social originadas en resoluci ón judicial definitiva (Sin previo devengado)
II.1.2.11	Registro del cobro en especie de cuotas y aportaciones de seguridad social originada en la resolución judicial definitiva
II.1.2.12	Registro de la devolución de bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramient o y dación en pago
II.1.2.13	Registro del devengo de deudores morosos por incumplimientos de cuotas y aportacio nes de seguridad social, incluye los accesorios determinados (Sin previo devengado)
II.1.2.14	Registro del cobro a deudores morosos por incumplimiento de cuotas y aportaciones d

	e seguridad social
II.1.3	Contribuciones de Mejoras
II.1.3.1	Registro de la clasificación por concepto de contribuciones de mejoras
II.1.3.2	Registro del devengado por concepto de contribuciones de mejoras determinables
II.1.3.3	Registro de la recaudación por concepto de contribuciones de mejoras determinables
II.1.3.4	Registro del devengado y recaudado por contribuciones de mejoras autodeterminables
II.1.3.5	Registro de la devolución y pago de contribuciones de mejoras
II.1.3.6	Registro de los ingresos por contribuciones de mejoras compensadas
II.1.4	Derechos
II.1.4.1	Registro de la clasificación por concepto de derechos
II.1.4.2	Registro del devengado por concepto de derechos determinables
II.1.4.3	Registro de la recaudación por concepto de derechos determinables
II.1.4.4	Registro del devengado y recaudado por derechos autodeterminables
II.1.4.5	Registro de la devolución y pago por derechos
II.1.4.6	Registro de derechos compensados
II.1.4.7	Registro del devengado al formalizarse la suscripción del convenio de pago de derechos en parcialidades (Sin previo devengado)
II.1.4.8	Registro del cobro de las parcialidades del convenio de pago por derechos
II.1.4.9	Registro de la resolución judicial por incumplimiento de pago por derechos, incluye los accesoriosdeterminados (Sin previo devengado)
II.1.4.10	Registro del cobro de derechos originados en resolución judicial definitiva
II.1.4.11	Registro del devengo por deudores morosos por derechos, incluye los accesorios determinados (Sin previo devengado)
II.1.4.12	Registro del cobro de deudores morosos por derechos
II.1.5	Productos
II.1.5.1	Registro de la clasificación por concepto de productos
II.1.5.2	Registro del devengado por concepto de productos determinables
II.1.5.3	Registro de la recaudación por concepto de productos determinables
II.1.5.4	Registro del devengado y recaudado de productos autodeterminables
II.1.5.5	Registro de la devolución y pago de productos
II.1.5.6	Registro de ingresos por productos compensados
II.1.6	Aprovechamientos
II.1.6.1	Registro de la clasificación por concepto de aprovechamientos
II.1.6.2	Registro del devengado por concepto de aprovechamientos determinables
II.1.6.3	Registro de la recaudación por concepto de aprovechamientos determinables
II.1.6.4	Registro del devengado y recaudado por concepto de aprovechamientos autodeterminables
II.1.6.5	Registro de la devolución y pago de aprovechamientos
II.1.6.6	Registro de ingresos por aprovechamientos compensados
II.1.7	Venta de Bienes y Prestación de Servicios
II.1.7.1	Registro del devengado al realizarse la venta de bienes y prestación de servicios
II.1.7.2	Registro del cobro por el Ingreso de venta de bienes y prestación de servicios
II.1.7.3	Registro de la devolución y pago de los ingresos por venta de bienes y prestación de Servicios
II.1.8	Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas
II.1.8.1	Registro del devengado y cobro de Participaciones
II.1.8.2	Registro por la diferencia resultante del ajuste en contra de las participaciones del ente público
II.1.8.3	Registro del pago por la diferencia resultante del ajuste en contra de las participaciones del ente público
II.1.8.4	Registro del devengado de aportaciones
II.1.8.5	Registro del cobro de aportaciones

II.1.8.6	Registro de la devolución de aportaciones	
II.1.8.7	Registro del pago por la devolución de aportaciones	
II.1.8.8	Registro del devengado de los ingresos por convenios	
II.1.8.9	Registro del cobro de los ingresos por convenios	
II.1.8.10	Registro de la devolución de los ingresos por convenios	
II.1.8.11	Registro del pago por la devolución de los ingresos por convenios	
II.1.8.12	Registro del devengado y cobro por transferencias y asignaciones	
II.1.8.13	Registro de la devolución por transferencias y asignaciones	
II.1.8.14	Registro del pago por la devolución de transferencias y asignaciones	
II.1.8.15	Registro del devengado y cobro de los ingresos por subsidios y subvenciones	
II.1.8.16	Registro de la devolución de los ingresos por subsidios y subvenciones	
II.1.8.17	Registro del pago por la devolución de los ingresos por subsidios y subvenciones	
II.1.8.18	Registro del devengado y cobro de los ingresos por ayudas sociales	
II.1.8.19	Registro de la devolución de los ingresos por ayudas sociales	
II.1.8.20	Registro del pago por la devolución de los ingresos por ayudas sociales	
II.1.8.21	Registro del devengado y cobro de los ingresos por pensiones y jubilaciones	
II.1.8.22	Registro de la devolución de los ingresos por pensiones y jubilaciones	
II.1.8.23	Registro del pago por la devolución de los ingresos por pensiones y jubilaciones	
II.2	Ingresos de capital	
II.2.1	Ventas de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles	
II.2.1.1	Registro del devengado por venta de bienes inmuebles de uso a su valor en libros y baja del bien	
II.2.1.2	Registro del devengado por venta de bienes inmuebles de uso con pérdida y baja del bien	
II.2.1.3	Registro del devengado por venta de bienes inmuebles de uso con utilidad y baja del bien	
II.2.1.4	Registro del cobro por la venta de bienes inmuebles de uso	
II.2.1.5	Registro de la venta de bienes muebles no registrados en el inventario	
III	OPERACIONES RELACIONADAS CON EL EJERCICIO DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS	“56”
III.1	Gastos corrientes	
III.1.1	Servicios Personales	
III.1.1.1	Registro del devengado de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones)	
III.1.1.2	Registro del pago de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales)	
III.1.1.3	Registro del devengado por cuotas y aportaciones patronales, contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral	
III.1.1.4	Registro del pago de las cuotas y aportaciones obrero/patronales, retenciones a terceros, contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral	
III.1.2	Materiales y Suministros	
III.1.2.1	Registro del devengado por adquisición de materiales y suministros	
III.1.2.2	Registro del pago por adquisición de materiales y suministros	
III.1.2.3	Registro de la devolución de materiales y suministros (antes del pago)	
III.1.2.4	Registro de la devolución de materiales y suministros (después del pago)	
III.1.2.5	Registro del pago por adquisición de materiales y suministros con nota de crédito	
III.1.2.6	Registro del cobro de la devolución de materiales y suministros (después del pago)	
III.1.2.7	Registro del consumo de materiales y suministros por el ente público	
III.1.2.8	Registro del devengado por adquisición de materiales y suministros	
III.1.2.9	Registro del pago de la adquisición de materiales y suministros	
III.1.2.10	Registro de la devolución de materiales y suministros (antes del pago)	
III.1.2.11	Registro de la devolución de materiales y suministros (después del pago)	

III.1.2.12	Registro del pago por adquisición de materiales y suministros con nota de crédito
III.1.2.13	Registro del cobro de la devolución de materiales y suministros (después del pago)
III.1.3	Servicios Generales
III.1.3.1	Registro del devengado de contratación de servicios generales
III.1.3.2	Registro del pago por servicios generales
III.1.4	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas
III.1.4.1	Registro del devengado de transferencias internas y asignaciones al sector público
III.1.4.2	Registro del pago de transferencias internas y asignaciones al sector público
III.1.4.3	Registro del devengado de transferencias al resto del sector público
III.1.4.4	Registro del pago de las transferencias al resto del sector público
III.1.4.5	Registro del devengado de subsidios y subvenciones
III.1.4.6	Registro del pago de subsidios y subvenciones
III.1.4.7	Registro del devengado de ayudas sociales
III.1.4.8	Registro del pago de ayudas sociales
III.1.4.9	Registro del devengado de pensiones y jubilaciones
III.1.4.10	Registro del pago de pensiones y jubilaciones
III.1.4.11	Registro del devengado de transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análog os
III.1.4.12	Registro del pago de transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos
III.1.4.13	Registro del devengado de transferencias a la seguridad social por obligación de ley
III.1.4.14	Registro del pago de transferencias a la seguridad social por obligación de Ley
III.1.4.15	Registro del devengado de donativos
III.1.4.16	Registro del pago de donativos
III.1.4.17	Registro del devengado de transferencias al exterior
III.1.4.18	Registro del pago de transferencias al exterior
III.1.5	Participaciones y Aportaciones
III.1.5.1	Registro del devengado de participaciones
III.1.5.2	Registro del devengado de aportaciones
III.1.5.3	Registro del devengado de convenios
III.1.5.4	Registro del pago de participaciones, aportaciones y convenios
III.1.6	Interés, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública
III.1.6.1	Registro del devengado de los intereses, comisiones y otros gastos de la deuda del pú blica
III.1.6.2	Registro del pago de los intereses, comisiones y otros gastos de la deuda del pública
III.1.6.3	Registro del devengado por apoyos financieros
III.1.6.4	Registro del pago por apoyos financieros
III.2	Gastos de capital
III.2.1	Compra de Bienes
III.2.1.1	Registro del devengado de la adquisición de bienes inmuebles
III.2.1.2	Registro del pago de la adquisición de bienes inmuebles
III.2.2	Ejecución de Obras Públicas en Bienes de Dominio Público
III.2.2.1	Registro de los estudios, formulación y evaluación de proyectos por obras públicas en bienes de dominio público por contrato
III.2.2.2	Registro del pago de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras púb licas en bienes de dominio público por contrato
III.2.2.3	Registro de la capitalización de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes de dominio público por contrato
III.2.2.4	Registro del devengado de obras públicas en bienes de dominio público por contrato
III.2.2.5	Registro del pago de obras públicas en bienes de dominio público por contrato
III.2.2.6	Registro del devengado de gastos de servicios personales de obras públicas en biene s de dominio público, por administración con tipo de gasto de capital
III.2.2.7	Registro de la capitalización de servicios personales a construcciones en proceso de b ienes de dominio público, por administración (simultáneo con registro III.2.2.5)

III.2.2.8	Registro del pago de los gastos por servicios personales de obras públicas en bienes de dominio público, por administración con tipo de gasto de capital	
III.2.2.9	Registro del devengado de la adquisición de materiales y suministros de obras públicas en bienes de dominio público, por administración con tipo de gasto de capital	
III.2.2.10	Registro de la capitalización de materiales y suministros a construcciones en proceso de bienes de dominio público, por administración (simultáneo con registro III.2.2.8)	
III.2.2.11	Registro del pago de la adquisición de materiales y suministros de obras públicas en bienes de dominio público, por administración con tipo de gasto de capital	
III.2.2.12	Registro del devengado de la contratación de servicios generales de obras públicas en bienes de dominio público, por administración con tipo de gasto de capital	
III.2.2.13	Registro de la capitalización de servicios generales, a construcciones en proceso de bienes de dominio público, por administración (simultáneo con registro III.2.2.11)	
III.2.2.14	Registro del pago de servicios generales de obras públicas en bienes de dominio público, por administración con tipo de gasto de capital	
III.2.2.15	Registro del pago de las retenciones a favor de terceros	
III.2.3	Ejecución de Obras Públicas en Bienes Propios	
III.2.3.1	Registro de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes propios por contrato	
III.2.3.2	Registro del pago de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes propios	
III.2.3.3	Registro de la capitalización de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes de dominio propios por contrato	
III.2.3.4	Registro del devengado por obras públicas en bienes propios por contrato	
III.2.3.5	Registro del pago de obras públicas en bienes propios por contrato	
III.2.3.6	Registro del devengado de los gastos por servicios personales de obras públicas en bienes propios, por administración con tipo de gasto de capital	
III.2.3.7	Registro de la capitalización de servicios personales a construcciones en proceso de bienes propios por administración (simultáneo registro III.2.3.5)	
III.2.3.8	Registro del pago de los gastos de los servicios personales de obras públicas en bienes propios, por administración con tipo de gasto de capital	
III.2.3.9	Registro del devengado de la adquisición de materiales y suministros de obras públicas en bienes propios, por administración con tipo de gasto de capital	
III.2.3.10	Registro de la capitalización de materiales y suministros a construcciones en proceso de bienes propios por administración (simultáneo con registro III.2.3.8)	
III.2.3.11	Registro del pago de la adquisición de materiales y suministros de obras públicas en bienes propios, por administración con tipo de gasto de capital	
III.2.3.12	Registro del pago de la adquisición de materiales y suministros de obras públicas en bienes propios, por administración con tipo de gasto de capital	
III.2.3.13	Registro de la capitalización de servicios generales, a construcciones en proceso de bienes propios por administración (Simultáneo registro III.2.3.11)	
III.2.3.14	Registro del pago de los servicios generales de obras públicas en bienes propios, por administración con tipo de gasto de capital	
III.2.3.15	Registro de la activación de construcciones en proceso de bienes propios, por administración a bienes inmuebles e infraestructura; a la conclusión de la obra	
III.2.3.16	Registro del pago de las retenciones a favor de terceros	
IV	OPERACIONES EXTRAPRESUPUESTARIAS RELACIONADAS CON LA LEY DE INGRESOS Y EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS	“82”
IV.1	Ingresos corrientes	
IV.1.1	Distribución de Ingresos	
IV.1.1.1	Registro de los ingresos por clasificar	
IV.1.1.2	Registro por los depósitos de los ingresos recaudados en caja	
IV.1.1.3	Registro de la recaudación de ingresos participables por parte de las entidades federativas	

IV.1.1.4	Registro del anticipo de participaciones	
IV.1.1.5	Registro de la aplicación del anticipo de participaciones	
IV.2	Gastos corrientes	
IV.2.1	Arrendamiento Financiero con compromiso para ejercer opción de compra	
IV.2.1.1	Registro del arrendamiento financiero a la firma del contrato	
IV.2.1.2	Registro de la porción del arrendamiento financiero de largo plazo a corto plazo	
IV.2.1.3	Registro de la disminución sobre los derechos e intereses diferidos del arrendamiento f inanciero	
IV.2.1.4	Registro del devengado de los derechos sobre bienes e intereses en arrendamiento fin anciero	
IV.2.1.5	Registro del pago de los derechos sobre bienes e intereses en arrendamiento financier o	
IV.2.1.6	Registro de la incorporación al activo de la porción del arrendamiento financiero (sin co nsiderar los intereses)	
IV.2.1.7	Registro de la incorporación del bien al patrimonio al aplicar la opción de compra del c ontrato de arrendamiento financiero	
V	OPERACIONES EXTRAPRESUPUESTARIAS NO RELACIONADAS CON LA LEY DE INGRESOS Y EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO	“85”
V.1	Operaciones Contables	
V.1.1	Fondos de Terceros, Bienes y Valores en Garantía	
V.1.1.1	Registro por depósitos de fondos de terceros a corto plazo	
V.1.1.2	Registro por depósitos de fondos de terceros a largo plazo	
V.1.1.3	Registro por el reintegro de los fondos de terceros a corto plazo	
V.1.1.4	Registro por el reintegro de los fondos de terceros a largo plazo	
V.1.1.5	Registro de los ingresos extraordinarios por el vencimiento de fondos de terceros a cor to plazo	
V.1.1.6	Registro de los ingresos extraordinarios por el vencimiento de fondos de terceros a lar go plazo	
V.1.1.7	Registro de los beneficios extraordinarios en bancos por el vencimiento de los fondos de terceros	
V.1.1.8	Registro del reconocimiento de los valores y bienes en garantía	
V.1.1.9	Registro de la devolución de los valores y bienes en garantía	
V.1.2	Deudores Diversos	
V.1.2.1	Registro por deudores diversos	
V.1.2.2	Registro del cobro a deudores diversos	
V.1.3	Almacén e Inventarios	
V.1.3.1	Registro de la entrada de Inventario de materias primas, materiales y suministro para l a Producción	
V.1.3.2	Registro de la salida de inventario de materias primas, materiales y suministro para la producción al proceso de elaboración	
V.1.3.3	Registro de la transformación de mercancías en proceso a mercancías terminadas	
V.1.4	Bienes en Concesión	
V.1.4.1	Registro de la entrega de bienes en concesión	
V.1.4.2	Registro de la conclusión del contrato de concesión	
V.1.5	Bienes en Comodato	
V.1.5.1	Registro de la entrega de bienes en comodato	
V.1.5.2	Registro de la conclusión del contrato de comodato	
V.1.6	Venta de Bienes Provenientes de Adjudicación, Decomisos y Dación en Pago	
V.1.6.1	Registro por la venta de bienes provenientes de adjudicación, decomisos y dación en pago	

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

V.1.6.2	Registro por el ingreso derivado de la venta de bienes provenientes de adjudicación, d ecomisos y dación en pago
V.1.6.3	Registro por los gastos generados de la venta de bienes provenientes de adjudicación, decomisos y dación en pago
V.1.7	Diferencias Cambiarias en Moneda Extranjera y Títulos
V.1.7.1	Registro de las diferencias de cotización a favor de valores negociables en moneda ex tranjera
V.1.7.2	Registro de las diferencias de cotización negativa en valores negociables en moneda e xtranjera
V.1.8	Fondo Rotatorio o Revolvente
V.1.8.1	Registro de la entrega de recursos para la constitución del fondo rotatorio o revolvente
V.1.8.2	Registro del ingreso del fondo rotatorio o revolvente
V.1.8.3	Registro del uso del fondo rotatorio o revolvente
V.1.8.4	Registro por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente
V.1.8.5	Registro de la reposición del fondo rotatorio o revolvente
V.1.8.6	Registro del ingreso por la reposición del fondo rotatorio o revolvente
V.1.8.7	Registro del reintegro de los recursos para la cancelación del fondo rotatorio o revolve nte
V.1.8.8	Registro del ingreso de los recursos por el reintegro derivado de la cancelación del fon do rotatorio o revolvente
V.1.9	Otros Gastos
V.1.9.1	Registro del devengo por otros gastos
V.1.9.2	Registro del pago de otros gastos
V.1.9.3	Transferencias de fondos entre cuentas bancarias
V.2	Anticipos de Fondos
V.2.1	Erogaciones por Anticipos de Participaciones
V.2.1.1	Registro del anticipo de participaciones
V.2.1.2	Registro de la aplicación del anticipo de participaciones
V.2.2	Anticipos a Proveedores
V.2.2.1	Registro de anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación servici os
V.2.2.2	Registro de la aplicación del anticipo a proveedores por la adquisición de bienes y con tratación servicios
V.2.2.3	Registro del devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y con tratación servicios
V.2.2.4	Registro del pago de Anticipos a Proveedores por adquisición de bienes y contratación de servicios
V.2.2.5	Registro de la reclasificación de anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios
V.2.2.6	Registro de la aplicación del anticipo a proveedores por la adquisición de bienes y cont ratación de servicios
V.2.2.7	Registro de anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles
V.2.2.8	Registro de la aplicación de anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e i ntangibles
V.2.2.9	Registro de anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles
V.2.2.10	Registro del pago de anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangib les
V.2.2.11	Registro de la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes inmuebles, mueble s e intangibles
V.2.2.12	Registro de la aplicación de anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e i ntangibles
V.2.3	Anticipos a Contratistas por Obras Públicas

V.2.3.1	Registro del anticipo a contratistas	
V.2.3.2	Registro de la aplicación del anticipo a contratistas	
V.2.3.3	Registro por el devengado del anticipo a contratistas	
V.2.3.4	Registro por el pago del anticipo a contratistas	
V.2.3.5	Registro de la reclasificación del anticipo a contratistas	
V.2.3.6	Registro de la aplicación del anticipo a contratistas	
V.2.4	Registro de las Inversiones	
V.2.4.1	Registro del devengado y compra de Inversiones financieras	
V.2.4.2	Registro del cobro de las inversiones financieras más sus Intereses	
V.2.4.3	Registro del cobro de los pasivos diferidos	
VI	OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO	“114”
VI.1	Colocación de la Deuda (financiamientos y préstamos)	
VI.1.1.1	Registro de la colocación de títulos y valores de la deuda pública interna a la par	
VI.1.1.2	Registro de la colocación de títulos y valores de la deuda pública interna sobre la par	
VI.1.1.3	Registro de la colocación de títulos y valores de la deuda pública interna bajo la par	
VI.1.1.4	Registro de la colocación de títulos y valores de la deuda pública externa a la par	
VI.1.1.5	Registro de la colocación de títulos y valores de la deuda pública externa sobre la par	
VI.1.1.6	Registro de la colocación de títulos y valores de la deuda pública externa bajo la par	
VI.1.1.7	Registro por el ingreso de fondos de la deuda pública externa e interna derivado de la obtención de préstamos	
VI.1.1.8	Registro de la porción de la deuda pública interna de largo plazo a corto plazo	
VI.1.1.9	Registro de la porción de la deuda pública externa de largo plazo a corto plazo	
VI.1.1.10	Registro del pago de la deuda pública interna (registro simultáneo con III.1.6.1)	
VI.1.1.11	Registro del pago de la deuda pública externa (registro simultáneo con III.1.6.1)	
VI.1.1.12	Registro decremento de la deuda pública externa derivada de la actualización por tipo de cambio	
VI.1.1.13	Registro del incremento de la deuda pública externa derivada de la actualización por tipo de cambio	
VI.2	Registro de los préstamos otorgados	
VI.2.1.1	Registro del devengado de los préstamos otorgados	
VI.2.1.2	Registro del pago de los préstamos otorgados	
VI.2.1.3	Registro de la recuperación de los préstamos otorgados más el beneficio por intereses	
VI.3	Registro de la ejecución de la deuda avalada o garantizada por el ente público	
VI.3.1.1	Registro del devengado de la amortización y/o los costos financieros a pagar por el ente público, por avales y garantías de deudas incumplidas por el deudor principal	
VI.3.1.2	Registro del pago por la amortización por avales y garantías por el ente público, incumplidas por el deudor principal	
VI.3.1.3	Registro de la recuperación de los avales y garantías más intereses	
VI.4	Inversiones Financieras	
VI.4.1.1	Registro del devengado y pago de fideicomisos, mandatos y contratos análogos	
VI.4.1.2	Registro del devengado y pago de participaciones y aportaciones de capital	
VI.5	Reestructuración de la Deuda Pública	
VI.5.1.1	Registro de la variación a favor del tipo de cambio por la reestructuración de la deuda pública Externa	
VI.5.1.2	Registro de la variación en contra del tipo de cambio por la reestructuración de la deuda pública externa	
VII	CUENTAS DE ORDEN	“121”

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

VII.1	Registros de orden presupuestario
VII.1.1	Registro Presupuestario de la ley de ingresos
VII.1.1.1	Registro de Ley de ingresos estimada
VII.1.1.2	Registro de modificaciones positivas a la Ley de Ingresos
VII.1.1.3	Registro de modificaciones negativas a la Ley de Ingresos
VII.1.1.4	Registro de la ingresos devengados
VII.1.1.5	Registro de ingresos recaudados
VII.1.2	Registro Presupuestario del Gasto
VII.1.2.1	Registro del Presupuesto de Egresos aprobado
VII.1.2.2	Registro de ampliaciones/adiciones líquidas al presupuesto aprobado
VII.1.2.3	Registro de reducciones líquidas al Presupuesto aprobado
VII.1.2.4	Registro de ampliaciones/adiciones compensadas al presupuesto aprobado
VII.1.2.5	Registro de las reducciones compensadas al presupuesto aprobado
VII.1.2.6	Registro del presupuesto comprometido
VII.1.2.7	Registro del presupuesto devengado
VII.1.2.8	Registro del presupuesto ejercido
VII.1.2.9	Registro del presupuesto pagado
VII.2	Registros de orden contables
VII.2.1	Registro de Avales, Fianzas y Garantías
VII.2.1.1	Registro de autorización de avales
VII.2.1.2	Registro de cancelación parcial o total de la deuda por parte del deudor avalado
VII.2.1.3	Registro de garantías recibidas por deudas a cobrar por parte del gobierno
VII.2.1.4	Registro del cumplimiento de las obligaciones por parte del deudor al gobierno
VII.2.1.5	Registro de las fianzas para garantizar el cumplimiento de adquisiciones inmuebles y muebles
VII.2.1.6	Registro del cumplimiento del gobierno con las obligaciones que dieron origen a las fianzas
VII.2.2	Registro de Valores
VII.2.2.1	Registro de valores en custodia
VII.2.2.2	Registro de la cancelación de los valores en custodia
VII.2.2.3	Registro de instrumentos prestados a formadores de mercado
VII.2.2.4	Registro de la cancelación de los instrumentos prestados a formadores de mercado
VII.2.2.5	Registro de instrumentos recibidos de formadores de mercado
VII.2.2.6	Registro de la cancelación de los instrumentos recibidos de formadores de mercado
VII.2.3	Registro de la Emisión de Obligaciones
VII.2.3.1	Registro de la emisión de títulos de deuda pública
VII.2.3.2	Registro de la colocación de títulos de deuda pública
VII.2.4	Registro de las operaciones de financiamiento a través de préstamos de los OFIS y bilaterales
VII.2.4.1	Registro a la firma de contratos
VII.2.4.2	Registro del pago de los préstamos otorgados
VII.2.5	Registro de Juicios
VII.2.5.1	Registro de los juicios en contra del Gobierno, en proceso
VII.2.5.2	Registro de los juicios que derivaron en sentencias judiciales
VII.2.6	Registro de Inversión Pública
VII.2.6.1	Registro de las inversiones públicas contratadas
VII.2.6.2	Registro de la cancelación de las inversiones públicas contratadas

VII.2.7	Registro de Bienes en Concesión o en Comodato	
VII.2.7.1	Registro de los bienes recibidos por el ente público por parte del concesionario	
VII.2.7.2	Registro de los bienes entregados por el ente público al concesionario por la conclusión del Contrato	
VII.2.7.3	Registro de los Bienes recibidos por el ente público por parte del comodante	
VII.2.7.4	Registro de los bienes entregados por el ente público al comodante por la conclusión del contrato	
VIII	OPERACIONES DE CIERRE DEL EJERCICIO PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIAS	“130”
VIII.1	Cierre de actividades y determinación del resultado del ejercicio	
VIII.1.1	Cierre de Cuentas de Ingresos y Gastos	
VIII.1.1.1	Traspaso al cierre del ejercicio del saldo de Ingresos	
VIII.1.1.2	Traspaso al cierre del ejercicio del saldo de Gastos	
VIII.1.1.3	Registro del ahorro en la Hacienda Pública/Patrimonio	
VIII.1.1.4	Registro del desahorro en la Hacienda Pública/Patrimonio	
VIII.1.2	Cierre de cuentas Patrimoniales	
VIII.1.3	Cierre de cuentas Presupuestarias	
VIII.1.3.1	Ley de Ingresos devengada no recaudada	
VIII.1.3.2	Ley de Ingresos por Ejecutar no devengada	
VIII.1.3.3	Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones negativas a la Ley de Ingresos	
VIII.1.3.4	Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones positivas a la Ley de Ingresos	
VIII.1.3.5	Presupuesto de Egresos Comprometido no devengado	
VIII.1.3.6	Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones negativas al Presupuesto aprobado	
VIII.1.3.7	Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones positivas al Presupuesto aprobado	
VIII.1.3.8	Presupuesto de Egresos por ejercer no comprometido	
VIII.1.3.9	Asiento Final de los gastos durante el ejercicio - Determinación de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	
VIII.1.3.10	Asiento Final de acuerdo con la Ley de Presupuesto (Superávit Financiero)	
VIII.1.3.11	Asiento Final de acuerdo con la Ley de Presupuesto (Déficit Financiero)	
VIII.1.3.12	Cierre del Ejercicio con Superávit	
VIII.1.3.13	Cierre del Ejercicio con Déficit	

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

I. ASIENTO DE APERTURA
Documento Fuente del Asiento: Auxiliar contable del ejercicio inmediato anterior.

Cargo		Abono	
1.1.1.1	Efectivo		
1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
1.1.1.3	Bancos/Dependencias y Otros		
1.1.1.4	Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)		
1.1.1.4.1	Inversiones en Moneda Nacional CP		
1.1.1.4.1	Inversiones en Moneda Extranjera CP		
1.1.1.5	Fondos con Afectación Específica		
1.1.1.6	Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración		
1.1.1.9	Otros Efectivos y Equivalentes		
1.1.2.1	Inversiones Financieras de Corto Plazo		
1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo		
1.1.2.3	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo		
1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo		
1.1.2.5	Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo		
1.1.2.6	Préstamos Otorgados a Corto Plazo		
1.1.2.9	Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo		
1.1.3.1	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo		
1.1.3.2	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo		
1.1.3.3	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo		
1.1.3.4	Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo		
1.1.3.9	Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo		
1.1.4.1	Inventario de Mercancías para Venta		
1.1.4.2	Inventario de Mercancías Terminadas		
1.1.4.3	Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración		
1.1.4.4	Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción		
1.1.4.4.1	Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales Adquiridos como Materia Prima		
1.1.4.4.2	Insumos Textiles Adquiridos como Materia Prima		
1.1.4.4.3	Productos de Papel, Cartón e Impresos Adquiridos como Materia Prima		
1.1.4.4.4	Combustibles, Lubricantes y Aditivos Adquiridos, Carbón y sus Derivados Adquiridos como Materia Prima		

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

Cargo		Abono	
1.1.4.4.5	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Adquiridos como Materia Prima		
1.1.4.4.6	Productos Metálicos y a Base de Minerales no Metálicos Adquiridos como Materia Prima		
1.1.4.4.7	Productos de Cuero, Piel, Plástico y Hule Adquiridos como Materia Prima		
1.1.4.4.9	Otros Productos y Mercancías Adquiridas como Materia Prima		
1.1.4.5	Bienes en Tránsito		
1.1.5.1	Almacén de Materiales y Suministros de Consumo		
1.1.9.1	Valores en Garantía		
1.1.9.2	Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos)		
1.1.9.3	Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago		
1.2.1.1	Inversiones a Largo Plazo		
1.2.1.1.1	Depósitos a LP en Moneda Nacional		
1.2.1.1.2	Depósitos a LP en Moneda Extranjera		
1.2.1.2	Títulos y Valores a Largo Plazo		
1.2.1.2.1	Bonos a LP		
1.2.1.2.2	Valores Representativos de Deuda a LP		
1.2.1.2.3	Obligaciones Negociables a LP		
1.2.1.2.9	Otros Valores a LP		
1.2.1.3	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
1.2.1.3.1	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos del Poder Ejecutivo		
1.2.1.3.2	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos del Poder Legislativo		
1.2.1.3.3	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos del Poder Judicial		
1.2.1.3.4	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Públicos no Empresariales y no Financieros		
1.2.1.3.5	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Públicos Empresariales y no Financieros		
1.2.1.3.6	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Públicos Financieros		
1.2.1.3.7	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos de Entidades Federativas		
1.2.1.3.8	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos de Municipios		
1.2.1.3.9	Otros Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos *Reforma nombre de subcuenta DOF 23-12-2015*		

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

Cargo		Abono	
1.2.1.4	Participaciones y Aportaciones de Capital		
1.2.1.4.1	Participaciones y Aportaciones de Capital a LP en el Sector Público		
1.2.1.4.2	Participaciones y Aportaciones de Capital a LP en el Sector Privado		
1.2.1.4.3	Participaciones y Aportaciones de Capital a LP en el Sector Externo		
1.2.2.1	Documentos por Cobrar a Largo Plazo		
1.2.2.2	Deudores Diversos a Largo Plazo		
1.2.2.3	Ingresos por Recuperar a Largo Plazo		
1.2.2.4	Préstamos Otorgados a Largo Plazo		
1.2.2.4.1	Préstamos Otorgados a LP al Sector Público		
1.2.2.4.2	Préstamos Otorgados a LP al Sector Privado		
1.2.2.4.3	Préstamos Otorgados a LP al Sector Externo		
1.2.2.9	Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo		
1.2.3.1	Terrenos		
1.2.3.2	Viviendas		
1.2.3.3	Edificios no Habitacionales		
1.2.3.4	Infraestructura		
1.2.3.4.1	Infraestructura de Carreteras		
1.2.3.4.2	Infraestructura Ferroviaria y Multimodal		
1.2.3.4.3	Infraestructura Portuaria		
1.2.3.4.4	Infraestructura Aeroportuaria		
1.2.3.4.5	Infraestructura de Telecomunicaciones		
1.2.3.4.6	Infraestructura de Agua Potable, Saneamiento, Hidroagrícola y Control de Inundaciones		
1.2.3.4.7	Infraestructura Eléctrica		
1.2.3.4.8	Infraestructura de Producción de Hidrocarburos		
1.2.3.4.9	Infraestructura de Refinación, Gas y Petroquímica		
1.2.3.5	Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público		
1.2.3.5.1	Edificación Habitacional en Proceso		
1.2.3.5.2	Edificación no Habitacional en Proceso		
1.2.3.5.3	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso		
1.2.3.5.4	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso		
1.2.3.5.5	Construcción de Vías de Comunicación en Proceso		
1.2.3.5.6	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso		

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

Cargo		Abono	
1.2.3.5.7	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso		
1.2.3.5.9	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso		
1.2.3.6	Construcciones en Proceso en Bienes Propios		
1.2.3.6.1	Edificación Habitacional en Proceso		
1.2.3.6.2	Edificación no Habitacional en Proceso		
1.2.3.6.3	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso		
1.2.3.6.4	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso		
1.2.3.6.5	Construcción de Vías de Comunicación en Proceso		
1.2.3.6.6	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso		
1.2.3.6.7	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso		
1.2.3.6.9	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso		
1.2.3.9	Otros Bienes Inmuebles		
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración		
1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería		
1.2.4.1.2	Muebles, Excepto de Oficina y Estantería		
1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información		
1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración		
1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo		
1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales		
1.2.4.2.2	Aparatos Deportivos		
1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video		
1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo		
1.2.4.3	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
1.2.4.3.1	Equipo Médico y de Laboratorio		
1.2.4.3.2	Instrumental Médico y de Laboratorio		
1.2.4.4	Equipo de Transporte *Reforma DOF 2/enero/2013; adoptado por CIPACAM el 25/11/2013 y POE el 19/03/2014*		
1.2.4.4.1	Automóviles y Equipo Terrestre		
1.2.4.4.2	Carrocerías y Remolques		
1.2.4.4.3	Equipo Aeroespacial		
1.2.4.4.4	Equipo Ferroviario		

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

Cargo		Abono	
1.2.4.4.5	Embarcaciones		
1.2.4.4.9	Otros Equipos de Transporte		
1.2.4.5	Equipo de Defensa y Seguridad		
1.2.4.6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
1.2.4.6.1	Maquinaria y Equipo Agropecuario		
1.2.4.6.2	Maquinaria y Equipo Industrial		
1.2.4.6.3	Maquinaria y Equipo de Construcción		
1.2.4.6.4	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial		
1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación		
1.2.4.6.6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos		
1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas-Herramienta		
1.2.4.6.9	Otros Equipos		
1.2.4.7	Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos		
1.2.4.7.1	Bienes Artísticos, Culturales y Científicos		
1.2.4.7.2	Objetos de Valor		
1.2.4.8	Activos Biológicos		
1.2.4.8.1	Bovinos		
1.2.4.8.2	Porcinos		
1.2.4.8.3	Aves		
1.2.4.8.4	Ovinos y Caprinos		
1.2.4.8.5	Peces y Acuicultura		
1.2.4.8.6	Equinos		
1.2.4.8.7	Especies Menores y de Zoológico		
1.2.4.8.8	Árboles y Plantas		
1.2.4.8.9	Otros Activos Biológicos		
1.2.5.1	Software		
1.2.5.2	Patentes, Marcas y Derechos		
1.2.5.2.1	Patentes		
1.2.5.2.2	Marcas		
1.2.5.2.3	Derechos		
1.2.5.3	Concesiones y Franquicias		
1.2.5.3.1	Concesiones		
1.2.5.3.2	Franquicias		
1.2.5.4	Licencias		
1.2.5.4.1	Licencias Informáticas e Intelectuales		
1.2.5.4.2	Licencias Industriales, Comerciales y Otras		
1.2.5.9	Otros Activos Intangibles		
1.2.7.1	Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos		
1.2.7.2	Derechos Sobre Bienes en Régimen de Arrendamiento Financiero		
1.2.7.3	Gastos Pagados por Adelantado a Largo Plazo		
1.2.7.4	Anticipos a Largo Plazo		

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

Cargo		Abono	
1.2.7.5	Beneficios al Retiro de Empleados Pagados por Adelantado		
1.2.7.9	Otros Activos Diferidos		
1.2.9.1	Bienes en Concesión		
1.2.9.2	Bienes en Arrendamiento Financiero		
1.2.9.3	Bienes en Comodato		
		2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
		2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
		2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo
		2.1.1.4	Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo
		2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
		2.1.1.6	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo
		2.1.1.7	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo
		2.1.1.8	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo
		2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo
		2.1.2.1	Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo
		2.1.2.2	Documentos con Contratistas por Obra Pública por Pagar a Corto Plazo
		2.1.2.9	Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo
		2.1.3.1	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna
		2.1.3.2	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Externa
		2.1.3.3	Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero
		2.1.4.1	Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo
		2.1.4.2	Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Corto Plazo
		2.1.5.1	Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo
		2.1.5.2	Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo
		2.1.5.9	Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo
		2.1.6.1	Fondos en Garantía a Corto Plazo
		2.1.6.2	Fondos en Administración a Corto Plazo
		2.1.6.3	Fondos Contingentes a Corto Plazo
		2.1.6.4	Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

Cargo		Abono	
		2.1.6.5	Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo
		2.1.6.6	Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo
		2.1.7.1	Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo
		2.1.7.2	Provisión para Contingencias a Corto Plazo
		2.1.7.9	Otras Provisiones a Corto Plazo
		2.1.9.1	Ingresos por Clasificar
		2.1.9.2	Recaudación por Participar
		2.1.9.9	Otros Pasivos Circulantes
		2.2.1.1	Proveedores por Pagar a Largo Plazo
		2.2.1.2	Contratistas por Obra Pública por Pagar a Largo Plazo
		2.2.2.1	Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo
		2.2.2.2	Documentos con Contratistas por Obra Pública por Pagar a Largo Plazo
		2.2.2.9	Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo
		2.2.3.1	Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo
		2.2.3.2	Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo
		2.2.3.3	Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo
		2.2.3.4	Préstamos de la Deuda Pública Externa por Pagar a Largo Plazo
		2.2.3.5	Arrendamiento Financiero a Largo Plazo
		2.2.4.1	Créditos Diferidos a Largo Plazo
		2.2.4.2	Intereses Cobrados por Adelantado a Largo Plazo
		2.2.4.9	Otros Pasivos Diferidos a Largo Plazo
		2.2.5.1	Fondos en Garantía a Largo Plazo
		2.2.5.2	Fondos en Administración a Largo Plazo
		2.2.5.3	Fondos Contingentes a Largo Plazo
		2.2.5.4	Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Largo Plazo
		2.2.5.5	Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo
		2.2.5.6	Valores y Bienes en Garantía a Largo Plazo

Cargo		Abono	
		2.2.6.1	Provisión para Demandas y Juicios a Largo Plazo
		2.2.6.2	Provisión para Pensiones a Largo Plazo
		2.2.6.3	Provisión para Contingencias a Largo Plazo
		2.2.6.9	Otras Provisiones a Largo Plazo
		3.1.1	Aportaciones
		3.1.2	Donaciones de Capital
		3.1.3	Actualización de Hacienda Pública/Patrimonio
		3.2.1	Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)
		3.2.2	Resultados de Ejercicios Anteriores
		3.2.3	Revalúos
		3.2.3.1	Revalúo de Bienes Inmuebles
		3.2.3.2	Revalúo de Bienes Muebles
		3.2.3.3	Revalúo de Bienes Intangibles
		3.2.3.9	Otros Revalúos
		3.2.4	Reservas
		3.2.4.1	Reservas de Patrimonio
		3.2.4.2	Reservas Territoriales
		3.2.4.3	Reservas por Contingencias
		3.2.5	Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores
		3.2.5.1	Cambios en Políticas Contables
		3.2.5.2	Cambios por Errores Contables
		3.3.1	Resultado por Posición Monetaria
		3.3.2	Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios

1. II.OPERACIONES RELACIONADAS CON EL EJERCICIO DE LA LEY DE INGRESOS

A. I.1 *B. INGRESOS CORRIENTES*

II.1.1 Impuestos

II.1.1.1 Registro de la clasificación por concepto de impuestos.

Documento Fuente del Asiento: Resumen de distribución de Ingresos de la oficina recaudadora o documento equivalente. Referencia con el asiento IV.1.1.1

Cargo		Abono	
2.1.9.1	Ingresos por Clasificar		

Cargo		Abono	
		4.1.1.1	Impuestos Sobre los Ingresos
		4.1.1.2	Impuestos Sobre el Patrimonio
		4.1.1.3	Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones
		4.1.1.4	Impuestos al Comercio Exterior
		4.1.1.5	Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables
		4.1.1.6	Impuestos Ecológicos
		4.1.1.7	Accesorios de Impuestos
		4.1.1.9	Otros Impuestos
		4.1.9.1	Impuestos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago

II.1.1.2 Registro del devengado por concepto de impuestos determinables.

Documento Fuente del Asiento: Documento emitido por autoridad competente.

Cargo		Abono	
1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo		
		4.1.1.1	Impuestos Sobre los Ingresos
		4.1.1.2	Impuestos Sobre el Patrimonio
		4.1.1.3	Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones
		4.1.1.4	Impuestos al Comercio Exterior
		4.1.1.5	Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables
		4.1.1.6	Impuestos Ecológicos
		4.1.1.7	Accesorios de Impuestos
		4.1.1.9	Otros Impuestos
		4.1.9.1	Impuestos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago

II.1.1.3 Registro de la recaudación de impuestos determinables recibidos en la tesorería y/o auxiliares de la misma.

Documento Fuente del Asiento: Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario.

Cargo		Abono	
1.1.1.1	Efectivo		
1.1.1.2	Bancos/Tesorería		

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

		1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo

II.1.1.4 Registro del devengado y recaudado por concepto de impuestos autodeterminables recibidos en la tesorería y/o auxiliares de la misma.

Documento Fuente del Asiento: Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario.

Cargo		Abono	
1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo		
		4.1.1.1	Impuestos Sobre los Ingresos
		4.1.1.2	Impuestos Sobre el Patrimonio
		4.1.1.3	Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones
		4.1.1.4	Impuestos al Comercio Exterior
		4.1.1.5	Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables
		4.1.1.6	Impuestos Ecológicos
		4.1.1.7	Accesorios de Impuestos
		4.1.1.9	Otros Impuestos
		4.1.9.1	Impuestos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago
1.1.1.1	Efectivo		
1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
		1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo

II.1.1.5 Registro de la devolución y pago de impuestos.

Documento Fuente del Asiento: Oficio de autorización de pago de devolución de ingresos, entrega de efectivo, cheque y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
4.1.1.1	Impuestos Sobre los Ingresos		
4.1.1.2	Impuestos Sobre el Patrimonio		
4.1.1.3	Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones		
4.1.1.4	Impuestos al Comercio Exterior		
4.1.1.5	Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables		
4.1.1.6	Impuestos Ecológicos		
4.1.1.7	Accesorios de Impuestos		
4.1.1.9	Otros Impuestos		
4.1.9.1	Impuestos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		
		2.1.1.8	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo

2.1.1.8	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería

II.1.1.6 Registro de ingresos compensados por impuestos.

Documento Fuente del Asiento: Declaración del contribuyente o documento equivalente.

Cargo		Abono	
4.1.1.1	Impuestos Sobre los Ingresos		
4.1.1.2	Impuestos Sobre el Patrimonio		
4.1.1.3	Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones		
4.1.1.4	Impuestos al Comercio Exterior		
4.1.1.5	Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables		
4.1.1.6	Impuestos Ecológicos		
4.1.1.7	Accesorios de Impuestos		
4.1.1.9	Otros Impuestos		
4.1.9.1	Impuestos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		
		4.1.1.1	Impuestos Sobre los Ingresos
		4.1.1.2	Impuestos Sobre el Patrimonio
		4.1.1.3	Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones
		4.1.1.4	Impuestos al Comercio Exterior
		4.1.1.5	Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables
		4.1.1.6	Impuestos Ecológicos
		4.1.1.7	Accesorios de Impuestos
		4.1.1.9	Otros Impuestos
		4.1.9.1	Impuestos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago

II.1.1.7 Registro del devengado al formalizarse la suscripción del convenio de pago de impuestos en parcialidades (sin previo devengado).

Documento Fuente del Asiento: Convenio de pago o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo		
		4.1.1.1	Impuestos Sobre los Ingresos

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

Cargo		Abono	
		4.1.1.2	Impuestos Sobre el Patrimonio
		4.1.1.3	Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones
		4.1.1.4	Impuestos al Comercio Exterior
		4.1.1.5	Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables
		4.1.1.6	Impuestos Ecológicos
		4.1.1.7	Accesorios de Impuestos
		4.1.1.9	Otros Impuestos
		4.1.9.1	Impuestos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago

II.1.1.8 Registro del cobro de las parcialidades del convenio de pago de los impuestos.

Documento Fuente del Asiento: Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario.

Cargo		Abono	
1.1.1.1	Efectivo		
1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
		1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo

II.1.1.9 Registro de la resolución judicial por incumplimiento de pago por impuestos (sin previo devengado).

Documento Fuente del Asiento: Resolución judicial definitiva.

Cargo		Abono	
1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo		
		4.1.1.1	Impuestos Sobre los Ingresos
		4.1.1.2	Impuestos Sobre el Patrimonio
		4.1.1.3	Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones
		4.1.1.4	Impuestos al Comercio Exterior
		4.1.1.5	Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables
		4.1.1.6	Impuestos Ecológicos
		4.1.1.7	Accesorios de Impuestos
		4.1.1.9	Otros Impuestos

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

Cargo		Abono	
		4.1.9.1	Impuestos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago

II.1.1.10 Registro del cobro de la resolución judicial definitiva por impuestos.

Documento Fuente del Asiento: Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario.

Cargo		Abono	
1.1.1.1	Efectivo		
1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
		1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo

II.1.1.11 Registro del cobro en especie de la resolución judicial definitiva por impuestos.

Documento Fuente del Asiento: Oficio de autorización de recepción de bienes embargados y/o documento equivalente. Referencia con el asiento V.1.6

Cargo		Abono	
1.1.9.3	Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago		
		1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo

II.1.1.12 Registro de la devolución de los bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramientos y dación en pago.

Documento Fuente del Asiento: Autorización de la devolución por la autoridad fiscal correspondiente.

Cargo		Abono	
1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo		
		1.1.9.3	Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago

II.1.1.13 Registro del devengo por deudores morosos por incumplimientos del pago de los impuestos, incluye los accesorios determinados (sin previo devengado).

Documento Fuente del Asiento: Documento de cobro emitido por la autoridad competente.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

Cargo		Abono	
1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo		
		4.1.1.1	Impuestos Sobre los Ingresos
		4.1.1.2	Impuestos Sobre el Patrimonio
		4.1.1.3	Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones
		4.1.1.4	Impuestos al Comercio Exterior
		4.1.1.5	Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables
		4.1.1.6	Impuestos Ecológicos
		4.1.1.7	Accesorios de Impuestos
		4.1.1.9	Otros Impuestos
		4.1.9.1	Impuestos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago

II.1.1.14 Registro del cobro a deudores morosos por incumplimientos del pago de los impuestos, incluye los accesorios determinados.

Documento Fuente del Asiento: Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario.

Cargo		Abono	
1.1.1.1	Efectivo		
1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
		1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo

II.1.2 Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social

II.1.2.1 Registro de la clasificación por concepto de cuotas y aportaciones de seguridad social.

Documento Fuente del Asiento: Resumen de distribución de Ingresos de la oficina recaudadora o documento equivalente. Referencia con el asiento IV.1.1.1

Cargo		Abono	
2.1.9.1	Ingresos por Clasificar		
		4.1.2.1	Aportaciones para Fondos de Vivienda
		4.1.2.2	Cuotas para el Seguro Social
		4.1.2.3	Cuotas de Ahorro para el Retiro
		4.1.2.4	Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social

		4.1.2.9	Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social

II.1.2.2 Registro del devengado por concepto de cuotas y aportaciones de seguridad social determinables.

Documento Fuente del Asiento: Documento emitido por la autoridad competente.

Cargo		Abono	
1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo		
		4.1.2.1	Aportaciones para Fondos de Vivienda
		4.1.2.2	Cuotas para el Seguro Social
		4.1.2.3	Cuotas de Ahorro para el Retiro
		4.1.2.4	Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
		4.1.2.9	Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social

II.1.2.3 Registro de la recaudación por concepto de cuotas y aportaciones de seguridad social determinables.

Documento Fuente del Asiento: Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario.

Cargo		Abono	
1.1.1.1	Efectivo		
1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
		1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo

II.1.2.4 Registro del devengado y recaudado por concepto de cuotas y aportaciones de seguridad social autodeterminables.

Documento Fuente del Asiento: Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario.

Cargo		Abono	
1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo		
		4.1.2.1	Aportaciones para Fondos de Vivienda
		4.1.2.2	Cuotas para el Seguro Social
		4.1.2.3	Cuotas de Ahorro para el Retiro
		4.1.2.4	Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
		4.1.2.9	Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social
1.1.1.1	Efectivo		
1.1.1.2	Bancos/Tesorería		

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

		1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo

II.1.2.5 Registro de la devolución y pago de cuotas y aportaciones de seguridad social.

Documento Fuente del Asiento: Oficio de autorización de pago de devolución de ingresos, entrega de efectivo, cheque y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
4.1.2.1	Aportaciones para Fondos de Vivienda		
4.1.2.2	Cuotas para el Seguro Social		
4.1.2.3	Cuotas de Ahorro para el Retiro		
4.1.2.4	Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
4.1.2.9	Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social		
		2.1.1.8	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo
2.1.1.8	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería

II.1.2.6 Registro de ingresos compensados por cuotas y aportaciones de seguridad social.

Documento Fuente del Asiento: Declaración del contribuyente o documento equivalente.

Cargo		Abono	
4.1.2.1	Aportaciones para Fondos de Vivienda		
4.1.2.2	Cuotas para el Seguro Social		
4.1.2.3	Cuotas de Ahorro para el Retiro		
4.1.2.4	Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
4.1.2.9	Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social		
		4.1.2.1	Aportaciones para Fondos de Vivienda
		4.1.2.2	Cuotas para el Seguro Social
		4.1.2.3	Cuotas de Ahorro para el Retiro
		4.1.2.4	Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
		4.1.2.9	Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social

Cargo	Abono

II.1.2.7 Registro del devengado al formalizarse la suscripción del convenio de pago de cuotas y aportaciones de seguridad social en parcialidades (Sin previo devengado).

Documento Fuente del Asiento: Convenio de pago o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo		
		4.1.2.1	Aportaciones para Fondos de Vivienda
		4.1.2.2	Cuotas para el Seguro Social
		4.1.2.3	Cuotas de Ahorro para el Retiro
		4.1.2.4	Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
		4.1.2.9	Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social

II.1.2.8 Registro del cobro por las parcialidades del convenio de pago de cuotas y aportaciones de seguridad social.

Documento Fuente del Asiento: Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario.

Cargo		Abono	
1.1.1.1	Efectivo		
1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
		1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo

II.1.2.9 Registro de la resolución judicial por incumplimiento de pago de cuotas y aportaciones de seguridad social, incluye los accesorios determinados (Sin previo devengado).

Documento Fuente del Asiento: Resolución judicial definitiva.

Cargo		Abono	
1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo		
		4.1.2.1	Aportaciones para Fondos de Vivienda
		4.1.2.2	Cuotas para el Seguro Social
		4.1.2.3	Cuotas de Ahorro para el Retiro
		4.1.2.4	Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
		4.1.2.9	Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social

II.1.2.10 Registro del cobro de cuotas y aportaciones de seguridad social originadas en resolución judicial definitiva (Sin previo devengado).

Documento Fuente del Asiento: Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario.

Cargo		Abono	
1.1.1.1	Efectivo		
1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
		1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo

II.1.2.11 Registro del cobro en especie de cuotas y aportaciones de seguridad social originada en la resolución judicial definitiva.

Documento Fuente del Asiento: Oficio de autorización de recepción de bienes embargados y/o documento equivalente. Referencia con el asiento V.1.6

Cargo		Abono	
1.1.9.3	Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago		
		1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo

II.1.2.12 Registro de la devolución de bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramiento y dación en pago.

Documento Fuente del Asiento: Autorización de la devolución por la autoridad fiscal correspondiente

Cargo		Abono	
1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo		
		1.1.9.3	Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago

II.1.2.13 Registro del devengo de deudores morosos por incumplimientos de cuotas y aportaciones de seguridad social, incluye los accesorios determinados (Sin previo devengado).

Documento Fuente del Asiento: Documento de cobro emitido por la autoridad competente.

Cargo		Abono	
1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo		
		4.1.2.1	Aportaciones para Fondos de Vivienda
		4.1.2.2	Cuotas para el Seguro Social
		4.1.2.3	Cuotas de Ahorro para el Retiro
		4.1.2.4	Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social

		4.1.2.9	Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social

II.1.2.14 Registro del cobro a deudores morosos por incumplimiento de cuotas y aportaciones de seguridad social.

Documento Fuente del Asiento: Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario.

Cargo		Abono	
1.1.1.1	Efectivo		
1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
		1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo

II.1.3 Contribuciones de Mejoras

II.1.3.1 Registro de la clasificación por concepto de contribuciones de mejoras.

Documento Fuente del Asiento: Resumen de distribución de Ingresos de la oficina recaudadora o documento equivalente. Referencia con el asiento IV.1.1.1

Cargo		Abono	
2.1.9.1	Ingresos por Clasificar		
		4.1.3.1	Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas
		4.1.9.2	Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago

II.1.3.2 Registro del devengado por concepto de contribuciones de mejoras determinables.

Documento Fuente del Asiento: Documento emitido por la autoridad competente.

Cargo		Abono	
1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo		
		4.1.3.1	Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas

		4.1.9.2	Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago

II.1.3.3 Registro de la recaudación por concepto de contribuciones de mejoras determinables.

Documento Fuente del Asiento: Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario.

Cargo		Abono	
1.1.1.1	Efectivo		
1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
		1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo

II.1.3.4 Registro del devengado y recaudado por contribuciones de mejoras autodeterminables.

Documento Fuente del Asiento: Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario.

Cargo		Abono	
1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo		
		4.1.3.1	Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas
		4.1.9.2	Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago
1.1.1.1	Efectivo		
1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
		1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo

II.1.3.5 Registro de la devolución y pago de contribuciones de mejoras.

Documento Fuente del Asiento: Oficio de autorización de pago de devolución de ingresos, entrega de efectivo, cheque y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
4.1.3.1	Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas		
4.1.9.2	Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		
		2.1.1.8	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo
2.1.1.8	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería

II.1.3.6 Registro de los ingresos por contribuciones de mejoras compensadas.

Documento Fuente del Asiento: Declaración del contribuyente o documento equivalente.

Cargo		Abono	
4.1.3.1	Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas		
4.1.9.2	Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		
		4.1.3.1	Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas
		4.1.9.2	Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago

I.1.4 Derechos

I.1.4.1 Registro de la clasificación por concepto de derechos.

Documento Fuente del Asiento: Resumen de distribución de Ingresos de la oficina recaudadora o documento equivalente. Referencia con el asiento IV.1.1.1

Cargo		Abono	
2.1.9.1	Ingresos por Clasificar		
		4.1.4.1	Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público

		4.1.4.2	Derechos a los Hidrocarburos
		4.1.4.3	Derechos por Prestación de Servicios
		4.1.4.4	Accesorios de Derechos
		4.1.4.9	Otros Derechos
		4.1.9.2	Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago

II.1.4.2 Registro del devengado por concepto de derechos determinables.

Documento Fuente del Asiento: Documento de cobro emitido por autoridad competente.

Cargo		Abono	
1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo		
		4.1.4.1	Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público
		4.1.4.2	Derechos a los Hidrocarburos
		4.1.4.3	Derechos por Prestación de Servicios
		4.1.4.4	Accesorios de Derechos
		4.1.4.9	Otros Derechos
		4.1.9.2	Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago

II.1.4.3 Registro de la recaudación por concepto de derechos determinables.

Documento Fuente del Asiento: Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario.

Cargo		Abono	
1.1.1.1	Efectivo		
1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
		1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo

II.1.4.4 Registro del devengado y recaudado por derechos autodeterminables.

Documento Fuente del Asiento: Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

Cargo		Abono	
1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo		
		4.1.4.1	Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público
		4.1.4.2	Derechos a los Hidrocarburos
		4.1.4.3	Derechos por Prestación de Servicios
		4.1.4.4	Accesorios de Derechos
		4.1.4.9	Otros Derechos
		4.1.9.2	Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago
1.1.1.1	Efectivo		
1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
		1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo

II.1.4.5 Registro de la devolución y pago por derechos.

Documento Fuente del Asiento: Oficio de autorización de pago de devolución de ingresos, entrega de efectivo, cheque y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
4.1.4.1	Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público		
4.1.4.2	Derechos a los Hidrocarburos		
4.1.4.3	Derechos por Prestación de Servicios		
4.1.4.4	Accesorios de Derechos		
4.1.4.9	Otros Derechos		
4.1.9.2	Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		
		2.1.1.8	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo
2.1.1.8	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería

II.1.4.6 Registro de derechos compensados.

Documento Fuente del Asiento: Declaración del contribuyente o documento equivalente.

Cargo	Abono

4.1.4.1	Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público		
4.1.4.2	Derechos a los Hidrocarburos		
4.1.4.3	Derechos por Prestación de Servicios		
4.1.4.4	Accesorios de Derechos		
4.1.4.9	Otros Derechos		
4.1.9.2	Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		
		4.1.4.1	Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público
		4.1.4.2	Derechos a los Hidrocarburos
		4.1.4.3	Derechos por Prestación de Servicios
		4.1.4.4	Accesorios de Derechos
		4.1.4.9	Otros Derechos

Cargo		Abono	
		4.1.9.2	Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago

II.1.4.7 Registro del devengado al formalizarse la suscripción del convenio de pago de derechos en parcialidades (Sin previo devengado).

Documento Fuente del Asiento: Convenio de pago o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo		
		4.1.4.1	Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público
		4.1.4.2	Derechos a los Hidrocarburos
		4.1.4.3	Derechos por Prestación de Servicios
		4.1.4.4	Accesorios de Derechos
		4.1.4.9	Otros Derechos
		4.1.9.2	Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago

II.1.4.8 Registro del cobro de las parcialidades del convenio de pago por derechos.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

Documento Fuente del Asiento: Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario.

Cargo		Abono	
1.1.1.1	Efectivo		
1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
		1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo

II.1.4.9 Registro de la resolución judicial por incumplimiento de pago por derechos, incluye los accesorios determinados (Sin previo devengado).

Documento Fuente del Asiento: Resolución judicial definitiva.

Cargo		Abono	
1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo		
		4.1.4.1	Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público

Cargo		Abono	
		4.1.4.2	Derechos a los Hidrocarburos
		4.1.4.3	Derechos por Prestación de Servicios
		4.1.4.4	Accesorios de Derechos
		4.1.4.9	Otros Derechos
		4.1.9.2	Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago

II.1.4.10 Registro del cobro de derechos originados en resolución judicial definitiva.

Documento Fuente del Asiento: Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario.

Cargo		Abono	
1.1.1.1	Efectivo		
1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
		1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo

II.1.4.11 Registro del devengo por deudores morosos por derechos, incluye los accesorios determinados (Sin previo devengado).

Documento Fuente del Asiento: Documento de cobro emitido por la autoridad competente.

Cargo	Abono

1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo		
		4.1.4.1	Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público
		4.1.4.2	Derechos a los Hidrocarburos
		4.1.4.3	Derechos por Prestación de Servicios
		4.1.4.4	Accesorios de Derechos
		4.1.4.9	Otros Derechos
		4.1.9.2	Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago

II.1.4.12 Registro del cobro de deudores morosos por derechos.

Documento Fuente del Asiento: Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario.

Cargo		Abono	
1.1.1.1	Efectivo		
1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
		1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo

II.1.5 Productos

II.1.5.1 Registro de la clasificación por concepto de productos.

Documento Fuente del Asiento: Resumen de distribución de Ingresos de la oficina recaudadora o documento equivalente. Referencia con el asiento IV.1.1.1

Cargo		Abono	
2.1.9.1	Ingresos por Clasificar		
		4.1.5.1	Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes no Sujetos a Régimen de Dominio Público
		4.1.5.2	Enajenación de Bienes Muebles no Sujetos a ser Inventariados
		4.1.5.3	Accesorios de Productos
		4.1.5.9	Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes

		4.1.9.2	Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago

II.1.5.2 Registro del devengado por concepto de productos determinables.

Documento Fuente del Asiento: Documento de cobro emitido por la autoridad competente.

Cargo		Abono	
1.1.2.4	Ingresos por recuperar a Corto Plazo		
		4.1.5.1	Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes no Sujetos a Régimen de Dominio Público
		4.1.5.2	Enajenación de Bienes Muebles no Sujetos a ser Inventariados
		4.1.5.3	Accesorios de Productos
		4.1.5.9	Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes

Cargo		Abono	
		4.1.9.2	Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago

II.1.5.3 Registro de la recaudación por concepto de productos determinables.

Documento Fuente del Asiento: Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario.

Cargo		Abono	
1.1.1.1	Efectivo		
1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
		1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo

II.1.5.4 Registro del devengado y recaudado de productos autodeterminables.

Documento Fuente del Asiento: Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario.

Cargo		Abono	
1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo		
		4.1.5.1	Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes no Sujetos a Régimen de Dominio Público
		4.1.5.2	Enajenación de Bienes Muebles no Sujetos a ser Inventariados
		4.1.5.3	Accesorios de Productos
		4.1.5.9	Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes
		4.1.9.2	Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago
1.1.1.1	Efectivo		
1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
		1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo

II.1.5.5 Registro de la devolución y pago de productos.

Documento Fuente del Asiento: Oficio de autorización de pago de devolución de ingresos, entrega de efectivo, cheque y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
4.1.5.1	Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes no Sujetos a Régimen de Dominio Público		
4.1.5.2	Enajenación de Bienes Muebles no Sujetos a ser Inventariados		
4.1.5.3	Accesorios de Productos		
4.1.5.9	Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes		
4.1.9.2	Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		
		2.1.1.8	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo
2.1.1.8	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo		

		1.1.1.2	Bancos/Tesorería

II.1.5.6 Registro de ingresos por productos compensados

Documento Fuente del Asiento: Declaración del contribuyente o documento equivalente.

Cargo		Abono	
4.1.5.1	Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes no Sujetos a Régimen de Dominio Público		
4.1.5.2	Enajenación de Bienes Muebles no Sujetos a ser Inventariados		
4.1.5.3	Accesorios de Productos		
4.1.5.9	Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes		
4.1.9.2	Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		
		4.1.5.1	Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes no Sujetos a Régimen de Dominio Público
Cargo		Abono	
		4.1.5.2	Enajenación de Bienes Muebles no Sujetos a ser Inventariados
		4.1.5.3	Accesorios de Productos
		4.1.5.9	Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes
		4.1.9.2	Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago

II.1.6 Aprovechamientos

II.1.6.1 Registro de la clasificación por concepto de aprovechamientos.

Documento Fuente del Asiento: Resumen de distribución de Ingresos de la oficina recaudadora o documento equivalente. Referencia con el asiento IV.1.1.1

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

Cargo		Abono	
2.1.9.1	Ingresos por Clasificar		
		4.1.6.1	Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal
		4.1.6.2	Multas
		4.1.6.3	Indemnizaciones
		4.1.6.4	Reintegros
		4.1.6.5	Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas
		4.1.6.6	Aprovechamientos por Participaciones Derivadas de la Aplicación de Leyes
		4.1.6.7	Aprovechamientos por Aportaciones y Cooperaciones
		4.1.6.8	Accesorios de Aprovechamientos
		4.1.6.9	Otros Aprovechamientos
		4.1.9.2	Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago

II.1.6.2 Registro del devengado por concepto de aprovechamientos determinables.

Documento Fuente del Asiento: Documento emitido por la autoridad competente.

Cargo		Abono	
1.1.2.4	Ingresos por recuperar a Corto Plazo		
		4.1.6.1	Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal
		4.1.6.2	Multas
		4.1.6.3	Indemnizaciones
		4.1.6.4	Reintegros
		4.1.6.5	Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas
		4.1.6.6	Aprovechamientos por Participaciones Derivadas de la Aplicación de Leyes
		4.1.6.7	Aprovechamientos por Aportaciones y Cooperaciones
		4.1.6.8	Accesorios de Aprovechamientos
		4.1.6.9	Otros Aprovechamientos
		4.1.9.2	Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago

II.1.6.3 Registro de la recaudación por concepto de aprovechamientos determinables.

Documento Fuente del Asiento: Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario.

Cargo		Abono	
1.1.1.1	Efectivo		
1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
		1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo

II.1.6.4 Registro del devengado y recaudado por concepto de aprovechamientos autodeterminables.

Documento Fuente del Asiento: Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario.

Cargo		Abono	
1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo		
		4.1.6.1	Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal
		4.1.6.2	Multas
		4.1.6.3	Indemnizaciones
		4.1.6.4	Reintegros
		4.1.6.5	Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas
		4.1.6.6	Aprovechamientos por Participaciones derivadas de la Aplicación de Leyes
		4.1.6.7	Aprovechamientos por Aportaciones y Cooperaciones
		4.1.6.8	Accesorios de Aprovechamientos
		4.1.6.9	Otros Aprovechamientos
		4.1.9.2	Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago
1.1.1.1	Efectivo		
1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
		1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo

II.1.6.5 Registro de la devolución y pago de aprovechamientos.

Documento Fuente del Asiento: Oficio de autorización de pago de devolución de ingresos, entrega de efectivo, cheque y/o transferencia bancaria.

Cargo	Abono

4.1.6.1	Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal		
4.1.6.2	Multas		
4.1.6.3	Indemnizaciones		
4.1.6.4	Reintegros		
4.1.6.5	Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas		
4.1.6.6	Aprovechamientos por Participaciones Derivadas de la Aplicación de Leyes		
4.1.6.7	Aprovechamientos por Aportaciones y Cooperaciones		
4.1.6.8	Accesorios de Aprovechamientos		
4.1.6.9	Otros Aprovechamientos		
4.1.9.2	Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		
		2.1.1.8	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo
2.1.1.8	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería

II.1.6.6 Registro de ingresos por aprovechamientos compensados.

Documento Fuente del Asiento: Declaración del contribuyente o documento equivalente.

Cargo		Abono	
4.1.6.1	Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal		
4.1.6.2	Multas		
4.1.6.3	Indemnizaciones		
4.1.6.4	Reintegros		
4.1.6.5	Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas		
4.1.6.6	Aprovechamientos por Participaciones Derivadas de la Aplicación de Leyes		
4.1.6.7	Aprovechamientos por Aportaciones y Cooperaciones		
4.1.6.8	Accesorios de Aprovechamientos		
4.1.6.9	Otros Aprovechamientos		

4.1.9.2	Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		
		4.1.6.1	Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal
		4.1.6.2	Multas
		4.1.6.3	Indemnizaciones
		4.1.6.4	Reintegros
		4.1.6.5	Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas
		4.1.6.6	Aprovechamientos por Participaciones Derivadas de la Aplicación de Leyes
		4.1.6.7	Aprovechamientos por Aportaciones y Cooperaciones
		4.1.6.8	Accesorios de Aprovechamientos
		4.1.6.9	Otros Aprovechamientos
		4.1.9.2	Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago

II.1.7 Venta de Bienes y Prestación de Servicios

II.1.7.1 Registro del devengado al realizarse la venta de bienes y prestación de servicios.

Documento Fuente del Asiento: Factura, contrato de compraventa o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo		
		4.1.7.1	Ingresos por Venta de Mercancías
		4.1.7.2	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios Producidos en Establecimientos del Gobierno
		4.1.7.3	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados
		4.1.7.4	Ingresos de Operación de Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras

II.1.7.2 Registro del cobro por el Ingreso de venta de bienes y prestación de servicios.

Documento Fuente del Asiento: Formato de pago autorizado, recibido oficial, estado de cuenta bancario.

Cargo		Abono	
1.1.1.1	Efectivo		
1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
		1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

II.1.7.3 Registro de la devolución y pago de los ingreso por venta de bienes y prestación de servicios.

Documento Fuente del Asiento: Autorización de la devolución, cheque o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
4.1.7.1	Ingresos por Venta de Mercancías		
4.1.7.2	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios Producidos en Establecimientos del Gobierno		
4.1.7.3	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados		
4.1.7.4	Ingresos de Operación de Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras		
		2.1.1.8	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo
2.1.1.8	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería

II.1.8 Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

II.1.8.1 Registro del devengado y cobro de Participaciones

Documento Fuente del Asiento: Estado de cuenta y/o transferencia bancaria. Referencia con los asientos IV.1.1.3, IV.1.1.4 y IV.1.1.5

Cargo		Abono	
1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo		
		4.2.1.1	Participaciones
1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
		1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

II.1.8.2 Registro por la diferencia resultante del ajuste en contra de las participaciones del ente público.

Documento Fuente del Asiento: Autorización de la devolución.

Cargo		Abono	
4.2.1.1	Participaciones		
		2.1.1.8	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo

II.1.8.3 Registro del pago por la diferencia resultante del ajuste en contra de las participaciones del ente público.

Documento Fuente del Asiento: Cheque y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.1.8	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería

II.1.8.4 Registro del devengado de aportaciones.

Documento Fuente del Asiento: Calendario de pagos, previo cumplimiento de las reglas de operación.

Cargo		Abono	
1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo		
		4.2.1.2	Aportaciones

II.1.8.5 Registro del cobro de aportaciones.

Documento Fuente del Asiento: Estado de cuenta y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
		1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

II.1.8.6 Registro de la devolución de aportaciones.

Documento Fuente del Asiento: Autorización de la devolución.

Cargo		Abono	
4.2.1.2	Aportaciones		
		2.1.1.8	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo

II.1.8.7 Registro del pago por la devolución de aportaciones.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

Documento Fuente del Asiento: Cheque y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.1.8	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería

II.1.8.8 Registro del devengado de los ingresos por convenios.

Documento Fuente del Asiento: Convenio o documento de cobro.

Cargo		Abono	
1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo		
		4.2.1.3	Convenios

II.1.8.9 Registro del cobro de los ingresos por convenios.

Documento Fuente del Asiento: Estado de cuenta y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
		1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

II.1.8.10 Registro de la devolución de los ingresos por convenios.

Documento Fuente del Asiento: Autorización de la devolución.

Cargo		Abono	
4.2.1.3	Convenios		
		2.1.1.8	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo

II.1.8.11 Registro del pago por la devolución de los ingresos por convenios.

Documento Fuente del Asiento: Cheque y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.1.8	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería

II.1.8.12 Registro del devengado y cobro por transferencias y asignaciones.

Documento Fuente del Asiento: Estado de cuenta y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo		
		4.2.2.1	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público
		4.2.2.2	Transferencias al Resto del Sector Público
1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
		1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

II.1.8.13 Registro de la devolución por transferencias y asignaciones.

Documento Fuente del Asiento: Autorización de la devolución.

Cargo		Abono	
4.2.2.1	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
4.2.2.2	Transferencias al Resto del Sector Público		
		2.1.1.8	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo

II.1.8.14 Registro del pago por la devolución de transferencias y asignaciones.

Documento Fuente del Asiento: Cheque y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.1.8	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería

II.1.8.15 Registro del devengado y cobro de los ingresos por subsidios y subvenciones.

Documento Fuente del Asiento: Estado de cuenta y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo		
		4.2.2.3	Subsidios y Subvenciones
1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
		1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

II.1.8.16 Registro de la devolución de los ingresos por subsidios y subvenciones.

Documento Fuente del Asiento: Autorización de la devolución.

Cargo		Abono	
4.2.2.3	Subsidios y Subvenciones		
		2.1.1.8	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo

II.1.8.17 Registro del pago por la devolución de los ingresos por subsidios y subvenciones.

Documento Fuente del Asiento: Cheque y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.1.8	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería

II.1.8.18 Registro del devengado y cobro de los ingresos por ayudas sociales.

Documento Fuente del Asiento: Estado de cuenta y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo		
		4.2.2.4	Ayudas Sociales
1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
		1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

II.1.8.19 Registro de la devolución de los ingresos por ayudas sociales.

Documento Fuente del Asiento: Autorización de la devolución.

Cargo		Abono	
4.2.2.4	Ayudas Sociales		
		2.1.1.8	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo

II.1.8.20 Registro del pago por la devolución de los ingresos por ayudas sociales.

Documento Fuente del Asiento: Cheque y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.1.8	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería

II.1.8.21 Registro del devengado y cobro de los ingresos por pensiones y jubilaciones.

Documento Fuente del Asiento: Estado de cuentas y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo		
		4.2.2.5	Pensiones y Jubilaciones
1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
		1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

II.1.8.22 Registro de la devolución de los ingresos por pensiones y jubilaciones.

Documento Fuente del Asiento: Autorización de la devolución.

Cargo		Abono	
4.2.2.5	Pensiones y Jubilaciones		
		2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

II.1.8.23 Registro del pago por la devolución de los ingresos por pensiones y jubilaciones.

Documento Fuente del Asiento: Cheque y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería

II.2 INGRESOS DE CAPITAL

II.2.1 Ventas de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles
Ejemplo: Bienes Inmuebles

II.2.1.1 Registro del devengado por venta de bienes inmuebles de uso a su valor en libros y baja del bien.

Documento Fuente del Asiento: Contrato de compraventa o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo		
1.2.6.1	Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles		
		1.2.3.1	Terrenos

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

		1.2.3.2	Viviendas
		1.2.3.3	Edificios no Habitacionales
		1.2.3.9	Otros Bienes Inmuebles

II.2.1.2 Registro del devengado por venta de bienes inmuebles de uso con pérdida y baja del bien.

Documento Fuente del Asiento: Contrato de compraventa o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo		
1.2.6.1	Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles		
5.5.9.9	Otros Gastos Varios		
		1.2.3.1	Terrenos
		1.2.3.2	Viviendas
		1.2.3.3	Edificios no Habitacionales
		1.2.3.9	Otros Bienes Inmuebles

II.2.1.3 Registro del devengado por venta de bienes inmuebles de uso con utilidad y baja del bien.

Documento Fuente del Asiento: Contrato de compraventa o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo		
1.2.6.1	Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles		
		1.2.3.1	Terrenos
		1.2.3.2	Viviendas
		1.2.3.3	Edificios no Habitacionales
		1.2.3.9	Otros Bienes Inmuebles
		4.3.9.9	Otros Ingresos y Beneficios Varios

II.2.1.4 Registro del cobro por la venta de bienes inmuebles de uso.

Documento Fuente del Asiento: Recibo oficial, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
1.1.1.1	Efectivo		
1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
		1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

II.2.1.5 Registro de la venta de bienes muebles no registrados en el inventario.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

Documento Fuente del Asiento: Contrato de compraventa o documento equivalente, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
1.1.1.1	Efectivo		
1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
		4.1.5.2	Enajenación de Bienes Muebles no Sujetos a ser Inventariados

2. III. OPERACIONES RELACIONADAS CON EL EJERCICIO DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS

III.1 GASTOS CORRIENTES

III.1.1 Servicios Personales

III.1.1.1 Registro del devengado de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones).

Documento Fuente del Asiento: Resumen de nómina, lista de raya o documento equivalente.

Cargo		Abono	
5.1.1.1	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente		
5.1.1.2	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio		
5.1.1.3	Remuneraciones Adicionales y Especiales		
5.1.1.5	Otras Prestaciones Sociales y Económicas		
5.1.1.6	Pago de Estímulos a Servidores Públicos		
		2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
		2.1.1.7	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

III.1.1.2 Registro del pago de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales).

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería

III.1.1.3 Registro del devengado por cuotas y aportaciones patronales, contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral.

Documento Fuente del Asiento: Resumen de nómina o documento equivalente.

Cargo		Abono	
5.1.1.4	Seguridad Social		
5.1.3.9	Otros Servicios Generales		
		2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
		2.1.1.7	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

III.1.1.4 Registro del pago de las cuotas y aportaciones obrero/patronales, retenciones a terceros, contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral.

Documento Fuente del Asiento: Recibo oficial, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo		
2.1.1.7	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería

III.1.2 Materiales y Suministros

a) Registro de Materiales y Suministros en almacén

III.1.2.1 Registro del devengado por adquisición de materiales y suministros.

Documento Fuente del Asiento: Factura, contrato, constancia de recepción de los bienes o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1.5.1	Almacén de Materiales y Suministros de Consumo		
		2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo

III.1.2.2 Registro del pago por adquisición de materiales y suministros.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería

III.1.2.3 Registro de la devolución de materiales y suministros (antes del pago).

Documento Fuente del Asiento: Tarjeta de salida de almacén o documento equivalente.

Cargo	Abono

2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.5.1	Almacén de Materiales y Suministros de Consumo

III.1.2.4 Registro de la devolución de materiales y suministros (después del pago).

Documento Fuente del Asiento: Tarjeta de salida de almacén, nota de crédito o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1.2.3	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo		
		1.1.5.1	Almacén de Materiales y Suministros de Consumo

III.1.2.5 Registro del pago por adquisición de materiales y suministros con nota de crédito.

Documento Fuente del Asiento: Nota de crédito.

Cargo		Abono	
2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.2.3	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

III.1.2.6 Registro del cobro de la devolución de materiales y suministros (después del pago).

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
		1.1.2.3	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

III.1.2.7 Registro del consumo de materiales y suministros por el ente público

Documento Fuente del Asiento: Tarjeta de salida de almacén o documento equivalente.

Cargo		Abono	
5.1.2.1	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales		
5.1.2.2	Alimentos y Utensilios		
5.1.2.3	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización		
5.1.2.4	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación		
5.1.2.5	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio		

5.1.2.6	Combustibles, Lubricantes y Aditivos		
5.1.2.7	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos		
5.1.2.8	Materiales y Suministros para Seguridad		
5.1.2.9	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores		
		1.1.5.1	Almacén de Materiales y Suministros de Consumo

b) Registro de Materiales y Suministros sin almacén

III.1.2.8 Registro del devengado por adquisición de materiales y suministros

Documento Fuente del Asiento: Factura, contrato, constancia de recepción de los bienes o documento equivalente.

Cargo		Abono	
5.1.2.1	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales		
5.1.2.2	Alimentos y Utensilios		
5.1.2.3	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización		
5.1.2.4	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación		
5.1.2.5	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio		
5.1.2.6	Combustibles, Lubricantes y Aditivos		
5.1.2.7	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos		
5.1.2.8	Materiales y Suministros para Seguridad		
5.1.2.9	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores		
		2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo

III.1.2.9 Registro del pago de la adquisición de materiales y suministros.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería

III.1.2.10 Registro de la devolución de materiales y suministros (antes del pago).

Documento Fuente del Asiento: Tarjeta de salida de almacén o documento equivalente.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

Cargo		Abono	
2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo		
		5.1.2.1	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales
		5.1.2.2	Alimentos y Utensilios
		5.1.2.3	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización
		5.1.2.4	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación
		5.1.2.5	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio
		5.1.2.6	Combustibles, Lubricantes y Aditivos
		5.1.2.7	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos
		5.1.2.8	Materiales y Suministros para Seguridad
		5.1.2.9	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores

III.1.2.11 Registro de la devolución de materiales y suministros (después del pago).

Documento Fuente del Asiento: Tarjeta de salida de almacén, nota de crédito o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1.2.3	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo		
		5.1.2.1	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales
		5.1.2.2	Alimentos y Utensilios
		5.1.2.3	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización
		5.1.2.4	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación
		5.1.2.5	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio

Cargo		Abono	
		5.1.2.6	Combustibles, Lubricantes y Aditivos
		5.1.2.7	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos
		5.1.2.8	Materiales y Suministros para Seguridad
		5.1.2.9	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores

III.1.2.12 Registro del pago por adquisición de materiales y suministros con nota de crédito.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

Documento Fuente del Asiento: Nota de crédito.

Cargo		Abono	
2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.2.3	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

III.1.2.13 Registro del cobro de la devolución de materiales y suministros (después del pago)

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
		1.1.2.3	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

III.1.3 Servicios Generales

III.1.3.1 Registro del devengado de contratación de servicios generales.

Documento Fuente del Asiento: Factura o documento equivalente.

Cargo		Abono	
5.1.3.1	Servicios Básicos		
5.1.3.2	Servicios de Arrendamiento		
5.1.3.3	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios		
5.1.3.4	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales		
5.1.3.5	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación		
5.1.3.6	Servicios de Comunicación Social y Publicidad		
5.1.3.7	Servicios de Traslado y Viáticos		
5.1.3.8	Servicios Oficiales		
5.1.3.9	Otros Servicios Generales		
		2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo

III.1.3.2 Registro del pago por servicios generales.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería

III.1.4 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

III.1.4.1 Registro del devengado de transferencias internas y asignaciones al sector público.

Documento Fuente del Asiento: Oficio de autorización o documento equivalente.

Cargo		Abono	
5.2.1.1	Asignaciones al Sector Público		
5.2.1.2	Transferencias Internas al Sector Público		
		2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo

III.1.4.2 Registro del pago de transferencias internas y asignaciones al sector público.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería

III.1.4.3 Registro del devengado de transferencias al resto del sector público.

Documento Fuente del Asiento: Oficio de autorización o documento equivalente.

Cargo		Abono	
5.2.2.1	Transferencias a Entidades Paraestatales		
5.2.2.2	Transferencias a Entidades Federativas y Municipios		
		2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo

III.1.4.4 Registro del pago de las transferencias al resto del sector público.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería

III.1.4.5 Registro del devengado de subsidios y subvenciones.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

Documento Fuente del Asiento: Calendario de pago del convenio.

Cargo		Abono	
5.2.3.1	Subsidios		
5.2.3.2	Subvenciones		
		2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo

III.1.4.6 Registro del pago de subsidios y subvenciones.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería

III.1.4.7 Registro del devengado de ayudas sociales.

Documento Fuente del Asiento: Calendario de pago del convenio.

Cargo		Abono	
5.2.4.1	Ayudas Sociales a Personas		
5.2.4.2	Becas		
5.2.4.3	Ayudas Sociales a Instituciones		
5.2.4.4	Ayudas Sociales por Desastres Naturales y Otros Siniestros		
		2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo

III.1.4.8 Registro del pago de ayudas sociales.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería

III.1.4.9 Registro del devengado de pensiones y jubilaciones.

Documento Fuente del Asiento: Oficio de autorización o documento equivalente.

Cargo		Abono	
5.2.5.1	Pensiones		
5.2.5.2	Jubilaciones		
5.2.5.9	Otras Pensiones y Jubilaciones		
		2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo

III.1.4.10 Registro del pago de pensiones y jubilaciones.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería

III.1.4.11 Registro del devengado de transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos.

Documento Fuente del Asiento: Calendario de pago del contrato.

Cargo		Abono	
5.2.6.1	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos al Gobierno		
5.2.6.2	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Entidades Paraestatales		
		2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo

III.1.4.12 Registro del pago de transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería

III.1.4.13 Registro del devengado de transferencias a la seguridad social por obligación de ley.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

Documento Fuente del Asiento: Calendario de pago o documento equivalente.

Cargo		Abono	
5.2.7.1	Transferencias por Obligación de Ley		
		2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo

III.1.4.14 Registro del pago de transferencias a la seguridad social por obligación de Ley.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería

III.1.4.15 Registro del devengado de donativos.

Documento Fuente del Asiento: Oficio de autorización o documento equivalente.

Cargo		Abono	
5.2.8.1	Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro		
5.2.8.2	Donativos a Entidades Federativas y Municipios		
5.2.8.3	Donativos a Fideicomiso, Mandatos y Contratos Análogos Privados		
5.2.8.4	Donativos a Fideicomiso, Mandatos y Contratos Análogos Estatales		
5.2.8.5	Donativos Internacionales		
		2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo

III.1.4.16 Registro del pago de donativos.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería

III.1.4.17 Registro del devengado de transferencias al exterior.

Documento Fuente del Asiento: Calendario de pago del convenio o documento equivalente.

Cargo		Abono	
5.2.9.1	Transferencias al Exterior a Gobiernos Extranjeros y Organismos Internacionales		
5.2.9.2	Transferencias al Sector Privado Externo		
		2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo

III.1.4.18 Registro del pago de transferencias al exterior.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería

III.1.5 Participaciones y Aportaciones

III.1.5.1 Registro del devengado de participaciones.

Documento Fuente del Asiento: Calendario de pago de convenio o documento equivalente.

Cargo		Abono	
5.3.1.1	Participaciones de la Federación a Entidades Federativas y Municipios		
5.3.1.2	Participaciones de las Entidades Federativas a los Municipios		
		2.1.1.4	Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo

III.1.5.2 Registro del devengado de aportaciones.

Documento Fuente del Asiento: Calendario de pago de convenio o documento equivalente.

Cargo		Abono	
5.3.2.1	Aportaciones de la Federación a Entidades Federativas y Municipios		
5.3.2.2	Aportaciones de las Entidades Federativas a los Municipios		

		2.1.1.4	Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo

III.1.5.3 Registro del devengado de convenios.

Documento Fuente del Asiento: Calendario de pago de convenios o documento equivalente.

Cargo		Abono	
5.3.3.1	Convenios de Reasignación		
5.3.3.2	Convenios de Descentralización y Otros		
		2.1.1.4	Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo

III.1.5.4 Registro del pago de participaciones, aportaciones y convenios.

Documento Fuente del Asiento: Oficio de autorización, cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.1.4	Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería

III.1.6 Interés, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública

III.1.6.1 Registro del devengado de los intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública.

Documento Fuente del Asiento: Oficio de autorización, calendario de pago, contrato.

Cargo		Abono	
5.4.1.1	Intereses de la Deuda Pública Interna		
5.4.1.2	Intereses de la Deuda Pública Externa		
5.4.2.1	Comisiones de la Deuda Pública Interna		
5.4.2.2	Comisiones de la Deuda Pública Externa		
5.4.3.1	Gastos de la Deuda Pública Interna		
5.4.3.2	Gastos de la Deuda Pública Externa		
5.4.4.1	Costo por Coberturas		
		2.1.1.6	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo

III.1.6.2 Registro del pago de los intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.1.6	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería

III.1.6.3 Registro del devengado por apoyos financieros.

Documento Fuente del Asiento: Acuerdo o documento equivalente.

Cargo		Abono	
5.4.5.1	Apoyos Financieros a Intermediarios		
5.4.5.2	Apoyo Financieros a Ahorradores y Deudores del Sistema Financiero Nacional		
		2.1.1.6	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo

III.1.6.4 Registro del pago por apoyos financieros.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.1.6	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería

III.2 GASTOS DE CAPITAL
III.2.1 Compra de Bienes

III.2.1.1 Registro del devengado de la adquisición de bienes inmuebles.

Ejemplo: Bienes Inmuebles

Documento Fuente del Asiento: Acta de recepción de bienes o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.2.3.1	Terrenos		
1.2.3.2	Viviendas		
1.2.3.3	Edificios no Habitacionales		
1.2.3.9	Otros Bienes Inmuebles		
		2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo

III.2.1.2 Registro del pago de la adquisición de bienes inmuebles.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería

III.2.2 Ejecución de Obras Públicas en Bienes de Dominio Público

III.2.2.1 Registro de los estudios, formulación y evaluación de proyectos por obras públicas en bienes de dominio público por contrato.

Documento Fuente del Asiento: Factura o contrato.

Cargo		Abono	
1.2.7.1	Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos		
		2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo

III.2.2.2 Registro del pago de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes de dominio público por contrato.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería
		2.1.1.7	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

III.2.2.3 Registro de la capitalización de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes de dominio público por contrato.

Documento Fuente del Asiento: Expediente de obra.

Cargo		Abono	
1.2.3.5	Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público		
1.2.3.5.1	Edificación Habitacional en Proceso		
1.2.3.5.2	Edificación no Habitacional en Proceso		
1.2.3.5.3	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso		
Cargo		Abono	

1.2.3.5.4	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso		
1.2.3.5.5	Construcción de Vías de Comunicación en Proceso		
1.2.3.5.6	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso		
1.2.3.5.7	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso		
1.2.3.5.9	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso		
		1.2.7.1	Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos

III.2.2.4 Registro del devengado de obras públicas en bienes de dominio público por contrato.
Documento Fuente del Asiento: Estimación de obra o finiquito debidamente validados.

Cargo		Abono	
1.2.3.5	Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público		
1.2.3.5.1	Edificación Habitacional en Proceso		
1.2.3.5.2	Edificación no Habitacional en Proceso		
1.2.3.5.3	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso		
1.2.3.5.4	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso		
1.2.3.5.5	Construcción de Vías de Comunicación en Proceso		
1.2.3.5.6	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso		
1.2.3.5.7	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso		
1.2.3.5.9	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso		
		2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo

III.2.2.5 Registro del pago de obras públicas en bienes de dominio público por contrato.
Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería
		2.1.1.7	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

III.2.2.6 Registro del devengado de gastos de servicios personales de obras públicas en bienes de dominio

público, por administración con tipo de gasto de capital.

Documento Fuente del Asiento: Resumen de nómina, lista de raya o documento equivalente.

Cargo		Abono	
5.1.1.1	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente		
5.1.1.2	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio		
5.1.1.3	Remuneraciones Adicionales y Especiales		
5.1.1.5	Otras Prestaciones Sociales y Económicas		
5.1.1.6	Pago de Estímulos a Servidores Públicos		
		2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
		2.1.1.7	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

III.2.2.7 Registro de la capitalización de servicios personales a construcciones en proceso de bienes de dominio público, por administración (simultáneo con registro III.2.2.5).

Documento Fuente del Asiento: Expediente de obra.

Cargo		Abono	
1.2.3.5	Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público		
1.2.3.5.1	Edificación Habitacional en Proceso		
1.2.3.5.2	Edificación no Habitacional en Proceso		
1.2.3.5.3	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso		
1.2.3.5.4	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso		
1.2.3.5.5	Construcción de Vías de Comunicación en Proceso		
1.2.3.5.6	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso		
1.2.3.5.7	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso		
1.2.3.5.9	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso		
		5.1.1.1	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente
		5.1.1.2	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio
		5.1.1.3	Remuneraciones Adicionales y Especiales
		5.1.1.5	Otras Prestaciones Sociales y Económicas
		5.1.1.6	Pago de Estímulos a Servidores Públicos

III.2.2.8 Registro del pago de los gastos por servicios personales de obras públicas en bienes de dominio

público, por administración con tipo de gasto de capital.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería

III.2.2.9 Registro del devengado de la adquisición de materiales y suministros de obras públicas en bienes de dominio público, por administración con tipo de gasto de capital.

Documento Fuente del Asiento: Factura, contrato, constancia de recepción de los bienes o documento equivalente.

Cargo		Abono	
5.1.2.4	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación		
5.1.2.6	Combustibles, Lubricantes y Aditivos		
5.1.2.7	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos		
5.1.2.9	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores		
		2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo

III.2.2.10 Registro de la capitalización de materiales y suministros a construcciones en proceso de bienes de dominio público, por administración (simultáneo con registro III.2.2.8).

Documento Fuente del Asiento: Expediente de obra.

Cargo		Abono	
1.2.3.5	Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público		
1.2.3.5.1	Edificación Habitacional en Proceso		
1.2.3.5.2	Edificación no Habitacional en Proceso		
1.2.3.5.3	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso		
1.2.3.5.4	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso		
1.2.3.5.5	Construcción de Vías de Comunicación en Proceso		
1.2.3.5.6	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso		
1.2.3.5.7	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso		
Cargo		Abono	
1.2.3.5.9	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso		

		5.1.2.4	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación
		5.1.2.6	Combustibles, Lubricantes y Aditivos
		5.1.2.7	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos
		5.1.2.9	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores

III.2.2.11 Registro del pago de la adquisición de materiales y suministros de obras públicas en bienes de dominio público, por administración con tipo de gasto de capital.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería

III.2.2.12 Registro del devengado de la contratación de servicios generales de obras públicas en bienes de dominio público, por administración con tipo de gasto de capital.

Documento Fuente del Asiento: Contrato, factura o documento equivalente.

Cargo		Abono	
5.1.3.1	Servicios Básicos		
5.1.3.2	Servicios de Arrendamiento		
5.1.3.3	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios		
5.1.3.5	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación		
5.1.3.6	Servicios de Comunicación Social y Publicidad		
5.1.3.7	Servicios de Traslado y Viáticos		
5.1.3.9	Otros Servicios Generales		
		2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo

III.2.2.13 Registro de la capitalización de servicios generales, a construcciones en proceso de bienes de dominio público, por administración (simultáneo con registro III.2.2.11).

Documento Fuente del Asiento: Expediente de obra.

Cargo		Abono	
1.2.3.5	Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público		

1.2.3.5.1	Edificación Habitacional en Proceso		
1.2.3.5.2	Edificación no Habitacional en Proceso		
1.2.3.5.3	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso		
1.2.3.5.4	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso		
1.2.3.5.5	Construcción de Vías de Comunicación en Proceso		
1.2.3.5.6	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso		
1.2.3.5.7	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso		
1.2.3.5.9	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso		
		5.1.3.1	Servicios Básicos
		5.1.3.2	Servicios de Arrendamiento
		5.1.3.3	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios
		5.1.3.5	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación
		5.1.3.6	Servicios de Comunicación Social y Publicidad
		5.1.3.7	Servicios de Traslado y Viáticos
		5.1.3.9	Otros Servicios Generales

III.2.2.14 Registro del pago de servicios generales de obras públicas en bienes de dominio público, por administración con tipo de gasto de capital.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería

III.2.2.15 Registro del pago de las retenciones a favor de terceros.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.1.7	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo		

		1.1.1.2	Bancos/Tesorería

III.2.3 Ejecución de Obras Públicas en Bienes Propios

III.2.3.1 Registro de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes propios por contrato.

Documento Fuente del Asiento: Factura o contrato.

Cargo		Abono	
1.2.7.1	Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos		
		2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo

III.2.3.2 Registro del pago de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes propios por contrato.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería
		2.1.1.7	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

III.2.3.3 Registro de la capitalización de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes de dominio propios por contrato.

Documento Fuente del Asiento: Expediente de obra.

Cargo		Abono	
1.2.3.5	Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público		
1.2.3.5.1	Edificación Habitacional en Proceso		
1.2.3.5.2	Edificación no Habitacional en Proceso		
1.2.3.5.3	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso		
Cargo		Abono	
1.2.3.5.4	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso		

1.2.3.5.5	Construcción de Vías de Comunicación en Proceso		
1.2.3.5.6	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso		
1.2.3.5.7	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso		
1.2.3.5.9	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso		
		1.2.7.1	Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos

III.2.3.4 Registro del devengado por obras públicas en bienes propios por contrato.

Documento Fuente del Asiento: estimación de obra o finiquito debidamente validado.

Cargo		Abono	
1.2.3.6	Construcciones en Proceso en Bienes Propios		
1.2.3.6.1	Edificación Habitacional en Proceso		
1.2.3.6.2	Edificación no Habitacional en Proceso		
1.2.3.6.3	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso		
1.2.3.6.4	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso		
1.2.3.6.5	Construcción de Vías de Comunicación en Proceso		
1.2.3.6.6	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso		
1.2.3.6.7	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso		
1.2.3.6.9	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso		
		2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo

III.2.3.5 Registro del pago de obras públicas en bienes propios por contrato.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería
		2.1.1.7	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

III.2.3.6 Registro del devengado de los gastos por servicios personales de obras públicas en bienes propios, por administración con tipo de gasto de capital.

Documento Fuente del Asiento: Resumen de nómina, lista de raya o documento equivalente.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

Cargo		Abono	
5.1.1.1	Remuneraciones al Personal de carácter Permanente		
5.1.1.2	Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio		
5.1.1.3	Remuneraciones Adicionales y Especiales		
5.1.1.5	Otras prestaciones sociales y económicas		
5.1.1.6	Pago de estímulos a servidores públicos		
		2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
		2.1.1.7	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

III.2.3.7 Registro de la capitalización de servicios personales a construcciones en proceso de bienes propios por administración (simultáneo registro III.2.3.5).

Documento Fuente del Asiento: Expediente de obra.

Cargo		Abono	
1.2.3.6	Construcciones en proceso en Bienes Propios		
1.2.3.6.1	Edificación Habitacional en Proceso		
1.2.3.6.2	Edificación no Habitacional en Proceso		
1.2.3.6.3	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso		
1.2.3.6.4	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso		
1.2.3.6.5	Construcción de Vías de Comunicación en Proceso		
1.2.3.6.6	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso		
1.2.3.6.7	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso		
1.2.3.6.9	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso		
		5.1.1.1	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente
		5.1.1.2	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio
		5.1.1.3	Remuneraciones Adicionales y Especiales
		5.1.1.5	Otras Prestaciones Sociales y Económicas
		5.1.1.6	Pago de Estímulos a Servidores Públicos

III.2.3.8 Registro del pago de los gastos de los servicios personales de obras públicas en bienes propios, por administración con tipo de gasto de capital.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería

III.2.3.9 Registro del devengado de la adquisición de materiales y suministros de obras públicas en bienes propios, por administración con tipo de gasto de capital.

Documento Fuente del Asiento: Factura, contrato, constancia de recepción de los bienes o documento equivalente.

Cargo		Abono	
5.1.2.4	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación		
5.1.2.6	Combustibles, Lubricantes y Aditivos		
5.1.2.7	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos		
5.1.2.9	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores		
		2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo

III.2.3.10 Registro de la capitalización de materiales y suministros a construcciones en proceso de bienes propios por administración (simultáneo con registro III.2.3.8).

Documento Fuente del Asiento: Expediente de obra.

Cargo		Abono	
1.2.3.6	Construcciones en proceso en Bienes Propios		
1.2.3.6.1	Edificación Habitacional en Proceso		
1.2.3.6.2	Edificación no Habitacional en Proceso		
1.2.3.6.3	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso		
1.2.3.6.4	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso		
1.2.3.6.5	Construcción de Vías de Comunicación en Proceso		
1.2.3.6.6	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso		

Cargo		Abono	
1.2.3.6.7	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso		
1.2.3.6.9	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso		
		5.1.2.4	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación
		5.1.2.6	Combustibles, Lubricantes y Aditivos
		5.1.2.7	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos
		5.1.2.9	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores

III.2.3.11 Registro del pago de la adquisición de materiales y suministros de obras públicas en bienes propios, por administración con tipo de gasto de capital

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria

Cargo		Abono	
2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería

III.2.3.12 Registro del pago de la adquisición de materiales y suministros de obras públicas en bienes propios, por administración con tipo de gasto de capital.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
5.1.3.1	Servicios Básicos		
5.1.3.2	Servicios de Arrendamiento		
5.1.3.3	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios		
5.1.3.5	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación		
5.1.3.6	Servicios de Comunicación Social y Publicidad		
5.1.3.7	Servicios de Traslado y Viáticos		
5.1.3.9	Otros Servicios Generales		
		2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo

III.2.3.13 Registro de la capitalización de servicios generales, a construcciones en proceso de bienes propios por administración (Simultáneo registro III.2.3.11).

Documento Fuente del Asiento: Expediente de obra.

Cargo		Abono	
1.2.3.6	Construcciones en proceso en Bienes Propios		
1.2.3.6.1	Edificación Habitacional en Proceso		

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

Cargo		Abono	
1.2.3.6.2	Edificación no Habitacional en Proceso		
1.2.3.6.3	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso		
1.2.3.6.4	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso		
1.2.3.6.5	Construcción de Vías de Comunicación en Proceso		
1.2.3.6.6	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso		
1.2.3.6.7	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso		
1.2.3.6.9	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso		
		5.1.3.1	Servicios Básicos
		5.1.3.2	Servicios de Arrendamiento
		5.1.3.3	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios
		5.1.3.5	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación
		5.1.3.6	Servicios de Comunicación Social y Publicidad
		5.1.3.7	Servicios de Traslado y Viáticos
		5.1.3.9	Otros Servicios Generales

III.2.3.14 Registro del pago de los servicios generales de obras públicas en bienes propios, por administración con tipo de gasto de capital.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería

III.2.3.15 Registro de la activación de construcciones en proceso de bienes propios, por administración a bienes inmuebles e infraestructura; a la conclusión de la obra.

Documento Fuente del Asiento: Expediente de la obra.

Cargo		Abono	
1.2.3.2	Viviendas		
1.2.3.3	Edificios no Habitacionales		
1.2.3.4	Infraestructura		
1.2.3.4.1	Infraestructura de Carreteras		
1.2.3.4.2	Infraestructura Ferroviaria y Multimodal		
1.2.3.4.3	Infraestructura Portuaria		
1.2.3.4.4	Infraestructura Aeroportuaria		

1.2.3.4.5	Infraestructura de Telecomunicaciones		
Cargo		Abono	
1.2.3.4.6	Infraestructura de Agua Potable, Saneamiento, Hidroagrícola y Control de Inundaciones		
1.2.3.4.7	Infraestructura Eléctrica		
1.2.3.4.8	Infraestructura de Producción de Hidrocarburos		
1.2.3.4.9	Infraestructura de Refinación, Gas y Petroquímica		
1.2.3.9	Otros Bienes Inmuebles		
		1.2.3.6	Construcciones en proceso en Bienes Propios
		1.2.3.6.1	Edificación Habitacional en Proceso
		1.2.3.6.2	Edificación no Habitacional en Proceso
		1.2.3.6.3	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso
		1.2.3.6.4	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso
		1.2.3.6.5	Construcción de Vías de Comunicación en Proceso
		1.2.3.6.6	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso
		1.2.3.6.7	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso
		1.2.3.6.9	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso

III.2.3.16 Registro del pago de las retenciones a favor de terceros.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.1.7	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería

3. IV. OPERACIONES EXTRAPRESUPUESTARIAS RELACIONADAS CON LA LEY DE INGRESOS Y EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

IV.1 INGRESOS CORRIENTES

IV.1.1 Distribución de Ingresos

IV.1.1.1 Registro de los ingresos por clasificar.

Documento Fuente del Asiento: Corte de caja o estado de cuenta bancario.

Cargo	Abono

1.1.1.1	Efectivo		
1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
		2.1.9.1	Ingresos por Clasificar

IV.1.1.2 Registro por los depósitos de los ingresos recaudados en caja.

Documento Fuente del Asiento: Ficha de depósito, estados de cuenta bancario.

Cargo		Abono	
1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
		1.1.1.1	Efectivo

IV.1.1.3 Registro de la recaudación de ingresos participables por parte de las entidades federativas.

Documento Fuente del Asiento: Estado de cuenta bancario.

Cargo		Abono	
1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
		2.1.9.2	Recaudación por Participar

IV.1.1.4 Registro del anticipo de participaciones.

Documento Fuente del Asiento: Estado de cuenta y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
		2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

IV.1.1.5 Registro de la aplicación del anticipo de participaciones.

Documento Fuente del Asiento: Constancia de participaciones o documento equivalente.

Cargo		Abono	
2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
		4.2.1.1	Participaciones

IV.2 GASTOS CORRIENTES

IV.2.1 Arrendamiento Financiero con compromiso para ejercer opción de compra

IV.2.1.1 Registro del arrendamiento financiero a la firma del contrato.

Documento Fuente del Asiento: Contrato de arrendamiento financiero.

Cargo		Abono	
1.2.7.2	Derechos Sobre Bienes en Régimen de Arrendamiento Financiero		
1.2.7.3	Gastos Pagados por Adelantado a Largo Plazo		
		2.2.3.5	Arrendamiento Financiero a Largo Plazo

IV.2.1.2 Registro de la porción del arrendamiento financiero de largo plazo a corto plazo.

Documento Fuente del Asiento: Contrato de arrendamiento financiero.

Cargo		Abono	
2.2.3.5	Arrendamiento Financiero a Largo Plazo		
		2.1.3.3	Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero

IV.2.1.3 Registro de la disminución sobre los derechos e intereses diferidos del arrendamiento financiero.

Documento Fuente del Asiento: Contrato de arrendamiento financiero.

Cargo		Abono	
2.1.3.3	Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero		
		1.2.7.2	Derechos Sobre Bienes en Régimen de Arrendamiento Financiero
		1.2.7.3	Gastos Pagados por Adelantado a Largo Plazo

IV.2.1.4 Registro del devengado de los derechos sobre bienes e intereses en arrendamiento financiero.

Documento Fuente del Asiento: Contrato de arrendamiento financiero.

Cargo		Abono	
5.1.3.2	Servicios de Arrendamiento		
5.4.1.1	Intereses de la Deuda Pública Interna		
5.4.1.2	Intereses de la Deuda Pública Externa		
		2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
		2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

IV.2.1.5 Registro del pago de los derechos sobre bienes e intereses en arrendamiento financiero.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo		
2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería

IV.2.1.6 Registro de la incorporación al activo de la porción del arrendamiento financiero (sin considerar los intereses).

Documento Fuente del Asiento: Contrato de arrendamiento financiero.

Cargo		Abono	
1.2.9.2	Bienes en Arrendamiento Financiero		
		5.1.3.2	Servicios de Arrendamiento

Nota: Los registros del IV.2.1.3 al IV.2.1.6 se realizan de manera simultánea

IV.2.1.7 Registro de la incorporación del bien al patrimonio al aplicar la opción de compra del contrato de arrendamiento financiero.

Documento Fuente del Asiento: Contrato de arrendamiento financiero.

Cargo		Abono	
1.2.3.1	Terrenos		
1.2.3.2	Viviendas		
1.2.3.3	Edificios no Habitacionales		
1.2.3.9	Otros Bienes Inmuebles		
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración		
1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería		
1.2.4.1.2	Muebles, Excepto de Oficina y Estantería		
1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información		
1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración		
1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo		
1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales		
1.2.4.2.2	Aparatos Deportivos		
1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video		
1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo		
1.2.4.3	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
1.2.4.3.1	Equipo Médico y de Laboratorio		
1.2.4.3.2	Instrumental Médico y de Laboratorio		
1.2.4.4	Equipo de Transporte		
1.2.4.4.1	Automóviles y Equipo Terrestre		
1.2.4.4.2	Carrocerías y Remolques		
1.2.4.4.3	Equipo Aeroespacial		
1.2.4.4.4	Equipo Ferroviario		
1.2.4.4.5	Embarcaciones		
1.2.4.4.9	Otros Equipos de Transporte		

1.2.4.6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
1.2.4.6.1	Maquinaria y Equipo Agropecuario		

Cargo		Abono	
1.2.4.6.2	Maquinaria y Equipo Industrial		
1.2.4.6.3	Maquinaria y Equipo de Construcción		
1.2.4.6.4	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial		
1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación		
1.2.4.6.6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos		
1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas-Herramienta		
1.2.4.6.9	Otros Equipos		
1.2.5.1	Software		
		1.2.9.2	Bienes en Arrendamiento Financiero

4. V. OPERACIONES EXTRAPRESUPUESTARIAS NO RELACIONADAS CON LA LEY DE INGRESOS Y EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

V.1 OPERACIONES CONTABLES

V.1.1 Fondos de Terceros, Bienes y Valores en Garantía

V.1.1.1 Registro por depósitos de fondos de terceros a corto plazo.

Documento Fuente del Asiento: Recibo oficial, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
1.1.1.6	Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración		
		2.1.6.1	Fondos en Garantía a Corto Plazo
		2.1.6.2	Fondos en Administración a Corto Plazo
		2.1.6.3	Fondos Contingentes a Corto Plazo
		2.1.6.4	Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo
		2.1.6.5	Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo

V.1.1.2 Registro por depósitos de fondos de terceros a largo plazo.

Documento Fuente del Asiento: Recibo oficial, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
1.1.1.6	Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración		
		2.2.5.1	Fondos en Garantía a Largo Plazo
		2.2.5.2	Fondos en Administración a Largo Plazo
		2.2.5.3	Fondos Contingentes a Largo Plazo
		2.2.5.4	Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Largo Plazo
		2.2.5.5	Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo

V.1.1.3 Registro por el reintegro de los fondos de terceros a corto plazo.

Documento Fuente del Asiento: Cheque y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.6.1	Fondos en Garantía a Corto Plazo		
2.1.6.2	Fondos en Administración a Corto Plazo		
2.1.6.3	Fondos Contingentes a Corto Plazo		
2.1.6.4	Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo		
2.1.6.5	Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
		1.1.1.6	Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración

V.1.1.4 Registro por el reintegro de los fondos de terceros a largo plazo.

Documento Fuente del Asiento: Cheque y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.2.5.1	Fondos en Garantía a Largo Plazo		
2.2.5.2	Fondos en Administración a Largo Plazo		
2.2.5.3	Fondos Contingentes a Largo Plazo		
2.2.5.4	Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Largo Plazo		
2.2.5.5	Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo		
		1.1.1.6	Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

V.1.1.5 Registro de los ingresos extraordinarios por el vencimiento de fondos de terceros a corto plazo.
Documento Fuente del Asiento: Oficio de autorización o documento equivalente.

Cargo		Abono	
2.1.6.1	Fondos en Garantía a Corto Plazo		
2.1.6.2	Fondos en Administración a Corto Plazo		
2.1.6.3	Fondos Contingentes a Corto Plazo		
2.1.6.4	Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo		
2.1.6.5	Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
		4.3.9.9	Otros Ingresos y Beneficios Varios

V.1.1.6 Registro de los ingresos extraordinarios por el vencimiento de fondos de terceros a largo plazo.
Documento Fuente del Asiento: Oficio de autorización o documento equivalente.

Cargo		Abono	
2.2.5.1	Fondos en Garantía a Largo Plazo		
2.2.5.2	Fondos en Administración a Largo Plazo		
2.2.5.3	Fondos Contingentes a Largo Plazo		
2.2.5.4	Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Largo Plazo		
2.2.5.5	Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo		
		4.3.9.9	Otros Ingresos y Beneficios Varios

V.1.1.7 Registro de los beneficios extraordinarios en bancos por el vencimiento de los fondos de terceros.
Documento Fuente del Asiento: Transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
		1.1.1.6	Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración

V.1.1.8 Registro del reconocimiento de los valores y bienes en garantía.
Documento Fuente del Asiento: Recibo oficial.

Cargo		Abono	
1.1.9.1	Valores en Garantía		
1.1.9.2	Bienes en Garantía		
		2.1.6.6	Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo
		2.2.5.6	Valores y Bienes en Garantía a Largo Plazo

V.1.1.9 Registro de la devolución de los valores y bienes en garantía.

Documento Fuente del Asiento: Constancia de liberación de los valores y bienes.

Cargo		Abono	
2.1.6.6	Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo		
2.2.5.6	Valores y Bienes en Garantía a Largo Plazo		
		1.1.9.1	Valores en Garantía
		1.1.9.2	Bienes en Garantía

V.1.2 Deudores Diversos

V.1.2.1 Registro por deudores diversos.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
1.1.2.3	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo		
1.2.2.2	Deudores Diversos a Largo Plazo		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería

V.1.2.2 Registro del cobro a deudores diversos.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
		1.1.2.3	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo
		1.2.2.2	Deudores Diversos a Largo Plazo

V.1.3 Almacén e Inventarios

Ejemplo ilustrativo de los registros básicos, en tanto el CIPACAM emita los lineamientos.

V.1.3.1 Registro de la entrada de Inventario de materias primas, materiales y suministro para la producción.

Documento Fuente del Asiento: Tarjeta de entrada de almacén o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1.4.4	Inventario de Materias Primas, Materiales y suministros para producción		
1.1.4.4.1	Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales Adquiridos como Materia Prima		
1.1.4.4.2	Insumos Textiles Adquiridos como Materia Prima		
1.1.4.4.3	Productos de Papel, Cartón e Impresos Adquiridos como Materia Prima		
1.1.4.4.4	Combustibles, Lubricantes y Aditivos Adquiridos, Carbón y sus Derivados Adquiridos como Materia Prima		
1.1.4.4.5	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Adquiridos como Materia Prima		
1.1.4.4.6	Productos Metálicos y a Base de Minerales no Metálicos Adquiridos como Materia Prima		
1.1.4.4.7	Productos de Cuero, Piel, Plástico y Hule Adquiridos como Materia Prima		
1.1.4.4.9	Otros Productos y Mercancías Adquiridas como Materia Prima		
		5.1.2.3	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización

V.1.3.2 Registro de la salida de inventario de materias primas, materiales y suministro para la producción a proceso de elaboración.

Documento Fuente del Asiento: Tarjeta de almacén o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1.4.3	Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración		
		1.1.4.4	Inventario de Materias Primas, Materiales y suministros para producción
		1.1.4.4.1	Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales Adquiridos como Materia Prima
		1.1.4.4.2	Insumos Textiles Adquiridos como Materia Prima
		1.1.4.4.3	Productos de Papel, Cartón e Impresos Adquiridos como Materia Prima
		1.1.4.4.4	Combustibles, Lubricantes y Aditivos Adquiridos, Carbón y sus Derivados Adquiridos como Materia Prima

		1.1.4.4.5	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Adquiridos como Materia Prima
		1.1.4.4.6	Productos Metálicos y a Base de Minerales no Metálicos Adquiridos como Materia Prima

Cargo		Abono	
		1.1.4.4.7	Productos de Cuero, Piel, Plástico y Hule Adquiridos como Materia Prima
		1.1.4.4.9	Otros Productos y Mercancías Adquiridas como Materia Prima

V.1.3.3 Registro de la transformación de mercancías en proceso a mercancías terminadas.

Documento Fuente del Asiento: Tarjeta de almacén o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1.4.2	Inventario de Mercancías Terminadas		
		1.1.4.3	Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración

V.1.4 Bienes en Concesión
Ejemplo: Bienes Inmuebles

V.1.4.1 Registro de la entrega de bienes en concesión.

Documento Fuente del Asiento: Contrato de concesión.
Cuentas de orden

Cargo		Abono	
1.2.9.1	Bienes en Concesión		
		1.2.3.1	Terrenos
		1.2.3.2	Viviendas
		1.2.3.3	Edificios no Habitacionales
		1.2.3.9	Otros Bienes Inmuebles

V.1.4.2 Registro de la conclusión del contrato de concesión.

Documento Fuente del Asiento: Contrato de concesión.
Cuentas de orden

Cargo		Abono	
1.2.3.1	Terrenos		
1.2.3.2	Viviendas		

1.2.3.3	Edificios no Habitacionales		
1.2.3.9	Otros Bienes Inmuebles		
		1.2.9.1	Bienes en Concesión

V.1.5 Bienes en Comodato
Ejemplo: Bienes Inmuebles

V.1.5.1 Registro de la entrega de bienes en comodato.

Documento Fuente del Asiento: Contrato de comodato.
Cuentas de orden

Cargo		Abono	
1.2.9.3	Bienes en Comodato		
		1.2.3.1	Terrenos
		1.2.3.2	Viviendas
		1.2.3.3	Edificios no Habitacionales
		1.2.3.9	Otros Bienes Inmuebles

V.1.5.2 Registro de la conclusión del contrato de comodato.

Documento Fuente del Asiento: Contrato de comodato.
Cuentas de orden

Cargo		Abono	
1.2.3.1	Terrenos		
1.2.3.2	Viviendas		
1.2.3.3	Edificios no Habitacionales		
1.2.3.9	Otros Bienes Inmuebles		
		1.2.9.3	Bienes en Comodato

V.1.6 Venta de Bienes Provenientes de Adjudicación, Decomisos y Dación en Pago

V.1.6.1 Registro por la venta de bienes provenientes de adjudicación, decomisos y dación en pago.

Documento Fuente del Asiento: Acta entrega, informe de venta y factura.

Cargo		Abono	
1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo		
		1.1.9.3	Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

V.1.6.2 Registro por el ingreso derivado de la venta de bienes provenientes de adjudicación, decomisos y dación en pago.

Documento Fuente del Asiento: Cesión de derechos, recibo oficial, factura, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
		1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

V.1.6.3 Registro por los gastos generados de la venta de bienes provenientes de adjudicación, decomisos y dación en pago.

Documento Fuente del Asiento: Factura o documento equivalente.

Cargo		Abono	
5.5.9.9	Otros gastos Varios		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería

V.1.7 Diferencias Cambiarias en Moneda Extranjera y Títulos

V.1.7.1 Registro de las diferencias de cotización a favor de valores negociables en moneda extranjera.

Documento Fuente del Asiento: Estados de cuenta de los valores.

Cargo		Abono	
1.1.1.4	Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)		
1.1.2.1	Inversiones Financieras de Corto Plazo		
1.2.1.1	Colocaciones a Largo Plazo		
1.2.1.1.1	Depósitos a LP en Moneda Nacional		
1.2.1.1.2	Depósitos a LP en Moneda Extranjera		
1.2.1.2	Títulos y Valores a Largo Plazo		
1.2.1.2.1	Bonos a LP		
1.2.1.2.2	Valores Representativos de Deuda a LP		
1.2.1.2.3	Obligaciones Negociables a LP		
1.2.1.2.9	Otros Valores a LP		
		4.3.9.4	Diferencias de Cotización a Favor en Valores Negociables

V.1.7.2 Registro de las diferencias de cotización negativa en valores negociables en moneda extranjera.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

Documento Fuente del Asiento: Estados de cuenta de los valores.

Cargo		Abono	
5.5.9.5	Diferencias de Cotización Negativa en Valores Negociables		
		1.1.1.4	Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)
		1.1.2.1	Inversiones Financieras de Corto Plazo

Cargo		Abono	
		1.2.1.1	Colocaciones a Largo Plazo
		1.2.1.1.1	Depósitos a LP en Moneda Nacional
		1.2.1.1.2	Depósitos a LP en Moneda Extranjera
		1.2.1.2	Títulos y Valores a Largo Plazo
		1.2.1.2.1	Bonos a LP
		1.2.1.2.2	Valores Representativos de Deuda a LP
		1.2.1.2.3	Obligaciones Negociables a LP
		1.2.1.2.9	Otros Valores a LP

V.1.8 Fondo Rotatorio o Revolvente

V.1.8.1 Registro de la entrega de recursos para la constitución del fondo rotatorio o revolvente.

Documento Fuente del Asiento: Oficio de autorización de fondo rotatorio o revolvente, documento equivalente y emisión de medio de pago.

Cargo		Abono	
1.1.2.5	Deudores por anticipos de la Tesorería a Corto Plazo		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería

V.1.8.2 Registro del ingreso del fondo rotatorio o revolvente.

Documento Fuente del Asiento: Oficio validado, estado de cuenta.

Cargo		Abono	
1.1.1.3	Bancos/Dependencias y otros		
		2.1.1.9	Otras Cuentas por pagar a Corto Plazo

V.1.8.3 Registro del uso del fondo rotatorio o revolvente.

Documento Fuente del Asiento: Emisión de medio de pago o boleta de extracción.

Cargo		Abono	
2.1.1.9	Otras Cuentas por pagar a Corto Plazo		
		1.1.1.3	Bancos/Dependencias y otros

V.1.8.4 Registro por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.

Documento Fuente del Asiento: Oficio de comprobación de gastos/factura o documento equivalente.

Cargo		Abono	
5.1.2.1	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales		
5.1.2.2	Alimentos y Utensilios		
5.1.2.3	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización		
5.1.2.4	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación		
5.1.2.5	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio		
5.1.2.6	Combustibles, Lubricantes y Aditivos		
5.1.2.7	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos		
5.1.2.8	Materiales y suministros para Seguridad		
5.1.2.9	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores		
5.1.3.1	Servicios Básicos		
5.1.3.7	Servicios de Traslado y Viáticos		
		1.1.2.5	Deudores por anticipos de la Tesorería a Corto Plazo

V.1.8.5 Registro de la reposición del fondo rotatorio o revolvente.

Documento Fuente del Asiento: Oficio de autorización de fondo rotatorio o revolvente, documento equivalente y emisión de medio de pago.

Cargo		Abono	
1.1.2.5	Deudores por anticipos de la Tesorería a Corto Plazo		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería

V.1.8.6 Registro del ingreso por la reposición del fondo rotatorio o revolvente.

Documento Fuente del Asiento: Oficio validado, estado de cuenta.

Cargo		Abono	
1.1.1.3	Bancos/Dependencias y otros		
		2.1.1.9	Otras Cuentas por pagar a Corto Plazo

V.1.8.7 Registro del reintegro de los recursos para la cancelación del fondo rotatorio o revolvente.

Documento Fuente del Asiento: Cheque y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.1.9	Otras Cuentas por pagar a Corto Plazo		
		1.1.1.3	Bancos/Dependencias y otros

V.1.8.8 Registro del ingreso de los recursos por el reintegro derivado de la cancelación del fondo rotatorio o revolvente.

Documento Fuente del Asiento: Cheque y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
		1.1.2.5	Deudores por anticipos de la Tesorería a Corto Plazo

V.1.9 Otros Gastos

V.1.9.1 Registro del devengo por otros gastos.

Documento Fuente del Asiento: Contrato, factura o documento equivalente.

Cargo		Abono	
5.5.9.9	Otros Gastos Varios		
		2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

V.1.9.2 Registro del pago de otros gastos.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería

V.1.9.3 Transferencias de fondos entre cuentas bancarias.

Documentos Fuente del Asiento: Transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
1.1.1.2	Bancos/Tesorería A		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería B

V.2 ANTICIPOS DE FONDOS

V.2.1 Erogaciones por Anticipos de Participaciones

V.2.1.1 Registro del anticipo de participaciones.

Documento Fuente del Asiento: Relación de acuerdos o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1.2.5	Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería

V.2.1.2 Registro de la aplicación del anticipo de participaciones
.

Documento Fuente del Asiento: Constancia de participaciones.

Cargo		Abono	
5.3.1.1	Participaciones de la Federación a Entidades Federativas y Municipios		
5.3.1.2	Participaciones de las Entidades Federativas a los Municipios		
		1.1.2.5	Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo

V.2.2 Anticipos a Proveedores

A) Registro de anticipos a proveedores sin afectación presupuestaria

V.2.2.1 Registro de anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios.

Documento Fuente del Asiento: Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente.

Cargo	Abono

1.1.3.1	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería

V.2.2.2 Registro de la aplicación del anticipo a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios.

Documento Fuente del Asiento: Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente.

Cargo		Abono	
5.1.2.1	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales		
5.1.2.2	Alimentos y Utensilios		
5.1.2.3	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización		
5.1.2.4	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación		
5.1.2.5	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio		
5.1.2.6	Combustibles, Lubricantes y Aditivos		
5.1.2.7	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos		
5.1.2.8	Materiales y suministros para Seguridad		
5.1.2.9	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores		
5.1.3.1	Servicios Básicos		
5.1.3.2	Servicios de Arrendamiento		
5.1.3.3	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios		
5.1.3.4	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales		
5.1.3.5	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación		
5.1.3.6	Servicios de Comunicación Social y Publicidad		
5.1.3.7	Servicios de Traslado y Viáticos		
5.1.3.8	Servicios Oficiales		
5.1.3.9	Otros Servicios Generales		
		1.1.3.1	Anticipo a Proveedores por Adquisición De Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo

B) Registro de anticipos a proveedores con afectación presupuestaria

V.2.2.3 Registro del devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

Documento Fuente del Asiento: Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente.

Cargo		Abono	
5.1.2.1	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales		
5.1.2.2	Alimentos y Utensilios		
5.1.2.3	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización		
5.1.2.4	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación		
Cargo		Abono	
5.1.2.5	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio		
5.1.2.6	Combustibles, Lubricantes y Aditivos		
5.1.2.7	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos		
5.1.2.8	Materiales y suministros para Seguridad		
5.1.2.9	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores		
5.1.3.1	Servicios Básicos		
5.1.3.2	Servicios de Arrendamiento		
5.1.3.3	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios		
5.1.3.4	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales		
5.1.3.5	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación		
5.1.3.6	Servicios de Comunicación Social y Publicidad		
5.1.3.7	Servicios de Traslado y Viáticos		
5.1.3.8	Servicios Oficiales		
5.1.3.9	Otros Servicios Generales		
		2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo

V.2.2.4 Registro del pago de Anticipos a Proveedores por adquisición de bienes y contratación de servicios.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería

V.2.2.5 Registro de la reclasificación de anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario.

Cargo		Abono	
1.1.3.1	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo		
Cargo		Abono	
		5.1.2.1	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales
		5.1.2.2	Alimentos y Utensilios
Cargo		Abono	
		5.1.2.3	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización
		5.1.2.4	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación
		5.1.2.5	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio
		5.1.2.6	Combustibles, Lubricantes y Aditivos
		5.1.2.7	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos
		5.1.2.8	Materiales y suministros para Seguridad
		5.1.2.9	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores
		5.1.3.1	Servicios Básicos
		5.1.3.2	Servicios de Arrendamiento
		5.1.3.3	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios
		5.1.3.4	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales
		5.1.3.5	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación
		5.1.3.6	Servicios de Comunicación Social y Publicidad
		5.1.3.7	Servicios de Traslado y Viáticos
		5.1.3.8	Servicios Oficiales
		5.1.3.9	Otros Servicios Generales

V.2.2.6 Registro de la aplicación del anticipo a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios.

Documento Fuente del Asiento: Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente.

Cargo		Abono	
5.1.2.1	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales		
5.1.2.2	Alimentos y Utensilios		
5.1.2.3	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización		

5.1.2.4	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación		
5.1.2.5	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio		
5.1.2.6	Combustibles, Lubricantes y Aditivos		
5.1.2.7	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos		

Cargo		Abono	
5.1.2.8	Materiales y suministros para Seguridad		
5.1.2.9	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores		
5.1.3.1	Servicios Básicos		
5.1.3.2	Servicios de Arrendamiento		
5.1.3.3	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios		
5.1.3.4	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales		
5.1.3.5	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación		
5.1.3.6	Servicios de Comunicación Social y Publicidad		
5.1.3.7	Servicios de Traslado y Viáticos		
5.1.3.8	Servicios Oficiales		
5.1.3.9	Otros Servicios Generales		
		1.1.3.1	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo

A) Registro de anticipos a proveedores sin afectación presupuestaria

V.2.2.7 Registro de anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles.

Documento Fuente del Asiento: Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1.3.2	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo		
1.1.3.3	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería

V.2.2.8 Registro de la aplicación de anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

Documento Fuente del Asiento: Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.2.3.1	Terrenos		
1.2.3.2	Viviendas		
1.2.3.3	Edificios no Habitacionales		
1.2.3.4	Infraestructura		
1.2.3.4.1	Infraestructura de Carreteras		
1.2.3.4.2	Infraestructura Ferroviaria y Multimodal		
1.2.3.4.3	Infraestructura Portuaria		
Cargo		Abono	
1.2.3.4.4	Infraestructura Aeroportuaria		
1.2.3.4.5	Infraestructura de Telecomunicaciones		
1.2.3.4.6	Infraestructura de Agua Potable, Saneamiento, Hidroagrícola y Control de Inundaciones		
1.2.3.4.7	Infraestructura Eléctrica		
1.2.3.4.8	Infraestructura de Producción de Hidrocarburos		
1.2.3.4.9	Infraestructura de Refinación, Gas y Petroquímica		
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración		
1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería		
1.2.4.1.2	Muebles, Excepto de Oficina y Estantería		
1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información		
1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración		
1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo		
1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales		
1.2.4.2.2	Aparatos Deportivos		
1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video		
1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo		
1.2.4.3	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
1.2.4.3.1	Equipo Médico y de Laboratorio		
1.2.4.3.2	Instrumental Médico y de Laboratorio		
1.2.4.4	Equipo de Transporte *Reforma publicada en DOF de fecha 2/enero/2013, adoptado por CIPACAM el 25/11/2013 y publicado en POE el 19/03/2014*		
1.2.4.4.1	Automóviles y Equipo Terrestre		
1.2.4.4.2	Carrocerías y Remolques		
1.2.4.4.3	Equipo Aeroespacial		
1.2.4.4.4	Equipo Ferroviario		
1.2.4.4.5	Embarcaciones		
1.2.4.4.9	Otros Equipos de Transporte		
1.2.4.5	Equipo de Defensa y Seguridad		
1.2.4.6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
1.2.4.6.1	Maquinaria y Equipo Agropecuario		
1.2.4.6.2	Maquinaria y Equipo Industrial		

1.2.4.6.3	Maquinaria y Equipo de Construcción		
1.2.4.6.4	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial		
1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación		
1.2.4.6.6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos		
1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas Herramienta		
1.2.4.6.9	Otros Equipos		
1.2.4.7	Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos		
1.2.4.7.1	Bienes Artísticos, Culturales y Científicos		
Cargo		Abono	
1.2.4.7.2	Objetos de Valor		
1.2.4.8	Activos Biológicos		
1.2.4.8.1	Bovinos		
1.2.4.8.2	Porcinos		
1.2.4.8.3	Aves		
1.2.4.8.4	Ovinos y Caprinos		
1.2.4.8.5	Peces y Acuicultura		
1.2.4.8.6	Equinos		
1.2.4.8.7	Especies Menores y de Zoológico		
1.2.4.8.8	Árboles y Plantas		
1.2.4.8.9	Otros Activos Biológicos		
1.2.5.1	Software		
1.2.5.2	Patentes, Marcas y Derechos		
1.2.5.2.1	Patentes		
1.2.5.2.2	Marcas		
1.2.5.2.3	Derechos		
1.2.5.3	Concesiones y Franquicias		
1.2.5.3.1	Concesiones		
1.2.5.3.2	Franquicias		
1.2.5.4	Licencias		
1.2.5.4.1	Licencias Informáticas e Intelectuales		
1.2.5.4.2	Licencias Industriales, Comerciales y Otras		
1.2.5.9	Otros Activos Intangibles		
		1.1.3.2	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo
		1.1.3.3	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo

B) Registro de anticipos a proveedores con afectación presupuestaria

V.2.2.9 Registro de anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles.

Documento Fuente del Asiento: Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

Cargo		Abono	
1.2.3.1	Terrenos		
1.2.3.2	Viviendas		
1.2.3.3	Edificios no Habitacionales		
1.2.3.4	Infraestructura		
1.2.3.4.1	Infraestructura de Carreteras		
1.2.3.4.2	Infraestructura Ferroviaria y Multimodal		
1.2.3.4.3	Infraestructura Portuaria		
1.2.3.4.4	Infraestructura Aeroportuaria		
1.2.3.4.5	Infraestructura de Telecomunicaciones		
Cargo		Abono	
1.2.3.4.6	Infraestructura de Agua Potable, Saneamiento, Hidroagrícola y Control de Inundaciones		
1.2.3.4.7	Infraestructura Eléctrica		
1.2.3.4.8	Infraestructura de Producción de Hidrocarburos		
1.2.3.4.9	Infraestructura de Refinación, Gas y Petroquímica		
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración		
1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería		
1.2.4.1.2	Muebles, Excepto de Oficina y Estantería		
1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información		
1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración		
1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo		
1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales		
1.2.4.2.2	Aparatos Deportivos		
1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video		
1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo		
1.2.4.3	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
1.2.4.3.1	Equipo Médico y de Laboratorio		
1.2.4.3.2	Instrumental Médico y de Laboratorio		
1.2.4.4	Equipo de Transporte		
1.2.4.4.1	Automóviles y Equipo Terrestre		
1.2.4.4.2	Carrocerías y Remolques		
1.2.4.4.3	Equipo Aeroespacial		
1.2.4.4.4	Equipo Ferroviario		
1.2.4.4.5	Embarcaciones		
1.2.4.4.9	Otros Equipos de Transporte		
1.2.4.5	Equipo de Defensa y Seguridad		
1.2.4.6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
1.2.4.6.1	Maquinaria y Equipo Agropecuario		
1.2.4.6.2	Maquinaria y Equipo Industrial		

1.2.4.6.3	Maquinaria y Equipo de Construcción		
1.2.4.6.4	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial		
1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación		
1.2.4.6.6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos		
1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas Herramienta		
1.2.4.6.9	Otros Equipos		
1.2.4.7	Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos		

Cargo		Abono	
1.2.4.7.1	Bienes Artísticos, Culturales y Científicos		
1.2.4.7.2	Objetos de Valor		
1.2.4.8	Activos Biológicos		
1.2.4.8.1	Bovinos		
1.2.4.8.2	Porcinos		
1.2.4.8.3	Aves		
1.2.4.8.4	Ovinos y Caprinos		
1.2.4.8.5	Peces y Acuicultura		
1.2.4.8.6	Equinos		
1.2.4.8.7	Especies Menores y de Zoológico		
1.2.4.8.8	Árboles y Plantas		
1.2.4.8.9	Otros Activos Biológicos		
1.2.5.1	Software		
1.2.5.2	Patentes, Marcas y Derechos		
1.2.5.2.1	Patentes		
1.2.5.2.2	Marcas		
1.2.5.2.3	Derechos		
1.2.5.3	Concesiones y Franquicias		
1.2.5.3.1	Concesiones		
1.2.5.3.2	Franquicias		
1.2.5.4	Licencias		
1.2.5.4.1	Licencias Informáticas e Intelectuales		
1.2.5.4.2	Licencias Industriales, Comerciales y Otras		
1.2.5.9	Otros Activos Intangibles		
		2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo

V.2.2.10 Registro del pago de anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería

V.2.2.11 Registro de la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

intangibles.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario.

Cargo		Abono	
1.1.3.2	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo		
1.1.3.3	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo		
		1.2.3.1	Terrenos
		1.2.3.2	Viviendas
		1.2.3.3	Edificios no Habitacionales
		1.2.3.4	Infraestructura
Cargo		Abono	
		1.2.3.4.1	Infraestructura de Carreteras
		1.2.3.4.2	Infraestructura Ferroviaria y Multimodal
		1.2.3.4.3	Infraestructura Portuaria
		1.2.3.4.4	Infraestructura Aeroportuaria
		1.2.3.4.5	Infraestructura de Telecomunicaciones
		1.2.3.4.6	Infraestructura de Agua Potable, Saneamiento, Hidroagrícola y Control de Inundaciones
		1.2.3.4.7	Infraestructura Eléctrica
		1.2.3.4.8	Infraestructura de Producción de Hidrocarburos
		1.2.3.4.9	Infraestructura de Refinación, Gas y Petroquímica
		1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración
		1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería
		1.2.4.1.2	Muebles, Excepto de Oficina y Estantería
		1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información
		1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración
		1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo
		1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales
		1.2.4.2.2	Aparatos Deportivos
		1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video
		1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo
		1.2.4.3	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio
		1.2.4.3.1	Equipo Médico y de Laboratorio
		1.2.4.3.2	Instrumental Médico y de Laboratorio
		1.2.4.4	Equipo de Transporte
		1.2.4.4.1	Automóviles y Equipo Terrestre
		1.2.4.4.2	Carrocerías y Remolques
		1.2.4.4.3	Equipo Aeroespacial
		1.2.4.4.4	Equipo Ferroviario
		1.2.4.4.5	Embarcaciones
		1.2.4.4.9	Otros Equipos de Transporte

		1.2.4.5	Equipo de Defensa y Seguridad
		1.2.4.6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas
		1.2.4.6.1	Maquinaria y Equipo Agropecuario
		1.2.4.6.2	Maquinaria y Equipo Industrial
		1.2.4.6.3	Maquinaria y Equipo de Construcción
		1.2.4.6.4	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial
		1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación
Cargo		Abono	
		1.2.4.6.6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos
		1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas Herramienta
		1.2.4.6.9	Otros Equipos
		1.2.4.7	Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos
		1.2.4.7.1	Bienes Artísticos, Culturales y Científicos
		1.2.4.7.2	Objetos de Valor
		1.2.4.8	Activos Biológicos
		1.2.4.8.1	Bovinos
		1.2.4.8.2	Porcinos
		1.2.4.8.3	Aves
		1.2.4.8.4	Ovinos y Caprinos
		1.2.4.8.5	Peces y Acuicultura
		1.2.4.8.6	Equinos
		1.2.4.8.7	Especies Menores y de Zoológico
		1.2.4.8.8	Árboles y Plantas
		1.2.4.8.9	Otros Activos Biológicos
		1.2.5.1	Software
		1.2.5.2	Patentes, Marcas y Derechos
		1.2.5.2.1	Patentes
		1.2.5.2.2	Marcas
		1.2.5.2.3	Derechos
		1.2.5.3	Concesiones y Franquicias
		1.2.5.3.1	Concesiones
		1.2.5.3.2	Franquicias
		1.2.5.4	Licencias
		1.2.5.4.1	Licencias Informáticas e Intelectuales
		1.2.5.4.2	Licencias Industriales, Comerciales y Otras
		1.2.5.9	Otros Activos Intangibles

V.2.2.12 Registro de la aplicación de anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles.

Documento Fuente del Asiento: Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

Cargo		Abono	
1.2.3.1	Terrenos		
1.2.3.2	Viviendas		
1.2.3.3	Edificios no Habitacionales		
1.2.3.4	Infraestructura		
1.2.3.4.1	Infraestructura de Carreteras		
1.2.3.4.2	Infraestructura Ferroviaria y Multimodal		
1.2.3.4.3	Infraestructura Portuaria		
1.2.3.4.4	Infraestructura Aeroportuaria		
Cargo		Abono	
1.2.3.4.5	Infraestructura de Telecomunicaciones		
1.2.3.4.6	Infraestructura de Agua Potable, Saneamiento, Hidroagrícola y Control de Inundaciones		
1.2.3.4.7	Infraestructura Eléctrica		
1.2.3.4.8	Infraestructura de Producción de Hidrocarburos		
1.2.3.4.9	Infraestructura de Refinación, Gas y Petroquímica		
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración		
1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería		
1.2.4.1.2	Muebles, Excepto de Oficina y Estantería		
1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información		
1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración		
1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo		
1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales		
1.2.4.2.2	Aparatos Deportivos		
1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video		
1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo		
1.2.4.3	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
1.2.4.3.1	Equipo Médico y de Laboratorio		
1.2.4.3.2	Instrumental Médico y de Laboratorio		
1.2.4.4	Equipo de Transporte		
1.2.4.4.1	Automóviles y Equipo Terrestre		
1.2.4.4.2	Carrocerías y Remolques		
1.2.4.4.3	Equipo Aeroespacial		
1.2.4.4.4	Equipo Ferroviario		
1.2.4.4.5	Embarcaciones		
1.2.4.4.9	Otros Equipos de Transporte		
1.2.4.5	Equipo de Defensa y Seguridad		
1.2.4.6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
1.2.4.6.1	Maquinaria y Equipo Agropecuario		
1.2.4.6.2	Maquinaria y Equipo Industrial		
1.2.4.6.3	Maquinaria y Equipo de Construcción		

1.2.4.6.4	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial		
1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación		
1.2.4.6.6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos		
1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas Herramienta		
1.2.4.6.9	Otros Equipos		
1.2.4.7	Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos		
1.2.4.7.1	Bienes Artísticos, Culturales y Científicos		

Cargo		Abono	
1.2.4.7.2	Objetos de Valor		
1.2.4.8	Activos Biológicos		
1.2.4.8.1	Bovinos		
1.2.4.8.2	Porcinos		
1.2.4.8.3	Aves		
1.2.4.8.4	Ovinos y Caprinos		
1.2.4.8.5	Peces y Acuicultura		
1.2.4.8.6	Equinos		
1.2.4.8.7	Especies Menores y de Zoológico		
1.2.4.8.8	Árboles y Plantas		
1.2.4.8.9	Otros Activos Biológicos		
1.2.5.1	Software		
1.2.5.2	Patentes, Marcas y Derechos		
1.2.5.2.1	Patentes		
1.2.5.2.2	Marcas		
1.2.5.2.3	Derechos		
1.2.5.3	Concesiones y Franquicias		
1.2.5.3.1	Concesiones		
1.2.5.3.2	Franquicias		
1.2.5.4	Licencias		
1.2.5.4.1	Licencias Informáticas e Intelectuales		
1.2.5.4.2	Licencias Industriales, Comerciales y Otras		
1.2.5.9	Otros Activos Intangibles		
		1.1.3.2	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo
		1.1.3.3	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo

V.2.3 Anticipos a Contratistas por Obras Públicas

A) Registro de anticipos a contratistas sin afectación presupuestaria

V.2.3.1 Registro del anticipo a contratistas.

Documento Fuente del Asiento: Contrato o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1.3.4	Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo		
1.2.7.4	Anticipos a Largo Plazo		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería

V.2.3.2 Registro de la aplicación del anticipo a contratistas.

Documento Fuente del Asiento: Contrato, informe de avance o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.2.3.5	Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público		
1.2.3.5.1	Edificación Habitacional en Proceso		
1.2.3.5.2	Edificación no Habitacional en Proceso		
1.2.3.5.3	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso		
1.2.3.5.4	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso		
1.2.3.5.5	Construcción de Vías de Comunicación en Proceso		
1.2.3.5.6	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso		
1.2.3.5.7	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso		
1.2.3.5.9	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso		
1.2.3.6	Construcciones en Proceso en Bienes Propios		
1.2.3.6.1	Edificación Habitacional en Proceso		
1.2.3.6.2	Edificación no Habitacional en Proceso		
1.2.3.6.3	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso		
1.2.3.6.4	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso		
1.2.3.6.5	Construcción de Vías de Comunicación en Proceso		
1.2.3.6.6	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso		

1.2.3.6.7	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso		
1.2.3.6.9	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso		
		1.1.3.4	Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo
		1.2.7.4	Anticipos a Largo Plazo

B) Registro de anticipos a contratistas con afectación presupuestaria

V.2.3.3 Registro por el devengado del anticipo a contratistas.

Documento Fuente del Asiento: Contrato o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.2.3.5	Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público		
1.2.3.5.1	Edificación Habitacional en Proceso		
1.2.3.5.2	Edificación no Habitacional en Proceso		
1.2.3.5.3	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso		
1.2.3.5.4	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso		
1.2.3.5.5	Construcción de Vías de Comunicación en Proceso		
1.2.3.5.6	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso		
1.2.3.5.7	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso		
1.2.3.5.9	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso		
1.2.3.6	Construcciones en Proceso en Bienes Propios		
1.2.3.6.1	Edificación Habitacional en Proceso		
1.2.3.6.2	Edificación no Habitacional en Proceso		
1.2.3.6.3	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso		
1.2.3.6.4	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso		
1.2.3.6.5	Construcción de Vías de Comunicación en Proceso		
1.2.3.6.6	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso		

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

1.2.3.6.7	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso		
1.2.3.6.9	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso		
		2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo

V.2.3.4 Registro por el pago del anticipo a contratistas.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería

V.2.3.5 Registro de la reclasificación del anticipo a contratistas.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario.

Cargo		Abono	
1.1.3.4	Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo		
1.2.7.4	Anticipos a Largo Plazo		
		1.2.3.5	Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público
		1.2.3.5.1	Edificación Habitacional en Proceso
		1.2.3.5.2	Edificación no Habitacional en Proceso
		1.2.3.5.3	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso
		1.2.3.5.4	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso
		1.2.3.5.5	Construcción de Vías de Comunicación en Proceso
		1.2.3.5.6	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso
		1.2.3.5.7	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso
		1.2.3.5.9	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso
		1.2.3.6	Construcciones en Proceso en Bienes Propios

		1.2.3.6.1	Edificación Habitacional en Proceso
		1.2.3.6.2	Edificación no Habitacional en Proceso
		1.2.3.6.3	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso
		1.2.3.6.4	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso
		1.2.3.6.5	Construcción de Vías de Comunicación en Proceso

Cargo		Abono	
		1.2.3.6.6	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso
		1.2.3.6.7	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso
		1.2.3.6.9	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso

V.2.3.6 Registro de la aplicación del anticipo a contratistas.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario.

Cargo		Abono	
1.2.3.5	Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público		
1.2.3.5.1	Edificación Habitacional en Proceso		
1.2.3.5.2	Edificación no Habitacional en Proceso		
1.2.3.5.3	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso		
1.2.3.5.4	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso		
1.2.3.5.5	Construcción de Vías de Comunicación en Proceso		
1.2.3.5.6	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso		
1.2.3.5.7	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso		

1.2.3.5.9	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso		
1.2.3.6	Construcciones en Proceso en Bienes Propios		
1.2.3.6.1	Edificación Habitacional en Proceso		
1.2.3.6.2	Edificación no Habitacional en Proceso		
1.2.3.6.3	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso		
1.2.3.6.4	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso		
1.2.3.6.5	Construcción de Vías de Comunicación en Proceso		
1.2.3.6.6	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso		
Cargo		Abono	
1.2.3.6.7	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso		
1.2.3.6.9	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso		
		1.1.3.4	Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo
		1.2.7.4	Anticipos a Largo Plazo

V.2.4 Registro de las Inversiones

V.2.4.1 Registro del devengado y compra de Inversiones financieras.

Documento Fuente del Asiento: Estado de cuenta y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
1.1.1.4	Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)		
1.1.2.1	Inversiones Financieras de Corto Plazo		
1.2.1.1	Colocaciones a Largo Plazo		
1.2.1.1.1	Depósitos a LP en Moneda Nacional		
1.2.1.1.2	Depósitos a LP en Moneda Extranjera		
1.2.1.2	Títulos y Valores a Largo Plazo		
1.2.1.2.1	Bonos a LP		
1.2.1.2.2	Valores Representativos de Deuda a LP		
1.2.1.2.3	Obligaciones Negociables a LP		
1.2.1.2.9	Otros Valores a LP		
		2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo
2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería

V.2.4.2 Registro del cobro de las inversiones financieras más sus Intereses.
Documento Fuente del Asiento: Estado de cuenta y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
		1.1.1.4	Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)
		1.1.2.1	Inversiones Financieras de Corto Plazo
		1.2.1.1	Colocaciones a Largo Plazo
		1.2.1.1.1	Depósitos a LP en Moneda Nacional
		1.2.1.1.2	Depósitos a LP en Moneda Extranjera
		1.2.1.2	Títulos y Valores a Largo Plazo
		1.2.1.2.1	Bonos a LP
		1.2.1.2.2	Valores Representativos de Deuda a LP
		1.2.1.2.3	Obligaciones Negociables a LP
		1.2.1.2.9	Otros Valores a LP
		4.3.1.1	Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros.

V.2.4.3 Registro del cobro de los pasivos diferidos.

Documento Fuente del Asiento: Estado de cuenta y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
		2.1.5.1	Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo
		2.1.5.2	Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo
		2.1.5.9	Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo

5. VI. OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO

VI.1 COLOCACIÓN DE LA DEUDA (FINANCIAMIENTOS Y PRÉSTAMOS)

VI.1.1.1 Registro de la colocación de títulos y valores de la deuda pública interna a la par.

Documento Fuente del Asiento: Información del Banco de México o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
		2.1.4.1	Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo
		2.2.3.1	Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

VI.1.1.2 Registro de la colocación de títulos y valores de la deuda pública interna sobre la par.

Documento Fuente del Asiento: Información del Banco de México o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
		2.1.4.1	Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo
		2.2.3.1	Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo
		4.3.9.4	Diferencias de Cotizaciones a Favor en Valores Negociables

VI.1.1.3 Registro de la colocación de títulos y valores de la deuda pública interna bajo la par.

Documento Fuente del Asiento: Información del Banco de México o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
5.5.9.5	Diferencias de Cotizaciones Negativas en Valores Negociables		
		2.1.4.1	Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo
		2.2.3.1	Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo

VI.1.1.4 Registro de la colocación de títulos y valores de la deuda pública externa a la par.

Documento Fuente del Asiento: Información del Banco de México.

Cargo		Abono	
1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
		2.1.4.2	Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Corto Plazo
		2.2.3.2	Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo

VI.1.1.5 Registro de la colocación de títulos y valores de la deuda pública externa sobre la par.
Documento Fuente del Asiento: Información del Banco de México.

Cargo		Abono	
1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
		2.1.4.2	Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Corto Plazo
		2.2.3.2	Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo

		4.3.9.4	Diferencias de Cotizaciones a Favor en Valores Negociables

VI.1.1.6 Registro de la colocación de títulos y valores de la deuda pública externa bajo la par.
Documento Fuente del Asiento: Información del Banco de México.

Cargo		Abono	
1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
5.5.9.5	Diferencias de Cotizaciones Negativas en Valores Negociables		
		2.1.4.2	Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Corto Plazo
		2.2.3.2	Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo

VI.1.1.7 Registro por el ingreso de fondos de la deuda pública externa e interna derivado de la obtención de préstamos.

Documento Fuente del Asiento: Información del Banco de México o agente financiero.

Cargo		Abono	
1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
		2.2.3.3	Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo
		2.2.3.4	Préstamos de la Deuda Pública Externa por Pagar a Largo Plazo

VI.1.1.8 Registro de la porción de la deuda pública interna de largo plazo a corto plazo.

Documento Fuente del Asiento: Contrato.

Cargo		Abono	
2.2.3.1	Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo		
2.2.3.3	Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo		
		2.1.3.1	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna

VI.1.1.9 Registro de la porción de la deuda pública externa de largo plazo a corto plazo.

Documento Fuente del Asiento: Contrato.

Cargo		Abono	
2.2.3.2	Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo		
2.2.3.4	Préstamos de la Deuda Pública Externa por Pagar a Largo Plazo		

		2.1.3.2	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Externa

VI.1.1.10 Registro del pago de la deuda pública interna (registro simultáneo con III.1.6.1).

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.3.1	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería

VI.1.1.11 Registro del pago de la deuda pública externa (registro simultáneo con III.1.6.1).

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.3.2	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Externa		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería

VI.1.1.12 Registro decremento de la deuda pública externa derivada de la actualización por tipo de cambio.

Documento Fuente del Asiento: Reporte operativo de la Tesorería o documento equivalente.

Cargo		Abono	
2.2.3.2	Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo		
2.2.3.4	Préstamos de la Deuda Pública Externa por Pagar a Largo Plazo		
2.2.3.5	Arrendamiento Financiero a Largo Plazo		
		4.3.9.3	Diferencias por tipo de Cambio a Favor en Efectivo y Equivalentes

VI.1.1.13 Registro del incremento de la deuda pública externa derivada de la actualización por tipo de cambio.

Documento Fuente del Asiento: Recibo, contrato o transferencia bancaria.

Cargo	Abono

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

5.5.9.4	Diferencias por Tipo de Cambio Negativas en Efectivo y Equivalentes		
		2.2.3.2	Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo
		2.2.3.4	Préstamos de la Deuda Pública Externa por Pagar a Largo Plazo
		2.2.3.5	Arrendamiento Financiero a Largo Plazo

VI.2 REGISTRO DE LOS PRÉSTAMOS OTORGADOS

VI.2.1.1 Registro del devengado de los préstamos otorgados.

Documento Fuente del Asiento: Contrato y/o pagaré.

Cargo		Abono	
1.1.2.6	Préstamos Otorgados a Corto Plazo		
1.1.2.6.1	Préstamos Otorgados a CP al Sector Público		
1.1.2.6.2	Préstamos Otorgados a CP al Sector Privado		
1.1.2.6.3	Préstamos Otorgados a CP al Sector Externo		
1.2.2.4	Préstamos Otorgados a Largo Plazo		
1.2.2.4.1	Préstamos Otorgados a LP al Sector Público		
1.2.2.4.2	Préstamos Otorgados a LP al Sector Privado		
1.2.2.4.3	Préstamos Otorgados a LP al Sector Externo		
		2.1.1.9	Otras Cuentas por pagar a Corto Plazo

VI.2.1.2 Registro del pago de los préstamos otorgados.

Documento Fuente del Asiento: Cheque y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.1.9	Otras Cuentas por pagar a Corto Plazo		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería

VI.2.1.3 Registro de la recuperación de los préstamos otorgados más el beneficio por intereses.

Documento Fuente del Asiento: Recibo oficial, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
		1.1.2.6	Préstamos Otorgados a Corto Plazo
		1.1.2.6.1	Préstamos Otorgados a CP al Sector Público

		1.1.2.6.2	Préstamos Otorgados a CP al Sector Privado
		1.1.2.6.3	Préstamos Otorgados a CP al Sector Externo
		1.2.2.4	Préstamos Otorgados a Largo Plazo
		1.2.2.4.1	Préstamos Otorgados a LP al Sector Público
		1.2.2.4.2	Préstamos Otorgados a LP al Sector Privado
		1.2.2.4.3	Préstamos Otorgados a LP al Sector Externo
		4.3.9.9	Otros Ingresos y Beneficios Varios

VI.3 REGISTRO DE LA EJECUCIÓN DE LA DEUDA AVALADA O GARANTIZADA POR EL ENTE PÚBLICO

VI.3.1.1 Registro del devengado de la amortización y/o los costos financieros a pagar por el ente público, por avales y garantías de deudas incumplidas por el deudor principal.

Documento Fuente del Asiento: Convenio, contrato ó pagare.

Cargo		Abono	
1.1.2.9	Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo		
		2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

VI.3.1.2 Registro del pago por la amortización por avales y garantías por el ente público, incumplidas por el deudor principal.

Documento Fuente del Asiento: Cheque y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería

VI.3.1.3 Registro de la recuperación de los avales y garantías más intereses.

Documento Fuente del Asiento: Recibo oficial, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
		1.1.2.9	Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo
		4.3.9.9	Otros Ingresos y Beneficios Varios

VI.4 INVERSIONES FINANCIERAS

VI.4.1.1 Registro del devengado y pago de fideicomisos, mandatos y contratos análogos.

Documento Fuente del Asiento: Estado de cuenta del fiduciario.

Cargo		Abono	
1.1.2.1	Inversiones financieras de corto plazo		
1.1.2.1.3	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a CP		
1.2.1.3	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
1.2.1.3.1	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos del Poder Ejecutivo		
1.2.1.3.2	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos del Poder Legislativo		
1.2.1.3.3	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos del Poder Judicial		
1.2.1.3.4	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Públicos no Empresariales y no Financieros		

Cargo		Abono	
1.2.1.3.5	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Públicos Empresariales y no Financieros		
1.2.1.3.6	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Públicos Financieros		
1.2.1.3.7	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos de Entidades Federativas		
1.2.1.3.8	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos de Municipios		
1.2.1.3.9	Otros Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos *Reforma nombre de subcuenta DOF 23-12-2015*		
		2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería

VI.4.1.2 Registro del devengado y pago de participaciones y aportaciones de capital.

Documento Fuente del Asiento: Certificado de participaciones o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.2.1.4	Participaciones y Aportaciones de Capital		
1.2.1.4.1	Participaciones y Aportaciones de Capital a LP en el Sector Público		
1.2.1.4.2	Participaciones y Aportaciones de Capital a LP en el Sector Privado		

1.2.1.4.3	Participaciones y Aportaciones de Capital a LP en el Sector Externo		
2.1.1.9	Otras Cuentas por pagar a Corto Plazo		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería

VI.5 REESTRUCTURACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA

VI.5.1.1 Registro de la variación a favor del tipo de cambio por la reestructuración de la deuda pública externa.

Documento Fuente del Asiento: Contrato de crédito.

Cargo		Abono	
1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo		
		4.3.9.3	Diferencias por Tipo de Cambio a Favor en Efectivo y Equivalentes

VI.5.1.2 Registro de la variación en contra del tipo de cambio por la reestructuración de la deuda pública externa.

Documento Fuente del Asiento: Contrato de crédito.

Cargo		Abono	
5.5.9.4	Diferencias por Tipo de Cambio Negativas en Efectivo y Equivalentes		
		1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

6. VII. CUENTAS DE ORDEN

VII.1 REGISTROS DE ORDEN PRESUPUESTARIO

VII.1.1 Registro Presupuestario de la ley de ingresos.

VII.1.1.1 Registro de Ley de ingresos estimada.

Documento Fuente del Asiento: Ley de Ingresos aprobada.

Cargo		Abono	
8.1.1	Ley de Ingresos Estimada		

		8.1.2	Ley de Ingresos por Ejecutar

VII.1.1.2 Registro de modificaciones positivas a la Ley de Ingresos.
Documento Fuente del Asiento: Modificación de Ley de Ingresos.

Cargo		Abono	
8.1.3	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada		
		8.1.2	Ley de Ingresos por Ejecutar

VII.1.1.3 Registro de modificaciones negativas a la Ley de Ingresos.
Documento Fuente del Asiento: Modificación de Ley de Ingresos.

Cargo		Abono	
8.1.2	Ley de Ingresos por Ejecutar		
		8.1.3	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada

VII.1.1.4 Registro de la ingresos devengados.

Documento Fuente del Asiento: Documento emitido por autoridad competente.

Cargo		Abono	
8.1.2	Ley de Ingresos por Ejecutar		
		8.1.4	Ley de Ingresos Devengada

VII.1.1.5 Registro de ingresos recaudados.

Documento Fuente del Asiento: Formato de pago autorizado, recibo oficial y/o estados de cuenta bancarios.

Cargo		Abono	
8.1.4	Ley de Ingresos Devengada		
		8.1.5	Ley de Ingresos Recaudada

VII.1.2 Registro Presupuestario del Gasto

VII.1.2.1 Registro del Presupuesto de Egresos aprobado.

Documento Fuente del Asiento: Presupuesto de egresos aprobado.

Cargo		Abono	
8.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer		
		8.2.1	Presupuesto de Egresos Aprobado

VII.1.2.2 Registro de ampliaciones/adiciones líquidas al presupuesto aprobado.

Documento Fuente del Asiento: Oficio de adecuación presupuestaria.

Cargo		Abono	
8.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer		
		8.2.3	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobados

VII.1.2.3 Registro de reducciones líquidas al Presupuesto aprobado.

Documento Fuente del Asiento: Adecuación presupuestaria.

Cargo		Abono	
8.2.3	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobados		
		8.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer

VII.1.2.4 Registro de ampliaciones/adiciones compensadas al presupuesto aprobado.

Documento Fuente del Asiento: Oficio de adecuación presupuestaria.

Cargo		Abono	
8.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer		
		8.2.3	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobados

VII.1.2.5 Registro de las reducciones compensadas al presupuesto aprobado.

Documento Fuente del Asiento: Oficio de adecuación presupuestaria.

Cargo		Abono	
8.2.3	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobados		
		8.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer

VII.1.2.6 Registro del presupuesto comprometido.

Documento Fuente del Asiento: Contrato o pedido.

Cargo		Abono	
8.2.4	Presupuesto de Egresos Comprometido		
		8.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer

VII.1.2.7 Registro del presupuesto devengado.

Documento Fuente del Asiento: Contrato, factura, recibos, estimaciones de avance de obra o documento equivalente.

Cargo		Abono	
8.2.5	Presupuesto de Egresos Devengado		
		8.2.4	Presupuesto de Egresos Comprometido

VII.1.2.8 Registro del presupuesto ejercido.

Documento Fuente del Asiento: Cuenta por Liquidar Certificada o documento equivalente.

Cargo		Abono	
8.2.6	Presupuesto de Egresos Ejercido		
		8.2.5	Presupuesto de Egresos Devengado

VII.1.2.9 Registro del presupuesto pagado.

Documento Fuente del Asiento: Documento de pago emitido por la tesorería correspondiente (Cheque, transferencia bancaria, efectivo).

Cargo		Abono	
8.2.7	Presupuesto de Egresos Pagado		
		8.2.6	Presupuesto de Egresos Ejercido

VII.2 REGISTROS DE ORDEN CONTABLES

VII.2.1 Registro de Avales, Fianzas y Garantías

VII.2.1.1 Registro de autorización de avales.

Documento Fuente del Asiento: Suscripción del aval por parte de autoridad competente.

Cargo		Abono	
7.3.1	Avales Autorizados		
		7.3.2	Avales Firmados

VII.2.1.2 Registro de cancelación parcial o total de la deuda por parte del deudor avalado.
Documento Fuente del Asiento: Información del deudor principal o del acreedor.

Cargo		Abono	
7.3.2	Avales Firmados		
		7.3.1	Avales Autorizados

VII.2.1.3 Registro de garantías recibidas por deudas a cobrar por parte del gobierno.
Documento Fuente del Asiento: Suscripción de la garantía por parte del deudor al Gobierno.

Cargo		Abono	
7.3.3	Fianzas y Garantías Recibidas por Deudas a Cobrar		
		7.3.4	Fianzas y Garantías Recibidas

VII.2.1.4 Registro del cumplimiento de las obligaciones por parte del deudor al gobierno.
Documento Fuente del Asiento: Información del deudor principal.

Cargo		Abono	
7.3.4	Fianzas y Garantías Recibidas		
		7.3.3	Fianzas y Garantías Recibidas por Deudas a Cobrar

VII.2.1.5 Registro de las fianzas para garantizar el cumplimiento de adquisiciones inmuebles y muebles.

Documento Fuente del Asiento: Información del deudor principal.

Cargo		Abono	
7.3.5	Fianzas Otorgadas para Respaldar Obligaciones no Fiscales del Gobierno		
		7.3.6	Fianzas Otorgadas del Gobierno para Respaldar Obligaciones no Fiscales

VII.2.1.6 Registro del cumplimiento del gobierno con las obligaciones que dieron origen a las fianzas.

Documento Fuente del Asiento: Información del cumplimiento de las obligaciones.

Cargo		Abono	
7.3.6	Fianzas Otorgadas del Gobierno para Respaldar Obligaciones no Fiscales		
		7.3.5	Fianzas Otorgadas para Respaldar Obligaciones no Fiscales del Gobierno

VII.2.2 Registro de Valores

VII.2.2.1 Registro de valores en custodia.
Documento/Fuente del Asiento: Oficio de autorización de recepción de valores.

Cargo	Abono

7.1.1	Valores en Custodia		
		7.1.2	Custodia de Valores

VII.2.2.2 Registro de la cancelación de los valores en custodia.

Documento/Fuente del Asiento: Oficio de liberación de valores en custodia

.

Cargo		Abono	
7.1.2	Custodia de Valores		
		7.1.1	Valores en Custodia

VII.2.2.3 Registro de instrumentos prestados a formadores de mercado.

Documento/Fuente del Asiento: Oficio de autorización de instrumentos de crédito.

Cargo		Abono	
7.1.3	Instrumentos de Crédito Prestados a Formadores de Mercado		
		7.1.4	Préstamo de Instrumentos de Crédito a Formadores de Mercado y su Garantía

VII.2.2.4 Registro de la cancelación de los instrumentos prestados a formadores de mercado.

Documento/Fuente del Asiento: Oficio de liberación de instrumentos de crédito.

Cargo		Abono	
7.1.4	Préstamo de Instrumentos de Crédito a Formadores de Mercado y su Garantía		
		7.1.3	Instrumentos de Crédito Prestados a Formadores de Mercado

VII.2.2.5 Registro de instrumentos recibidos de formadores de mercado.

Documento/Fuente del Asiento: Oficio de recepción de instrumentos de crédito.

Cargo		Abono	
7.1.5	Instrumentos de Crédito Recibidos en Garantía de los Formadores de Mercado		
		7.1.6	Garantía de Créditos Recibidos de los Formadores de Mercado

VII.2.2.6 Registro de la cancelación de los instrumentos recibidos de formadores de mercado.

Documento/Fuente del Asiento: Oficio de liberación de instrumentos de crédito.

Cargo	Abono

7.1.6	Garantía de Créditos Recibidos de los Formadores de Mercado		
		7.1.5	Instrumentos de Crédito Recibidos en Garantía de los Formadores de Mercado

VII.2.3 Registro de la Emisión de Obligaciones

VII.2.3.1 Registro de la emisión de títulos de deuda pública.

Documento Fuente del Asiento: Oficio de Autorización.

Cargo		Abono	
7.2.1	Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna		
7.2.2	Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa		
		7.2.3	Emisiones Autorizadas de la Deuda Pública Interna y Externa

VII.2.3.2 Registro de la colocación de títulos de deuda pública.

Documento Fuente del Asiento: Liquidación del Agente Financiero o documento equivalente (por el Valor Nominal del total colocado en pesos o en la moneda de origen al tipo de cambio del momento de la colocación).

Cargo		Abono	
7.2.3	Emisiones Autorizadas de la Deuda Pública Interna y Externa		
		7.2.1	Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna
		7.2.2	Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa

VII.2.4 Registro de las operaciones de financiamiento a través de préstamos de los OFIS y bilaterales.

VII.2.4.1 Registro a la firma de contratos.

Documento Fuente del Asiento: Contratos firmados.

Cargo	Abono

7.2.4	Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna		
7.2.5	Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Externa		
		7.2.6	Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna y Externa

VII.2.4.2 Registro del pago de los préstamos otorgados.

Documento Fuente del Asiento: Informe Bancario.

Cargo		Abono	
7.2.6	Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna y Externa		
		7.2.4	Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna
		7.2.5	Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Externa

VII.2.5 Registro de Juicios

VII.2.5.1 Registro de los juicios en contra del Gobierno, en proceso.

Documento Fuente del Asiento: Informe de Jurídico.

Cargo		Abono	
7.4.1	Demandas Judiciales en Proceso de Resolución		
		7.4.2	Resolución de Demandas en Procesos Judiciales

VII.2.5.2 Registro de los juicios que derivaron en sentencias judiciales.

Documento Fuente del Asiento: Informe de Jurídico.

Cargo		Abono	
7.4.2	Resolución de Demandas en Procesos Judiciales		
		7.4.1	Demandas Judiciales en Proceso de Resolución

VII.2.6 Registro de Inversión Pública

VII.2.6.1 Registro de las inversiones públicas contratadas.

Documento/Fuente del Asiento:

Cargo		Abono	
7.5.1	Contratos para Inversión Pública Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares		
		7.5.2	Inversión Pública Contratada Inversión Pública Contratada Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares

VII.2.6.2 Registro de la cancelación de las inversiones públicas contratadas.

Documento/Fuente del Asiento: ____

Cargo		Abono	
7.5.2	Inversión Pública Contratada Inversión Pública Contratada Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares		
		7.5.1	Contratos para Inversión Pública Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares

VII.2.7 Registro de Bienes en Concesión o en Comodato

VII.2.7.1 Registro de los bienes recibidos por el ente público por parte del concesionario.

Documento/Fuente del Asiento: Contrato de concesión.

Cargo		Abono	
7.6.1	Bienes Bajo Contrato en Concesión		
		7.6.2	Contrato de Concesión por Bienes

VII.2.7.2 Registro de los bienes entregados por el ente público al concesionario por la conclusión del contrato.

Documento/Fuente del Asiento: Contrato de concesión.

Cargo		Abono	
7.6.2	Contrato de Concesión por Bienes		
		7.6.1	Bienes Bajo Contrato en Concesión

VII.2.7.3 Registro de los Bienes recibidos por el ente público por parte del comodante.

Documento Fuente del Asiento: Contrato de comodato.

Cargo		Abono	
7.6.3	Bienes bajo contrato en comodato		
		7.6.4	Contrato de comodato por bienes

VII.2.7.4 Registro de los bienes entregados por el ente público al comodante por la conclusión del contrato.

Documento Fuente del Asiento: Contrato de comodato.

Cargo		Abono	
7.6.4	Contrato de comodato por bienes		
		7.6.3	Bienes bajo contrato en comodato

VIII. OPERACIONES DE CIERRE DE EJERCICIO PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIAS

VIII.1 CIERRE DE ACTIVIDADES Y DETERMINACIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO

VIII.1.1 Cierre de Cuentas de Ingresos y Gastos

VIII.1.1.1 Traspaso al cierre del ejercicio del saldo de Ingresos.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario

Cargo		Abono	
4.1.1.1	Impuestos Sobre los Ingresos		
4.1.1.2	Impuestos Sobre el Patrimonio		
4.1.1.3	Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones		
4.1.1.4	Impuestos al Comercio Exterior		
4.1.1.5	Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables		
4.1.1.6	Impuestos Ecológicos		
4.1.1.7	Accesorios de Impuestos		
4.1.1.9	Otros Impuestos		
4.1.2.1	Aportaciones para Fondos de Vivienda		
4.1.2.2	Cuotas para el Seguro Social		
4.1.2.3	Cuotas de Ahorro para el Retiro		
4.1.2.4	Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
4.1.2.9	Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social		
4.1.3.1	Contribución de Mejoras por Obras Públicas		
4.1.4.1	Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público		
4.1.4.2	Derechos a los Hidrocarburos		
4.1.4.3	Derechos por Prestación de Servicios		
4.1.4.4	Accesorios de Derechos		
4.1.4.9	Otros Derechos		
4.1.5.1	Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes no Sujetos a Régimen de Dominio Público		
4.1.5.2	Enajenación de Bienes Muebles no Sujetos a ser Inventariados		
4.1.5.3	Accesorios de Productos		
4.1.5.9	Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes		
4.1.6.1	Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal		
4.1.6.2	Multas		
4.1.6.3	Indemnizaciones		
4.1.6.4	Reintegros		
4.1.6.5	Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas		

4.1.6.6	Aprovechamientos por Participaciones Derivadas de la Aplicación de Leyes		
4.1.6.7	Aprovechamientos por Aportaciones y Cooperaciones		
4.1.6.8	Accesorios de Aprovechamientos		
4.1.6.9	Otros Aprovechamientos		
4.1.7.1	Ingresos por Venta de Mercancías		
4.1.7.2	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios Producidos en Establecimientos del Gobierno		

Cargo		Abono	
4.1.7.3	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados		
4.1.7.4	Ingresos de Operación de Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras		
4.1.9.1	Impuestos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		
4.1.9.2	Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		
4.2.1.1	Participaciones		
4.2.1.2	Aportaciones		
4.2.1.3	Convenios		
4.2.2.1	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
4.2.2.2	Transferencias al Resto del Sector Público		
4.2.2.3	Subsidios y Subvenciones		
4.2.2.4	Ayudas Sociales		
4.2.2.5	Pensiones y Jubilaciones		
4.3.1.1	Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros.		
4.3.1.9	Otros Ingresos Financieros		
Cargo		Abono	
4.3.9.1	Otros Ingresos de Ejercicios Anteriores		
4.3.9.2	Bonificaciones y Descuentos Obtenidos		
4.3.9.3	Diferencias por Tipo de Cambio a Favor en Efectivo y Equivalentes		
4.3.9.4	Diferencias de Cotizaciones a Favor en Valores Negociables		
4.3.9.5	Resultado por Posición Monetaria		
4.3.9.6	Utilidades por Participación Patrimonial		
4.3.9.9	Otros Ingresos y Beneficios Varios		
		6.1	Resumen de Ingresos y Gastos

VIII.1.1.2 Traspaso al cierre del ejercicio del saldo de Gastos.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

Cargo		Abono	
6.1	Resumen de Ingresos y Gastos		
		5.1.1.1	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente
		5.1.1.2	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio
		5.1.1.3	Remuneraciones Adicionales y Especiales

Cargo		Abono	
		5.1.1.4	Seguridad Social
		5.1.1.5	Otras Prestaciones Sociales y Económicas
		5.1.1.6	Pago de Estímulos a Servidores Públicos
		5.1.2.1	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales
		5.1.2.2	Alimentos y Utensilios
		5.1.2.3	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización
		5.1.2.4	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación
		5.1.2.5	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio
		5.1.2.6	Combustibles, Lubricantes y Aditivos
		5.1.2.7	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos
		5.1.2.8	Materiales y Suministros para Seguridad
		5.1.2.9	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores
		5.1.3.1	Servicios Básicos
		5.1.3.2	Servicios de Arrendamiento
		5.1.3.3	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios
		5.1.3.4	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales
		5.1.3.5	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación
		5.1.3.6	Servicios de Comunicación Social y Publicidad
		5.1.3.7	Servicios de Traslado y Viáticos
		5.1.3.8	Servicios Oficiales
		5.1.3.9	Otros Servicios Generales
		5.2.1.1	Asignaciones al Sector Público
		5.2.1.2	Transferencias Internas al Sector Público
		5.2.2.1	Transferencias a Entidades Paraestatales
		5.2.2.2	Transferencias a Entidades Federativas y Municipios
		5.2.3.1	Subsidios
		5.2.3.2	Subvenciones
		5.2.4.1	Ayudas Sociales a Personas
		5.2.4.2	Becas
		5.2.4.3	Ayudas Sociales a Instituciones
		5.2.4.4	Ayudas Sociales por Desastres Naturales y Otros Siniestros
		5.2.5.1	Pensiones
		5.2.5.2	Jubilaciones
		5.2.5.9	Otras Pensiones y Jubilaciones
		5.2.6.1	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos al Gobierno

		5.2.6.2	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Entidades Paraestatales
		5.2.7.1	Transferencias por Obligación de Ley

Cargo		Abono	
		5.2.8.1	Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro
		5.2.8.2	Donativos a Entidades Federativas y Municipios
		5.2.8.3	Donativos a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Privados
		5.2.8.4	Donativos a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Estatales
		5.2.8.5	Donativos Internacionales
		5.2.9.1	Transferencias al Exterior a Gobiernos Extranjeros y Organismos Internacionales
		5.2.9.2	Transferencias al Sector Privado Externo
		5.3.1.1	Participaciones de la Federación a Entidades Federativas y Municipios
		5.3.1.2	Participaciones de las Entidades Federativas a los Municipios
		5.3.2.1	Aportaciones de la Federación a Entidades Federativas y Municipios
		5.3.2.2	Aportaciones de las Entidades Federativas a los Municipios
		5.3.3.1	Convenios de Reasignación
		5.3.3.2	Convenios de Descentralización y Otros
		5.4.1.1	Intereses de la Deuda Pública Interna
		5.4.1.2	Intereses de la Deuda Pública Externa
		5.4.2.1	Comisiones de la Deuda Pública Interna
		5.4.2.2	Comisiones de la Deuda Pública Externa
		5.4.3.1	Gastos de la Deuda Pública Interna
		5.4.3.2	Gastos de la Deuda Pública Externa
		5.4.4.1	Costo por Coberturas de la Deuda Pública Interna
		5.4.4.2	Costo por Coberturas de la deuda Pública Externa
		5.4.5.1	Apoyos Financieros a Intermediarios
		5.4.5.2	Apoyo Financieros a Ahorradores y Deudores del Sistema Financiero Nacional
		5.5.6.1	Otros Gastos de Ejercicios Anteriores
		5.5.6.2	Pérdidas por Responsabilidades
		5.5.6.3	Bonificaciones y Descuentos Otorgados
		5.5.6.4	Diferencias por Tipo de Cambio Negativas en Efectivo y Equivalentes
		5.5.6.5	Diferencias de Cotizaciones Negativas en Valores Negociables
		5.5.6.6	Resultado por Posición Monetaria
		5.5.6.7	Pérdidas por Participación Patrimonial
		5.5.6.9	Otros Gastos Varios

VIII.1.1.3 Registro del ahorro en la Hacienda Pública/Patrimonio

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario

Cargo		Abono	
6.1	Resumen de Ingresos y Gastos		
		6.2	Ahorro de la gestión

VIII.1.1.4 Registro del desahorro en la Hacienda Pública/Patrimonio.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario

Cargo		Abono	
6.3	Desahorro de la gestión		
		6.1	Resumen de Ingresos y Gastos

VIII.1.2 Cierre de cuentas Patrimoniales

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario

Cargo		Abono	
6.2	Ahorro de la gestión		
		3.2	Patrimonio Generado
Cargo		Abono	
		3.2.1	Resultados del Ejercicio: Ahorro / (Desahorro)
3.2	Patrimonio Generado		
3.2.1	Resultados del Ejercicio: Ahorro/(Desahorro)		
		6.3	Desahorro de la gestión

VIII.1.3 Cierre de cuentas Presupuestarias

VIII.1.3.1 Ley de Ingresos devengada no recaudada.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario

Cargo		Abono	
8.1.4	Ley de Ingresos Devengada		
		8.1.2	Ley de Ingresos por Ejecutar

VIII.1.3.2 Ley de Ingresos por Ejecutar no devengada.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario

Cargo		Abono	
8.1.2	Ley de Ingresos por Ejecutar		
		8.1.1	Ley de Ingresos Estimada

VIII.1.3.3 Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones negativas a la Ley de Ingresos.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario.

Cargo		Abono	
8.1.3	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada		
		8.1.2	Ley de Ingresos por Ejecutar

VIII.1.3.4 Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones positivas a la Ley de Ingresos.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario.

Cargo		Abono	
8.1.2	Ley de Ingresos por Ejecutar		
		8.1.3	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada

VIII.1.3.5 Presupuesto de Egresos Comprometido no devengado.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario

Cargo		Abono	
8.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer		
		8.2.4	Presupuesto de Egresos Comprometido

VIII.1.3.6 Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones negativas al Presupuesto aprobado.

Documento Fuente del Asiento: Adecuación presupuestaria.

Cargo		Abono	
8.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer		
		8.2.3	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobados

VIII.1.3.7 Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones positivas al Presupuesto aprobado.

Documento Fuente del Asiento: Adecuación presupuestaria.

Cargo		Abono	
8.2.3	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobados		
		8.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer

VIII.1.3.8 Presupuesto de Egresos por ejercer no comprometido.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario

Cargo		Abono	
8.2.1	Presupuesto de Egresos Aprobado		
		8.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer

VIII.1.3.9 Asiento Final de los gastos durante el ejercicio -Determinación de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario

Cargo		Abono	
9.3	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		
		8.2.5	Presupuesto de Egresos Devengado
		8.2.6	Presupuesto de Egresos Ejercido

VIII.1.3.10 Asiento Final de acuerdo con la Ley de Presupuesto (Superávit Financiero).

Documento Fuente del Asiento:

Cargo		Abono	
8.1.5	Ley de Ingresos Recaudada		
		8.2.7	Presupuesto de Egresos Pagado
		9.1	Superávit Financiero
		9.3	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores

VIII.1.3.11 Asiento Final de acuerdo con la Ley de Presupuesto (Déficit Financiero).

Documento Fuente del Asiento:

Cargo		Abono	
8.1.5	Ley de Ingresos Recaudada		
9.2	Déficit Financiero		
		9.3	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores
		8.2.7	Presupuesto de Egresos Pagado

VIII.1.3.12 Cierre del Ejercicio con Superávit.

Documento Fuente del Asiento:

Cargo		Abono	
8.2.1	Presupuesto de Egresos Aprobado		
9.1	Superávit Financiero		
		8.1.1	Ley de Ingresos Estimada

VIII.1.3.13 Cierre del Ejercicio con Déficit.

Documento Fuente del Asiento:

Cargo		Abono	
8.2.1	Presupuesto de Egresos Aprobado		
		9.2	Déficit Financiero
		8.1.1	Ley de Ingresos Estimada

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

Última Reforma DOF 23-12-2015

CAPÍTULO VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

TABLA DE CONTENIDO

I. ASIENTO DE APERTURA 651
VII.1.1 REGISTRO PRESUPUESTARIO DE LA LEY DE INGRESOS 652
VII.1.2 REGISTRO PRESUPUESTARIO DEL GASTO 653
II.1.1 IMPUESTOS 654
II.1.2 CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL 664
II.1.3 CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS 670
II.1.4 DERECHOS 673
II.1.5 PRODUCTOS 681
II.1.6 APROVECHAMIENTOS 686
II.1.7 VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS 693
II.1.8 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS 695
II.2.1 VENTA DE BIENES INMUEBLES, MUEBLES E INTANGIBLES 699
III.1.1 SERVICIOS PERSONALES 701
III.1.2 MATERIALES Y SUMINISTROS 703
III.1.3 SERVICIOS GENERALES 709
III.1.4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS 710
III.1.5 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES 714
III.1.6 INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA 715
III.2.1 COMPRA DE BIENES 717
III.2.2 EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO 719
III.2.3 EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN BIENES PROPIOS 728
IV.2.1 ARRENDAMIENTO FINANCIERO 739
V.1.1 FONDOS DE TERCEROS, BIENES Y VALORES EN GARANTÍA 744
V.1.2 DEUDORES DIVERSOS 748
V.1.3 ALMACÉN E INVENTARIOS 749
V.1.4 BIENES EN CONCESIÓN 752
V.1.5 BIENES EN COMODATO 753
V.1.6 VENTA DE BIENES PROVENIENTES DE ADJUDICACIÓNES, DECOMISOS Y DACIÓN EN PAGO 754
V.1.7 DIFERENCIAS CAMBIARIAS EN MONEDA EXTRANJERA Y TÍTULOS 755
V.1.8 FONDO ROTATORIO O REVOLVENTE 757
V.1.9 OTROS GASTOS 759
V.2.1 ANTICIPOS DE PARTICIPACIONES 760
V.2.2 ANTICIPOS A PROVEEDORES 761
V.2.3 ANTICIPOS A CONTRATISTAS POR OBRA PÚBLICA 779
V.2.4 INVERSIONES 788
VI.1 OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO 790
VI.2 PRÉSTAMOS OTORGADOS 795
VI.3 EJECUCIÓN DE AVALES Y GARANTÍAS 798
VI.5 INVERSIONES FINANCIERAS 799
VII.2.1 AVALES, FIANZAS Y GARANTÍAS 802
VII.2.2 VALORES 803
VII.2.5 JUICIOS 804
VIII.1.1 CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS 805
VIII.1.2 CIERRE DE CUENTAS PATRIMONIALES 817
VIII.1.3 CIERRE DE CUENTAS PRESUPUESTARIAS 818

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

I. Asiento de Apertura

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	Auxiliar contable del ejercicio in-Mediato anterior.	Al inicio del Año	1.0.0.0 Activo 3.0.0.0 Hacienda Pública/ Patrimonio 7.0.0.0 Cuentas de Orden Contable	2.0.0.0 Pasivo 3.0.0.0 Hacienda Pública/ Patrimonio 7.0.0.0 Cuentas de Orden Contable		

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

VII.1.1 REGISTRO PRESUPUESTARIO DE LA LEY DE INGRESOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Ley de ingresos estimada.	Ley de Ingresos aprobada.	Anual			8.1.1 Ley de Ingresos Estimada	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar
2	Modificaciones positivas a la Ley de Ingresos.	Modificación de la Ley de Ingresos.	Eventual			8.1.3 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar
3	Modificaciones negativas a la Ley de Ingresos.	Modificación de la Ley de Ingresos.	Eventual			8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.3 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada
4	Ingresos devengados.	Documento emitido por autoridad competente.	Frecuente			8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
5	Ingresos recaudados.	Formato de pago autorizado, recibo oficial y/o estados de cuenta bancarios.	Frecuente			8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

VII.1.2 REGISTRO PRESUPUESTARIO DEL GASTO

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el presupuesto de Egresos aprobado.	Presupuesto de egresos aprobado.	Anual			8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer	8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado
2	Por las ampliaciones/adiciones liquidas al Presupuesto aprobado.	Oficio de adecuación presupuestaria.	Eventual			8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer	8.2.3 Modifica-ciones al Presupuesto de Egresos Aprobado
3	Por las reducciones liquidas al Presupuesto aprobado.	Oficio de adecuación Presupuestaria.	Eventual			8.2.3 Modifica-ciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer
4	Por las ampliaciones/adiciones Compensadas al Presupuesto aprobado.	Oficio de adecuación presupuestaria.	Eventual			8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer	8.2.3 Modifica-ciones al Presupuesto de Egresos Aprobado
5	Por las reducciones compensadas al Presupuesto aprobado.	Oficio de adecuación Presupuestaria.	Eventual			8.2.3 Modifica-ciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer
6	Por el presupuesto comprometido.	Contrato o pedido.	Frecuente			8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido	8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer
7	Por el presupuesto devengado.	Contrato, factura, recibos, estimaciones de avance de obra o documento equivalente.	Frecuente			8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
8	Por el presupuesto ejercido.	Cuenta por Liquidar Certificada o Documento equivalente.	Frecuente			8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
9	Por el presupuesto pagado.	Documento de pago emitido por la Tesorería correspondiente (cheque, trans-ferencias bancarias, efectivo).	Frecuente			8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

II.1.1 IMPUESTOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por los ingresos por clasificar.	Corte de caja o estado de cuenta bancario.	Frecuente	1.1.1.1 Efectivo o 1.1.1.2 Bancos / Tesorería	2.1.9.1 Ingresos por Clasificar		
2	Por los depósitos de los impuestos recaudados en caja.	Ficha de depósito o estado de cuenta bancario	Frecuente	1.1.1.2 Bancos / Tesorería	1.1.1.1 Efectivo		
3	Por la clasificación por concepto de impuestos.	Resumen de Distribución de Ingresos de la Oficina recaudadora o documento equivalente.	Frecuente	2.1.9.1 Ingresos por Clasificar	4.1.1.1 Impuestos Sobre los Ingresos o 4.1.1.2 Impuestos Sobre el Patrimonio o 4.1.1.3 Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transac-ciones o 4.1.1.4 Impuestos al Comercio Exterior o 4.1.1.5 Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables o 4.1.1.6 Impuestos Ecológicos o 4.1.1.7 Accesorios de Impuestos o 4.1.1.9 Otros Impuestos o	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

II.1.1 IMPUESTOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI-CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
4	Por el devengado por concepto de impuestos determinables. ↜↝	Documento emitido por autoridad competente.	Frecuente	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.9.1 Impuestos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago o 4.1.1.1 Impuestos Sobre los Ingresos o 4.1.1.2 Impuestos Sobre el Patrimonio o 4.1.1.3 Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transac-ciones o 4.1.1.4 Impuestos al Comercio Exterior o 4.1.1.5 Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables o 4.1.1.6 Impuestos Ecológicos o 4.1.1.7 Accesorios de impuestos o 4.1.1.9 Otros Impuestos o	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

II.1.1 IMPUESTOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI-CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
					4.1.9.1 Impuestos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		
5	Por la recaudación de impuestos determinables recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma. ↭	Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario.	Frecuente	1.1.1.1 Efectivo o 1.1.1.2 Bancos / Tesorería	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
6	Por los depósitos de los impuestos determinables recaudados en caja.	Ficha de depósito o estado de cuenta bancario	Frecuente	1.1.1.2 Bancos / Tesorería	1.1.1.1 Efectivo		
7	Por el devengado y recaudado de Impuestos autodeterminables recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma. ↭	Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario.	Frecuente	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.1.1 Impuestos Sobre los Ingresos o 4.1.1.2 Impuestos Sobre el Patrimonio o 4.1.1.3 Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transac-ciones o 4.1.1.4 Impuestos al Comercio Exterior o 4.1.1.5 Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables o 4.1.1.6 Impuestos Ecológicos o	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

II.1.1 IMPUESTOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
					4.1.1.7 Accesorios de Impuestos o 4.1.1.9 Otros Impuestos o 4.1.9.1 Impuestos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		
				1.1.1.1 Efectivo o 1.1.1.2 Bancos / Tesorería	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
8	Por los depósitos de los impuestos autodeterminables recaudados en caja.	Ficha de depósito, estado de cuenta bancario.	Frecuente	1.1.1.2 Bancos / Tesorería	1.1.1.1 Efectivo		
9	Por la devolución y pago de impuestos.	Autorización de la devolución por la autoridad fiscal correspondiente, oficio de autorización de pago de devolución de ingresos, entrega de efectivo, cheque y/o transferencia bancaria.	Eventual	4.1.1.1 Impuestos Sobre los Ingresos o 4.1.1.2 Impuestos Sobre el Patrimonio o 4.1.1.3 Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones o 4.1.1.4 Impuestos al Comercio Exterior o	2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

II.1.1 IMPUESTOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				4.1.1.5 Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables o 4.1.1.6 Impuestos Ecológicos o 4.1.1.7 Accesorios de Impuestos o 4.1.1.9 Otros Impuestos o 4.1.9.1 Impuestos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago			
				2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos / Tesorería	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
10	Por los ingresos compensados por impuestos. ↜↝	Declaración del contribuyente o documento equivalente.	Frecuente	4.1.1.1 Impuestos Sobre los Ingresos o 4.1.1.2 Impuestos Sobre el Patrimonio o 4.1.1.3 Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transac-ciones o	4.1.1.1 Impuestos Sobre los Ingresos o 4.1.1.2 Impuestos Sobre el Patrimonio o 4.1.1.3 Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transac-ciones o	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

II.1.1 IMPUESTOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				4.1.1.4 Impuestos al Comercio Exterior o 4.1.1.5 Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables o 4.1.1.6 Impuestos Ecológicos o 4.1.1.7 Accesorios de Impuestos o 4.1.1.9 Otros Impuestos o 4.1.9.1 Impuestos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	4.1.1.4 Impuestos al Comercio Exterior o 4.1.1.5 Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables o 4.1.1.6 Impuestos Ecológicos o 4.1.1.7 Accesorios de Impuestos o 4.1.1.9 Otros Impuestos o 4.1.9.1 Impuestos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		
11	Por el devengado al formalizarse la suscripción del Convenio de pago de impuestos en parcialidades (sin previo devengado). ↭	Convenio de pago o documento equivalente.	Frecuente	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.1.1 Impuestos Sobre los Ingresos o 4.1.1.2 Impuestos Sobre el Patrimonio o 4.1.1.3 Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones o 4.1.1.4 Impuestos al Comercio Exterior o	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada

II.1.1 IMPUESTOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI--CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
					4.1.1.5 Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables o 4.1.1.6 Impuestos Ecológicos o 4.1.1.7 Accesorios de Impuestos o 4.1.1.9 Otros Impuestos o 4.1.9.1 Impuestos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		
12	Por el cobro de las parcialidades del Convenio de pago de los impuestos.	Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario.	Frecuente	1.1.1.1 Efectivo o 1.1.1.2 Bancos / Tesorería	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
13	Por los depósitos delas parcialidades recaudadas por impuestos en caja.	Ficha de depósito o estado de cuenta bancario.	Frecuente	1.1.1.2 Bancos / Tesorería	1.1.1.1 Efectivo		
14	Por la resolución judicial por judicial incumplimiento de pago por impuestos (sin previo devengado). ↜↝	Resolución definitiva.	Frecuente	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.1.1 Impuestos Sobre los Ingresos o 4.1.1.2 Impuestos Sobre el Patrimonio o	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

II.1.1 IMPUESTOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
					4.1.1.3 Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones O 4.1.1.4 Impuestos al Comercio Exterior o 4.1.1.5 Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables o 4.1.1.6 Impuestos Ecológicos o 4.1.1.7 Accesorios de Impuestos o 4.1.1.9 Otros Impuestos o 4.1.9.1 Impuestos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		
15	Por el cobro de la resolución judicial definitiva por impuestos. ↜↝	Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario.	Frecuente	1.1.1.1 Efectivo o 1.1.1.2 Bancos / Tesorería	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
16	Por los depósitos de los impuestos por resolución judicial definitiva recaudados en caja.	Ficha de depósito o estado de cuenta bancario.	Frecuente	1.1.1.2 Bancos / Tesorería	1.1.1.1 Efectivo		

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

II.1.1 IMPUESTOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
17	Por el cobro en especie de la resolución judicial definitiva por recepción impuestos. ↭	Oficio de autorización de embargados y/o documento equivalente.	Eventual	1.1.9.3 Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos Y Dación en Pago	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
18	Por la devolución de los bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramientos y dación en pago.	Autorización de la devolución por la autoridad fiscal correspondiente.	Eventual	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	1.1.9.3 Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos Y Dación en Pago	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
19	Por el devengo por deudores morosos por incumplimientos del pago de los impuestos, incluye los accesorios determinados (sin previo devengado). ↭	Documento de Cobro emitido por la autoridad competente.	Frecuente	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.1.1 Impuestos Sobre los Ingresos o 4.1.1.2 Impuestos Sobre el Patrimonio o 4.1.1.3 Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones o 4.1.1.4 Impuestos al Comercio Exterior o 4.1.1.5 Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables o 4.1.1.6 Impuestos Ecológicos o 4.1.1.7 Accesorios de Impuestos o 4.1.1.9 Otros Impuestos o	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

II.1.1 IMPUESTOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
					4.1.9.1 Impuestos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		
20	Por el cobro a deudores morosos por incumplimientos del pago de los impuestos, incluye los accesorios determinados. ↭	Formatos de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario.	Frecuente	1.1.1.1 Efectivo o 1.1.1.2 Bancos / Tesorería	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
21	Por los depósitos de los impuestos Por deudores morosos por Incumplimientos de pago recaudados en caja.	Ficha de depósito o estado de cuenta bancario.	Frecuente	1.1.1.2 Bancos / Tesorería	1.1.1.1 Efectivo		
	Notas: ↭Registro Automático Esta guía se complementa con la V.I.6VentadeBienesProvenientes de Adjudicaciones, Decomisos y dación en Pago.						

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

II.1.2 CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por los ingresos por clasificar.	Corte de caja o estados de cuenta bancario.	Frecuente	1.1.1.1 Efectivo o 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	2.1.9.1 Ingresos por Clasificar		
2	Por los depósitos de las cuotas y aportaciones de seguridad social recaudadas en caja.	Ficha de depósito o estado de cuenta bancario.	Frecuente	1.1.1.2 Bancos / Tesorería	1.1.1.1 Efectivo		
3	Por la clasificación por concepto de cuotas y aportaciones de seguridad social.	Resumen de distribuciones de Ingresos de la Oficina recaudadora o documento equivalente.	Frecuente	2.1.9.1 Ingresos por Clasificar	4.1.2.1 Aportaciones para Fondos de Vivienda o 4.1.2.2 Cuotas para el Seguro Social o 4.1.2.3 Cuotas de Ahorro para el Retiro o 4.1.2.4 Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social 4.1.2.9 Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
4	Por el devengado por concepto de cuotas y aportaciones de seguridad social determinables. ↜↝	Documento emitido por la autoridad competente.	Frecuente	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.2.1 Aportaciones para Fondos de Vivienda o 4.1.2.2 Cuotas para el Seguro Social o 4.1.2.3 Cuotas de Ahorro para el Retiro o	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada

II.1.2 CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
					4.1.2.4 Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social 4.1.2.9 Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social		
5	Por la recaudación por concepto de cuotas y aportaciones de seguridad social determinables. ↬	Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario.	Frecuente	1.1.1.1 Efectivo o 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
6	Por los depósitos de las cuotas y aportaciones de seguridad social determinables recaudadas en caja.	Ficha de depósito o estado de cuenta bancario.	Frecuente	1.1.1.2 Bancos / Tesorería	1.1.1.1 Efectivo		
7	Por el devengado y recaudado por concepto de cuotas y aportaciones de seguridad social autode-terminables. ↬	Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario.	Frecuente	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.2.1 Aportaciones para Fondos de Vivienda o 4.1.2.2 Cuotas para el Seguro Social o 4.1.2.3 Cuotas de Ahorro para el Retiro o 4.1.2.4 Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social 4.1.2.9 Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
				1.1.1.1 Efectivo o 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

II.1.2 CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
8	Por los depósitos de las cuotas y aportaciones de seguridad social autodeterminables recaudadas en caja.	Ficha de depósito o estado de cuenta bancario.	Frecuente	1.1.1.2 Bancos / Tesorería	1.1.1.1 Efectivo		
9	Por la devolución y pago de cuotas y aportaciones de seguridad social.	Autorización de la devolución por la autoridad correspondiente, oficio de autorización de pago de devolución de ingresos, entrega en efectivo, cheque y/o transferencia bancaria.	Eventual	4.1.2.1 Aportaciones para Fondos de Vivienda o 4.1.2.2 Cuotas para el Seguro Social o 4.1.2.3 Cuotas de Ahorro para el Retiro o 4.1.2.4 Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social o 4.1.2.9 Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar
				2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
10	Por los ingresos compensados por cuotas y aportaciones de seguridad social.	Declaración del contribuyente o documento equivalente.	Frecuente	4.1.2.1 Aportaciones para Fondos de Vivienda o 4.1.2.2 Cuotas para el Seguro Social o 4.1.2.3 Cuotas de Ahorro para el Retiro o	4.1.2.1 Aportaciones para Fondos de Vivienda o 4.1.2.2 Cuotas para el Seguro Social o 4.1.2.3 Cuotas de Ahorro para el Retiro o	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

II.1.2 CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				4.1.2.4 Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social o 4.1.2.9 Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	4.1.2.4 Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social o 4.1.2.9 Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social		
11	Por el devengado al formalizarse la suscripción del convenio de pago de cuotas y aportaciones de seguridad social en parcialidades (sin previo devengado). ↜↝	Convenio de Pago o documento equivalente.	Frecuente	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.2.1 Aportaciones para Fondos de Vivienda o 4.1.2.2 Cuotas para el Seguro Social o 4.1.2.3 Cuotas de Ahorro para el Retiro o 4.1.2.4 Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social o 4.1.2.9 Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
12	Por el cobro por las parcialidades del convenio de pago de cuotas y aportaciones de seguridad social. ↜↝	Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario.	Frecuente	1.1.1.1 Efectivo o 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
13	Por los depósitos de las Parcialidades por cuotas y aportaciones de seguridad social recaudadas en caja.	Ficha de depósito o estado de cuenta bancario.	Frecuente	1.1.1.2 Bancos / Tesorería	1.1.1.1 Efectivo		

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

II.1.2 CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
14	Por la resolución judicial por incumplimiento de pago de cuotas y aportaciones de seguridad social, incluye los accesorios determinados (sin previo devengado). ↭	Resolución judicial definitiva.	Frecuente	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.2.1 Aportaciones para Fondos de Vivienda o 4.1.2.2 Cuotas para el Seguro Social o 4.1.2.3 Cuotas de Ahorro para el Retiro o 4.1.2.4 Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social o 4.1.2.9 Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
15	Por el cobro de cuotas y aportaciones de seguridad social originada en resolución judicial definitiva (sin previo devengado). ↭	Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario.	Frecuente	1.1.1.1 Efectivo o 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
16	Por los depósitos de las Parcialidades por cuotas y aportaciones de seguridad social recaudadas en caja.	Ficha de depósito o estado de cuenta bancario.	Frecuente	1.1.1.2 Bancos / Tesorería	1.1.1.1 Efectivo		
17	Por el cobro en especie de cuotas y aportaciones de seguridad social originada en la resolución judicial definitiva.	Oficio de autorización de recepción de bienes embargados y/o documento equivalente.	Eventual	1.1.9.3 Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
18	Por la devolución de bienes Derivados de embargos, decomisos, aseguramiento y dación en pago.	Autorización de la devolución por la autoridad fiscal correspondiente.	Frecuente	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	1.1.9.3 Bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramientos y dación en pago	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

II.1.2 CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
19	Por el devengado por deudores morosos por incumplimientos de cuotas y aportaciones de seguridad social, incluye los accesorios determinados(sin previo devengado). ↬	Documento de cobro emitido por la autoridad competente.	Frecuente	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.2.1 Aportaciones para Fondos de Vivienda o 4.1.2.2 Cuotas para el Seguro Social o 4.1.2.3 Cuotas de Ahorro para el Retiro o 4.1.2.4 Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social o 4.1.2.9 Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
20	Por el cobro a deudores morosos por incumplimiento de cuotas y aportaciones de seguridad social. ↬	Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario.	Frecuente	1.1.1.1 Efectivo o 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
21	Por los depósito de las cuotas y aportaciones de seguridad social recaudadas en caja de los deudores morosos.	Ficha de depósito o estado de cuenta bancario.	Frecuente	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	1.1.1.1 Efectivo		
	Nota: ↬Registro automático Esta guía se complementa con la V.I.6VentadeBienesProvenientes de Adjudicaciones, Decomisos y dación en Pago.						

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

II.1.3 CONTRIBUCIONES DE MEJORAS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por los ingresos por clasificar.	Corte de caja o estado de cuenta bancario.	Frecuente	1.1.1.1 Efectivo o 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	2.1.9.1 Ingresos por Clasificar		
2	Por los depósitos de las Contribuciones de mejoras recaudadas en caja.	Ficha de depósito o estado de cuenta bancario.	Frecuente	1.1.1.2 Bancos / Tesorería	1.1.1.1 Efectivo		
3	Por la clasificación por concepto de contribuciones de mejoras.	Resumen de distribuciones de Ingresos de la oficina recaudadora o documento equivalente.	Frecuente	2.1.9.1 Ingresos por Clasificar	4.1.3.1 Contribuciones De Mejoras por Obras Públicas o 4.1.9.2 Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
4	Por el devengado por concepto de Contribuciones de mejoras determinables. ↭	Documento emitido Por la autoridad competente.	Frecuente	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.3.1 Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas o 4.1.9.2 Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

II.1.3 CONTRIBUCIONES DE MEJORAS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
5	Por la recaudación por concepto de contribuciones de mejoras determinables. ↭	Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario.	Frecuente	1.1.1.1 Efectivo o 1.1.1.2 Bancos / Tesorería	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
6	Por los depósitos de las Contribuciones de mejoras determinable recaudadas en caja.	Ficha de depósito o estado de cuenta bancario.	Frecuente	1.1.1.2 Bancos / Tesorería	1.1.1.1 Efectivo		
7	Por el devengado y recaudado por Contribuciones de mejoras autodeterminables. ↭	Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario.	Frecuente	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.3.1 Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas o 4.1.9.2 Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
				1.1.1.1 Efectivo o 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
8	Por los depósitos de las Contribuciones de mejoras autodeterminables recibidas en caja.	Ficha de depósito. o estado de cuenta bancario.	Frecuente	1.1.1.2 Bancos / Tesorería	1.1.1.1 Efectivo		

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

II.1.3 CONTRIBUCIONES DE MEJORAS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
9	Por la devolución y pago de contribuciones de mejoras.	Autorización de la devolución por la autoridad fiscal correspondiente, oficio de autorización de pago de devoluciones de ingresos, entrega de efectivo, cheque y/o transferencia bancaria.	Eventual	4.1.3.1 Contribución de Mejoras por Obras Públicas o 4.1.9.2 Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar
				2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
10	Por las contribuciones de mejoras compensadas.	Declaración del contribuyente o documento equivalente.	Frecuente	4.1.3.1 Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas o 4.1.9.2 Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	4.1.3.1 Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas o 4.1.9.2 Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
	Nota: ⇜⇝Registro automático						

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

II.1.4 DERECHOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por los ingresos por clasificar.	Corte de caja o estado de cuenta bancario.	Frecuente	1.1.1.1 Efectivo o 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	2.1.9.1 Ingresos por Clasificar		
2	Por los depósitos de los derechos recaudados en caja.	Ficha de depósito o estado de cuenta bancario.	Frecuente	1.1.1.2 Bancos / Tesorería	1.1.1.1 Efectivo		
3	Por la clasificación por concepto de derechos. ↜↝	Resumen de distribuciones de Ingresos de la oficina recaudadora o documento equivalente.	Frecuente	2.1.9.1 Ingresos por Clasificar	4.1.4.1 Derechos por el Uso, Goce, Aprovecha-miento o Explotación de Bienes de Dominio Pùblico o 4.1.4.2 Derechos a los Hidrocarburos o 4.1.4.3 Derechos por Prestación de Servicios o 4.1.4.4 Accesorios de Derechos o 4.1.4.9 Otros Derechos o 4.1.9.2 Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

II.1.4 DERECHOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO CONTABLE CARGO	REGISTRO CONTABLE ABONO	REGISTRO PRESUPUESTAL CARGO	REGISTRO PRESUPUESTAL ABONO
4	Por el devengado por concepto de derechos determinables. ↭	Documento de Cobro emitido por la autoridad competente.	Frecuente	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.4.1 Derechos por el Uso, Goce, Aprovecha-miento o Explotación de Bienes de Dominio Público o 4.1.4.2 Derechos a los Hidrocarburos o 4.1.4.3 Derechos por Prestación de Servicios o 4.1.4.4 Accesorios de Derechos o 4.1.4.9 Otros Derechos o 4.1.9.2 Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
5	Por la recaudación por concepto de derechos determinables. ↭	Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario.	Frecuente	1.1.1.1 Efectivo o 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
6	Por los depósitos de los ingresos Por derechos determinables recaudados en caja.	Ficha de depósito o estado de cuenta bancario.	Frecuente	1.1.1.2 Bancos / Tesorería	1.1.1.1 Efectivo		

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

II.1.4 DERECHOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
7	Por el devengado y recaudado por derechos autodeterminables. ↭	Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario.	Frecuente	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.4.1 Derechos por el Uso, Goce, Aprovecha-miento o Explotación de Bienes de Dominio Público o 4.1.4.2 Derechos a los Hidrocar-buros o 4.1.4.3 Derechos por Prestación de Servicios o 4.1.4.4 Accesorios de Derechos o 4.1.4.9 Otros Derechos o 4.1.9.2 Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
				1.1.1.1 Efectivo o 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

II.1.4 DERECHOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
8	Por los depósitos de los ingresos por derechos autodeterminables recaudados en caja.	Ficha de depósito o estado de cuenta bancario.		1.1.1.2 Bancos / Tesorería	1.1.1.1 Efectivo		
9	Por la devolución y pago por derechos.	Autorización de la devolución por la autoridad fiscal correspondiente, oficio de autorización de pago de devolución de ingresos, entrega de efectivo, cheque y/o transferencia bancaria.	Eventual	4.1.4.1 Derechos por el Uso, Goce, Aprovecha-miento o Explotación de Bienes de Dominio Público o 4.1.4.2 Derechos a los Hidrocar-buros o 4.1.4.3 Derechos por Prestación de Servicios o 4.1.4.4 Accesorios de Derechos o 4.1.4.9 Otros Derechos o 4.1.9.2 Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar
				2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

II.1.4 DERECHOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
10	Por los derechos compensados.	Declaración del contribuyente o documento equivalente.	Frecuente	4.1.4.1 Derechos por el Uso, Goce, Aprovecha-miento o Explotación de Bienes de Dominio Público o 4.1.4.2 Derechos a los Hidrocar-buros o 4.1.4.3 Derechos por Prestación de Servicios o 4.1.4.4 Accesorios de Derechos o 4.1.4.9 Otros Derechos o 4.1.9.2 Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	4.1.4.1 Derechos por el Uso, Goce, Aprovecha-miento o Explotación de Bienes de Dominio Público o 4.1.4.2 Derechos a los Hidrocar-buros o 4.1.4.3 Derechos por Prestación de Servicios o 4.1.4.4 Accesorios de Derechos o 4.1.4.9 Otros Derechos o 4.1.9.2 Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
11	Por el devengado al formalizarse la suscripción del convenio de pago de derechos en parcialidades (sin previo devengado). ↭	Convenio de pago o documento equivalente.	Frecuente	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.4.1 Derechos por el Uso, Goce, Aprovecha-miento o Explotación de Bienes de Dominio Público o	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

II.1.4 DERECHOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
					4.1.4.2 Derechos a los Hidrocarburos o 4.1.4.3 Derechos por Prestación de Servicios o 4.1.4.4 Accesorios de Derechos o 4.1.4.9 Otros Derechos o 4.1.9.2 Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		
12	Por el cobro de las parcialidades del convenio de pago por derechos. ↜↝	Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario.	Frecuente	1.1.1.1 Efectivo o 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
13	Por los depósitos de las parcialidades recaudadas por derechos en caja.	Ficha de depósito o estado de cuenta bancario.	Frecuente	1.1.1.2 Bancos / Tesorería	1.1.1.1 Efectivo		
14	Por la resolución judicial por incumplimiento de pago por derechos, incluye los accesorios determinados(sin previo devengado). ↜↝	Resolución judicial definitiva.	Frecuente	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.4.1 Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público o	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

II.1.4 DERECHOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
					4.1.4.2 Derechos a los Hidrocarburos o 4.1.4.3 Derechos por Prestación de Servicios o 4.1.4.4 Accesorios de Derechos o 4.1.4.9 Otros Derechos o 4.1.9.2 Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		
15	Por el cobro de derechos originados en resolución judicial definitiva. ↭	Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario.	Frecuente	1.1.1.1 Efectivo o 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
16	Por los depósitos de derechos originados en resolución judicial definitiva recaudados en caja.	Ficha de depósito o estado de cuenta bancario.	Frecuente	1.1.1.2 Bancos / Tesorería	1.1.1.1 Efectivo		
17	Por el devengo por deudores morosos por derechos incluye los accesorios (sin previo devengado). ↭	Documento de Cobro emitido por la autoridad competente.	Frecuente	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.4.1 Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

II.1.4 DERECHOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
					4.1.4.2 Derechos a los Hidrocarburos o 4.1.4.3 Derechos por Prestación de Servicios o 4.1.4.4 Accesorios de Derechos o 4.1.4.9 Otros Derechos o 4.1.9.2 Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		
18	Por el cobro de deudores morosos por derechos. ↭	Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario.	Frecuente	1.1.1.1 Efectivo o 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
19	Por los depósitos por deudores morosos recaudadas por derechos en caja.	Ficha de depósito o estado de cuenta bancario.	Frecuente	1.1.1.2 Bancos / Tesorería	1.1.1.1 Efectivo		

Nota:
↭ Registro automático

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

II.1.5 PRODUCTOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por los ingresos por clasificar.	Corte de caja o estado de cuenta bancario.	Diario	1.1.1.1 Efectivo o 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	2.1.9.1 Ingresos por Clasificar		
2	Por los depósitos de los Productos recaudados en caja.	Ficha de depósito o estado de cuenta bancario.	Frecuente	1.1.1.2 Bancos / Tesorería	1.1.1.1 Efectivo		
3	Por la clasificación por concepto de Productos.	Resumen de Distribuciones de Ingresos de la oficina recaudadora o documento equivalente.	Frecuente	2.1.9.1 Ingresos por Clasificar	4.1.5.1 Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento De Bienes no Sujetos a Régimen de Dominio Público o	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
					4.1.5.2 Enajenación de Bienes Muebles no Sujetos a ser Inventariados o	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
					4.1.5.3 Accesorios de Productos		
					4.1.5.9 Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes o		
					4.1.9.2 Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

II.1.5 PRODUCTOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
4	Por el devengado por concepto de productos determinables. ↭	Documento de Cobro emitido por la autoridad competente.	Frecuente	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.5.1 Productos Derivados del Uso y Aprovecha-miento de Bienes no Sujetos a Régimen de Dominio Público o 4.1.5.2 Enajenación de Bienes Muebles no Sujetos a ser Inventariados o 4.1.5.3 Accesorios de Productos 4.1.5.9 Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes o 4.1.9.2 Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
5	Por la recaudación por concepto de productos determinables. ↭	Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario.	Frecuente	1.1.1.1 Efectivo o 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
6	Por los depósitos de los ingresos por productos determinables recaudados en caja.	Ficha de depósito o estado de cuenta bancario.	Frecuente	1.1.1.2 Bancos / Tesorería	1.1.1.1 Efectivo		

II.1.5 PRODUCTOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
7	Por el devengado y recaudado de productos autodeterminables.	Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario.	Frecuente	1.1.2.4 Ingresos por recuperar a Corto Plazo	4.1.5.1 Productos Derivados del Uso y Aprovecha-miento de Bienes no Sujetos a Régimen de Dominio Público o 4.1.5.2 Enajenación de Bienes Muebles no Sujetos a ser Inventariados o 4.1.5.3 Accesorios de Productos 4.1.5.9 Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes o 4.1.9.2 Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
				1.1.1.1 Efectivo o 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
8	Por los depósitos de los ingresos por productos autodeterminables recaudados en caja.	Ficha de depósito o estado de cuenta bancario.	Frecuente	1.1.1.2 Bancos / Tesorería	1.1.1.1 Efectivo		

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

II.1.5 PRODUCTOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
9	Por la devolución y pago de productos.	Autorización de la devolución por la autoridad fiscal correspondiente, oficio de autorización de pago de devolución de ingresos, entrega de efectivo, cheque y/o transferencia bancaria.	Eventual	4.1.5.1 Productos Derivados del Uso y Aprovecha-miento de Bienes no Sujetos a Régimen de Dominio Público o 4.1.5.2 Enajenación de Bienes Muebles no Sujetos a ser Inventariados o 4.1.5.3 Accesorios de Productos o 4.1.5.9 Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes o 4.1.9.2 Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar
				2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

II.1.5 PRODUCTOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
10	Por los ingresos por productos compensados. Nota:Registro automático	Declaración del contribuyente o documento equivalente.	Frecuente	4.1.5.1 Productos Derivados del Uso y Aprovecha-miento de Bienes no Sujetos a Régimen de Dominio Público o 4.1.5.2 Enajenación de Bienes Muebles no Sujetos a ser Inventariados o 4.1.5.3 Accesorios de Productos o 4.1.5.9 Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes o 4.1.9.2 Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	4.1.5.1 Productos Derivados del Uso y Aprovecha-miento de Bienes no Sujetos a Régimen de Dominio Público o 4.1.5.2 Enajenación de Bienes Muebles no Sujetos a ser Inventariados o 4.1.5.3 Accesorios de Productos o 4.1.5.9 Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes o 4.1.9.2 Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

II.1.6 APROVECHAMIENTOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por los ingresos por reclasificar.	Corte de caja o estado de cuenta bancario.	Frecuente	1.1.1.1 Efectivo o 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	2.1.9.1 Ingresos por Clasificar		
2	Por los depósito de los aprovechamientos recaudados en caja.	Ficha de depósito o estado de cuenta bancario.	Frecuente	1.1.1.2 Bancos / Tesorería	1.1.1.1 Efectivo		
3	Por la clasificación por concepto de aprovechamientos.	Resumen de distribución de Ingresos de la oficina recaudadora o documento equivalente.	Frecuente	2.1.9.1 Ingresos por Clasificar	4.1.6.1 Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal o 4.1.6.2 Multas o 4.1.6.3 Indemnizaciones o 4.1.6.4 Reintegros o 4.1.6.5 Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas o 4.1.6.6 Aprovechamientos por Participaciones Derivadas de la Aplicación de Leyes o 4.1.6.7 Aprovechamientos por Aportaciones y Cooperaciones o 4.1.6.8 Accesorios de Aprovechamientos o 4.1.6.9 Otros Aprovechamientos o	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

II.1.6 APROVECHAMIENTOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
					4.1.9.2 Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		
4	Por el devengado por concepto de aprovechamientos determinables.	Documento emitido por la autoridad competente.	Frecuente	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.6.1 Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal o 4.1.6.2 Multas o 4.1.6.3 Indemnizaciones o 4.1.6.4 Reintegros o 4.1.6.5 Aprovecha-mientos Pro-venientes de Obras Públicas o 4.1.6.6 Aprovecha-mientos por Participaciones Derivadas de la Aplicación de Leyes o 4.1.6.7 Aprovecha-mientos por Aportaciones y Cooperaciones o 4.1.6.8 Accesorios de Aprovecha-mientos o	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

II.1.6 APROVECHAMIENTOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
					4.1.6.9 Otros Aprovechamientos o 4.1.9.2 Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		
5	Por la recaudación por concepto de aprovechamientos determinables. ↭	Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario.	Frecuente	1.1.1.1 Efectivo o 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
6	Por los depósitos de los aprovechamientos determinables recaudados en caja.	Ficha de depósito o estado de cuenta.	Frecuente	1.1.1.2 Bancos / Tesorería	1.1.1.1 Efectivo		
7	Por el devengado y recaudado por concepto de aprovechamientos autodeterminables. ↭	Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario.	Frecuente	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.6.1 Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal o 4.1.6.2 Multas o 4.1.6.3 Indemnizaciones o 4.1.6.4 Reintegros o 4.1.6.5 Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas o	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

II.1.6 APROVECHAMIENTOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI-CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
					4.1.6.6 Aprovechamientos Por Participaciones derivadas de la Aplicación de Leyes o 4.1.6.7 Aprovechamientos por Aportaciones y Cooperaciones o 4.1.6.8 Accesorios por Aprovechamientos o 4.1.6.9 Otros Aprovechamientos o 4.1.9.2 Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		
				1.1.1.1 Efectivo o 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
8	Por los depósito de los Aprovechamientos cuenta autodeterminables recaudados en caja.	Ficha de depósito o estado de bancario.	Frecuente	1.1.1.2 Bancos / Tesorería	1.1.1.1 Efectivo		

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

II.1.6 APROVECHAMIENTOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
9	Por la devolución y pago de aprovechamientos.	Autorización de la devolución por la autoridad fiscal correspondiente, oficio de autorización de pago de devoluciones de ingresos, entrega de efectivo, cheque y/o transferencia bancaria.	Eventual	4.1.6.1 Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal o 4.1.6.2 Multas o 4.1.6.3 Indemnizaciones o 4.1.6.4 Reintegros o 4.1.6.5 Aprovechamientos provenientes de Obras Públicas o 4.1.6.6 Aprovechamientos Por Participaciones Derivadas de la Aplicación de Leyes o 4.1.6.7 Aprovechamientos por Aportaciones y Cooperaciones o 4.1.6.8 Accesorios por Aprovechamientos o 4.1.6.9 Otros Aprovechamientos o 4.1.9.2 Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

II.1.6 APROVECHAMIENTOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI-CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
10	Por los ingresos por Aprovechamientos compensados.	Declaración del contribuyente o documento equivalente.	Eventual	2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo o 4.1.6.1 Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal o 4.1.6.2 Multas o 4.1.6.3 Indemnizaciones o 4.1.6.4 Reintegros o 4.1.6.5 Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas o 4.1.6.6 Aprovechamientos Por Participaciones Derivadas de la Aplicación de Leyes o 4.1.6.7 Aprovechamientos Por Aportaciones y Cooperaciones o 4.1.6.8 Accesorios por Aprovechamientos o 4.1.6.9 Otros Aprovechamientos o	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería o 4.1.6.1 Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal o 4.1.6.2 Multas o 4.1.6.3 Indemnizaciones o 4.1.6.4 Reintegros o 4.1.6.5 Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas o 4.1.6.6 Aprovechamientos Por Participaciones Derivadas de la Aplicación de Leyes o 4.1.6.7 Aprovechamientos Por Aportaciones y Cooperaciones o 4.1.6.8 Accesorios por Aprovechamientos o 4.1.6.9 Otros Aprovechamientos o	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada 8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

II.1.6 APROVECHAMIENTOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				4.1.9.2 Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	4.1.9.2 Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		
	NOTA: Registro Automático						

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

II.1.7 VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el devengado al realizarse la venta de bienes y prestación de servicios. ↜↝	Factura, contrato de compra venta o documento equivalente.	Frecuente	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	4.1.7.1 Ingresos por la Venta de Mercancías o 4.1.7.2 Ingresos por Venta de Bienes y Servicios Producidos en Establecimientos de Gobierno o 4.1.7.3 Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados o 4.1.7.4 Ingresos de Operación de Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
2	Por el cobro por el ingreso de venta de bienes y prestación de servicios. de	Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado cuenta bancario.	Frecuente	1.1.1.1 Efectivo o 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
3	Por el depósito de los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios recibidos en caja.	Ficha de depósito o estado de cuenta bancario.	Frecuente	1.1.1.2 Bancos / Tesorería	1.1.1.1 Efectivo		
4	Por la devolución y pago de los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios. ↜↝	Autorización de la devolución, cheque o transferencia bancaria.	Eventual	4.1.7.1 Ingresos por la Venta de Mercancías o 4.1.7.2 Ingresos por Venta de Bienes y Servicios Producidos en Establecimientos de Gobierno o	2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar

II.1.7 VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				4.1.7.3 Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados o 4.1.7.4 Ingresos de Operación de Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras			
				2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
	NOTA: Registros Automáticos						

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

II.1.8 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
	PARTICIPACIONES						
1	Por el anticipo de participaciones.	Estado de cuenta y/o transferencia bancaria.	Frecuente	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
2	Por la recaudación de ingresos participable por parte de las Entidades Federativas. Liquidación periódica por concepto de participaciones.	Recibo oficial, estado de cuenta bancario.	Frecuente	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	2.1.9.2 Recaudación por Participar		
3	Por la aplicación de las constancias de participaciones o documento equivalente. liquidación	Estado de cuenta y/o transferencia bancaria, de participaciones.	Frecuente	2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	4.2.1.1 Participaciones	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
4	Por el devengado y cobro de participaciones. ↬ transferencia	Estado de cuenta y/o bancaria.	Frecuente	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	4.2.1.1 Participaciones 1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
5	Por la diferencia resultante del Ajuste en contra de las participaciones del ente público.	Autorización de la devolución.	Eventual	4.2.1.1 Participaciones	2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar
6	Por el pago de la diferencia resultante del ajuste en cuenta del ente público.	Cheque y/o transferencia bancaria.	Eventual	2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
	APORTACIONES						
7	Por el devengado de aportaciones. ↬	Calendario de pagos, previo cumplimiento de las reglas de operación.	Frecuente	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	4.2.1.2 Aportaciones	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
8	Por el cobro de aportaciones.	Estado de cuenta y/o transferencia bancaria.	Frecuente	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

II.1.8 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES,SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
9	Por la devolución de aportaciones.	Autorización de la devolución, cheque y/o transferencia bancaria.	Eventual	4.2.1.2 Aportaciones	2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar
				2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
	CONVENIOS						
10	Por el devengado de los ingresos por convenios. ↭	Convenio o documento de cobro.	Frecuente	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	4.2.1.3 Convenios	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
11	Por el cobro de los ingresos por convenios. ↭	Estado de cuenta y/o transferencia bancaria.	Frecuente	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
12	Por la devolución de los ingresos por convenios.	Autorización de La devolución, Cheque y/o transferencia bancaria.	Eventual	4.2.1.3 Convenios	2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar
				2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
	TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES						
13	Por el devengado y cobro por transferencias y asignaciones.	Estado de Cuenta y/o transferencia bancaria.	Frecuente	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	4.2.2.1 Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público o 4.2.2.2 Transferencias al Resto del Sector Público	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
				1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada

II.1.8 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
14	Por la devolución por transferencias y asignaciones.	Autorización de La devolución, cheque y/o transferencia bancaria.	Eventual	4.2.2.1 Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público o 4.2.2.2 Transferencias al Resto del Sector Público	2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar
				2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos / Tesorería	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES						
15	Por el devengado y cobro de los Ingresos por subsidios y subvenciones. ↜↝	Estado de cuenta y/o transferencia bancaria.	Frecuente	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	4.2.2.3 Subsidios y Subvenciones	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
				1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
16	Por la devolución de los ingresos por subsidios y subvenciones.	Autorización de La devolución, cheque y/o transferencia bancaria.	Eventual	4.2.2.3 Subsidios y Subvenciones	2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar
				2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
	AYUDAS SOCIALES						
17	Por el devengado y cobro de los ingresos por ayudas sociales.↜↝	Estado de cuenta y/o transferencia bancaria.	Frecuente	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	4.2.2.4 Ayudas Sociales	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
				1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada

II.1.8 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
18	Por la devolución de los ingresos por ayudas sociales.	Autorización de La devolución, Cheque y/o transferencia bancaria.	Eventual	4.2.2.4 Ayudas Sociales	2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar
				2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
	PENSIONES Y JUBILACIONES						
19	Por el devengado y cobro de los Ingresos por pensiones y jubilaciones. ↜↝	Estado de cuenta y/o transferencia bancaria.	Frecuente	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	4.2.2.5 Pensiones y Jubilaciones	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
				1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
20	Por la devolución de los ingresos por pensiones y jubilaciones.	Autorización de La devolución, cheque y/o transferencia bancaria.	Eventual	4.2.2.5 Pensiones y Jubilaciones	2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar
				2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
	NOTA: Registro Automático						

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

II.2.1 VENTA DE BIENES INMUEBLES, MUEBLES E INTANGIBLES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
	EJEMPLO BIENES INMUEBLES						
1	Por el devengado por venta de bienes inmuebles de uso a su valor en libros y baja del bien.	Contrato de compra-venta o documento equivalente.	Eventual	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	1.2.3.1 Terrenos o 1.2.3.2 Viviendas o 1.2.3.3 Edificios no Habitacionales o 1.2.3.9 Otros Bienes Inmuebles	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
	- Baja de la depreciación.			1.2.6.1 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles			
	- Cancelación del saldo del valor actualizado registrado como incremento del valor del activo *Adición DOF 22-12-2014*			3.2.3.1 Revalúo de Bienes Inmuebles			
	- Cancelación del saldo del valor actualizado registrado como decremento del valor del activo *Adición DOF 22-12-2014*				3.2.3.1 Revalúo de Bienes Inmuebles		
2	Por el devengado por venta de bienes inmuebles de uso con pérdida y baja del bien.	Contrato de compra-venta o documento equivalente.	Eventual	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	1.2.3.1 Terrenos o 1.2.3.2 Viviendas o 1.2.3.3 Edificios no Habitacionales o 1.2.3.9 Otros Bienes Inmuebles	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
	- Baja de la depreciación.			1.2.6.1 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles			
	- Registro de la pérdida.			5.5.9.9 Otras Gastos Varios			
	- Cancelación del saldo del valor actualizado registrado como incremento del valor del activo *Adición DOF 22-12-2014*			3.2.3.1 Revalúo de Bienes Inmuebles			
	- Cancelación del saldo del valor actualizado registrado como decremento del valor del activo *Adición DOF 22-12-2014*				3.2.3.1 Revalúo de Bienes Inmuebles		

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI-CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
3	Por el devengado por venta de bienes inmuebles de uso con utilidad y baja del bien.	Contrato de compra-venta o documento equivalente.	Eventual	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	1.2.3.1 Terrenos o 1.2.3.2 Viviendas o 1.2.3.3 Edificios no Habitacionales o 1.2.3.9 Otros Bienes Inmuebles	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
	- Baja de la depreciación.			1.2.6.1 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles			
	- Registro de la utilidad.				4.3.9.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios		
	- Cancelación del saldo del valor actualizado registrado como incremento del valor del activo *Adición DOF 22-12-2014*			3.2.3.1 Revalúo de Bienes Inmuebles			
	- Cancelación del saldo del valor actualizado registrado como decremento del valor del activo *Adición DOF 22-12-2014*				3.2.3.1 Revalúo de Bienes Inmuebles		
4	Por el cobro por la venta de bienes inmuebles de uso.	Recibo oficial, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Eventual	1.1.1.1 Efectivo o 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
5	Por los depósito de los ingresos por venta de bienes de uso recibidos en caja.	Ficha de depósito o estado de cuenta bancario.	Eventual	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	1.1.1.1 Efectivo		
6	Por la venta de bienes muebles no registrados en el inventario.	Contrato de compra-venta o documento equivalente, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Eventual	1.1.1.1 Efectivo o 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	4.1.5.2 Enajenación de Bienes Muebles no Sujetos a ser Inventariados	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
7	Por los depósito de los ingresos por venta de bienes muebles no registrados en el inventario recibidos en caja.	Ficha de depósito o estado de cuenta bancario.	Eventual	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	1.1.1.1 Efectivo		

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

III.1.1 SERVICIOS PERSONALES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el devengado de los gastos por Servicios personales(nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones). ↭	Resumen de nómina, lista de raya o documento equivalente.	Frecuente	5.1.1.1 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente o 5.1.1.2 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio o 5.1.1.3 Remuneraciones Adicionales y Especiales o 5.1.1.5 Otras Prestaciones Sociales y Económicas o 5.1.1.6 Pago de Estímulos a Servidores Público	2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo o 2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a CP	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
2	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de servicios personales(nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones).	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
3	Por el pago de los gastos por Servicios personales(nómina, honorarios, otros servicios personales). ↭	Cheque, ficha de Depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
4	Por el devengado por cuotas y nómina aportaciones patronales, contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral. ↭	Resumen de o documento equivalente.	Frecuente	5.1.1.4 Seguridad Social o 5.1.3.9 Otros Servicios Generales	2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo o 2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
5	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de cuotas y aportaciones patronales, retenciones a terceros, contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral. ↭	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado

III.1.1 SERVICIOS PERSONALES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
6	Por el pago de las cuotas y Aportaciones obrero/patronales, retenciones a terceros, contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral. NOTA: Registros automáticos.	Recibo oficial, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Periódica	2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo o 2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

III.1.2 MATERIALES Y SUMINISTROS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
	a) Registro de materiales y suministros en almacén.						
1	Por el devengado por adquisición de materiales y suministros.	Factura, contrato, constancia de recepción de los bienes o documento equivalente.	Frecuente	1.1.5.1 Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
2	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de la adquisición de materiales y suministros.	Cuenta por Liquidar Certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
3	Por el pago por adquisición de materiales y suministros.	Cheque, ficha de Depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
4	Por la devolución de los materiales y suministros (antes del pago).	Tarjeta de salida de almacén o documento equivalente.	Eventual	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.5.1 Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
5	Por la devolución de los materiales y suministros (después del pago).	Tarjeta de salida de almacén, nota de crédito o documento equivalente.	Eventual	1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	1.1.5.1 Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
						8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
						8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado
6	Por la expedición de la Cuenta por Liquidar Certificada para el pago de la adquisición de materiales y suministros con nota de crédito.	Cuenta por Liquidar certificada.	Eventual			8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
7	Por el pago por adquisición de Materiales y suministros con nota de crédito.	Nota de crédito.	Eventual	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
8	Por el cobro de la devolución de materiales y suministros (después del pago).	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Eventual	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo		

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

III.1.2 MATERIALES Y SUMINISTROS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
9	Por el consumo de materiales y suministros por el ente público.	Tarjeta de salida de almacén o documento equivalente.	Frecuente	5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales o 5.1.2.2 Alimentos y Utensilios o 5.1.2.3 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización o 5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación o 5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio o 5.1.2.6 Combustibles, Lubricantes y Aditivos o 5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos o 5.1.2.8 Materiales y Suministros para Seguridad o 5.1.2.9 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	1.1.5.1 Almacén de Materiales y Suministros de Consumo		

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

III.1.2 MATERIALES Y SUMINISTROS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
	b) Registro de materiales y suministros sin almacén						
10	Por el devengado por adquisición de materiales y suministros. ↜↝	Factura, contrato, constancia de recepción delos bienes o documento equivalente.	Frecuente	5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales o 5.1.2.2 Alimentos y Utensilios o 5.1.2.3 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercializa-ción o 5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación o 5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio o 5.1.2.6 Combustibles, Lubricantes y Aditivos o 5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos o 5.1.2.8 Materiales y Suministros para Seguridad o 5.1.2.9 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

III.1.2 MATERIALES Y SUMINISTROS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
11	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de materiales y suministros. ↭	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
12	Por el pago de la adquisición de materiales y suministros. ↭	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
13	Por la devolución de materiales y suministros (antes del pago).	Tarjeta de salida de almacén o documento equivalente.	Eventual	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales o 5.1.2.2 Alimentos y Utensilios o 5.1.2.3 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización o 5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación o 5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio o 5.1.2.6 Combustibles, Lubricantes y Aditivos o 5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos o 5.1.2.8 Materiales y Suministros para Seguridad o	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

III.1.2 MATERIALES Y SUMINISTROS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
14	Por la devolución de materiales y suministros (después del pago).	Tarjeta de salida de almacén, nota de crédito o documento equivalente.	Frecuente	1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	5.1.2.9 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores 5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales o 5.1.2.2 Alimentos y Utensilios o 5.1.2.3 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización o 5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación o 5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio o 5.1.2.6 Combustibles, Lubricantes y Aditivos o 5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos o 5.1.2.8 Materiales y Suministros para Seguridad o 5.1.2.9 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido 8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado

III.1.2 MATERIALES Y SUMINISTROS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
15	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de materiales y suministros con nota de crédito. ↜↝	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
16	Por el pago por adquisición de materiales y suministros con nota de crédito.	Nota de crédito.	Frecuente	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
17	Por el cobro de la devolución de materiales y suministros (después del pago).	Cheque, ficha de depósitoy/o transferencia bancaria.	Frecuente	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo		
	NOTA: Registros automáticos. Se complementa con la guía V.2.2. Anticipos a Proveedores.						

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

III.1.3 SERVICIOS GENERALES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el devengado de contratación de servicios generales.	Factura o documento equivalente.	Frecuente	5.1.3.1 Servicios Básicos o 5.1.3.2 Servicios de Arrendamiento o 5.1.3.3 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios o 5.1.3.4 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales o 5.1.3.5 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación o 5.1.3.6 Servicios de Comunicación Social y Publicidad o 5.1.3.7 Servicios de Traslado y Viáticos o 5.1.3.8 Servicios Oficiales o 5.1.3.9 Otros Servicios Generales	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
2	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de servicios generales. ↜↝	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
3	Por el pago por la adquisición de servicios generales. ↜↝ NOTA: Registros automáticos.	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

III.1.4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el devengado de transferencias internas y asignaciones al sector o público. ↭	Oficio de autorización documento equivalente.	Frecuente	5.2.1.1 Asignaciones al Sector Público o 5.2.1.2 Transferencias Internas al Sector Público	2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
2	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de transferencias internas, y asignaciones al sector público. ↭	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
3	Por el pago de transferencias internas y asignaciones al sector público. ↭	Cheques, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
4	Por el devengado de transferencias al resto del sector público.↭	Oficio de autorización o documento equivalente.	Frecuente	5.2.2.1 Transferencias a Entidades Paraestatales o 5.2.2.2 Transferencias a Entidades Federativas y Municipios	2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
5	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de las transferencias al resto del sector público. ↭	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
6	Por el pago de las transferencias al resto del sector público. ↭	Cheques, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
7	Por el devengado de subsidios y subvenciones. convenio.	Calendario de pagos del	Frecuente	5.2.3.1 Subsidios o 5.2.3.2 Subvenciones	2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
8	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de los subsidios y subvenciones. ↭	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

III.1.4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
9	Por el pago de subsidios y subvenciones. ↭	Cheque, ficha de Depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
10	Por el devengado de ayudas sociales. ↭	Calendario de pagos del convenio.	Frecuente	5.2.4.1 Ayudas Sociales a Personas o 5.2.4.2 Becas o 5.2.4.3 Ayudas Sociales a Instituciones o 5.2.4.4 Ayudas Socia-les por Desas-tres Naturales y Otros Siniestros	2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
11	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de ayudas sociales. ↭	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
12	Por el pago de ayudas sociales. ↭	Cheque, ficha de Depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
13	Por el devengado de pensiones y jubilaciones. ↭	Oficio de autorización o documento equivalente.	Frecuente	5.2.5.1 Pensiones o 5.2.5.2 Jubilaciones o 5.2.5.9 Otras Pensiones y Jubilaciones	2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
14	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de pensiones y jubilaciones. ↭	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
15	Por el pago de pensiones y jubilaciones. ↭	Cheque, ficha de Depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
16	Por el devengado de transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos. ↭	Calendario de pago del contrato.	Frecuente	5.2.6.1 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos al Gobierno o	2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

III.1.4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				5.2.6.2 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Entidades Paraestatales			
17	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de transferencias, fideicomisos, mandatos y contratos análogos. ↜↝	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
18	Por el pago de transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos. ↜↝	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
19	Por el devengado de transferencias a la seguridad social por obligación de Ley.	Calendario de pago o documento equivalente.	Frecuente	5.2.7.1 Transferencias por Obligación de Ley	2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
20	Por la expedición de la cuenta por Liquidar certificada para el pago de transferencias a la seguridad social por obligación de Ley.	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
21	Por el pago de las transferencias a la seguridad social por obligación de Ley.	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
22	Por el devengado de donativos.	Oficio de autorización o documento equivalente.	Frecuente	5.2.8.1 Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro o 5.2.8.2 Donativos a Entidades Federativas y Municipios o 5.2.8.3 Donativos a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Privados o 5.2.8.4 Donativos a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Estatales o	2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

III.1.4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				5.2.8.5 Donativos Internacionales			
23	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de donativos.	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
24	Por el pago de los donativos.	Cheque, ficha de Depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
25	Por el devengado de transferencias al exterior. ↜↝ convenio	Calendario de pago del o documento equivalente.	Frecuente	5.2.9.1 Transferencias al Exterior a Gobiernos Extranjeros y Organismos Internacionales 5.2.9.2 Transferencias al Sector Privado Externo	2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
26	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de transferencias al exterior. ↜↝	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
27	Por el pago de transferencias al exterior. ↜↝	Cheque, ficha de depósito y/o Transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
	NOTA: Registros automáticos.						

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

III.1.5 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el devengado de participaciones.	Calendario de pago de convenio o documento equivalente.	Frecuente	5.3.1.1 Participaciones de la Federación a Entidades Federativas y Municipios o 5.3.1.2 Participaciones de las Entidades Federativas a los Municipios	2.1.1.4 Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
2	Por el devengado de aportaciones. pago de convenio	Calendario de documento equivalente.	Frecuente	5.3.2.1 Aportaciones de la Federación a Entidades Federativas y Municipios o 5.3.2.2 Aportaciones de las Entidades Federativas a los Municipios	2.1.1.4 Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
3	Por el devengado de convenios.	Calendario de pago de convenio o documento equivalente.	Frecuente	5.3.3.1 Convenios de Reasignación o 5.3.3.2 Convenios de Descentralización y Otros	2.1.1.4 Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
4	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de participaciones, aportaciones y convenios.	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
5	Por el pago de participaciones, aportaciones y convenios. NOTA: Registros automáticos.	Oficio de autorización, cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.4 Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

III.1.6 INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el devengado de los intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública. ↬	Oficio de autorización, calendario de pago, contrato.	Frecuente	5.4.1.1 Intereses de la Deuda Pública Interna o 5.4.1.2 Intereses de la Deuda Pública Externa o 5.4.2.1 Comisiones de la Deuda Pública Interna o 5.4.2.2 Comisiones de la Deuda Pública Externa o 5.4.3.1 Gastos de la Deuda Pública Interna o 5.4.3.2 Gastos de la Deuda Pública Externa o 5.4.4.1 Costo por Coberturas	2.1.1.6 Intereses y Comisiones por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
2	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública. ↬	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
3	Por el pago de los intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública.	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.6 Intereses y Comisiones por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
4	Por el devengado por apoyos financieros.	Acuerdo o documento equivalente.	Frecuente	5.4.5.1 Apoyos Financieros a Intermediarios o 5.4.5.2 Apoyos Financieros a Ahorradores y Deudores del Sistema Financiero Nacional	2.1.1.6 Intereses y Comisiones por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

III.1.6 INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
5	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de apoyos financieros.	Cuenta por liquidar certificada o documento	Frecuente			8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
6	Por el pago de apoyos financieros.	Cheque, ficha de Depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.6 Intereses y Comisiones por pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido

NOTA:
Registros automáticos.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

III.2.1 COMPRA DE BIENES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI-CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
	EJEMPLO PARA BIENES INMUEBLES						
1	Por el devengado de la adquisición de bienes inmuebles. ↭	Acta de recepción de bienes o documento equivalente.	Frecuente	1.2.3.1 Terrenos o 1.2.3.2 Viviendas o 1.2.3.3 Edificios no Habitacio-nales o 1.2.3.9 Otros Bienes Inmuebles	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
2	Por la expedición de cuenta por liquidar certificada por la adquisición de bienes inmuebles.↭	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
3	Por el pago de la adquisición de bienes inmuebles. ↭	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
	Reconocimiento posterior a la compra						
4	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. *Adición DOF 22-12-2014*	Evidencia documental del valor actualizado	Eventual	1.2.3.1 Terrenos o 1.2.3.2 Viviendas o 1.2.3.3 Edificios no Habitacio-nales o 1.2.3.4 Infraestru-tura	3.2.3.1 Revalúo de Bienes Inmuebles		
5	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. *Adición DOF 22-12-2014*	Evidencia documental del valor actualizado	Eventual	3.2.3.1 Revalúo de Bienes Inmuebles	1.2.3.1 Terrenos o 1.2.3.2 Viviendas o 1.2.3.3 Edificios no Habitacio-nales o 1.2.3.4 Infraestru-tura		
6	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo o siniestro, entre otros. *Adición DOF 22-12-2014*	Evidencia documental de la baja	Eventual	5.5.1.8 Disminución de Bienes por pérdida, obsolescencia y deterioro	1.2.3.1 Terrenos o 1.2.3.2 Viviendas o		

III.2.1 COMPRA DE BIENES

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI-CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
					1.2.3.3 Edificios no Habitacio-nales o 1.2.3.4 Infraestru-tura		
	- Cancelación del saldo del valor actualizado registrado como incremento *Adición DOF 22-12-2014*			3.2.3.1 Revalúo de Bienes Inmuebles			
	- Cancelación del saldo del valor actualizado registrado como decremento *Adición DOF 22-12-2014*				3.2.3.1 Revalúo de Bienes Inmuebles		
	NOTA: **Registros automáticos.** **Se complementa con la guía V.2.2. Anticipos a Proveedores.**						

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

III.2.2 EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
	Obras por contrato						
1	Por los estudios, formulación y evaluación de proyectos por obras públicas en bienes de dominio público por contrato.	Factura o contrato.	Frecuente	1.2.7.1 Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos	2.1.1.3 Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
2	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de los estudios, formulación y evaluación de proyectos por obras públicas en bienes de dominio público por contrato.	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
3	Por el pago de los estudios, formulación y evaluación de proyectos por obras públicas en bienes de dominio público por contrato.	Cheque, ficha de Depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.3 Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería 2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
4	Por la capitalización de los estudios, formulación y evaluación de proyectos por obras públicas en bienes de dominio público por contrato.	Expediente de obra.	Frecuente	1.2.3.5 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público 1.2.3.5.1 Edificación Habitacional en Proceso 1.2.3.5.2 Edificación no Habitacional en Proceso 1.2.3.5.3 Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso 1.2.3.5.4 División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso	1.2.7.1 Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos		

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

III.2.2 EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
5	Por el devengado de obras públicas en bienes de dominio público por contrato. ↭	Estimación de obra o finiquito debidamente validados.	Frecuente	1.2.3.5 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público 1.2.3.5.1 Edificación Habitacional en Proceso 1.2.3.5.2 Edificación no Habitacional en Proceso 1.2.3.5.3 Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso 1.2.3.5.4 División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso 1.2.3.5.5 Construcción de Vías de Comunicación en Proceso 1.2.3.5.6 Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso 1.2.3.5.7 Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso 1.2.3.5.9 Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso	2.1.1.3 Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
6	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de obras públicas en bienes de dominio público por contrato.	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

III.2.2 EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI-CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
7	Por el pago de obras públicas en bienes de dominio público por contrato. ↭	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.3 Contratistas por Obras públicas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería 2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
8	Por el registro de la obra pública no capitalizable, al concluir la obra por el importe correspondiente a los recursos del mismo ejercicio. *Adición DOF 22-12-2014*	Documento soporte de la conclusión de la obra.	Frecuente	5.6.1.1 Cons-trucción en Bienes no Capitaliza-ble	1.2.3.4 Infraestruc-tura 1.2.3.5 Construc-ciones en Proceso en Bienes de Dominio Público		
	Por el registro de la obra pública no capitalizable, al concluir la obra por el importe correspondiente a los recursos de ejercicios anteriores. *Adición DOF 22-12-2014*			3.2.2 Resultado de Ejercicios Anteriores			
1	**Obras por administración** Por el devengado de gastos de servicios personales de obras públicas en bienes de dominio público, por administración con tipo de gasto de capital. ↭	Resumen de nómina, lista de raya o documento equivalente.	Frecuente	5.1.1.1 Remunera-ciones al Personal de Carácter Permanente o 5.1.1.2 Remunera-ciones al Personal de Carácter Transitorio o 5.1.1.3 Remunera-ciones Adicionales y Especiales o 5.1.1.5 Otras Prestaciones Sociales y Económicas o 5.1.1.6 Pago de Estímulos a Servidores Públicos	2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo o 2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
2	Por la capitalización de servicios personales a construcciones en proceso de bienes de dominio público, por administración (registro simultáneo con 1).	Expediente de obra.	Frecuente	1.2.3.5 Construc-ciones en Proceso en Bienes de Dominio Público 1.2.3.5.1 Edificación Habitacional en Proceso o	5.1.1.1 Remunera-ciones al Personal de Carácter Permanente o 5.1.1.2 Remunera-ciones al Personal de Carácter Transitorio o		

III.2.2 EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				1.2.3.5.2 Edificación no Habitacional en Proceso o 1.2.3.5.3 Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso o 1.2.3.5.4 División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso o 1.2.3.5.5 Construcción de Vías de Comunicación en Proceso o 1.2.3.5.6 Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso o 1.2.3.5.7 Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso o 1.2.3.5.9 Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso	5.1.1.3 Remuneraciones Adicionales y Especiales o 5.1.1.5 Otras Prestaciones Sociales y Económicas o 5.1.1.6 Pago de Estímulos a Servidores Públicos		
3	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de servicios personales de obras públicas en bienes de dominio público por administración con tipo de gasto de capital. ↜↝	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

III.2.2 EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
4	Por el pago de los gastos por servicios personales de obras públicas en bienes de dominio público por administración con tipo de gasto de capital. ↬	Cheque, ficha de Depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
5	Por el devengado de la adquisición de materiales y suministros de obras públicas en bienes de dominio público, por administración con tipo de gasto de capital. ↬	Factura, contrato, constancia de recepción de los bienes o documento equivalente.	Frecuente	5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación o 5.1.2.6 Combustibles, Lubricantes y Aditivos o 5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos o 5.1.2.9 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
6	Por la capitalización de materiales y suministros a construcciones en proceso de bienes de dominio público, por administración (registro simultáneo con 5).	Expediente de obra.	Frecuente	1.2.3.5 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público 1.2.3.5.1 Edificación Habitacional en Proceso o 1.2.3.5.2 Edificación no Habitacional en Proceso o 1.2.3.5.3 Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso o	5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación o 5.1.2.6 Combustibles, Lubricantes y Aditivos o 5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos o 5.1.2.9 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores		

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

III.2.2 EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				1.2.3.5.4 División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso o 1.2.3.5.5 Construcción de Vías de Comunicación en Proceso o 1.2.3.5.6 Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso o 1.2.3.5.7 Instalaciones y Equipamiento en Construc-ciones en Proceso o 1.2.3.5.9 Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso			
7	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de materiales y suministros de obras públicas en bienes de dominio público, por administración con tipo de gasto de capital. ↭	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
8	Por el pago por adquisición de materiales y suministros de obras públicas en bienes de dominio público, por administración con tipo de gasto de capital. ↭	Cheque, ficha de Depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
9	Por el devengado de la contratación de servicios generales de obras públicas en bienes de dominio público, por administración con tipo de gasto de capital. ↭	Contrato, factura o documento equivalente.	Frecuente	5.1.3.1 Servicios Básicos o 5.1.3.2 Servicios de Arrendamiento o	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido

III.2.2 EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				5.1.3.3 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios o 5.1.3.5 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación o 5.1.3.6 Servicios de Comunicación Social y Publicidad o 5.1.3.7 Servicios de Traslado y Viáticos o 5.1.3.9 Otros Servicios Generales			
10	Por la capitalización de servicios generales, a construcciones en proceso de bienes de dominio público, por administración (registro simultáneo con 9).	Expediente de obra.	Frecuente	1.2.3.5 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	5.1.3.1 Servicios Básicos o 5.1.3.2 Servicios de Arrendamiento o 5.1.3.3 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios o 5.1.3.5 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación o		
				1.2.3.5.1 Edificación Habitacional en Proceso o 1.2.3.5.2 Edificación no Habitacional en Proceso o 1.2.3.5.3 Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso o			

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

III.2.2 EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				1.2.3.5.4 División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso o 1.2.3.5.5 Construcción de Vías de Comunicación en Proceso o 1.2.3.5.6 Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso o 1.2.3.5.7 Instalaciones y Equipamiento en Construc-ciones en Proceso o 1.2.3.5.9 Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso	5.1.3.6 Servicios de Comunicación Social y Publicidad o 5.1.3.7 Servicios de Traslado y Viáticos o 5.1.3.9 Otros Servicios Generales		
11	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de servicios generales de obras públicas en bienes de dominio público, por administración con tipo de gasto de capital. ↭	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
12	Por el pago de servicios generales de obras públicas en bienes de dominio público, por adminis-tración con tipo de gasto de capital. ↭	Cheque, ficha de Depósito y/o transferencias bancaria.	Frecuente	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
	Por la expedición de la Cuenta por Liquidar Certificada para el pago de las retenciones a favor de terceros.	Cuenta por Liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

III.2.2 EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
13	Por el pago de las retenciones a favor de terceros.	Cheque, ficha de depósito y/o transferencias bancaria.	Frecuente	2.1.1.7 Retenciones y Contribu-ciones por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
14	Por el registro de la obra pública no capitalizable, al concluir la obra por el importe correspondiente a los recursos del mismo ejercicio. *Adición DOF 22-12-2014*	Expediente de obra.	Frecuente	5.6.1.1 Cons-trucción en Bienes no Capitaliza-ble	1.2.3.4 Infraestruc-tura 1.2.3.5 Construc-ciones en Proceso en Bienes de Dominio Público		
	Por el registro de la obra pública no capitalizable, al concluir la obra por el importe correspondiente a los recursos de ejercicios anteriores. *Adición DOF 22-12-2014*			3.2.2 Resultado de Ejercicios Anteriores			
	NOTA **Se complementa con la guía V.2.3. Anticipos a Contratistas por Obra Pública.**						

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

III.2.3 EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN BIENES PROPIOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
	Obras por contrato						
1	Por los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes propios por contrato. ↬	Factura o contrato.	Frecuente	1.2.7.1 Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos	2.1.1.3 Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
2	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes propios por contrato. ↬	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
3	Por el pago de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes propios por contrato. ↬	Cheque, ficha de Depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.3 Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería 2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
4	Por la capitalización de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes propios por contrato.	Expediente de obra.	Frecuente	1.2.3.6 Construcciones en Proceso en Bienes Propios 1.2.3.6.1 Edificación Habitacional en Proceso o 1.2.3.6.2 Edificación no Habitacional en Proceso o 1.2.3.6.3 Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaci-ones en Proceso o 1.2.3.6.4 División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso o	1.2.7.1 Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos		

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

III.2.3 EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN BIENES PROPIOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				1.2.3.6.5 Construcción de Vías de Comunicación en Proceso o 1.2.3.6.6 Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso o 1.2.3.6.7 Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso o 1.2.3.6.9 Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso			
5	Por el devengado por obras públicas en bienes propios por contrato. ↭	Estimación de obra o finiquito debidamente validados.	Frecuente	1.2.3.6 Construcciones en Proceso en Bienes Propios 1.2.3.6.1 Edificación Habitacional en Proceso o 1.2.3.6.2 Edificación no Habitacional en Proceso o 1.2.3.6.3 Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso o 1.2.3.6.4 División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso o	2.1.1.3 Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

III.2.3 EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN BIENES PROPIOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				1.2.3.6.5 Construcción de Vías de Comunicación en Proceso o 1.2.3.6.6 Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso o 1.2.3.6.7 Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso o 1.2.3.6.9 Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso			
6	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de obras públicas en bienes propios por contrato. ↭	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
7	Por el pago de obras públicas en bienes propios por contrato. ↭	Cheque, ficha de Depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.3 Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería 2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por pagar a Corto Plazo	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

III.2.3 EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN BIENES PROPIOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
	Obras por administración						
1	Por el devengado de los gastos por servicios personales de obras públicas en bienes propios por administración, con tipo de gasto de capital. ↜↝	Resumen de nómina, lista de raya o documento equivalente.	Frecuente	5.1.1.1 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente o 5.1.1.2 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio o 5.1.1.3 Remuneraciones Adicionales y Especiales o 5.1.1.5 Otras Prestaciones Sociales y Económicas o 5.1.1.6 Pago de Estímulos a Servidores Públicos	2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo o 2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
2	Por la capitalización de servicios personales a construcciones en proceso de bienes propios por administración (registro simultáneo con 1).	Expediente de obra.	Frecuente	1.2.3.6 Construcciones en proceso en Bienes Propios 1.2.3.6.1 Edificación Habitacional en Proceso o 1.2.3.6.2 Edificación no Habitacional en Proceso o	5.1.1.1 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente o 5.1.1.2 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio o 5.1.1.3 Remuneraciones Adicionales y Especiales o		

III.2.3 EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN BIENES PROPIOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				1.2.3.6.3 Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso o	5.1.1.5 Otras Prestaciones Sociales y Económicas o		
				1.2.3.6.4 División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso o	5.1.1.6 Pago de Estímulos a Servidores Públicos		
				1.2.3.6.5 Construcción de Vías de Comunicación en Proceso o			
				1.2.3.6.6 Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso o			
				1.2.3.6.7 Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso o			
				1.2.3.6.9 Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso			
3	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de los gastos por servicios personales de obras públicas en bienes propios por administración con tipo de gasto de capital. ↭	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
4	Por el pago de los gastos por servicios personales de obras públicas en bienes propios por administración con tipo de gasto de capital. ↭	Cheque, ficha de Depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

III.2.3 EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN BIENES PROPIOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
5	Por el devengado de la adquisición de materiales y suministros de obras públicas en bienes propios por administración con tipo de gasto de capital. ↜↝	Factura, contrato, constancia de recepción de los bienes o documento equivalente.	Frecuente	5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación o 5.1.2.6 Combustibles, Lubricantes y Aditivos o 5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos o 5.1.2.9 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
6	Por la capitalización de materiales y suministros a construcciones en proceso de bienes propios por administración (registro simultáneo con 5).	Expediente de obra.	Frecuente	1.2.3.6 Construcciones en proceso en Bienes Propios 1.2.3.6.1 Edificación Habitacional en Proceso o 1.2.3.6.2 Edificación no Habitacional en Proceso o 1.2.3.6.3 Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso o	5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación o 5.1.2.6 Combustibles, Lubricantes y Aditivos o 5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos o 5.1.2.9 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores		

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

III.2.3 EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN BIENES PROPIOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				1.2.3.6.4 División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso o 1.2.3.6.5 Construcción de Vías de Comunicación en Proceso o 1.2.3.6.6 Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso o 1.2.3.6.7 Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso o 1.2.3.6.9 Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso			
7	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de la adquisición de materiales y suministros de obras públicas en bienes propios, por administración con tipo de gasto de capital. ↬	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
8	Por el pago de la adquisición de materiales y suministros de obras públicas en bienes propios, por administración con tipo de gasto de capital. ↬	Cheque, ficha de Depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
9	Por el devengado de contratación de servicios generales de obras públicas en bienes propios, por administración con tipo de gasto de capital. ↬	Contrato, factura o documento equivalente.	Frecuente	5.1.3.1 Servicios Básicos o 5.1.3.2 Servicios de Arrendamiento o	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido

III.2.3 EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN BIENES PROPIOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				5.1.3.3 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios o 5.1.3.5 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación o 5.1.3.6 Servicios de Comunicación Social y Publicidad o 5.1.3.7 Servicios de Traslado y Viáticos o 5.1.3.9 Otros Servicios Generales			
10	Por la capitalización de los Servicios generales a construcciones en proceso de bienes propios por administración (registro simultáneo con 9).	Expediente de obra.	Frecuente	1.2.3.6 Construcciones en proceso en Bienes Propios 1.2.3.6.1 Edificación Habitacional en Proceso o 1.2.3.6.2 Edificación no Habitacional en Proceso o 1.2.3.6.3 Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaci-ones en Proceso o 1.2.3.6.4 División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso o	5.1.3.1 Servicios Básicos o 5.1.3.2 Servicios de Arrendamiento o 5.1.3.3 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios o 5.1.3.5 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación o 5.1.3.6 Servicios de Comunicación Social y Publicidad o		

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

III.2.3 EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN BIENES PROPIOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				1.2.3.6.5 Construcción de Vías de Comunicación en Proceso o 1.2.3.6.6 Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso o 1.2.3.6.7 Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso o 1.2.3.6.9 Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso	5.1.3.7 Servicios de Traslado y Viáticos o 5.1.3.9 Otros Servicios Generales		
11	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de servicios generales de obras públicas en bienes propios, por administración con tipo de gasto de capital. ↜↝	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
12	Por el pago de los servicios generales de obras públicas en bienes propios, por administración con tipo de gasto de capital. ↜↝	Cheque, ficha de Depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
13	Por la activación de construcciones en proceso de bienes propios, por administración a bienes inmuebles e infraestructura; a la conclusión de la obra.	Expediente de obra.	Frecuente	1.2.3.2 Viviendas o 1.2.3.3 Edificios no Habitacionales o 1.2.3.4 Infraestructura 1.2.3.4.1 Infraestructura de Carreteras o	1.2.3.6 Construcciones en Proceso en Bienes Propios 1.2.3.6.1 Edificación Habitacional en Proceso o 1.2.3.6.2 Edificación no Habitacional en Proceso o		

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

III.2.3 EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN BIENES PROPIOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				1.2.3.4.2 Infraestructura Ferroviaria y Multimodal o 1.2.3.4.3 Infraestructura Portuaria o 1.2.3.4.4 Infraestructura Aeroportuaria o 1.2.3.4.5 Infraestructura de Telecomunicaciones o 1.2.3.4.6 Infraestructura de Agua Potable, Saneamiento, Hidroagrícola y Control de Inundaciones o 1.2.3.4.7 Infraestructura Eléctrica o 1.2.3.4.8 Infraestructura de Producción de Hidrocarburos o 1.2.3.4.9 Infraestructura de Refinación, Gas y Petroquímica o 1.2.3.9 Otros Bienes Inmuebles	1.2.3.6.3 Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso o 1.2.3.6.4 División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso o 1.2.3.6.5 Construcción de Vías de Comunicación en Proceso o 1.2.3.6.6 Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso o 1.2.3.6.7 Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso o 1.2.3.6.9 Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso		
14	Por la expedición de la cuenta por Liquidar certificada para el pago de las retenciones a favor de terceros. ↭	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado

III.2.3 EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN BIENES PROPIOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
15	Por el pago de las retenciones a favor de terceros. ⇜⇝	Cheque, ficha de Depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
	NOTA: Registros automáticos.						

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

IV.2.1 ARRENDAMIENTO FINANCIERO

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el arrendamiento financiero a la firma del contrato.	Contrato de arrendamiento financiero.	Frecuente	1.2.7.2 Derechos Sobre Bienes en Régimen de Arrendamiento Financiero 1.2.7.3 Gastos Pagados por Adelantado a Largo Plazo	2.2.3.5 Arrendamiento Financiero a Largo Plazo		
2	Por la porción del arrendamiento financiero de largo plazo a corto plazo.	Contrato de arrendamiento financiero.	Frecuente	2.2.3.5 Arrendamiento Financiero a Largo Plazo	2.1.3.3 Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero		
3a	Por la disminución sobre los derechos e intereses diferidos del arrendamiento financiero.	Contrato de arrendamiento financiero.	Frecuente	2.1.3.3 Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero	1.2.7.2 Derechos Sobre Bienes en Régimen de Arrendamiento Financiero o 1.2.7.3 Gastos Pagados por Adelantado a Largo Plazo		
3b	Por el devengado de los derechos sobre bienes e intereses en arrendamiento financiero.	Contrato de arrendamiento financiero.	Frecuente	5.1.3.2 Servicios de Arrendamiento 5.4.1.1 Intereses de la Deuda Pública Interna o 5.4.1.2 Intereses de la Deuda Pública Externa	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo 2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
3c	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de derechos sobre bienes e intereses en arrendamiento financiero. ↜↝	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
3d	Por el pago de los derechos sobre bienes e intereses en arrendamiento financiero.	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo 2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

IV.2.1 ARRENDAMIENTO FINANCIERO

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el arrendamiento financiero a la firma del contrato.	Contrato de arrendamiento financiero.	Frecuente	1.2.7.2 Derechos Sobre Bienes en Régimen de Arrendamiento Financiero 1.2.7.3 Gastos Pagados por Adelantado a Largo Plazo	2.2.3.5 Arrendamiento Financiero a Largo Plazo		
2	Por la porción del arrendamiento financiero de largo plazo a corto plazo.	Contrato de arrendamiento financiero.	Frecuente	2.2.3.5 Arrendamiento Financiero a Largo Plazo	2.1.3.3 Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero		
3a	Por la disminución sobre los derechos e intereses diferidos del arrendamiento financiero.	Contrato de arrendamiento financiero.	Frecuente	2.1.3.3 Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero	1.2.7.2 Derechos Sobre Bienes en Régimen de Arrendamiento Financiero o 1.2.7.3 Gastos Pagados por Adelantado a Largo Plazo		
3b	Por el devengado de los derechos sobre bienes e intereses en arrendamiento financiero.	Contrato de arrendamiento financiero.	Frecuente	5.1.3.2 Servicios de Arrendamiento 5.4.1.1 Intereses de la Deuda Pública Interna o 5.4.1.2 Intereses de la Deuda Pública Externa	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo 2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
3c	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de derechos sobre bienes e intereses en arrendamiento financiero. ⇜⇝	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
3d	Por el pago de los derechos sobre bienes e intereses en arrendamiento financiero.	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo 2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

IV.2.1 ARRENDAMIENTO FINANCIERO

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
3e	Por la incorporación al activo de la porción del arrendamiento financiero (Sin considerar los intereses).	Contrato de arrendamiento financiero.	Frecuente	1.2.9.2 Bienes en Arrendamiento Financiero	5.1.3.2 Servicios de Arrenda-miento		
4	Por la incorporación del bien al patrimonio al aplicar la opción de compra del contrato de arrendamiento financiero. NOTA: Los registros 3a) a 3e) se realizan de manera simultánea.	Contrato de arrendamiento financiero.	Frecuente	1.2.3.1 Terrenos o 1.2.3.2 Viviendas o 1.2.3.3 Edificios no Habitacionales o 1.2.3.9 Otros Bienes Inmuebles o 1.2.4.1 Mobiliario y Equipo de Administración 1.2.4.1.1 Muebles de Oficina y Estantería o 1.2.4.1.2 Muebles, Excepto de Oficina y Estantería o 1.2.4.1.3 Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información O 1.2.4.1.9 Otros Mobiliarios y Equipos de Administración o 1.2.4.2 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo o	1.2.9.2 Bienes en Arrendamiento Financiero		

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

IV.2.1 ARRENDAMIENTO FINANCIERO

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI-CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				1.2.4.2.1 Equipos y Aparatos Audiovisuales o 1.2.4.2.2 Aparatos Deportivos o 1.2.4.2.3 Cámaras Fotográficas y de Video o 1.2.4.2.9 Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo o 1.2.4.3 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio o 1.2.4.3.1 Equipo Médico y de Laboratorio o 1.2.4.3.2 Instrumental Médico y de Laboratorio o 1.2.4.4 Equipo de Transporte o 1.2.4.4.1 Automóviles y Equipo Terrestre o 1.2.4.4.2 Carrocerías y Remolques o 1.2.4.4.3 Equipo Aeroespacial o 1.2.4.4.4 Equipo Ferroviario o			

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

IV.2.1 ARRENDAMIENTO FINANCIERO

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI-CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				1.2.4.4.5 Embarca-ciones o 1.2.4.4.9 Otros Equipos de Transporte o 1.2.4.6 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas 1.2.4.6.1 Maquinaria y Equipo Agropecuario o 1.2.4.6.2 Maquinaria y Equipo Industrial o 1.2.4.6.3 Maquinaria y Equipo de Construcción o 1.2.4.6.4 Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial o 1.2.4.6.5 Equipo de Comunica-ción y Teleco-municación o 1.2.4.6.6 Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos o 1.2.4.6.7 Herramientas y Máquinas-Herramienta o 1.2.4.6.9 Otros Equipos o 1.2.5.1 Software			

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

V.1.1 FONDOS DE TERCEROS, BIENES Y VALORES EN GARANTÍA

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por los depósitos de fondos de terceros a corto plazo.	Recibo oficial, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Eventual	1.1.1.6 Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	2.1.6.1 Fondos en Garantía a Corto Plazo o 2.1.6.2 Fondos en Administración a Corto Plazo o 2.1.6.3 Fondos Contingentes a Corto Plazo o 2.1.6.4 Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo o 2.1.6.5 Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
2	Por los depósitos de fondos de terceros a largo plazo.	Recibo oficial, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Eventual	1.1.1.6 Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	2.2.5.1 Fondos en Garantía a Largo Plazo o 2.2.5.2 Fondos en Administración a Largo Plazo o 2.2.5.3 Fondos Contingentes a Largo Plazo o 2.2.5.4 Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Largo Plazo o		

V.1.1 FONDOS DE TERCEROS, BIENES Y VALORES EN GARANTÍA

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
					2.2.5.5 Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo		
3	Por el reintegro de los fondos de terceros a corto plazo.	Cheque y/o transferencia bancaria.	Eventual	2.1.6.1 Fondos en Garantía a Corto Plazo o 2.1.6.2 Fondos en Administración a Corto Plazo o 2.1.6.3 Fondos Contingentes a Corto Plazo o 2.1.6.4 Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo o 2.1.6.5 Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	1.1.1.6 Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración		
4	Por el reintegro de los fondos de terceros a largo plazo.	Cheque y/o transferencia bancaria.	Eventual	2.2.5.1 Fondos en Garantía a Largo Plazo o 2.2.5.2 Fondos en Administración a Largo Plazo o 2.2.5.3 Fondos Contingentes a Largo Plazo o	1.1.1.6 Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración		

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

V.1.1 FONDOS DE TERCEROS, BIENES Y VALORES EN GARANTÍA

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
5	Por los beneficios extraordinarios por el vencimiento de fondos de terceros de corto plazo.	Oficio de autorización o documento Equivalente.	Eventual	2.2.5.4 Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Largo Plazo o 2.2.5.5 Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	4.3.9.9 Otros Ingresos y Beneficios varios		
				2.1.6.1 Fondos en Garantía a Corto Plazo o 2.1.6.2 Fondos en Administración a Corto Plazo o 2.1.6.3 Fondos Contingentes a Corto Plazo o 2.1.6.4 Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo o 2.1.6.5 Otros Fondos de Terceros a Corto Plazo en garantía y/o Administración			
6	Por los ingresos extraordinarios por el vencimiento de fondos de terceros de largo plazo.	Oficio de autorización o documento Equivalente.	Eventual	2.2.5.1 Fondos en Garantía a Largo Plazo o 2.2.5.2 Fondos en Administración a Largo Plazo o	4.3.9.9 Otros Ingresos y Beneficios varios		

V.1.1 FONDOS DE TERCEROS, BIENES Y VALORES EN GARANTÍA

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				2.2.5.3 Fondos Contingentes a Largo Plazo o 2.2.5.4 Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Largo Plazo o 2.2.5.5 Otros Fondos de Terceros a Largo Plazo en Garantía y/o Administración			
7	Por los ingresos extraordinarios en bancos por el vencimiento de los fondos de terceros.	Transferencia bancaria.	Eventual	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	1.1.1.6 Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración		
8	Por el reconocimiento de los valores y bienes en garantía.	Recibo oficial.	Eventual	1.1.9.1 Valores en Garantía o 1.1.9.2 Bienes en Garantía	2.1.6.6 Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo o 2.2.5.6 Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo		
9	Por la devolución de los valores y bienes en garantía.	Constancia de liberación de los valores y bienes.	Eventual	2.1.6.6 Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo o 2.2.5.6 Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo	1.1.9.1 Valores en Garantía o 1.1.9.2 Bienes en Garantía		
	NOTA: ⇜⇝Registro Automático						

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

V.1.2 DEUDORES DIVERSOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por los deudores diversos.	Cheque, ficha de Depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo o 1.2.2.2 Deudores Diversos a Largo Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería		
2	Por el cobro a deudores diversos.	Cheque, ficha de Depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo o 1.2.2.2 Deudores Diversos a Largo Plazo		

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

V.1.3 ALMACÉN E INVENTARIOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	EJEMPLO ILUSTRATIVO DE LOS REGISTROS BÁSICOS, EN TANTO EL CONAC y CIPACAM EMITA LOS LINEAMIENTOS De la entrada de Inventario de materias primas, materiales y suministros para la producción.	Tarjeta de entrada de almacén o documento equivalente.	Frecuente	1.1.4.4 Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción 1.1.4.4.1 Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales Adquiridos como Materia Prima 1.1.4.4.2 Insumos Textiles Adquiridos como Materia Prima 1.1.4.4.3 Productos de Papel, Cartón e Impresos Adquiridos como Materia Prima 1.1.4.4.4 Combustibles, Lubricantes y Aditivos Adquiridos, Carbón y sus Derivados Adquiridos como Materia Prima 1.1.4.4.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Adquiridos como Materia Prima 1.1.4.4.6 Productos Metálicos y a Base de Minerales no Metálicos Adquiridos como Materia Prima	5.1.2.3 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización		

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

V.1.3 ALMACÉN E INVENTARIOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
3	Por la salida de inventario de materias primas, materiales y suministros para la producción a proceso de elaboración.	Tarjeta de almacén o documento equivalente.	Frecuente	1.1.4.4.7 Productos de Cuero, Piel, Plástico y Hule Adquiridos como Materia Prima 1.1.4.4.9 Otros Productos y Mercancías Adquiridas como Materia Prima 1.1.4.3 Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración	1.1.4.4 Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción 1.1.4.4.1 Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales Adquiridos como Materia Prima 1.1.4.4.2 Insumos Textiles Adquiridos como Materia Prima 1.1.4.4.3 Productos de Papel, Cartón e Impresos Adquiridos como Materia Prima 1.1.4.4.4 Combustibles, Lubricantes y Aditivos Adquiridos, Carbón y sus Derivados Adquiridos como Materia Prima 1.1.4.4.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Adquiridos como Materia Prima		

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

V.1.3 ALMACÉN E INVENTARIOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
					1.1.4.4.6 Productos Metálicos y a Base de Minerales no Metálicos Adquiridos como Materia Prima 1.1.4.4.7 Productos de Cuero, Piel, Plástico y Hule Adquiridos como Materia Prima 1.1.4.4.9 Otros Productos y Mercancías Adquiridas como Materia Prima		
4	Transformación de mercancías en proceso a mercancías terminadas.	Tarjeta de almacén o equivalente.	Frecuente	1.1.4.2 Inventario de Mercancías Terminadas	1.1.4.3 Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración		

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

V.1.4 BIENES EN CONCESIÓN

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
	Ejemplo: Bienes Inmuebles						
1	Entrega de bienes en concesión.	Contrato de concesión.	Frecuente	1.2.9.1 Bienes en Concesión	1.2.3.1 Terrenos o 1.2.3.2 Viviendas o 1.2.3.3 Edificios no Habitacionales o 1.2.3.9 Otros Bienes Inmuebles		
2	Por los bienes recibidos por el ente Público por parte del Concesionario.	Contrato de concesión del ente público.	Frecuente	7.6.1 Bienes Bajo Contrato en Concesión	7.6.2 Contrato de Concesión por Bienes		
3	Conclusión del contrato de Concesión	Contrato de concesión.	Frecuente	1.2.3.1 Terrenos o 1.2.3.2 Viviendas o 1.2.3.3 Edificios no Habitacionales o 1.2.3.9 Otros Bienes Inmuebles	1.2.9.1 Bienes en Concesión		
4	Por los bienes entregados por el ente público al Concesionario por la conclusión del contrato.	Contrato de concesión.	Frecuente	7.6.2 Contrato de Concesión por Bienes	7.6.1 Bienes Bajo Contrato en Concesión		

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

V.1.5 BIENES EN COMODATO

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
	Ejemplo: Bienes Inmuebles						
1	Entrega de bienes en comodato.	Contrato de comodato.	Frecuente	1.2.9.3 Bienes en Comodato	1.2.3.1 Terrenos o 1.2.3.2 Viviendas o 1.2.3.3 Edificios no Habitacionales o 1.2.3.9 Otros Bienes Inmuebles		
2	Por los bienes recibidos por el ente público por parte del comodante.	Contrato de comodato.	Frecuente	7.6.3 Bienes Bajo Contrato en Comodato	7.6.4 Contrato de Comodato por Bienes		
3	Por los bienes entregados por el ente público al comodante de comodato.	Contrato de comodato.	Frecuente	1.2.3.1 Terrenos o 1.2.3.2 Viviendas o 1.2.3.3 Edificios no Habitacionales o 1.2.3.9 Otros Bienes Inmuebles	1.2.9.3 Bienes en Comodato		
4	Por la devolución de los bienes del ente público comodatario al ente público comodante por la conclusión del contrato.	Contrato de comodato.	Frecuente	7.6.4 Contrato de Comodato por Bienes	7.6.3 Bienes Bajo Contrato en Comodato		

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

V.1.6 VENTA DE BIENES PROVENIENTES DE ADJUDICACIÓNES, DECOMISOS Y DACIÓN EN PAGO

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por la venta de bienes provenientes de adjudicación, decomisos y dación en pago.	Acta entregada, informe de venta y factura.	Frecuente	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	1.1.9.3 Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Asegura-miento y Dación en Pago		
2	Por el ingreso derivado de la venta Devienes provenientes de adjudicaciones, decomisos y dación en pago.	Cesión de derechos, factura, recibo oficial, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	1.1.2.2 Cuentas por cobrar a Corto Plazo		
3	Por los gastos generados de la venta de bienes provenientes de adjudicaciones, decomisos y dación en pago.	Factura o documento equivalente.	Frecuente	5.5.9.9 Otros Gastos Varios	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería		

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

V.1.7 DIFERENCIAS CAMBIARIAS EN MONEDA EXTRANJERA Y TÍTULOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por las diferencias de cotización a favor de valores negociables en moneda extranjera.	Estado de cuenta de los valores.	Frecuente	1.1.1.4 Inversiones Temporales (Hasta 3 meses) o 1.1.2.1 Inversiones Financieras de Corto Plazo o 1.2.1.1 Colocaciones a Largo Plazo 1.2.1.1.1 Depósitos a LP en Moneda Nacional o 1.2.1.1.2 Depósitos a LP en Moneda Extranjera o 1.2.1.2 Titulos y Valores a Largo Plazo 1.2.1.2.1 Bonos a LP o 1.2.1.2.2 Valores Representativos de Deuda a LP o 1.2.1.2.3 Obligaciones Negociables a LP o 1.2.1.2.9 Otros Valores a LP	4.3.9.4 Diferencias de Cotización en Valores Negociables		
2	Por las diferencias de cotización negativa en valores negociables en moneda extranjera.	Estado de cuenta de los valores.	Frecuente	5.5.9.5 Diferencias de Cotización negativa en Valores Negociables	1.1.1.4 Inversiones Temporales (Hasta 3 meses) o		

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

V.1.7 DIFERENCIAS CAMBIARIAS EN MONEDA EXTRANJERA Y TÍTULOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI-CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
					1.1.2.1 Inversiones Financieras de Corto Plazo o 1.2.1.1 Colocaciones a Largo Plazo 1.2.1.1.1 Depósitos a LP en Moneda Nacional o 1.2.1.1.2 Depósitos a LP en Moneda Extranjera o 1.2.1.2 Títulos y Valores a Largo Plazo 1.2.1.2.1 Bonos a LP o 1.2.1.2.2 Valores Representati-vos de Deuda a LP o 1.2.1.2.3 Obligaciones Negociables a LP o 1.2.1.2.9 Otros Valores a LP		

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

V.1.8 FONDO ROTATORIO O REVOLVENTE

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por la entrega de recursos para la constitución del fondo rotatorio o revolvente.	Oficio de autorización de fondo rotatorio o revolvente, documento equivalente y emisión de medio de pago.	Anual	1.1.2.5 Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería		
2	Por el ingreso del fondo rotatorio o revolvente.	Oficio validado, Estado de cuenta.	Anual	1.1.1.3 Bancos/ Dependencias y Otros	2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
3	Por el uso del fondo rotatorio o revolvente.	Emisión de medio de pago o boleta de extracción.	Frecuente	2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.3 Bancos/ Dependencias y Otros		
4	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.	Oficio de comProbación de gastos/ factura o documento equivalente.	Frecuente	5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales o 5.1.2.2 Alimentos y Utensilios o 5.1.2.3 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización o 5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación o 5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio o	1.1.2.5 Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido 8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

V.1.8 FONDO ROTATORIO O REVOLVENTE

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				5.1.2.6 Combustibles Lubricantes y Aditivos o 5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos o 5.1.2.8 Materiales y Suministros para Seguridad o 5.1.2.9 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores o 5.1.3.1 Servicios Básicos o 5.1.3.7 Servicios de Traslado y Viáticos			
5	Por la reposición del fondo rotatorio o revolvente.	Oficio de autorización de fondo rotatorio o revolvente, documento equivalente y emisión de medio de pago.	Frecuente	1.1.2.5 Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería		
6	Por el ingreso por la reposición del fondo rotatorio o revolvente.	Oficio validado, Estado de cuenta.	Frecuente	1.1.1.3 Bancos/ Dependencias y Otros	2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
7	Por el reintegro de los recursos para la cancelación del fondo rotatorio o revolvente.	Cheque y/o transferencia bancaria.	Anual	2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.3 Bancos/ Dependencias y Otros		
8	Por el ingreso de los recursos por el reintegro derivado de la cancelación del fondo rotatorio o revolvente.	Cheque y/o transferencia bancaria.	Anual	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	1.1.2.5 Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo		

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

V.1.9 OTROS GASTOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el devengado por otros gastos.	Contrato, factura o documento equivalente.	Frecuente	5.5.9.9 Otros Gastos Varios	2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprome-tido
2	Por el pago de otros gastos.	Cheque, ficha de Depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
						8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
3	Transferencias de fondos entre cuentas bancarias.	Transferencia bancaria.	Frecuente	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería "A"	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería "B"		

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

V.2.1 ANTICIPOS DE PARTICIPACIONES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el anticipo de participaciones.	Relación de acuerdos o documento equivalente.	Frecuente	1.1.2.5 Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería		
2	Por la aplicación del anticipo de participaciones.	Constancia de participaciones.	Eventual	5.3.1.1 Participaciones de la Federación a Entidades Federativas y Municipios o	1.1.2.5 Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
				5.3.1.2 Participaciones de las Entidades Federativas a los Municipios		8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
						8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

V.2.2 ANTICIPOS A PROVEEDORES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
	A. ANTICIPOS SIN AFECTACIÓN PRESUPUESTARIA.						
1	Por el anticipo a proveedores por Adquisición de bienes y contratación de servicios.	Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente.	Frecuente	1.1.3.1 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería		
2	Por la aplicación del anticipo a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios.	Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente.	Frecuente	5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales o 5.1.2.2 Alimentos y Utensilios o 5.1.2.3 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización o 5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación o 5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio o 5.1.2.6 Combustibles Lubricantes y Aditivos o 5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos o	1.1.3.1 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido 8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

V.2.2 ANTICIPOS A PROVEEDORES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI-CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				5.1.2.8 Materiales y Suministros para Seguridad o 5.1.2.9 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores 5.1.3.1 Servicios Básicos 5.1.3.2 Servicios de Arrenda-miento o 5.1.3.3 Servicios Profesionales Científicos y Técnicos y Otros Servicios o 5.1.3.4 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales o 5.1.3.5 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimie-nto y Conser-vación o 5.1.3.6 Servicios de Comunica-ción Social y Publicidad o 5.1.3.7 Servicios de Traslado y Viáticos o 5.1.3.8 Servicios Oficiales O			

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

V.2.2 ANTICIPOS A PROVEEDORES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				5.1.3.9 Otros Servicios Generales			
	B. REGISTRO DE ANTICIPOS CON AFECTACIÓN PRESUPUESTARIA						
1	Por el devengado de anticipo a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios.	Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente.	Frecuente	5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales o 5.1.2.2 Alimentos y Utensilios o 5.1.2.3 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización o 5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación o 5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio o 5.1.2.6 Combustibles Lubricantes y Aditivos o 5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos o 5.1.2.8 Materiales y Suministros para Seguridad o	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

V.2.2 ANTICIPOS A PROVEEDORES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI-CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				5.1.2.9 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores o 5.1.3.1 Servicios Básicos o 5.1.3.2 Servicios de Arrenda-miento o 5.1.3.3 Servicios Profesionales Científicos y Técnicos y Otros Servicios o 5.1.3.4 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales o 5.1.3.5 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimie-nto y Conser-vación o 5.1.3.6 Servicios de Comunica-ción Social y Publicidad o 5.1.3.7 Servicios de Traslado y Viáticos o 5.1.3.8 Servicios Oficiales o 5.1.3.9 Otros Servicios Generales			

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

V.2.2 ANTICIPOS A PROVEEDORES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
2	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de anticipo a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios.	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
3	Por el pago de anticipo a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios.	Cheque, ficha de Depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
4	Por la reclasificación de anticipo a proveedores por adquisición de bienes y contratación de servicios.	Póliza de diario	Frecuente	1.1.3.1 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales o 5.1.2.2 Alimentos y Utensilios o 5.1.2.3 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización o 5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación o 5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio o 5.1.2.6 Combustibles Lubricantes y Aditivos o		

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

V.2.2 ANTICIPOS A PROVEEDORES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI-CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
					5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos o 5.1.2.8 Materiales y Suministros para Seguridad o 5.1.2.9 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores o 5.1.3.1 Servicios Básicos o 5.1.3.2 Servicios de Arrenda-miento o 5.1.3.3 Servicios Profesionales Científicos y Técnicos y Otros Servicios o 5.1.3.4 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales o 5.1.3.5 Servicios de Instalación, Reparación, Manteni-miento y Conservación o 5.1.3.6 Servicios de Comunica-ción Social y Publicidad o		

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

V.2.2 ANTICIPOS A PROVEEDORES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
5	Por la aplicación del anticipo a proveedores por adquisición de bienes y contratación de servicios.	Recibo, facturas, contratos, recibos o documento equivalente.	Frecuente	5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales o 5.1.2.2 Alimentos y Utensilios o 5.1.2.3 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización o 5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación o 5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio o 5.1.2.6 Combustibles Lubricantes y Aditivos o 5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos o	5.1.3.7 Servicios de Traslado y Viáticos o 5.1.3.8 Servicios Oficiales o 5.1.3.9 Otros Servicios Generales 1.1.3.1 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo		

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

V.2.2 ANTICIPOS A PROVEEDORES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI-CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
	NOTA: Los registros 1, 2, 3, 4 y 5 se realizan de manera simultánea.			5.1.2.8 Materiales y Suministros para Seguridad o 5.1.2.9 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores o 5.1.3.1 Servicios Básicos o 5.1.3.2 Servicios de Arrenda-miento o 5.1.3.3 Servicios Profesionales Científicos y Técnicos y Otros Servicios o 5.1.3.4 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales o 5.1.3.5 Servicios de Instalación, Reparación, Manteni-miento y Conservación o 5.1.3.6 Servicios de Comunica-ción Social y Publicidad o 5.1.3.7 Servicios de Traslado y Viáticos o 5.1.3.8 Servicios Oficiales o			

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

V.2.2 ANTICIPOS A PROVEEDORES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
	A. REGISTRO DE ANTICIPOS A PROVEEDORESSIN AFECTACIÓN PRESUPUESTARIA			5.1.3.9 Otros Servicios Generales			
1	Por el anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles.	Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente.	Frecuente	1.1.3.2 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo o 1.1.3.3 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería		
2	Por la aplicación del anticipo a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles.	Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente.	Frecuente	1.2.3.1 Terrenos o 1.2.3.2 Viviendas o 1.2.3.3 Edificios no Habitacionales o 1.2.3.4 Infraestructura 1.2.3.4.1 Infraestructura De Carreteras o 1.2.3.4.2 Infraestructura Ferroviaria y Multimodal o 1.2.3.4.3 Infraestructura Portuaria o 1.2.3.4.4 Infraestructura Aeroportuaria o	1.1.3.2 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo o 1.1.3.3 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido 8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

V.2.2 ANTICIPOS A PROVEEDORES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI-CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				1.2.3.4.5 Infraestructura de Telecomu-nicaciones o 1.2.3.4.6 Infraestructura de Agua Potable, Saneamiento, Hidroagrícola y Control de Inundaciones o 1.2.3.4.7 Infraestructura Eléctrica o 1.2.3.4.8 Infraestruc-tura de Producción de Hidro-carburos o 1.2.3.4.9 Infraestructura de Refinación, Gas y Petroquímica o 1.2.4.1 Mobiliario y Equipo de Administra-ción o 1.2.4.1.1 Muebles de Oficina y Estantería o 1.2.4.1.2 Muebles, Excepto de Oficina y Estantería o 1.2.4.1.3 Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información			

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

V.2.2 ANTICIPOS A PROVEEDORES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI-CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				1.2.4.1.9 Otros Mobiliarios y Equipos de Administración o 1.2.4.2 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo o 1.2.4.2.1 Equipos y Aparatos Audiovisuales o 1.2.4.2.2 Aparatos Deportivos o 1.2.4.2.3 Cámaras Fotográficas y de Video o 1.2.4.2.9 Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo o 1.2.4.3 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio 1.2.4.3.1 Equipo Médico y de Laboratorio 1.2.4.3.2 Instrumental Médico y de Laboratorio o 1.2.4.4 Equipo de Transporte 1.2.4.4.1 Automóviles y Equipo Terrestre o			

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

V.2.2 ANTICIPOS A PROVEEDORES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI-CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				1.2.4.4.2 Carrocerías y Remolques o 1.2.4.4.3 Equipo Aeroespacial o 1.2.4.4.4 Equipo Ferroviario o 1.2.4.4.5 Embarca-ciones o 1.2.4.4.9 Otros Equipos de Transporte o 1.2.4.5 Equipo de Defensa y Seguridad o 1.2.4.6 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas o 1.2.4.6.1 Maquinaria y Equipo Agropecuario o 1.2.4.6.2 Maquinaria y Equipo Industrial o 1.2.4.6.3 Maquinaria y Equipo de Construcción o 1.2.4.6.4 Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial o 1.2.4.6.5 Equipo de Comunica-ción y Teleco-municación o			

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

V.2.2 ANTICIPOS A PROVEEDORES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				1.2.4.6.6 Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos o 1.2.4.6.7 Herramientas y Máquinas-Herramienta o 1.2.4.6.9 Otros Equipos 1.2.4.7 Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos 1.2.4.7.1 Bienes Artísticos, Culturales y Científicos 1.2.4.7.2 Objetos de Valor 1.2.4.8 Activos Biológicos o 1.2.4.8.1 Bovinos o 1.2.4.8.2 Porcinos o 1.2.4.8.3 Aves o 1.2.4.8.4 Ovinos y Caprinos o 1.2.4.8.5 Peces y Acuicultura o 1.2.4.8.6 Equinos o 1.2.4.8.7 Especies Menores y de Zoológico o			

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

V.2.2 ANTICIPOS A PROVEEDORES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI-CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				1.2.4.8.8 Árboles y Plantas o 1.2.4.8.9 Otros Activos Biológicos o 1.2.5.1 Software o 1.2.5.2 Patentes, Marcas y Derechos o 1.2.5.2.1 Patentes o 1.2.5.2.2 Marcas o 1.2.5.2.3 Derechos o 1.2.5.3 Concesiones y Franquicias o 1.2.5.3.1 Concesiones o 1.2.5.3.2 Franquicias o 1.2.5.4 Licencias o 1.2.5.4.1 Licencias Informáticas e Intelectuales o 1.2.5.4.2 Licencias Industriales, Comerciales y Otras o 1.2.5.9 Otros Activos Intangible			

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

V.2.2 ANTICIPOS A PROVEEDORES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI-CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
	B. REGISTRO DE ANTICIPO A PROVEEDORESCON AFECTACIÓN PRESUPUESTARIA						
1	Por el devengado de anticipos a proveedores de bienes inmuebles. Ejemplo: Bienes Inmuebles	Recibo, factura, contrato o documento equivalente.	Frecuente	1.2.3.1 Terrenos o 1.2.3.2 Viviendas o 1.2.3.3 Edificios no Habitaciona-les o 1.2.3.4 Infraestruc-tura o 1.2.3.4.1 Infraestructu-ra de Carreteras o 1.2.3.4.2 Infraestructu-ra Ferroviaria y Multimodal o 1.2.3.4.3 Infraestructura Portuaria o 1.2.3.4.4 Infraestructura Aeroportuaria o 1.2.3.4.5 Infraestructura De Telecomu-nicaciones o 1.2.3.4.6 Infraestructura de Agua Potable, Saneamiento, Hidroagricola y Control de Inundaciones o	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprome-tido

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

V.2.2 ANTICIPOS A PROVEEDORES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				1.2.3.4.7 Infraestructura Eléctrica o 1.2.3.4.8 Infraestructura de Producción de Hidrocarburos o 1.2.3.4.9 Infraestructura de Refinación, Gas y Petroquímica o			
2	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles.	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
3	Por el pago de anticipos a proveedores de bienes inmuebles.	Cheque, ficha de Depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
4	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes inmuebles.	Póliza de diario.	Frecuente	1.1.3.2 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo o 1.1.3.3 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo	1.2.3.1 Terrenos o 1.2.3.2 Viviendas o 1.2.3.3 Edificios no Habitacionales o 1.2.3.4 Infraestructura o 1.2.3.4.1 Infraestructura de Carreteras o 1.2.3.4.2 Infraestructura Ferroviaria y Multimodal o 1.2.3.4.3 Infraestructura Portuaria o		

V.2.2 ANTICIPOS A PROVEEDORES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
					1.2.3.4.4 Infraestructura Aeroportuaria o 1.2.3.4.5 Infraestructura de Telecomunicaciones o 1.2.3.4.6 Infraestructura de Agua Potable, Saneamiento, Hidroagrícola y Control de Inundaciones o 1.2.3.4.7 Infraestructura Eléctrica o 1.2.3.4.8 Infraestructura de Producción de Hidrocarburos o 1.2.3.4.9 Infraestructura de Refinación, Gas y Petroquímica o		
5	Por la aplicación de anticipos a proveedores de bienes inmuebles.	Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente.	Frecuente	1.2.3.1 Terrenos o 1.2.3.2 Viviendas o 1.2.3.3 Edificios no Habitacionales o 1.2.3.4 Infraestructura 1.2.3.4.1 Infraestructura de Carreteras o	1.1.3.2 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo 1.1.3.3 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo		

V.2.2 ANTICIPOS A PROVEEDORES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
	NOTA: Los registros 1, 2, 3, 4 y 5 se realizan de manera simultánea.			1.2.3.4.2 Infraestructura Ferroviaria y Multimodal o 1.2.3.4.3 Infraestructura Portuaria o 1.2.3.4.4 Infraestructura Aeroportuaria o 1.2.3.4.5 Infraestructura de Telecomunicaciones o 1.2.3.4.6 Infraestructura de Agua Potable, Saneamiento, Hidroagrícola y Control de Inundaciones o 1.2.3.4.7 Infraestructura Eléctrica o 1.2.3.4.8 Infraestructura de Producción de Hidrocarburos o 1.2.3.4.9 Infraestructura de Refinación, Gas y Petroquímica			

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

V.2.3 ANTICIPOS A CONTRATISTAS POR OBRA PÚBLICA

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
	A. ANTICIPO SIN AFECTACIÓN PRESUPUESTARIA.						
1	Por el anticipo a contratistas.	Contrato o documento equivalente.	Frecuente	1.1.3.4 Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo o 1.2.7.4 Anticipos a Largo Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería		
2	Por la aplicación del anticipo a contratistas.	Contrato, informe de avance de obra documento equivalente.	Frecuente	1.2.3.5 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público o 1.2.3.5.1 Edificación Habitacional en Proceso 1.2.3.5.2 Edificación no Habitacional en Proceso 1.2.3.5.3 Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso 1.2.3.5.4 División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso 1.2.3.5.5 Construcción de Vías de Comunicación en Proceso 1.2.3.5.6 Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso	1.1.3.4 Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo o 1.2.7.4 Anticipos a Largo Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido 8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

V.2.3 ANTICIPOS A CONTRATISTAS POR OBRA PÚBLICA

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				1.2.3.5.7 Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso 1.2.3.5.9 Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso 1.2.3.6 Construcciones en Proceso en Bienes Propios 1.2.3.6.1 Edificación Habitacional en Proceso o 1.2.3.6.2 Edificación no Habitacional en Proceso o 1.2.3.6.3 Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso o 1.2.3.6.4 División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso o 1.2.3.6.5 Construcción de Vías de Comunicación en Proceso o 1.2.3.6.6 Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso o			

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

V.2.3 ANTICIPOS A CONTRATISTAS POR OBRA PÚBLICA

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				1.2.3.6.7 Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso o 1.2.3.6.9 Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso			
	B. ANTICIPO CON AFECTACIÓN PRESUPUESTARIA.						
1	Por el devengado del anticipo a contratistas.	Contrato o documento Equivalente.	Frecuente	1.2.3.5 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público o 1.2.3.5.1 Edificación Habitacional en Proceso 1.2.3.5.2 Edificación no Habitacional en Proceso 1.2.3.5.3 Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso 1.2.3.5.4 División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso 1.2.3.5.5 Construcción de Vías de Comunicación en Proceso	2.1.1.3 Contratistas por Obras Públicas a Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

V.2.3 ANTICIPOS A CONTRATISTAS POR OBRA PÚBLICA

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				1.2.3.5.6 Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso 1.2.3.5.7 Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso 1.2.3.5.9 Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso 1.2.3.6 Construcciones en Proceso en Bienes Propios 1.2.3.6.1 Edificación Habitacional en Proceso o 1.2.3.6.2 Edificación no Habitacional en Proceso o 1.2.3.6.3 Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso o 1.2.3.6.4 División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso o 1.2.3.6.5 Construcción de Vías de Comunicación en Proceso o			

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

V.2.3 ANTICIPOS A CONTRATISTAS POR OBRA PÚBLICA

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI-CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				1.2.3.6.6 Otras Construcción es de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso o 1.2.3.6.7 Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso o 1.2.3.6.9 Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso			
2	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago del anticipo a contratistas.	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
3	Por el pago del anticipo a contratistas.	Cheque, ficha de Depósito y/o transferencia bancaria.	Eventual	2.1.1.3 Contratistas (obra) por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
4	Por la reclasificación del anticipo a contratistas.	Póliza de diario.	Eventual	1.1.3.4 Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo 1.2.7.4 Anticipos a Largo Plazo	1.2.3.5 Construccio-nes en Pro-ceso en Bie-nes de Domi-nio Público 1.2.3.5.1 Edificación Habitacional en Proceso 1.2.3.5.2 Edificación no Habitacional en Proceso 1.2.3.5.3 Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunica-ciones en Proceso		

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

V.2.3 ANTICIPOS A CONTRATISTAS POR OBRA PÚBLICA

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
					1.2.3.5.4 División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso 1.2.3.5.5 Construcción de Vías de Comunicación en Proceso 1.2.3.5.6 Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso 1.2.3.5.7 Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso 1.2.3.5.9 Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso 1.2.3.6 Construcciones en Proceso en Bienes Propios 1.2.3.6.1 Edificación Habitacional en Proceso 1.2.3.6.2 Edificación no Habitacional en Proceso 1.2.3.6.3 Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso		

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

V.2.3 ANTICIPOS A CONTRATISTAS POR OBRA PÚBLICA

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
					1.2.3.6.4 División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso o 1.2.3.6.5 Construcción de Vías de Comunicación en Proceso o 1.2.3.6.6 Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso o 1.2.3.6.7 Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso o 1.2.3.6.9 Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso		
5	Por la aplicación del anticipo a contratistas. Nota: Los registros 1, 2, 3 y 4 se realizan de manera simultánea.	Póliza de diario.	Frecuente	1.2.3.5 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público 1.2.3.5.1 Edificación Habitacional en Proceso 1.2.3.5.2 Edificación no Habitacional en Proceso 1.2.3.5.3 Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso	1.1.3.4 Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo o 1.2.7.4 Anticipos a Largo Plazo		

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

V.2.3 ANTICIPOS A CONTRATISTAS POR OBRA PÚBLICA

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				1.2.3.5.4 División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso 1.2.3.5.5 Construcción de Vías de Comunicación en Proceso 1.2.3.5.6 Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso 1.2.3.5.7 Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso 1.2.3.5.9 Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso 1.2.3.6 Construcciones en Proceso en Bienes Propios 1.2.3.6.1 Edificación Habitacional en Proceso o 1.2.3.6.2 Edificación no Habitacional en Proceso o 1.2.3.6.3 Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso o			

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

V.2.3 ANTICIPOS A CONTRATISTAS POR OBRA PÚBLICA

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				1.2.3.6.4 División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso o 1.2.3.6.5 Construcción de Vías de Comunicación en Proceso o 1.2.3.6.6 Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso o 1.2.3.6.7 Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso o 1.2.3.6.9 Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso			

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

V.2.4 INVERSIONES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el devengado y compra de inversiones financieras.	Estado de cuenta y/o transferencia bancaria.	Eventual	1.1.1.4 Inversiones Temporales (Hasta 3 meses) o 1.1.2.1 Inversiones Financieras de Corto Plazo o 1.2.1.1 Inversiones a Largo Plazo 1.2.1.1.1 Depósitos a LP en Moneda Nacional 1.2.1.1.2 Depósitos a LP en Moneda Extranjera 1.2.1.2 Títulos y Valores a Largo Plazo 1.2.1.2.1 Bonos a LP 1.2.1.2.2 Valores Representativos de Deuda a LP 1.2.1.2.3 Obligaciones Negociables a LP 1.2.1.2.9 Otros Valores a LP 2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería		
2	Por el cobro de las inversiones financieras y sus intereses	Estado de cuenta y/o transferencia bancaria.	Eventual	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	1.1.1.4 Inversiones Temporales (Hasta 3 meses) o 1.1.2.1 Inversiones Financieras de Corto Plazo o		

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

V.2.4 INVERSIONES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
					1.2.1.1 Inversiones a Largo Plazo 1.2.1.1.1 Depósitos a LP en Moneda Nacional 1.2.1.1.2 Depósitos a LP en Moneda Extranjera 1.2.1.2 Títulos y Valores a Largo Plazo 1.2.1.2.1 Bonos a LP 1.2.1.2.2 Valores Representativos de Deuda a LP 1.2.1.2.3 Obligaciones Negociables a LP 1.2.1.2.9 Otros Valores a LP 2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo 4.3.1.1 Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros.		
3	Por el cobro de los pasivos diferidos.	Estado de cuenta y/o transferencia bancaria.	Eventual	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	2.1.5.1 Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo 2.1.5.2 Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo 2.1.5.9 Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo		

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

VI.1 OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por la emisión de Títulos de Deuda Pública.	Oficio de autorización.	Frecuente	7.2.1 Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna o 7.2.2 Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa	7.2.3 Emisiones Autorizadas de la Deuda Pública Interna y Externa		
2	Por la colocación de títulos de deuda pública. Financiero	Liquidación del Agente o documento equivalente.	Frecuente	7.2.3 Emisiones Autorizadas de la Deuda Pública Interna y Externa	7.2.1 Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna o 7.2.2 Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa		
3	Por la colación de títulos y valores de la deuda pública interna a la par.	Información del Banco de México o documento equivalente.	Frecuente	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	2.1.4.1 Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo o 2.2.3.1 Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo		

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

VI.1 OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
4	Registro de la colación de títulos y valores de la deuda pública interna sobre la par.	Información del Banco de México O documento equivalente.	Frecuente	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	2.1.4.1 Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo o 2.2.3.1 Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo		
	¯ Diferencia por la colocación				4.3.9.4 Diferencias de Cotización a Favor en Valores Negociables		
5	Por la colación de títulos y valores de la deuda pública interna bajo la par.	Información del Banco de México O documento equivalente.	Frecuente	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	2.1.4.1 Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo o 2.2.3.1 Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo		
	¯ Diferencia por la colocación			5.5.9.5 Diferencias de Cotización Negativa en Valores Negociables			
6	Por la colación de títulos y valores de la deuda pública externa a la par.	Información del Banco de México O documento equivalente.	Frecuente	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	2.1.4.2 Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa Corto Plazo o 2.2.3.2 Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo		
7	Por la colación de títulos y valores de la deuda pública externa sobre la par.	Información del Banco de México o documento equivalente.	Frecuente	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	2.1.4.2 Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa Corto Plazo o		

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

VI.1 OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
					2.2.3.2 Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo		
	Diferencia por la colocación				4.3.9.4 Diferencias de Cotización a Favor en Valores Negociables		
8	Por la colación de títulos y valores de la deuda pública externa bajo la par.	Información del Banco de México o documento equivalente.	Frecuente	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	2.1.4.2 Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa Corto Plazo		
					2.2.3.2 Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo		
	Diferencia por la colocación			5.5.9.5 Diferencias de Cotización Negativa en Valores Negociables			
9	Por el ingreso de fondos de la deuda pública interna y externa derivado de la obtención de préstamos.	Información del Banco de México o agente financiero.	Frecuente	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	2.2.3.3 Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo o	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
					2.2.3.4 Préstamos de la Deuda Pública Externa por Pagar a Largo Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
10	Porción de la deuda pública interna de largo plazo a corto plazo.	Contrato.	Frecuente	2.2.3.1 Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo	2.1.3.1 Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna		
11	Porción de la deuda pública externa de largo plazo a corto plazo.	Contrato.	Frecuente	2.2.3.2 Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo	2.1.3.2 Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Externa		
12	Porción de los préstamos dela deuda pública interna y externa de largo plazo a corto plazo.	Contrato	Frecuente	2.2.3.3 Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo	2.1.3.1 Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna		

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

VI.1 OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
13	Por el decremento de la Deuda Pública Externa derivada de la actualización por tipo de cambio.	Reporte operativo de la Tesorería o documento equivalente.	Frecuente	2.2.3.4 Préstamos de la Deuda Pública Externa por Pagar a Largo Plazo 2.2.3.2 Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo o 2.2.3.4 Préstamos de la Deuda Pública Externa por Pagar a Largo Plazo o 2.2.3.5 Arrendamiento Financiero por Pagar a Largo Plazo	4.3.9.4 Diferencias de Cotización a Favor en Valores Negociables		
14	Por el incremento de la Deuda Pública derivada de la actualización por tipo de cambio.	Recibo, contrato o transferencia bancaria.	Frecuente	5.5.9.4 Diferencias por Tipo de Cambio Negativas en Efectivo y Equivalentes	2.2.3.2 Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo o 2.2.3.4 Préstamos de la Deuda Pública Externa por Pagar a Largo Plazo o 2.2.3.5 Arrendamiento Financiero por Pagar a Largo Plazo		
15	Variación a favor del tipo de cambio por la reestructuración de la deuda pública externa.	Contrato de Crédito.	Frecuente	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	4.3.9.3 Diferencia por Tipo Cambio a Favor en Efectivo y Equivalentes		
16	De la variación en contra del tipo de cambio por la reestructuración de la deuda pública externa.	Contrato de Crédito.	Frecuente	5.5.9.4 Diferencias por Tipo de Cambio Negativas en Efectivo y Equivalentes	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo		

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

VI.1 OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
17	Por el pago de la deuda pública interna.	Cheque, ficha de Depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente.	2.1.3.1 Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería		
18	Por el pago de la deuda pública externa.	Cheque, ficha de Depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente.	2.1.3.2 Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Externa	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería		

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

VI.2 PRÉSTAMOS OTORGADOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por la firma de contratos.	Contratos firmados.	Frecuente	7.2.4 Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna 7.2.5 Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Externa	7.2.6 Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna y Externa		
2	Por el pago de los préstamos otorgados.			7.2.6 Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna y Externa	7.2.4 Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna 7.2.5 Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Externa		
3	Por el devengado de los préstamos otorgados.	Contrato y/o pagare.	Frecuente	1.1.2.6 Préstamos Otorgados a Corto Plazo o 1.1.2.6.1 Préstamos Otorgados a CP al Sector Público o 1.1.2.6.2 Préstamos Otorgados a CP al Sector Privado o 1.1.2.6.3 Préstamos Otorgados a CP al Sector Externo o 1.2.2.4 Préstamos Otorgados a Largo Plazo	2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo		

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

VI.2 PRÉSTAMOS OTORGADOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				1.2.2.4.1 Préstamos Otorgados a LP al Sector Público o 1.2.2.4.2 Préstamos Otorgados a LP al Sector Privado o 1.2.2.4.3 Préstamos Otorgados a LP al Sector Externo o			
2	Por el pago de los préstamos otorgados.	Cheque y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería		
3	Por la recuperación de los préstamos otorgados más el beneficio por intereses.	Recibo Oficial, Ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	1.1.2.6 Préstamos Otorgados a Corto Plazo o 1.1.2.6.1 Préstamos Otorgados a CP al Sector Público o 1.1.2.6.2 Préstamos Otorgados a CP al Sector Privado o 1.1.2.6.3 Préstamos Otorgados a CP al Sector Externo o 1.2.2.4 Préstamos Otorgados a Largo Plazo 1.2.2.4.1 Préstamos Otorgados a LP al Sector Público o		

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

VI.2 PRÉSTAMOS OTORGADOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI-CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
					1.2.2.4.2 Préstamos Otorgados a LP al Sector Privado o 1.2.2.4.3 Préstamos Otorgados a LP al Sector Externo o 4.3.9.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios		

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

VI.3 EJECUCIÓN DE AVALES Y GARANTÍAS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el devengado de la amortización y/o los costos financieros a pagar por el ente público, por avales y garantías de deudas incumplidas por el deudor principal.	Convenio, contrato o pagare.	Eventual	1.1.2.9 Otros Derechos a Recibir efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
2	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para la amortización de avales y garantías.	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Eventual			8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
3	Por el pago por la amortización por avales y garantías por el ente público, incumplidas por el deudor principal.	Cheque y/o transferencia bancaria.	Eventual	2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
4	Por la recuperación de los avales y garantías más intereses.	Recibo oficial, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Eventual	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	1.1.2.9 Otros Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo o 4.3.9.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios		

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

VI.5 INVERSIONES FINANCIERAS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el pago de fideicomisos, mandatos y contratos análogos.	Estado de cuenta del fiduciario.	Frecuente	1.1.2.1 Inversiones Financieras de corto plazo o 1.1.2.1.3 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a CP 1.2.1.3 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos 1.2.1.3.1 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos del Poder Ejecutivo o 1.2.1.3.2 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos del Poder Legislativo o 1.2.1.3.3 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos del Poder Judicial o 1.2.1.3.4 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Públicos no Empresariales y no Financieros o 1.2.1.3.5 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Públicos Empresariales y no Financieros	2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado

VI.5 INVERSIONES FINANCIERAS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				1.2.1.3.6 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Públicos Financieros o 1.2.1.3.7 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos de Entidades Federativas o 1.2.1.3.8 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos de Municipios o 1.2.1.3.9 Otros Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos *Reforma nombre de subcuenta DOF 23-12-2015*	2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
2	Por el devengado y pago de participaciones y aportaciones de capital.	Certificado de participación o documento equivalente	Frecuente	1.2.1.4 Participaciones y Aportaciones de Capital 1.2.1.4.1 Participaciones y Aportaciones de Capital a LP en el Sector Público o 1.2.1.4.2 Participaciones y Aportaciones de Capital a LP en el Sector Privado o	2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

VI.5 INVERSIONES FINANCIERAS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI-CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				1.2.1.4.3 Participacio-nes y Aportaciones de Capital a LP en el Sector Externo o			
				2.1.1.9 Otras Cuen-tas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

VII.2.1 AVALES, FIANZAS Y GARANTÍAS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por la autorización de avales.	Suscripción del aval por parte de autoridad competente.	Frecuente	7.3.1 Avales Autorizados	7.3.2 Avales Firmados		
2	Por la cancelación parcial o total de la deuda por parte del deudor avalado.	Información del deudor principal o del acreedor.	Frecuente	7.3.2 Avales Firmados	7.3.1 Avales Autorizados		
3	Por las garantías recibidas por deudas a cobrar por parte del Gobierno.	Suscripción de la garantía por parte del deudor al gobierno.	Frecuente	7.3.3 Garantías Recibidas por Deudas por Cobrar	7.3.4 Fianzas y Garantías Recibidas		
4	Por el cumplimiento de las obligaciones por parte del deudor al Gobierno.	Información del deudor principal.	Frecuente	7.3.4 Fianzas y Garantías Recibidas	7.3.3 Garantías Recibidas por Deudas por Cobrar		
5	Por las fianzas para garantizar el cumplimiento de adquisiciones de Inmuebles y Muebles.	Información del deudor principal.	Frecuente	7.3.5 Fianzas Otorgadas para Respaldar Obligaciones no Fiscales del Gobierno	7.3.6 Fianzas Otorgadas del Gobierno para Respaldar Obligaciones no Fiscales		
6	Por el cumplimiento del Gobierno con las obligaciones que dieron origen a las fianzas.	Información del cumplimiento de las obligaciones.	Frecuente	7.3.6 Fianzas Otorgadas del Gobierno para Respaldar Obligaciones no Fiscales	7.3.5 Fianzas Otorgadas para Respaldar Obligaciones no Fiscales del Gobierno		

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

VII.2.2 VALORES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por los valores en custodia.	Oficio de autorización de recepción de valores.	Frecuente	7.1.1 Valores en Custodia	7.1.2 Custodia de Valores		
2	Por la cancelación de los valores en custodia.de valores.	Oficio de liberación	Frecuente	7.1.2 Custodia de Valores	7.1.1 Valores en Custodia		
3	Por los instrumentos prestados a formadores de mercado.	Oficio de autorización de instrumentos de Crédito.	Frecuente	7.1.3 Instrumentos de Crédito Prestados a Formadores de Mercado	7.1.4 Préstamo de Instrumentos de Crédito a Formadores de Mercado y su Garantía		
4	Por la cancelación de los Instrumentos prestados a formadores de mercado.	Oficio de liberación de instrumentos de crédito.	Frecuente	7.1.4 Préstamo de Instrumentos de Crédito a Formadores de Mercado y su Garantía	7.1.3 Instrumentos de Crédito Prestados a Formadores de Mercado		
5	Por los instrumentos recibidos de formadores de mercado.	Oficio de recepción de instrumentos de crédito.	Frecuente	7.1.5 Instrumentos de Crédito Recibidos en Garantía de los Formadores de Mercado	7.1.6 Garantía de Créditos Recibidos de los Formadores de Mercado		
6	Por la cancelación de los Instrumentos recibidos de formadores de mercado.	Oficio de liberación de instrumentos de crédito.	Frecuente	7.1.6 Garantía de Créditos Recibidos de los Formadores de Mercado	7.1.5 Instrumentos de Crédito Recibidos en Garantía de los Formadores de Mercado		

VII.2.5 JUICIOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por los juicios en contra del Gobierno, en proceso.	Informe del jurídico.	Frecuente	7.4.1 Demandas Judiciales en Proceso de Resolución	7.4.2 Resolución de Demandas en Procesos Judiciales		
2	Por los juicios que derivaron en sentencias judiciales.	Informe del jurídico.	Frecuente	7.4.2 Resolución de Demandas en Procesos Judiciales	7.4.1 Demandas Judiciales en Proceso de Resolución		

VIII.1.1 CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el cierre de cuentas de ingreso	Póliza de diario.	Anual	4.1.1.1 Impuesto Sobre los Ingresos 4.1.1.2 Impuestos Sobre el Patrimonio 4.1.1.3 Impuesto Sobre la Producción, el Consumo y las Transac-ciones 4.1.1.4 Impuestos al Comercio Exterior 4.1.1.5 Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables 4.1.1.6 Impuestos Ecológicos 4.1.1.7 Accesorios de impuestos 4.1.1.9 Otros Impuestos 4.1.2.1 Aportaciones para Fondos de Vivienda 4.1.2.2 Cuotas para el Seguro Social 4.1.2.3 Cuotas de Ahorro para el Retiro 4.1.2.4 Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social 4.1.2.9 Otras Cuotas y Aportacio-nes para la Seguridad Social	6.1 Resumen de Ingresos y Gastos		

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

VIII.1.1 CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI-CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				4.1.3.1 Contribución de Mejoras por Obras Públicas 4.1.4.1 Derechos por el Uso, Goce, Aprovecha-miento o Explotación de Bienes de Dominio Público 4.1.4.2 Derechos a los Hidrocar-buros 4.1.4.3 Derechos por Prestación de Servicios 4.1.4.4 Accesorios de Derechos 4.1.4.9 Otros Derechos 4.1.5.1 Productos Derivados del Uso y Aprovecha-miento de Bienes no Sujetos a Régimen de Dominio Público 4.1.5.2 Enajenación de Bienes Muebles no Sujetos a ser Inventariados 4.1.5.3 Accesorios de Productos 4.1.5.9 Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes 4.1.6.1 Incentivos Derivados de la Colabora-ción Fiscal			

VIII.1.1 CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				4.1.6.2 Multas 4.1.6.3 Indemnizaciones 4.1.6.4 Reintegros 4.1.6.5 Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas 4.1.6.6 Aprovechamientos por Participaciones Derivadas de la Aplicación de Leyes 4.1.6.7 Aprovechamientos por Aportaciones y Cooperaciones 4.1.6.8 Accesorios por Aprovechamientos 4.1.6.9 Otros Aprovechamientos 4.1.7.1 Ingresos por Venta de Mercancías Compradas para la Reventa. 4.1.7.2 Ingresos por Venta de Bienes y Servicios Producidos en Establecimientos del Gobierno 4.1.7.3 Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados			

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

VIII.1.1 CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI-CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				4.1.7.4 Ingresos de Operación de Entidades Paraestatales Empresaria-les y no Financieras 4.1.9.1 Impuestos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago 4.1.9.2 Contribu-ciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovecha-mientos no Comprendi-das en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquida-ción o pago 4.2.1.1 Participa-ciones 4.2.1.2 Aportaciones 4.2.1.3 Convenios 4.2.2.1 Transferen-cias Internas y Asignacio-nes al Sector Público 4.2.2.2 Transferen-cias al Resto del Sector Público			

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

VIII.1.1 CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				4.2.2.3 Subsidios y Subvenciones 4.2.2.4 Ayudas Sociales 4.2.2.5 Pensiones y Jubilaciones 4.3.1.1 Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros. 4.3.1.9 Otros Ingresos Financieros 4.3.9.1 Otros Ingresos de Ejercicios Anteriores 4.3.9.2 Bonificaciones y Descuentos Obtenidos 4.3.9.3 Diferencias de Cambio a favor en Efectivo y Equivalentes 4.3.9.4 Diferencias de Cotización a Favor en Valores Negociables 4.3.9.5 Resultado a Favor por Posición Monetaria 4.3.9.6 Utilidad por Participación Patrimonial 4.3.9.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios			

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

VIII.1.1 CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
2	Por el cierre de cuentas de gasto	Póliza de diario.	Anual	6.1 Resumen de Ingresos y Gastos	5.1.1.1 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente 5.1.1.2 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio 5.1.1.3 Remuneraciones Adicionales y Especiales 5.1.1.4 Seguridad Social 5.1.1.5 Otras Prestaciones Sociales y Económicas 5.1.1.6 Pago de Estímulos a Servidores Públicos 5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales 5.1.2.2 Alimentos y Utensilios 5.1.2.3 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización 5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación		

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

VIII.1.1 CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
					5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio 5.1.2.6 Combustibles, Lubricantes y Aditivos 5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos 5.1.2.8 Materiales y Suministros para Seguridad 5.1.2.9 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores 5.1.3.1 Servicios Básicos 5.1.3.2 Servicios de Arrendamiento 5.1.3.3 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios 5.1.3.4 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales 5.1.3.5 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación		

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

VIII.1.1 CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
					5.1.3.6 Servicios de Comunicación Social y Publicidad 5.1.3.7 Servicios de Traslado y Viáticos 5.1.3.8 Servicios Oficiales 5.1.3.9 Otros Servicios Generales 5.2.1.1 Asignaciones al Sector Público 5.2.1.2 Transferencias Internas al Sector Público 5.2.2.1 Transferencias a Entidades Paraestatales 5.2.2.2 Transferencias a Entidades Federativas y Municipios 5.2.3.1 Subsidios 5.2.3.2 Subvenciones 5.2.4.1 Ayudas Sociales a Personas 5.2.4.2 Becas 5.2.4.3 Ayudas Sociales a Instituciones		

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

VIII.1.1 CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
					5.2.4.4 Ayudas Sociales por Desastres Naturales y Otros Siniestros 5.2.5.1 Pensiones 5.2.5.2 Jubilaciones 5.2.5.9 Otras Pensiones y Jubilaciones 5.2.6.1 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos al Gobierno 5.2.6.2 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Entidades Paraestatales 5.2.7.1 Transferencias por Obligación de Ley 5.2.8.1 Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro 5.2.8.2 Donativos a Entidades Federativas y Municipios 5.2.8.3 Donativos a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Privados		

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

VIII.1.1 CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
					5.2.8.4 Donativos a Fideicomisos, mandatos y contratos Análogos Estatales 5.2.8.5 Donativos Internacionales 5.2.9.1 Transferencias al Exterior a Gobiernos Extranjeros y Organismos internacionales 5.2.9.2 Transferencias al Sector Privado Externo 5.3.1.1 Participaciones de la Federación a Entidades Federativas y Municipios 5.3.1.2 Participaciones de las Entidades Federativas a los Municipios 5.3.2.1 Aportaciones de la Federación a Entidades Federativas y Municipios 5.3.2.2 Aportaciones de las Entidades Federativas a los Municipios 5.3.3.1 Convenios de Reasignación 5.3.3.2 Convenios de Descentralización y Otros		

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

VIII.1.1 CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI-CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
					5.4.1.1 Intereses de la Deuda Pública Interna 5.4.1.2 Intereses de la Deuda Pública Externa 5.4.2.1 Comisiones de la Deuda Pública Interna 5.4.2.2 Comisiones de la Deuda Pública Externa 5.4.3.1 Gastos de la Deuda Pública Interna 5.4.3.2 Gastos de la Deuda Pública Externa 5.4.4.1 Costo por Coberturas 5.4.5.1 Apoyos Financieros a Intermedia-rios 5.4.5.2 Apoyo Financieros a Ahorradores y Deudores del Sistema Financiero Nacional 5.5.9.1 Gastos de Ejercicios Anteriores 5.5.9.2 Pérdidas por Responsabi-lidades		

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

VIII.1.1 CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI-CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
					5.5.9.3 Bonificacio-nes y Descuentos Otorgados		
					5.5.9.4 Diferencias de Cambio Negativas en Efectivo y Equivalentes		
					5.5.9.5 Diferencias de Cotización Negativa en Valores Negociables		
					5.5.9.6 Resultado por Posición Monetaria		
					5.5.9.7 Pérdidas por Participación Patrimonial		
					5.5.9.9 Otros Gastos varios		
3	Por el ahorro en la Hacienda Pública/Patrimonio.	Póliza de diario.		6.1 Resumen de Ingresos y Gastos	6.2 Ahorro de la gestión		
4	Por el desahorro en la Hacienda Pública/Patrimonio.	Póliza de diario.		6.3 Desahorro de la gestión	6.1 Resumen de Ingresos y Gastos		

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

VIII.1.2 CIERRE DE CUENTAS PATRIMONIALES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI-CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el cierre de cuentas diario. patrimoniales con ahorro en la gestión	Póliza de		6.2 Ahorro de la gestión	3.2 Patrimonio Generado 3.2.1 Resultados del Ejercicio: Ahorro / (Desahorro)		
2	Por el cierre de cuentas diario. Patrimoniales con desahorro en la gestión	Póliza de		3.2 Patrimonio Generado 3.2.1 Resultados del Ejercicio: Ahorro / (Desahorro)	6.3 Desahorro de la gestión		

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

VIII.1.3 CIERRE DE CUENTAS PRESUPUESTARIAS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Ley de Ingresos devengada no recaudada	Póliza de diario	Anual			8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar
2	Ley de Ingresos por Ejecutar no devengada	Póliza de diario	Anual			8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.1 Ley de Ingresos Estimada
3	Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones negativas a la Ley de Ingresos.	Póliza de diario	Anual			8.1.3 Modifica-ciones a la Ley de Ingresos Estimada	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar
4	Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones positivas a la Ley de Ingresos.	Póliza de diario	Anual			8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.3 Modifica-ciones a la Ley de Ingresos Estimada
5	Presupuesto de egresos por ejercer no Comprometido	Póliza de diario	Anual			8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado	8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer
6	Presupuesto de egresos Comprometido no devengado	Póliza de diario	Anual			8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprome-tido
7	Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones negativas al Presupuesto aprobado.	Póliza de diario	Anual			8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer	8.2.3 Modifica-ciones al Presupuesto de Egresos Aprobado
8	Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones positivas al Presupuesto aprobado	Póliza de diario	Anual			8.2.3 Modifica-ciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer
9	Asiento Final de los gastos durante el ejercicio –Determinación de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores -	Póliza de diario	Anual			9.3 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido

VIII.1.3 CIERRE DE CUENTAS PRESUPUESTARIAS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
10	Asiento Final de acuerdo con la Ley De Presupuesto(Superávit Financiero)	Póliza de diario	Anual			8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado 9.1 Superávit Financiero 9.3 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores
11	Asiento Final de acuerdo con la Ley de Presupuesto (Déficit Financiero)	Póliza de diario	Anual			8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada 9.2 Déficit Financiero	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado 9.3 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores
12	Cierre del Ejercicio con Superávit	Póliza de diario	Anual			8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado 9.1 Superávit Financiero	8.1.1 Ley de Ingresos Estimada
13	Cierre del Ejercicio con Déficit	Póliza de diario	Anual			8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado	8.1.1 Ley de Ingresos Estimada 9.2 Déficit Financiero

CAPÍTULO VII
DE LOS ESTADOS E INFORMES CONTABLES, PRESUPUESTARIOS, PROGRAMÁTICOS Y DE LOS INDICADORES DE POSTURA FISCAL

Reformado DOF 06-10-2014; adoptado CIPACAM 11-12-2014.
Ultima reforma publicada DOF 30-09-2015

Índice

I. OBJETIVO
II. ESTADOS E INFORMACIÓN CONTABLE
III. ESTADOS E INFORMES PRESUPUESTARIOS
IV ESTADOS E INFORMES PROGRAMÁTICOS
V. INDICADORES DE POSTURA FISCAL

I. OBJETIVO

Los estados financieros muestran los hechos con incidencia económica-financiera que ha realizado un ente público durante un período determinado y son necesarios para mostrar los resultados del ejercicio presupuestal, así como la situación patrimonial de los mismos, todo ello con la estructura, oportunidad y periodicidad que la ley establece.

El objetivo general de los estados financieros, es proporcionar información sobre la situación financiera, los resultados de la gestión, los flujos de efectivo y sobre el ejercicio de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, así como de la postura fiscal de los entes públicos. A su vez, debe ser útil para que los usuarios puedan disponer de la misma con confiabilidad y oportunidad para tomar decisiones respecto a la asignación de recursos, su administración y control. Asimismo, constituyen la base de la rendición de cuentas, la transparencia fiscal y la fiscalización de las cuentas públicas.

Lo anterior se logra mediante la revelación de la siguiente información:

a) Información sobre las fuentes de financiamiento, asignación y uso de los recursos financieros;
b) Información sobre la forma en que el ente público ha financiado sus actividades y cubierto sus necesidades de efectivo;
c) Información que sea útil para evaluar la capacidad del ente público para financiar sus actividades y cumplir con sus obligaciones y compromisos;
d) Información agregada que coadyuve en la evaluación del rendimiento del ente público en función de sus costos de servicio, eficiencia y logros;
e) Información sobre la condición financiera del ente público y sus variaciones;
f) Información sobre los ingresos presupuestales previstos, que permita conocer los conceptos que los generan, realizar el seguimiento de los mismos y evaluar la eficacia y eficiencia con la que se recaudan;
g) Información sobre la asignación y uso de los recursos presupuestales que permita realizar el seguimiento de los fondos públicos desde que se otorga la autorización para gastar hasta su pago, incluyendo el cumplimento de los requisitos legales y contractuales vigentes, y
h) Información sobre el flujo de fondos resultante de todas las operaciones del ente público, de forma tal que permita conocer la postura fiscal.

Reformado DOF 06-10-2014; adoptado CIPACAM 11-12-2014.

Asimismo, los estados financieros también pueden tener un papel predictivo o proyectivo, suministrando información útil para predecir el nivel de los recursos requeridos por las operaciones corrientes, los recursos que estas operaciones pueden generar y los riesgos e incertidumbres asociados.

Para poder lograr la información anterior y tal como lo dispone la Ley, es necesaria la elaboración, presentación, interpretación y análisis del conjunto de estados e informes que se muestran en los apartados siguientes.

II. Estados e Información Contable

Los entes públicos deberán generar y presentar periódicamente, conforme con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental los siguientes estados e información contable:

a) Estado de situación financiera;
b) Estado de actividades;
c) Estado de Variaciones en la Hacienda Pública;
d) Estado de Cambios en la Situación Financiera
e) Estado de Flujos de Efectivo;
f) Estado Analítico del Activo;
g) Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos;
h) Informe sobre Pasivos Contingentes; y
i) Notas a los Estados Financieros;

Reformado DOF 06-10-2014; adoptado CIPACAM 11-12-2014.

A) Estado de Situación Financiera

Finalidad

Su finalidad es mostrar información relativa a los recursos y obligaciones de un ente público, a una fecha determinada. Se estructura en Activos, Pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio. Los activos están ordenados de acuerdo con su disponibilidad en circulantes y no circulantes revelando sus restricciones y, los pasivos, por su exigibilidad igualmente en circulantes y no circulantes, de esta manera se revelan las restricciones a las que el ente público está sujeto, así como sus riesgos financieros.

La estructura de este estado contable se presenta de acuerdo con un formato y un criterio estándar, apta para realizar un análisis comparativo de la información en uno o más períodos del mismo ente, con el objeto de mostrar los cambios ocurridos en la posición financiera del mismo y facilitar su análisis, apoyando la toma de decisiones y las funciones de fiscalización.

Cuerpo del Formato

Rubros contables: Muestra el nombre de los rubros de balance, agrupándolos en Activo, Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio.

Período actual (20XN): Muestra el saldo de cada uno de los rubros al período actual.

Período anterior (20XN-1): Muestra el saldo de cada uno de los rubros del período anterior.

Nombre del Ente Público Estado de Situación Financiera Al XXXX					
ACTIVO	**20XN**	**20XN-1**	**PASIVO**	**20XN**	**20XN-1**
Activo Circulante			**Pasivo Circulante**		
Efectivo y Equivalentes			Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes			Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Derechos a Recibir Bienes o Servicios			Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Inventarios			Títulos y Valores a Corto Plazo		
Almacenes			Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes			Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
Otros Activos Circulantes			Provisiones a Corto Plazo		
			Otros Pasivos a Corto Plazo		
Total de Activos Circulantes					
			Total de Pasivos Circulantes		

Activo No Circulante	**Pasivo No Circulante**
Inversiones Financieras a Largo Plazo	Cuentas por Pagar a Largo Plazo
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	Documentos por Pagar a Largo Plazo
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	Deuda Pública a Largo Plazo
Bienes Muebles	Pasivos Diferidos a Largo Plazo
Activos Intangibles	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	Provisiones a Largo Plazo
Activos Diferidos	*Total de Pasivos No Circulantes*
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	***Total del Pasivo***
Otros Activos no Circulantes	**HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO**
Total de Activos No Circulantes	***Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido***
Total del Activo	Aportaciones
	Donaciones de Capital
	Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio
	Hacienda Pública/Patrimonio Generado
	Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)
	Resultados de Ejercicios Anteriores
	Revalúos
	Reservas
	Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores
	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio
	Resultado por Posición Monetaria
	Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios
	Total Hacienda Pública/Patrimonio
	Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio

B) ESTADO DE ACTIVIDADES

FINALIDAD

Su finalidad es informar el monto del cambio total en la Hacienda Pública/Patrimonio generado(a) durante un período y proporcionar información relevante sobre el resultado de las transacciones y otros eventos relacionados con la operación del ente público que afectan o modifican su patrimonio. Muestra una relación resumida de los ingresos y los gastos y otras pérdidas del ente durante un período determinado, cuya diferencia positiva o negativa determina el ahorro o desahorro (resultado) del ejercicio. Asimismo, su estructura presenta información correspondiente al período actual y al inmediato anterior con el objetivo de mostrar las variaciones en los saldos de las cuentas que integran la estructura del mismo y facilitar su análisis.

Dado que los efectos de las diferentes actividades, transacciones y otros sucesos del ente público, difieren en frecuencia y potencial de ingresos o gastos que generan, la revelación de información sobre los componentes del resultado, ayuda a los usuarios y analistas a comprender mejor al mismo, así como a realizar proyecciones a futuro sobre su comportamiento económico esperado. En este sentido, coadyuva también en la evaluación del desempeño de la gestión del ente público y en consecuencia a tener más elementos para poder tomar decisiones económicas.

La información que muestra este estado contable está estrechamente vinculada con los Ingresos y Gastos en el momento contable del devengado.

CUERPO DEL FORMATO

RUBROS CONTABLES: Muestra el nombre de los rubros utilizados en el estado contable, agrupándolos en Ingresos y Otros Beneficios y Gastos y Otras Pérdidas.

PERÍODO ACTUAL (20XN): Muestra el saldo de cada uno de los rubros al período actual.

PERÍODO ANTERIOR (20XN-1): Muestra el saldo de cada uno de los rubros del período anterior.

Nombre del Ente Público Estado de Actividades Del XXXX al XXXX		
	20XN	**20XN-1**
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión:		
Impuestos		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de Mejoras		
Derechos		
Productos de Tipo Corriente[1]		
Aprovechamientos de Tipo Corriente		
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios		
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Participaciones y Aportaciones		
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Otros Ingresos y Beneficios		
Ingresos Financieros		
Incremento por Variación de Inventarios		
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Disminución del Exceso de Provisiones		
Otros Ingresos y Beneficios Varios		
Total de Ingresos y Otros Beneficios		

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS
Gastos de Funcionamiento
Servicios Personales
Materiales y Suministros
Servicios Generales
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público
Transferencias al Resto del Sector Público
Subsidios y Subvenciones
Ayudas Sociales
Pensiones y Jubilaciones
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos
Transferencias a la Seguridad Social
Donativos
Transferencias al Exterior
Participaciones y Aportaciones
Participaciones
Aportaciones
Convenios
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública
Intereses de la Deuda Pública
Comisiones de la Deuda Pública
Gastos de la Deuda Pública
Costo por Coberturas
Apoyos Financieros
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones
Provisiones
Disminución de Inventarios
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia
Aumento por Insuficiencia de Provisiones
Otros Gastos
Inversión Pública
Inversión Pública no Capitalizable

Total de Gastos y Otras Pérdidas

Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)

[1]No se incluyen: Utilidades e Intereses. Por regla de presentación se revelan como Ingresos Financieros.

C) Estado de Variación en la Hacienda Pública

Finalidad

Su finalidad es mostrar los cambios que sufrieron los distintos elementos que componen la Hacienda Pública de un ente público, entre el inicio y el final del período, así como explicar y analizar cada una de ellas. De su análisis se pueden detectar las situaciones negativas y positivas acontecidas durante el ejercicio que pueden servir de base para tomar decisiones correctivas, o para aprovechar oportunidades y fortalezas detectadas del comportamiento de la Hacienda Pública.

Para elaborar el Estado de Variación en la Hacienda Pública se utiliza el Estado de Actividades y el Estado de Situación Financiera, con corte en dos fechas, de modo que se puede determinar la respectiva variación. Este Estado

debe abarcar las variaciones entre las fechas de inicio y cierre del período, aunque para efectos de análisis puede trabajarse con un lapso mayor.

Dicho Estado debe ser analizado en conjunto con sus notas particulares, con el fin de obtener información relevante sobre el mismo que no surge de su estructura.

CUERPO DEL FORMATO

RUBROS CONTABLES: Muestra el nombre de las cuentas que se utilizaron en el Estado, se agrupan básicamente en: Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido(a) y Hacienda Pública/Patrimonio Generado(a).

Nombre del Ente Público Estado de Variación en la Hacienda Pública Del XXXX al XXXX					
Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicio Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	Total
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio					
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)					
Resultados de Ejercicios Anteriores					
Revalúos					
Reservas					
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final del Ejercicio 20XN-1					
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 20XN					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio					
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)					
Resultados de Ejercicios Anteriores					
Revalúos					
Reservas					
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 20XN					

D) Estado de Cambios en la Situación Financiera

Finalidad

Su finalidad es proveer de información sobre los orígenes y aplicaciones de los recursos del ente público.

Cuerpo del Formato

Origen: Muestra la variación negativa de los rubros de activo y la variación positiva de los rubros de pasivo y patrimonio por la obtención o disposición de los recursos y obligaciones durante el ejercicio, del período actual (20XN) respecto al período anterior (20XN-1).

Aplicación: Muestra la variación positiva de los rubros de activo y la variación negativa de los rubros de pasivo y patrimonio por la obtención o disposición de los recursos y obligaciones durante el ejercicio, del período actual (20XN) respecto al período anterior (20XN-1).

Rubros Contables: Muestra el nombre de los rubros del Estado de Situación Financiera, agrupándolos en la forma siguiente: Activo, Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio.

Nombre del Ente Público Estado de Cambios en la Situación Financiera Del XXXX al XXXX		
	Origen	**Aplicación**
ACTIVO		
Activo Circulante		
Efectivo y Equivalentes		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		
Inventarios		
Almacenes		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		
Otros Activos Circulantes		
Activo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles		
Activos Intangibles		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes		
Activos Diferidos		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes		
Otros Activos no Circulantes		
PASIVO		
Pasivo Circulante		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Títulos y Valores a Corto Plazo		
Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
Provisiones a Corto Plazo		
Otros Pasivos a Corto Plazo		
Pasivo No Circulante		
Cuentas por Pagar a Largo Plazo		

Documentos por Pagar a Largo Plazo
Deuda Pública a Largo Plazo
Pasivos Diferidos a Largo Plazo
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo
Provisiones a Largo Plazo

HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido
Aportaciones
Donaciones de Capital
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio

Hacienda Pública/Patrimonio Generado
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)
Resultados de Ejercicios Anteriores
Revalúos
Reservas
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores

Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio
Resultado por Posición Monetaria
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios

E) ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

FINALIDAD

Su finalidad es proveer de información sobre los flujos de efectivo del ente público identificando las fuentes de entradas y salidas de recursos, clasificadas por actividades de operación, de inversión y de financiamiento.

Proporciona una base para evaluar la capacidad del ente para generar efectivo y equivalentes de efectivo, así como su capacidad para utilizar los flujos derivados de ellos.

CUERPO DEL FORMATO

PERÍODO ACTUAL (20XN): Muestra el saldo de cada una de las cuentas al período actual.

PERÍODO ANTERIOR (20XN-1): Muestra el saldo de cada una de las cuentas del período anterior.

Nombre del Ente Público Estado de Flujos de Efectivo Del XXXX al XXXX		
Concepto	**20XN**	**20XN-1**
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen		
Impuestos		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de mejoras		
Derechos		
Productos de Tipo Corriente		
Aprovechamientos de Tipo Corriente		
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios		
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		
Participaciones y Aportaciones		
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas		

Otros Orígenes de Operación
Aplicación
Servicios Personales
Materiales y Suministros
Servicios Generales
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público
Transferencias al resto del Sector Público
Subsidios y Subvenciones
Ayudas Sociales
Pensiones y Jubilaciones
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos
Transferencias a la Seguridad Social
Donativos
Transferencias al Exterior
Participaciones
Aportaciones
Convenios
Otras Aplicaciones de Operación
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación

Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión
Origen
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso
Bienes Muebles
Otros Orígenes de Inversión
Aplicación
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso
Bienes Muebles
Otras Aplicaciones de Inversión
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión

Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento
Origen
Endeudamiento Neto
Interno
Externo
Otros Orígenes de Financiamiento
Aplicación
Servicios de la Deuda
Interno
Externo
Otras Aplicaciones de Financiamiento
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento

Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo

Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio

F) Estado Analítico del Activo

Finalidad

Su finalidad es mostrar el comportamiento de los fondos, valores, derechos y bienes debidamente identificados y cuantificados en términos monetarios, que dispone el ente público para realizar sus actividades, entre el inicio y el fin del período.

La finalidad del Estado Analítico del Activo es suministrar información de los movimientos de los activos controlados por el ente público durante un período determinado para que los distintos usuarios tomen decisiones económicas fundamentadas.

Cuerpo del Formato

Saldo Inicial: Es igual al saldo final del período inmediato anterior.
Cargos del período: Representa el monto total de los cargos que se hicieron en el período.
Abonos del período: Representa el monto total de los abonos que se hicieron en el período.
Saldo Final: Representa el resultado de restar los abonos del período a la suma del saldo inicial más los cargos del período.
Variación del Período: Representa el resultado de restar el saldo inicial al saldo final.

Nombre del Ente Público Estado Analítico del Activo Del XXXX al XXXX					
Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del Periodo 2	Abonos del Periodo 3	Saldo Final 4 (1+2-3)	Variación del Periodo (4-1)
ACTIVO					
Activo Circulante					
Efectivo y Equivalentes					
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes					
Derechos a Recibir Bienes o Servicios					
Inventarios					
Almacenes					
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes					
Otros Activos Circulantes					
Activo No Circulante					
Inversiones Financieras a Largo Plazo					
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo					
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso					
Bienes Muebles					
Activos Intangibles					
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes					
Activos Diferidos					
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes					
Otros Activos no Circulantes					

G) Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos

Finalidad

Su finalidad es mostrar las obligaciones insolutas de los entes públicos, al inicio y fin de cada período, derivadas del endeudamiento interno y externo, realizado en el marco de la legislación vigente, así como suministrar a los usuarios información analítica relevante sobre la variación de la deuda del ente público entre el inicio y el fin del período, ya sea que tenga su origen en operaciones de crédito público (deuda pública) o en cualquier otro tipo de endeudamiento. A las operaciones de crédito público, se las muestra clasificadas según su plazo, en interna o externa, originadas en la colocación de títulos y valores o en contratos de préstamo y, en este último, según el país o institución acreedora. Finalmente el cuadro presenta la cuenta "Otros Pasivos" que de presentarse en forma agregada debe reflejar la suma de todo el endeudamiento restante del ente, es decir, el no originado en operaciones de crédito público.

Cuerpo del Formato

Moneda de Contratación: Representa la divisa en la cual fue contratado el financiamiento.
Institución o País Acreedor: Representa el nombre del país o institución con la cual se contrató el financiamiento.
Saldo Inicial del Período: Representa el saldo final del período inmediato anterior.
Saldo Final del Período: Representa el saldo final del período.

Nombre del Ente Público Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos Del XXXX al XXXX				
Denominación de las Deudas	**Moneda de Contratación**	**Institución o País Acreedor**	**Saldo Inicial del Periodo**	**Saldo Final del Periodo**
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Subtotal Corto Plazo				
Largo Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Subtotal Lago Plazo				
Otros Pasivos				

Total Deuda y Otros Pasivos				

H) INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES

Todos los entes públicos tendrán la obligación de presentar junto con sus estados contables periódicos un informe sobre sus pasivos contingentes.

Un pasivo contingente es:

a) Una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso, por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad; o bien

b) Una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque:

(i) no es probable que la entidad tenga que satisfacerla, desprendiéndose de recursos que incorporen beneficios económicos; o bien

(ii) el importe de la obligación no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad.

En otros términos, los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc.

I) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

a) Notas de desglose;
b) Notas de memoria (cuentas de orden), y
c) Notas de gestión administrativa.

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Efectivo y Equivalentes

1. Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones financieras se revelará su tipo y monto, su clasificación en corto y largo plazo separando aquéllas que su vencimiento sea menor a 3 meses.

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

2. Por tipo de contribución se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, asimismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.
3. Se elaborará, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios a recibir, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones o fideicomisos que se encuentran dentro de inversiones financieras, participaciones y aportaciones de capital) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente, se informará de las características cualitativas relevantes que le afecten a estas cuentas.

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

4. Se clasificarán como bienes disponibles para su transformación aquéllos que se encuentren dentro de la cuenta Inventarios. Esta nota aplica para aquellos entes públicos que realicen algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.

   En la nota se informará del sistema de costeo y método de valuación aplicados a los inventarios, así como la conveniencia de su aplicación dada la naturaleza de los mismos. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método o sistema.
5. De la cuenta Almacén se informará acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método.

Inversiones Financieras

6. De la cuenta Inversiones financieras, que considera los fideicomisos, se informará de éstos los recursos asignados por tipo y monto, y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas.
7. Se informará de las inversiones financieras, los saldos de las participaciones y aportaciones de capital.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

8. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas aplicadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentren los activos.
9. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y método aplicados.

Estimaciones y Deterioros

10. Se informarán los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones; por ejemplo: estimación de cuentas incobrables, estimación de inventarios, deterioro de activos biológicos y cualquier otra que aplique.

Otros Activos

11. De las cuentas de otros activos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales asociados y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

Pasivo[2]

1. Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.
2. Se informará de manera agrupada los recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente.
3. Se informará de las cuentas de los pasivos diferidos y otros, su tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente.

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

1. De los rubros de impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones y aportaciones, y transferencias, subsidios, otras ayudas y asignaciones, se informarán los montos totales de cada clase (tercer nivel del Clasificador por Rubro de Ingresos), así como de cualquier característica significativa.
2. Se informará, de manera agrupada, el tipo, monto y naturaleza de la cuenta de otros ingresos, asimismo se informará de sus características significativas.

Gastos y Otras Pérdidas:

1. Explicar aquellas cuentas de gastos de funcionamiento, transferencias, subsidios y otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias, así como los ingresos y gastos extraordinarios, que en lo individual representen el 10% o más del total de los gastos.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. Se informará de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.
2. Se informará de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

	20XN	20XN-1
Efectivo en Bancos –Tesorería	X	X
Efectivo en Bancos- Dependencias	X	X
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	X	X

[2] Con respecto a la información de la deuda pública, ésta se incluye en el informe de deuda pública en la nota 11 "Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda" de las notas de Gestión Administrativa.

Fondos con afectación específica	X	X
Depósitos de fondos de terceros y otros	X	X
Total de Efectivo y Equivalentes	X	X

2. Detallar las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles con su monto global y, en su caso, el porcentaje de estas adquisiciones que fueron realizadas mediante subsidios de capital del sector central. Adicionalmente, revelar el importe de los pagos que durante el período se hicieron por la compra de los elementos citados.
3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios. A continuación se presenta un ejemplo de la elaboración de la conciliación.

	20XN	20XN-1
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	**X**	**X**
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.		
Depreciación	X	X
Amortización	X	X
Incrementos en las provisiones	X	X
Incremento en inversiones producido por revaluación	(X)	(X)
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	(X)	(X)
Incremento en cuentas por cobrar	(X)	(X)
Partidas extraordinarias	(X)	(X)

Las cuentas que aparecen en el cuadro anterior no son exhaustivas y tienen como finalidad ejemplificar el formato que se sugiere para elaborar la nota.

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Contables:
- Valores
- Emisión de obligaciones
- Avales y garantías
- Juicios
- Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares
- Bienes concesionados o en comodato

Presupuestarias:
- Cuentas de ingresos
- Cuentas de egresos

Se informará, de manera agrupada, en las Notas a los Estados Financieros las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestario:

1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.
2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.
3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

2. Panorama Económico y Financiero

Se informará sobre las principales condiciones económico- financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.

3. Autorización e Historia

Se informará sobre:

a) Fecha de creación del ente.
b) Principales cambios en su estructura.

4. Organización y Objeto Social

Se informará sobre:

a) Objeto social.
b) Principal actividad.
c) Ejercicio fiscal.
d) Régimen jurídico.
e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.
f) Estructura organizacional básica.
g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se informará sobre:

a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.
b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.
c) Postulados básicos.
d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009).
e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:
   - Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;
   - Su plan de implementación;
   - Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera, y
   - Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base devengado.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

Se informará sobre:

a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria.
b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.
c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.
d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.

e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.
f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.
g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.
h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.
i) Reclasificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.
j) Depuración y cancelación de saldos.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Se informará sobre:

a) Activos en moneda extranjera.
b) Pasivos en moneda extranjera.
c) Posición en moneda extranjera.
d) Tipo de cambio.
e) Equivalente en moneda nacional.

Lo anterior, por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo.
Adicionalmente, se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

8. Reporte Analítico del Activo

Debe mostrar la siguiente información:

a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.
b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.
c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.
d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.
e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.
f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.
g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.
h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

a) Inversiones en valores.
b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.
c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.
d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.
e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Se deberá informar:

a) Por ramo administrativo que los reporta.
b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades.

10. Reporte de la Recaudación

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.
b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.
b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

12. Calificaciones otorgadas

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.

13. Proceso de Mejora

Se informará de:

a) Principales Políticas de control interno.
b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

14. Información por Segmentos

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo, y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

15. Eventos Posteriores al Cierre

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

16. Partes Relacionadas

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: “Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”. Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

III. Estados e Informes Presupuestarios

Los estados e informes presupuestarios que establece la Ley estarán conformados por los siguientes agregados:

a) Estado analítico de ingresos.
b) Estado analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos.

a) Estado Analítico de Ingresos

Finalidad

Su finalidad es conocer en forma periódica y confiable el comportamiento de los ingresos públicos.

Asimismo, muestran la distribución de los ingresos del ente público de acuerdo con los distintos grados de desagregación que presenta el Clasificador por Rubros de Ingresos y el avance que se registra en el devengado y recaudación de cada cuenta que forma parte de ellos a una fecha determinada.

Teniendo en cuenta que, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la norma ya emitida por el CONAC por la que se aprueba el “Clasificador por Rubros de Ingresos”, el registro de los ingresos de los entes públicos se efectuará en las cuentas establecidas por éste en las etapas que reflejen el estimado, modificado, devengado y recaudado de los mismos. A continuación, se presenta el Estado Analítico de Ingresos en su apertura mínima:

Nombre del Ente Público Estado Analítico de Ingresos Del XXXX al XXXX						
Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
Impuestos						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Contribuciones de Mejoras						
Derechos						
Productos						
Corriente						
Capital						
Aprovechamientos						
Corriente						
Capital						
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios						
Participaciones y Aportaciones						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras						

Ayudas Ingresos Derivados de Financiamientos						
Total						
				Ingresos excedentes		

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	**Ingreso**					**Diferencia**
	Estimado	**Ampliaciones y Reducciones**	**Modificado**	**Devengado**	**Recaudado**	
	(1)	**(2)**	**(3= 1 + 2)**	**(4)**	**(5)**	**(6= 5 - 1)**
Ingresos del Gobierno Impuestos Contribuciones de Mejoras Derechos Productos Corriente Capital Aprovechamientos Corriente Capital Participaciones y Aportaciones Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas **Ingresos de Organismos y Empresas** Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas **Ingresos derivados de financiamiento** Ingresos Derivados de Financiamientos						
Total						
				Ingresos excedentes		

Estado reformado DOF 22-12-2014

b) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

Finalidad

Su finalidad es realizar periódicamente el seguimiento del ejercicio de los egresos presupuestarios. Dichos Estados deben mostrar, a una fecha determinada del ejercicio del Presupuesto de Egresos, los movimientos y la situación de cada cuenta de las distintas clasificaciones, de acuerdo con los diferentes grados de desagregación de las mismas que se requiera.

Los estados e informes agregados, en general, tienen como propósito aportar información pertinente, clara, confiable y oportuna a los responsables de la gestión política y económica del Estado para ser utilizada en la toma de decisiones gubernamentales en general y sobre finanzas públicas en particular, así como para ser utilizada por los analistas y la sociedad en general.

La clasificación de la información presupuestaria a generar será al menos la siguiente:

a) Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto).
b) Clasificación Económica (por Tipo de Gasto).
c) Clasificación Administrativa.
d) Clasificación Funcional (Finalidad y Función).

Nombre del Ente Público **Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos** **Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)** **Del XXXX al XXXX**						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Servicios Personales Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio Remuneraciones Adicionales y						

Nombre del Ente Público **Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos** **Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)** **Del XXXX al XXXX**						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Especiales						
Seguridad Social						
Otras Prestaciones Sociales y Económicas						
Previsiones						
Pago de Estímulos a Servidores Públicos						
Materiales y Suministros						
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales						
Alimentos y Utensilios						
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización						
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación						
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio						
Combustibles, Lubricantes y Aditivos						
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos						
Materiales y Suministros Para Seguridad						
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores						
Servicios Generales						
Servicios Básicos						
Servicios de Arrendamiento						
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios						
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales						
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación						
Servicios de Comunicación Social y Publicidad.						
Servicios de Traslado y Viáticos						
Servicios Oficiales						
Otros Servicios Generales						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas						

Nombre del Ente Público **Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos** **Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)** **Del XXXX al XXXX**						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público						
Transferencias al Resto del Sector Público						
Subsidios y Subvenciones						
Ayudas Sociales						
Pensiones y Jubilaciones						
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						
Transferencias a la Seguridad Social						
Donativos						
Transferencias al Exterior						
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles						
Mobiliario y Equipo de Administración						
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo						
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio						
Vehículos y Equipo de Transporte						
Equipo de Defensa y Seguridad						
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas						
Activos Biológicos						
Bienes Inmuebles						
Activos Intangibles						
Inversión Pública						
Obra Pública en Bienes de Dominio Público						
Obra Pública en Bienes Propios						
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento						
Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas.						
Acciones y Participaciones de Capital						
Compra de Títulos y Valores						
Concesión de Préstamos						
Inversiones en Fideicomisos,						

Nombre del Ente Público Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) Del XXXX al XXXX						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Mandatos y Otros Análogos Otras Inversiones Financieras Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales Participaciones y Aportaciones Participaciones Aportaciones Convenios Deuda Pública Amortización de la Deuda Pública Intereses de la Deuda Pública Comisiones de la Deuda Pública Gastos de la Deuda Pública Costo por Coberturas Apoyos Financieros Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)						
Total del Gasto						

Nombre del Ente Público Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (por Tipo de Gasto) Del XXXX al XXXX						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Gasto Corriente Gasto de Capital Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos Pensiones y Jubilaciones Participaciones						
Total del Gasto						

Cuadro reformado DOF 30-09-2015

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

Ente Público
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del XXXX al XXXX

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Dependencia o Unidad Administrativa 1						
Dependencia o Unidad Administrativa 2						
Dependencia o Unidad Administrativa 3						
Dependencia o Unidad Administrativa 4						
Dependencia o Unidad Administrativa 6						
Dependencia o Unidad Administrativa 7						
Dependencia o Unidad Administrativa 8						
Dependencia o Unidad Administrativa xx						
Total del Gasto						

Gobierno (Federal/Estatal/Municipal) de _____
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del XXXX al XXXX

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Poder Ejecutivo						
Poder Legislativo						
Poder Judicial						
Órganos Autónomos						
Total del Gasto						

Sector Paraestatal del Gobierno (Federal/Estatal/Municipal) de _____
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del XXXX al XXXX

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros						
Instituciones Públicas de la Seguridad Social						
Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria						
Fideicomisos Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria						
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria						
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria						

Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria						
Total del Gasto						

Nombre del Ente Público
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
Del XXXX al XXXX

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Gobierno						
Legislación						
Justicia						
Coordinación de la Política de Gobierno						
Relaciones Exteriores						
Asuntos Financieros y Hacendarios						
Seguridad Nacional						
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior						
Otros Servicios Generales						
Desarrollo Social						
Protección Ambiental						
Vivienda y Servicios a la Comunidad						
Salud						
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales						
Educación						
Protección Social						
Otros Asuntos Sociales						
Desarrollo Económico						
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General						
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza						
Combustibles y Energía						
Minería, Manufacturas y Construcción						
Transporte						
Comunicaciones						
Turismo						
Ciencia, Tecnología e Innovación						
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos						
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores						
Transacciones de la Deuda Publica / Costo Financiero de la Deuda						
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno						
A Saneamiento del Sistema Financiero						
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores						
Total del Gasto						

Nombre del Ente Público
Endeudamiento Neto
Del XXXX al XXXX

Identificación de Crédito o Instrumento	Contratación / Colocación	Amortización	Endeudamiento Neto
	A	B	C = A – B
Créditos Bancarios			
Total Créditos Bancarios			

Otros Instrumentos de Deuda			
Total Otros Instrumentos de Deuda			
TOTAL			

Nombre del Ente Público Intereses de la Deuda Del XXXX al XXXX		
Identificación de Crédito o Instrumento	Devengado	Pagado
Créditos Bancarios		
Total de Intereses de Créditos Bancarios		
Otros Instrumentos de Deuda		
Total de Intereses de Otros Instrumentos de Deuda		
TOTAL		

IV. Estados e Informes Programáticos

Nombre del Ente Público Gasto por Categoría Programática Del XXXX al XXXX						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Programas Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios Sujetos a Reglas de Operación Otros Subsidios						

Desempeño de las Funciones						
Prestación de Servicios Públicos						
Provisión de Bienes Públicos						
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas						
Promoción y fomento						
Regulación y supervisión						
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)						
Específicos						
Proyectos de Inversión						
Administrativos y de Apoyo						
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional						
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión						
Operaciones ajenas						
Compromisos						
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional						
Desastres Naturales						
Obligaciones						
Pensiones y jubilaciones						
Aportaciones a la seguridad social						
Aportaciones a fondos de estabilización						
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones						
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)						
Gasto Federalizado						
Participaciones a entidades federativas y municipios						
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca						
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores						
Total del Gasto						

V. INDICADORES DE POSTURA FISCAL

De conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y del Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las Cuentas Públicas, se deben presentar en la Cuenta Pública Anual, los indicadores de Postura Fiscal.

En la Cuenta Pública de Gobierno Federal se incluirán los Indicadores de Postura Fiscal a que hace referencia la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

En la Cuenta Pública de las Entidades Federativas, se reportarán cuando menos los siguientes indicadores de Postura Fiscal.

Nombre del Ente Público Indicadores de Postura Fiscal Del XXXX al XXXX			
Concepto	**Estimado**	**Devengado**	**Pagado [3]**
I. Ingresos Presupuestarios (I=1+2)			
1. Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa [1]			
2. Ingresos del Sector Paraestatal [1]			
II. Egresos Presupuestarios (II=3+4)			

3. Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa [2]			
4. Egresos del Sector Paraestatal [2]			
III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit) (III = I - II)			

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado [3]
III. Balance presupuestario (Superávit o Déficit)			
IV. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda			
V. Balance Primario (Superávit o Déficit) (V= III - IV)			

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado [3]
A. Financiamiento			
B. Amortización de la deuda			
C. Endeudamiento ó desendeudamiento (C = A - B)			

1 Los Ingresos que se presentan son los ingresos presupuestario totales sin incluir los ingresos por financiamientos. Los Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo Judicial y Autónomos

2 Los egresos que se presentan son los egresos presupuestarios totales sin incluir los egresos por amortización. Los egresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Órganos Autónomos

3 Para Ingresos se reportan los ingresos recaudados; para egresos se reportan los egresos pagados

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Las entidades federativas, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 7, segundo párrafo, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental deberán publicar el presente Acuerdo, en sus medios oficiales de difusión escritos y electrónicos, dentro de un plazo de 30 días hábiles siguientes a la publicación del presente en el Diario Oficial de la Federación.

TERCERO.- Los gobiernos de las Entidades Federativas y los ayuntamientos de los municipios remitirán al Secretario Técnico la información relacionada con los actos que realicen para implementar el presente Acuerdo. Dicha información deberá ser enviada a la dirección electrónica conac_sriotecnico@hacienda.gob.mx, dentro de un plazo de 15 días hábiles contados a partir de la conclusión del plazo fijado en el presente. Los municipios sujetos del presente acuerdo podrán enviar la información antes referida por correo ordinario, a la atención del Secretario Técnico del CONAC, en el domicilio de Constituyentes 1001, Colonia Belén de las Flores, Delegación Álvaro Obregón, México, D.F., C.P. 01110.

CUARTO.- Para los poderes legislativo y judicial, órganos autónomos de la Federación y de las Entidades Federativas, así como de los descentralizados y el sector paraestatal de la Federación y de las Entidades Federativas, para efectos de la integración de la Cuenta Pública a la que se refiere el artículo 53 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la información presupuestaria y programática a incorporar deberá presentarse como mínimo a nivel de ente público, pudiendo incluirse la apertura por dependencia de acuerdo a la disponibilidad de la información con la que se cuente.

En la Ciudad de México, siendo las diecinueve treinta horas del día 24 de septiembre del año dos mil catorce, con fundamento en los artículos 11 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 12, fracción IV, y 64 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en mi calidad de Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, **HAGO CONSTAR Y CERTIFICO** que el documento consistente en 12 fojas útiles, corresponde con el texto del Acuerdo por el que se reforma el Capítulo VII del Manual de Contabilidad

Gubernamental, aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, mismo que estuvo a la vista de los integrantes de dicho Consejo en su segunda reunión celebrada, en segunda convocatoria, el 24 de septiembre del presente año, situación que se certifica para los efectos legales conducentes. Rúbrica.

El Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, **Juan Manuel Alcocer Gamba**.- Rúbrica.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

Anexo 1: Matrices de Conversión

INDICE

Última reforma publicada DOF 23-12-2015

I. ASPECTOS GENERALES
II. DESCRIPCIÓN Y ESTRUCTURA DE DATOS DE MATRICES
A.1 MATRIZ DEVENGADO DE GASTOS
A.2 MATRIZ PAGADO DE GASTOS
B.1 MATRIZ INGRESOS DEVENGADOS
B.2 MATRIZ INGRESOS RECAUDADOS

I. ASPECTOS GENERALES

La matriz de conversión es una tabla de relaciones entre Plan de Cuentas y los Clasificadores por Objeto del Gasto, por Tipo de Gasto o el Clasificador por Rubro de Ingresos, permite que toda transacción registrada en los distintos momentos del ejercicio presupuestario, se transforme en un asiento de partida doble en la contabilidad general.

En el caso de los Egresos, la matriz identifica la relación que existe entre cada partida genérica del Clasificador por Objeto de Gasto y el Clasificador por Tipo de Gasto, con las cuentas de cargo y abono del Plan de Cuentas.

En el caso de los Ingresos, la matriz identifica la relación que existe entre cada Tipo del Clasificador por Rubro de Ingresos, pero como lo que se registra es un abono, permite identificar la cuenta de cargo.

Esta matriz bien diseñada viabiliza y asegura la producción automática de asientos contables o asientos, libros y los diferentes tipos de estados presupuestarios, financieros y económicos.

Para que los propósitos de la citada matriz puedan cumplirse, entre los Clasificadores Presupuestarios (por Objeto del Gasto y Tipo de Gasto, y por Rubros de Ingresos, respectivamente) y la Lista de Cuentas de la Contabilidad debe existir una correspondencia que tiende a ser biunívoca. Es decir cada partida de objeto del gasto y del rubro de ingresos, en su mayor nivel de desagregación, se debe corresponder con una cuenta o subcuenta contable.

II. DESCRIPCIÓN Y ESTRUCTURA DE DATOS DE MATRICES.

La operatividad del Sistema de Contabilidad requiere la interacción de diversas matrices, todas ellas coherentes y sustentadas en similares criterios, a fin de posibilitar el correcto registro presupuestario y contable de la totalidad de las operaciones que se producen.

Dado que no en todos los casos son relevantes o significativos los mismos elementos para determinar el impacto patrimonial de las transacciones, se diseñan tablas específicas que reúnen tipos de transacciones de similar naturaleza y características.

En general, y en concordancia con lo ya expresado, las matrices de conversión del Sistema de Contabilidad son los instrumentos que permiten generar automáticamente los asientos contables de partida doble, en forma relacionado a la gestión. De esta manera, todos los eventos propios o derivados de la gestión, sean de índole presupuestaria, así como las modificaciones, ajustes y regularizaciones asociados a éstos, generan los registros presupuestarios y contables, al momento de verificarse el hecho.

Las matrices de conversión se definen considerando aquellos elementos que determinan el impacto patrimonial de los eventos que se registran, determinando la vinculación -en términos de cargos y abonos- con las cuentas contables pertinentes.

Entre los principales elementos que se consideran para la definición de las matrices se incluyen: Clasificadores Presupuestarios de Ingresos por Rubros y por Objeto del Gasto, Clasificador por Tipo de Gasto, Plan de Cuentas, el momento contable, el evento (el hecho, proceso, etc.) que se registra, los medios de percepción y pago, entre otros.

En ciertos casos se utilizan también tablas auxiliares o complementarias, que facilitan la relación entre ciertos elementos particulares con las matrices principales.

De esta manera se recogen todos aquellos datos relativos a la gestión que permiten el adecuado registro de las transacciones, generando los asientos que reflejan el efecto patrimonial de la totalidad de las operaciones relativas a la gestión de los recursos.

Reformado DOF 02-01-2013; adoptado CIPACAM 25-11-2013 y POE 19-03-2014

MODELOS DE LAS MATRICES DE CONVERSIÓN

A continuación se presentan los modelos de las matrices de conversión:

A.1 MATRIZ DEVENGADO DE GASTO

La Matriz Devengado del Gastos relaciona las partidas del Clasificador por Objeto del Gasto y el Clasificador por Tipo de Gasto, con las cuentas de la contabilidad, el objeto del gasto y el tipo de gasto definen la cuenta de cargo o abono del asiento, ya sea gasto o inversión.

Si el gasto es de tipo corriente, la cuenta de cargo corresponde a Egresos (es decir, una "pérdida" o costo). Si el tipo de gasto es inversión o capital, la cuenta de cargo será una cuenta de activo no circulante o inversiones, según sea el objeto del gasto; la cuenta de abono será una cuenta de pasivo, reflejando la obligación a pagar correspondiente.

Sin embargo, existen situaciones en las que las partidas del gasto no permiten por sí solas determinar automática y directamente la cuenta de abono y donde además en necesario no perder información de utilidad para el usuario.

Un ejemplo de lo anterior, es el caso del registro de gastos capitalizables en las construcciones en proceso en obras por administración donde para el registro presupuestario de estos gastos es necesario identificar, si las obras son en Bienes de Dominio Público o en Bienes de Dominio Privado y la partida genérica a la que corresponde afectar.

Para el registro contable, además de lo anterior, en el caso de los Bienes de Dominio Público, es necesario conocer a que categoría de bienes corresponde afectar. Dicha información, se obtiene a partir de los Programas y Proyectos registrados en la "Cartera de Proyectos" e incluidos la "Clave" de cada uno de ellos.

Las mencionadas particularidades se señalan en la columna "Datos Complementarios".

Objeto del Gasto	*Tipo de Gasto*	*Datos Complementarios*	*Cuenta Contable de*	
			Cargo	*Abono*

A.2 MATRIZ PAGADO DE GASTOS

La Matriz Pagado de Egresos relaciona el medio de pago, con las cuentas del Plan de Cuentas, la cuenta del debe será la cuenta del haber del asiento del devengado de egresos, la cuenta del haber está definida por el medio de pago:

- Si es efectivo la cuenta será Caja.
- Si se trata de pago por Bancos, mediante cheque o transferencia bancaria, la cuenta surgirá de relacionar el medio de pago con la moneda.

Objeto del Gasto	*Medio de Pago*	*Moneda*	*Cuenta Contable de*	
			Cargo	*Abono*

B.1 MATRIZ INGRESOS DEVENGADOS

La matriz de Ingresos Devengados relaciona el Clasificador por Rubros de Ingresos el plan de cuentas, el código del tipo de Ingresos determina la cuenta contable de abono; en los casos en que no sea posible determinar la cuenta de abono a través del tipo de Ingreso, como es el caso de Productos y Aprovechamientos de tipo corriente, deberá abrirse éste en clases que puedan ser relacionadas unívocamente con las cuentas contables asociadas al mismo.

Con respecto a las cuentas de cargo las mismas están relacionadas no sólo con el Tipo de Ingreso sino también con el tipo de cuenta por Cobrar, estas particularidades son reflejadas en la matriz a través de la columna "Datos Complementarios".

Tipo de Ingresos	*Datos Complementarios*	*Cuenta Contable de*	
		Cargo	*Abono*

B.2 MATRIZ INGRESOS RECAUDADOS

La Matriz de Ingresos Recaudados relaciona el tipo de ingreso y el medio de percepción con las cuentas patrimoniales involucradas, la cuenta del abono será la cuenta del cargo del asiento del devengado de ingresos.

El medio de recaudación indica cuál será la cuenta de cargo o debe del asiento.

- Si la recaudación se realiza a través de Bancos, ya sea por cheques, transferencias o depósito de efectivo, la cuenta surgirá de relacionar el medio de pago con la moneda.
- Si la recaudación se realiza a través de ventanillas recaudadoras la cuenta será Caja.

Tipo de Ingreso	*Datos Complementarios*	*Medio de Recaudación*	*Cuenta Contable de*	
			Cargo	*Abono*

En aquellos casos en que no sea factible el registro previo del devengado del ingreso, deben registrarse simultáneamente las etapas de devengado y recaudado al momento de éste último. En estos casos, las dos

matrices: Ingresos Devengados e Ingresos Recaudados, operan en forma simultánea, generando los asientos correspondientes en el mismo momento.

Para los casos en que por determinadas circunstancias no es posible realizar el devengado de ingresos previamente, se presenta una matriz especifica con el registro de los asientos de devengado y recaudado simultáneo.

A.1
MATRIZ DEVENGADO DE GASTOS

A.1 Matriz Devengado de Gastos							
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
111	Dietas	1		5.1.1.1.1	Dietas	2.1.1.1.1	Remuneración por Pagar al Personal de Carácter Permanente a CP
112	Haberes	1		5.1.1.1.2	Haberes	2.1.1.1.1	Remuneración por Pagar al Personal de Carácter Permanente a CP
113	Sueldos base al personal permanente	1		5.1.1.1.3	Sueldos base al personal permanente	2.1.1.1.1	Remuneración por Pagar al Personal de Carácter Permanente a CP
114	Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	1		5.1.1.1.4	Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	2.1.1.1.1	Remuneración por Pagar al Personal de Carácter Permanente a CP
121	Honorarios asimilables a salarios	1		5.1.1.2.1	Honorarios asimilables a salarios	2.1.1.1.2	Remuneración por Pagar al Personal de Carácter Transitorio a CP
122	Sueldos base al personal eventual	1		5.1.1.2.2	Sueldos base al personal eventual	2.1.1.1.2	Remuneración por Pagar al Personal de Carácter Transitorio a CP

A.1 Matriz Devengado de Gastos							
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
123	Retribuciones por servicios de carácter social	1		5.1.1.2.3	Retribuciones por servicios de carácter social	2.1.1.1.2	Remuneración por Pagar al Personal de Carácter Transitorio a CP
124	Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje	1		5.1.1.2.4	Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje	2.1.1.1.2	Remuneración por Pagar al Personal de Carácter Transitorio a CP
131	Primas por años de servicios efectivos prestados	1		5.1.1.3.1	Primas por años de servicios efectivos prestados	2.1.1.1.3	Remuneraciones Adicionales y Especiales por pagar a CP
132	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	1		5.1.1.3.2	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	2.1.1.1.3	Remuneraciones Adicionales y Especiales por pagar a CP
133	Horas extraordinarias	1		5.1.1.3.3	Horas extraordinarias	2.1.1.1.3	Remuneraciones Adicionales y Especiales por pagar a CP
134	Compensaciones	1		5.1.1.3.4	Compensaciones	2.1.1.1.3	Remuneraciones Adicionales y Especiales por pagar a CP

A.1 Matriz Devengado de Gastos							
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
135	Sobrehaberes	1		5.1.1.3.5	Sobrehaberes	2.1.1.1.3	Remuneraciones Adicionales y Especiales por pagar a CP
136	Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial	1		5.1.1.3.6	Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial	2.1.1.1.3	Remuneraciones Adicionales y Especiales por pagar a CP
137	Honorarios especiales	1		5.1.1.3.7	Honorarios especiales	2.1.1.1.3	Remuneraciones Adicionales y Especiales por pagar a CP
138	Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores	1		5.1.1.3.8	Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores	2.1.1.1.3	Remuneraciones Adicionales y Especiales por pagar a CP
141	Aportaciones de seguridad social	1		5.1.1.4.1	Aportaciones de seguridad social	2.1.1.1.4	Seguridad Social y Seguros por Pagar a CP
142	Aportaciones a fondos de vivienda	1		5.1.1.4.2	Aportaciones a fondos de vivienda	2.1.1.1.4	Seguridad Social y Seguros por Pagar a CP

A.1 Matriz Devengado de Gastos							
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
143	Aportaciones al sistema para el retiro	1		5.1.1.4.3	Aportaciones al sistema para el retiro	2.1.1.1.4	Seguridad Social y Seguros por Pagar a CP
144	Aportaciones para seguros	1		5.1.1.4.4	Aportaciones para seguros	2.1.1.1.4	Seguridad Social y Seguros por Pagar a CP
151	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	1		5.1.1.5.1	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	2.1.1.1.5	Otras Prestaciones Sociales y Económicas por Pagar a CP
152	Indemnizaciones	1		5.1.1.5.2	Indemnizaciones	2.1.1.1.5	Otras Prestaciones Sociales y Económicas por Pagar a CP
153	Prestaciones y haberes de retiro	1		5.1.1.5.3	Prestaciones y haberes de retiro	2.1.1.1.5	Otras Prestaciones Sociales y Económicas por Pagar a CP
154	Prestaciones contractuales	1		5.1.1.5.4	Prestaciones contractuales	2.1.1.1.5	Otras Prestaciones Sociales y Económicas por Pagar a CP
155	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	1		5.1.1.5.5	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	2.1.1.1.5	Otras Prestaciones Sociales y Económicas por Pagar a CP

A.1 Matriz Devengado de Gastos							
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
159	Otras prestaciones sociales y económicas	1		5.1.1.5.9	Otras prestaciones sociales y económicas	2.1.1.1.5	Otras Prestaciones Sociales y Económicas por Pagar a CP
171	Estímulos	1		5.1.1.6.1	Estímulos	2.1.1.1.6	Estímulos a Servidores Públicos por Pagar a CP
172	Recompensas	1		5.1.1.6.2	Recompensas	2.1.1.1.6	Estímulos a Servidores Públicos por Pagar a CP
211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	1		5.1.2.1.1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
212	Materiales y útiles de impresión y reproducción	1		5.1.2.1.2	Materiales y útiles de impresión y reproducción	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP

A.1 Matriz Devengado de Gastos							
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
213	Material estadístico y geográfico	1		5.1.2.1.3	Material estadístico y geográfico	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
214	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	1		5.1.2.1.4	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
215	Material impreso e información digital	1		5.1.2.1.5	Material impreso e información digital	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
216	Material de limpieza	1		5.1.2.1.6	Material de limpieza	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP

A.1 Matriz Devengado de Gastos							
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
217	Materiales y útiles de enseñanza	1		5.1.2.1.7	Materiales y útiles de enseñanza	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
218	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	1		5.1.2.1.8	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
221	Productos alimenticios para personas	1		5.1.2.2.1	Productos alimenticios para personas	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
222	Productos alimenticios para animales	1		5.1.2.2.2	Productos alimenticios para animales	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP

A.1 Matriz Devengado de Gastos							
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
223	Utensilios para el servicio de alimentación	1		5.1.2.2.3	Utensilios para el servicio de alimentación	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
231	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	1		5.1.2.3.1	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
232	Insumos textiles adquiridos como materia prima	1		5.1.2.3.2	Insumos textiles adquiridos como materia prima	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
233	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	1		5.1.2.3.3	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP

A.1 Matriz Devengado de Gastos							
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
234	Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	1		5.1.2.3.4	Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
235	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	1		5.1.2.3.5	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
236	Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima	1		5.1.2.3.6	Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
237	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	1		5.1.2.3.7	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP

A.1 Matriz Devengado de Gastos							
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
238	Mercancías adquiridas para su comercialización	1		5.1.2.3.8	Mercancías adquiridas para su comercialización	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
239	Otros productos adquiridos como materia prima	1		5.1.2.3.9	Otros productos adquiridos como materia prima	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
241	Productos minerales no metálicos	1		5.1.2.4.1	Productos minerales no metálicos	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
242	Cemento y productos de concreto	1		5.1.2.4.2	Cemento y productos de concreto	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP

A.1 Matriz Devengado de Gastos							
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
243	Cal, yeso y productos de yeso	1		5.1.2.4.3	Cal, yeso y productos de yeso	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
244	Madera y productos de madera	1		5.1.2.4.4	Madera y productos de madera	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
245	Vidrio y productos de vidrio	1		5.1.2.4.5	Vidrio y productos de vidrio	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
246	Material eléctrico y electrónico	1		5.1.2.4.6	Material eléctrico y electrónico	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP

A.1 Matriz Devengado de Gastos							
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
247	Artículos metálicos para la construcción	1		5.1.2.4.7	Artículos metálicos para la construcción	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
248	Materiales complementarios	1		5.1.2.4.8	Materiales complementarios	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
249	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	1		5.1.2.4.9	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
251	Productos químicos básicos	1		5.1.2.5.1	Productos químicos básicos	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP

A.1 Matriz Devengado de Gastos							
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
252	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	1		5.1.2.5.2	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
253	Medicinas y productos farmacéuticos	1		5.1.2.5.3	Medicinas y productos farmacéuticos	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
254	Materiales, accesorios y suministros médicos	1		5.1.2.5.4	Materiales, accesorios y suministros médicos	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
255	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	1		5.1.2.5.5	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP

A.1 Matriz Devengado de Gastos							
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
256	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	1		5.1.2.5.6	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
259	Otros productos químicos	1		5.1.2.5.9	Otros productos químicos	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
261	Combustibles, lubricantes y aditivos	1		5.1.2.6.1	Combustibles, lubricantes y aditivos	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
262	Carbón y sus derivados	1		5.1.2.6.2	Carbón y sus derivados	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP

A.1 Matriz Devengado de Gastos							
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
271	Vestuario y uniformes	1		5.1.2.7.1	Vestuario y uniformes	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
272	Prendas de seguridad y protección personal	1		5.1.2.7.2	Prendas de seguridad y protección personal	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
273	Artículos deportivos	1		5.1.2.7.3	Artículos deportivos	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
274	Productos textiles	1		5.1.2.7.4	Productos textiles	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP

A.1 Matriz Devengado de Gastos							
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
275	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	1		5.1.2.7.5	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
281	Sustancias y materiales explosivos	1		5.1.2.8.1	Sustancias y materiales explosivos	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
282	Materiales de seguridad pública	1		5.1.2.8.2	Materiales de seguridad pública	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
283	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	1		5.1.2.8.3	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP

A.1 Matriz Devengado de Gastos							
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
291	Herramientas menores	1		5.1.2.9.1	Herramientas menores	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
292	Refacciones y accesorios menores de edificios	1		5.1.2.9.2	Refacciones y accesorios menores de edificios	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
293	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	1		5.1.2.9.3	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
294	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	1		5.1.2.9.4	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP

A.1 Matriz Devengado de Gastos							
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
295	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	1		5.1.2.9.5	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
296	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	1		5.1.2.9.6	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
297	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	1		5.1.2.9.7	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
298	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	1		5.1.2.9.8	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP

A.1 Matriz Devengado de Gastos							
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
299	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	1		5.1.2.9.9	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
311	Energía eléctrica	1		5.1.3.1.1	Energía eléctrica	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
312	Gas	1		5.1.3.1.2	Gas	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
313	Agua	1		5.1.3.1.3	Agua	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP

A.1 Matriz Devengado de Gastos							
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
314	Telefonía tradicional	1		5.1.3.1.4	Telefonía tradicional	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
315	Telefonía celular	1		5.1.3.1.5	Telefonía celular	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
316	Servicios de telecomunicaciones y satélites	1		5.1.3.1.6	Servicios de telecomunicaciones y satélites	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
317	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	1		5.1.3.1.7	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP

A.1 Matriz Devengado de Gastos							
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
318	Servicios postales y telegráficos	1		5.1.3.1.8	Servicios postales y telegráficos	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
319	Servicios integrales y otros servicios	1		5.1.3.1.9	Servicios integrales y otros servicios	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
321	Arrendamiento de terrenos	1		5.1.3.2.1	Arrendamiento de terrenos	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
322	Arrendamiento de edificios	1		5.1.3.2.2	Arrendamiento de edificios	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP

A.1 Matriz Devengado de Gastos							
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
323	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	1		5.1.3.2.3	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
324	Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	1		5.1.3.2.4	Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
325	Arrendamiento de equipo de transporte	1		5.1.3.2.5	Arrendamiento de equipo de transporte	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
326	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	1		5.1.3.2.6	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP

A.1 Matriz Devengado de Gastos							
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
327	Arrendamiento de activos intangibles	1		5.1.3.2.7	Arrendamiento de activos intangibles	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
328	Arrendamiento financiero	1		5.1.3.2.8	Arrendamiento financiero	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
329	Otros arrendamientos	1		5.1.3.2.9	Otros arrendamientos	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
331	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	1		5.1.3.3.1	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP

A.1 Matriz Devengado de Gastos							
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
332	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	1		5.1.3.3.2	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
333	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	1		5.1.3.3.3	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
334	Servicios de capacitación	1		5.1.3.3.4	Servicios de capacitación	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
335	Servicios de investigación científica y desarrollo	1		5.1.3.3.5	Servicios de investigación científica y desarrollo	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP

A.1 Matriz Devengado de Gastos							
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
336	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	1		5.1.3.3.6	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
337	Servicios de protección y seguridad	1		5.1.3.3.7	Servicios de protección y seguridad	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
338	Servicios de vigilancia	1		5.1.3.3.8	Servicios de vigilancia	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
339	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	1		5.1.3.3.9	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP

A.1 Matriz Devengado de Gastos							
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
341	Servicios financieros y bancarios	1		5.1.3.4.1	Servicios financieros y bancarios	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
342	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	1		5.1.3.4.2	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
343	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	1		5.1.3.4.3	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
344	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	1		5.1.3.4.4	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP

A.1 Matriz Devengado de Gastos							
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
345	Seguro de bienes patrimoniales	1		5.1.3.4.5	Seguro de bienes patrimoniales	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
346	Almacenaje, envase y embalaje	1		5.1.3.4.6	Almacenaje, envase y embalaje	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
347	Fletes y maniobras	1		5.1.3.4.7	Fletes y maniobras	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
348	Comisiones por ventas	1		5.1.3.4.8	Comisiones por ventas	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP

A.1 Matriz Devengado de Gastos							
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
349	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	1		5.1.3.4.9	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
351	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	1		5.1.3.5.1	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
352	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	1		5.1.3.5.2	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
353	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	1		5.1.3.5.3	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP

A.1 Matriz Devengado de Gastos							
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
354	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	1		5.1.3.5.4	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
355	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	1		5.1.3.5.5	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
356	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	1		5.1.3.5.6	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
357	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	1		5.1.3.5.7	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP

A.1 Matriz Devengado de Gastos							
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
358	Servicios de limpieza y manejo de desechos	1		5.1.3.5.8	Servicios de limpieza y manejo de desechos	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
359	Servicios de jardinería y fumigación	1		5.1.3.5.9	Servicios de jardinería y fumigación	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
361	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	1		5.1.3.6.1	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
362	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	1		5.1.3.6.2	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP

A.1 Matriz Devengado de Gastos							
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
363	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet	1		5.1.3.6.3	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
364	Servicios de revelado de fotografías	1		5.1.3.6.4	Servicios de revelado de fotografías	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
365	Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video	1		5.1.3.6.5	Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
366	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet	1		5.1.3.6.6	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP

A.1 Matriz Devengado de Gastos							
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
369	Otros servicios de información	1		5.1.3.6.9	Otros servicios de información	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
371	Pasajes aéreos	1		5.1.3.7.1	Pasajes aéreos	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
372	Pasajes terrestres	1		5.1.3.7.2	Pasajes terrestres	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
373	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	1		5.1.3.7.3	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP

A.1 Matriz Devengado de Gastos							
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
374	Autotransporte	1		5.1.3.7.4	Autotransporte	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
375	Viáticos en el país	1		5.1.3.7.5	Viáticos en el país	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
376	Viáticos en el extranjero	1		5.1.3.7.6	Viáticos en el extranjero	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
377	Gastos de instalación y traslado de menaje	1		5.1.3.7.7	Gastos de instalación y traslado de menaje	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP

A.1 Matriz Devengado de Gastos							
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
378	Servicios integrales de traslado y viáticos	1		5.1.3.7.8	Servicios integrales de traslado y viáticos	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
379	Otros servicios de traslado y hospedaje	1		5.1.3.7.9	Otros servicios de traslado y hospedaje	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
381	Gastos de ceremonial	1		5.1.3.8.1	Gastos de ceremonial	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
382	Gastos de orden social y cultural	1		5.1.3.8.2	Gastos de orden social y cultural	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP

A.1 Matriz Devengado de Gastos							
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
383	Congresos y convenciones	1		5.1.3.8.3	Congresos y convenciones	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
384	Exposiciones	1		5.1.3.8.4	Exposiciones	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
385	Gastos de representación	1		5.1.3.8.5	Gastos de representación	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
391	Servicios funerarios y de cementerios	1		5.1.3.9.1	Servicios funerarios y de cementerios	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP

A.1 Matriz Devengado de Gastos							
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
392	Impuestos y derechos	1		5.1.3.9.2	Impuestos y derechos	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
393	Impuestos y derechos de importación	1		5.1.3.9.3	Impuestos y derechos de importación	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
394	Sentencias y resoluciones por autoridad competente	1		5.1.3.9.4	Sentencias y resoluciones por autoridad competente	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
395	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	1		5.1.3.9.5	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP

A.1 Matriz Devengado de Gastos							
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
396	Otros gastos por responsabilidades	1		5.1.3.9.6	Otros gastos por responsabilidades	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
397	Utilidades *Adicionado DOF 02-01-2013; adoptado CIPACAM 25-11-2013 y POE 19-03-2014*	1		5.1.3.9.7	Utilidades	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
398	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral *Adicionado DOF 02-01-2013; adoptado CIPACAM 25-11-2013 y POE 19-03-2014*	1		5.1.3.9.8	Impuesto Sobre Nóminas y Otros que se Deriven de una Relación Laboral	2.1.1.7.5	Impuestos Sobre Nómina y Otros que Deriven de una Relación Laboral por Pagar a CP
399	Otros servicios generales	1		5.1.3.9.9	Otros servicios generales	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP

A.1 Matriz Devengado de Gastos							
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
411	Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo	1		5.2.1.1.1	Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo	2.1.1.5.1	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público
412	Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo	1		5.2.1.1.2	Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo	2.1.1.5.1	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público
413	Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial	1		5.2.1.1.3	Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial	2.1.1.5.1	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público
414	Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos	1		5.2.1.1.4	Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos	2.1.1.5.1	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público
415	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	1		5.2.1.2.1	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	2.1.1.5.1	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público

A.1 Matriz Devengado de Gastos							
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
416	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras	1		5.2.1.2.2	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras	2.1.1.5.1	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público
417	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros	1		5.2.1.2.3	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros	2.1.1.5.1	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público
418	Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras	1		5.2.1.2.4	Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras	2.1.1.5.1	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público
419	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros	1		5.2.1.2.5	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros	2.1.1.5.1	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público
421	Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	1		5.2.2.1.1	Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	2.1.1.5.2	Transferencias al Resto del Sector Público

A.1 Matriz Devengado de Gastos							
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
422	Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras	1		5.2.2.1.2	Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras	2.1.1.5.2	Transferencias al Resto del Sector Público
423	Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras	1		5.2.2.1.3	Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras	2.1.1.5.2	Transferencias al Resto del Sector Público
424	Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios	1		5.2.2.2.1	Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios	2.1.1.5.2	Transferencias al Resto del Sector Público
425	Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios	1		5.2.2.2.2	Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios	2.1.1.5.2	Transferencias al Resto del Sector Público
431	Subsidios a la producción	1		5.2.3.1.1	Subsidios a la producción	2.1.1.5.5	Subsidios y Subvenciones
432	Subsidios a la distribución	1		5.2.3.1.2	Subsidios a la distribución	2.1.1.5.5	Subsidios y Subvenciones

A.1 Matriz Devengado de Gastos							
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
433	Subsidios a la inversión	1		5.2.3.1.3	Subsidios a la inversión	2.1.1.5.5	Subsidios y Subvenciones
434	Subsidios a la prestación de servicios públicos	1		5.2.3.1.4	Subsidios a la prestación de servicios públicos	2.1.1.5.5	Subsidios y Subvenciones
435	Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés	1		5.2.3.1.5	Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés	2.1.1.5.5	Subsidios y Subvenciones
436	Subsidios a la vivienda	1		5.2.3.1.6	Subsidios a la vivienda	2.1.1.5.5	Subsidios y Subvenciones
437	Subvenciones al consumo	1		5.2.3.2.1	Subvenciones al consumo	2.1.1.5.5	Subsidios y Subvenciones
438	Subsidios a entidades federativas y municipios *Adicionado DOF 02-01-2013; adoptado CIPACAM 25-11-2013 y POE 19-03-2014*	1		5.2.3.1.7	Subsidios a entidades federativas y municipios	2.1.1.5.5	Subsidios y Subvenciones
439	Otros subsidios *Adicionado DOF 02-01-2013; adoptado CIPACAM 25-11-2013 y POE 19-03-2014*	1		5.2.3.1.8	Otros subsidios	2.1.1.5.5	Subsidios y Subvenciones
441	Ayudas sociales a personas	1		5.2.4.1.1	Ayudas sociales a personas	2.1.1.5.6	Ayudas Sociales

A.1 Matriz Devengado de Gastos							
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
442	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	1		5.2.4.2.1	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	2.1.1.5.6	Ayudas Sociales
443	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	1		5.2.4.3.1	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	2.1.1.5.6	Ayudas Sociales
444	Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	1		5.2.4.3.2	Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	2.1.1.5.6	Ayudas Sociales
445	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	1		5.2.4.3.3	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	2.1.1.5.6	Ayudas Sociales
446	Ayudas sociales a cooperativas	1		5.2.4.3.4	Ayudas sociales a cooperativas	2.1.1.5.6	Ayudas Sociales
447	Ayudas sociales a entidades de interés público	1		5.2.4.3.5	Ayudas sociales a entidades de interés público	2.1.1.5.6	Ayudas Sociales
448	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	1		5.2.4.4.1	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	2.1.1.5.6	Ayudas Sociales
451	Pensiones *Tipo de Gasto Reformado DOF 30-09-2015*	4		5.2.5.1.1	Pensiones	2.1.1.5.7	Pensiones y Jubilaciones

A.1 Matriz Devengado de Gastos							
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
452	Jubilaciones *Tipo de Gasto Reformado DOF 30-09-2015*	4		5.2.5.2.1	Jubilaciones	2.1.1.5.7	Pensiones y Jubilaciones
459	Otras pensiones y jubilaciones *Tipo de Gasto Reformado DOF 30-09-2015*	4		5.2.5.9.1	Otras Pensiones y Jubilaciones	2.1.1.5.7	Pensiones y Jubilaciones
461	Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo	1		5.2.6.1.1	Transferencias a Fideicomisos del Poder Ejecutivo	2.1.1.5.3	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos
462	Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo	1		5.2.6.1.2	Transferencias a Fideicomisos del Poder Legislativo	2.1.1.5.3	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos
463	Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial	1		5.2.6.1.3	Transferencias a Fideicomisos del Poder Judicial	2.1.1.5.3	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos
464	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras	1		5.2.6.2.1	Transferencias a Fideicomisos Públicos de Entidades Paraestatales no Empresariales y no Financieras	2.1.1.5.3	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos

A.1 Matriz Devengado de Gastos							
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
465	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras	1		5.2.6.2.2	Transferencias a Fideicomisos Públicos de Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras	2.1.1.5.3	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos
466	Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras	1		5.2.6.2.3	Transferencias a Fideicomisos de Instituciones Públicas Financieras	2.1.1.5.3	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos
469	Otras transferencias a fideicomisos *Partida adicionada DOF 23-12-2015*	1		5.2.6.1.4	Transferencias a Fideicomisos	2.1.1.5.3	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos
469	Otras transferencias a fideicomisos *Partida adicionada DOF 23-12-2015*	1		5.2.6.2.4	Otras Transferencias a Fideicomisos	2.1.1.5.3	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos
Nota. Para definir la relación de las cuentas de gasto 5.2.6.1 o 5.2.6.2 con la partida genérica del COG 469, ésta deberá ser desagregada a nivel de partida específica.							
471	Transferencias por obligación de ley *Tipo de Gasto Reformado DOF 30-09-2015*	4		5.2.7.1.1	Transferencias por Obligación de Ley	2.1.1.5.9	Transferencias a la Seguridad Social

A.1 Matriz Devengado de Gastos							
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
481	Donativos a instituciones sin fines de lucro	1		5.2.8.1.1	Donativos a instituciones sin fines de lucro	2.1.1.5.8	Donativos
482	Donativos a entidades federativas	1		5.2.8.2.1	Donativos a entidades federativas	2.1.1.5.8	Donativos
483	Donativos a fideicomisos privados	1		5.2.8.3.1	Donativos a fideicomisos privados	2.1.1.5.8	Donativos
484	Donativos a fideicomisos estatales	1		5.2.8.4.1	Donativos a fideicomisos estatales	2.1.1.5.8	Donativos
485	Donativos internacionales	1		5.2.8.5.1	Donativos internacionales	2.1.1.5.8	Donativos
491	Transferencias para gobiernos extranjeros	1		5.2.9.1.1	Transferencias para gobiernos extranjeros	2.1.1.5.4	Transferencias al Exterior
492	Transferencias para organismos internacionales	1		5.2.9.1.2	Transferencias para organismos internacionales	2.1.1.5.4	Transferencias al Exterior
493	Transferencias para el sector privado externo	1		5.2.9.2.1	Transferencias para el sector privado externo	2.1.1.5.4	Transferencias al Exterior
511	Muebles de Oficina y Estantería	2		1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería	2.1.1.2.2	Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP

PÁG. 924 SEGUNDA SECCIÓN PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO San Francisco de Campeche, Cam., Agosto 26 de 2016

A.1 Matriz Devengado de Gastos							
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
512	Muebles, excepto de Oficina y Estantería	2		1.2.4.1.2	Muebles, excepto de Oficina y Estantería	2.1.1.2.2	Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP
513	Bienes Artísticos, Culturales y Científicos	2		1.2.4.7.1	Bienes Artísticos, Culturales y Científicos	2.1.1.2.2	Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP
514	Objetos de Valor	2		1.2.4.7.2	Objetos de Valor	2.1.1.2.2	Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP
515	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	2		1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	2.1.1.2.2	Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP

A.1 Matriz Devengado de Gastos							
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
519	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	2		1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	2.1.1.2.2	Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP
521	Equipos y Aparatos Audiovisuales	2		1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales	2.1.1.2.2	Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP
522	Aparatos Deportivos	2		1.2.4.2.2	Aparatos Deportivos	2.1.1.2.2	Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP
523	Cámaras Fotográficas y de Video	2		1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video	2.1.1.2.2	Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP

A.1 Matriz Devengado de Gastos							
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
529	Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	2		1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	2.1.1.2.2	Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP
531	Equipo Médico y de Laboratorio	2		1.2.4.3.1	Equipo Médico y de Laboratorio	2.1.1.2.2	Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP
532	Instrumental Médico y de Laboratorio	2		1.2.4.3.2	Instrumental Médico y de Laboratorio	2.1.1.2.2	Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP
541	Vehículos y Equipo Terrestre *Reformado DOF 02-01-2013; adoptado CIPACAM 25-11-2013 y POE 19-03-2014*	2		1.2.4.4.1	Vehículos y Equipo Terrestre	2.1.1.2.2	Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP

A.1 Matriz Devengado de Gastos							
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
542	Carrocerías y Remolques	2		1.2.4.4.2	Carrocerías y Remolques	2.1.1.2.2	Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP
543	Equipo Aeroespacial	2		1.2.4.4.3	Equipo Aeroespacial	2.1.1.2.2	Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP
544	Equipo Ferroviario	2		1.2.4.4.4	Equipo Ferroviario	2.1.1.2.2	Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP
545	Embarcaciones	2		1.2.4.4.5	Embarcaciones	2.1.1.2.2	Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP

A.1 Matriz Devengado de Gastos							
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
549	Otros Equipos de Transporte	2		1.2.4.4.9	Otros Equipos de Transporte	2.1.1.2.2	Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP
551	Equipo de Defensa y Seguridad	2		1.2.4.5.1	Equipo de Defensa y Seguridad	2.1.1.2.2	Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP
561	Maquinaria y Equipo Agropecuario	2		1.2.4.6.1	Maquinaria y Equipo Agropecuario	2.1.1.2.2	Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP
562	Maquinaria y Equipo Industrial	2		1.2.4.6.2	Maquinaria y Equipo Industrial	2.1.1.2.2	Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP

A.1 Matriz Devengado de Gastos							
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
563	Maquinaria y Equipo de Construcción	2		1.2.4.6.3	Maquinaria y Equipo de Construcción	2.1.1.2.2	Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP
564	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	2		1.2.4.6.4	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	2.1.1.2.2	Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP
565	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	2		1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	2.1.1.2.2	Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP
566	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	2		1.2.4.6.6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	2.1.1.2.2	Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP

A.1 Matriz Devengado de Gastos							
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
567	Herramientas y Máquinas-Herramienta	2		1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas-Herramienta	2.1.1.2.2	Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP
569	Otros Equipos	2		1.2.4.6.9	Otros Equipos	2.1.1.2.2	Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP
571	Bovinos	2		1.2.4.8.1	Bovinos	2.1.1.2.2	Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP
572	Porcinos	2		1.2.4.8.2	Porcinos	2.1.1.2.2	Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP

A.1 Matriz Devengado de Gastos							
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
573	Aves	2		1.2.4.8.3	Aves	2.1.1.2.2	Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP
574	Ovinos y Caprinos	2		1.2.4.8.4	Ovinos y Caprinos	2.1.1.2.2	Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP
575	Peces y Acuicultura	2		1.2.4.8.5	Peces y Acuicultura	2.1.1.2.2	Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP
576	Equinos	2		1.2.4.8.6	Equinos	2.1.1.2.2	Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP

A.1 Matriz Devengado de Gastos							
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
577	Especies Menores y de Zoológico	2		1.2.4.8.7	Especies Menores y de Zoológico	2.1.1.2.2	Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP
578	Árboles y Plantas	2		1.2.4.8.8	Árboles y Plantas	2.1.1.2.2	Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP
579	Otros Activos Biológicos	2		1.2.4.8.9	Otros Activos Biológicos	2.1.1.2.2	Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP
581	Terrenos	2		1.2.3.1.1	Terrenos	2.1.1.2.2	Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP

A.1 Matriz Devengado de Gastos							
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
582	Viviendas	2		1.2.3.2.1	Viviendas	2.1.1.2.2	Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP
583	Edificios no Residenciales	2		1.2.3.3.1	Edificios no Residenciales	2.1.1.2.2	Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP
589	Otros Bienes Inmuebles	2		1.2.3.9.1	Otros Bienes Inmuebles	2.1.1.2.2	Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP
591	Software	2		1.2.5.1.1	Software	2.1.1.2.2	Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP

A.1 Matriz Devengado de Gastos							
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
592	Patentes	2		1.2.5.2.1	Patentes	2.1.1.2.2	Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP
593	Marcas	2		1.2.5.2.2	Marcas	2.1.1.2.2	Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP
594	Derechos	2		1.2.5.2.3	Derechos	2.1.1.2.2	Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP
595	Concesiones	2		1.2.5.3.1	Concesiones	2.1.1.2.2	Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP

A.1 Matriz Devengado de Gastos							
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
596	Franquicias	2		1.2.5.3.2	Franquicias	2.1.1.2.2	Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP
597	Licencias Informáticas e Intelectuales	2		1.2.5.4.1	Licencias Informáticas e Intelectuales	2.1.1.2.2	Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP
598	Licencias Industriales, Comerciales y Otras	2		1.2.5.4.2	Licencias Industriales, Comerciales y Otras	2.1.1.2.2	Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP

A.1 Matriz Devengado de Gastos							
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
599	Otros Activos Intangibles	2		1.2.5.9.1	Otros Activos Intangibles	2.1.1.2.2	Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP
611	Edificación Habitacional	2		1.2.3.5.1	Edificación Habitacional en Proceso	2.1.1.3.1	Contratistas por Obras Públicas en Bienes de Dominio Público por Pagar a CP
612	Edificación no Habitacional	2		1.2.3.5.2	Edificación no Habitacional en Proceso	2.1.1.3.1	Contratistas por Obras Públicas en Bienes de Dominio Público por Pagar a CP
613	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones	2		1.2.3.5.3	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso	2.1.1.3.1	Contratistas por Obras Públicas en Bienes de Dominio Público por Pagar a CP

A.1 Matriz Devengado de Gastos							
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
614	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización	2		1.2.3.5.4	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso	2.1.1.3.1	Contratistas por Obras Públicas en Bienes de Dominio Público por Pagar a CP
615	Construcción de Vías de Comunicación	2		1.2.3.5.5	Construcción de Vías de Comunicación en Proceso	2.1.1.3.1	Contratistas por Obras Públicas en Bienes de Dominio Público por Pagar a CP
616	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada	2		1.2.3.5.6	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso	2.1.1.3.1	Contratistas por Obras Públicas en Bienes de Dominio Público por Pagar a CP
617	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones	2		1.2.3.5.7	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso	2.1.1.3.1	Contratistas por Obras Públicas en Bienes de Dominio Público por Pagar a CP
619	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados	2		1.2.3.5.9	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso	2.1.1.3.1	Contratistas por Obras Públicas en Bienes de Dominio Público por Pagar a CP

A.1 Matriz Devengado de Gastos							
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
621	Edificación Habitacional	2		1.2.3.6.1	Edificación Habitacional en Proceso	2.1.1.3.2	Contratistas por Obras Públicas en Bienes Propios por Pagar a CP
622	Edificación no Habitacional	2		1.2.3.6.2	Edificación no Habitacional en Proceso	2.1.1.3.2	Contratistas por Obras Públicas en Bienes Propios por Pagar a CP
623	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones	2		1.2.3.6.3	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso	2.1.1.3.2	Contratistas por Obras Públicas en Bienes Propios por Pagar a CP
624	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización	2		1.2.3.6.4	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso	2.1.1.3.2	Contratistas por Obras Públicas en Bienes Propios por Pagar a CP
625	Construcción de Vías de Comunicación	2		1.2.3.6.5	Construcción de Vías de Comunicación en Proceso	2.1.1.3.2	Contratistas por Obras Públicas en Bienes Propios por Pagar a CP

A.1 Matriz Devengado de Gastos							
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
626	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada	2		1.2.3.6.6	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso	2.1.1.3.2	Contratistas por Obras Públicas en Bienes Propios por Pagar a CP
627	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones	2		1.2.3.6.7	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso	2.1.1.3.2	Contratistas por Obras Públicas en Bienes Propios por Pagar a CP
629	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados	2		1.2.3.6.9	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso	2.1.1.3.2	Contratistas por Obras Públicas en Bienes Propios por Pagar a CP
631	Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	2	S/cartera de Inversión	1.2.7.1.1	Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos Productivos no incluidos en Conceptos Anteriores de este Capítulo	2.1.1.3.1	Contratistas por Obras Públicas en Bienes de Dominio Público por Pagar a CP

A.1 Matriz Devengado de Gastos							
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
631	Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	2	S/cartera de Inversión	1.2.7.1.1	Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos Productivos no incluidos en Conceptos Anteriores de este Capítulo	2.1.1.3.2	Contratistas por Obras Públicas en Bienes Propios por Pagar a CP
632	Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	2	S/cartera de Inversión	1.2.7.1.2	Ejecución de Proyectos Productivos no Incluidos en Conceptos Anteriores de este Capítulo	2.1.1.3.1	Contratistas por Obras Públicas en Bienes de Dominio Público por Pagar a CP
632	Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	2	S/cartera de Inversión	1.2.7.1.2	Ejecución de Proyectos Productivos no Incluidos en Conceptos Anteriores de este Capítulo	2.1.1.3.2	Contratistas por Obras Públicas en Bienes Propios por Pagar a CP

A.1 Matriz Devengado de Gastos							
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
721	Acciones y Participaciones de Capital en entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica	2		1.2.1.4.1	Participaciones y Aportaciones de Capital a LP en el Sector Público	2.1.1.9.6	Participaciones y Aportaciones de Capital por Pagar a CP
722	Acciones y Participaciones de Capital en entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica	2		1.2.1.4.1	Participaciones y Aportaciones de Capital a LP en el Sector Público	2.1.1.9.6	Participaciones y Aportaciones de Capital por Pagar a CP
723	Acciones y Participaciones de Capital en instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica	2		1.2.1.4.1	Participaciones y Aportaciones de Capital a LP en el Sector Público	2.1.1.9.6	Participaciones y Aportaciones de Capital por Pagar a CP

A.1 Matriz Devengado de Gastos							
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
724	Acciones y Participaciones de Capital en el sector privado con fines de política económica	2		1.2.1.4.2	Participaciones y Aportaciones de Capital a LP en el Sector Privado	2.1.1.9.6	Participaciones y Aportaciones de Capital por Pagar a CP
725	Acciones y Participaciones de Capital en organismos internacionales con fines de política económica	2		1.2.1.4.3	Participaciones y Aportaciones de Capital a LP en el Sector Externo	2.1.1.9.6	Participaciones y Aportaciones de Capital por Pagar a CP
726	Acciones y Participaciones de Capital en el sector externo con fines de política económica	2		1.2.1.4.3	Participaciones y Aportaciones de Capital a LP en el Sector Externo	2.1.1.9.6	Participaciones y Aportaciones de Capital por Pagar a CP
727	Acciones y Participaciones de Capital en el sector público con fines de gestión de liquidez	2		1.2.1.4.1	Participaciones y Aportaciones de Capital a LP en el Sector Público	2.1.1.9.6	Participaciones y Aportaciones de Capital por Pagar a CP

A.1 Matriz Devengado de Gastos							
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
728	Acciones y Participaciones de Capital en el sector privado con fines de gestión de liquidez	2		1.2.1.4.2	Participaciones y Aportaciones de Capital a LP en el Sector Privado	2.1.1.9.6	Participaciones y Aportaciones de Capital por Pagar a CP
729	Acciones y Participaciones de Capital en el sector externo con fines de gestión de liquidez	2		1.2.1.4.3	Participaciones y Aportaciones de Capital a LP en el Sector Externo	2.1.1.9.6	Participaciones y Aportaciones de Capital por Pagar a CP
731	Bonos	2		1.2.1.2.1	Bonos a LP	2.1.1.9.9	Otras Cuentas por Pagar a CP
732	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política económica	2		1.2.1.2.2	Valores Representativos de Deuda a LP	2.1.1.9.9	Otras Cuentas por Pagar a CP
733	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de gestión de liquidez	2		1.2.1.2.2	Valores Representativos de Deuda a LP	2.1.1.9.9	Otras Cuentas por Pagar a CP

A.1 Matriz Devengado de Gastos							
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
734	Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica	2		1.2.1.2.3	Obligaciones Negociables a LP	2.1.1.9.9	Otras Cuentas por Pagar a CP
735	Obligaciones negociables adquiridas con fines de gestión de liquidez	2		1.2.1.2.3	Obligaciones Negociables a LP	2.1.1.9.9	Otras Cuentas por Pagar a CP
739	Otros valores	2		1.2.1.2.9	Otros Valores a LP	2.1.1.9.9	Otras Cuentas por Pagar a CP
741	Concesión de Préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica	2		1.2.2.4.1	Préstamos Otorgados a LP al Sector Público	2.1.1.9.5	Préstamos Otorgados por Pagar a CP

A.1 Matriz Devengado de Gastos							
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
742	Concesión de Préstamos a entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica	2		1.2.2.4.1	Préstamos Otorgados a LP al Sector Público	2.1.1.9.5	Préstamos Otorgados por Pagar a CP
743	Concesión de Préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica	2		1.2.2.4.1	Préstamos Otorgados a LP al Sector Público	2.1.1.9.5	Préstamos Otorgados por Pagar a CP
744	Concesión de Préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política económica	2		1.2.2.4.1	Préstamos Otorgados a LP al Sector Público	2.1.1.9.5	Préstamos Otorgados por Pagar a CP
745	Concesión de Préstamos al sector privado con fines de política económica	2		1.2.2.4.2	Préstamos Otorgados a LP al Sector Privado	2.1.1.9.5	Préstamos Otorgados por Pagar a CP

A.1 Matriz Devengado de Gastos							
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
746	Concesión de Préstamos al sector externo con fines de política económica	2		1.2.2.4.3	Préstamos Otorgados a LP al Sector Externo	2.1.1.9.5	Préstamos Otorgados por Pagar a CP
747	Concesión de Préstamos al sector público con fines de gestión de liquidez	2		1.2.2.4.1	Préstamos Otorgados a LP al Sector Público	2.1.1.9.5	Préstamos Otorgados por Pagar a CP
748	Concesión de Préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez	2		1.2.2.4.2	Préstamos Otorgados a LP al Sector Privado	2.1.1.9.5	Préstamos Otorgados por Pagar a CP
749	Concesión de Préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez	2		1.2.2.4.3	Préstamos Otorgados a LP al Sector Externo	2.1.1.9.5	Préstamos Otorgados por Pagar a CP
751	Inversiones en Fideicomisos del Poder Ejecutivo	2		1.2.1.3.1	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos del Poder Ejecutivo	2.1.1.5.3	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos *Reforma cambio cuenta DOF 23-12-2015*

A.1 Matriz Devengado de Gastos							
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
752	Inversiones en Fideicomisos del Poder Legislativo	2		1.2.1.3.2	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos del Poder Legislativo	2.1.1.5.3	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos *Reforma cambio cuenta DOF 23-12-2015*
753	Inversiones en Fideicomisos del Poder Judicial	2		1.2.1.3.3	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos del Poder Judicial	2.1.1.5.3	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos *Reforma cambio cuenta DOF 23-12-2015*
754	Inversiones en Fideicomisos públicos no empresariales y no financieros	2		1.2.1.3.4	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Públicos no Empresariales y no Financieros	2.1.1.5.3	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos *Reforma cambio cuenta DOF 23-12-2015*
755	Inversiones en Fideicomisos públicos empresariales y no financieros	2		1.2.1.3.5	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Públicos Empresariales y no Financieros	2.1.1.5.3	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos *Reforma cambio cuenta DOF 23-12-2015*
756	Inversiones en Fideicomisos públicos financieros	2		1.2.1.3.6	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Públicos Financieros	2.1.1.5.3	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos *Reforma cambio cuenta DOF 23-12-2015*

A.1 Matriz Devengado de Gastos							
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
757	Inversiones en Fideicomisos de entidades federativas	2		1.2.1.3.7	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos de Entidades Federativas	2.1.1.5.3	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos *Reforma cambio cuenta DOF 23-12-2015*
758	Inversiones en Fideicomisos de municipios	2		1.2.1.3.8	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos de Municipios	2.1.1.5.3	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos *Reforma cambio cuenta DOF 23-12-2015*
759	Otras inversiones en fideicomisos *Reforma nombre partida DOF 23-12-2015*	2		1.2.1.3.9	Otros Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos *Reforma nombre subcuenta DOF 23-12-2015*	2.1.1.5.3	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos *Reforma cambio cuenta DOF 23-12-2015*
761	Depósitos a largo plazo en moneda nacional	2		1.2.1.1.1	Depósitos a LP en Moneda Nacional	2.1.1.9.9	Otras Cuentas por Pagar a CP
811	Fondo general de participaciones *Tipo de Gasto Reformado DOF 30-09-2015*	5		5.3.1.1.1	Fondo general de participaciones	2.1.1.4.1	Participaciones por Pagar a CP
812	Fondo de fomento municipal *Tipo de Gasto Reformado DOF 30-09-2015*	5		5.3.1.1.2	Fondo de fomento municipal	2.1.1.4.1	Participaciones por Pagar a CP

A.1 Matriz Devengado de Gastos							
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
813	Participaciones de las entidades federativas a los municipios *Tipo de Gasto Reformado DOF 30-09-2015*	5		5.3.1.2.1	Participaciones de las entidades federativas a los municipios	2.1.1.4.1	Participaciones por Pagar a CP
814	Otros conceptos participables de la Federación a entidades federativas *Tipo de Gasto Reformado DOF 30-09-2015*	5		5.3.1.1.3	Otros conceptos participables de la Federación a entidades federativas	2.1.1.4.1	Participaciones por Pagar a CP
815	Otros conceptos participables de la Federación a municipios *Tipo de Gasto Reformado DOF 30-09-2015*	5		5.3.1.1.4	Otros conceptos participables de la Federación a municipios	2.1.1.4.1	Participaciones por Pagar a CP
816	Convenios de colaboración administrative *Tipo de Gasto Reformado DOF 30-09-2015*	5		5.3.1.1.5	Convenios de colaboración administrativa	2.1.1.4.1	Participaciones por Pagar a CP
831	Aportaciones de la Federación a las entidades federativas	1 - 2		5.3.2.1.1	Aportaciones de la Federación a las entidades federativas	2.1.1.4.2	Aportaciones por Pagar a CP
832	Aportaciones de la Federación a municipios	1 - 2		5.3.2.1.2	Aportaciones de la Federación a municipios	2.1.1.4.2	Aportaciones por Pagar a CP

A.1 Matriz Devengado de Gastos							
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
833	Aportaciones de las entidades federativas a los municipios	1 - 2		5.3.2.2.1	Aportaciones de las entidades federativas a los municipios	2.1.1.4.2	Aportaciones por Pagar a CP
834	Aportaciones previstas en leyes y decretos al sistema de protección social	1 - 2		5.3.2.1.3	Aportaciones previstas en leyes y decretos al sistema de protección social	2.1.1.4.2	Aportaciones por Pagar a CP
835	Aportaciones previstas en leyes y decretos compensatorias a entidades federativas y municipios	1 - 2		5.3.2.1.4	Aportaciones previstas en leyes y decretos compensatorias a entidades federativas y municipios	2.1.1.4.2	Aportaciones por Pagar a CP
851	Convenios de reasignación	1 - 2		5.3.3.1.1	Convenios de reasignación	2.1.1.4.3	Convenios por Pagar a CP
852	Convenios de descentralización	1 - 2		5.3.3.2.1	Convenios de descentralización	2.1.1.4.3	Convenios por Pagar a CP
853	Otros convenios	1 - 2		5.3.3.2.2	Otros convenios	2.1.1.4.3	Convenios por Pagar a CP

A.1 Matriz Devengado de Gastos							
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
921	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	1		5.4.1.1.1	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	2.1.1.6.1	Intereses Sobre Préstamos de Deuda Pública Interna por Pagar a CP
922	Intereses derivados de la colocación de títulos y valores	1		5.4.1.1.2	Intereses derivados de la colocación de títulos y valores	2.1.1.6.1	Intereses Sobre Préstamos de Deuda Pública Interna por Pagar a CP
923	Intereses por arrendamientos financieros nacionales	1		5.4.1.1.3	Intereses por arrendamientos financieros nacionales	2.1.1.6.1	Intereses Sobre Préstamos de Deuda Pública Interna por Pagar a CP
924	Intereses de la deuda externa con instituciones de crédito	1		5.4.1.2.1	Intereses de la deuda externa con instituciones de crédito	2.1.1.6.2	Intereses Sobre Préstamos de Deuda Pública Externa por Pagar a CP

A.1 Matriz Devengado de Gastos							
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
925	Intereses de la deuda con organismos financieros internacionales	1		5.4.1.2.2	Intereses de la deuda con organismos financieros internacionales	2.1.1.6.2	Intereses Sobre Préstamos de Deuda Pública Externa por Pagar a CP
926	Intereses de la deuda bilateral	1		5.4.1.2.3	Intereses de la deuda bilateral	2.1.1.6.2	Intereses Sobre Préstamos de Deuda Pública Externa por Pagar a CP
927	Intereses derivados de la colocación de títulos y valores en el exterior	1		5.4.1.2.4	Intereses derivados de la colocación de títulos y valores en el exterior	2.1.1.6.2	Intereses Sobre Préstamos de Deuda Pública Externa por Pagar a CP
928	Intereses por arrendamientos financieros internacionales	1		5.4.1.2.5	Intereses por arrendamientos financieros internacionales	2.1.1.6.2	Intereses Sobre Préstamos de Deuda Pública Externa por Pagar a CP
931	Comisiones de la deuda pública interna	1		5.4.2.1.1	Comisiones de la deuda pública interna	2.1.1.6.3	Comisiones de la Deuda Pública Interna por Pagar a CP

A.1 Matriz Devengado de Gastos							
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
932	Comisiones de la deuda pública externa	1		5.4.2.2.1	Comisiones de la deuda pública externa	2.1.1.6.4	Comisiones de la Deuda Pública Externa por Pagar a CP
941	Gastos de la deuda pública interna	1		5.4.3.1.1	Gastos de la deuda pública interna	2.1.1.6.5	Gastos de la Deuda Pública Interna por Pagar a CP
942	Gastos de la deuda pública externa	1		5.4.3.2.1	Gastos de la deuda pública externa	2.1.1.6.6	Gastos de la Deuda Pública Externa por Pagar a CP
951	Costos por coberturas	1		5.4.4.1.1	Costos por coberturas	2.1.1.6.7	Costos por Coberturas por Pagar a CP
961	Apoyos a intermediarios financieros	1		5.4.5.1.1	Apoyos a intermediarios financieros	2.1.1.6.8	Apoyos Financieros por Pagar a CP
962	Apoyos a ahorradores y deudores del Sistema Financiero Nacional	1		5.4.5.2.1	Apoyos a ahorradores y deudores del Sistema Financiero Nacional	2.1.1.6.8	Apoyos Financieros por Pagar a CP

A.1 Matriz Devengado de Gastos							
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
112	Haberes	2		5.1.1.1.2	Haberes	2.1.1.1.1	Remuneración por Pagar al Personal de Carácter Permanente a CP
113	Sueldos base al personal permanente	2		5.1.1.1.3	Sueldos base al personal permanente	2.1.1.1.1	Remuneración por Pagar al Personal de Carácter Permanente a CP
114	Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	2		5.1.1.1.4	Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	2.1.1.1.1	Remuneración por Pagar al Personal de Carácter Permanente a CP
121	Honorarios asimilables a salarios	2		5.1.1.2.1	Honorarios asimilables a salarios	2.1.1.1.2	Remuneración por Pagar al Personal de Carácter Transitorio a CP
122	Sueldos base al personal eventual	2		5.1.1.2.2	Sueldos base al personal eventual	2.1.1.1.2	Remuneración por Pagar al Personal de Carácter Transitorio a CP
123	Retribuciones por servicios de carácter social	2		5.1.1.2.3	Retribuciones por servicios de carácter social	2.1.1.1.2	Remuneración por Pagar al Personal de Carácter Transitorio a CP

A.1 Matriz Devengado de Gastos							
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
124	Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje	2		5.1.1.2.4	Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje	2.1.1.1.2	Remuneración por Pagar al Personal de Carácter Transitorio a CP
131	Primas por años de servicios efectivos prestados	2		5.1.1.3.1	Primas por años de servicios efectivos prestados	2.1.1.1.3	Remuneraciones Adicionales y Especiales por pagar a CP
132	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	2		5.1.1.3.2	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	2.1.1.1.3	Remuneraciones Adicionales y Especiales por pagar a CP
133	Horas extraordinarias	2		5.1.1.3.3	Horas extraordinarias	2.1.1.1.3	Remuneraciones Adicionales y Especiales por pagar a CP
134	Compensaciones	2		5.1.1.3.4	Compensaciones	2.1.1.1.3	Remuneraciones Adicionales y Especiales por pagar a CP
135	Sobrehaberes	2		5.1.1.3.5	Sobrehaberes	2.1.1.1.3	Remuneraciones Adicionales y Especiales por pagar a CP

A.1 Matriz Devengado de Gastos							
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
136	Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial	2		5.1.1.3.6	Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial	2.1.1.1.3	Remuneraciones Adicionales y Especiales por pagar a CP
137	Honorarios especiales	2		5.1.1.3.7	Honorarios especiales	2.1.1.1.3	Remuneraciones Adicionales y Especiales por pagar a CP
138	Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores	2		5.1.1.3.8	Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores	2.1.1.1.3	Remuneraciones Adicionales y Especiales por pagar a CP
141	Aportaciones de seguridad social	2		5.1.1.4.1	Aportaciones de seguridad social	2.1.1.1.4	Seguridad Social y Seguros por Pagar a CP
142	Aportaciones a fondos de vivienda	2		5.1.1.4.2	Aportaciones a fondos de vivienda	2.1.1.1.4	Seguridad Social y Seguros por Pagar a CP
143	Aportaciones al sistema para el retiro	2		5.1.1.4.3	Aportaciones al sistema para el retiro	2.1.1.1.4	Seguridad Social y Seguros por Pagar a CP
144	Aportaciones para seguros	2		5.1.1.4.4	Aportaciones para seguros	2.1.1.1.4	Seguridad Social y Seguros por Pagar a CP

A.1 Matriz Devengado de Gastos							
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
151	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	2		5.1.1.5.1	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	2.1.1.1.5	Otras Prestaciones Sociales y Económicas por Pagar a CP
152	Indemnizaciones	2		5.1.1.5.2	Indemnizaciones	2.1.1.1.5	Otras Prestaciones Sociales y Económicas por Pagar a CP
153	Prestaciones y haberes de retiro	2		5.1.1.5.3	Prestaciones y haberes de retiro	2.1.1.1.5	Otras Prestaciones Sociales y Económicas por Pagar a CP
154	Prestaciones contractuales	2		5.1.1.5.4	Prestaciones contractuales	2.1.1.1.5	Otras Prestaciones Sociales y Económicas por Pagar a CP
155	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	2		5.1.1.5.5	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	2.1.1.1.5	Otras Prestaciones Sociales y Económicas por Pagar a CP
159	Otras prestaciones sociales y económicas	2		5.1.1.5.9	Otras prestaciones sociales y económicas	2.1.1.1.5	Otras Prestaciones Sociales y Económicas por Pagar a CP
171	Estímulos	2		5.1.1.6.1	Estímulos	2.1.1.1.6	Estímulos a Servidores Públicos por Pagar a CP

A.1 Matriz Devengado de Gastos							
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
172	Recompensas	2		5.1.1.6.2	Recompensas	2.1.1.1.6	Estímulos a Servidores Públicos por Pagar a CP
211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	2		5.1.2.1.1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
212	Materiales y útiles de impresión y reproducción	2		5.1.2.1.2	Materiales y útiles de impresión y reproducción	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
213	Material estadístico y geográfico	2		5.1.2.1.3	Material estadístico y geográfico	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP

A.1 Matriz Devengado de Gastos							
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
214	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	2		5.1.2.1.4	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
215	Material impreso e información digital	2		5.1.2.1.5	Material impreso e información digital	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
216	Material de limpieza	2		5.1.2.1.6	Material de limpieza	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
217	Materiales y útiles de enseñanza	2		5.1.2.1.7	Materiales y útiles de enseñanza	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP

A.1 Matriz Devengado de Gastos							
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
218	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	2		5.1.2.1.8	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
221	Productos alimenticios para personas	2		5.1.2.2.1	Productos alimenticios para personas	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
222	Productos alimenticios para animales	2		5.1.2.2.2	Productos alimenticios para animales	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
223	Utensilios para el servicio de alimentación	2		5.1.2.2.3	Utensilios para el servicio de alimentación	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP

A.1 Matriz Devengado de Gastos							
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
231	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	2		5.1.2.3.1	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
232	Insumos textiles adquiridos como materia prima	2		5.1.2.3.2	Insumos textiles adquiridos como materia prima	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
233	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	2		5.1.2.3.3	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
234	Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	2		5.1.2.3.4	Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP

A.1 Matriz Devengado de Gastos							
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
235	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	2		5.1.2.3.5	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
236	Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima	2		5.1.2.3.6	Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
237	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	2		5.1.2.3.7	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
238	Mercancías adquiridas para su comercialización	2		5.1.2.3.8	Mercancías adquiridas para su comercialización	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP

A.1 Matriz Devengado de Gastos							
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
239	Otros productos adquiridos como materia prima	2		5.1.2.3.9	Otros productos adquiridos como materia prima	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
241	Productos minerales no metálicos	2		5.1.2.4.1	Productos minerales no metálicos	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
242	Cemento y productos de concreto	2		5.1.2.4.2	Cemento y productos de concreto	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
243	Cal, yeso y productos de yeso	2		5.1.2.4.3	Cal, yeso y productos de yeso	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP

A.1 Matriz Devengado de Gastos							
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
244	Madera y productos de madera	2		5.1.2.4.4	Madera y productos de madera	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
245	Vidrio y productos de vidrio	2		5.1.2.4.5	Vidrio y productos de vidrio	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
246	Material eléctrico y electrónico	2		5.1.2.4.6	Material eléctrico y electrónico	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
247	Artículos metálicos para la construcción	2		5.1.2.4.7	Artículos metálicos para la construcción	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP

A.1 Matriz Devengado de Gastos							
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
248	Materiales complementarios	2		5.1.2.4.8	Materiales complementarios	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
249	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	2		5.1.2.4.9	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
251	Productos químicos básicos	2		5.1.2.5.1	Productos químicos básicos	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
252	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	2		5.1.2.5.2	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP

A.1 Matriz Devengado de Gastos							
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
253	Medicinas y productos farmacéuticos	2		5.1.2.5.3	Medicinas y productos farmacéuticos	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
254	Materiales, accesorios y suministros médicos	2		5.1.2.5.4	Materiales, accesorios y suministros médicos	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
255	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	2		5.1.2.5.5	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
256	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	2		5.1.2.5.6	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP

A.1 Matriz Devengado de Gastos							
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
259	Otros productos químicos	2		5.1.2.5.9	Otros productos químicos	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
261	Combustibles, lubricantes y aditivos	2		5.1.2.6.1	Combustibles, lubricantes y aditivos	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
262	Carbón y sus derivados	2		5.1.2.6.2	Carbón y sus derivados	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
271	Vestuario y uniformes	2		5.1.2.7.1	Vestuario y uniformes	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP

A.1 Matriz Devengado de Gastos							
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
272	Prendas de seguridad y protección personal	2		5.1.2.7.2	Prendas de seguridad y protección personal	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
273	Artículos deportivos	2		5.1.2.7.3	Artículos deportivos	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
274	Productos textiles	2		5.1.2.7.4	Productos textiles	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
275	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	2		5.1.2.7.5	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP

A.1 Matriz Devengado de Gastos							
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
281	Sustancias y materiales explosivos	2		5.1.2.8.1	Sustancias y materiales explosivos	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
282	Materiales de seguridad pública	2		5.1.2.8.2	Materiales de seguridad pública	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
283	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	2		5.1.2.8.3	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
291	Herramientas menores	2		5.1.2.9.1	Herramientas menores	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP

A.1 Matriz Devengado de Gastos							
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
292	Refacciones y accesorios menores de edificios	2		5.1.2.9.2	Refacciones y accesorios menores de edificios	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
293	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	2		5.1.2.9.3	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
294	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	2		5.1.2.9.4	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
295	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	2		5.1.2.9.5	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP

A.1 Matriz Devengado de Gastos							
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
296	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	2		5.1.2.9.6	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
297	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	2		5.1.2.9.7	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
298	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	2		5.1.2.9.8	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
299	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	2		5.1.2.9.9	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP

A.1 Matriz Devengado de Gastos							
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
311	Energía eléctrica	2		5.1.3.1.1	Energía eléctrica	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
312	Gas	2		5.1.3.1.2	Gas	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
313	Agua	2		5.1.3.1.3	Agua	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
314	Telefonía tradicional	2		5.1.3.1.4	Telefonía tradicional	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP

A.1 Matriz Devengado de Gastos							
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
315	Telefonía celular	2		5.1.3.1.5	Telefonía celular	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
316	Servicios de telecomunicaciones y satélites	2		5.1.3.1.6	Servicios de telecomunicaciones y satélites	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
317	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	2		5.1.3.1.7	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
318	Servicios postales y telegráficos	2		5.1.3.1.8	Servicios postales y telegráficos	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP

A.1 Matriz Devengado de Gastos							
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
319	Servicios integrales y otros servicios	2		5.1.3.1.9	Servicios integrales y otros servicios	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
321	Arrendamiento de terrenos	2		5.1.3.2.1	Arrendamiento de terrenos	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
322	Arrendamiento de edificios	2		5.1.3.2.2	Arrendamiento de edificios	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
323	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	2		5.1.3.2.3	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP

A.1 Matriz Devengado de Gastos							
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
324	Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	2		5.1.3.2.4	Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
325	Arrendamiento de equipo de transporte	2		5.1.3.2.5	Arrendamiento de equipo de transporte	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
326	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	2		5.1.3.2.6	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
327	Arrendamiento de activos intangibles	2		5.1.3.2.7	Arrendamiento de activos intangibles	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP

A.1 Matriz Devengado de Gastos							
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
329	Otros arrendamientos	2		5.1.3.2.9	Otros arrendamientos	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
331	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	2		5.1.3.3.1	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
332	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	2		5.1.3.3.2	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
333	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	2		5.1.3.3.3	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP

A.1 Matriz Devengado de Gastos							
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
334	Servicios de capacitación	2		5.1.3.3.4	Servicios de capacitación	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
335	Servicios de investigación científica y desarrollo	2		5.1.3.3.5	Servicios de investigación científica y desarrollo	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
336	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	2		5.1.3.3.6	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
337	Servicios de protección y seguridad	2		5.1.3.3.7	Servicios de protección y seguridad	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP

A.1 Matriz Devengado de Gastos							
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
338	Servicios de vigilancia	2		5.1.3.3.8	Servicios de vigilancia	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
339	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	2		5.1.3.3.9	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
341	Servicios financieros y bancarios	2		5.1.3.4.1	Servicios financieros y bancarios	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
342	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	2		5.1.3.4.2	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP

A.1 Matriz Devengado de Gastos							
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
343	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	2		5.1.3.4.3	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
344	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	2		5.1.3.4.4	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
345	Seguro de bienes patrimoniales	2		5.1.3.4.5	Seguro de bienes patrimoniales	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
346	Almacenaje, envase y embalaje	2		5.1.3.4.6	Almacenaje, envase y embalaje	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP

A.1 Matriz Devengado de Gastos							
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
347	Fletes y maniobras	2		5.1.3.4.7	Fletes y maniobras	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
348	Comisiones por ventas	2		5.1.3.4.8	Comisiones por ventas	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
349	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	2		5.1.3.4.9	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
351	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	2		5.1.3.5.1	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP

A.1 Matriz Devengado de Gastos							
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
352	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	2		5.1.3.5.2	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
353	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	2		5.1.3.5.3	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
354	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	2		5.1.3.5.4	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
355	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	2		5.1.3.5.5	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP

A.1 Matriz Devengado de Gastos							
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
356	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	2		5.1.3.5.6	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
357	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	2		5.1.3.5.7	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
358	Servicios de limpieza y manejo de desechos	2		5.1.3.5.8	Servicios de limpieza y manejo de desechos	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
359	Servicios de jardinería y fumigación	2		5.1.3.5.9	Servicios de jardinería y fumigación	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP

A.1 Matriz Devengado de Gastos							
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
361	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	2		5.1.3.6.1	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
362	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	2		5.1.3.6.2	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
363	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet	2		5.1.3.6.3	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
364	Servicios de revelado de fotografías	2		5.1.3.6.4	Servicios de revelado de fotografías	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP

A.1 Matriz Devengado de Gastos							
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
365	Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video	2		5.1.3.6.5	Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
366	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet	2		5.1.3.6.6	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
369	Otros servicios de información	2		5.1.3.6.9	Otros servicios de información	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
371	Pasajes aéreos	2		5.1.3.7.1	Pasajes aéreos	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP

A.1 Matriz Devengado de Gastos							
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
372	Pasajes terrestres	2		5.1.3.7.2	Pasajes terrestres	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
373	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	2		5.1.3.7.3	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
374	Autotransporte	2		5.1.3.7.4	Autotransporte	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
375	Viáticos en el país	2		5.1.3.7.5	Viáticos en el país	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP

A.1 Matriz Devengado de Gastos							
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
376	Viáticos en el extranjero	2		5.1.3.7.6	Viáticos en el extranjero	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
377	Gastos de instalación y traslado de menaje	2		5.1.3.7.7	Gastos de instalación y traslado de menaje	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
378	Servicios integrales de traslado y viáticos	2		5.1.3.7.8	Servicios integrales de traslado y viáticos	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
379	Otros servicios de traslado y hospedaje	2		5.1.3.7.9	Otros servicios de traslado y hospedaje	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP

A.1 Matriz Devengado de Gastos							
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
381	Gastos de ceremonial	2		5.1.3.8.1	Gastos de ceremonial	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
382	Gastos de orden social y cultural	2		5.1.3.8.2	Gastos de orden social y cultural	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
383	Congresos y convenciones	2		5.1.3.8.3	Congresos y convenciones	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
384	Exposiciones	2		5.1.3.8.4	Exposiciones	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP

A.1 Matriz Devengado de Gastos							
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
385	Gastos de representación	2		5.1.3.8.5	Gastos de representación	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
391	Servicios funerarios y de cementerios	2		5.1.3.9.1	Servicios funerarios y de cementerios	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
392	Impuestos y derechos	2		5.1.3.9.2	Impuestos y derechos	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
393	Impuestos y derechos de importación	2		5.1.3.9.3	Impuestos y derechos de importación	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP

A.1 Matriz Devengado de Gastos							
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
394	Sentencias y resoluciones por autoridad competente	2		5.1.3.9.4	Sentencias y resoluciones por autoridad competente	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
395	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	2		5.1.3.9.5	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
396	Otros gastos por responsabilidades	2		5.1.3.9.6	Otros gastos por responsabilidades	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
399	Otros servicios generales	2		5.1.3.9.9	Otros servicios generales	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
(MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

A.1 Matriz Devengado de Gastos							
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono

A.2
MATRIZ
PAGADO DE GASTOS

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

A.2 Matriz Pagado de Gastos								
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Caracterís ticas	Medio de Pago	Cuentas Contables			
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
111	Dietas	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.1.1	Remuneración por Pagar al Personal de Carácter Permanente a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
112	Haberes	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.1.1	Remuneración por Pagar al Personal de Carácter Permanente a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
113	Sueldos base al personal permanente	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.1.1	Remuneración por Pagar al Personal de Carácter Permanente a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
114	Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.1.1	Remuneración por Pagar al Personal de Carácter Permanente a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
121	Honorarios asimilables a salarios	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.1.2	Remuneración por Pagar al Personal de Carácter Transitorio a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
122	Sueldos base al personal eventual	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.1.2	Remuneración por Pagar al Personal de Carácter Transitorio a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional

A.2 Matriz Pagado de Gastos								
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Caracterís ticas	Medio de Pago	Cuentas Contables			
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
123	Retribuciones por servicios de carácter social	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.1.2	Remuneración por Pagar al Personal de Carácter Transitorio a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
124	Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.1.2	Remuneración por Pagar al Personal de Carácter Transitorio a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
131	Primas por años de servicios efectivos prestados	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.1.3	Remuneraciones Adicionales y Especiales por pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
132	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.1.3	Remuneraciones Adicionales y Especiales por pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
133	Horas extraordinarias	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.1.3	Remuneraciones Adicionales y Especiales por pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
134	Compensaciones	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.1.3	Remuneraciones Adicionales y Especiales por pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional

A.2 Matriz Pagado de Gastos								
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Caracterís ticas	Medio de Pago	Cuentas Contables			
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
135	Sobrehaberes	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.1.3	Remuneraciones Adicionales y Especiales por pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
136	Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.1.3	Remuneraciones Adicionales y Especiales por pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
137	Honorarios especiales	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.1.3	Remuneraciones Adicionales y Especiales por pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
138	Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.1.3	Remuneraciones Adicionales y Especiales por pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
141	Aportaciones de seguridad social	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.1.4	Seguridad Social y Seguros por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
142	Aportaciones a fondos de vivienda	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.1.4	Seguridad Social y Seguros por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
143	Aportaciones al sistema para el retiro	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.1.4	Seguridad Social y Seguros por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional

A.2 Matriz Pagado de Gastos								
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Caracterís ticas	Medio de Pago	Cuentas Contables			
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
144	Aportaciones para seguros	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.1.4	Seguridad Social y Seguros por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
151	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.1.5	Otras Prestaciones Sociales y Económicas por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
152	Indemnizaciones	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.1.5	Otras Prestaciones Sociales y Económicas por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
153	Prestaciones y haberes de retiro	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.1.5	Otras Prestaciones Sociales y Económicas por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
154	Prestaciones contractuales	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.1.5	Otras Prestaciones Sociales y Económicas por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
155	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.1.5	Otras Prestaciones Sociales y Económicas por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional

A.2 Matriz Pagado de Gastos								
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Caracterís ticas	Medio de Pago	Cuentas Contables			
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
159	Otras prestaciones sociales y económicas	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.1.5	Otras Prestaciones Sociales y Económicas por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
171	Estímulos	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.1.6	Estímulos a Servidores Públicos por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
172	Recompensas	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.1.6	Estímulos a Servidores Públicos por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
212	Materiales y útiles de impresión y reproducción	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional

A.2 Matriz Pagado de Gastos								
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Caracterís ticas	Medio de Pago	Cuentas Contables			
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
213	Material estadístico y geográfico	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
214	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
215	Material impreso e información digital	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
216	Material de limpieza	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional

A.2 Matriz Pagado de Gastos								
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Caracterís ticas	Medio de Pago	Cuentas Contables			
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
217	Materiales y útiles de enseñanza	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
218	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
221	Productos alimenticios para personas	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
222	Productos alimenticios para animales	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional

A.2 Matriz Pagado de Gastos								
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Caracterís ticas	Medio de Pago	Cuentas Contables			
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
223	Utensilios para el servicio de alimentación	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
231	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
232	Insumos textiles adquiridos como materia prima	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
233	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional

A.2 Matriz Pagado de Gastos								
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Caracterís ticas	Medio de Pago	Cuentas Contables			
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
234	Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
235	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
236	Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
237	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional

A.2 Matriz Pagado de Gastos								
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Caracterís ticas	Medio de Pago	Cuentas Contables			
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
238	Mercancías adquiridas para su comercialización	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
239	Otros productos adquiridos como materia prima	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
241	Productos minerales no metálicos	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
242	Cemento y productos de concreto	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional

A.2 Matriz Pagado de Gastos								
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Caracterís ticas	Medio de Pago	Cuentas Contables			
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
243	Cal, yeso y productos de yeso	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
244	Madera y productos de madera	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
245	Vidrio y productos de vidrio	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
246	Material eléctrico y electrónico	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional

A.2 Matriz Pagado de Gastos								
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Caracterís ticas	Medio de Pago	Cuentas Contables			
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
247	Artículos metálicos para la construcción	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
248	Materiales complementarios	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
249	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
251	Productos químicos básicos	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

A.2 Matriz Pagado de Gastos								
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Caracterís ticas	Medio de Pago	Cuentas Contables			
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
252	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
253	Medicinas y productos farmacéuticos	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
254	Materiales, accesorios y suministros médicos	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
255	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional

A.2 Matriz Pagado de Gastos								
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Caracterís ticas	Medio de Pago	Cuentas Contables			
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
256	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
259	Otros productos químicos	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
261	Combustibles, lubricantes y aditivos	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
262	Carbón y sus derivados	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional

A.2 Matriz Pagado de Gastos								
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Caracterís ticas	Medio de Pago	Cuentas Contables			
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
271	Vestuario y uniformes	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
272	Prendas de seguridad y protección personal	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
273	Artículos deportivos	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
274	Productos textiles	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional

A.2 Matriz Pagado de Gastos								
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Caracterís ticas	Medio de Pago	Cuentas Contables			
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
275	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
281	Sustancias y materiales explosivos	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
282	Materiales de seguridad pública	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
283	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

A.2 Matriz Pagado de Gastos								
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Caracterís ticas	Medio de Pago	Cuentas Contables			
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
291	Herramientas menores	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
292	Refacciones y accesorios menores de edificios	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
293	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
294	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional

A.2 Matriz Pagado de Gastos								
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Caracterís ticas	Medio de Pago	Cuentas Contables			
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
295	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
296	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
297	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
298	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

A.2 Matriz Pagado de Gastos								
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Caracterís ticas	Medio de Pago	Cuentas Contables			
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
299	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
311	Energía eléctrica	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
312	Gas	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
313	Agua	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional

A.2 Matriz Pagado de Gastos								
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Caracterís ticas	Medio de Pago	Cuentas Contables			
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
314	Telefonía tradicional	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
315	Telefonía celular	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
316	Servicios de telecomunicaciones y satélites	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
317	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional

A.2 Matriz Pagado de Gastos								
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Caracterís ticas	Medio de Pago	Cuentas Contables			
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
318	Servicios postales y telegráficos	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
319	Servicios integrales y otros servicios	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
321	Arrendamiento de terrenos	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
322	Arrendamiento de edificios	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional

A.2 Matriz Pagado de Gastos								
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Caracterís ticas	Medio de Pago	Cuentas Contables			
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
323	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
324	Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
325	Arrendamiento de equipo de transporte	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
326	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

A.2 Matriz Pagado de Gastos								
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Caracterís ticas	Medio de Pago	Cuentas Contables			
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
327	Arrendamiento de activos intangibles	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
328	Arrendamiento financiero	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
329	Otros arrendamientos	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
331	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional

A.2 Matriz Pagado de Gastos								
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Caracterís ticas	Medio de Pago	Cuentas Contables			
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
332	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
333	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
334	Servicios de capacitación	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
335	Servicios de investigación científica y desarrollo	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional

A.2 Matriz Pagado de Gastos								
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Caracterís ticas	Medio de Pago	Cuentas Contables			
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
336	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
337	Servicios de protección y seguridad	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
338	Servicios de vigilancia	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
339	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional

A.2 Matriz Pagado de Gastos								
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Caracterís ticas	Medio de Pago	Cuentas Contables			
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
341	Servicios financieros y bancarios	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
342	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
343	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
344	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

A.2 Matriz Pagado de Gastos								
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Caracterís ticas	Medio de Pago	Cuentas Contables			
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
345	Seguro de bienes patrimoniales	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
346	Almacenaje, envase y embalaje	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
347	Fletes y maniobras	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
348	Comisiones por ventas	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional

A.2 Matriz Pagado de Gastos								
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Caracterís ticas	Medio de Pago	Cuentas Contables			
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
349	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
351	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
352	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
353	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional

A.2 Matriz Pagado de Gastos								
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Caracterís ticas	Medio de Pago	Cuentas Contables			
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
354	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
355	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
356	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
357	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional

A.2 Matriz Pagado de Gastos								
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Caracterís ticas	Medio de Pago	Cuentas Contables			
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
358	Servicios de limpieza y manejo de desechos	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
359	Servicios de jardinería y fumigación	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
361	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
362	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional

A.2 Matriz Pagado de Gastos								
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Caracterís ticas	Medio de Pago	Cuentas Contables			
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
363	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
364	Servicios de revelado de fotografías	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
365	Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
366	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional

A.2 Matriz Pagado de Gastos								
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Caracterís ticas	Medio de Pago	Cuentas Contables			
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
369	Otros servicios de información	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
371	Pasajes aéreos	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
372	Pasajes terrestres	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
373	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional

A.2 Matriz Pagado de Gastos								
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Caracterís ticas	Medio de Pago	Cuentas Contables			
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
374	Autotransporte	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
375	Viáticos en el país	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
376	Viáticos en el extranjero	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
377	Gastos de instalación y traslado de menaje	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional

A.2 Matriz Pagado de Gastos								
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Caracterís ticas	Medio de Pago	Cuentas Contables			
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
378	Servicios integrales de traslado y viáticos	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
379	Otros servicios de traslado y hospedaje	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
381	Gastos de ceremonial	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
382	Gastos de orden social y cultural	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

A.2 Matriz Pagado de Gastos								
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Caracterís ticas	Medio de Pago	Cuentas Contables			
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
383	Congresos y convenciones	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
384	Exposiciones	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
385	Gastos de representación	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
391	Servicios funerarios y de cementerios	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional

A.2 Matriz Pagado de Gastos								
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Caracterís ticas	Medio de Pago	Cuentas Contables			
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
392	Impuestos y derechos	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
393	Impuestos y derechos de importación	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
394	Sentencias y resoluciones por autoridad competente	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
395	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional

A.2 Matriz Pagado de Gastos								
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Caracterís ticas	Medio de Pago	Cuentas Contables			
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
396	Otros gastos por responsabilidades	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
397	Utilidades Adicionado DOF 02-01-2013; adoptado CIPACAM 25-11-2013 y POE 19-03-2014	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
398	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral Adicionado DOF 02-01-2013; adoptado CIPACAM 25-11-2013 y POE 19-03-2014	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.7.5	Impuestos Sobre Nómina y Otros que Deriven de una Relación Laboral por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
399	Otros servicios generales	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

A.2 Matriz Pagado de Gastos								
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Caracterís ticas	Medio de Pago	Cuentas Contables			
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
411	Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.5.1	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
412	Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.5.1	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
413	Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.5.1	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
414	Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.5.1	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
415	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.5.1	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional

A.2 Matriz Pagado de Gastos								
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Caracterís ticas	Medio de Pago	Cuentas Contables			
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
416	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.5.1	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
417	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.5.1	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
418	Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.5.1	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
419	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.5.1	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
421	Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.5.2	Transferencias al Resto del Sector Público	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional

A.2 Matriz Pagado de Gastos								
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Caracterís ticas	Medio de Pago	Cuentas Contables			
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
422	Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.5.2	Transferencias al Resto del Sector Público	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
423	Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.5.2	Transferencias al Resto del Sector Público	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
424	Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.5.2	Transferencias al Resto del Sector Público	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
425	Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.5.2	Transferencias al Resto del Sector Público	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
431	Subsidios a la producción	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.5.5	Subsidios y Subvenciones	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
432	Subsidios a la distribución	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.5.5	Subsidios y Subvenciones	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
433	Subsidios a la inversión	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.5.5	Subsidios y Subvenciones	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
434	Subsidios a la prestación de servicios públicos	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.5.5	Subsidios y Subvenciones	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional

A.2 Matriz Pagado de Gastos								
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Caracterís ticas	Medio de Pago	Cuentas Contables			
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
435	Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.5.5	Subsidios y Subvenciones	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
436	Subsidios a la vivienda	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.5.5	Subsidios y Subvenciones	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
437	Subvenciones al consumo	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.5.5	Subsidios y Subvenciones	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
438	Subsidios a entidades federativas y municipios Adicionado DOF 02-01-2013; adoptado CIPACAM 25-11-2013 y POE 19-03-2014	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.5.5	Subsidios y Subvenciones	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
439	Otros subsidios Adicionado DOF 02-01-2013; adoptado CIPACAM 25-11-2013 y POE 19-03-2014	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.5.5	Subsidios y Subvenciones	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
441	Ayudas sociales a personas	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.5.6	Ayudas Sociales	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
442	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.5.6	Ayudas Sociales	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
443	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.5.6	Ayudas Sociales	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
444	Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.5.6	Ayudas Sociales	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional

A.2 Matriz Pagado de Gastos								
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Caracterís ticas	Medio de Pago	Cuentas Contables			
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
445	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.5.6	Ayudas Sociales	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
446	Ayudas sociales a cooperativas	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.5.6	Ayudas Sociales	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
447	Ayudas sociales a entidades de interés público	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.5.6	Ayudas Sociales	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
448	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.5.6	Ayudas Sociales	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
451	Pensiones *Tipo de Gasto Reformado DOF 30-09-2015*	4		Banco Moned.Nac.	2.1.1.5.7	Pensiones y Jubilaciones	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
452	Jubilaciones *Tipo de Gasto Reformado DOF 30-09-2015*	4		Banco Moned.Nac.	2.1.1.5.7	Pensiones y Jubilaciones	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
459	Otras pensiones y jubilaciones *Adición DOF 30-09-2015*	4		Banco Moned.Nac.	2.1.1.5.7	Pensiones y Jubilaciones	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
461	Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.5.3	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

A.2 Matriz Pagado de Gastos								
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Caracterís ticas	Medio de Pago	Cuentas Contables			
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
462	Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.5.3	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
463	Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.5.3	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
464	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.5.3	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
465	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.5.3	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
466	Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.5.3	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional

A.2 Matriz Pagado de Gastos								
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Caracterís ticas	Medio de Pago	Cuentas Contables			
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
469	OtrasTransferencias a fideicomisos *Adición DOF 23-12-2015*	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.5.3	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
471	Transferencias por obligación de ley *Adición DOF 30-09-2015*	4		Banco Moned.Nac.	2.1.1.5.9	Transferencias a la Seguridad Social	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
481	Donativos a instituciones sin fines de lucro	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.5.8	Donativos	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
482	Donativos a entidades federativas	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.5.8	Donativos	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
483	Donativos a fideicomisos privados	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.5.8	Donativos	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
484	Donativos a fideicomisos estatales	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.5.8	Donativos	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
485	Donativos internacionales	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.5.8	Donativos	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
491	Transferencias para gobiernos extranjeros	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.5.4	Transferencias al Exterior	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
492	Transferencias para organismos internacionales	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.5.4	Transferencias al Exterior	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional

A.2 Matriz Pagado de Gastos								
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Caracterís ticas	Medio de Pago	Cuentas Contables			
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
493	Transferencias para el sector privado externo	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.5.4	Transferencias al Exterior	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
511	Muebles de Oficina y Estantería	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.2	Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
512	Muebles, excepto de Oficina y Estantería	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.2	Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
513	Bienes artísticos, culturales y científicos	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.2	Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional

A.2 Matriz Pagado de Gastos								
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Caracterís ticas	Medio de Pago	Cuentas Contables			
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
514	Objetos de Valor	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.2	Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
515	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.2	Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
519	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.2	Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
521	Equipos y Aparatos Audiovisuales	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.2	Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional

A.2 Matriz Pagado de Gastos								
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Caracterís ticas	Medio de Pago	Cuentas Contables			
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
522	Aparatos Deportivos	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.2	Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
523	Cámaras Fotográficas y de Video	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.2	Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
529	Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.2	Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
531	Equipo Médico y de Laboratorio	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.2	Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional

A.2 Matriz Pagado de Gastos								
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Caracterís ticas	Medio de Pago	Cuentas Contables			
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
532	Instrumental Médico y de Laboratorio	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.2	Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
541	Vehículos y Equipo Terrestre *Reformado DOF 02-01-2013; adoptado CIPACAM 25-11-2013 y POE 19-03-2014*	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.2	Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
542	Carrocerías y Remolques	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.2	Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
543	Equipo Aeroespacial	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.2	Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional

A.2 Matriz Pagado de Gastos								
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Caracterís ticas	Medio de Pago	Cuentas Contables			
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
544	Equipo Ferroviario	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.2	Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
545	Embarcaciones	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.2	Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
549	Otros Equipos de Transporte	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.2	Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
551	Equipo de Defensa y Seguridad	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.2	Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional

A.2 Matriz Pagado de Gastos								
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Caracterís ticas	Medio de Pago	Cuentas Contables			
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
561	Maquinaria y Equipo Agropecuario	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.2	Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
562	Maquinaria y Equipo Industrial	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.2	Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
563	Maquinaria y Equipo de Construcción	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.2	Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
564	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.2	Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

A.2 Matriz Pagado de Gastos								
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Caracterís ticas	Medio de Pago	Cuentas Contables			
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
565	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.2	Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
566	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.2	Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
567	Herramientas y Máquinas-Herramienta	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.2	Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
569	Otros Equipos	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.2	Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional

A.2 Matriz Pagado de Gastos								
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Caracterís ticas	Medio de Pago	Cuentas Contables			
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
571	Bovinos	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.2	Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
572	Porcinos	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.2	Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
573	Aves	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.2	Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
574	Ovinos y caprinos	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.2	Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional

A.2 Matriz Pagado de Gastos								
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Caracterís ticas	Medio de Pago	Cuentas Contables			
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
575	Peces y Acuicultura	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.2	Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
576	Equinos	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.2	Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
577	Especies Menores y de Zoológico	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.2	Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
578	Árboles y Plantas	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.2	Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional

A.2 Matriz Pagado de Gastos								
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Caracterís ticas	Medio de Pago	Cuentas Contables			
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
579	Otros Activos Biológicos	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.2	Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
581	Terrenos	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.2	Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
582	Viviendas	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.2	Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
583	Edificios no residenciales	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.2	Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional

A.2 Matriz Pagado de Gastos								
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Caracterís ticas	Medio de Pago	Cuentas Contables			
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
589	Otros Bienes Inmuebles	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.2	Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
591	Software	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.2	Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
592	Patentes	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.2	Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
593	Marcas	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.2	Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

A.2 Matriz Pagado de Gastos								
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Caracterís ticas	Medio de Pago	Cuentas Contables			
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
594	Derechos	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.2	Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
595	Concesiones	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.2	Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
596	Franquicias	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.2	Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
597	Licencias Informáticas e Intelectuales	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.2	Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional

A.2 Matriz Pagado de Gastos								
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Caracterís ticas	Medio de Pago	Cuentas Contables			
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
598	Licencias Industriales, Comerciales y Otras	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.2	Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
599	Otros Activos Intangibles	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.2	Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
611	Edificación Habitacional	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.3.1	Contratistas por Obras Públicas en Bienes de Dominio Público por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
612	Edificación no Habitacional	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.3.1	Contratistas por Obras Públicas en Bienes de Dominio Público por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

A.2 Matriz Pagado de Gastos								
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Caracterís ticas	Medio de Pago	Cuentas Contables			
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
613	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.3.1	Contratistas por Obras Públicas en Bienes de Dominio Público por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
614	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.3.1	Contratistas por Obras Públicas en Bienes de Dominio Público por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
615	Construcción de Vías de Comunicación	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.3.1	Contratistas por Obras Públicas en Bienes de Dominio Público por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
616	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.3.1	Contratistas por Obras Públicas en Bienes de Dominio Público por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
617	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.3.1	Contratistas por Obras Públicas en Bienes de Dominio Público por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional

A.2 Matriz Pagado de Gastos								
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Caracterís ticas	Medio de Pago	Cuentas Contables			
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
619	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.3.1	Contratistas por Obras Públicas en Bienes de Dominio Público por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
621	Edificación Habitacional	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.3.2	Contratistas por Obras Públicas en Bienes Propios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
622	Edificación no Habitacional	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.3.2	Contratistas por Obras Públicas en Bienes Propios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
623	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.3.2	Contratistas por Obras Públicas en Bienes Propios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
624	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.3.2	Contratistas por Obras Públicas en Bienes Propios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional

A.2 Matriz Pagado de Gastos								
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Caracterís ticas	Medio de Pago	Cuentas Contables			
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
625	Construcción de vías de comunicación	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.3.2	Contratistas por Obras Públicas en Bienes Propios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
626	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.3.2	Contratistas por Obras Públicas en Bienes Propios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
627	Instalaciones y equipamiento en construcciones	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.3.2	Contratistas por Obras Públicas en Bienes Propios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
629	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.3.2	Contratistas por Obras Públicas en Bienes Propios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
631	Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.3.1	Contratistas por Obras Públicas en Bienes de Dominio Público por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional

A.2 Matriz Pagado de Gastos								
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Medio de Pago	Cuentas Contables			
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
631	Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.3.2	Contratistas por Obras Públicas en Bienes Propios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
632	Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.3.1	Contratistas por Obras Públicas en Bienes de Dominio Público por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
632	Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.3.2	Contratistas por Obras Públicas en Bienes Propios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
721	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.9.6	Participaciones y Aportaciones de Capital por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional

A.2 Matriz Pagado de Gastos								
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Caracterís ticas	Medio de Pago	Cuentas Contables			
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
722	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.9.6	Participaciones y Aportaciones de Capital por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
723	Acciones y participaciones de capital en instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.9.6	Participaciones y Aportaciones de Capital por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
724	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de política económica	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.9.6	Participaciones y Aportaciones de Capital por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
725	Acciones y participaciones de capital en organismos internacionales con fines de política económica	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.9.6	Participaciones y Aportaciones de Capital por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
726	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de política económica	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.9.6	Participaciones y Aportaciones de Capital por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

A.2 Matriz Pagado de Gastos								
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Caracterís ticas	Medio de Pago	Cuentas Contables			
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
727	Acciones y participaciones de capital en el sector público con fines de gestión de liquidez	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.9.6	Participaciones y Aportaciones de Capital por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
728	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de gestión de liquidez	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.9.6	Participaciones y Aportaciones de Capital por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
729	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de gestión de liquidez	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.9.6	Participaciones y Aportaciones de Capital por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
731	Bonos	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.9.9	Otras Cuentas por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
732	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política económica	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.9.9	Otras Cuentas por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
733	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de gestión de liquidez	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.9.9	Otras Cuentas por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
734	Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.9.9	Otras Cuentas por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

A.2 Matriz Pagado de Gastos								
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Caracterís ticas	Medio de Pago	Cuentas Contables			
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
735	Obligaciones negociables adquiridas con fines de gestión de liquidez	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.9.9	Otras Cuentas por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
739	Otros valores	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.9.9	Otras Cuentas por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
741	Concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.9.5	Préstamos Otorgados por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
742	Concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.9.5	Préstamos Otorgados por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
743	Concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.9.5	Préstamos Otorgados por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
744	Concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política económica	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.9.5	Préstamos Otorgados por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional

A.2 Matriz Pagado de Gastos								
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Caracterís ticas	Medio de Pago	Cuentas Contables			
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
745	Concesión de préstamos al sector privado con fines de política económica	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.9.5	Préstamos Otorgados por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
746	Concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.9.5	Préstamos Otorgados por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
747	Concesión de préstamos al sector público con fines de gestión de liquidez	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.9.5	Préstamos Otorgados por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
748	Concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.9.5	Préstamos Otorgados por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
749	Concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.9.5	Préstamos Otorgados por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
751	Inversiones en fideicomisos del Poder Ejecutivo	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.5.3	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Reforma *cambio cuenta DOF 23-12-2015*	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional

A.2 Matriz Pagado de Gastos								
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Caracterís ticas	Medio de Pago	Cuentas Contables			
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
752	Inversiones en fideicomisos del Poder Legislativo	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.5.3	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Reforma cambio cuenta DOF 23-12-2015	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
753	Inversiones en fideicomisos del Poder Judicial	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.5.3	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Reforma cambio cuenta DOF 23-12-2015	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
754	Inversiones en fideicomisos públicos no empresariales y no financieros	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.5.3	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Reforma cambio cuenta DOF 23-12-2015	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional

A.2 Matriz Pagado de Gastos								
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Caracterís ticas	Medio de Pago	Cuentas Contables			
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
755	Inversiones en fideicomisos públicos empresariales y no financieros	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.5.3	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Reforma cambio cuenta DOF 23-12-2015	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
756	Inversiones en fideicomisos públicos financieros	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.5.3	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Reforma cambio cuenta DOF 23-12-2015	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
757	Inversiones en fideicomisos de entidades federativas	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.5.3	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Reforma cambio cuenta DOF 23-12-2015	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
758	Inversiones en fideicomisos de municipios	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.5.3	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Reforma cambio cuenta DOF 23-12-2015	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional

A.2 Matriz Pagado de Gastos								
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Caracterís ticas	Medio de Pago	Cuentas Contables			
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
759	Otras inversiones en fideicomisos *Reforma nombre partida DOF 23-12-2015*	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.5.3	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos *Reforma cambio cuenta DOF 23-12-2015*	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
761	Depósitos a largo plazo en moneda nacional	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.9.9	Otras Cuentas por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
811	Fondo general de participaciones *Tipo de Gasto Reformado DOF 30-09-2015*	5		Banco Moned.Nac.	2.1.1.4.1	Participaciones por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
812	Fondo de fomento municipal *Tipo de Gasto Reformado DOF 30-09-2015*	5		Banco Moned.Nac.	2.1.1.4.1	Participaciones por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
813	Participaciones de las entidades federativas a los municipios *Tipo de Gasto Reformado DOF 30-09-2015*	5		Banco Moned.Nac.	2.1.1.4.1	Participaciones por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
814	Otros conceptos participables de la Federación a entidades federativas *Tipo de Gasto Reformado DOF 30-09-2015*	5		Banco Moned.Nac.	2.1.1.4.1	Participaciones por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
815	Otros conceptos participables de la Federación a municipios	5		Banco Moned.Nac.	2.1.1.4.1	Participaciones por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional

A.2 Matriz Pagado de Gastos								
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Caracterís ticas	Medio de Pago	Cuentas Contables			
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
	Tipo de Gasto Reformado DOF 30-09-2015							
816	Convenios de colaboración administrativa *Tipo de Gasto Reformado DOF 30-09-2015*	5		Banco Moned.Nac.	2.1.1.4.1	Participaciones por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
831	Aportaciones de la Federación a las entidades federativas	1 - 2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.4.2	Aportaciones por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
832	Aportaciones de la Federación a municipios	1 - 2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.4.2	Aportaciones por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
833	Aportaciones de las entidades federativas a los municipios	1 - 2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.4.2	Aportaciones por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
834	Aportaciones previstas en leyes y decretos al sistema de protección social	1 - 2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.4.2	Aportaciones por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
835	Aportaciones previstas en leyes y decretos compensatorias a entidades federativas y municipios	1 - 2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.4.2	Aportaciones por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
851	Convenios de reasignación	1 - 2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.4.3	Convenios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
852	Convenios de descentralización	1 - 2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.4.3	Convenios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional

A.2 Matriz Pagado de Gastos								
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Caracterís ticas	Medio de Pago	Cuentas Contables			
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
853	Otros convenios	1 - 2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.4.3	Convenios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
921	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.6.1	Intereses Sobre Préstamos de Deuda Pública Interna por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
922	Intereses derivados de la colocación de títulos y valores	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.6.1	Intereses Sobre Préstamos de Deuda Pública Interna por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
923	Intereses por arrendamientos financieros nacionales	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.6.1	Intereses Sobre Préstamos de Deuda Pública Interna por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
924	Intereses de la deuda externa con instituciones de crédito	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.6.2	Intereses Sobre Préstamos de Deuda Pública Externa por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

A.2 Matriz Pagado de Gastos								
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Caracterís ticas	Medio de Pago	Cuentas Contables			
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
925	Intereses de la deuda con organismos financieros Internacionales	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.6.2	Intereses Sobre Préstamos de Deuda Pública Externa por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
926	Intereses de la deuda bilateral	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.6.2	Intereses Sobre Préstamos de Deuda Pública Externa por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
927	Intereses derivados de la colocación de títulos y valores en el exterior	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.6.2	Intereses Sobre Préstamos de Deuda Pública Externa por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
928	Intereses por arrendamientos financieros internacionales	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.6.2	Intereses Sobre Préstamos de Deuda Pública Externa por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
931	Comisiones de la deuda pública interna	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.6.3	Comisiones de la Deuda Pública Interna por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

A.2 Matriz Pagado de Gastos								
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Caracterís ticas	Medio de Pago	Cuentas Contables			
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
932	Comisiones de la deuda pública externa	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.6.4	Comisiones de la Deuda Pública Externa por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
941	Gastos de la deuda pública interna	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.6.5	Gastos de la Deuda Pública Interna por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
942	Gastos de la deuda pública externa	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.6.6	Gastos de la Deuda Pública Externa por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
951	Costos por coberturas	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.6.7	Costos por Coberturas por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
961	Apoyos a intermediarios financieros	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.6.8	Apoyos Financieros por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
962	Apoyos a ahorradores y deudores del Sistema Financiero Nacional	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.6.8	Apoyos Financieros por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional

A.2 Matriz Pagado de Gastos								
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Caracterís ticas	Medio de Pago	Cuentas Contables			
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
112	Haberes	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.1.1	Remuneración por Pagar al Personal de Carácter Permanente a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
113	Sueldos base al personal permanente	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.1.1	Remuneración por Pagar al Personal de Carácter Permanente a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
114	Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.1.1	Remuneración por Pagar al Personal de Carácter Permanente a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
121	Honorarios asimilables a salarios	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.1.2	Remuneración por Pagar al Personal de Carácter Transitorio a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
122	Sueldos base al personal eventual	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.1.2	Remuneración por Pagar al Personal de Carácter Transitorio a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
123	Retribuciones por servicios de carácter social	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.1.2	Remuneración por Pagar al Personal de Carácter Transitorio a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

A.2 Matriz Pagado de Gastos								
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Caracterís ticas	Medio de Pago	Cuentas Contables			
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
124	Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.1.2	Remuneración por Pagar al Personal de Carácter Transitorio a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
131	Primas por años de servicios efectivos prestados	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.1.3	Remuneraciones Adicionales y Especiales por pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
132	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.1.3	Remuneraciones Adicionales y Especiales por pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
133	Horas extraordinarias	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.1.3	Remuneraciones Adicionales y Especiales por pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
134	Compensaciones	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.1.3	Remuneraciones Adicionales y Especiales por pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
135	Sobrehaberes	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.1.3	Remuneraciones Adicionales y Especiales por pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional

A.2 Matriz Pagado de Gastos								
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Caracterís ticas	Medio de Pago	Cuentas Contables			
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
136	Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.1.3	Remuneraciones Adicionales y Especiales por pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
137	Honorarios especiales	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.1.3	Remuneraciones Adicionales y Especiales por pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
138	Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.1.3	Remuneraciones Adicionales y Especiales por pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
141	Aportaciones de seguridad social	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.1.4	Seguridad Social y Seguros por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
142	Aportaciones a fondos de vivienda	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.1.4	Seguridad Social y Seguros por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
143	Aportaciones al sistema para el retiro	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.1.4	Seguridad Social y Seguros por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
144	Aportaciones para seguros	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.1.4	Seguridad Social y Seguros por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

A.2 Matriz Pagado de Gastos								
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Caracterís ticas	Medio de Pago	Cuentas Contables			
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
151	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.1.5	Otras Prestaciones Sociales y Económicas por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
152	Indemnizaciones	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.1.5	Otras Prestaciones Sociales y Económicas por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
153	Prestaciones y haberes de retiro	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.1.5	Otras Prestaciones Sociales y Económicas por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
154	Prestaciones contractuales	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.1.5	Otras Prestaciones Sociales y Económicas por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
155	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.1.5	Otras Prestaciones Sociales y Económicas por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
159	Otras prestaciones sociales y económicas	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.1.5	Otras Prestaciones Sociales y Económicas por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

A.2 Matriz Pagado de Gastos								
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Medio de Pago	Cuentas Contables			
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
171	Estímulos	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.1.6	Estímulos a Servidores Públicos por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
172	Recompensas	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.1.6	Estímulos a Servidores Públicos por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
212	Materiales y útiles de impresión y reproducción	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional

A.2 Matriz Pagado de Gastos								
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Caracterís ticas	Medio de Pago	Cuentas Contables			
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
213	Material estadístico y geográfico	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
214	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
215	Material impreso e información digital	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
216	Material de limpieza	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

A.2 Matriz Pagado de Gastos								
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Caracterís ticas	Medio de Pago	Cuentas Contables			
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
217	Materiales y útiles de enseñanza	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
218	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
221	Productos alimenticios para personas	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
222	Productos alimenticios para animales	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

A.2 Matriz Pagado de Gastos								
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Caracterís ticas	Medio de Pago	Cuentas Contables			
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
223	Utensilios para el servicio de alimentación	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
231	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
232	Insumos textiles adquiridos como materia prima	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
233	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional

A.2 Matriz Pagado de Gastos								
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Caracterís ticas	Medio de Pago	Cuentas Contables			
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
234	Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
235	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
236	Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
237	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

A.2 Matriz Pagado de Gastos								
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Caracterís ticas	Medio de Pago	Cuentas Contables			
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
238	Mercancías adquiridas para su Comercialización	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
239	Otros productos adquiridos como materia prima	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
241	Productos minerales no metálicos	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
242	Cemento y productos de concreto	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

A.2 Matriz Pagado de Gastos								
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Caracterís ticas	Medio de Pago	Cuentas Contables			
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
243	Cal, yeso y productos de yeso	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
244	Madera y productos de madera	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
245	Vidrio y productos de vidrio	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
246	Material eléctrico y electrónico	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional

A.2 Matriz Pagado de Gastos								
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Caracterís ticas	Medio de Pago	Cuentas Contables			
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
247	Artículos metálicos para la construcción	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
248	Materiales complementarios	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
249	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
251	Productos químicos básicos	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

A.2 Matriz Pagado de Gastos								
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Caracterís ticas	Medio de Pago	Cuentas Contables			
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
252	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
253	Medicinas y productos farmacéuticos	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
254	Materiales, accesorios y suministros médicos	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
255	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

A.2 Matriz Pagado de Gastos								
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Caracterís ticas	Medio de Pago	Cuentas Contables			
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
256	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
259	Otros productos químicos	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
261	Combustibles, lubricantes y aditivos	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
262	Carbón y sus derivados	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional

A.2 Matriz Pagado de Gastos								
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Caracterís ticas	Medio de Pago	Cuentas Contables			
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
271	Vestuario y uniformes	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
272	Prendas de seguridad y protección personal	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
273	Artículos deportivos	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
274	Productos textiles	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional

A.2 Matriz Pagado de Gastos								
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Caracterís ticas	Medio de Pago	Cuentas Contables			
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
275	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
281	Sustancias y materiales explosivos	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
282	Materiales de seguridad pública	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
283	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional

A.2 Matriz Pagado de Gastos								
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Caracterís ticas	Medio de Pago	Cuentas Contables			
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
291	Herramientas menores	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
292	Refacciones y accesorios menores de edificios	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
293	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
294	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

A.2 Matriz Pagado de Gastos								
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Caracterís ticas	Medio de Pago	Cuentas Contables			
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
295	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
296	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
297	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
298	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

A.2 Matriz Pagado de Gastos								
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Caracterís ticas	Medio de Pago	Cuentas Contables			
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
299	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
311	Energía eléctrica	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
312	Gas	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
313	Agua	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional

A.2 Matriz Pagado de Gastos								
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Caracterís ticas	Medio de Pago	Cuentas Contables			
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
314	Telefonía tradicional	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
315	Telefonía celular	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
316	Servicios de telecomunicaciones y satélites	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
317	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional

A.2 Matriz Pagado de Gastos								
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Caracterís ticas	Medio de Pago	Cuentas Contables			
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
318	Servicios postales y telegráficos	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
319	Servicios integrales y otros servicios	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
321	Arrendamiento de terrenos	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
322	Arrendamiento de edificios	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional

A.2 Matriz Pagado de Gastos								
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Caracterís ticas	Medio de Pago	Cuentas Contables			
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
323	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
324	Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
325	Arrendamiento de equipo de transporte	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
326	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

A.2 Matriz Pagado de Gastos								
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Caracterís ticas	Medio de Pago	Cuentas Contables			
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
327	Arrendamiento de activos intangibles	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
329	Otros arrendamientos	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
331	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
332	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

A.2 Matriz Pagado de Gastos								
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Caracterís ticas	Medio de Pago	Cuentas Contables			
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
333	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
334	Servicios de capacitación	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
335	Servicios de investigación científica y desarrollo	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
336	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

A.2 Matriz Pagado de Gastos								
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Caracterís ticas	Medio de Pago	Cuentas Contables			
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
337	Servicios de protección y seguridad	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
338	Servicios de vigilancia	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
339	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
341	Servicios financieros y bancarios	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

A.2 Matriz Pagado de Gastos								
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Caracterís ticas	Medio de Pago	Cuentas Contables			
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
342	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
343	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
344	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
345	Seguro de bienes patrimoniales	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

A.2 Matriz Pagado de Gastos								
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Caracterís ticas	Medio de Pago	Cuentas Contables			
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
346	Almacenaje, envase y embalaje	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
347	Fletes y maniobras	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
348	Comisiones por ventas	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
349	Servicios financieros, bancarios y Comerciales integrales	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

A.2 Matriz Pagado de Gastos								
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Caracterís ticas	Medio de Pago	Cuentas Contables			
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
351	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
352	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
353	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
354	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional

A.2 Matriz Pagado de Gastos								
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Caracterís ticas	Medio de Pago	Cuentas Contables			
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
355	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
356	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
357	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
358	Servicios de limpieza y manejo de desechos	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

A.2 Matriz Pagado de Gastos								
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Caracterís ticas	Medio de Pago	Cuentas Contables			
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
359	Servicios de jardinería y fumigación	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
361	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
362	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes Comerciales para promover la venta de bienes o servicios	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
363	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional

A.2 Matriz Pagado de Gastos								
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Caracterís ticas	Medio de Pago	Cuentas Contables			
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
364	Servicios de revelado de fotografías	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
365	Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
366	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
369	Otros servicios de información	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

A.2 Matriz Pagado de Gastos								
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Caracterís ticas	Medio de Pago	Cuentas Contables			
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
371	Pasajes aéreos	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
372	Pasajes terrestres	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
373	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
374	Autotransporte	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

A.2 Matriz Pagado de Gastos								
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Caracterís ticas	Medio de Pago	Cuentas Contables			
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
375	Viáticos en el país	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
376	Viáticos en el extranjero	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
377	Gastos de instalación y traslado de menaje	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
378	Servicios integrales de traslado y viáticos	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

A.2 Matriz Pagado de Gastos								
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Caracterís ticas	Medio de Pago	Cuentas Contables			
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
379	Otros servicios de traslado y hospedaje	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
381	Gastos de ceremonial	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
382	Gastos de orden social y cultural	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
383	Congresos y convenciones	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

A.2 Matriz Pagado de Gastos								
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Caracterís ticas	Medio de Pago	Cuentas Contables			
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
384	Exposiciones	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
385	Gastos de representación	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
391	Servicios funerarios y de cementerios	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
392	Impuestos y derechos	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional

A.2 Matriz Pagado de Gastos								
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Caracterís ticas	Medio de Pago	Cuentas Contables			
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
393	Impuestos y derechos de importación	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
394	Sentencias y resoluciones por autoridad competente	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
395	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional
396	Otros gastos por responsabilidades	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
(MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM
Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

A.2 Matriz Pagado de Gastos								
COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Caracterís ticas	Medio de Pago	Cuentas Contables			
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
399	Otros servicios generales	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional

San Francisco de Campeche, Cam., Agosto 26 de 2016 SEGUNDA SECCIÓN PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO PÁG. 1099

B.1
MATRIZ
INGRESOS DEVENGADOS

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
(MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
(MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

	B.1 Matriz Ingresos Devengados					
CRI	Nombre del CRI	Características	Cuentas Contables			
			Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
11	Impuestos sobre los ingresos	Pago en término	1.1.2.4.1	Impuestos por Cobrar	4.1.1.1.01	Al Comercio de Libros, Periódicos y Revistas
11	Impuestos sobre los ingresos	Pago en término	1.1.2.4.1	Impuestos por Cobrar	4.1.1.1.02	Sobre Servicios de Hospedaje
11	Impuestos sobre los ingresos	Pago en término	1.1.2.4.1	Impuestos por Cobrar	4.1.1.1.03	Sobre Loterías, Rifas, Sorteos, Concursos y Juegos con Cruce de Apuestas Legalmente Permitidos
11	Impuestos sobre los ingresos	Pago en término	1.1.2.4.1	Impuestos por Cobrar	4.1.1.1.04	Sobre Espectáculos Públicos
11	Impuestos sobre los ingresos	Pago en término	1.1.2.4.1	Impuestos por Cobrar	4.1.1.1.05	Sobre Honorarios por Servicios Médicos Profesionales
11	Impuestos sobre los ingresos	Convenio	1.1.2.4.6	Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades	4.1.1.1.01	Al Comercio de Libros, Periódicos y Revistas
11	Impuestos sobre los ingresos	Convenio	1.1.2.4.6	Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades	4.1.1.1.02	Sobre Servicios de Hospedaje

	B.1 Matriz Ingresos Devengados					
CRI	Nombre del CRI	Características	Cuentas Contables			
			Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
11	Impuestos sobre los ingresos	Convenio	1.1.2.4.6	Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades	4.1.1.1.03	Sobre Loterías, Rifas, Sorteos, Concursos y Juegos con Cruce de Apuestas Legalmente Permitidos
11	Impuestos sobre los ingresos	Convenio	1.1.2.4.6	Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades	4.1.1.1.04	Sobre Espectáculos Públicos
11	Impuestos sobre los ingresos	Convenio	1.1.2.4.6	Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades	4.1.1.1.05	Sobre Honorarios por Servicios Médicos Profesionales
11	Impuestos sobre los ingresos	Pago extemporáneo	1.1.2.4.8	Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales	4.1.1.1.01	Al Comercio de Libros, Periódicos y Revistas
11	Impuestos sobre los ingresos	Pago extemporáneo	1.1.2.4.8	Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales	4.1.1.1.02	Sobre Servicios de Hospedaje

	B.1 Matriz Ingresos Devengados					
CRI	Nombre del CRI	Características	Cuentas Contables			
			Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
11	Impuestos sobre los ingresos	Pago extemporáneo	1.1.2.4.8	Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales	4.1.1.1.03	Sobre Loterías, Rifas, Sorteos, Concursos y Juegos con Cruce de Apuestas Legalmente Permitidos
11	Impuestos sobre los ingresos	Pago extemporáneo	1.1.2.4.8	Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales	4.1.1.1.04	Sobre Espectáculos Públicos
11	Impuestos sobre los ingresos	Pago extemporáneo	1.1.2.4.8	Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales	4.1.1.1.05	Sobre Honorarios por Servicios Médicos Profesionales
11	Impuestos sobre los ingresos	Resolución judicial CP	1.1.2.4.7	Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva	4.1.1.1.01	Al Comercio de Libros, Periódicos y Revistas
11	Impuestos sobre los ingresos	Resolución judicial CP	1.1.2.4.7	Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva	4.1.1.1.02	Sobre Servicios de Hospedaje

	B.1 Matriz Ingresos Devengados					
CRI	Nombre del CRI	Características	Cuentas Contables			
			Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
11	Impuestos sobre los ingresos	Resolución judicial CP	1.1.2.4.7	Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva	4.1.1.1.03	Sobre Loterías, Rifas, Sorteos, Concursos y Juegos con Cruce de Apuestas Legalmente Permitidos
11	Impuestos sobre los ingresos	Resolución judicial CP	1.1.2.4.7	Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva	4.1.1.1.04	Sobre Espectáculos Públicos
11	Impuestos sobre los ingresos	Resolución judicial CP	1.1.2.4.7	Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva	4.1.1.1.05	Sobre Honorarios por Servicios Médicos Profesionales
12	Impuestos sobre el patrimonio	Pago en término	1.1.2.4.1	Impuestos por Cobrar	4.1.1.2.01	Sobre Tenencia o Uso de Vehículos
12	Impuestos sobre el patrimonio	Pago en término	1.1.2.4.1	Impuestos por Cobrar	4.1.1.2.02	Predial
12	Impuestos sobre el patrimonio	Pago en término	1.1.2.4.1	Impuestos por Cobrar	4.1.1.2.03	Sobre Adquisición de Vehículos de Motor Usados que se Realicen Entre Particulares

	B.1 Matriz Ingresos Devengados					
CRI	Nombre del CRI	Características	Cuentas Contables			
			Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
12	Impuestos sobre el patrimonio	Pago en término	1.1.2.4.1	Impuestos por Cobrar	4.1.1.2.04	Sobre Adquisición de Inmuebles
12	Impuestos sobre el patrimonio	Convenio	1.1.2.4.6	Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades	4.1.1.2.01	Sobre Tenencia o Uso de Vehículos
12	Impuestos sobre el patrimonio	Convenio	1.1.2.4.6	Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades	4.1.1.2.02	Predial
12	Impuestos sobre el patrimonio	Convenio	1.1.2.4.6	Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades	4.1.1.2.03	Sobre Adquisición de Vehículos de Motor Usados que se Realicen Entre Particulares
12	Impuestos sobre el patrimonio	Convenio	1.1.2.4.6	Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades	4.1.1.2.04	Sobre Adquisición de Inmuebles
12	Impuestos sobre el patrimonio	Pago extemporáneo	1.1.2.4.8	Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales	4.1.1.2.01	Sobre Tenencia o Uso de Vehículos
12	Impuestos sobre el patrimonio	Pago extemporáneo	1.1.2.4.8	Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales	4.1.1.2.02	Predial

	B.1 Matriz Ingresos Devengados					
CRI	Nombre del CRI	Características	Cuentas Contables			
			Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
12	Impuestos sobre el patrimonio	Pago extemporáneo	1.1.2.4.8	Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales	4.1.1.2.03	Sobre Adquisición de Vehículos de Motor Usados que se Realicen Entre Particulares
12	Impuestos sobre el patrimonio	Pago extemporáneo	1.1.2.4.8	Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales	4.1.1.2.04	Sobre Adquisición de Inmuebles
12	Impuestos sobre el patrimonio	Resolución judicial CP	1.1.2.4.7	Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva	4.1.1.2.01	Sobre Tenencia o Uso de Vehículos
12	Impuestos sobre el patrimonio	Resolución judicial CP	1.1.2.4.7	Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva	4.1.1.2.02	Predial
12	Impuestos sobre el patrimonio	Resolución judicial CP	1.1.2.4.7	Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva	4.1.1.2.03	Sobre Adquisición de Vehículos de Motor Usados que se Realicen Entre Particulares

	B.1 Matriz Ingresos Devengados					
CRI	Nombre del CRI	Características	Cuentas Contables			
			Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
12	Impuestos sobre el patrimonio	Resolución judicial CP	1.1.2.4.7	Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva	4.1.1.2.04	Sobre Adquisición de Inmuebles
13	Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones	Pago en término	1.1.2.4.1	Impuestos por Cobrar	4.1.1.3.01	Sobre la Extracción de Materiales del Suelo y Subsuelo
13	Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones	Pago en término	1.1.2.4.1	Impuestos por Cobrar	4.1.1.3.02	Sobre Instrumentos Públicos y Operaciones Contractuales
13	Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones	Convenio	1.1.2.4.6	Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades	4.1.1.3.01	Sobre la Extracción de Materiales del Suelo y Subsuelo
13	Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones	Convenio	1.1.2.4.6	Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades	4.1.1.3.02	Sobre Instrumentos Públicos y Operaciones Contractuales
13	Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones	Pago extemporáneo	1.1.2.4.8	Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales	4.1.1.3.01	Sobre la Extracción de Materiales del Suelo y Subsuelo
13	Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones	Pago extemporáneo	1.1.2.4.8	Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales	4.1.1.3.02	Sobre Instrumentos Públicos y Operaciones Contractuales

	B.1 Matriz Ingresos Devengados					
CRI	Nombre del CRI	Características	Cuentas Contables			
			Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
13	Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones	Resolución judicial CP	1.1.2.4.7	Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva	4.1.1.3.01	Sobre la Extracción de Materiales del Suelo y Subsuelo
13	Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones	Resolución judicial CP	1.1.2.4.7	Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva	4.1.1.3.02	Sobre Instrumentos Públicos y Operaciones Contractuales
14	Impuestos al comercio exterior	Pago en término	1.1.2.4.1	Impuestos por Cobrar	4.1.1.4	Impuestos al comercio exterior
14	Impuestos al comercio exterior	Convenio	1.1.2.4.6	Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades	4.1.1.4	Impuestos al comercio exterior
14	Impuestos al comercio exterior	Pago extemporáneo	1.1.2.4.8	Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales	4.1.1.4	Impuestos al comercio exterior
14	Impuestos al comercio exterior	Resolución judicial CP	1.1.2.4.7	Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva	4.1.1.4	Impuestos al comercio exterior
15	Impuestos sobre Nóminas y Asimilables	Pago en término	1.1.2.4.1	Impuestos por Cobrar	4.1.1.5.01	Sobre Nominas
15	Impuestos sobre Nóminas y Asimilables	Convenio	1.1.2.4.6	Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades	4.1.1.5.01	Sobre Nominas

	B.1 Matriz Ingresos Devengados					
CRI	Nombre del CRI	Características	Cuentas Contables			
			Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
15	Impuestos sobre Nóminas y Asimilables	Pago extemporáneo	1.1.2.4.8	Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales	4.1.1.5.01	Sobre Nominas
15	Impuestos sobre Nóminas y Asimilables	Resolución judicial CP	1.1.2.4.7	Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva	4.1.1.5.01	Sobre Nominas
16	Impuestos Ecológicos	Pago en término	1.1.2.4.1	Impuestos por Cobrar	4.1.1.6	Impuestos Ecológicos
16	Impuestos Ecológicos	Convenio	1.1.2.4.6	Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades	4.1.1.6	Impuestos Ecológicos
16	Impuestos Ecológicos	Pago extemporáneo	1.1.2.4.8	Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales	4.1.1.6	Impuestos Ecológicos
16	Impuestos Ecológicos	Resolución judicial CP	1.1.2.4.7	Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva	4.1.1.6	Impuestos Ecológicos
17	Accesorios	Pago en término	1.1.2.4.1	Impuestos por Cobrar	4.1.1.7.01	Recargos
17	Accesorios	Pago en término	1.1.2.4.1	Impuestos por Cobrar	4.1.1.7.02	Multas
17	Accesorios	Pago en término	1.1.2.4.1	Impuestos por Cobrar	4.1.1.7.03	Honorarios de Ejecución
17	Accesorios	Pago en término	1.1.2.4.1	Impuestos por Cobrar	4.1.1.7.04	20% Devolución de Cheques

	B.1 Matriz Ingresos Devengados					
CRI	Nombre del CRI	Características	Cuentas Contables			
			Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
17	Accesorios	Convenio	1.1.2.4.6	Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades	4.1.1.7.01	Recargos
17	Accesorios	Convenio	1.1.2.4.6	Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades	4.1.1.7.02	Multas
17	Accesorios	Convenio	1.1.2.4.6	Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades	4.1.1.7.03	Honorarios de Ejecución
17	Accesorios	Convenio	1.1.2.4.6	Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades	4.1.1.7.04	20% Devolución de Cheques
17	Accesorios	Pago extemporáneo	1.1.2.4.8	Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales	4.1.1.7.01	Recargos
17	Accesorios	Pago extemporáneo	1.1.2.4.8	Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales	4.1.1.7.02	Multas
17	Accesorios	Pago extemporáneo	1.1.2.4.8	Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales	4.1.1.7.03	Honorarios de Ejecución

	B.1 Matriz Ingresos Devengados					
CRI	Nombre del CRI	Características	Cuentas Contables			
			Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
17	Accesorios	Pago extemporáneo	1.1.2.4.8	Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales	4.1.1.7.04	20% Devolución de Cheques
17	Accesorios	Resolución judicial CP	1.1.2.4.7	Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva	4.1.1.7.01	Recargos
17	Accesorios	Resolución judicial CP	1.1.2.4.7	Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva	4.1.1.7.02	Multas
17	Accesorios	Resolución judicial CP	1.1.2.4.7	Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva	4.1.1.7.03	Honorarios de Ejecución
17	Accesorios	Resolución judicial CP	1.1.2.4.7	Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva	4.1.1.7.04	20% Devolución de Cheques
18	Otros Impuestos	Pago en término	1.1.2.4.9	Otras Contribuciones por Cobrar	4.1.1.9	Otros Impuestos
18	Otros Impuestos	Convenio	1.1.2.4.6	Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades	4.1.1.9	Otros Impuestos

	B.1 Matriz Ingresos Devengados					
CRI	Nombre del CRI	Características	Cuentas Contables			
			Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
18	Otros Impuestos	Pago extemporáneo	1.1.2.4.8	Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales	4.1.1.9	Otros Impuestos
18	Otros Impuestos	Resolución judicial CP	1.1.2.4.7	Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva	4.1.1.9	Otros Impuestos
19	Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	Pago en término	1.1.2.4.1	Impuestos por Cobrar	4.1.9.1	Impuestos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago

PÁG. 1112 PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO SEGUNDA SECCIÓN San Francisco de Campeche, Cam., Agosto 26 de 2016

	B.1 Matriz Ingresos Devengados					
CRI	Nombre del CRI	Características	Cuentas Contables			
			Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
19	Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	Convenio	1.1.2.4.6	Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades	4.1.9.1	Impuestos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago
19	Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	Pago extemporáneo	1.1.2.4.8	Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales	4.1.9.1	Impuestos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago

	B.1 Matriz Ingresos Devengados					
CRI	Nombre del CRI	Características	Cuentas Contables			
			Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
19	Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	Resolución judicial CP	1.1.2.4.7	Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva	4.1.9.1	Impuestos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago
21	Aportaciones para Fondos de Vivienda	Pago en término	1.1.2.4.1	Impuestos por Cobrar	4.1.2.1	Aportaciones para Fondos de Vivienda
21	Aportaciones para Fondos de Vivienda	Convenio	1.1.2.4.6	Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades	4.1.2.1	Aportaciones para Fondos de Vivienda
21	Aportaciones para Fondos de Vivienda	Pago extemporáneo	1.1.2.4.8	Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales	4.1.2.1	Aportaciones para Fondos de Vivienda
21	Aportaciones para Fondos de Vivienda	Resolución judicial CP	1.1.2.4.7	Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva	4.1.2.1	Aportaciones para Fondos de Vivienda

PÁG. 1114 SEGUNDA SECCIÓN PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO San Francisco de Campeche, Cam., Agosto 26 de 2016

	B.1 Matriz Ingresos Devengados					
CRI	Nombre del CRI	Características	Cuentas Contables			
			Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
22	Cuotas para el Seguro Social	Pago en término	1.1.2.4.1	Impuestos por Cobrar	4.1.2.2	Cuotas para el Seguro Social
22	Cuotas para el Seguro Social	Convenio	1.1.2.4.6	Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades	4.1.2.2	Cuotas para el Seguro Social
22	Cuotas para el Seguro Social	Pago extemporáneo	1.1.2.4.8	Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales	4.1.2.2	Cuotas para el Seguro Social
22	Cuotas para el Seguro Social	Resolución judicial CP	1.1.2.4.7	Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva	4.1.2.2	Cuotas para el Seguro Social
23	Cuotas de Ahorro para el Retiro	Pago en término	1.1.2.4.1	Impuestos por Cobrar	4.1.2.3	Cuotas de Ahorro para el Retiro
23	Cuotas de Ahorro para el Retiro	Convenio	1.1.2.4.6	Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades	4.1.2.3	Cuotas de Ahorro para el Retiro
23	Cuotas de Ahorro para el Retiro	Pago extemporáneo	1.1.2.4.8	Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales	4.1.2.3	Cuotas de Ahorro para el Retiro

	B.1 Matriz Ingresos Devengados					
CRI	Nombre del CRI	Características	Cuentas Contables			
			Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
23	Cuotas de Ahorro para el Retiro	Resolución judicial CP	1.1.2.4.7	Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva	4.1.2.3	Cuotas de Ahorro para el Retiro
24	Otras Cuotas y Aportaciones para la seguridad social	Pago en término	1.1.2.4.9	Otras Contribuciones por Cobrar	4.1.2.9.01	Cuotas y Aportaciones para la Seguridad y Servicios Sociales del Estado
24	Otras Cuotas y Aportaciones para la seguridad social	Convenio	1.1.2.4.6	Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades	4.1.2.9.01	Cuotas y Aportaciones para la Seguridad y Servicios Sociales del Estado
24	Otras Cuotas y Aportaciones para la seguridad social	Pago extemporáneo	1.1.2.4.8	Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales	4.1.2.9.01	Cuotas y Aportaciones para la Seguridad y Servicios Sociales del Estado
24	Otras Cuotas y Aportaciones para la seguridad social	Resolución judicial CP	1.1.2.4.7	Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva	4.1.2.9.01	Cuotas y Aportaciones para la Seguridad y Servicios Sociales del Estado
25	Accesorios	Pago en término	1.1.2.4.1	Impuestos por Cobrar	4.1.2.4	Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social

	B.1 Matriz Ingresos Devengados					
CRI	Nombre del CRI	Características	Cuentas Contables			
			Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
25	Accesorios	Convenio	1.1.2.4.6	Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades	4.1.2.4	Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
25	Accesorios	Pago extemporáneo	1.1.2.4.8	Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales	4.1.2.4	Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
25	Accesorios	Resolución judicial CP	1.1.2.4.7	Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva	4.1.2.4	Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
31	Contribución de Mejoras por Obras Públicas	Pago en término	1.1.2.4.2	Contribuciones de Mejoras por Cobrar	4.1.3.1	Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas

	B.1 Matriz Ingresos Devengados					
CRI	Nombre del CRI	Características	Cuentas Contables			
			Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
39	Contribuciones de Mejoras no comprendidas en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	Pago en término	1.1.2.4.2	Contribuciones de Mejoras por Cobrar	4.1.9.2.01	Contribuciones de Mejoras no comprendidas en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago
41	Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público	Pago en término	1.1.2.4.3	Derechos por Cobrar	4.1.4.1.01	Uso o Aprovechamiento de Bienes Propiedad del Estado o de Bienes Concesionados al Estado
41	Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público	Pago en término	1.1.2.4.3	Derechos por Cobrar	4.1.4.1.02	Por Autorizaciones de Uso de la Vía Pública

PÁG. 1118 SEGUNDA SECCIÓN PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO San Francisco de Campeche, Cam., Agosto 26 de 2016

	B.1 Matriz Ingresos Devengados					
CRI	Nombre del CRI	Características	Cuentas Contables			
			Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
41	Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público	Convenio	1.1.2.4.6	Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades	4.1.4.1.01	Uso o Aprovechamiento de Bienes Propiedad del Estado o de Bienes Concesionados al Estado
41	Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público	Convenio	1.1.2.4.6	Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades	4.1.4.1.02	Por Autorizaciones de Uso de la Vía Pública
41	Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público	Pago extemporáneo	1.1.2.4.8	Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales	4.1.4.1.01	Uso o Aprovechamiento de Bienes Propiedad del Estado o de Bienes Concesionados al Estado
41	Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público	Pago extemporáneo	1.1.2.4.8	Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales	4.1.4.1.02	Por Autorizaciones de Uso de la Vía Pública

	B.1 Matriz Ingresos Devengados					
CRI	Nombre del CRI	Características	Cuentas Contables			
			Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
41	Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público	Resolución judicial CP	1.1.2.4.7	Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva	4.1.4.1.01	Uso o Aprovechamiento de Bienes Propiedad del Estado o de Bienes Concesionados al Estado
41	Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público	Resolución judicial CP	1.1.2.4.7	Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva	4.1.4.1.02	Por Autorizaciones de Uso de la Vía Pública
42	Derechos a los hidrocarburos	Pago en término	1.1.2.4.3	Derechos por Cobrar	4.1.4.2	Derechos a los hidrocarburos
42	Derechos a los hidrocarburos	Convenio	1.1.2.4.6	Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades	4.1.4.2	Derechos a los hidrocarburos
42	Derechos a los hidrocarburos	Pago extemporáneo	1.1.2.4.8	Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales	4.1.4.2	Derechos a los hidrocarburos

	B.1 Matriz Ingresos Devengados					
CRI	Nombre del CRI	Características	Cuentas Contables			
			Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
42	Derechos a los hidrocarburos	Resolución judicial CP	1.1.2.4.7	Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva	4.1.4.2	Derechos a los hidrocarburos
43	Derechos por prestación de servicios	Pago en término	1.1.2.4.3	Derechos por Cobrar	4.1.4.3.01	En el Registro Civil
43	Derechos por prestación de servicios	Pago en término	1.1.2.4.3	Derechos por Cobrar	4.1.4.3.02	En el Registro Público de la Propiedad y del Comercio
43	Derechos por prestación de servicios	Pago en término	1.1.2.4.3	Derechos por Cobrar	4.1.4.3.03	Por Certificaciones y Copias Certificadas
43	Derechos por prestación de servicios	Pago en término	1.1.2.4.3	Derechos por Cobrar	4.1.4.3.04	Por Notariado y Archivo de Instrumentos Públicos Notariales
43	Derechos por prestación de servicios	Pago en término	1.1.2.4.3	Derechos por Cobrar	4.1.4.3.05	Por Expedición de Títulos

	B.1 Matriz Ingresos Devengados					
CRI	Nombre del CRI	Características	Cuentas Contables			
			Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
43	Derechos por prestación de servicios	Pago en término	1.1.2.4.3	Derechos por Cobrar	4.1.4.3.06	Por Servicios Prestados por las Autoridades de las Secretarías de la Administración Publica Estatal y sus Órganos Administrativos Desconcentrados
43	Derechos por prestación de servicios	Pago en término	1.1.2.4.3	Derechos por Cobrar	4.1.4.3.07	Por Registro de Vehículos Extranjeros y Consultas Vehiculares
43	Derechos por prestación de servicios	Pago en término	1.1.2.4.3	Derechos por Cobrar	4.1.4.3.08	Por Autorización para el Funcionamiento, Expedición y Revalidación de Licencias y Permisos a Distribuidores y Comercializadores de Bebidas Alcohólicas
43	Derechos por prestación de servicios	Pago en término	1.1.2.4.3	Derechos por Cobrar	4.1.4.3.09	Por Servicios de Tránsito

	B.1 Matriz Ingresos Devengados					
CRI	Nombre del CRI	Características	Cuentas Contables			
			Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
43	Derechos por prestación de servicios	Pago en término	1.1.2.4.3	Derechos por Cobrar	4.1.4.3.10	Por Uso de Rastro Público
43	Derechos por prestación de servicios	Pago en término	1.1.2.4.3	Derechos por Cobrar	4.1.4.3.11	Por Servicios de Aseo y Limpia por Recolección de Basura
43	Derechos por prestación de servicios	Pago en término	1.1.2.4.3	Derechos por Cobrar	4.1.4.3.12	Por servicio de Alumbrado Público
43	Derechos por prestación de servicios	Pago en término	1.1.2.4.3	Derechos por Cobrar	4.1.4.3.13	Por Servicios de Agua Potable
43	Derechos por prestación de servicios	Pago en término	1.1.2.4.3	Derechos por Cobrar	4.1.4.3.14	Por Servicios en Panteones
43	Derechos por prestación de servicios	Pago en término	1.1.2.4.3	Derechos por Cobrar	4.1.4.3.15	Por Servicios en Mercados
43	Derechos por prestación de servicios	Pago en término	1.1.2.4.3	Derechos por Cobrar	4.1.4.3.16	Por Licencia de Construcción
43	Derechos por prestación de servicios	Pago en término	1.1.2.4.3	Derechos por Cobrar	4.1.4.3.17	Por Licencia de Urbanización

	B.1 Matriz Ingresos Devengados					
CRI	Nombre del CRI	Características	Cuentas Contables			
			Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
43	Derechos por prestación de servicios	Pago en término	1.1.2.4.3	Derechos por Cobrar	4.1.4.3.18	Por Licencia de Uso de Suelo
43	Derechos por prestación de servicios	Pago en término	1.1.2.4.3	Derechos por Cobrar	4.1.4.3.19	Por la Autorización del Permiso de Demolición de una Edificación
43	Derechos por prestación de servicios	Pago en término	1.1.2.4.3	Derechos por Cobrar	4.1.4.3.20	Por Autorización de Rotura de Pavimento
43	Derechos por prestación de servicios	Pago en término	1.1.2.4.3	Derechos por Cobrar	4.1.4.3.21	Por las Licencias, Permisos o Autorizaciones por Anuncios, Carteles o Publicidad
43	Derechos por prestación de servicios	Pago en término	1.1.2.4.3	Derechos por Cobrar	4.1.4.3.22	Por Expedición de Cedula Catastral
43	Derechos por prestación de servicios	Pago en término	1.1.2.4.3	Derechos por Cobrar	4.1.4.3.23	Por Registro de Directores Responsables de Obra

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
(MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

	B.1 Matriz Ingresos Devengados					
CRI	Nombre del CRI	Características	Cuentas Contables			
			Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
43	Derechos por prestación de servicios	Pago en término	1.1.2.4.3	Derechos por Cobrar	4.1.4.3.24	Por la Expedición de Certificados, Certificaciones, Constancias y Duplicados de Documentos
43	Derechos por prestación de servicios	Pago en término	1.1.2.4.3	Derechos por Cobrar	4.1.4.3.25	Por Servicios Prestados por los Órganos Autónomos
43	Derechos por prestación de servicios	Pago en término	1.1.2.4.3	Derechos por Cobrar	4.1.4.3.26	Por Servicios Prestados por los Organismos Descentralizados del Gobierno del Estado
43	Derechos por prestación de servicios	Convenio	1.1.2.4.6	Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades	4.1.4.3.01	En el Registro Civil
43	Derechos por prestación de servicios	Convenio	1.1.2.4.6	Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades	4.1.4.3.02	En el Registro Público de la Propiedad y del Comercio

	B.1 Matriz Ingresos Devengados					
CRI	Nombre del CRI	Características	Cuentas Contables			
			Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
43	Derechos por prestación de servicios	Convenio	1.1.2.4.6	Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades	4.1.4.3.03	Por Certificaciones y Copias Certificadas
43	Derechos por prestación de servicios	Convenio	1.1.2.4.6	Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades	4.1.4.3.04	Por Notariado y Archivo de Instrumentos Públicos Notariales
43	Derechos por prestación de servicios	Convenio	1.1.2.4.6	Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades	4.1.4.3.05	Por Expedición de Títulos
43	Derechos por prestación de servicios	Convenio	1.1.2.4.6	Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades	4.1.4.3.06	Por Servicios Prestados por las Autoridades de las Secretarías de la Administración Publica Estatal y sus Órganos Administrativos Desconcentrados
43	Derechos por prestación de servicios	Convenio	1.1.2.4.6	Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades	4.1.4.3.07	Por Registro de Vehículos Extranjeros y Consultas Vehiculares

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
(MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

	B.1 Matriz Ingresos Devengados					
CRI	Nombre del CRI	Características	Cuentas Contables			
			Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
43	Derechos por prestación de servicios	Convenio	1.1.2.4.6	Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades	4.1.4.3.08	Por Autorización para el Funcionamiento, Expedición y Revalidación de Licencias y Permisos a Distribuidores y Comercializadores de Bebidas Alcohólicas
43	Derechos por prestación de servicios	Convenio	1.1.2.4.6	Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades	4.1.4.3.09	Por Servicios de Tránsito
43	Derechos por prestación de servicios	Convenio	1.1.2.4.6	Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades	4.1.4.3.10	Por Uso de Rastro Público
43	Derechos por prestación de servicios	Convenio	1.1.2.4.6	Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades	4.1.4.3.11	Por Servicios de Aseo y Limpia por Recolección de Basura
43	Derechos por prestación de servicios	Convenio	1.1.2.4.6	Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades	4.1.4.3.12	Por servicio de Alumbrado Público

	B.1 Matriz Ingresos Devengados					
CRI	Nombre del CRI	Características	Cuentas Contables			
			Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
43	Derechos por prestación de servicios	Convenio	1.1.2.4.6	Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades	4.1.4.3.13	Por Servicios de Agua Potable
43	Derechos por prestación de servicios	Convenio	1.1.2.4.6	Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades	4.1.4.3.14	Por Servicios en Panteones
43	Derechos por prestación de servicios	Convenio	1.1.2.4.6	Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades	4.1.4.3.15	Por Servicios en Mercados
43	Derechos por prestación de servicios	Convenio	1.1.2.4.6	Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades	4.1.4.3.16	Por Licencia de Construcción
43	Derechos por prestación de servicios	Convenio	1.1.2.4.6	Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades	4.1.4.3.17	Por Licencia de Urbanización
43	Derechos por prestación de servicios	Convenio	1.1.2.4.6	Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades	4.1.4.3.18	Por Licencia de Uso de Suelo
43	Derechos por prestación de servicios	Convenio	1.1.2.4.6	Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades	4.1.4.3.19	Por la Autorización del Permiso de Demolición de una Edificación
43	Derechos por prestación de servicios	Convenio	1.1.2.4.6	Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades	4.1.4.3.20	Por Autorización de Rotura de Pavimento

	B.1 Matriz Ingresos Devengados					
CRI	Nombre del CRI	Características	Cuentas Contables			
			Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
43	Derechos por prestación de servicios	Convenio	1.1.2.4.6	Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades	4.1.4.3.21	Por las Licencias, Permisos o Autorizaciones por Anuncios, Carteles o Publicidad
43	Derechos por prestación de servicios	Convenio	1.1.2.4.6	Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades	4.1.4.3.22	Por Expedición de Cedula Catastral
43	Derechos por prestación de servicios	Convenio	1.1.2.4.6	Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades	4.1.4.3.23	Por Registro de Directores Responsables de Obra
43	Derechos por prestación de servicios	Convenio	1.1.2.4.6	Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades	4.1.4.3.24	Por la Expedición de Certificados, Certificaciones, Constancias y Duplicados de Documentos
43	Derechos por prestación de servicios	Convenio	1.1.2.4.6	Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades	4.1.4.3.25	Por Servicios Prestados por los Órganos Autónomos

	B.1 Matriz Ingresos Devengados					
CRI	Nombre del CRI	Características	Cuentas Contables			
			Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
43	Derechos por prestación de servicios	Convenio	1.1.2.4.6	Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades	4.1.4.3.26	Por Servicios Prestados por los Organismos Descentralizados del Gobierno del Estado
43	Derechos por prestación de servicios	Pago extemporáneo	1.1.2.4.8	Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales	4.1.4.3.01	En el Registro Civil
43	Derechos por prestación de servicios	Pago extemporáneo	1.1.2.4.8	Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales	4.1.4.3.02	En el Registro Público de la Propiedad y del Comercio
43	Derechos por prestación de servicios	Pago extemporáneo	1.1.2.4.8	Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales	4.1.4.3.03	Por Certificaciones y Copias Certificadas
43	Derechos por prestación de servicios	Pago extemporáneo	1.1.2.4.8	Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales	4.1.4.3.04	Por Notariado y Archivo de Instrumentos Públicos Notariales

	B.1 Matriz Ingresos Devengados					
CRI	Nombre del CRI	Características	Cuentas Contables			
			Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
43	Derechos por prestación de servicios	Pago extemporáneo	1.1.2.4.8	Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales	4.1.4.3.05	Por Expedición de Títulos
43	Derechos por prestación de servicios	Pago extemporáneo	1.1.2.4.8	Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales	4.1.4.3.06	Por Servicios Prestados por las Autoridades de las Secretarías de la Administración Publica Estatal y sus Órganos Administrativos Desconcentrados
43	Derechos por prestación de servicios	Pago extemporáneo	1.1.2.4.8	Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales	4.1.4.3.07	Por Registro de Vehículos Extranjeros y Consultas Vehiculares

	B.1 Matriz Ingresos Devengados					
CRI	Nombre del CRI	Características	Cuentas Contables			
			Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
43	Derechos por prestación de servicios	Pago extemporáneo	1.1.2.4.8	Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales	4.1.4.3.08	Por Autorización para el Funcionamiento, Expedición y Revalidación de Licencias y Permisos a Distribuidores y Comercializadores de Bebidas Alcohólicas
43	Derechos por prestación de servicios	Pago extemporáneo	1.1.2.4.8	Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales	4.1.4.3.09	Por Servicios de Tránsito
43	Derechos por prestación de servicios	Pago extemporáneo	1.1.2.4.8	Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales	4.1.4.3.10	Por Uso de Rastro Público
43	Derechos por prestación de servicios	Pago extemporáneo	1.1.2.4.8	Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales	4.1.4.3.11	Por Servicios de Aseo y Limpia por Recolección de Basura
43	Derechos por prestación de servicios	Pago extemporáneo	1.1.2.4.8	Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales	4.1.4.3.12	Por servicio de Alumbrado Público

	B.1 Matriz Ingresos Devengados					
CRI	Nombre del CRI	Características	Cuentas Contables			
			Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
43	Derechos por prestación de servicios	Pago extemporáneo	1.1.2.4.8	Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales	4.1.4.3.13	Por Servicios de Agua Potable
43	Derechos por prestación de servicios	Pago extemporáneo	1.1.2.4.8	Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales	4.1.4.3.14	Por Servicios en Panteones
43	Derechos por prestación de servicios	Pago extemporáneo	1.1.2.4.8	Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales	4.1.4.3.15	Por Servicios en Mercados
43	Derechos por prestación de servicios	Pago extemporáneo	1.1.2.4.8	Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales	4.1.4.3.16	Por Licencia de Construcción
43	Derechos por prestación de servicios	Pago extemporáneo	1.1.2.4.8	Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales	4.1.4.3.17	Por Licencia de Urbanización
43	Derechos por prestación de servicios	Pago extemporáneo	1.1.2.4.8	Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales	4.1.4.3.18	Por Licencia de Uso de Suelo

	B.1 Matriz Ingresos Devengados					
CRI	Nombre del CRI	Características	Cuentas Contables			
			Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
43	Derechos por prestación de servicios	Pago extemporáneo	1.1.2.4.8	Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales	4.1.4.3.19	Por la Autorización del Permiso de Demolición de una Edificación
43	Derechos por prestación de servicios	Pago extemporáneo	1.1.2.4.8	Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales	4.1.4.3.20	Por Autorización de Rotura de Pavimento
43	Derechos por prestación de servicios	Pago extemporáneo	1.1.2.4.8	Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales	4.1.4.3.21	Por las Licencias, Permisos o Autorizaciones por Anuncios, Carteles o Publicidad
43	Derechos por prestación de servicios	Pago extemporáneo	1.1.2.4.8	Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales	4.1.4.3.22	Por Expedición de Cedula Catastral
43	Derechos por prestación de servicios	Pago extemporáneo	1.1.2.4.8	Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales	4.1.4.3.23	Por Registro de Directores Responsables de Obra
43	Derechos por prestación de servicios	Pago extemporáneo	1.1.2.4.8	Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales	4.1.4.3.24	Por la Expedición de Certificados, Certificaciones, Constancias y Duplicados de Documentos

	B.1 Matriz Ingresos Devengados					
CRI	Nombre del CRI	Características	Cuentas Contables			
			Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
43	Derechos por prestación de servicios	Pago extemporáneo	1.1.2.4.8	Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales	4.1.4.3.25	Por Servicios Prestados por los Órganos Autónomos
43	Derechos por prestación de servicios	Pago extemporáneo	1.1.2.4.8	Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales	4.1.4.3.26	Por Servicios Prestados por los Organismos Descentralizados del Gobierno del Estado
43	Derechos por prestación de servicios	Resolución judicial CP	1.1.2.4.7	Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva	4.1.4.3.01	En el Registro Civil
43	Derechos por prestación de servicios	Resolución judicial CP	1.1.2.4.7	Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva	4.1.4.3.02	En el Registro Público de la Propiedad y del Comercio
43	Derechos por prestación de servicios	Resolución judicial CP	1.1.2.4.7	Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva	4.1.4.3.03	Por Certificaciones y Copias Certificadas
43	Derechos por prestación de servicios	Resolución judicial CP	1.1.2.4.7	Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva	4.1.4.3.04	Por Notariado y Archivo de Instrumentos Públicos Notariales

	B.1 Matriz Ingresos Devengados					
CRI	Nombre del CRI	Características	Cuentas Contables			
			Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
43	Derechos por prestación de servicios	Resolución judicial CP	1.1.2.4.7	Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva	4.1.4.3.05	Por Expedición de Títulos
43	Derechos por prestación de servicios	Resolución judicial CP	1.1.2.4.7	Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva	4.1.4.3.06	Por Servicios Prestados por las Autoridades de las Secretarías de la Administración Publica Estatal y sus Órganos Administrativos Desconcentrados
43	Derechos por prestación de servicios	Resolución judicial CP	1.1.2.4.7	Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva	4.1.4.3.07	Por Registro de Vehículos Extranjeros y Consultas Vehiculares

	B.1 Matriz Ingresos Devengados					
CRI	Nombre del CRI	Características	Cuentas Contables			
			Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
43	Derechos por prestación de servicios	Resolución judicial CP	1.1.2.4.7	Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva	4.1.4.3.08	Por Autorización para el Funcionamiento, Expedición y Revalidación de Licencias y Permisos a Distribuidores y Comercializadores de Bebidas Alcohólicas
43	Derechos por prestación de servicios	Resolución judicial CP	1.1.2.4.7	Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva	4.1.4.3.09	Por Servicios de Tránsito
43	Derechos por prestación de servicios	Resolución judicial CP	1.1.2.4.7	Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva	4.1.4.3.10	Por Uso de Rastro Público
43	Derechos por prestación de servicios	Resolución judicial CP	1.1.2.4.7	Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva	4.1.4.3.11	Por Servicios de Aseo y Limpia por Recolección de Basura
43	Derechos por prestación de servicios	Resolución judicial CP	1.1.2.4.7	Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva	4.1.4.3.12	Por servicio de Alumbrado Público

	B.1 Matriz Ingresos Devengados					
CRI	Nombre del CRI	Características	Cuentas Contables			
			Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
43	Derechos por prestación de servicios	Resolución judicial CP	1.1.2.4.7	Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva	4.1.4.3.13	Por Servicios de Agua Potable
43	Derechos por prestación de servicios	Resolución judicial CP	1.1.2.4.7	Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva	4.1.4.3.14	Por Servicios en Panteones
43	Derechos por prestación de servicios	Resolución judicial CP	1.1.2.4.7	Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva	4.1.4.3.15	Por Servicios en Mercados
43	Derechos por prestación de servicios	Resolución judicial CP	1.1.2.4.7	Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva	4.1.4.3.16	Por Licencia de Construcción
43	Derechos por prestación de servicios	Resolución judicial CP	1.1.2.4.7	Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva	4.1.4.3.17	Por Licencia de Urbanización
43	Derechos por prestación de servicios	Resolución judicial CP	1.1.2.4.7	Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva	4.1.4.3.18	Por Licencia de Uso de Suelo

	B.1 Matriz Ingresos Devengados					
CRI	Nombre del CRI	Características	Cuentas Contables			
			Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
43	Derechos por prestación de servicios	Resolución judicial CP	1.1.2.4.7	Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva	4.1.4.3.19	Por la Autorización del Permiso de Demolición de una Edificación
43	Derechos por prestación de servicios	Resolución judicial CP	1.1.2.4.7	Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva	4.1.4.3.20	Por Autorización de Rotura de Pavimento
43	Derechos por prestación de servicios	Resolución judicial CP	1.1.2.4.7	Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva	4.1.4.3.21	Por las Licencias, Permisos o Autorizaciones por Anuncios, Carteles o Publicidad
43	Derechos por prestación de servicios	Resolución judicial CP	1.1.2.4.7	Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva	4.1.4.3.22	Por Expedición de Cedula Catastral
43	Derechos por prestación de servicios	Resolución judicial CP	1.1.2.4.7	Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva	4.1.4.3.23	Por Registro de Directores Responsables de Obra
43	Derechos por prestación de servicios	Resolución judicial CP	1.1.2.4.7	Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva	4.1.4.3.24	Por la Expedición de Certificados, Certificaciones, Constancias y Duplicados de Documentos

	B.1 Matriz Ingresos Devengados					
CRI	Nombre del CRI	Características	Cuentas Contables			
			Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
43	Derechos por prestación de servicios	Resolución judicial CP	1.1.2.4.7	Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva	4.1.4.3.25	Por Servicios Prestados por los Órganos Autónomos
43	Derechos por prestación de servicios	Resolución judicial CP	1.1.2.4.7	Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva	4.1.4.3.26	Por Servicios Prestados por los Organismos Descentralizados del Gobierno del Estado
44	Otros Derechos	Pago en término	1.1.2.4.9	Otras Contribuciones por Cobrar	4.1.4.9	Otros Derechos
44	Otros Derechos	Convenio	1.1.2.4.6	Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades	4.1.4.9	Otros Derechos
44	Otros Derechos	Pago extemporáneo	1.1.2.4.8	Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales	4.1.4.9	Otros Derechos
44	Otros Derechos	Resolución judicial CP	1.1.2.4.7	Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva	4.1.4.9	Otros Derechos
45	Accesorios	Pago en término	1.1.2.4.3	Derechos por Cobrar	4.1.4.4.01	Recargos

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
(MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

	B.1 Matriz Ingresos Devengados					
CRI	Nombre del CRI	Características	Cuentas Contables			
			Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
45	Accesorios	Pago en término	1.1.2.4.3	Derechos por Cobrar	4.1.4.4.02	Multas
45	Accesorios	Pago en término	1.1.2.4.3	Derechos por Cobrar	4.1.4.4.03	Honorarios de Ejecución
45	Accesorios	Pago en término	1.1.2.4.3	Derechos por Cobrar	4.1.4.4.04	20% Devolución de Cheques
45	Accesorios	Convenio	1.1.2.4.6	Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades	4.1.4.4.01	Recargos
45	Accesorios	Convenio	1.1.2.4.6	Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades	4.1.4.4.02	Multas
45	Accesorios	Convenio	1.1.2.4.6	Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades	4.1.4.4.03	Honorarios de Ejecución
45	Accesorios	Convenio	1.1.2.4.6	Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades	4.1.4.4.04	20% Devolución de Cheques
45	Accesorios	Pago extemporáneo	1.1.2.4.8	Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales	4.1.4.4.01	Recargos
45	Accesorios	Pago extemporáneo	1.1.2.4.8	Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales	4.1.4.4.02	Multas

	B.1 Matriz Ingresos Devengados					
CRI	Nombre del CRI	Características	Cuentas Contables			
			Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
45	Accesorios	Pago extemporáneo	1.1.2.4.8	Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales	4.1.4.4.03	Honorarios de Ejecución
45	Accesorios	Pago extemporáneo	1.1.2.4.8	Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales	4.1.4.4.04	20% Devolución de Cheques
45	Accesorios	Resolución judicial CP	1.1.2.4.7	Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva	4.1.4.4.01	Recargos
45	Accesorios	Resolución judicial CP	1.1.2.4.7	Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva	4.1.4.4.02	Multas
45	Accesorios	Resolución judicial CP	1.1.2.4.7	Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva	4.1.4.4.03	Honorarios de Ejecución

	B.1 Matriz Ingresos Devengados					
CRI	Nombre del CRI	Características	Cuentas Contables			
			Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
45	Accesorios	Resolución judicial CP	1.1.2.4.7	Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva	4.1.4.4.04	20% Devolución de Cheques
49	Derechos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	Pago en término	1.1.2.4.3	Derechos por Cobrar	4.1.9.2.02	Derechos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales pendientes de liquidación o pago
49	Derechos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	Convenio	1.1.2.4.6	Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades	4.1.9.2.02	Derechos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales pendientes de liquidación o pago

	B.1 Matriz Ingresos Devengados					
CRI	Nombre del CRI	Características	Cuentas Contables			
			Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
49	Derechos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	Pago extemporáneo	1.1.2.4.8	Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales	4.1.9.2.02	Derechos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales pendientes de liquidación o pago
49	Derechos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	Resolución judicial CP	1.1.2.4.7	Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva	4.1.9.2.02	Derechos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales pendientes de liquidación o pago
51	Productos de tipo corriente	Pago en término	1.1.2.4.4	Productos por Cobrar	4.1.5.1.01	Por Arrendamiento de bienes muebles e inmuebles del Estado

	B.1 Matriz Ingresos Devengados					
CRI	Nombre del CRI	Características	Cuentas Contables			
			Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
51	Productos de tipo corriente	Pago en término	1.1.2.4.4	Productos por Cobrar	4.1.5.1.02	Por Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles de Dependencias y Otros
51	Productos de tipo corriente	Pago en término	1.1.2.4.4	Productos por Cobrar	4.1.5.1.03	Por Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio
51	Productos de tipo corriente	Pago en término	1.1.2.4.4	Productos por Cobrar	4.1.5.2.01	Enajenación de Bienes Muebles no Sujetos a ser Inventariados del Estado
51	Productos de tipo corriente	Pago en término	1.1.2.4.4	Productos por Cobrar	4.1.5.2.02	Enajenación de Bienes Muebles no Sujetos a ser Inventariados de Dependencias y Otros
51	Productos de tipo corriente	Pago en término	1.1.2.4.4	Productos por Cobrar	4.1.5.2.03	Enajenación de Bienes Muebles no Sujetos a ser Inventariados del Municipio

	B.1 Matriz Ingresos Devengados					
CRI	Nombre del CRI	Características	Cuentas Contables			
			Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
51	Productos de tipo corriente		1.1.2.4.4	Productos por Cobrar	4.1.5.3.01	Recargos
51	Productos de tipo corriente		1.1.2.4.4	Productos por Cobrar	4.1.5.3.02	Multas
51	Productos de tipo corriente		1.1.2.4.4	Productos por Cobrar	4.1.5.3.03	Honorarios de Ejecución
51	Productos de tipo corriente		1.1.2.4.4	Productos por Cobrar	4.1.5.3.04	20% Devolución de Cheques
51	Productos de tipo corriente	Pago en término	1.1.2.4.4	Productos por Cobrar	4.1.5.9.01	Por Talleres Gráficos y Periódico Oficial del Estado
51	Productos de tipo corriente	Pago en término	1.1.2.4.4	Productos por Cobrar	4.1.5.9.02	Por Bienes Mostrencos y Vacantes
51	Productos de tipo corriente	Pago en término	1.1.2.4.4	Productos por Cobrar	4.1.5.9.03	Instituciones de Asistencia Social
51	Productos de tipo corriente	Pago en término	1.1.2.4.4	Productos por Cobrar	4.1.5.9.04	Utilidades de las Entidades Paraestatales: Organismos Descentralizados, Empresas de Participación Estatal o Municipal y Fideicomisos

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
(MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

	B.1 Matriz Ingresos Devengados					
CRI	Nombre del CRI	Características	Cuentas Contables			
			Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
51	Productos de tipo corriente	Pago en término	1.1.2.4.4	Productos por Cobrar	4.1.5.9.05	Intereses Financieros
51	Productos de tipo corriente	Pago en término	1.1.2.4.4	Productos por Cobrar	4.1.5.9.06	Por Uso de Estacionamientos y Baños Públicos
51	Productos de tipo corriente	Pago en término	1.1.2.4.4	Productos por Cobrar	4.1.5.9.07	Otros Productos
52	Productos de capital		1.1.2.2.2	Cuentas por Cobrar por Venta de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles	1.2.3.1.1	Terrenos
52	Productos de capital		1.1.2.2.2	Cuentas por Cobrar por Venta de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles	1.2.3.2.1	Viviendas
52	Productos de capital		1.1.2.2.2	Cuentas por Cobrar por Venta de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles	1.2.3.3.1	Edificios no Residenciales

	B.1 Matriz Ingresos Devengados					
CRI	Nombre del CRI	Características	Cuentas Contables			
			Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
52	Productos de capital		1.1.2.2.2	Cuentas por Cobrar por Venta de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles	1.2.3.9.1	Otros Bienes Inmuebles
52	Productos de capital		1.1.2.2.2	Cuentas por Cobrar por Venta de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles	1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería
52	Productos de capital		1.1.2.2.2	Cuentas por Cobrar por Venta de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles	1.2.4.1.2	Muebles, Excepto de Oficina y Estantería
52	Productos de capital		1.1.2.2.2	Cuentas por Cobrar por Venta de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles	1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información
52	Productos de capital		1.1.2.2.2	Cuentas por Cobrar por Venta de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles	1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración

	B.1 Matriz Ingresos Devengados					
CRI	Nombre del CRI	Características	Cuentas Contables			
			Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
52	Productos de capital		1.1.2.2.2	Cuentas por Cobrar por Venta de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles	1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales
52	Productos de capital		1.1.2.2.2	Cuentas por Cobrar por Venta de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles	1.2.4.2.2	Aparatos Deportivos
52	Productos de capital		1.1.2.2.2	Cuentas por Cobrar por Venta de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles	1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video
52	Productos de capital		1.1.2.2.2	Cuentas por Cobrar por Venta de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles	1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo
52	Productos de capital		1.1.2.2.2	Cuentas por Cobrar por Venta de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles	1.2.4.3.1	Equipo Médico y de Laboratorio

	B.1 Matriz Ingresos Devengados					
CRI	Nombre del CRI	Características	Cuentas Contables			
			Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
52	Productos de capital		1.1.2.2.2	Cuentas por Cobrar por Venta de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles	1.2.4.3.2	Instrumental Médico y de Laboratorio
52	Productos de capital		1.1.2.2.2	Cuentas por Cobrar por Venta de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles	1.2.4.4.1	Vehículos y Equipo Terrestre
52	Productos de capital		1.1.2.2.2	Cuentas por Cobrar por Venta de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles	1.2.4.4.2	Carrocerías y Remolques
52	Productos de capital		1.1.2.2.2	Cuentas por Cobrar por Venta de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles	1.2.4.4.3	Equipo Aeroespacial
52	Productos de capital		1.1.2.2.2	Cuentas por Cobrar por Venta de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles	1.2.4.4.4	Equipo Ferroviario

PÁG. 1150 PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO SEGUNDA SECCIÓN San Francisco de Campeche, Cam., Agosto 26 de 2016

	B.1 Matriz Ingresos Devengados					
CRI	Nombre del CRI	Características	Cuentas Contables			
			Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
52	Productos de capital		1.1.2.2.2	Cuentas por Cobrar por Venta de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles	1.2.4.4.5	Embarcaciones
52	Productos de capital		1.1.2.2.2	Cuentas por Cobrar por Venta de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles	1.2.4.4.9	Otros Equipos de Transporte
52	Productos de capital		1.1.2.2.2	Cuentas por Cobrar por Venta de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles	1.2.4.5.1	Equipo de Defensa y Seguridad
52	Productos de capital		1.1.2.2.2	Cuentas por Cobrar por Venta de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles	1.2.4.6.1	Maquinaria y Equipo Agropecuario
52	Productos de capital		1.1.2.2.2	Cuentas por Cobrar por Venta de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles	1.2.4.6.2	Maquinaria y Equipo Industrial

	B.1 Matriz Ingresos Devengados					
CRI	Nombre del CRI	Características	Cuentas Contables			
			Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
52	Productos de capital		1.1.2.2.2	Cuentas por Cobrar por Venta de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles	1.2.4.6.3	Maquinaria y Equipo de Construcción
52	Productos de capital		1.1.2.2.2	Cuentas por Cobrar por Venta de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles	1.2.4.6.4	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial
52	Productos de capital		1.1.2.2.2	Cuentas por Cobrar por Venta de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles	1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación
52	Productos de capital		1.1.2.2.2	Cuentas por Cobrar por Venta de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles	1.2.4.6.6	Equipo de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos
52	Productos de capital		1.1.2.2.2	Cuentas por Cobrar por Venta de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles	1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas-Herramienta

	B.1 Matriz Ingresos Devengados					
CRI	Nombre del CRI	Características	Cuentas Contables			
			Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
52	Productos de capital		1.1.2.2.2	Cuentas por Cobrar por Venta de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles	1.2.4.6.9	Otros Equipos
52	Productos de capital		1.1.2.2.2	Cuentas por Cobrar por Venta de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles	1.2.4.7.1	Bienes artísticos, culturales y científicos
52	Productos de capital		1.1.2.2.2	Cuentas por Cobrar por Venta de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles	1.2.4.7.2	Objetos de Valor
52	Productos de capital		1.1.2.2.2	Cuentas por Cobrar por Venta de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles	1.2.4.8.1	Bovinos
52	Productos de capital		1.1.2.2.2	Cuentas por Cobrar por Venta de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles	1.2.4.8.2	Porcinos

	B.1 Matriz Ingresos Devengados					
CRI	Nombre del CRI	Características	Cuentas Contables			
			Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
52	Productos de capital		1.1.2.2.2	Cuentas por Cobrar por Venta de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles	1.2.4.8.3	Aves
52	Productos de capital		1.1.2.2.2	Cuentas por Cobrar por Venta de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles	1.2.4.8.4	Ovinos y Caprinos
52	Productos de capital		1.1.2.2.2	Cuentas por Cobrar por Venta de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles	1.2.4.8.5	Peces y Acuicultura
52	Productos de capital		1.1.2.2.2	Cuentas por Cobrar por Venta de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles	1.2.4.8.6	Equinos
52	Productos de capital		1.1.2.2.2	Cuentas por Cobrar por Venta de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles	1.2.4.8.7	Especies Menores y de Zoológico

	B.1 Matriz Ingresos Devengados					
CRI	Nombre del CRI	Características	Cuentas Contables			
			Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
52	Productos de capital		1.1.2.2.2	Cuentas por Cobrar por Venta de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles	1.2.4.8.8	Árboles y Plantas
52	Productos de capital		1.1.2.2.2	Cuentas por Cobrar por Venta de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles	1.2.4.8.9	Otros Activos Biológicos
52	Productos de capital		1.1.2.2.2	Cuentas por Cobrar por Venta de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles	1.2.5.1.1	Software
52	Productos de capital		1.1.2.2.2	Cuentas por Cobrar por Venta de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles	1.2.5.2.1	Patentes
52	Productos de capital		1.1.2.2.2	Cuentas por Cobrar por Venta de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles	1.2.5.2.2	Marcas

	B.1 Matriz Ingresos Devengados					
CRI	Nombre del CRI	Características	Cuentas Contables			
			Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
52	Productos de capital		1.1.2.2.2	Cuentas por Cobrar por Venta de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles	1.2.5.2.3	Derechos
52	Productos de capital		1.1.2.2.2	Cuentas por Cobrar por Venta de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles	1.2.5.3.1	Concesiones
52	Productos de capital		1.1.2.2.2	Cuentas por Cobrar por Venta de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles	1.2.5.3.2	Franquicias
52	Productos de capital		1.1.2.2.2	Cuentas por Cobrar por Venta de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles	1.2.5.4.1	Licencias Informáticas e Intelectuales
52	Productos de capital		1.1.2.2.2	Cuentas por Cobrar por Venta de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles	1.2.5.4.2	Licencias Industriales, Comerciales y Otras

PÁG. 1156 SEGUNDA SECCIÓN PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO San Francisco de Campeche, Cam., Agosto 26 de 2016

	B.1 Matriz Ingresos Devengados					
CRI	Nombre del CRI	Características	Cuentas Contables			
			Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
52	Productos de capital		1.1.2.2.2	Cuentas por Cobrar por Venta de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles	1.2.5.9.1	Otros Activos Intangibles
59	Productos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago		1.1.2.4.4	Productos por Cobrar	4.1.9.2.03	Productos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago
61	Aprovechamientos de tipo corriente	Pago en término	1.1.2.4.5	Aprovechamientos por Cobrar	4.1.6.1.01	Multas Federales no Fiscales
61	Aprovechamientos de tipo corriente	Pago en término	1.1.2.4.5	Aprovechamientos por Cobrar	4.1.6.1.02	5% al Millar
61	Aprovechamientos de tipo corriente	Pago en término	1.1.2.4.5	Aprovechamientos por Cobrar	4.1.6.1.03	Incentivos de Auditoría Conjunta
61	Aprovechamientos de tipo corriente	Pago en término	1.1.2.4.5	Aprovechamientos por Cobrar	4.1.6.1.04	Zona Federal Marítimo Terrestre
61	Aprovechamientos de tipo corriente	Pago en término	1.1.2.4.5	Aprovechamientos por Cobrar	4.1.6.1.05	Recargos Federales

	B.1 Matriz Ingresos Devengados					
CRI	Nombre del CRI	Características	Cuentas Contables			
			Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
61	Aprovechamientos de tipo corriente	Pago en término	1.1.2.4.5	Aprovechamientos por Cobrar	4.1.6.1.06	Multas Federales
61	Aprovechamientos de tipo corriente	Pago en término	1.1.2.4.5	Aprovechamientos por Cobrar	4.1.6.1.07	Impuesto sobre la Renta
61	Aprovechamientos de tipo corriente	Pago en término	1.1.2.4.5	Aprovechamientos por Cobrar	4.1.6.1.08	Impuesto al Valor Agregado
61	Aprovechamientos de tipo corriente	Pago en término	1.1.2.4.5	Aprovechamientos por Cobrar	4.1.6.1.09	Impuesto al Comercio Exterior
61	Aprovechamientos de tipo corriente	Pago en término	1.1.2.4.5	Aprovechamientos por Cobrar	4.1.6.1.10	Impuesto al Activo
61	Aprovechamientos de tipo corriente	Pago en término	1.1.2.4.5	Aprovechamientos por Cobrar	4.1.6.1.11	Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU)
61	Aprovechamientos de tipo corriente	Pago en término	1.1.2.4.5	Aprovechamientos por Cobrar	4.1.6.1.12	Accesorios de los Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal
61	Aprovechamientos de tipo corriente	Pago en término	1.1.2.4.5	Aprovechamientos por Cobrar	4.1.6.1.13	Otros Incentivos
61	Aprovechamientos de tipo corriente	Pago en término	1.1.2.4.5	Aprovechamientos por Cobrar	4.1.6.2.01	Multas Estatales
61	Aprovechamientos de tipo corriente	Pago en término	1.1.2.4.5	Aprovechamientos por Cobrar	4.1.6.2.02	Multas de Dependencias, Entidades y Otros
61	Aprovechamientos de tipo corriente	Pago en término	1.1.2.4.5	Aprovechamientos por Cobrar	4.1.6.2.03	Multas Municipales

	B.1 Matriz Ingresos Devengados					
CRI	Nombre del CRI	Características	Cuentas Contables			
			Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
61	Aprovechamientos de tipo corriente	Pago en término	1.1.2.4.5	Aprovechamientos por Cobrar	4.1.6.3.01	Indemnizaciones a favor del Estado
61	Aprovechamientos de tipo corriente	Pago en término	1.1.2.4.5	Aprovechamientos por Cobrar	4.1.6.3.02	Indemnizaciones por responsabilidades fincadas a terceros
61	Aprovechamientos de tipo corriente	Pago en término	1.1.2.4.5	Aprovechamientos por Cobrar	4.1.6.3.03	Indemnizaciones por daños a bienes municipales
61	Aprovechamientos de tipo corriente	Pago en término	1.1.2.4.5	Aprovechamientos por Cobrar	4.1.6.4	Reintegros
61	Aprovechamientos de tipo corriente	Pago en término	1.1.2.4.5	Aprovechamientos por Cobrar	4.1.6.5.01	1% Sobre Obras que se Realicen en el Estado
61	Aprovechamientos de tipo corriente	Pago en término	1.1.2.4.5	Aprovechamientos por Cobrar	4.1.6.6	Aprovechamientos por Participaciones Derivadas de la Aplicación de Leyes
61	Aprovechamientos de tipo corriente	Pago en término	1.1.2.4.5	Aprovechamientos por Cobrar	4.1.6.7	Aprovechamientos por Aportaciones y Cooperaciones
61	Aprovechamientos de tipo corriente	Pago en término	1.1.2.4.5	Aprovechamientos por Cobrar	4.1.6.8.01	Recargos
61	Aprovechamientos de tipo corriente	Pago en término	1.1.2.4.5	Aprovechamientos por Cobrar	4.1.6.8.02	Multas
61	Aprovechamientos de tipo corriente	Pago en término	1.1.2.4.5	Aprovechamientos por Cobrar	4.1.6.8.03	Honorarios de Ejecución

	B.1 Matriz Ingresos Devengados					
CRI	Nombre del CRI	Características	Cuentas Contables			
			Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
61	Aprovechamientos de tipo corriente	Pago en término	1.1.2.4.5	Aprovechamientos por Cobrar	4.1.6.8.04	20% Devolución de Cheques
61	Aprovechamientos de tipo corriente	Pago en término	1.1.2.4.5	Aprovechamientos por Cobrar	4.1.6.9.01	Donaciones
61	Aprovechamientos de tipo corriente	Pago en término	1.1.2.4.5	Aprovechamientos por Cobrar	4.1.6.9.02	Concesiones y Contratos
61	Aprovechamientos de tipo corriente	Pago en término	1.1.2.4.5	Aprovechamientos por Cobrar	4.1.6.9.03	Fianzas cuya pérdida se declare por resolución firme a favor del Estado o Municipios
61	Aprovechamientos de tipo corriente	Pago en término	1.1.2.4.5	Aprovechamientos por Cobrar	4.1.6.9.04	Garantías
61	Aprovechamientos de tipo corriente	Pago en término	1.1.2.4.5	Aprovechamientos por Cobrar	4.1.6.9.05	Reintegros Presupuestarios
61	Aprovechamientos de tipo corriente	Pago en término	1.1.2.4.5	Aprovechamientos por Cobrar	4.1.6.9.06	Aprovechamientos Diversos
61	Aprovechamientos de tipo corriente	Pago en término	1.1.2.4.5	Aprovechamientos por Cobrar	4.1.6.9.07	Otros Aprovechamientos
69	Aprovechamientos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago		1.1.2.4.5	Aprovechamientos por Cobrar	4.1.9.2.04	Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
(MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

	B.1 Matriz Ingresos Devengados					
CRI	Nombre del CRI	Características	Cuentas Contables			
			Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
71	Ingresos por ventas de bienes y servicios de organismos descentralizados		1.1.2.2.1	Cuentas por Cobrar por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	4.1.7.3	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados
72	Ingresos de operación de entidades paraestatales empresariales		1.1.2.2.1	Cuentas por Cobrar por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	4.1.7.4	Ingresos de Operación de Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras
73	Ingresos por ventas de bienes y servicios producidos en establecimientos del Gobierno Central		1.1.2.2.1	Cuentas por Cobrar por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	4.1.7.2	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios Producidos en Establecimientos del Gobierno
81	Participaciones	S/Origen	1.1.2.2.5	Cuentas por Cobrar a la Federación	4.2.1.1.01	Participaciones del Estado
81	Participaciones	S/Origen	1.1.2.2.6	Cuentas por Cobrar a Entidades Federativas y Municipios	4.2.1.1.02	Participaciones del Municipio

	B.1 Matriz Ingresos Devengados					
CRI	Nombre del CRI	Características	Cuentas Contables			
			Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
82	Aportaciones	S/Origen	1.1.2.2.5	Cuentas por Cobrar a la Federación	4.2.1.2.01	Fondos de Aportaciones Federales para la Entidad Federativa
82	Aportaciones	S/Origen	1.1.2.2.6	Cuentas por Cobrar a Entidades Federativas y Municipios	4.2.1.2.02	Fondos de Aportaciones para Municipios
82	Aportaciones	S/Origen	1.1.2.2.6	Cuentas por Cobrar a Entidades Federativas y Municipios	4.2.1.2.03	Fondos de Aportaciones para Dependencias, Entidades y Otros
83	Convenios	S/Origen	1.1.2.2.5	Cuentas por Cobrar a la Federación	4.2.1.3.01	Convenios o Programas de Aportación Federal para la Entidad Federativa
83	Convenios	S/Origen	1.1.2.2.6	Cuentas por Cobrar a Entidades Federativas y Municipios	4.2.1.3.02	Convenios o Programas de Aportación Municipal para la Entidad Federativa

	B.1 Matriz Ingresos Devengados					
CRI	Nombre del CRI	Características	Cuentas Contables			
			Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
83	Convenios	S/Origen	1.1.2.2.5	Cuentas por Cobrar a la Federación	4.2.1.3.03	Convenios o Programas de Aportación Federal para el Municipio
83	Convenios	S/Origen	1.1.2.2.6	Cuentas por Cobrar a Entidades Federativas y Municipios	4.2.1.3.03	Convenios o Programas de Aportación Federal para el Municipio
83	Convenios	S/Origen	1.1.2.2.5	Cuentas por Cobrar a la Federación	4.2.1.3.04	Convenios o Programas de Aportación Federal para las Dependencias u Otros
83	Convenios	S/Origen	1.1.2.2.6	Cuentas por Cobrar a Entidades Federativas y Municipios	4.2.1.3.04	Convenios o Programas de Aportación Federal para las Dependencias u Otros
83	Convenios	S/Origen	1.1.2.2.6	Cuentas por Cobrar a Entidades Federativas y Municipios	4.2.1.3.05	Convenios o Programas de Aportación Estatal para los Municipios

	B.1 Matriz Ingresos Devengados					
CRI	Nombre del CRI	Características	Cuentas Contables			
			Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
83	Convenios	S/Origen	1.1.2.2.9	Otras Cuentas por Cobrar	4.2.1.3.06	Convenios o Programas de Aportación de Terceros u Otros para la Entidad Federativa
83	Convenios	S/Origen	1.1.2.2.6	Cuentas por Cobrar a Entidades Federativas y Municipios	4.2.1.3.07	Convenios o Programas de Aportación Depositados en la Entidad para las Dependencias u Otros
83	Convenios	S/Origen	1.1.2.2.6	Cuentas por Cobrar a Entidades Federativas y Municipios	4.2.1.3.08	Convenios o Programas de Aportación Estatal para las Dependencias u Otros
91	Transferencias Internas y Asignaciones del Sector Público	S/Origen	1.1.2.2.6	Cuentas por Cobrar a Entidades Federativas y Municipios	4.2.2.1.01	Transferencias Internas y Asignaciones Recibidas del Sector Público para Financiar Gastos Corrientes
91	Transferencias Internas y Asignaciones del Sector Público	S/Origen	1.1.2.2.6	Cuentas por Cobrar a Entidades Federativas y Municipios	4.2.2.1.02	Transferencias Internas y Asignaciones Recibidas del Sector Público para Financiar Gastos de Capital

PÁG. 1164 SEGUNDA SECCIÓN PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO San Francisco de Campeche, Cam., Agosto 26 de 2016

	B.1 Matriz Ingresos Devengados					
CRI	Nombre del CRI	Características	Cuentas Contables			
			Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
92	Transferencias del Resto del Sector Público	S/Origen	1.1.2.2.9	Otras Cuentas por Cobrar	4.2.2.2.01	Transferencias Recibidas de Entidades del Resto del Sector Público para Financiar Gastos Corrientes
92	Transferencias del Resto del Sector Público	S/Origen	1.1.2.2.9	Otras Cuentas por Cobrar	4.2.2.2.02	Transferencias Recibidas de Entidades del Resto del Sector Público para Financiar Gastos de Capital
93	Subsidios y Subvenciones	S/Origen	1.1.2.2.5	Cuentas por Cobrar a la Federación	4.2.2.3	Subsidios y Subvenciones
93	Subsidios y Subvenciones	S/Origen	1.1.2.2.6	Cuentas por Cobrar a Entidades Federativas y Municipios	4.2.2.3	Subsidios y Subvenciones
94	Ayudas sociales	S/Origen	1.1.2.2.5	Cuentas por Cobrar a la Federación	4.2.2.4	Ayudas Sociales
94	Ayudas sociales	S/Origen	1.1.2.2.6	Cuentas por Cobrar a Entidades Federativas y Municipios	4.2.2.4	Ayudas Sociales
95	Pensiones y Jubilaciones	S/Origen	1.1.2.2.5	Cuentas por Cobrar a la Federación	4.2.2.5	Pensiones y Jubilaciones
95	Pensiones y Jubilaciones	S/Origen	1.1.2.2.6	Cuentas por Cobrar a Entidades Federativas y Municipios	4.2.2.5	Pensiones y Jubilaciones

B.2
MATRIZ
INGRESOS RECAUDADOS

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
(MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE
CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

B.2 Matriz Ingresos Recaudados							
				Cuentas Contables			
CRI	Nombre del CRI	Características	Medio de Recaudación	Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
11	Impuestos sobre los ingresos	Pago en término	Caja	1.1.1.1.1	Caja	1.1.2.4.1	Impuestos por Cobrar
11	Impuestos sobre los ingresos	Pago en término	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional	1.1.2.4.1	Impuestos por Cobrar
11	Impuestos sobre los ingresos	Pago en término	En especies	1.1.9.3.1	Embargos	1.1.2.4.1	Impuestos por Cobrar
11	Impuestos sobre los ingresos	Pago en término	En especies	1.1.9.3.2	Decomisos	1.1.2.4.1	Impuestos por Cobrar
11	Impuestos sobre los ingresos	Pago en término	En especies	1.1.9.3.3	Aseguramientos	1.1.2.4.1	Impuestos por Cobrar
11	Impuestos sobre los ingresos	Pago en término	En especies	1.1.9.3.4	Dación en Pago	1.1.2.4.1	Impuestos por Cobrar
11	Impuestos sobre los ingresos	Pago extemporáneo	Caja	1.1.1.1.1	Caja	1.1.2.4.8	Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales
11	Impuestos sobre los ingresos	Pago extemporáneo	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional	1.1.2.4.8	Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales
11	Impuestos sobre los ingresos	Pago extemporáneo	En especies	1.1.9.3.1	Embargos	1.1.2.4.8	Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales
11	Impuestos sobre los ingresos	Pago extemporáneo	En especies	1.1.9.3.2	Decomisos	1.1.2.4.8	Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales

B.2 Matriz Ingresos Recaudados							
				Cuentas Contables			
CRI	Nombre del CRI	Características	Medio de Recaudación	Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
11	Impuestos sobre los ingresos	Pago extemporáneo	En especies	1.1.9.3.3	Aseguramientos	1.1.2.4.8	Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales
11	Impuestos sobre los ingresos	Pago extemporáneo	En especies	1.1.9.3.4	Dación en Pago	1.1.2.4.8	Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales
11	Impuestos sobre los ingresos	Convenio	Caja	1.1.1.1.1	Caja	1.1.2.4.6	Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades
11	Impuestos sobre los ingresos	Convenio	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional	1.1.2.4.6	Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades
11	Impuestos sobre los ingresos	Convenio	En especies	1.1.9.3.1	Embargos	1.1.2.4.6	Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades
11	Impuestos sobre los ingresos	Convenio	En especies	1.1.9.3.2	Decomisos	1.1.2.4.6	Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades
11	Impuestos sobre los ingresos	Convenio	En especies	1.1.9.3.3	Aseguramientos	1.1.2.4.6	Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades
11	Impuestos sobre los ingresos	Convenio	En especies	1.1.9.3.4	Dación en Pago	1.1.2.4.6	Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades
11	Impuestos sobre los ingresos	Resolución judicial CP	Caja	1.1.1.1.1	Caja	1.1.2.4.7	Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

B.2 Matriz Ingresos Recaudados							
				Cuentas Contables			
CRI	Nombre del CRI	Características	Medio de Recaudación	Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
11	Impuestos sobre los ingresos	Resolución judicial CP	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional	1.1.2.4.7	Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva
11	Impuestos sobre los ingresos	Resolución judicial CP	En especies	1.1.9.3.1	Embargos	1.1.2.4.7	Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva
11	Impuestos sobre los ingresos	Resolución judicial CP	En especies	1.1.9.3.2	Decomisos	1.1.2.4.7	Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva
11	Impuestos sobre los ingresos	Resolución judicial CP	En especies	1.1.9.3.3	Aseguramientos	1.1.2.4.7	Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva
11	Impuestos sobre los ingresos	Resolución judicial CP	En especies	1.1.9.3.4	Dación en Pago	1.1.2.4.7	Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva
12	Impuestos sobre el patrimonio	Pago en término	Caja	1.1.1.1.1	Caja	1.1.2.4.1	Impuestos por Cobrar
12	Impuestos sobre el patrimonio	Pago en término	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional	1.1.2.4.1	Impuestos por Cobrar
12	Impuestos sobre el patrimonio	Pago en término	En especies	1.1.9.3.1	Embargos	1.1.2.4.1	Impuestos por Cobrar
12	Impuestos sobre el patrimonio	Pago en término	En especies	1.1.9.3.2	Decomisos	1.1.2.4.1	Impuestos por Cobrar
12	Impuestos sobre el patrimonio	Pago en término	En especies	1.1.9.3.3	Aseguramientos	1.1.2.4.1	Impuestos por Cobrar

B.2 Matriz Ingresos Recaudados							
				Cuentas Contables			
CRI	Nombre del CRI	Características	Medio de Recaudación	Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
12	Impuestos sobre el patrimonio	Pago en término	En especies	1.1.9.3.4	Dación en Pago	1.1.2.4.1	Impuestos por Cobrar
12	Impuestos sobre el patrimonio	Pago extemporáneo	Caja	1.1.1.1.1	Caja	1.1.2.4.8	Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales
12	Impuestos sobre el patrimonio	Pago extemporáneo	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional	1.1.2.4.8	Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales
12	Impuestos sobre el patrimonio	Pago extemporáneo	En especies	1.1.9.3.1	Embargos	1.1.2.4.8	Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales
12	Impuestos sobre el patrimonio	Pago extemporáneo	En especies	1.1.9.3.2	Decomisos	1.1.2.4.8	Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales
12	Impuestos sobre el patrimonio	Pago extemporáneo	En especies	1.1.9.3.3	Aseguramientos	1.1.2.4.8	Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales
12	Impuestos sobre el patrimonio	Pago extemporáneo	En especies	1.1.9.3.4	Dación en Pago	1.1.2.4.8	Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales
12	Impuestos sobre el patrimonio	Convenio	Caja	1.1.1.1.1	Caja	1.1.2.4.6	Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades

B.2 Matriz Ingresos Recaudados							
				Cuentas Contables			
CRI	Nombre del CRI	Características	Medio de Recaudación	Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
12	Impuestos sobre el patrimonio	Convenio	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional	1.1.2.4.6	Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades
12	Impuestos sobre el patrimonio	Convenio	En especies	1.1.9.3.1	Embargos	1.1.2.4.6	Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades
12	Impuestos sobre el patrimonio	Convenio	En especies	1.1.9.3.2	Decomisos	1.1.2.4.6	Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades
12	Impuestos sobre el patrimonio	Convenio	En especies	1.1.9.3.3	Aseguramientos	1.1.2.4.6	Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades
12	Impuestos sobre el patrimonio	Convenio	En especies	1.1.9.3.4	Dación en Pago	1.1.2.4.6	Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades
12	Impuestos sobre el patrimonio	Resolución judicial CP	Caja	1.1.1.1.1	Caja	1.1.2.4.7	Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva
12	Impuestos sobre el patrimonio	Resolución judicial CP	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional	1.1.2.4.7	Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva
12	Impuestos sobre el patrimonio	Resolución judicial CP	En especies	1.1.9.3.1	Embargos	1.1.2.4.7	Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

B.2 Matriz Ingresos Recaudados							
				Cuentas Contables			
CRI	Nombre del CRI	Características	Medio de Recaudación	Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
12	Impuestos sobre el patrimonio	Resolución judicial CP	En especies	1.1.9.3.2	Decomisos	1.1.2.4.7	Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva
12	Impuestos sobre el patrimonio	Resolución judicial CP	En especies	1.1.9.3.3	Aseguramientos	1.1.2.4.7	Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva
12	Impuestos sobre el patrimonio	Resolución judicial CP	En especies	1.1.9.3.4	Dación en Pago	1.1.2.4.7	Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva
13	Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones	Pago en término	Caja	1.1.1.1.1	Caja	1.1.2.4.1	Impuestos por Cobrar
13	Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones	Pago en término	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional	1.1.2.4.1	Impuestos por Cobrar
13	Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones	Pago en término	En especies	1.1.9.3.1	Embargos	1.1.2.4.1	Impuestos por Cobrar
13	Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones	Pago en término	En especies	1.1.9.3.2	Decomisos	1.1.2.4.1	Impuestos por Cobrar

B.2 Matriz Ingresos Recaudados							
				Cuentas Contables			
CRI	Nombre del CRI	Características	Medio de Recaudación	Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
13	Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones	Pago en término	En especies	1.1.9.3.3	Aseguramientos	1.1.2.4.1	Impuestos por Cobrar
13	Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones	Pago en término	En especies	1.1.9.3.4	Dación en Pago	1.1.2.4.1	Impuestos por Cobrar
13	Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones	Pago extemporáneo	Caja	1.1.1.1.1	Caja	1.1.2.4.8	Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales
13	Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones	Pago extemporáneo	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional	1.1.2.4.8	Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales
13	Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones	Pago extemporáneo	En especies	1.1.9.3.1	Embargos	1.1.2.4.8	Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales
13	Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones	Pago extemporáneo	En especies	1.1.9.3.2	Decomisos	1.1.2.4.8	Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales
13	Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones	Pago extemporáneo	En especies	1.1.9.3.3	Aseguramientos	1.1.2.4.8	Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales

B.2 Matriz Ingresos Recaudados							
				Cuentas Contables			
CRI	Nombre del CRI	Características	Medio de Recaudación	Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
13	Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones	Pago extemporáneo	En especies	1.1.9.3.4	Dación en Pago	1.1.2.4.8	Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales
13	Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones	Convenio	Caja	1.1.1.1.1	Caja	1.1.2.4.6	Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades
13	Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones	Convenio	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional	1.1.2.4.6	Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades
13	Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones	Convenio	En especies	1.1.9.3.1	Embargos	1.1.2.4.6	Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades
13	Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones	Convenio	En especies	1.1.9.3.2	Decomisos	1.1.2.4.6	Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades
13	Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones	Convenio	En especies	1.1.9.3.3	Aseguramientos	1.1.2.4.6	Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades
13	Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones	Convenio	En especies	1.1.9.3.4	Dación en Pago	1.1.2.4.6	Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades

B.2 Matriz Ingresos Recaudados							
				Cuentas Contables			
CRI	Nombre del CRI	Características	Medio de Recaudación	Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
13	Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones	Resolución judicial CP	Caja	1.1.1.1.1	Caja	1.1.2.4.7	Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva
13	Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones	Resolución judicial CP	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional	1.1.2.4.7	Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva
13	Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones	Resolución judicial CP	En especies	1.1.9.3.1	Embargos	1.1.2.4.7	Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva
13	Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones	Resolución judicial CP	En especies	1.1.9.3.2	Decomisos	1.1.2.4.7	Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva
13	Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones	Resolución judicial CP	En especies	1.1.9.3.3	Aseguramientos	1.1.2.4.7	Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva
13	Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones	Resolución judicial CP	En especies	1.1.9.3.4	Dación en Pago	1.1.2.4.7	Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva
14	Impuestos al comercio exterior	Pago en término	Caja	1.1.1.1.1	Caja	1.1.2.4.1	Impuestos por Cobrar
14	Impuestos al comercio exterior	Pago en término	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional	1.1.2.4.1	Impuestos por Cobrar

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

B.2 Matriz Ingresos Recaudados							
				Cuentas Contables			
CRI	Nombre del CRI	Características	Medio de Recaudación	Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
14	Impuestos al comercio exterior	Pago en término	En especies	1.1.9.3.1	Embargos	1.1.2.4.1	Impuestos por Cobrar
14	Impuestos al comercio exterior	Pago en término	En especies	1.1.9.3.2	Decomisos	1.1.2.4.1	Impuestos por Cobrar
14	Impuestos al comercio exterior	Pago en término	En especies	1.1.9.3.3	Aseguramientos	1.1.2.4.1	Impuestos por Cobrar
14	Impuestos al comercio exterior	Pago en término	En especies	1.1.9.3.4	Dación en Pago	1.1.2.4.1	Impuestos por Cobrar
14	Impuestos al comercio exterior	Pago extemporáneo	Caja	1.1.1.1.1	Caja	1.1.2.4.8	Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales
14	Impuestos al comercio exterior	Pago extemporáneo	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional	1.1.2.4.8	Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales
14	Impuestos al comercio exterior	Pago extemporáneo	En especies	1.1.9.3.1	Embargos	1.1.2.4.8	Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales
14	Impuestos al comercio exterior	Pago extemporáneo	En especies	1.1.9.3.2	Decomisos	1.1.2.4.8	Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales
14	Impuestos al comercio exterior	Pago extemporáneo	En especies	1.1.9.3.3	Aseguramientos	1.1.2.4.8	Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales

B.2 Matriz Ingresos Recaudados							
				Cuentas Contables			
CRI	Nombre del CRI	Características	Medio de Recaudación	Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
14	Impuestos al comercio exterior	Pago extemporáneo	En especies	1.1.9.3.4	Dación en Pago	1.1.2.4.8	Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales
14	Impuestos al comercio exterior	Convenio	Caja	1.1.1.1.1	Caja	1.1.2.4.6	Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades
14	Impuestos al comercio exterior	Convenio	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional	1.1.2.4.6	Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades
14	Impuestos al comercio exterior	Convenio	En especies	1.1.9.3.1	Embargos	1.1.2.4.6	Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades
14	Impuestos al comercio exterior	Convenio	En especies	1.1.9.3.2	Decomisos	1.1.2.4.6	Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades
14	Impuestos al comercio exterior	Convenio	En especies	1.1.9.3.3	Aseguramientos	1.1.2.4.6	Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades
14	Impuestos al comercio exterior	Convenio	En especies	1.1.9.3.4	Dación en Pago	1.1.2.4.6	Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades
14	Impuestos al comercio exterior	Resolución judicial CP	Caja	1.1.1.1.1	Caja	1.1.2.4.7	Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva
14	Impuestos al comercio exterior	Resolución judicial CP	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional	1.1.2.4.7	Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

B.2 Matriz Ingresos Recaudados							
				Cuentas Contables			
CRI	Nombre del CRI	Características	Medio de Recaudación	Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
14	Impuestos al comercio exterior	Resolución judicial CP	En especies	1.1.9.3.1	Embargos	1.1.2.4.7	Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva
14	Impuestos al comercio exterior	Resolución judicial CP	En especies	1.1.9.3.2	Decomisos	1.1.2.4.7	Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva
14	Impuestos al comercio exterior	Resolución judicial CP	En especies	1.1.9.3.3	Aseguramientos	1.1.2.4.7	Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva
14	Impuestos al comercio exterior	Resolución judicial CP	En especies	1.1.9.3.4	Dación en Pago	1.1.2.4.7	Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva
15	Impuestos sobre Nóminas y Asimilables	Pago en término	Caja	1.1.1.1.1	Caja	1.1.2.4.1	Impuestos por Cobrar
15	Impuestos sobre Nóminas y Asimilables	Pago en término	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional	1.1.2.4.1	Impuestos por Cobrar
15	Impuestos sobre Nóminas y Asimilables	Pago en término	En especies	1.1.9.3.1	Embargos	1.1.2.4.1	Impuestos por Cobrar
15	Impuestos sobre Nóminas y Asimilables	Pago en término	En especies	1.1.9.3.2	Decomisos	1.1.2.4.1	Impuestos por Cobrar

B.2 Matriz Ingresos Recaudados							
				Cuentas Contables			
CRI	Nombre del CRI	Características	Medio de Recaudación	Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
15	Impuestos sobre Nóminas y Asimilables	Pago en término	En especies	1.1.9.3.3	Aseguramientos	1.1.2.4.1	Impuestos por Cobrar
15	Impuestos sobre Nóminas y Asimilables	Pago en término	En especies	1.1.9.3.4	Dación en Pago	1.1.2.4.1	Impuestos por Cobrar
15	Impuestos sobre Nóminas y Asimilables	Pago extemporáneo	Caja	1.1.1.1.1	Caja	1.1.2.4.8	Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales
15	Impuestos sobre Nóminas y Asimilables	Pago extemporáneo	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional	1.1.2.4.8	Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales
15	Impuestos sobre Nóminas y Asimilables	Pago extemporáneo	En especies	1.1.9.3.1	Embargos	1.1.2.4.8	Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales
15	Impuestos sobre Nóminas y Asimilables	Pago extemporáneo	En especies	1.1.9.3.2	Decomisos	1.1.2.4.8	Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales
15	Impuestos sobre Nóminas y Asimilables	Pago extemporáneo	En especies	1.1.9.3.3	Aseguramientos	1.1.2.4.8	Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales
15	Impuestos sobre Nóminas y Asimilables	Pago extemporáneo	En especies	1.1.9.3.4	Dación en Pago	1.1.2.4.8	Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales

B.2 Matriz Ingresos Recaudados							
				Cuentas Contables			
CRI	Nombre del CRI	Características	Medio de Recaudación	Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
15	Impuestos sobre Nóminas y Asimilables	Convenio	Caja	1.1.1.1.1	Caja	1.1.2.4.6	Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades
15	Impuestos sobre Nóminas y Asimilables	Convenio	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional	1.1.2.4.6	Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades
15	Impuestos sobre Nóminas y Asimilables	Convenio	En especies	1.1.9.3.1	Embargos	1.1.2.4.6	Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades
15	Impuestos sobre Nóminas y Asimilables	Convenio	En especies	1.1.9.3.2	Decomisos	1.1.2.4.6	Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades
15	Impuestos sobre Nóminas y Asimilables	Convenio	En especies	1.1.9.3.3	Aseguramientos	1.1.2.4.6	Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades
15	Impuestos sobre Nóminas y Asimilables	Convenio	En especies	1.1.9.3.4	Dación en Pago	1.1.2.4.6	Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades
15	Impuestos sobre Nóminas y Asimilables	Resolución judicial CP	Caja	1.1.1.1.1	Caja	1.1.2.4.7	Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva
15	Impuestos sobre Nóminas y Asimilables	Resolución judicial CP	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional	1.1.2.4.7	Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva
15	Impuestos sobre Nóminas y Asimilables	Resolución judicial CP	En especies	1.1.9.3.1	Embargos	1.1.2.4.7	Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva

B.2 Matriz Ingresos Recaudados							
				Cuentas Contables			
CRI	Nombre del CRI	Características	Medio de Recaudación	Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
15	Impuestos sobre Nóminas y Asimilables	Resolución judicial CP	En especies	1.1.9.3.2	Decomisos	1.1.2.4.7	Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva
15	Impuestos sobre Nóminas y Asimilables	Resolución judicial CP	En especies	1.1.9.3.3	Aseguramientos	1.1.2.4.7	Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva
15	Impuestos sobre Nóminas y Asimilables	Resolución judicial CP	En especies	1.1.9.3.4	Dación en Pago	1.1.2.4.7	Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva
16	Impuestos Ecológicos	Pago en término	Caja	1.1.1.1.1	Caja	1.1.2.4.1	Impuestos por Cobrar
16	Impuestos Ecológicos	Pago en término	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional	1.1.2.4.1	Impuestos por Cobrar
16	Impuestos Ecológicos	Pago en término	En especies	1.1.9.3.1	Embargos	1.1.2.4.1	Impuestos por Cobrar
16	Impuestos Ecológicos	Pago en término	En especies	1.1.9.3.2	Decomisos	1.1.2.4.1	Impuestos por Cobrar
16	Impuestos Ecológicos	Pago en término	En especies	1.1.9.3.3	Aseguramientos	1.1.2.4.1	Impuestos por Cobrar
16	Impuestos Ecológicos	Pago en término	En especies	1.1.9.3.4	Dación en Pago	1.1.2.4.1	Impuestos por Cobrar
16	Impuestos Ecológicos	Pago extemporáneo	Caja	1.1.1.1.1	Caja	1.1.2.4.8	Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales

B.2 Matriz Ingresos Recaudados							
				Cuentas Contables			
CRI	Nombre del CRI	Características	Medio de Recaudación	Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
16	Impuestos Ecológicos	Pago extemporáneo	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional	1.1.2.4.8	Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales
16	Impuestos Ecológicos	Pago extemporáneo	En especies	1.1.9.3.1	Embargos	1.1.2.4.8	Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales
16	Impuestos Ecológicos	Pago extemporáneo	En especies	1.1.9.3.2	Decomisos	1.1.2.4.8	Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales
16	Impuestos Ecológicos	Pago extemporáneo	En especies	1.1.9.3.3	Aseguramientos	1.1.2.4.8	Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales
16	Impuestos Ecológicos	Pago extemporáneo	En especies	1.1.9.3.4	Dación en Pago	1.1.2.4.8	Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales
16	Impuestos Ecológicos	Convenio	Caja	1.1.1.1.1	Caja	1.1.2.4.6	Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades
16	Impuestos Ecológicos	Convenio	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional	1.1.2.4.6	Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades
16	Impuestos Ecológicos	Convenio	En especies	1.1.9.3.1	Embargos	1.1.2.4.6	Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades

B.2 Matriz Ingresos Recaudados							
				Cuentas Contables			
CRI	Nombre del CRI	Características	Medio de Recaudación	Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
16	Impuestos Ecológicos	Convenio	En especies	1.1.9.3.2	Decomisos	1.1.2.4.6	Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades
16	Impuestos Ecológicos	Convenio	En especies	1.1.9.3.3	Aseguramientos	1.1.2.4.6	Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades
16	Impuestos Ecológicos	Convenio	En especies	1.1.9.3.4	Dación en Pago	1.1.2.4.6	Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades
16	Impuestos Ecológicos	Resolución judicial CP	Caja	1.1.1.1.1	Caja	1.1.2.4.7	Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva
16	Impuestos Ecológicos	Resolución judicial CP	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional	1.1.2.4.7	Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva
16	Impuestos Ecológicos	Resolución judicial CP	En especies	1.1.9.3.1	Embargos	1.1.2.4.7	Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva
16	Impuestos Ecológicos	Resolución judicial CP	En especies	1.1.9.3.2	Decomisos	1.1.2.4.7	Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva
16	Impuestos Ecológicos	Resolución judicial CP	En especies	1.1.9.3.3	Aseguramientos	1.1.2.4.7	Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

B.2 Matriz Ingresos Recaudados							
				Cuentas Contables			
CRI	Nombre del CRI	Características	Medio de Recaudación	Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
16	Impuestos Ecológicos	Resolución judicial CP	En especies	1.1.9.3.4	Dación en Pago	1.1.2.4.7	Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva
17	Accesorios	Pago en término	Caja	1.1.1.1.1	Caja	1.1.2.4.1	Impuestos por Cobrar
17	Accesorios	Pago en término	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional	1.1.2.4.1	Impuestos por Cobrar
17	Accesorios	Pago en término	En especies	1.1.9.3.1	Embargos	1.1.2.4.1	Impuestos por Cobrar
17	Accesorios	Pago en término	En especies	1.1.9.3.2	Decomisos	1.1.2.4.1	Impuestos por Cobrar
17	Accesorios	Pago en término	En especies	1.1.9.3.3	Aseguramientos	1.1.2.4.1	Impuestos por Cobrar
17	Accesorios	Pago en término	En especies	1.1.9.3.4	Dación en Pago	1.1.2.4.1	Impuestos por Cobrar
17	Accesorios	Pago extemporáneo	Caja	1.1.1.1.1	Caja	1.1.2.4.8	Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales
17	Accesorios	Pago extemporáneo	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional	1.1.2.4.8	Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales
17	Accesorios	Pago extemporáneo	En especies	1.1.9.3.1	Embargos	1.1.2.4.8	Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales
17	Accesorios	Pago extemporáneo	En especies	1.1.9.3.2	Decomisos	1.1.2.4.8	Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales

B.2 Matriz Ingresos Recaudados							
				Cuentas Contables			
CRI	Nombre del CRI	Características	Medio de Recaudación	Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
17	Accesorios	Pago extemporáneo	En especies	1.1.9.3.3	Aseguramientos	1.1.2.4.8	Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales
17	Accesorios	Pago extemporáneo	En especies	1.1.9.3.4	Dación en Pago	1.1.2.4.8	Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales
17	Accesorios	Convenio	Caja	1.1.1.1.1	Caja	1.1.2.4.6	Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades
17	Accesorios	Convenio	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional	1.1.2.4.6	Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades
17	Accesorios	Convenio	En especies	1.1.9.3.1	Embargos	1.1.2.4.6	Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades
17	Accesorios	Convenio	En especies	1.1.9.3.2	Decomisos	1.1.2.4.6	Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades
17	Accesorios	Convenio	En especies	1.1.9.3.3	Aseguramientos	1.1.2.4.6	Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades
17	Accesorios	Convenio	En especies	1.1.9.3.4	Dación en Pago	1.1.2.4.6	Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades
17	Accesorios	Resolución judicial CP	Caja	1.1.1.1.1	Caja	1.1.2.4.7	Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva

B.2 Matriz Ingresos Recaudados							
				Cuentas Contables			
CRI	Nombre del CRI	Características	Medio de Recaudación	Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
17	Accesorios	Resolución judicial CP	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional	1.1.2.4.7	Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva
17	Accesorios	Resolución judicial CP	En especies	1.1.9.3.1	Embargos	1.1.2.4.7	Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva
17	Accesorios	Resolución judicial CP	En especies	1.1.9.3.2	Decomisos	1.1.2.4.7	Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva
17	Accesorios	Resolución judicial CP	En especies	1.1.9.3.3	Aseguramientos	1.1.2.4.7	Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva
17	Accesorios	Resolución judicial CP	En especies	1.1.9.3.4	Dación en Pago	1.1.2.4.7	Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva
18	Otros Impuestos	Pago en término	Caja	1.1.1.1.1	Caja	1.1.2.4.9	Otras Contribuciones por Cobrar
18	Otros Impuestos	Pago en término	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional	1.1.2.4.9	Otras Contribuciones por Cobrar
18	Otros Impuestos	Pago en término	En especies	1.1.9.3.1	Embargos	1.1.2.4.9	Otras Contribuciones por Cobrar
18	Otros Impuestos	Pago en término	En especies	1.1.9.3.2	Decomisos	1.1.2.4.9	Otras Contribuciones por Cobrar
18	Otros Impuestos	Pago en término	En especies	1.1.9.3.3	Aseguramientos	1.1.2.4.9	Otras Contribuciones por Cobrar

B.2 Matriz Ingresos Recaudados							
				Cuentas Contables			
CRI	Nombre del CRI	Características	Medio de Recaudación	Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
18	Otros Impuestos	Pago en término	En especies	1.1.9.3.4	Dación en Pago	1.1.2.4.9	Otras Contribuciones por Cobrar
18	Otros Impuestos	Pago extemporáneo	Caja	1.1.1.1.1	Caja	1.1.2.4.8	Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales
18	Otros Impuestos	Pago extemporáneo	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional	1.1.2.4.8	Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales
18	Otros Impuestos	Pago extemporáneo	En especies	1.1.9.3.1	Embargos	1.1.2.4.8	Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales
18	Otros Impuestos	Pago extemporáneo	En especies	1.1.9.3.2	Decomisos	1.1.2.4.8	Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales
18	Otros Impuestos	Pago extemporáneo	En especies	1.1.9.3.3	Aseguramientos	1.1.2.4.8	Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales
18	Otros Impuestos	Pago extemporáneo	En especies	1.1.9.3.4	Dación en Pago	1.1.2.4.8	Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales
18	Otros Impuestos	Convenio	Caja	1.1.1.1.1	Caja	1.1.2.4.6	Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades

B.2 Matriz Ingresos Recaudados							
				Cuentas Contables			
CRI	Nombre del CRI	Características	Medio de Recaudación	Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
18	Otros Impuestos	Convenio	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional	1.1.2.4.6	Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades
18	Otros Impuestos	Convenio	En especies	1.1.9.3.1	Embargos	1.1.2.4.6	Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades
18	Otros Impuestos	Convenio	En especies	1.1.9.3.2	Decomisos	1.1.2.4.6	Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades
18	Otros Impuestos	Convenio	En especies	1.1.9.3.3	Aseguramientos	1.1.2.4.6	Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades
18	Otros Impuestos	Convenio	En especies	1.1.9.3.4	Dación en Pago	1.1.2.4.6	Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades
18	Otros Impuestos	Resolución judicial CP	Caja	1.1.1.1.1	Caja	1.1.2.4.7	Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva
18	Otros Impuestos	Resolución judicial CP	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional	1.1.2.4.7	Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva
18	Otros Impuestos	Resolución judicial CP	En especies	1.1.9.3.1	Embargos	1.1.2.4.7	Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

B.2 Matriz Ingresos Recaudados							
				Cuentas Contables			
CRI	Nombre del CRI	Características	Medio de Recaudación	Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
18	Otros Impuestos	Resolución judicial CP	En especies	1.1.9.3.2	Decomisos	1.1.2.4.7	Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva
18	Otros Impuestos	Resolución judicial CP	En especies	1.1.9.3.3	Aseguramientos	1.1.2.4.7	Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva
18	Otros Impuestos	Resolución judicial CP	En especies	1.1.9.3.4	Dación en Pago	1.1.2.4.7	Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva
19	Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	Pago en término	Caja	1.1.1.1.1	Caja	1.1.2.4.1	Impuestos por Cobrar
19	Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	Pago en término	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional	1.1.2.4.1	Impuestos por Cobrar

B.2 Matriz Ingresos Recaudados							
				Cuentas Contables			
CRI	Nombre del CRI	Características	Medio de Recaudación	Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
19	Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	Pago en término	En especies	1.1.9.3.1	Embargos	1.1.2.4.1	Impuestos por Cobrar
19	Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	Pago en término	En especies	1.1.9.3.2	Decomisos	1.1.2.4.1	Impuestos por Cobrar
19	Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	Pago en término	En especies	1.1.9.3.3	Aseguramientos	1.1.2.4.1	Impuestos por Cobrar

B.2 Matriz Ingresos Recaudados							
				Cuentas Contables			
CRI	Nombre del CRI	Características	Medio de Recaudación	Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
19	Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	Pago en término	En especies	1.1.9.3.4	Dación en Pago	1.1.2.4.1	Impuestos por Cobrar
19	Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	Pago extemporáneo	Caja	1.1.1.1.1	Caja	1.1.2.4.8	Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales
19	Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	Pago extemporáneo	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional	1.1.2.4.8	Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales

B.2 Matriz Ingresos Recaudados							
				Cuentas Contables			
CRI	Nombre del CRI	Características	Medio de Recaudación	Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
19	Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	Pago extemporáneo	En especies	1.1.9.3.1	Embargos	1.1.2.4.8	Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales
19	Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	Pago extemporáneo	En especies	1.1.9.3.2	Decomisos	1.1.2.4.8	Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales
19	Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	Pago extemporáneo	En especies	1.1.9.3.3	Aseguramientos	1.1.2.4.8	Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales

B.2 Matriz Ingresos Recaudados							
				Cuentas Contables			
CRI	Nombre del CRI	Características	Medio de Recaudación	Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
19	Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	Pago extemporáneo	En especies	1.1.9.3.4	Dación en Pago	1.1.2.4.8	Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales
19	Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	Convenio	Caja	1.1.1.1.1	Caja	1.1.2.4.6	Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades
19	Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	Convenio	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional	1.1.2.4.6	Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades

B.2 Matriz Ingresos Recaudados							
				Cuentas Contables			
CRI	Nombre del CRI	Características	Medio de Recaudación	Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
19	Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	Convenio	En especies	1.1.9.3.1	Embargos	1.1.2.4.6	Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades
19	Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	Convenio	En especies	1.1.9.3.2	Decomisos	1.1.2.4.6	Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades
19	Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	Convenio	En especies	1.1.9.3.3	Aseguramientos	1.1.2.4.6	Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades

B.2 Matriz Ingresos Recaudados							
				Cuentas Contables			
CRI	Nombre del CRI	Características	Medio de Recaudación	Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
19	Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	Convenio	En especies	1.1.9.3.4	Dación en Pago	1.1.2.4.6	Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades
19	Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	Resolución judicial CP	Caja	1.1.1.1.1	Caja	1.1.2.4.7	Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva
19	Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	Resolución judicial CP	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional	1.1.2.4.7	Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva

B.2 Matriz Ingresos Recaudados							
				Cuentas Contables			
CRI	Nombre del CRI	Características	Medio de Recaudación	Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
19	Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	Resolución judicial CP	En especies	1.1.9.3.1	Embargos	1.1.2.4.7	Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva
19	Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	Resolución judicial CP	En especies	1.1.9.3.2	Decomisos	1.1.2.4.7	Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva
19	Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	Resolución judicial CP	En especies	1.1.9.3.3	Aseguramientos	1.1.2.4.7	Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva

B.2 Matriz Ingresos Recaudados							
				Cuentas Contables			
CRI	Nombre del CRI	Características	Medio de Recaudación	Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
19	Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	Resolución judicial CP	En especies	1.1.9.3.4	Dación en Pago	1.1.2.4.7	Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva
21	Aportaciones para Fondos de Vivienda	Pago en término	Caja	1.1.1.1.1	Caja	1.1.2.4.1	Impuestos por Cobrar
21	Aportaciones para Fondos de Vivienda	Pago en término	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional	1.1.2.4.1	Impuestos por Cobrar
21	Aportaciones para Fondos de Vivienda	Pago en término	En especies	1.1.9.3.1	Embargos	1.1.2.4.1	Impuestos por Cobrar
21	Aportaciones para Fondos de Vivienda	Pago en término	En especies	1.1.9.3.2	Decomisos	1.1.2.4.1	Impuestos por Cobrar
21	Aportaciones para Fondos de Vivienda	Pago en término	En especies	1.1.9.3.3	Aseguramientos	1.1.2.4.1	Impuestos por Cobrar
21	Aportaciones para Fondos de Vivienda	Pago en término	En especies	1.1.9.3.4	Dación en Pago	1.1.2.4.1	Impuestos por Cobrar

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

B.2 Matriz Ingresos Recaudados							
				Cuentas Contables			
CRI	Nombre del CRI	Características	Medio de Recaudación	Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
21	Aportaciones para Fondos de Vivienda	Pago extemporáneo	Caja	1.1.1.1.1	Caja	1.1.2.4.8	Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales
21	Aportaciones para Fondos de Vivienda	Pago extemporáneo	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional	1.1.2.4.8	Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales
21	Aportaciones para Fondos de Vivienda	Pago extemporáneo	En especies	1.1.9.3.1	Embargos	1.1.2.4.8	Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales
21	Aportaciones para Fondos de Vivienda	Pago extemporáneo	En especies	1.1.9.3.2	Decomisos	1.1.2.4.8	Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales
21	Aportaciones para Fondos de Vivienda	Pago extemporáneo	En especies	1.1.9.3.3	Aseguramientos	1.1.2.4.8	Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales
21	Aportaciones para Fondos de Vivienda	Pago extemporáneo	En especies	1.1.9.3.4	Dación en Pago	1.1.2.4.8	Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales
21	Aportaciones para Fondos de Vivienda	Convenio	Caja	1.1.1.1.1	Caja	1.1.2.4.6	Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades
21	Aportaciones para Fondos de Vivienda	Convenio	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional	1.1.2.4.6	Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades

B.2 Matriz Ingresos Recaudados							
CRI	Nombre del CRI	Características	Medio de Recaudación	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
21	Aportaciones para Fondos de Vivienda	Convenio	En especies	1.1.9.3.1	Embargos	1.1.2.4.6	Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades
21	Aportaciones para Fondos de Vivienda	Convenio	En especies	1.1.9.3.2	Decomisos	1.1.2.4.6	Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades
21	Aportaciones para Fondos de Vivienda	Convenio	En especies	1.1.9.3.3	Aseguramientos	1.1.2.4.6	Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades
21	Aportaciones para Fondos de Vivienda	Convenio	En especies	1.1.9.3.4	Dación en Pago	1.1.2.4.6	Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades
21	Aportaciones para Fondos de Vivienda	Resolución judicial CP	Caja	1.1.1.1.1	Caja	1.1.2.4.7	Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva
21	Aportaciones para Fondos de Vivienda	Resolución judicial CP	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional	1.1.2.4.7	Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva
21	Aportaciones para Fondos de Vivienda	Resolución judicial CP	En especies	1.1.9.3.1	Embargos	1.1.2.4.7	Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva
21	Aportaciones para Fondos de Vivienda	Resolución judicial CP	En especies	1.1.9.3.2	Decomisos	1.1.2.4.7	Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva

B.2 Matriz Ingresos Recaudados							
				Cuentas Contables			
CRI	Nombre del CRI	Características	Medio de Recaudación	Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
21	Aportaciones para Fondos de Vivienda	Resolución judicial CP	En especies	1.1.9.3.3	Aseguramientos	1.1.2.4.7	Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva
21	Aportaciones para Fondos de Vivienda	Resolución judicial CP	En especies	1.1.9.3.4	Dación en Pago	1.1.2.4.7	Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva
22	Cuotas para el Seguro Social	Pago en término	Caja	1.1.1.1.1	Caja	1.1.2.4.1	Impuestos por Cobrar
22	Cuotas para el Seguro Social	Pago en término	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional	1.1.2.4.1	Impuestos por Cobrar
22	Cuotas para el Seguro Social	Pago en término	En especies	1.1.9.3.1	Embargos	1.1.2.4.1	Impuestos por Cobrar
22	Cuotas para el Seguro Social	Pago en término	En especies	1.1.9.3.2	Decomisos	1.1.2.4.1	Impuestos por Cobrar
22	Cuotas para el Seguro Social	Pago en término	En especies	1.1.9.3.3	Aseguramientos	1.1.2.4.1	Impuestos por Cobrar
22	Cuotas para el Seguro Social	Pago en término	En especies	1.1.9.3.4	Dación en Pago	1.1.2.4.1	Impuestos por Cobrar
22	Cuotas para el Seguro Social	Pago extemporáneo	Caja	1.1.1.1.1	Caja	1.1.2.4.8	Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales
22	Cuotas para el Seguro Social	Pago extemporáneo	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional	1.1.2.4.8	Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales

B.2 Matriz Ingresos Recaudados							
				Cuentas Contables			
CRI	Nombre del CRI	Características	Medio de Recaudación	Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
22	Cuotas para el Seguro Social	Pago extemporáneo	En especies	1.1.9.3.1	Embargos	1.1.2.4.8	Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales
22	Cuotas para el Seguro Social	Pago extemporáneo	En especies	1.1.9.3.2	Decomisos	1.1.2.4.8	Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales
22	Cuotas para el Seguro Social	Pago extemporáneo	En especies	1.1.9.3.3	Aseguramientos	1.1.2.4.8	Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales
22	Cuotas para el Seguro Social	Pago extemporáneo	En especies	1.1.9.3.4	Dación en Pago	1.1.2.4.8	Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales
22	Cuotas para el Seguro Social	Convenio	Caja	1.1.1.1.1	Caja	1.1.2.4.6	Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades
22	Cuotas para el Seguro Social	Convenio	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional	1.1.2.4.6	Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades
22	Cuotas para el Seguro Social	Convenio	En especies	1.1.9.3.1	Embargos	1.1.2.4.6	Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades
22	Cuotas para el Seguro Social	Convenio	En especies	1.1.9.3.2	Decomisos	1.1.2.4.6	Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

B.2 Matriz Ingresos Recaudados							
				Cuentas Contables			
CRI	Nombre del CRI	Características	Medio de Recaudación	Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
22	Cuotas para el Seguro Social	Convenio	En especies	1.1.9.3.3	Aseguramientos	1.1.2.4.6	Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades
22	Cuotas para el Seguro Social	Convenio	En especies	1.1.9.3.4	Dación en Pago	1.1.2.4.6	Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades
22	Cuotas para el Seguro Social	Resolución judicial CP	Caja	1.1.1.1.1	Caja	1.1.2.4.7	Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva
22	Cuotas para el Seguro Social	Resolución judicial CP	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional	1.1.2.4.7	Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva
22	Cuotas para el Seguro Social	Resolución judicial CP	En especies	1.1.9.3.1	Embargos	1.1.2.4.7	Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva
22	Cuotas para el Seguro Social	Resolución judicial CP	En especies	1.1.9.3.2	Decomisos	1.1.2.4.7	Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva
22	Cuotas para el Seguro Social	Resolución judicial CP	En especies	1.1.9.3.3	Aseguramientos	1.1.2.4.7	Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva
22	Cuotas para el Seguro Social	Resolución judicial CP	En especies	1.1.9.3.4	Dación en Pago	1.1.2.4.7	Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

B.2 Matriz Ingresos Recaudados							
				Cuentas Contables			
CRI	Nombre del CRI	Características	Medio de Recaudación	Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
23	Cuotas de Ahorro para el Retiro	Pago en término	Caja	1.1.1.1.1	Caja	1.1.2.4.1	Impuestos por Cobrar
23	Cuotas de Ahorro para el Retiro	Pago en término	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional	1.1.2.4.1	Impuestos por Cobrar
23	Cuotas de Ahorro para el Retiro	Pago en término	En especies	1.1.9.3.1	Embargos	1.1.2.4.1	Impuestos por Cobrar
23	Cuotas de Ahorro para el Retiro	Pago en término	En especies	1.1.9.3.2	Decomisos	1.1.2.4.1	Impuestos por Cobrar
23	Cuotas de Ahorro para el Retiro	Pago en término	En especies	1.1.9.3.3	Aseguramientos	1.1.2.4.1	Impuestos por Cobrar
23	Cuotas de Ahorro para el Retiro	Pago en término	En especies	1.1.9.3.4	Dación en Pago	1.1.2.4.1	Impuestos por Cobrar
23	Cuotas de Ahorro para el Retiro	Pago extemporáneo	Caja	1.1.1.1.1	Caja	1.1.2.4.8	Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales
23	Cuotas de Ahorro para el Retiro	Pago extemporáneo	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional	1.1.2.4.8	Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales
23	Cuotas de Ahorro para el Retiro	Pago extemporáneo	En especies	1.1.9.3.1	Embargos	1.1.2.4.8	Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales
23	Cuotas de Ahorro para el Retiro	Pago extemporáneo	En especies	1.1.9.3.2	Decomisos	1.1.2.4.8	Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales

B.2 Matriz Ingresos Recaudados							
				Cuentas Contables			
CRI	Nombre del CRI	Características	Medio de Recaudación	Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
23	Cuotas de Ahorro para el Retiro	Pago extemporáneo	En especies	1.1.9.3.3	Aseguramientos	1.1.2.4.8	Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales
23	Cuotas de Ahorro para el Retiro	Pago extemporáneo	En especies	1.1.9.3.4	Dación en Pago	1.1.2.4.8	Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales
23	Cuotas de Ahorro para el Retiro	Convenio	Caja	1.1.1.1.1	Caja	1.1.2.4.6	Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades
23	Cuotas de Ahorro para el Retiro	Convenio	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional	1.1.2.4.6	Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades
23	Cuotas de Ahorro para el Retiro	Convenio	En especies	1.1.9.3.1	Embargos	1.1.2.4.6	Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades
23	Cuotas de Ahorro para el Retiro	Convenio	En especies	1.1.9.3.2	Decomisos	1.1.2.4.6	Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades
23	Cuotas de Ahorro para el Retiro	Convenio	En especies	1.1.9.3.3	Aseguramientos	1.1.2.4.6	Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades
23	Cuotas de Ahorro para el Retiro	Convenio	En especies	1.1.9.3.4	Dación en Pago	1.1.2.4.6	Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades
23	Cuotas de Ahorro para el Retiro	Resolución judicial CP	Caja	1.1.1.1.1	Caja	1.1.2.4.7	Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva

B.2 Matriz Ingresos Recaudados							
				Cuentas Contables			
CRI	Nombre del CRI	Características	Medio de Recaudación	Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
23	Cuotas de Ahorro para el Retiro	Resolución judicial CP	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional	1.1.2.4.7	Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva
23	Cuotas de Ahorro para el Retiro	Resolución judicial CP	En especies	1.1.9.3.1	Embargos	1.1.2.4.7	Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva
23	Cuotas de Ahorro para el Retiro	Resolución judicial CP	En especies	1.1.9.3.2	Decomisos	1.1.2.4.7	Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva
23	Cuotas de Ahorro para el Retiro	Resolución judicial CP	En especies	1.1.9.3.3	Aseguramientos	1.1.2.4.7	Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva
23	Cuotas de Ahorro para el Retiro	Resolución judicial CP	En especies	1.1.9.3.4	Dación en Pago	1.1.2.4.7	Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva
24	Otras Cuotas y Aportaciones para la seguridad social	Pago en término	Caja	1.1.1.1.1	Caja	1.1.2.4.9	Otras Contribuciones por Cobrar
24	Otras Cuotas y Aportaciones para la seguridad social	Pago en término	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional	1.1.2.4.9	Otras Contribuciones por Cobrar
24	Otras Cuotas y Aportaciones para la seguridad social	Pago en término	En especies	1.1.9.3.1	Embargos	1.1.2.4.9	Otras Contribuciones por Cobrar

B.2 Matriz Ingresos Recaudados							
				Cuentas Contables			
CRI	Nombre del CRI	Características	Medio de Recaudación	Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
24	Otras Cuotas y Aportaciones para la seguridad social	Pago en término	En especies	1.1.9.3.2	Decomisos	1.1.2.4.9	Otras Contribuciones por Cobrar
24	Otras Cuotas y Aportaciones para la seguridad social	Pago en término	En especies	1.1.9.3.3	Aseguramientos	1.1.2.4.9	Otras Contribuciones por Cobrar
24	Otras Cuotas y Aportaciones para la seguridad social	Pago en término	En especies	1.1.9.3.4	Dación en Pago	1.1.2.4.9	Otras Contribuciones por Cobrar
24	Otras Cuotas y Aportaciones para la seguridad social	Pago extemporáneo	Caja	1.1.1.1.1	Caja	1.1.2.4.8	Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales
24	Otras Cuotas y Aportaciones para la seguridad social	Pago extemporáneo	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional	1.1.2.4.8	Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales
24	Otras Cuotas y Aportaciones para la seguridad social	Pago extemporáneo	En especies	1.1.9.3.1	Embargos	1.1.2.4.8	Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales
24	Otras Cuotas y Aportaciones para la seguridad social	Pago extemporáneo	En especies	1.1.9.3.2	Decomisos	1.1.2.4.8	Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales
24	Otras Cuotas y Aportaciones para la seguridad social	Pago extemporáneo	En especies	1.1.9.3.3	Aseguramientos	1.1.2.4.8	Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales

B.2 Matriz Ingresos Recaudados							
				Cuentas Contables			
CRI	Nombre del CRI	Características	Medio de Recaudación	Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
24	Otras Cuotas y Aportaciones para la seguridad social	Pago extemporáneo	En especies	1.1.9.3.4	Dación en Pago	1.1.2.4.8	Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales
24	Otras Cuotas y Aportaciones para la seguridad social	Convenio	Caja	1.1.1.1.1	Caja	1.1.2.4.6	Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades
24	Otras Cuotas y Aportaciones para la seguridad social	Convenio	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional	1.1.2.4.6	Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades
24	Otras Cuotas y Aportaciones para la seguridad social	Convenio	En especies	1.1.9.3.1	Embargos	1.1.2.4.6	Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades
24	Otras Cuotas y Aportaciones para la seguridad social	Convenio	En especies	1.1.9.3.2	Decomisos	1.1.2.4.6	Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades
24	Otras Cuotas y Aportaciones para la seguridad social	Convenio	En especies	1.1.9.3.3	Aseguramientos	1.1.2.4.6	Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades
24	Otras Cuotas y Aportaciones para la seguridad social	Convenio	En especies	1.1.9.3.4	Dación en Pago	1.1.2.4.6	Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades
24	Otras Cuotas y Aportaciones para la seguridad social	Resolución judicial CP	Caja	1.1.1.1.1	Caja	1.1.2.4.7	Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva
24	Otras Cuotas y Aportaciones para la seguridad social	Resolución judicial CP	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional	1.1.2.4.7	Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

B.2 Matriz Ingresos Recaudados							
				Cuentas Contables			
CRI	Nombre del CRI	Características	Medio de Recaudación	Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
24	Otras Cuotas y Aportaciones para la seguridad social	Resolución judicial CP	En especies	1.1.9.3.1	Embargos	1.1.2.4.7	Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva
24	Otras Cuotas y Aportaciones para la seguridad social	Resolución judicial CP	En especies	1.1.9.3.2	Decomisos	1.1.2.4.7	Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva
24	Otras Cuotas y Aportaciones para la seguridad social	Resolución judicial CP	En especies	1.1.9.3.3	Aseguramientos	1.1.2.4.7	Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva
24	Otras Cuotas y Aportaciones para la seguridad social	Resolución judicial CP	En especies	1.1.9.3.4	Dación en Pago	1.1.2.4.7	Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva
25	Accesorios	Pago en término	Caja	1.1.1.1.1	Caja	1.1.2.4.1	Impuestos por Cobrar
25	Accesorios	Pago en término	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional	1.1.2.4.1	Impuestos por Cobrar
25	Accesorios	Pago en término	En especies	1.1.9.3.1	Embargos	1.1.2.4.1	Impuestos por Cobrar
25	Accesorios	Pago en término	En especies	1.1.9.3.2	Decomisos	1.1.2.4.1	Impuestos por Cobrar
25	Accesorios	Pago en término	En especies	1.1.9.3.3	Aseguramientos	1.1.2.4.1	Impuestos por Cobrar
25	Accesorios	Pago en término	En especies	1.1.9.3.4	Dación en Pago	1.1.2.4.1	Impuestos por Cobrar

B.2 Matriz Ingresos Recaudados							
				Cuentas Contables			
CRI	Nombre del CRI	Características	Medio de Recaudación	Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
25	Accesorios	Pago extemporáneo	Caja	1.1.1.1.1	Caja	1.1.2.4.8	Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales
25	Accesorios	Pago extemporáneo	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional	1.1.2.4.8	Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales
25	Accesorios	Pago extemporáneo	En especies	1.1.9.3.1	Embargos	1.1.2.4.8	Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales
25	Accesorios	Pago extemporáneo	En especies	1.1.9.3.2	Decomisos	1.1.2.4.8	Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales
25	Accesorios	Pago extemporáneo	En especies	1.1.9.3.3	Aseguramientos	1.1.2.4.8	Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales
25	Accesorios	Pago extemporáneo	En especies	1.1.9.3.4	Dación en Pago	1.1.2.4.8	Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales
25	Accesorios	Convenio	Caja	1.1.1.1.1	Caja	1.1.2.4.6	Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades
25	Accesorios	Convenio	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional	1.1.2.4.6	Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades

B.2 Matriz Ingresos Recaudados							
				Cuentas Contables			
CRI	Nombre del CRI	Características	Medio de Recaudación	Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
25	Accesorios	Convenio	En especies	1.1.9.3.1	Embargos	1.1.2.4.6	Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades
25	Accesorios	Convenio	En especies	1.1.9.3.2	Decomisos	1.1.2.4.6	Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades
25	Accesorios	Convenio	En especies	1.1.9.3.3	Aseguramientos	1.1.2.4.6	Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades
25	Accesorios	Convenio	En especies	1.1.9.3.4	Dación en Pago	1.1.2.4.6	Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades
25	Accesorios	Resolución judicial CP	Caja	1.1.1.1.1	Caja	1.1.2.4.7	Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva
25	Accesorios	Resolución judicial CP	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional	1.1.2.4.7	Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva
25	Accesorios	Resolución judicial CP	En especies	1.1.9.3.1	Embargos	1.1.2.4.7	Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva
25	Accesorios	Resolución judicial CP	En especies	1.1.9.3.2	Decomisos	1.1.2.4.7	Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva

B.2 Matriz Ingresos Recaudados							
				Cuentas Contables			
CRI	Nombre del CRI	Características	Medio de Recaudación	Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
25	Accesorios	Resolución judicial CP	En especies	1.1.9.3.3	Aseguramientos	1.1.2.4.7	Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva
25	Accesorios	Resolución judicial CP	En especies	1.1.9.3.4	Dación en Pago	1.1.2.4.7	Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva
31	Contribución de Mejoras por Obras Públicas	Pago en término	Caja	1.1.1.1.1	Caja	1.1.2.4.2	Contribuciones de Mejoras por Cobrar
31	Contribución de Mejoras por Obras Públicas	Pago en término	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional	1.1.2.4.2	Contribuciones de Mejoras por Cobrar
39	Contribuciones de Mejoras no comprendidas en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	Pago en término	Caja	1.1.1.1.1	Caja	1.1.2.4.2	Contribuciones de Mejoras por Cobrar

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

B.2 Matriz Ingresos Recaudados							
				Cuentas Contables			
CRI	Nombre del CRI	Características	Medio de Recaudación	Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
39	Contribuciones de Mejoras no comprendidas en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	Pago en término	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional	1.1.2.4.2	Contribuciones de Mejoras por Cobrar
41	Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público	Pago en término	Caja	1.1.1.1.1	Caja	1.1.2.4.3	Derechos por Cobrar
41	Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público	Pago en término	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional	1.1.2.4.3	Derechos por Cobrar
41	Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público	Pago extemporáneo	Caja	1.1.1.1.1	Caja	1.1.2.4.8	Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

B.2 Matriz Ingresos Recaudados							
				Cuentas Contables			
CRI	Nombre del CRI	Características	Medio de Recaudación	Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
41	Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público	Pago extemporáneo	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional	1.1.2.4.8	Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales
41	Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público	Convenio	Caja	1.1.1.1.1	Caja	1.1.2.4.6	Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades
41	Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público	Convenio	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional	1.1.2.4.6	Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades
41	Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público	Resolución judicial CP	Caja	1.1.1.1.1	Caja	1.1.2.4.7	Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva
41	Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público	Resolución judicial CP	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional	1.1.2.4.7	Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

B.2 Matriz Ingresos Recaudados							
				Cuentas Contables			
CRI	Nombre del CRI	Características	Medio de Recaudación	Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
42	Derechos a los hidrocarburos	Pago en término	Caja	1.1.1.1.1	Caja	1.1.2.4.3	Derechos por Cobrar
42	Derechos a los hidrocarburos	Pago en término	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional	1.1.2.4.3	Derechos por Cobrar
42	Derechos a los hidrocarburos	Pago extemporáneo	Caja	1.1.1.1.1	Caja	1.1.2.4.8	Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales
42	Derechos a los hidrocarburos	Pago extemporáneo	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional	1.1.2.4.8	Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales
42	Derechos a los hidrocarburos	Convenio	Caja	1.1.1.1.1	Caja	1.1.2.4.6	Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades
42	Derechos a los hidrocarburos	Convenio	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional	1.1.2.4.6	Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades
42	Derechos a los hidrocarburos	Resolución judicial CP	Caja	1.1.1.1.1	Caja	1.1.2.4.7	Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva
42	Derechos a los hidrocarburos	Resolución judicial CP	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional	1.1.2.4.7	Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva
43	Derechos por prestación de servicios	Pago en término	Caja	1.1.1.1.1	Caja	1.1.2.4.3	Derechos por Cobrar

B.2 Matriz Ingresos Recaudados							
				Cuentas Contables			
CRI	Nombre del CRI	Características	Medio de Recaudación	Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
43	Derechos por prestación de servicios	Pago en término	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional	1.1.2.4.3	Derechos por Cobrar
43	Derechos por prestación de servicios	Pago extemporáneo	Caja	1.1.1.1.1	Caja	1.1.2.4.8	Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales
43	Derechos por prestación de servicios	Pago extemporáneo	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional	1.1.2.4.8	Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales
43	Derechos por prestación de servicios	Convenio	Caja	1.1.1.1.1	Caja	1.1.2.4.6	Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades
43	Derechos por prestación de servicios	Convenio	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional	1.1.2.4.6	Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades
43	Derechos por prestación de servicios	Resolución judicial CP	Caja	1.1.1.1.1	Caja	1.1.2.4.7	Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva
43	Derechos por prestación de servicios	Resolución judicial CP	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional	1.1.2.4.7	Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva
44	Otros Derechos	Pago en término	Caja	1.1.1.1.1	Caja	1.1.2.4.9	Otras Contribuciones por Cobrar
44	Otros Derechos	Pago en término	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional	1.1.2.4.9	Otras Contribuciones por Cobrar

B.2 Matriz Ingresos Recaudados							
				Cuentas Contables			
CRI	Nombre del CRI	Características	Medio de Recaudación	Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
44	Otros Derechos	Pago extemporáneo	Caja	1.1.1.1.1	Caja	1.1.2.4.8	Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales
44	Otros Derechos	Pago extemporáneo	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional	1.1.2.4.8	Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales
44	Otros Derechos	Convenio	Caja	1.1.1.1.1	Caja	1.1.2.4.6	Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades
44	Otros Derechos	Convenio	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional	1.1.2.4.6	Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades
44	Otros Derechos	Resolución judicial CP	Caja	1.1.1.1.1	Caja	1.1.2.4.7	Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva
44	Otros Derechos	Resolución judicial CP	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional	1.1.2.4.7	Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva
45	Accesorios	Pago en término	Caja	1.1.1.1.1	Caja	1.1.2.4.3	Derechos por Cobrar
45	Accesorios	Pago en término	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional	1.1.2.4.3	Derechos por Cobrar
45	Accesorios	Pago extemporáneo	Caja	1.1.1.1.1	Caja	1.1.2.4.8	Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

B.2 Matriz Ingresos Recaudados							
				Cuentas Contables			
CRI	Nombre del CRI	Características	Medio de Recaudación	Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
45	Accesorios	Pago extemporáneo	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional	1.1.2.4.8	Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales
45	Accesorios	Convenio	Caja	1.1.1.1.1	Caja	1.1.2.4.6	Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades
45	Accesorios	Convenio	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional	1.1.2.4.6	Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades
45	Accesorios	Resolución judicial CP	Caja	1.1.1.1.1	Caja	1.1.2.4.7	Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva
45	Accesorios	Resolución judicial CP	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional	1.1.2.4.7	Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva
49	Derechos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	Pago en término	Caja	1.1.1.1.1	Caja	1.1.2.4.3	Derechos por Cobrar

B.2 Matriz Ingresos Recaudados							
				Cuentas Contables			
CRI	Nombre del CRI	Características	Medio de Recaudación	Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
49	Derechos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	Pago en término	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional	1.1.2.4.3	Derechos por Cobrar
49	Derechos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	Pago extemporáneo	Caja	1.1.1.1.1	Caja	1.1.2.4.8	Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales
49	Derechos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	Pago extemporáneo	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional	1.1.2.4.8	Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE
CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

B.2 Matriz Ingresos Recaudados							
				Cuentas Contables			
CRI	Nombre del CRI	Características	Medio de Recaudación	Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
49	Derechos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	Convenio	Caja	1.1.1.1.1	Caja	1.1.2.4.6	Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades
49	Derechos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	Convenio	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional	1.1.2.4.6	Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades
49	Derechos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	Resolución judicial CP	Caja	1.1.1.1.1	Caja	1.1.2.4.7	Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva

B.2 Matriz Ingresos Recaudados							
				Cuentas Contables			
CRI	Nombre del CRI	Características	Medio de Recaudación	Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
49	Derechos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	Resolución judicial CP	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional	1.1.2.4.7	Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva
51	Productos de tipo corriente	Pago en término	Caja	1.1.1.1.1	Caja	1.1.2.4.4	Productos por Cobrar
51	Productos de tipo corriente	Pago en término	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional	1.1.2.4.4	Productos por Cobrar
52	Productos de capital	Pago en término	Caja	1.1.1.1.1	Caja	1.1.2.2.2	Cuentas por Cobrar por Venta de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles
52	Productos de capital	Pago en término	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional	1.1.2.2.2	Cuentas por Cobrar por Venta de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles
59	Productos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	Pago en término	Caja	1.1.1.1.1	Caja	1.1.2.4.4	Productos por Cobrar

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE
CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

B.2 Matriz Ingresos Recaudados							
				Cuentas Contables			
CRI	Nombre del CRI	Características	Medio de Recaudación	Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
59	Productos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	Pago en término	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional	1.1.2.4.4	Productos por Cobrar
61	Aprovechamientos de tipo corriente	Pago en término	Caja	1.1.1.1.1	Caja	1.1.2.4.5	Aprovechamientos por Cobrar
61	Aprovechamientos de tipo corriente	Pago en término	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional	1.1.2.4.5	Aprovechamientos por Cobrar
69	Aprovechamientos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago		Caja	1.1.1.1.1	Caja	1.1.2.4.5	Aprovechamientos por Cobrar

B.2 Matriz Ingresos Recaudados							
				Cuentas Contables			
CRI	Nombre del CRI	Características	Medio de Recaudación	Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
69	Aprovechamientos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago		Banco Moned.Nac.	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional	1.1.2.4.5	Aprovechamientos por Cobrar
71	Ingresos por ventas de bienes y servicios de organismos descentralizados		Caja	1.1.1.1.1	Caja	1.1.2.2.1	Cuentas por Cobrar por Venta de Bienes y Prestación de Servicios
71	Ingresos por ventas de bienes y servicios de organismos descentralizados		Banco Moned.Nac.	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional	1.1.2.2.1	Cuentas por Cobrar por Venta de Bienes y Prestación de Servicios
72	Ingresos de operación de entidades paraestatales empresariales		Caja	1.1.1.1.1	Caja	1.1.2.2.1	Cuentas por Cobrar por Venta de Bienes y Prestación de Servicios
72	Ingresos de operación de entidades paraestatales empresariales		Banco Moned.Nac.	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional	1.1.2.2.1	Cuentas por Cobrar por Venta de Bienes y Prestación de Servicios

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE
CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

B.2 Matriz Ingresos Recaudados							
				Cuentas Contables			
CRI	Nombre del CRI	Características	Medio de Recaudación	Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
73	Ingresos por ventas de bienes y servicios producidos en establecimientos del Gobierno Central		Caja	1.1.1.1.1	Caja	1.1.2.2.1	Cuentas por Cobrar por Venta de Bienes y Prestación de Servicios
73	Ingresos por ventas de bienes y servicios producidos en establecimientos del Gobierno Central		Banco Moned.Nac.	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional	1.1.2.2.1	Cuentas por Cobrar por Venta de Bienes y Prestación de Servicios
81	Participaciones	S/Origen	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional	1.1.2.2.5	Cuentas por Cobrar a la Federación
81	Participaciones	S/Origen	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional	1.1.2.2.6	Cuentas por Cobrar a Entidades Federativas y Municipios
82	Aportaciones	S/Origen	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional	1.1.2.2.5	Cuentas por Cobrar a la Federación
82	Aportaciones	S/Origen	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional	1.1.2.2.6	Cuentas por Cobrar a Entidades Federativas y Municipios
83	Convenios	S/Origen	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional	1.1.2.2.5	Cuentas por Cobrar a la Federación

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

B.2 Matriz Ingresos Recaudados							
				Cuentas Contables			
CRI	Nombre del CRI	Características	Medio de Recaudación	Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
83	Convenios	S/Origen	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional	1.1.2.2.6	Cuentas por Cobrar a Entidades Federativas y Municipios
83	Convenios	S/Origen	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional	1.1.2.2.9	Otras Cuentas por Cobrar
91	Transferencias Internas y Asignaciones del Sector Público	S/Origen	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional	1.1.2.2.6	Cuentas por Cobrar a Entidades Federativas y Municipios
92	Transferencias del Resto del Sector Público	S/Origen	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional	1.1.2.2.9	Otras Cuentas por Cobrar
93	Subsidios y Subvenciones	S/Origen	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional	1.1.2.2.5	Cuentas por Cobrar a la Federación
93	Subsidios y Subvenciones	S/Origen	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional	1.1.2.2.6	Cuentas por Cobrar a Entidades Federativas y Municipios
94	Ayudas sociales	S/Origen	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional	1.1.2.2.5	Cuentas por Cobrar a la Federación
94	Ayudas sociales	S/Origen	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional	1.1.2.2.6	Cuentas por Cobrar a Entidades Federativas y Municipios
95	Pensiones y	S/Origen	Banco	1.1.1.2.1	Bancos Moneda	1.1.2.2.5	Cuentas por Cobrar a

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

B.2 Matriz Ingresos Recaudados							
				Cuentas Contables			
CRI	Nombre del CRI	Características	Medio de Recaudación	Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
	Jubilaciones		Moned.Nac.		Nacional		la Federación
95	Pensiones y Jubilaciones	S/Origen	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional	1.1.2.2.6	Cuentas por Cobrar a Entidades Federativas y Municipios

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

B.2a Matriz de Recaudado de Ingresos sin Devengado Previo de Ingresos						
			Cuentas Contables			
CRI	Nombre del CRI	Medio de Recaudación	Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
81	Participaciones	Banco Moned. Nac.	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional	4.2.1.1.01	Participaciones del Estado
81	Participaciones	Banco Moned. Nac.	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional	4.2.1.1.02	Participaciones del Municipio
91	Transferencias Internas y Asignaciones del Sector Público	Banco Moned. Nac.	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional	4.2.2.1.01	Transferencias Internas y Asignaciones Recibidas del Sector Público para Financiar Gastos Corrientes
91	Transferencias Internas y Asignaciones del Sector Público	Banco Moned. Nac.	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional	4.2.2.1.02	Transferencias Internas y Asignaciones Recibidas del Sector Público para Financiar Gastos de Capital
92	Transferencias del Resto del Sector Público	Banco Moned. Nac.	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional	4.2.2.2.01	Transferencias Recibidas de Entidades del Resto del Sector Público para Financiar Gastos Corrientes
92	Transferencias del Resto del Sector Público	Banco Moned. Nac.	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional	4.2.2.2.02	Transferencias Recibidas de Entidades del Resto del Sector Público para Financiar Gastos de Capital
93	Subsidios y Subvenciones	Banco Moned. Nac.	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional	4.2.2.3	Subsidios y Subvenciones
94	Ayudas sociales	Banco Moned. Nac.	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional	4.2.2.4	Ayudas Sociales
95	Pensiones y Jubilaciones	Banco Moned. Nac.	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional	4.2.2.5	Pensiones y Jubilaciones

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

ACUERDO POR EL QUE SE EMITE EL MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Publicado DOF 22-11-2010

PRIMERO.- Se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental al que hace referencia el artículo tercero transitorio, fracción IV de la Ley de Contabilidad, el cual se integra con los siguientes capítulos:

…

SEGUNDO.- El Manual de Contabilidad Gubernamental deberá ser actualizado con base en lo que determinen las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio, que analizará y en su caso aprobará el CONAC, así como por los eventos subsecuentes que lo ameriten.

TERCERO.- En cumplimiento del artículo 7 de la Ley de Contabilidad, los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y entidades federativas; las entidades y los órganos autónomos deberán adoptar e implementar el presente acuerdo por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental.

CUARTO.- En cumplimiento con los artículos 7 y cuarto transitorio, fracción II, de la Ley de Contabilidad, los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y entidades federativas; las entidades y los órganos autónomos deberán realizar los registros contables y presupuestarios con base en el Manual de Contabilidad Gubernamental, a más tardar el 31 de diciembre de 2011.

QUINTO.- Al adoptar e implementar lo previsto en el presente Manual de Contabilidad Gubernamental, las autoridades en materia de contabilidad gubernamental en los poderes ejecutivos federal, locales y municipales establecerán la forma en que las entidades paraestatales y paramunicipales, respectivamente atendiendo a su naturaleza, se ajustarán al mismo. Lo anterior, en tanto el CONAC emite lo conducente.

SEXTO.- En cumplimiento con los artículos 7 y quinto transitorio de la Ley de Contabilidad, los ayuntamientos de los municipios y los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal deberán adoptar e implementar el presente acuerdo por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental.

SEPTIMO.- En cumplimiento con los artículos 7 y quinto transitorio de la Ley de Contabilidad, los ayuntamientos de los municipios y los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal deberán realizar los registros contables y presupuestarios con base en el Manual de Contabilidad Gubernamental, a más tardar el 31 de diciembre de 2011.

OCTAVO.- De conformidad con los artículos 1 y 7 de la Ley de Contabilidad, los gobiernos de las Entidades Federativas deberán adoptar e implementar las decisiones del CONAC, vía la adecuación de sus marcos jurídicos, lo cual podría consistir en la eventual modificación o formulación de leyes o disposiciones administrativas de carácter local, según sea el caso.

NOVENO.- De acuerdo con lo previsto en el artículo 1 de la Ley de Contabilidad, los gobiernos de las Entidades Federativas deberán coordinarse con los gobiernos municipales para que logren contar con un marco contable armonizado, a través del intercambio de información y experiencias entre ambos órdenes de gobierno.

DECIMO.- En términos de los artículos 7 y 15 de la Ley de Contabilidad, el Secretario Técnico llevará un registro público en una página de Internet de los actos que los gobiernos de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal realicen para la adopción e implementación del presente acuerdo. Para tales efectos, los gobiernos de las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal remitirán al Secretario Técnico la información relacionada con dichos actos. Dicha información deberá ser enviada a la dirección electrónica

conac_sriotecnico@hacienda.gob.mx, dentro de un plazo de 15 días hábiles contados a partir de la conclusión del plazo fijado por el CONAC.

DECIMO PRIMERO.- En términos del artículo 15 de la Ley de Contabilidad, las entidades federativas y municipios sólo podrán inscribir sus obligaciones en el Registro de Obligaciones y Empréstitos si se encuentran al corriente con las obligaciones contenidas en la Ley de Contabilidad.

DECIMO SEGUNDO.- En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 7, segundo párrafo de la Ley de Contabilidad, el Manual de Contabilidad Gubernamental será publicado en el Diario Oficial de la Federación, así como en los medios oficiales de difusión escritos y electrónicos de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 13:00 horas del día 4 de noviembre del año dos mil diez, el Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en mi calidad de Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, **HACE CONSTAR** que el documento consistente de 526 fojas útiles denominado **Manual de Contabilidad Gubernamental**, corresponde con los textos aprobados por el Consejo Nacional de Armonización Contable, mismos que estuvieron a la vista de los integrantes de dicho Consejo en su segunda reunión celebrada el pasado 4 de noviembre del presente año. Lo anterior para los efectos legales conducentes, con fundamento en el artículo 7 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la regla 20 de las Reglas de Operación del Consejo Nacional de Armonización Contable.- El Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, **Moisés Alcalde Virgen**.- Rúbrica.

MEJORAS a los documentos aprobados por el Consejo Nacional de Armonización Contable.
Publicado DOF 02-01-2013

MEJORAS A LOS DOCUMENTOS APROBADOS POR EL CONAC

PRIMERO.- Se emiten ***Mejoras a los documentos aprobados por el CONAC***.

…

SEGUNDO.- En cumplimiento con los artículos 7, cuarto y quinto transitorios de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales, deberán implementar, con carácter obligatorio, las ***Mejoras a los documentos aprobados por el CONAC*** a partir del 1 de enero de 2013.

TERCERO.- Al implementar lo previsto en las presentes ***Mejoras a los documentos aprobados por el CONAC***, las autoridades en materia de Contabilidad Gubernamental y Presupuestal que corresponda en los poderes ejecutivos federal, locales y municipales establecerán la forma en que las entidades paraestatales y paramunicipales, respectivamente atendiendo a su naturaleza, se ajustarán al mismo. Lo anterior, en tanto el Consejo Nacional de Armonización Contable emite lo conducente.

CUARTO.- De conformidad con los artículos 1 y 7 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los gobiernos de las entidades federativas deberán adoptar e implementar las decisiones del CONAC, vía la adecuación de sus marcos jurídicos, lo cual podría consistir en la eventual modificación o formulación de leyes o disposiciones administrativas de carácter local, según sea el caso.

QUINTO.- De acuerdo con lo previsto en el artículo 1 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los gobiernos de las entidades federativas deberán coordinarse con los gobiernos municipales para que logren contar con un marco contable armonizado, a través del intercambio de información y experiencias entre ambos órdenes de gobierno.

SEXTO.- En términos de los artículos 7 y 15 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Secretario Técnico llevará un registro público en una página de Internet de los actos que los gobiernos de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal realicen para la adopción e implementación de las presentes mejoras. Para tales efectos, los gobiernos de las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal remitirán al Secretario Técnico la información relacionada con dichos actos. Dicha información deberá ser enviada a la dirección electrónica conac_sriotecnico@hacienda.gob.mx, dentro de un plazo de 15 días hábiles contados a partir de la conclusión del plazo fijado por el CONAC.

SEPTIMO.- En términos del artículo 15 de la Ley de Contabilidad, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, no podrá inscribir en el Registro de Obligaciones y Empréstitos, las obligaciones de Entidades Federativas y Municipios que no se encuentran al corriente con las obligaciones contenidas en esta Ley.

NOVENO.- En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 7, segundo párrafo de la Ley de Contabilidad, las ***Mejoras a los documentos aprobados por el CONAC*** serán publicadas en el Diario Oficial de la Federación, así como en los medios oficiales de difusión escritos y electrónicos de las Entidades Federativas. En el caso de los Municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, podrán publicarlos en sus páginas electrónicas o en los medios oficiales escritos.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las trece horas del día 28 de noviembre del año dos mil doce, con fundamento en los artículos 11 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 12, fracción IV, y 64 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en mi calidad de Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, **HAGO CONSTAR Y CERTIFICO** que el documento consistente en 12 fojas útiles, impresas por el anverso, rubricadas y cotejadas, denominado **Mejoras a los documentos aprobados por el CONAC**, corresponde con el texto aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, mismo que estuvo a la vista de los integrantes de dicho Consejo en su tercera reunión, celebrada el 28 de noviembre de dos mil doce, situación que se certifica para los efectos legales conducentes.- El Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, **José Alfonso Medina y Medina**.- Rúbrica.

ACUERDO que reforma los capítulos III y VII del Manual de Contabilidad Gubernamental.
Publicado DOF 30-12-2013

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del 1 de enero de 2014.

SEGUNDO.- En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 7, segundo párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el presente Acuerdo deberá ser publicado en los medios oficiales de difusión escritos y electrónicos de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, a más tardar en un plazo de 30 días hábiles siguientes a la publicación del presente en el Diario Oficial de la Federación.

TERCERO.- En términos de los artículos 7 y 15 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Secretario Técnico llevará un registro público en una página de Internet de los actos que los gobiernos de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal realicen para la adopción e implementación del presente Acuerdo. Para tales efectos, los gobiernos de las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal remitirán al Secretario Técnico la información relacionada con dichos actos. Dicha información deberá ser enviada a la

dirección electrónica conac_sriotecnico@hacienda.gob.mx, dentro de un plazo de 15 días hábiles contados a partir de la conclusión del plazo fijado en el presente. Los municipios sujetos del presente lineamiento podrán enviar la información antes referida por correo ordinario.

En la Ciudad de México, siendo las trece horas del día 13 de diciembre del año dos mil trece, con fundamento en los artículos 11 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 12, fracción IV, y 64 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en mi calidad de Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, **HAGO CONSTAR Y CERTIFICO** que el documento consistente en 6 fojas útiles, rubricadas y cotejadas, corresponde con el texto del Acuerdo que reforma los Capítulos III y VII del Manual de Contabilidad Gubernamental publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de noviembre de 2010, aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, mismo que estuvo a la vista de los integrantes de dicho Consejo en su reunión extraordinaria celebrada, en segunda convocatoria, el 13 de diciembre del presente año, situación que se certifica para los efectos legales conducentes. Rúbrica

El Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, **Juan Manuel Alcocer Gamba**.- Rúbrica.

ACLARACIÓN al Acuerdo que reforma los Capítulos III y VII del Manual de Contabilidad Gubernamental, publicado el 30 de diciembre de 2013.

Publicado DOF 06-02-2014

ACLARACIÓN A LA PUBLICACIÓN DEL "ACUERDO QUE REFORMA LOS CAPÍTULOS III Y VII DEL MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL", EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE DICIEMBRE DE 2013.

En la Segunda Sección, páginas 97 y 98, dice:

…

Debe decir:

…

México D.F., a 10 de enero de 2013.- El Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, **Juan Manuel Alcocer Gamba**.- Rúbrica.

ACUERDO por el que se reforma el Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental

Publicado DOF 06-10-2014

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Las entidades federativas, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 7, segundo párrafo, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental deberán publicar el presente Acuerdo, en sus medios oficiales de difusión escritos y electrónicos, dentro de un plazo de 30 días hábiles siguientes a la publicación del presente en el Diario Oficial de la Federación.

TERCERO.- Los gobiernos de las Entidades Federativas y los ayuntamientos de los municipios remitirán al Secretario Técnico la información relacionada con los actos que realicen para implementar el presente Acuerdo. Dicha información deberá ser enviada a la dirección electrónica conac_sriotecnico@hacienda.gob.mx, dentro de un plazo de 15 días hábiles contados a partir de la conclusión del plazo fijado en el presente. Los municipios sujetos del presente acuerdo podrán enviar la información antes referida por correo ordinario, a la atención del Secretario Técnico del CONAC, en el domicilio de Constituyentes 1001, Colonia Belén de las Flores, Delegación Álvaro Obregón, México, D.F., C.P. 01110.

CUARTO.- Para los poderes legislativo y judicial, órganos autónomos de la Federación y de las Entidades Federativas, así como de los descentralizados y el sector paraestatal de la Federación y de las Entidades Federativas, para efectos de la integración de la Cuenta Pública a la que se refiere el artículo 53 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la información presupuestaria y programática a incorporar deberá presentarse como mínimo a nivel de ente público, pudiendo incluirse la apertura por dependencia de acuerdo a la disponibilidad de la información con la que se cuente.

En la Ciudad de México, siendo las diecinueve treinta horas del día 24 de septiembre del año dos mil catorce, con fundamento en los artículos 11 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 12, fracción IV, y 64 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en mi calidad de Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, **HAGO CONSTAR Y CERTIFICO** que el documento consistente en 12 fojas útiles, corresponde con el texto del Acuerdo por el que se reforma el Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental, aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, mismo que estuvo a la vista de los integrantes de dicho Consejo en su segunda reunión celebrada, en segunda convocatoria, el 24 de septiembre del presente año, situación que se certifica para los efectos legales conducentes. Rúbrica.

El Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, **Juan Manuel Alcocer Gamba**.- Rúbrica.

Acuerdo por el que se Reforma y Adiciona el Manual de Contabilidad Gubernamental

Publicado DOF 22-12-2014

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Las entidades federativas, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 7, segundo párrafo, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental deberán publicar el presente Acuerdo, en sus medios oficiales de difusión escritos y electrónicos, dentro de un plazo de 30 días hábiles siguientes a la publicación del presente en el Diario Oficial de la Federación.

TERCERO.- En términos de los artículos 7 y 15 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Secretario Técnico llevará un registro público en una página de Internet de los actos que los gobiernos de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal realicen para la adopción e implementación del presente Acuerdo. Para tales efectos, los gobiernos de las Entidades Federativas y los ayuntamientos de los municipios remitirán al Secretario Técnico la información relacionada con dichos actos. Dicha información deberá ser enviada a la dirección electrónica conac_sriotecnico@hacienda.gob.mx, dentro de un plazo de 15 días hábiles contados a partir de la conclusión del plazo fijado en el presente. Los municipios sujetos del presente Acuerdo podrán enviar la información antes referida por correo ordinario, a la atención del Secretario Técnico del CONAC, en el domicilio de Constituyentes 1001, Colonia Belén de las Flores, Delegación Álvaro Obregón, México, D.F., C.P. 01110.

En la Ciudad de México, siendo las trece horas del día 9 de diciembre del año dos mil catorce, con fundamento en los artículos 11 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 12, fracción IV, y 64 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en mi calidad de Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, **HAGO CONSTAR Y CERTIFICO** que el documento consistente en 17 fojas útiles, corresponde con el texto del Acuerdo por el que se Reforma y Adiciona el Manual de Contabilidad Gubernamental, aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, mismo que estuvo a la vista de los integrantes de dicho Consejo en su tercera reunión celebrada, en segunda convocatoria, el 9 de diciembre del presente año, situación que se certifica para los efectos legales conducentes. Rúbrica.

El Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, **Juan Manuel Alcocer Gamba**.- Rúbrica.

Acuerdo por el que se Reforma y Adiciona el Capítulo VII De los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal y el Anexo 1 Matrices de Conversión del Manual de Contabilidad Gubernamental

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

Publicado DOF 30-09-2015

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del inicio del ejercicio fiscal de 2016.

SEGUNDO.- Las entidades federativas, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 7, segundo párrafo, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental deberán publicar el presente Acuerdo, en sus medios oficiales de difusión escritos y electrónicos, dentro de un plazo de 30 días hábiles siguientes a la publicación del presente en el Diario Oficial de la Federación.

TERCERO.- En términos de los artículos 7 y 15 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Secretario Técnico llevará un registro público en una página de Internet de los actos que los gobiernos de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal realicen para la adopción del presente Acuerdo. Para tales efectos, los gobiernos de las Entidades Federativas y los ayuntamientos de los municipios remitirán al Secretario Técnico la información relacionada con dichos actos. Dicha información deberá ser enviada a la dirección electrónica conac_sriotecnico@hacienda.gob.mx, dentro de un plazo de 15 días hábiles contados a partir de la conclusión del plazo fijado en el presente. Los municipios sujetos del presente acuerdo podrán enviar la información antes referida por correo ordinario, a la atención del Secretario Técnico del CONAC, en el domicilio de Constituyentes 1001, Colonia Belén de las Flores, Delegación Álvaro Obregón, México, D.F., C.P. 01110.

En la Ciudad de México, siendo las trece horas del día 18 de septiembre del año dos mil quince, con fundamento en los artículos 11 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 12, fracción IV, y 64 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en mi calidad de Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, **HAGO CONSTAR Y CERTIFICO** que el documento consistente en 2 fojas útiles, rubricadas y cotejadas, corresponde con el texto del Acuerdo por el que se Reforma y Adiciona el Capítulo VII De los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal y el Anexo 1 Matrices de Conversión del Manual de Contabilidad Gubernamental, aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, mismo que estuvo a la vista de los integrantes de dicho Consejo en su tercera reunión celebrada, en segunda convocatoria, el 18 de septiembre del presente año, situación que se certifica para los efectos legales conducentes.- El Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, **Juan Manuel Alcocer Gamba**.- Rúbrica.

Acuerdo por el que se Reforma y Adiciona el Manual de Contabilidad Gubernamental
Publicado DOF 23-12-2015

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Las entidades federativas, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 7, segundo párrafo, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental deberán publicar el presente Acuerdo, en sus medios oficiales de difusión escritos y electrónicos, dentro de un plazo de 30 días hábiles siguientes a la publicación del presente en el Diario Oficial de la Federación.

TERCERO.- En términos de los artículos 7 y 15 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Secretario Técnico llevará un registro público en una página de Internet de los actos que los gobiernos de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal realicen para la adopción e implementación del presente Acuerdo. Para tales efectos, los gobiernos de las Entidades Federativas y los ayuntamientos de los municipios remitirán a la Secretaria Técnica la información relacionada con dichos actos. Dicha información deberá ser enviada a la dirección electrónica conac_sriotecnico@hacienda.gob.mx, dentro de un plazo de 15 días hábiles contados a partir de la conclusión del plazo fijado en el presente. Los municipios sujetos del presente acuerdo podrán enviar la información antes referida por correo ordinario, a la atención de la Secretaria Técnica del CONAC, en el domicilio de Constituyentes 1001, Colonia Belén de las Flores, Delegación Álvaro Obregón, México, D.F., C.P. 01110.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

CIPACAM Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche

En la Ciudad de México, siendo las catorce treinta horas del día 10 de diciembre del año dos mil quince, con fundamento en los artículos 11 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 12, fracción IV, y 64 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en mi calidad de Secretaria Técnica del Consejo Nacional de Armonización Contable, **HAGO CONSTAR Y CERTIFICO** que el documento consistente en 4 fojas útiles, rubricadas y cotejadas, corresponde con el texto del Acuerdo por el que se Reforma y Adiciona el Manual de Contabilidad Gubernamental, aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, mismo que estuvo a la vista de los integrantes de dicho Consejo en su cuarta reunión celebrada, en segunda convocatoria, el 10 de diciembre del presente año, situación que se certifica para los efectos legales conducentes. Rúbrica.

La Secretaria Técnica del Consejo Nacional de Armonización Contable, **Act. María Teresa Castro Corro.-** Rubrica.